



Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos

Morelia, Michoacán, México • Julio-Diciembre 2018

68

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Históricas





**Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos**



SUMARIO

Artículos

- LA CONFORMACIÓN DE LA CURIA ARZOBISPAL DE MÉXICO:
CONTINUIDAD Y RUPTURA, 1682-1747 7
Rodolfo Aguirre Salvador
- LA CONTINUIDAD DE LAS DEVOCIONES BARROCAS
COLONIALES EN LA GUADALAJARA DEL SIGLO XIX 39
(ZAPOPAN Y EL REFUGIO)
Roberto Aceves Ávila
- UNA MIRADA A LAS FUERZAS ARMADAS DE LA CIUDAD 77
DE MÉXICO A TRAVÉS DE LAS HOJAS DE FILIACIÓN
Y LOS PROCESOS MILITARES, 1824-1859
Claudia Ceja Andrade
- EL MUSEO UNIVERSAL Y LA AMÉRICA (1857-1860): 105
DOS ESTILOS PERIODÍSTICOS DIFERENTES Y UNA MISMA
PERSPECTIVA AMERICANISTA AL SERVICIO
DE LA BURGUESÍA LIBERAL ESPAÑOLA
Luis Alfonso Escolano Giménez
- UN CLAUSTRO CERRADO EN EL MÉXICO LIBERAL: 137
EL ESTABLECIMIENTO DEL CONVENTO DE CAPUCHINAS
DE ZAMORA, 1886-1914
Sergio Rosas Salas
- LA ACCIÓN ASISTENCIAL. PROTECCIÓN Y CONFINAMIENTO 169
ANTE EL PROBLEMA DE LA MENDICIDAD
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1929-1934
María Dolores Lorenzo
- REPRESENTACIONES DE MEMORIA Y EXILIO: LA CELEBRACIÓN 201
DEL 14 DE ABRIL EN MÉXICO
Iliana Olmedo Muñoz

LA OPOSICIÓN INVISIBLE. EL PARTIDO POPULAR Y LA PRIMERA PROPUESTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN MÉXICO, 1949-1952 José Fernando Ayala López	223
TECNOCRACIA Y APARTIDISMO DE DERECHAS EN CHILE. EL “RELATO” DE JORGE ALESSANDRI (1958-1964) Ángel Soto y Cristián Garay	255
LA VOZ DE MICHOACÁN Y LOS QUE NO PUEDEN OÍR: CAMBIOS DISCURSIVOS EN TORNO A LAS PERSONAS SORDAS MORELIANAS EN UN DIARIO LOCAL (1948 - 2014) Christian Giorgio Jullian Montañez	275

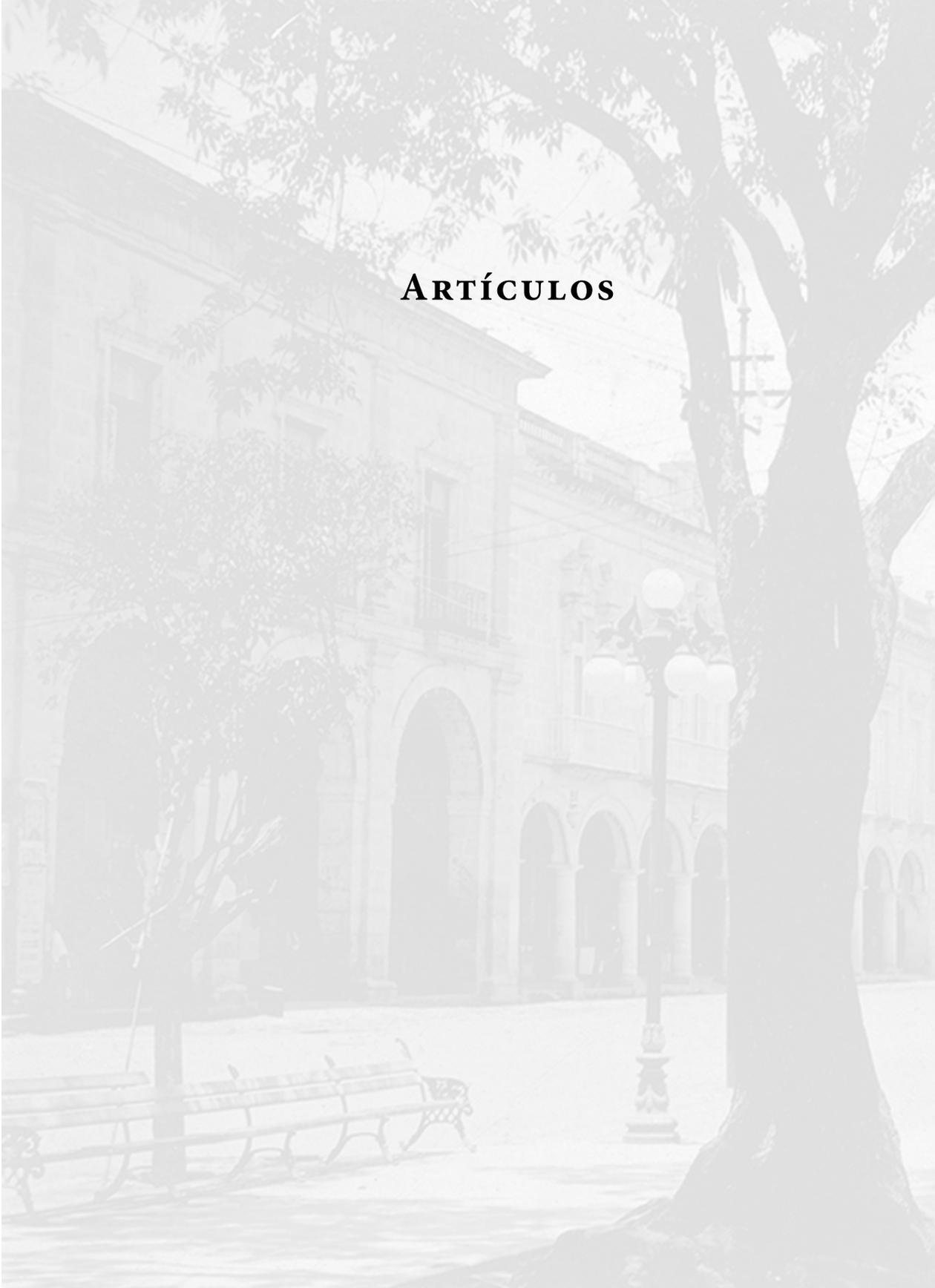
Entrevistas

BERNARD VINCENT Y LA HISTORIA DE LAS MINORÍAS Rafael Castañeda García	309
---	------------

Reseñas

Sobre MONTERO GARCÍA, Luis A. y Virginie THIÉBAUT (coordinadores). <i>Veracruz, tierra de cañaverales.</i> <i>Grupos sociales, conflictos y dinámicas</i> <i>de expansión</i> , México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015 María Teresa Cortés Zavala	317
Sobre MARTÍNEZ CORTÉS, Fernando, Lourdes VIESCA TREVIÑO y Yolanda CASADO RODRÍGUEZ, <i>En los estantes</i> <i>de El Gran Cairo está la historia cultural de Tlalpujahua</i> , Tlalpujahua, Art Graffiti, 2017 Alfredo López Austin	323

Sobre MORA, Rogelio DE LA y Hugo CANCINO (coordinadores), <i>Aspectos de la modernidad latinoamericana. Rupturas y discontinuidades</i> , Veracruz, Universidad Veracruzana, 2017 Cristina Retta Sivolella	331
Sobre VASALLO, Jaqueline, Miguel RODRIGUES LOURENCO y Susana BASTOS MATEUS (coordinadores), <i>Inquisiciones. Dimensiones comparadas (siglos XVI-XIX)</i> , Córdoba, Brujas, 2017 Herlinda Ruiz Martínez	337
Sobre SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa y Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS (coordinadores), <i>A la sombra de la diplomacia. Actores informales en las relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX</i> . México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017 María del Carmen Collado Herrera	344
Sobre ESCAMILLA GONZÁLEZ Francisco Omar y Lucero MORELOS RODRÍGUEZ, <i>Escuelas de minas mexicanas: 225 años de la fundación del Real Seminario de Minería</i> , México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017 José Alfredo Uribe Salas	350
Investigación en el Instituto	359
Publicidad	365



ARTÍCULOS

LA CONFORMACIÓN DE LA CURIA ARZOBISPAL DE MÉXICO: CONTINUIDAD Y RUPTURA, 1682-1747

RODOLFO AGUIRRE SALVADOR



RESUMEN

Este trabajo tiene dos objetivos centrales. El primero es explicar de qué forma los arzobispos de México conformaban al equipo de clérigos que los auxiliaban en el gobierno de sus jurisdicciones: provisos, jueces y promotores fiscales, analizando cómo los juristas de la universidad se preparaban y se integraban a la curia, así como los factores que intervenían en ese proceso. El segundo objetivo es estudiar el periodo 1682-1747, en el cual es posible señalar cambios importantes. De 1682 a 1730 es posible advertir una gran influencia criolla en el arzobispado de México, pero en la cuarta década el arzobispo Vizarrón dio la preferencia a clérigos ibéricos, causando el enojo de la clerecía local.

Palabras clave: arzobispado de México, curia, tribunales eclesiásticos, clero local, arzobispos



Dr. Rodolfo Aguirre Salvador · Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación, (IIUE)/UNAM
Correo electrónico: aguirre_rodolfo@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 68 (julio - diciembre 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**THE CONFORMATION OF THE ARCHIEPISCOPAL CURIA
OF MEXICO: CONTINUITY AND RUPTURE, 1682-1747**

Abstract

This work has two central objectives. The first is to explain how the archbishops of Mexico formed the team of clerics who assisted them in the governance of their jurisdictions: provisors, judges and tax promoters, analyzing how the university's lawyers prepared and integrated themselves into the curia, as well as as the factors that intervened in that process. The second objective is to study the period 1682-1747, in which it is possible to point out important changes. From 1682 to 1730 it is possible to notice a great creole influence in the archbishopric of Mexico, but in the fourth decade Archbishop Vizarron gave preference to Iberian clerics, causing the anger of the local clergy.

Key words: archbishopric of Mexico, curia, ecclesiastical courts, local clergy, archbishops

**LA CONFORMATION DE LA CURIE ARCHIÉPISCOPALE DU MEXIQUE:
CONTINUITÉ ET RUPTURE, 1682-1747**

Résumé

Ce travail a deux objectifs principaux. Le premier est d'expliquer comment les archevêques du Mexique ont formé l'équipe de clercs qui les a aidés dans la gouvernance de leurs juridictions: Proviseurs, juges, promoteurs fiscaux, analysant comment les avocats de l'université se sont préparés et intégrés dans la curie, ainsi que comme les facteurs qui sont intervenus dans ce processus. Le deuxième objectif est d'étudier la période 1682-1747, dans lequel il est possible de signaler des changements importants. De 1682 à 1730 il est possible de remarquer une grande influence créole dans l'archevêché de Mexico, mais dans la quatrième décennie, l'archevêque Vizarron a donné la préférence aux clercs ibériques, provoquant la colère du clergé local.

Mots clé : archevêché de Mexico, curie, tribunaux ecclésiastiques, clergé local, archevêques



La historiografía sobre la Iglesia novohispana se ha preocupado poco de las curias diocesanas. Si bien es cierto que los obispos, junto con los cabildos catedralicios, eran las cabezas más visibles en cada diócesis, no se podría entender del todo un gobierno diocesano, por más talentoso y capaz que fuera su prelado, sin el accionar de sus dependientes directos. En la visión historiográfica actual se sigue viendo a los miembros de las curias como simples dependientes de los prelados, sin voz ni voto, o como una extensión de los cabildos catedralicios en el gobierno diocesano, cuya existencia pasó inadvertida en el devenir de las iglesias indianas. En este sentido, son atinadas las llamadas de atención que algunos estudiosos de la justicia eclesiástica han hecho sobre la necesidad de estudiar los tribunales eclesiásticos, la justicia ordinaria y su impacto en la sociedad.¹ Señalamientos que no deben caer en saco roto, pues es menester superar los estudios tradicionales que por décadas han identificado la historia de las instituciones eclesiásticas con el estudio de la gestión de los obispos, dejando de lado normalmente al conjunto de jueces y ministros de las curias y tribunales. Injustificadamente, cuando pensamos que este sector, ignorado por la historiografía, estaba formado por cuadros clericales locales que, con mayor conocimiento de las circunstancias diocesanas, eran indispensables para

¹ Por ejemplo el trabajo de ZABALLA BEASCOECHEA, Ana de, “Del viejo al Nuevo Mundo: novedades jurisdiccionales en los tribunales eclesiásticos ordinarios en Nueva España”, en Jorge TRASLOSHEROS y Ana de ZABALLA (coordinadores), *Los indios ante los foros de justicia religiosa en la Hispanoamérica virreinal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, pp. 17-46; así como otros presentados en esa misma publicación.

diferentes prelados que llegaban por primera vez a su mitra, desconociendo los usos y tradiciones locales. Esa clerecía nativa era especialista en cánones, teología y leyes y tenían experiencia y conocimiento de las “cosas de la tierra”, así como elementos prácticos para un mejor gobierno eclesiástico.

Aunque es lugar común decir que los miembros del cabildo eclesiástico eran quienes ocupaban los cargos de la curia, esta tesis debe matizarse, pues la integración de esta instancia de gobierno era más compleja. La selección de clérigos no era algo fácil para los obispos ni para los cabildos en sede vacante. Las responsabilidades y los intereses creados alrededor de la curia eran muchos, a tal grado que ocasionaron serios enfrentamientos entre los grupos de poder clerical. Esto lleva a preguntarnos cuáles eran los motivos o criterios predominantes de los prelados para seleccionar a sus integrantes: ¿por méritos y capacidad, por recomendaciones o por cuestiones políticas? No son muchos los estudios sobre los miembros de las dependencias diocesanas novohispanas y su papel en la consolidación y continuidad de las mismas durante los tres siglos de la era colonial.² La historiografía se ha conformado con saber que las curias diocesanas eran una suerte de extensión de los cabildos eclesiásticos, y este lugar común ha impedido su investigación.³ Un estudio, no obstante, ha demostrado la independencia que algunos miembros de la curia podían llegar a tener.⁴ Más recientemente, otro autor ha revelado la gran importancia que los provisores de indios llegaron a tener en el arzobispado de México en la primera mitad del siglo XVIII.⁵

Los eclesiásticos juristas de la Ciudad de México estuvieron interesados en los cargos de la curia arzobispal, sobre todo los catedráticos de las facultades de Cánones y Leyes.⁶ En las siguientes páginas se da cuenta de las condiciones y los caminos de esa vinculación en una época caracterizada

² SCHWALLER, John Frederick, *The Church and Clergy in Sixteenth-century Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1987 y TRASLOSHEROS, Jorge, *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La audiencia del arzobispado de México. 1528-1668*, México, Porrúa-Universidad Iberoamericana, 2004

³ Tanto en estudios clásicos de hace décadas, como en CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, México, Imprenta del Asilo “Patricio Sanz”, 1922, tomo II; y en investigaciones más recientes, como la de BRADING, David A., *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, se ha pasado por alto el estudio de las curias diocesanas y sus miembros.

⁴ CANO MORENO, Silvia Marcela, *Juan de Merlo, juez provisor del obispado Puebla-Tlaxcala, 1641-1653* [tesis de maestría en Historia], Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005.

⁵ LARA CISNEROS, Gerardo, *¿Ignorancia invencible? Superstición e idolatría ante el Provisorato de Indios y Chinos del Arzobispado de México en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, pp. 143-300.

por un apogeo de la influencia criolla en el arzobispado de México, que fue a menos en la década de 1730, analizando cómo los juristas de la universidad se preparaban y se integraban a la curia, qué factores intervenían en ese proceso y destacando algunos casos de provisoros y jueces sobresalientes.

LA CURIA ARZOBISPAL Y SUS CARGOS

El origen de la curia se remonta a Roma con la consolidación del papado. Entre los siglos XII y XIII “se completó la organización de la que se llamó Curia Romana ampliando su ámbito jurisdiccional, disponiendo de un sistema normativo e incrementando el número de sus oficiales.”⁷ Desde entonces, el modelo romano comenzó a imitarse en el resto de las diócesis cristianas. Otro momento importante para la curia romana fue en el concilio de Trento, cuando sufrió una nueva reforma. En Nueva España, las curias comenzaron a estructurarse desde el siglo XVI, no sin dificultades por la falta de recursos y la fuerte presencia de las órdenes mendicantes al frente de la evangelización indígena.⁸

La curia diocesana era el conjunto de tribunales eclesiásticos y algunas otras dependencias encargadas de auxiliar al obispo en el cumplimiento de sus obligaciones, tales como el gobierno espiritual y la administración de justicia.⁹ De tales responsabilidades se desprendían una gran variedad de tareas concretas que solo revisando los libros de gobierno, los archivos de las secretarías episcopales y de los tribunales eclesiásticos es posible apreciar.¹⁰ Desde la segunda mitad del siglo XVI la curia del arzobispado de México ya se componía de la secretaría de cámara y gobierno, del provisorato de españoles y del provisorato de indios. Es posible que a fines de ese mismo siglo se consolidara también un juzgado de testamentos, capellanías y obras pías. Cada una de estas instancias tenía una importancia particular en la dinámica de gobierno del arzobispado. Además de estas estructuras, los

⁷ TERUEL GREGORIO DE TEJADA, Manuel, *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*, Barcelona, Crítica, 1993, p. 122.

⁸ TRASLOSHEROS, *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España*.

⁹ TERUEL GREGORIO DE TEJADA, *Vocabulario básico*, p. 122.

¹⁰ Para el caso del arzobispado de México se conservan los de varios arzobispos. Véase: WATSON MARRÓN, Gustavo, Gilberto GONZÁLES MERLO, Berenise BRAVO RUBIO y Marco Antonio PÉREZ ITURBE (editores), *Guía de documentos novohispanos del Archivo Histórico del Arzobispado de México*, México, Archivo Histórico del Arzobispado de México, 2002.

prelados acostumbraban tener secretarios, abogados y escribanos, así como asesores y visitantes diocesanos, nombramientos que podían cambiar en calidad y cantidad a discreción del prelado, derecho que le concedían los decretos tridentinos y del tercer concilio provincial mexicano. Estrechamente vinculados a la curia fueron también los jueces eclesiásticos foráneos o territoriales, impulsados a partir de la década de 1670,¹¹ ampliados a todo el arzobispado y consolidados por el arzobispo José Lanciego Eguilaz en la década de 1720.¹²

La secretaría de cámara y gobierno estaba encabezada por el secretario del arzobispo, seguido de oficiales, pajes, capellanes y asesores. Se trataba del círculo más cercano a los prelados, tanto afectiva como políticamente, y normalmente eran integrantes de la familia que traían de la península o de otra diócesis. Los secretarios de los arzobispos del siglo XVIII fueron peninsulares que por su posición desempeñaron un papel muy activo en la administración eclesiástica y que guardaron relación con prácticamente todos los sectores clericales. No obstante, su indudable defensa de los intereses del prelado los ponía siempre a distancia del clero local, por lo cual no eran la mejor opción para manejar problemáticas locales.

En el provisorato de españoles los funcionarios eran: el provisor, quien normalmente también se desempeñaba como vicario general; el promotor fiscal, un notario público, un notario receptor, el oficial mayor y procuradores. Después del prelado, quien fungía como juez eclesiástico ordinario era el provisor, considerado como el segundo en importancia de la curia y quien tomaba decisiones propias, aunque obedeciendo la política general de su superior. Este ministro eclesiástico jugaba un papel de primer orden en la administración judicial de los diferentes partidos de la arquidiócesis, ya que podía fungir como juez de apelación ante la sentencia de algún juez eclesiástico local. Cuando los arzobispos salían a visitar las parroquias rurales, comúnmente el provisor quedaba al frente de la curia, recibiendo incluso el nombramiento de “gobernador”. Es importante preguntarse por

¹¹ PÉREZ PUENTE, Leticia, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la Ciudad de México, 1653-1680*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad-El Colegio de Michoacán-Plaza y Valdés, 2005.

¹² AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo, “El establecimiento de jueces eclesiásticos en las doctrinas de indios. El arzobispado de México en la primera mitad del siglo XVIII”, *Historia Crítica*, núm. 36, 2008, pp. 34-57.

qué se elegía para tan importante cargo a un clérigo criollo y no a uno de la familia del prelado, a pesar de que los obispos tuvieron libertad de designar a sus ministros, por lo menos hasta 1790.¹³ Sin duda, los criterios políticos prevalecían en estos casos sobre los personales de los prelados, quienes preferían a un letrado con buen manejo de los asuntos locales, conocedor de las problemáticas, y que además gozara de prestigio y autoridad en la clerecía local. Difícilmente un clérigo peninsular reunía tales aptitudes. Aunque un arzobispo pudiera tener habilidad política y buen conocimiento del derecho indiano, le hacía falta alguien a su lado que le instruyera en el manejo práctico de los pueblos, del clero nativo y las autoridades locales. Ese alguien era el provisor-vicario general, o bien, el de indios, figura menos conocida aún, pero que no hay que dudar de su papel central en el manejo eclesiástico de los conflictos indígenas.

Por lo que respecta al juzgado de testamentos, capellanías y obras pías, éste estaba encabezado por el juez y el defensor, además del notario público, del notario receptor y el oficial mayor. El poder de los jueces de testamentos era amplio.¹⁴ Dada la importancia del crédito eclesiástico en la economía novohispana, el cargo del juez de testamentos era codiciado por su manejo de recursos económicos y crediticios, tanto para la ordenación de nuevos clérigos como para los sectores económicos de la sociedad.¹⁵ Al defensor del juzgado, también un jurista, se le fijaban tasas por cada tipo de tarea a realizar: fundación de capellanías, patrimonios u obras pías, pretensión de nombramientos como capellanes, cumplimiento de testamentos, peticiones fundadas en derecho, etc. Acciones en conjunto del provisor y el

¹³ En este año, por real cédula de Carlos IV, las designaciones de provisores en Indias debían contar con la sanción de los vice-patronos de las iglesias indianas. Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNM), Clero regular y secular, vol. 159, exp. 6, fs. 274-283. Real cédula de 14 de agosto de 1790, sobre que se de cuenta a los virreyes, de las elecciones de provisores y vicarios generales.

¹⁴ FARRIS, Nancy M., *La Corona y el clero en el México colonial 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 147. “Los jueces reales se adjudicaban la jurisdicción exclusiva sobre todos estos casos, basándose en las leyes reales que establecían que el juez de bienes de difuntos [...] se hacía cargo de todo litigio referente a la distribución de legados [...] Pero en la práctica los jueces diocesanos de testamentos, capellanías y obras pías hacían caso omiso de la cláusula que los desautorizaba a intervenir en estos casos, enfrentando cada situación con el arsenal adecuado de teorías legales”.

¹⁵ FARRIS, *La Corona y el clero*, p. 155. “[...] De hecho, para mediados del siglo XVIII habían llegado a tener tal dominio sobre el litigio civil que los funcionarios reales se quejaron diciendo que bien podrían no existir sus tribunales”. En Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, leg. 805, Carta del arzobispo José Lanciego Eguilaz, de 16 de agosto de 1720. Se mencionan todas las funciones que debían cumplir los tribunales eclesiásticos del arzobispado.

juez de testamentos eran el remate de bienes raíces y muebles, pregones, vía ejecutiva, sentencias de remate, aprobación de remates y autos declaratorios, mandamientos de posesión, sentencias de autos de apelación, autos interlocutorios y definitivos, presentaciones de escritos y firma de jueces, examen de testigos y declaraciones, notificaciones, conocimientos y llevas de autos, relaciones y vistas de autos, compulsas de autos, cartas de justicia rectorias, citatorias y compulsorias, incitativas e inhibitorias, inventarios y almonedas, nombramiento de curador o defensor, fianzas, nombramiento de apreciadores, posesiones, décimas de ejecuciones, declaratorias y absoluciones, buscas de pleitos y alcalde de la cárcel.

En México, ciudad en donde se concentraba el mayor número de clérigos con altos títulos académicos, hubo una gran competencia por ocupar un cargo en la curia. Tanto los juristas que trabajaban en los tribunales eclesiásticos como los teólogos que estaban al servicio personal del obispo, fueron objeto de atenciones especiales, no solamente porque eran incluidos en las relaciones colectivas de méritos y servicios, sino en cartas particulares que iban al consejo de Indias. Además, eran favorecidos en las diferentes oposiciones, ya sea a curatos, a cátedras o a las canonjías. Es evidente que los clérigos que entraban al servicio de la mitra, los animaba en buena medida la posibilidad de ser apoyados por el prelado para una pronta colocación. Los prelados normalmente se sentían comprometidos a hacerlo, dado que ellos mismos ya los habían distinguido al tomarlos a su servicio. Las curias episcopales eran un ámbito con muchas posibilidades, un núcleo dinámico para ascender, pues, graduados de todas las facultades, a excepción de Medicina, encontraron ahí alternativas para promoverse. La “buena cercanía” con el prelado era sumamente favorable para un doctor eclesiástico. Las tareas desplegadas por los provisores y los jueces de la curia fueron fundamentales para mantener vigente la autoridad arzobispal, su gobierno espiritual y la impartición de justicia en parroquias habitadas por diversos grupos sociales con diferentes usos y tradiciones locales. De ahí que no cualquier clérigo podía desempeñar los cargos, por muy canónigo o dignidad que fuera del cabildo eclesiástico. La complejidad de las tareas curiales exigió una preparación especial, de letrados “prácticos”, versados en las cosas de la tierra, como se decía en la época.

Un gran inconveniente para un funcionario episcopal era que su obis-

po falleciera o dejara el gobierno sin haber el primero conseguido por lo menos una media ración. Siempre cabía la posibilidad de que el cabildo en sede vacante, nombrara a nuevo personal. Podemos citar muchas carreras de juristas truncadas por tal circunstancia, y que tuvieron que olvidarse de las prebendas para conformarse con algún curato. Por ello es fácil imaginar al provisor, lo mismo que al simple abogado de cámara, entrar más de una vez a los aposentos del prelado para rogarle por sus buenas recomendaciones en España, pues era la mejor oportunidad que tenían para promoverse al alto clero. Y tenía razón en pensar así: en las relaciones de los clérigos beneméritos del siglo XVIII constantemente aparecen juristas con cargos episcopales bien calificados por sus prelados.

LA PREPARACIÓN DE LOS JURISTAS: ACADEMIA Y ABOGACÍA

Los clérigos con estudios en cánones y leyes tenían muchas posibilidades de ser favorecidos con alguno de los cargos de administración y de justicia que la Iglesia tenía para ellos. En este sentido, la consolidación de las curias y los tribunales eclesiásticos de Nueva España influyó directamente en la demanda de ese tipo de estudios, sobre todo los de Cánones. Esta tendencia, que ya venía anunciándose desde el siglo XVII, no hizo sino consolidarse en el XVIII,¹⁶ y la doble preparación jurídica se hizo por demás evidente en un alto porcentaje de los estudiantes de derecho.

Así, la mayoría de los juristas que eventualmente se integraron a la curia arzobispal tuvieron una doble preparación: la académica escolástica y la práctica. En cuanto a la primera, en la facultad de Cánones aprendían del Corpus iuris canonici que se componía de cuatro compilaciones: Decreto, de Graciano, Decretales, de Gregorio IX, Liber sextus o liber sextus decretalium, de Bonifacio VIII y Clementinas, de Clemente V¹⁷ y en la de Leyes el Corpus iuris civilis que constaba de cuatro partes: el Código, el Digesto o Pandectas, las Instituciones o Instituta y las Novellae.¹⁸ Era común que los juristas destacados estudiaran ambos derechos y que se graduaran en las

¹⁶ AGUIRRE SALVADOR, *El mérito y la estrategia*, pp. 77-80.

¹⁷ GONZÁLEZ, Enrique, *et al.*, *El derecho, su enseñanza y su práctica, de la Colonia a la República, en: 450 años de la Facultad de Derecho*, México, Facultad de Derecho-Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 30.

¹⁸ GONZÁLEZ, *et al.*, *El derecho, su enseñanza y su práctica*, p. 29.

dos facultades.

No obstante, esta formación universitaria no bastaba para desempeñar los cargos, por lo cual, paralela o sucesivamente a los cursos de facultad, los estudiantes debían aprender el derecho real,¹⁹ así como el eclesiástico de su época.²⁰ Los clérigos que impartían justicia o eran asesores legales de los jueces eclesiásticos, como los promotores fiscales o los defensores del juzgado de testamentos, debían conocer muy bien la normatividad y la doctrina vigente sobre el real patronato, para no transgredir alguna prerrogativa de la Corona. Basta echar un vistazo a los escritos en derecho, a los pareceres, las consultas o las sentencias emitidas para darse cuenta de ello. ¿Cómo adquirirían todo ese conocimiento? En sus relaciones de méritos, los juristas de la Iglesia no dicen algo en concreto, pues de los cursos universitarios pasan a enunciar los cargos que habían ya desempeñado en la judicatura eclesiástica. Sabemos que varios catedráticos, que eran jueces también, tenían despachos particulares de abogados y que ahí recibían a los alumnos para que hicieran su pasantía, aprendieran la práctica y pudieran titularse de abogados. En otras palabras, si los catedráticos enseñaban la tradición jurídica en las aulas, en sus casas o despachos continuaban con la formación práctica de los alumnos.

Un segundo espacio de preparación práctica eran las academias de particulares para juristas que grupos de estudiantes o pasantes con iniciativa, organizaban para complementar las actividades universitarias, como fue el caso del doctor Agustín Beye de Cisneros, quien expresó al respecto que: “[...] comenzó a estudiar ambos derechos, asistiendo a las cátedras y academias, en que sustentaba y argüía siempre que se le mandaba; cursando al mismo tiempo en la Real universidad, donde con igual frecuencia argüía y sustentaba.”²¹ Otra vía era la obligación que tenían, al menos quienes buscaban los grados mayores, de poseer los libros suficientes de su profesión para poderse graduar. El estudio individual en casa también podía llenar lagunas de conocimiento jurídico. El estudio de las bibliotecas privadas de

¹⁹ En los autos judiciales se citan las leyes reales de Castilla, las Leyes de Toro y para el siglo XVIII, La Recopilación de Leyes de Indias, además de que debían estar al tanto de las últimas reales cédulas expedidas para Indias.

²⁰ Básicamente los cánones del Concilio de Trento y del tercer concilio provincial mexicano, amén de las bulas papales vigentes para el siglo XVIII.

²¹ AGNM, Universidad, vol. 130, s/f, Relación de Méritos del doctor Agustín Beye de Cisneros de 1789.

los juristas debe dar luces en este sentido. Por último, había una cuarta opción, las ayudantías que los pasantes de cánones o leyes hacían en los tribunales eclesiásticos.²²

Una vez que los juristas se graduaban y que varios de ellos se titulaban de abogados, iniciaban trayectorias en los tribunales o como asesores letrados que los ponían en condiciones de ser candidatos a integrarse eventualmente a alguna de las curias de los obispados novohispanos. Del sector de la abogacía, en efecto, salieron muchos miembros de las curias. Los clérigos abogados, quienes debían solicitar una dispensa para poder litigar por su condición eclesiástica, tenían un gran campo de acción.²³ Un claustro universitario de 1777 reconocía que:

En la facultad de la Jurisprudencia, a que muchos se dedican, aun eclesiásticos por la propia necesidad y de sus familias con cédulas dispensatorias de vuestra majestad y por la más importante de la Iglesia, de sujetos que con el curso y práctica de los tribunales y negocios puedan desempeñar todos los empleos por quienes se ejercita y defiende la jurisdicción eclesiástica [...]²⁴

Hubo abogados que no ejercieron el derecho o lo hicieron muy poco, como una forma de sobrevivir únicamente, mientras iniciaban y consolidaban su carrera en la Iglesia; por ello abandonaban esta actividad rápidamente, en pos de los curatos o las prebendas catedralicias. En las relaciones de méritos de estos abogados clérigos es poco importante su ejercicio como litigantes. En aquellas relaciones que contienen recomendaciones especiales de alguna autoridad o corporación, lo que se destaca de estos abogados es más bien su linaje, sus letras, o su desempeño en el sacerdocio o en la curia diocesana.²⁵ Pocos tenían alguna actividad en tribunales reales; es muy posible que litigaran por un corto periodo de tiempo, mientras iniciaban en realidad su carrera eclesiástica.

Otros abogados, antes de ordenarse como sacerdotes, sí ejercían el de-

²² AGUIRRE SALVADOR, *El mérito y la estrategia*, pp. 318-338.

²³ FARRIS, *La Corona y el clero*, pp. 143-147.

²⁴ Representación de la Universidad de México a Carlos III sobre la política de empleos, año de 1777, en AGNM, Universidad, vol. 25, fs. 203-209.

²⁵ AGUIRRE SALVADOR, *El mérito y la estrategia*, pp. 300-355.

recho por varios años para ganar prestigio y después comenzaban una carrera eclesiástica; tuvieron un ejercicio destacado, muy brillante en algunos casos, antes de tomar alguna orden sacra o comenzar una carrera en el seno de la Iglesia. Defendieron causas de pobres, pero también de poderosos. El siguiente paso fue defender los intereses de comunidades religiosas, cabildos civiles y eclesiásticos, alcaldes, gobernadores, virreyes, contadurías; estuvieron presentes en todos los ámbitos de la administración real o eclesiástica. Este sector tuvo una actividad destacada, llena de méritos en varios casos. Carlos Bermúdez de Castro, que llegó a ser provisor-vicario general del arzobispo, comenzó su carrera como abogado laico, y no se ordenó de presbítero sino hasta cuando tuvo expectativas reales de conseguir una prebenda.²⁶

La transición del abogado laico al presbítero en espera del beneficio eclesiástico la constituía el desempeño en los tribunales eclesiásticos y el gobierno diocesano. Muchos pasaban de ser abogados de alguna autoridad civil a defensores o promotores de un tribunal eclesiástico o un cabildo catedralicio. Era natural que un abogado exitoso, con alguna fortuna ya hecha, quisiera culminar su carrera con un alto cargo en la Iglesia, sin importar mucho la vocación religiosa. La ordenación sacerdotal era simplemente un paso más en su trayectoria. Algunos de estos abogados comenzaban directamente a ejercer en tribunales eclesiásticos.²⁷

Un tercer sector de abogados clérigos ejercía el derecho simultáneamente a ocupaciones eclesiásticas, buscando que ambas líneas se apoyaran mutuamente. Para estos abogados, sin duda lo más activos, la práctica del derecho era simultánea a su carrera eclesiástica desde que se graduaban: sus exámenes ante la real audiencia y en los concursos para obtener alguna canonjía de oficio de catedral se daban prácticamente al mismo tiempo, al igual que la defensa en tribunales y las oposiciones a curatos.²⁸

Demos paso ahora a nombres y apellidos; es decir, analicemos cómo y por quiénes se conformaron las curias del arzobispado entre 1682 y 1748. En las siguientes páginas me ocuparé de analizar la forma y con base en

²⁶ AGNM, Universidad, vol. 278, fs. 78-78v; vol. 264, f. 39 y vol. 94, fs. 50-51v.

²⁷ AGUIRRE SALVADOR, *El mérito y la estrategia*, pp. 319-338. "Cuadro 24. Abogados destacados que continuaron su carrera en la Iglesia".

²⁸ AGUIRRE SALVADOR, *El mérito y la estrategia*, pp. 340-355.

qué criterios cuatro arzobispos de México conformaron su curia: Francisco Aguiar y Seijas; Juan Antonio Ortega Montañés; José Lanciego Eguilaz; y José Antonio Vizarrón Eguiarreta, prelados de “mano fuerte”, a decir de sus propios gobernados, que enfrentaron varias tensiones para consolidar equipos clericales que los acompañaron en el gobierno de su jurisdicción.

MIEMBROS DE LA CURIA ARZOBISPAL ENTRE 1682 Y 1747

¿Cómo organizaba un arzobispo su curia? ¿Qué criterios seguía para elegir a los clérigos que lo ayudarían en los tribunales y dependencias de su jurisdicción? Varios factores de tipo político, académico, clientelares o familiares incidían en la decisión de los prelados de escoger a unos y no a otros. Hay que insistir en que la conformación de una curia no era una tarea de mero trámite para el prelado; todo lo contrario, se requería de agudeza política para constituir un equipo clerical capaz, por un lado, y que equilibrara el juego de intereses de la clerecía local mediante una selección cuidadosa, por el otro. Muchos elementos se ponían en juego cuando un arzobispo iniciaba su gestión: un reacomodo de fuerzas de los grupos clericales que en la sede vacante se habían encumbrado o decaído, y que trataban de conservarse en la sede plena. Este reacomodo estaba en estrecha relación con la búsqueda de los cargos de la curia. Aunque normalmente los cargos de la curia recaían en miembros del cabildo eclesiástico, ello no significa necesariamente que representaran los intereses de esta comunidad; en realidad, todo apunta a que la facción capitular dominante pugnaba por tener a uno de los suyos junto al prelado, frente a otros grupos o partidos que rebasaban los límites de catedral.

LA CURIA DEL ARZOBISPO AGUIAR Y SEIJAS, 1682-1698

Durante el gobierno del arzobispo Francisco Aguiar y Seijas (1682-1698), el grupo dominante de la curia estuvo compuesto por canónigos del cabildo encabezado por el provisor Diego de la Sierra, catedrático titular de Decreto en la universidad. Todo indica que ese arzobispo se apoyó en este grupo para auxiliarse en el gobierno del arzobispado, marginando a quienes ocupaban las dignidades del mismo cabildo, encabezado por el tesorero Ma-

nuel de Escalante Mendoza, catedrático de Prima de Cánones, por entonces líder de otro sector de la clerecía de la Ciudad de México.²⁹

Cuando en 1682 arribó a la mitra, Aguiar y Seijas eligió a Sierra como provisor, luego de que este último acababa de ganar la canonjía doctoral. Escalante se quedó solo como racionero, aunque tiempo después ganó una canonjía para posteriormente, todavía en vida de Sierra, promoverse a la tesorería. Ambos prebendados protagonizaron una férrea competencia en México por las dignidades eclesiásticas y se hicieron de una clientela clerical que los apoyaba en sus aspiraciones. Lo interesante es que el provisor Sierra tuvo como unos de sus clérigos allegados a un catedrático de la universidad y antiguo alumno, que se integraría también a la curia como juez de testamentos: José Torres Vergara, quien meses atrás acababa de ser nombrado nuevo provisor de indios por el arzobispo, seguramente recomendado por el primero. Torres Vergara se había desempeñado como abogado del ayuntamiento de la Ciudad de México, en donde su padre era regidor. Su primer nombramiento en el arzobispado fue como provisor de indios, después como juez para Guadalajara. Aunque Diego de la Sierra falleció a inicios de 1692, la carrera de Torres Vergara en la curia no se detuvo, pues en ese mismo año fue ascendido a juez de testamentos, capellanías y obras pías, el cual ya no dejó sino hasta su deceso, 36 años más tarde.³⁰ El acceder a tal cargo confirmó su estatus de protegido del arzobispo. En una década, entre 1683 y 1692, Torres Vergara se había colocado en la antesala del cabildo eclesiástico, no sin una fuerte competencia en un medio donde prácticamente todos los clérigos con grado de doctor, residentes de la capital, se consideraban con derecho a los mismos nombramientos. Sin embargo, a fines de 1698, con la desaparición del arzobispo y el arribo de Escalante Mendoza al provisorato en sede vacante, Torres Vergara fue destituido; un nuevo grupo de capitulares dominó los cargos de la curia, desplazando al

²⁹ Una crónica del siglo xvii da cuenta de la gran enemistad que desde la universidad se trabó entre Sierra y Escalante, primero por la disputa de las cátedras, después por la canonjía doctoral del cabildo y las preferencias del arzobispo para elegir a los miembros de la curia, y, finalmente, por el cargo de vice-cancelario de la universidad, mismo que era la antesala de la maestrescología de catedral. ROBLES, Antonio de, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Porrúa, 1972, tomo II.

³⁰ AGNM, Universidad, vol. 101. Relación de méritos del doctor José de Torres Vergara. El cargo de juez de testamentos era, junto con el de provisor, el más importante de la curia debido al manejo de los cuantiosos capitales de origen pío. Todo indica que Torres se desempeñó eficazmente y se ganó toda la confianza del arzobispo Aguiar y Seijas.

grupo favorito del fallecido prelado.

**ORTEGA MONTAÑÉS Y LA SUSTITUCIÓN
DE LA FACCIÓN DE LA SEDE VACANTE, 1700-1708**

El inicio de la gestión arzobispal de Juan de Ortega Montañés, en 1700, fue una coyuntura favorable para el regreso del grupo clerical que encabezaba la curia con su antecesor, desplazando a los nombrados durante la sede vacante. Con esta acción el arzobispo le dio continuidad a trayectorias de juristas eclesiásticos que servirían de modelo a futuras generaciones. Una consecuencia de tal sustitución fue la serie de fricciones que tuvieron con el provisor general destituido, Escalante Mendoza. En 1700, quizá buscando una solución a tal situación, la Corona nombró a Escalante como obispo de Durango, la diócesis más pobre y alejada de la capital novohispana; sin embargo, el aludido se negó a dejar la capital, confiando en una nueva promoción a un mejor obispado. En tanto, el arzobispo Ortega comenzó a desgastar el poder acumulado por el chantre Escalante: no permitió que la congregación de San Pedro, donde el segundo era abad perpetuo, usara estolas en una procesión; después nombró administrador de la fábrica de catedral al doctor Miguel González, en lugar de Escalante. Igualmente, el arzobispo le dio al doctor Rodrigo García Flores la capellanía del colegio de las Niñas que tenía Escalante, a quien ni siquiera se le avisó.³¹ Poco antes de estos sucesos, el arzobispo en persona asistió a la toma de posesión de Torres Vergara de la cátedra de Prima de Leyes de la universidad, misma que Escalante había conseguido para un protegido en 1698, provocando un pleito en el Consejo de Indias.³²

Era claro que el arzobispo Ortega había maniobrado rápido para formar un nuevo equipo en su curia, el cual estuvo conformado por su provisor-vicario general, el canónigo Antonio Aunsibay Anaya; su juez de testamentos, el cura de catedral José Torres Vergara; el defensor de este mismo tribunal, José Hurtado de Castilla, catedrático sustituto; el canónigo Miguel González de Valdeosera, administrador de la fábrica de catedral y el

³¹ ROBLES, *Diario de sucesos*, pp. 114-115 y 161.

³² AGNM, Universidad, vol. 101. Provisiones de cátedras de Leyes de 1678 a 1700 y vol. 102. Provisiones de cátedras de Leyes de 1701 a 1728.

canónigo Rodrigo García Flores, flamante capellán de uno de los conventos más importantes de la capital.

CUADRO 1: MIEMBROS DE LA CURIA ARZOBISPAL DE ORTEGA MONTAÑÉS	
Dependencia	Ministros
Secretaría de Cámara y gobierno	Secretario del arzobispo: br. Agustín de Eguía.
Provisorato	Provisor-vicario general: Antonio de Aunzibay Anaya, prebendado. Provisor de Indios: Miguel Hortuño de Carriedo, prebendado. Promotor fiscal: Andrés Moreno Bala, abogado.
Juzgado de testamentos, capellanías y obras pías	Juez de testamentos y capellanías: dr. José Torres Vergara, catedrático. Defensor del juzgado de testamentos: dr. José Hurtado de Castilla, catedrático.

Fuentes: Eguiara y Eguren, Juan José de, Biblioteca Mexicana; Beristáin de Souza, José Mariano, Biblioteca Hispanoamericana; Medina, Toribio, La Imprenta en México y AGNM, Universidad, vols. 94, 95, 96, 103 y 104.

De ese grupo, Torres Vergara mostró una actividad constante para formar y favorecer a nuevos clérigos candidatos a la curia y a las prebendas. El contexto fue el largo conflicto entre la universidad y el colegio mayor de Todos Santos.³³ En tal conflicto, el juez de testamentos no solo promovió un préstamo de su juzgado a la universidad para hacer frente a los gastos del pleito en Madrid,³⁴ sino que le sirvió para convertirse en una de las “cabezas” del cabildo, de integrar a jóvenes clérigos, como sus sobrinos y su protegido Esteban de Salas, a la órbita clientelar del alto clero y de preparar su propio ascenso a las máximas dignidades del cabildo eclesiástico. El clérigo favorito de Torres fue su sobrino político Francisco Rodríguez Navarrijo,

³³ AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo, “El conflicto entre el alto clero de México y el colegio de Santos por la universidad, y la corona española. 1700-1736”, en Rodolfo AGUIRRE y Lucrecia ENRÍQUEZ (Coordinadores), *La Iglesia hispanoamericana, de la colonia a la república*, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad-Universidad Católica de Chile-Plaza y Valdés, 2008, pp. 231-258.

³⁴ AGNM, Universidad, vol. 71, fs. 57-58v. Traslado de una escritura original del juzgado de testamentos en donde Torres libera a la universidad del depósito irregular por 6 000 pesos de principal de 2 capellanías. Se declara que en 1706 el arzobispo y el juez autorizaron la entrega de esa cantidad a la universidad, quien pagó puntualmente los réditos a los capellanes correspondientes.

joven doctor que comenzó a hacerse presente en los medios clericales, haciendo méritos, pero sobre todo, buenas relaciones al amparo del poder de su tío. Con el periodo de gobierno del arzobispo Ortega Montañés se dio prioridad a la continuidad en la curia, aprovechando la experiencia que sus miembros habían acumulado en por lo menos una década. Esta realidad no fue desestimada por su sucesor, José Lanciego Eguilaz.³⁵

LANCIEGO EGUILAZ Y EL APOGEO DE LOS JURISTAS CRIOLLOS

El arzobispo José Lanciego y Eguilaz, monje benedictino recién llegado de la península ibérica, logró constituir al grupo de jueces eclesiásticos novohispanos más notable de la época aquí estudiada. La gestión del nuevo prelado, entre 1712 y 1728, se caracterizó por la buena disposición para apoyar las aspiraciones de los clérigos y letrados del arzobispado de México.³⁶ Al arribar a la Ciudad de México, Lanciego se encontró con grupos de clérigos y prebendados que pretendían ascender a las dignidades y a las mitras. Uno de ellos estaba encabezado por Antonio Villaseñor Monrroy, canónigo decano; Rodrigo García Flores de Valdés, canónigo y José Torres Vergara, racionero. Estos provenían de familias que, sin ostentación de grandes fortunas o títulos, tenían los recursos suficientes para dar carrera a sus descendientes y relaciones con los poderes públicos para colocarlos en buenos cargos.

Lanciego fue muy consciente de que ese grupo estaba bien cohesionado y contaba con fuerza suficiente como para apoyarse en él y consolidar su gobierno. En consecuencia, este prelado optó por establecer desde el inicio buenas relaciones con ellos al igual que con otros clérigos en iguales condiciones. Capitulares especialmente recomendados por Lanciego fueron el doctor José de Llabres, medio racionero, de quien destacó las tareas asignadas por el cabildo y el prelado: juez hacedor de los diezmos y rentas, obrero mayor y mayordomo de la fábrica de la catedral; el doctor José de Llabres, prebendado, mayordomo de la fábrica de catedral, recomendado por su efi-

³⁵ Un primer acercamiento a la gestión de este prelado en AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo, "El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz", *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 22, 2000, pp. 77-110.

³⁶ AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo, "El arzobispo de México, Lanciego Eguilaz, y la obtención de cargos para los clérigos criollos, 1712-1728", en *Ciencia y academia. IX Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas*, Universitat de Valencia, Valencia, 2008, vol. 1, pp. 25-50.

ciente desempeño en las tareas asignadas; al doctor José Torres Vergara, chantre de México y asesor del arzobispo, así como al doctor Nicolás Carlos Gómez de Cervantes, quien llegó a ser obispo de Guatemala y después de Guadalajara.³⁷ Al inicio de su gestión, el arzobispo ratificó a los miembros de la curia nombrados por la sede vacante, solo cambiando al secretario de cámara y gobierno:

CUADRO 2: MIEMBROS DE LA PRIMERA CURIA DE LANCIEGO EGUILAZ	
Dependencia	Ministros
Secretaría de Cámara y gobierno	Secretario: José Ansoain y los Arcos, familiar.
Provisorato	Provisor-vicario general: dr. Antonio Villaseñor Monrroy, canónigo decano. Provisor de indios: dr. Juan Ignacio Castorena Ursúa, canónigo. Promotor fiscal: lic. Félix Rodríguez de Guzmán, abogado.
Juzgado de testamentos, capellanías y obras pías	Juez: dr. José Torres Vergara, catedrático y prebendado. Defensor: dr. José Hurtado de Castilla, catedrático.

Fuentes: Eguiara y Eguren, Juan José de, *Biblioteca Mexicana*; Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana*; Medina, Toribio, *La Imprenta en México* y AGNM, Universidad, vols. 94, 95, 96, 103 y 104.

Cabe destacar que el arzobispo llegó a México acompañado por una familia de peninsulares a la cual pertenecían clérigos que buscaban un beneficio o una prebenda. Su estancia junto al prelado solo duraría mientras éste se hallara en funciones, etapa durante la cual el familiar esperaría el mejor acomodo posible. Por supuesto que tal hecho podía provocar malestar en el clero local, mucho más numeroso y convencido de que todos los beneficios vacantes de la diócesis deberían proveerse en sus miembros.³⁸ El ascenso

³⁷ AGI, México, leg. 805.

³⁸ En 1771, la famosa representación del ayuntamiento de México al Rey sobre la política de empleos no dejó de incluir una crítica a los prelados y sus familiares: “[...] es natural amar a los compatriotas tanto más, cuanto han hecho compañía de más tiempo, y desde más distancia. Es también inevitable que se abulte el mérito, visto con los anteojos del mayor afecto, y de aquí proviene que llegado un prelado con muchos familiares europeos, cuantos son éstos, contempla otros tantos sobresalientes acreedores a los primeros

de los familiares de los prelados siempre despertaba controversias en los círculos clericales de las sedes episcopales. En el caso del arzobispo Lanciego, encontramos contadas recomendaciones expresas a sus familiares por lo que debe pensarse que tuvieron que conformarse con cargos menores dados por el mismo prelado.³⁹ Así, el arzobispo Lanciego conformó una curia básicamente con clérigos nativos. En los provisoratos había canónigos mientras que en el juzgado había dos catedráticos juristas, aunque Torres Vergara ya era también prebendado.

Años después de iniciada su gestión, el arzobispo Lanciego hubo de hacer nuevos nombramientos en la curia como resultado del fallecimiento de su provisor de españoles, del ascenso del provisor de indios y el deceso del defensor del juzgado de testamentos. Lejos de aprovechar tales circunstancias para favorecer a sus familiares, el prelado prefirió llamar a su curia a catedráticos juristas de la universidad, demostrando que prefería la capacidad letrada. Tal tendencia fue un pleno reconocimiento a los patrones de carrera que los letrados locales habían impulsado desde décadas atrás:

CUADRO 3: MIEMBROS DE LA SEGUNDA CURIA DE LANCIEGO EGUILAZ

beneficios que se proporcionan de su provisión [...]”, en Juan E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS (editor), *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, México, José María Sandoval Impresor, 1882, vol. 1, pp. 427-454.

³⁹ AGI, México, leg. 805. Las dos únicas recomendaciones que encontré fueron las cartas de 1 de mayo de 1725 a favor del licenciado Martín Herrazu, crucero mayor y su capellán más antiguo, cura interino del Sagrario, y de 7 de mayo de 1726 a favor del doctor Francisco Moreno de Monrroy, descendiente de conquistadores, capellán crucero, maestro de ceremonias y miembro de su familia.

Dependencia	Ministros
Secretaría de Cámara y gobierno	Secretario del arzobispo: José Ansoain y los Arcos, familiar.
Provisorato	Provisor-vicario general: dr. Carlos Bermúdez de Castro* canónigo doctoral, catedrático. Provisor de indios: dr. Juan Ignacio Castorena y Ursúa (sustituido brevemente por el dr. Juan José de la Mota, catedrático). Promotor fiscal: dr. José Flores Moreno, sustituto de cátedra.
Juzgado de testamentos, capellanías y obras pías	Juez: dr. José Torres Vergara** canónigo y catedrático. Defensor: dr. José Hurtado de Castilla, catedrático sustituto.***

Fuentes: Eguira y Eguren, Juan José de, *Biblioteca Mexicana*; Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana*; Medina, Toribio, *La Imprenta en México* y AGNM, Universidad, vols. 94, 95, 96, 103 y 104. *Fue sustituido en 1724 por el doctor José López de Soria **Fue sustituido en 1727 por el doctor Juan José de la Mota ***Sustituido en 1725 por el doctor Ignacio de Mesa.

Es clara la correspondencia entre la cátedra y la curia: los catedráticos titulares encabezan los juzgados, mientras que los catedráticos sustitutos ocupan los cargos de segundo rango. Carlos Bermúdez de Castro, uno de los doctores favoritos de Lanciego, esperó muchos años para apenas lograr una media ración. Su futuro cambió cuando el arzobispo lo designó provisor en 1714. A partir de ese año, los ascensos no tardaron ya mucho: a los tres años se le nombró por fin canónigo doctoral, y cinco después, el Rey lo presentó como nuevo arzobispo de Manila, todo durante el gobierno de su protector. Lanciego escribió varias cartas recomendando ampliamente a Bermúdez de Castro: en agosto de 1714, para una ración del cabildo de México, expresó: “[...] cuyas prendas, experiencia y talento, tengo informado a vuestra majestad [...] me veo obligado en virtud del trato y experiencia que del sujeto tengo [...]”⁴⁰ Años después, en carta de abril de 1719, Lanciego agradecía al Rey la designación de su provisor, el doctor Carlos Bermúdez de Castro como canónigo doctoral, recomendándolo

⁴⁰ AGI, México, leg. 805. Carta de 8 de agosto de 1714.

nuevamente para futuros ascensos.⁴¹

El doctor José López de Soria sustituyó a Bermúdez de Castro en el provisorato, sin tener el gran currículum de éste ni pertenecer al cabildo, aunque ya había llamado la atención del arzobispo ocho años antes. En carta de 1717, Lanciego se expresó así de Soria: “[...] El doctor don José de Soria presbítero y abogado de esta real audiencia y con créditos; también (señor) le codicio para mi santa Iglesia porque sobre el ejercicio de sus letras le acompaña la prenda de buen natural y el porte correspondiente a la decencia del estado sacerdotal.”⁴² ¿Hasta qué punto tal situación creó una rivalidad entre los dos provisosores? No lo sabemos con exactitud, pero el cabildo catedralicio se mostró contrario al nuevo provisor, ajeno a ese cuerpo, para ocupar el puesto que dejaba el Bermúdez de Castro, por su designación como arzobispo de Manila. El día de Corpus de 1724, el doctor López de Soria entró al coro de catedral, aun sin ser canónigo o dignidad, e incluso tomó asiento en el lugar inmediato al deán, desplazando al arcediano: “[...] lo que estorbó el cabildo y en particular el doctor don Carlos Bermúdez de Castro, doctoral, y el racionero don José de Ubilla, ocasionándose de pronto el escándalo consiguiente, y después un pleito seguido ante la audiencia por el arzobispo, sosteniendo á su provisor en su pretensión, contra el cabildo que la repugnaba.”⁴³

El pleito se agravó tanto que las autoridades virreinales prefirieron trasladarlo a la decisión del Rey y el Consejo de Indias. En España le dieron la razón al arzobispo Lanciego ocasionando que “[...] para cortar el mal de raíz, al señor Bermúdez, nombrado ya arzobispo de Manila, se le mandara en contestación á su carta que en primera ocasión pasara á su iglesia, caso de hallarse consagrado, y no estándolo, solicitara su consagración a la mayor brevedad posible. Respecto del prebendado Ubilla y sus cómplices, se les exhortara á mantener armonía con su prelado guardándole el respeto y consideración debidas.”⁴⁴ Así, el arzobispo Lanciego no dudó en apoyar firmemente a su funcionario, pues de lo que se trataba era de demostrar su au-

⁴¹ AGI, México, leg. 805. Carta de 25 de abril de 1719.

⁴² AGI, México, leg. 805.

⁴³ MARROQUÍ, José María, *La Ciudad de México*, México, Jesús Medina Editor, 2ª ed., 1969, tomo III, pp. 348-350.

⁴⁴ AGI, México, leg. 805.

toridad frente al cabildo. Ello no dejó de ocasionar retrasos en la carrera del protegido. En carta del 18 de mayo de 1726, Lanciego aclaraba al Rey que, en el concurso para ocupar la canonjía doctoral, no había querido dar voto a su funcionario para evitar conflictos en el cabildo: “[...] porque no quise declararme, ni que me juzgasen pretendiente por no ocasionar ni de mil leguas alguna conmoción en los ánimos: bien que no se puede ignorar que mi dictamen era por mi provisor [...]”⁴⁵ Esa inconformidad no pasó desapercibida para el arzobispo, quien sin embargo, trató de infundir autoridad al doctor López de Soria al seno del cabildo. López de Soria, no obstante de encaminarse a obtener una prebenda y consolidarse en la universidad, fue sorprendido por la muerte apenas al año siguiente de ser elegido provisor.⁴⁶

En cuanto al promotor fiscal, el doctor Flores Moreno, comenzó su carrera como abogado de presos del Santo Oficio. La promotoría, su primer y único cargo en el arzobispado, la obtuvo incluso cuando aún no lograba siquiera su primera cátedra universitaria. El cargo lo desempeñó a partir de 1724 y hasta 1738 aproximadamente, ya en época del arzobispo Vizarrón, año en que dejó la propiedad de Vísperas de Cánones y la Ciudad de México para tomar posesión de la canonjía doctoral de Puebla. Durante su desempeño como promotor del provisorato, Flores Moreno realizó bastantes oposiciones a cátedras y consiguió tres de ellas, opositó también a curatos y a la canonjía doctoral de México, además de desempeñar varios cargos y comisiones en la corporación universitaria. No obstante toda esa actividad, la promoción al cabildo catedralicio de México pareció tardar para él. Por ello, no dudó en abandonar la capital por una prebenda en el cabildo poblano, que al menos en cuestión de rentas era mejor pagada que en la capital.⁴⁷ Sin embargo, el cargo que le dio Lanciego sirvió a Flores Moreno para darse a conocer como un ministro diligente de la curia.

Respecto al juzgado de testamentos, la política de Lanciego fue muy clara: conservó a Torres Vergara demostrando así la gran confianza que

⁴⁵ AGI, México, leg. 806.

⁴⁶ AGI, México, leg. 806.

⁴⁷ Relaciones de méritos de Flores Moreno. AGNM, Universidad, vol. 95, expediente sobre la provisión de la sustitución de Decreto en 1723; vol. 102, expediente sobre la provisión de Instituta en 1725. Sobre la renuncia a la cátedra: vol. 96, expediente sobre la provisión de la propiedad de Vísperas de Cánones en 1739.

le tenía. Este último se convirtió, entre 1704-1727, en una de las cabezas del arzobispado, pues no solamente rigió ese juzgado dándole una gran continuidad y certeza, sino que también encabezó la defensa del claustro de doctores de la universidad ante un largo pleito con el colegio mayor de Todos Santos; además se desempeñó como examinador de los aspirantes a ordenarse de sacerdotes y, cuando accedió a la maestrescolía, pudo dar los grados mayores de la universidad a los doctores clérigos del arzobispado, varios de ellos futuros canónigos y dignatarios eclesiásticos.⁴⁸

Otro catedrático ocupó el juzgado de testamentos interinamente, a la muerte de Torres Vergara, fue el doctor Juan José de la Mota quien ya había ocupado cargos en la curia anteriormente, como el de promotor fiscal interino en 1707. Al momento de recibirlo, que sería el primero de los cuatro que desempeñó esporádicamente, ya era catedrático sustituto, había opositado por curatos y una canonjía, además de contar con 10 años de abogacía activa. Después, Mota fue designado defensor del juzgado de testamentos, provisor de indios, promotor fiscal por segunda ocasión, y en 1727, juez de testamentos. Así, aunque era considerado para ocupar cargos importantes, ninguno fue por mucho tiempo. En realidad, el doctor Mota solo sustituyó a los titulares en esos cargos durante breves períodos. En comparación con otros catedráticos, este personaje no obtuvo una recompensa equiparable, pues nunca pudo obtener una prebenda del cabildo de México, a pesar de las reiteradas recomendaciones del arzobispo.⁴⁹

Por su parte, los defensores del juzgado de testamentos se caracterizaron por ser abogados, antes de integrarse a la curia. En el mismo año en que el doctor José Hurtado de Castilla fue designado defensor, ganó también su primera cátedra en la universidad. Su carrera iba bien, aunque una muerte prematura la truncó en 1706.⁵⁰ Su hermano, el doctor Pedro Hurtado de Castilla lo sustituyó de inmediato a pesar de que no tenía casi méritos pues

⁴⁸ AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo, "De las aulas al cabildo eclesiástico. Familiares, amigos y patrones en el arzobispado de México, 1680-1730", *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 47, enero-junio de 2008, pp. 75-114.

⁴⁹ Existen en el archivo universitario colonial varias relaciones de méritos de Juan José de la Mota. Ver: AGNM, Universidad, vol. 94, expediente sobre la provisión de Decreto en 1700; vol. 95, expediente sobre la provisión de de la sustitución de prima de Cánones en 1705, expediente sobre la provisión de Clementinas en 1706, expediente sobre la provisión de Prima de Cánones en 1708 y expediente sobre la provisión de Vísperas de Cánones en 1711.

⁵⁰ AGNM, Universidad, vol. 102, expediente sobre la provisión de Instituta de 1706.

apenas había hecho una oposición en la universidad. Aunque estuvo al frente de la defensoría por 20 años, durante ese tiempo no se promovió, a no ser en la universidad, a una cátedra temporal. Como su hermano, Pedro Hurtado de Castilla murió en 1725 ocupando el cargo.⁵¹ El tercer defensor del juzgado de testamentos y capellanías fue el doctor Ignacio de Mesa, quien poco después ocupó una cátedra en la universidad.⁵²

Como es posible apreciar, Lanciego se apoyó no solamente en algunos miembros del cabildo eclesiástico sino también en varios catedráticos juristas.⁵³ La relación entre la cátedra, la prebenda y el cargo arzobispal es evidente. Por lo menos, si los arzobispos se fijaban en los miembros de los cabildos para elegir a sus provisores, no deja de llamar la atención el que fueran precisamente los catedráticos.⁵⁴ Por supuesto que no todos los funcionarios de Lanciego fueron catedráticos, pero aquellos doctores que lograron un nombramiento, en realidad fueron de bajo rango, y aun así el arzobispo recomendó a algunos.⁵⁵

Ahora bien, los tres jueces principales de Lanciego deben destacarse por haber logrado una gran ampliación y presencia de las instancias dio-

⁵¹ AGNM, Universidad, vol. 95, expediente sobre la provisión de Clementinas de 1720. Sobre su muerte ver: AGNM, Bienes Nacionales, exp. 1099 y exp. 8. En 1726, Juan Hurtado de Castilla, hermano de nuestro catedrático, solicitó al arzobispo Lanciego sustituir al difunto, petición que le fue negada por la preferencia que se le dio a un doctor jurista, opositor a cátedras de la universidad. AGNM, Bienes Nacionales, leg. 801, exp. 1.

⁵² AGNM, Bienes Nacionales, leg. 1099, exp. 8. El doctor Ignacio de Mesa substituyó de inmediato a Pedro Hurtado de Castilla, posiblemente a sugerencia del propio Torres Vergara, todavía juez de testamentos. Por lo menos se conocían ya en la universidad.

⁵³ AGI, México, leg. 805. Las únicas dos recomendaciones a funcionarios no catedráticos de la curia, fueron de 21 de marzo de 1723 a favor del licenciado Felipe Neri Apellaniz y Torres, su promotor fiscal, antes abogado de pobres y de la Real Audiencia y de presos del Santo Oficio y opositor a cátedras y curatos, y la de 16 de agosto de 1726 a favor del doctor Matías Navarro, su provisor-vicario general, para ocupar una canonjía de merced vacante.

⁵⁴ AGI, México, leg. 805. Otros personajes de la vida académica de México no dejaron de ser atendidos por Lanciego como Pedro de Aguilar, rector del colegio seminario; Francisco de Aguilar; Pedro Fernández de los Ríos, rector de la universidad y catedrático de teología en el colegio seminario; Manuel Claudio, catedrático del colegio seminario; José de Soria, catedrático de la universidad y uno de los principales letrados de México; Juan José de Eguira y Eguren, catedrático de la universidad, examinador sinodal y opositor a la canonjía magistral.

⁵⁵ AGI, México, leg. 805. La única carta de Lanciego que perjudicó a un letrado novohispano fue la del 14 de agosto de 1720. En ella, el prelado avisó al rey que, obedeciendo sus órdenes, había reprendido severamente a su promotor fiscal, Félix Rodríguez de Guzmán, por el poco respeto mostrado en ciertos escritos a los oidores de la Real Audiencia. El infortunado Rodríguez de Guzmán nunca pudo ingresar al cabildo a pesar de que siguió intentándolo.

cesanas: el provisor y vicario general Bermúdez de Castro, el provisor de Indios Castorena y Ursúa y el juez de testamentos Torres Vergara. Los tres desempeñaron varias funciones que fueron fundamentales para consolidar la autoridad arzobispal. Bermúdez de Castro se caracterizó por su capacidad como litigante y su prudencia en el manejo de los conflictos; este buen criterio le valió ser el brazo derecho de Lanciego, confianza demostrada claramente al quedar al frente de la curia cuando el prelado salió a la visita del arzobispado.⁵⁶ En el caso del provisor de Indios, Castorena y Ursúa, se destacó ampliamente por la atención prestada a la persecución de idolatrías en el arzobispado, llegando incluso a realizar autos de fe para indios sentenciados,⁵⁷ eventos que no tienen precedentes, al menos en esa jurisdicción. Este provisorato se destacó como nunca antes, notabilidad alcanzada en buena medida a la gran presencia alcanzada por los jueces eclesiásticos foráneos, sobre todo los llamados “jueces de doctrina”, encargados exclusivamente de ejercer la justicia ordinaria en los partidos administrados espiritualmente por las órdenes religiosas.⁵⁸ Finalmente, Torres Vergara completó esta tríada de baluartes para el gobierno arzobispal, ya que al poner en orden el manejo de los fondos de capellanías y obras pías, dio certidumbre a todos aquellos clérigos y fieles, que dependían de los capitales administrados por la Iglesia. El arzobispo Lanciego Eguilaz aprovechó para otros fines la experiencia y conocimiento que ese juez tenía de los hombres y las costumbres de la tierra, pues durante la difícil recaudación del subsidio eclesiástico impuesto por Felipe V, fue nombrado asesor letrado para atender los conflictos ocasionados por el cobro.⁵⁹

No obstante toda esa preferencia por los juristas de la universidad, y en general por el clero del arzobispado mostrada por Lanciego Eguilaz, no perduró luego de su deceso, pues el arzobispo sucesor manejó otros criterios para conformar su curia.

⁵⁶ Pueden verse varios encargos a este provisor en: AGNM, Bienes Nacionales, leg. 199, exp. 2; leg. 1075, exp. 2; o leg. 648, exp. 33.

⁵⁷ LARA, *¿Ignorancia invencible?*, pp. 240-264.

⁵⁸ AGUIRRE SALVADOR, “El establecimiento de jueces”, pp. 34-57.

⁵⁹ AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo, “El arzobispo de México, Ortega Montañés y los inicios del subsidio eclesiástico en Hispanoamérica, 1699-1709”, en Francisco Javier CERVANTES, Alicia TECUANHUEY y María del Pilar MARTÍNEZ (coordinadores), *Poder civil y catolicismo en México. Siglos XVI-XIX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp. 253-278.

VIZARRÓN EGUIARRETA Y EL PREDOMINIO PENINSULAR

Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta, arzobispo entre 1730 y 1747, fue el sucesor de Lanciego Eguilaz y su gestión significó en general, un estancamiento de las carreras del clero local. En principio, el nuevo arzobispo conservó a los miembros de la curia designados durante la sede vacante, a excepción del secretario:

CUADRO 4: MIEMBROS DE LA PRIMERA CURIA DE VIZARRÓN EGUIARRETA	
Dependencia	Ministros
Secretaría de Cámara y gobierno	Secretario: lic. Francisco Ximenez Caro, familiar.
Provisorato	Provisor-vicario general: dr. Francisco Rodríguez Navarijo, maestrescuela, catedrático. ¹ Provisor de indios: dr. Juan José de la Mota, catedrático. Promotor fiscal: dr. José Flores Moreno, sustituto de cátedra.
Juzgado de testamentos, capellanías y obras pías	Juez: dr. Luis de Umpierres, canónigo. Defensor: dr. Ignacio de Mesa, catedrático. ²

Fuentes: Eguiara y Eguren, Juan José de, *Biblioteca Mexicana*; Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana*; Medina, Toribio, *La Imprenta en México* y AGNM, Universidad, vols. 94, 95, 96, 103 y 104.

El provisor y vicario general, el maestrescuela Francisco Rodríguez Navarijo, era uno de los líderes de la clerecía de la Ciudad de México y de la corporación universitaria, por lo que el nuevo arzobispo no se atrevió a quitarle el cargo de inicio, pues además ambos fungían como jueces en la junta de cátedras de la Real Universidad de México. Rodríguez Navarijo había escrito seis años antes de la llegada de Vizarrón, un alegato jurídico defendiendo los privilegios del cabildo metropolitano ante la intención del arzobispo Lanciego de dar asiento en el coro de la catedral a su provisor-vicario

general, quien no era miembro del cabildo.⁶⁰ Sin duda, esa defensa jurídica le valió al maestrescuela el cargo de provisor durante la sede vacante.

En el provisorato de indios se desempeñó un doctor de larga carrera y ninguna prebenda, ya mencionado ante: Juan José de la Mota.⁶¹ Ignoro si él lo ocupó durante todo el periodo de Vizarrón, pero nunca pudo alcanzar ni siquiera una media ración, pues volvió a ser derrotado en el concurso de oposición de la canonjía doctoral de 1732. En cuanto al juez de testamentos, el canónigo Umpierres, si bien lo conservó,⁶² tampoco fue por mucho tiempo, probablemente porque carecía del liderazgo y el poder que su antecesor, Torres Vergara, llegó a tener.

En la promotoría fiscal, Vizarrón conservó igualmente a quien ya fungía desde la época del arzobispo antecesor: José Flores Moreno,⁶³ doctor relativamente joven y catedrático de segundo rango en la facultad de Leyes, con ambiciones de ascenso. Este perfil de clérigo novohispano fue el que el prelado buscó para formar su clientela local, pues fácilmente podía plegarse a su política, al carecer aun de poder en el cabildo u otra institución cercana. Flores Moreno sirvió a Vizarrón por nueve años aproximadamente y solo lo abandonó por una prebenda en el obispado de Puebla: la cercanía a la mitra había rendido frutos. Flores Moreno fue sustituido por otro clérigo de un perfil similar: el doctor Antonio de Chávez Lizardi.⁶⁴

Esta continuidad en los cargos de la curia no duró mucho tiempo: a los dos años de su gobierno, el arzobispo Vizarrón comenzó a colocar a familiares y clérigos locales, ajenos a la elite clerical dominante en la sede vacante, en la curia. Comenzó en el juzgado de testamentos, capellanías y

⁶⁰ “Por el deán y cabildo de la santa iglesia Catedral Metropolitana de México. Sobre que sus prebendados se mantengan en sus asientos en el coro, según erección de ella, sin que deba incorporarse el provisor, que no fuere prebendado, en fuerza de la ley real de Indias, como ni en otro acto en que haya forma de cabildo. Motivos porque contradijo el lugar que violenta y atentadamente del año pasado de 1724 estándose actualmente viendo el punto en el Real Acuerdo extraordinario formó esta defensa, de mandato de dicho señor deán y cabildo, el doctor don Francisco Rodríguez Navarrijo, doctor en ambos derechos, abogado de esta Real Audiencia y de presos del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España y catedrático de Vísperas de Leyes en su Real Universidad y prebendado de la misma santa iglesia metropolitana”. MEDINA, José Toribio, *La imprenta en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, tomo IV, p. 144.

⁶¹ MEDINA, *La imprenta en México*, tomo III, p. 194.

⁶² MEDINA, *La imprenta en México*, tomo IV, p. 149.

⁶³ AGNM, Bienes Nacionales, leg. 953 exp. 1. En 1732 Flores Moreno continuaba como promotor fiscal.

⁶⁴ EGUIARA Y EGUREN, Juan José de, *Biblioteca Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, tomo II, pp. 381-382 y BERISTAÍN DE SOUZA, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, tomo I, p. 339.

obras pías, que por su importancia y los recursos económicos manejados no podía ser ocupado por cualquier persona: el arzobispo colocó a su familiar preferido, Antonio Velasco y Tejada, quien era un desconocido en México.⁶⁵ La designación de este familiar demuestra que, lejos de armonizar con el alto clero local, el prelado le indicó que las cosas iban a cambiar en adelante.

El manejo del segundo cargo en importancia del juzgado de testamentos, el de defensor, refleja igualmente la estrategia seguida por nuestro personaje central, al nombrar a dos clérigos nativos de no mucha importancia y que fácilmente entraron en su órbita de acción: Ignacio de Mesa, primero, y después Francisco Javier Rodríguez Calado.⁶⁶ El primero nunca consiguió una cátedra de importancia en la universidad y se le recompensó con un curato de la capital; Vizarrón lo nombró también examinador sinodal para los concursos de curatos, pero al perder el apoyo del cabildo no pudo ya conseguirle nada más después de 1740. A la muerte de Mesa, el arzobispo lo sustituyó con Rodríguez Calado, clérigo que le había servido antes como asesor en su época de virrey.⁶⁷

Tal relación provocó que sobrinos de Rodríguez Calado buscaran igualmente la protección del patrón y, cuando faltó, la de sus familiares mejor colocados. Como en 1736, cuando Vizarrón recomendó a Francisco Rodríguez Calado, quien le había hecho la solicitud expresa para ello. En la carta al rey, el prelado dice que aceptó la solicitud por el buen desempeño de Rodríguez en la academia y la abogacía:

En la aplicación a los estudios desde que empezó hasta la presente fue, y es infatigable, y ha correspondido a su continuo trabajo el aprovechamiento. Lee su cátedra con puntualidad, con aplauso y con notorio provecho de sus discípulos. Ejerce la abogacía, pero con tal moderación que sin embargo de sus créditos, apenas alcanza a poder sustentar escasa-

⁶⁵ AGNM, Bienes Nacionales, leg. 393 exp. 22 y leg. 953, exp. 1. Cuando Velasco Tejada tomó posesión de la canonjía doctoral en 1732, ya se desempeñaba como juez de testamentos y tenía solo la orden sacerdotal intermedia de subdiácono. En 1743 ostentaba los siguientes cargos y títulos: abad de la congregación de San Pedro y primicerio de la archicofradía de la Santísima Trinidad, además de la canonjía doctoral y el de juez de testamentos, capellanías y obras pías “por el arzobispo mi señor”.

⁶⁶ De Ignacio de Mesa consta su nombramiento en: AGNM, Bienes Nacionales, leg. 393, exp. 22. El 9 de diciembre de 1739, tuvo la colación canónica del curato de San Miguel, arrodillado, de manos del provisor del arzobispado. De Rodríguez Calado en BERISTAÍN, *Biblioteca Hispanoamericana*, tomo 1, p. 238.

⁶⁷ CASTAÑEDA DELGADO, Paulino e Isabel ARENAS FRUTOS, *Un portuense en México: Don Juan Antonio Vizarrón, arzobispo y virrey*, Cádiz, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 1998, pp. 62-66.

mente su familia. Sus pareceres y dictámenes son doctos y ajustados, motivos todos que me persuadieron a que le nombrase por mi asesor general en este gobierno [...]»⁶⁸

En la misma carta se esboza la carrera de Rodríguez Calado hasta ese momento. Como muchos otros juristas, el ahora asesor del arzobispo provenía de un colegio jesuita poblano y se había formado en el derecho en la Ciudad de México, donde también hizo la pasantía para titularse como abogado y siguió ejerciendo ahí a la vez que opositaba a cátedras a la universidad. Cuando llega Vizarrón a México, Rodríguez Calado ya era un doctor maduro sin un destino público notable ni una presencia importante en la universidad. Se dio a notar ante el prelado en su oposición a la canonjía doctoral en 1731. Ello seguramente le ganó el voto del arzobispo en su obtención de la cátedra de Vísperas de Cánones en propiedad ese mismo año. Hacia 1736, Vizarrón lo atrae al gobierno virreinal y lo hace examinador sinodal del arzobispado; no obstante, la prebenda no llegó para Rodríguez Calado sino hasta después de la muerte de Vizarrón. Lo cierto es que la relación de Rodríguez Calado con Vizarrón no terminó, sino que se consolidó, cuando en 1745 fue nombrado defensor del juzgado de testamentos y obras pías del arzobispado.⁶⁹ Es probable que haya sido entonces cuando éste doctor se ordenó de sacerdote para proseguir finalmente una carrera eclesiástica. El hecho fue que, Antonio Ruiz González Calado, uno de sus sobrinos se integró también a la clientela arzobispal. En efecto, González Calado, presbítero y abogado también consiguió el patrocinio de un familiar de Vizarrón, quizá el más favorecido en Nueva España: Antonio Velasco Tejada, canónigo doctoral de México y recientemente nombrado juez de testamentos. Al patrocinio del sobrino siguió el nombramiento del tío como defensor del mismo tribunal. La muerte del arzobispo en 1747 impidió que un segundo sobrino de Rodríguez Calado, Rafael Ruiz González Calado, presbítero y abogado igual, se integrara al grupo.⁷⁰

A los cambios en el juzgado de testamentos sucedieron otros en el provisorato general, con mucho, la instancia más poderosa de la curia. Por al-

⁶⁸ AGI, México, leg. 806. "Carta de Vizarrón al rey de 19 de mayo de 1736".

⁶⁹ BERISTAÍN, *Biblioteca Hispanoamericana*, tomo I, p. 238.

⁷⁰ AGNM, Universidad, vol. 267, fs. 202-217 y 403-416, grados de doctor en cánones de Antonio Ruiz, año de 1744 y de Rafael Ruiz de 1748, respectivamente; vol. 267, fs. 202-217 y 403-416, grados de doctor en cánones de Antonio Ruiz, año de 1744 y de Rafael Ruiz de 1748, respectivamente.

gún motivo, en 1732, el provisor novohispano Rodríguez Navarajo fue sustituido temporalmente por otro capitular: el doctor Francisco Javier Gómez de Cervantes, miembro de una rancia familia del siglo XVI y cuyo tío era obispo de Guadalajara. Sin embargo, en ese mismo año Rodríguez Navarajo regresó a ese importante cargo.⁷¹ La relación entre el arzobispo y el provisor criollo funcionó bien hasta 1735-1737, periodo en el que incluso el maestrescuela fungió como gobernador del arzobispado, mientras el arzobispo se ocupaba de la Nueva España como virrey interino. No obstante, en 1738 el provisor Rodríguez Navarajo fue sustituido primero por el deán de origen peninsular, Ildefonso Moreno y Castro, completamente ajeno a la comunidad letrada universitaria,⁷² y después por Gómez de Cervantes,⁷³ terminando con la continuidad del grupo de juristas de donde, al menos desde medio siglo atrás, habían salido los provisores del arzobispado.

CUADRO 5: MIEMBROS DE LA SEGUNDA CURIA DE VIZARRÓN EGUIARRETA	
Dependencia	Ministros
Secretaría de Cámara y gobierno	Secretario: lic. Francisco Ximenez Caro, catedrático, visitador del arzobispado.
Provisorato	Provisor-vicario general: dr. Ildefonso Moreno, deán. Provisor de indios: dr. Juan José de la Mota, catedrático. Promotor fiscal: dr. José Flores Moreno, sustituto de cátedra.
Juzgado de testamentos, capellanías y obras pías	Juez: dr. Antonio Velasco Tejada, familiar. Defensor: dr. Francisco Rodríguez Calado, catedrático.

Fuentes: Eguira y Eguren, Juan José de, *Biblioteca Mexicana*; Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana*; Medina, Toribio, *La Imprenta en México* y AGNM, Universidad, vols. 94, 95, 96, 103 y 104.

Como es posible apreciar, Vizarrón quitó a los letrados universitarios los puestos más importantes de la curia: el provisorato de españoles y el juzgado

⁷¹ AGNM, Bienes Nacionales, leg. 953, exp. 1.

⁷² MEDINA, *La imprenta en México*, tomo V, pp. 78-79.

⁷³ En 1739 Gómez de Cervantes ya se desempeñaba en el cargo. AGNM, Bienes Nacionales, leg. 393, exp. 22.

de testamentos, dejando a doctores de bajo rango en el resto de los cargos. Además, el arzobispo le dio más peso a un cargo fuera de los tres tribunales principales: el de visitador del arzobispado, destinado a otro familiar: Francisco Ximénez Caro,⁷⁴ quien como Velasco y Tejada, fue pronto promovido a una canonjía. Como visitador, Ximénez Caro tuvo mucho poder, opacando a otros funcionarios de la curia. Ya siendo cura del Sagrario, el visitador no dejó de ostentar el poder delegado por el prelado: “[...] usando de la facultad que como a tal visitador de ésta dicha ciudad y arzobispado le pertenece y de la que especial y verbalmente le tiene conferida para lo referido su señoría ilustrísima”.⁷⁵

Si como autoridad máxima del arzobispado o presidente de las provisiones de canonjías de oficio, Vizarrón uso de su poder para ayudar a los suyos, en la Real Universidad de México buscó también, y encontró, cátedras para otros familiares más jóvenes, nombramientos que los ponía en la antesala del cabildo eclesiástico de México.⁷⁶

REFLEXIONES FINALES

Como ha podido apreciarse, un renglón básico en el gobierno de los arzobispos de México fue la designación de los jueces y ministros de su curia. No se trataba de una decisión fácil, pues los prelados debían, por un lado, tomar en cuenta a los grupos clericales que predominaban a su arribo y que ocuparon los cargos en la sede vacante, y por el otro, decidir su permanencia o salida. Sin duda, esta decisión dependía de los méritos con que contaran los funcionarios, pero también del poder que detentaban en la clerecía local; es decir, todo era una combinación de méritos y política. En los casos de los arzobispos Ortega y Lanciego, es clara su preferencia por dar continuidad a clérigos nativos que contaban con experiencia pero además con un peso político importante en el cabildo eclesiástico, la universidad y la clerecía local. Sin duda, este criterio fue esencial para dar estabilidad a las dependencias arzobiscales hasta la tercera década del siglo XVIII.

⁷⁴ AGNM, Bienes Nacionales, leg. 953, exp. 1.

⁷⁵ AGNM, Bienes Nacionales, leg. 953, exp. 1.

⁷⁶ AGUIRRE SALVADOR, “Los límites de la carrera”, pp. 73-120.

Podemos ubicar a un sector de catedráticos y doctores juristas que tenían estrechos lazos con la curia arzobispal, fenómeno que se renovaba generación tras generación. Es muy posible que esa recurrencia haya comenzado a gestarse desde la segunda mitad del siglo XVI y que para el siglo XVIII haya llegado a su apogeo. Así, cabe proponer que los catedráticos juristas de la universidad de México jugaron un doble papel: formaron canonistas y le-gistas teóricos, en las aulas universitarias, pero también los formaron como letrados prácticos en sus despachos y tribunales. Este último aspecto es el que menos se conoce. En la curia, los juristas universitarios lograron asentar una presencia hasta el siglo XVIII, que les proporcionó mejores condiciones de ascenso en la carrera eclesiástica, desplegando sus mejores capacidades y dándoles la oportunidad de encabezar clientelas clericales. Además, forjaron tradiciones locales de administración eclesiástica que pudieron esgrimir ante cada nuevo prelado peninsular. El profundizar en este tipo de dinámicas para otros periodos y otras diócesis nos ayudaría a comprender que los arzobispos no gobernaban de manera unipersonal sino que delegaban tareas centrales del gobierno eclesiástico en clérigos locales.

Un cambio importante se gestó a partir de la llegada en 1732 del arzobispo Vizarrón y Eguiarreta a México. La mala opinión que este prelado tenía del clero local se tradujo, en la práctica, a cambiar la política que hasta entonces se había observado en la conformación de la curia. Así, los nuevos miembros ya no salieron mayormente del grupo clerical habitual ni de ningún otro, sino que Vizarrón prefirió dejar los cargos más importantes en clérigos peninsulares de su propia familia y los subalternos en jóvenes doctores criollos sin un peso político importante en el arzobispado. Todo lo cual provocó molestia en la antigua clerecía dominante.

Para el futuro habría que hacer nuevos estudios y profundizar en los gobiernos diocesanos, dando una mayor atención al desempeño de los miembros de las curias. Considero que el detenerse en tal aspecto ayudara a comprender mejor que los arzobispos no gobernaban de manera unipersonal sino que delegaban sus tareas en clérigos subordinados, quienes podían desplegar sus mejores capacidades y relaciones en la administración diocesana.

Fecha de recepción: 14 de febrero de 2017

Fecha de aceptación: 2 de noviembre de 2017



LA CONTINUIDAD DE LAS DEVOCIONES BARROCAS COLONIALES EN LA GUADALAJARA DEL SIGLO XIX (ZAPOPAN Y EL REFUGIO)

ROBERTO ACEVES ÁVILA



RESUMEN

La continuidad y transformación de las devociones barrocas coloniales a lo largo del siglo XIX en México, se ejemplifica con las devociones franciscanas a las vírgenes de Zapopan y de El Refugio en la ciudad de Guadalajara, capital del estado de Jalisco en México. La existencia de un discurso escatológico protagonizado por el demonio y el uso de las devociones para generar una espiritualidad política en los fieles, explican la continuidad y fortalecimiento de las devociones católicas en una época caracterizada por la laicidad y el anticlericalismo.

Palabras clave: escatología, espiritualidad política, devociones barrocas, Vírgenes de Zapopan y El Refugio, siglo XIX en México



Roberto Aceves Ávila · Universidad de Guadalajara
Correo electrónico: racevesa@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 68 (julio - diciembre 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**THE CONTINUITY OF BAROQUE COLONIAL DEVOTIONS IN XIX
CENTURY GUADALAJARA (ZAPOPAN AND EL REFUGIO)**

Abstract

The change and continuity of baroque colonial devotions during the Nineteenth century in Mexico, is exemplified with the Franciscan devotions to the Virgin of Zapopan and the Virgin of El Refugio in Guadalajara, capital city of the state of Jalisco, Mexico. The existence of an eschatological discourse, featured by the devil, and the use of devotions for promoting a political spirituality among the faithful, explain the continuity and strengthening of catholic devotions in an age characterized by laicity and anticlericalism.

Key words: eschatology, political spirituality, baroque devotions, Virgins of Zapopan and El Refugio, Nineteenth century México.

**LA CONTINUITÉ DES DÉVOTIONS BAROQUE COLONIALES
À LE GUADALAJARA DU XIX SIÈCLE (ZAPOPAN ET EL REFUGIO)**

Résumé

Le changement et la continuité du dévotions baroques coloniales au xixe siècle au Mexique est illustrée avec les dévotions franciscaines à la Vierge de Zapopan et la Vierge d'El Refugio, au Guadalajara, capitale de l'Etat de Jalisco, Mexique. L'existence d'un discours eschatologique, protagonisé par le diable, et l'utilisation de dévotions pour promouvoir une spiritualité politique parmi les fidèles, expliquer la continuité et le renforcement des dévotions catholiques à une époque caractérisée par la laïcité et d'anticléricalisme.

Mots clé : eschatologie, spiritualité politique, dévotions baroques, Vierges du Zapopan et El Refugio, siècle dix neuf au Mexique.



La continuidad y supervivencia de las devociones barrocas de la época colonial a lo largo del siglo XIX sigue siendo, hasta ahora, un área poco explorada de la historiografía religiosa de México. Poco se ha estudiado la evolución de la religión y las devociones y prácticas religiosas heredadas desde la época colonial hasta la época de la consolidación del Estado moderno en México, esto es, la manera en que éstas oscilaron entre la preservación y el cambio, entre la ruptura y la continuidad, en el contexto de un entorno caracterizado, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo, por la secularización, la laicización y la irreligiosidad. En diversos trabajos el historiador estadounidense William B. Taylor ha señalado que a lo largo del siglo XIX se observa una paradoja en lo referente a la Iglesia católica en México: a pesar de los continuos embates económicos e ideológicos del Estado liberal, en especial a partir de la promulgación de las Leyes de Reforma, y a pesar del ambiente secularizador que caracteriza a la Modernidad,¹ la Iglesia, junto con sus devociones y sus prácticas no desaparecieron, sino que lograron sobrevivir e incluso fortalecerse.²

¹ Al describir el fenómeno de la Modernidad en relación con los procesos de independencia en Latinoamérica, François-Xavier Guerra caracteriza a éste como “un conjunto de mutaciones múltiples en el campo de las ideas, del imaginario, de los valores, de los comportamientos en parte comunes y en parte diferentes a las que llevaba consigo el absolutismo” y propone que la Modernidad se distingue sobre todo por el individualismo, por el proceso mediante el cual el individuo es configurado, y se convierte en el “sujeto normativo de las instituciones.” GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992, (colección Mapfre 1492), p. 85.

² Véase por ejemplo TAYLOR, William B., “Santuarios y milagros en la secuela de la Independencia mexicana”, en Brian CONNAUGHTON (coordinador), *Religión, política e identidad en la Independencia de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010, pp. 519-521 y 578.

Una manera de analizar la evolución de las devociones entre el periodo colonial y el siglo XIX, es estudiar la forma y las funciones que adoptaron dichas devociones a partir del concepto de espiritualidad barroca, tomando como base los argumentos de William B. Taylor y Brian Larkin. Dichos autores plantean que en este tipo de espiritualidad la devoción religiosa posee una visión inmanentista de la divinidad, con la que se trata de entrar en contacto a través de la ejecución de distintas acciones vinculadas principalmente con expresiones externas de piedad.

Este tipo de forma de expresar la espiritualidad católica³ se contrapone a la llamada “piedad ilustrada”, es decir, con el modelo devocional de piedad que pedía expresar la devoción de forma moderada, contemplativa y reflexiva, con base en las ideas reformistas que se venían gestando al interior de la Iglesia sobre todo a partir del Concilio de Trento (que buscaba normar y ordenar el culto a las imágenes y la práctica religiosa), y más recientemente en nuestro país con las reformas borbónicas expresadas en el IV Concilio Provincial Mexicano de 1771, que también buscaba el destierro de la superstición y de los desmanes en las demostraciones devocionales. La piedad ilustrada buscaba eliminar los excesos en la práctica religiosa externa, no solo por razones teológicas o filosóficas, sino incluso estéticas, normadas por el “buen gusto” y la razón. Para ejemplificar mejor lo que era la piedad ilustrada, señalaremos que en 1782 apareció publicada en Madrid la traducción de Juan Sempere y Guarinos (político, funcionario, bibliógrafo e historiador de la Ilustración española) de las *Reflexiones sobre el buen gusto en las ciencias, y en las artes*, obra del italiano Luis Antonio Muratori

³ De acuerdo con la Real Academia Española, espiritualidad se define como “Conjunto de ideas referentes a la vida espiritual”, mientras que religiosidad, otro término que aparecerá con frecuencia en este artículo, es la “Práctica y esmero en cumplir las obligaciones religiosas”. Es decir, en estricto sentido la espiritualidad implica el cómo se entiende la religión, mientras que la religiosidad implica el cómo se cumple a través de la práctica con la misma. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, en <http://www.rae.es/> [consultado el 17 de agosto de 2017]. Sin embargo, en ocasiones es difícil separar un término del otro. Ambos aspectos representan la forma en que se vive la religión, o sea la forma en que el creyente combina ambos aspectos en su vida diaria. La manera de entender la religión no puede disociarse de la manera en que se le practica. Por ello, en ocasiones ambos términos se mezclan y hasta se confunden. Al hablar de “espiritualidad política”, como haremos más adelante, se presenta esta situación. Este término basado en el que propuso Jeremy Carrette se deriva de las ideas de Foucault sobre la religión, y cómo lo señala Carrette, cuando Foucault habla de la experiencia religiosa utiliza los términos “religión” y “espiritualidad” en una forma que rompe con las concepciones tradicionales de los términos, entremezclando la creencia con la práctica. Véase: CARRETTE, Jeremy R., *Foucault and Religion. Spiritual Corporality and Political Spirituality*, Nueva York, Routledge, 2002, p. xi.

que iba adicionada con las ideas de Sempere sobre el avance del buen gusto en la España borbónica. En dicha obra se señala que:

El discernimiento de lo mejor, que es lo que llamamos Buen Gusto, es una virtud muy dilatada, y que lo corre todo, bien que de diferente manera, y con diversos fines y respetos. [...] Este discernimiento debe también extenderse al culto exterior de la Religión, en la qual (*sic.*) más que en ninguna otra cosa, dicta la razón que se persuade el desprecio de las supersticiones, y de los abusos, y se guarde con cuidado la pureza de la doctrina y el buen orden de la disciplina. Los siglos bárbaros introdujeron algunas usanzas, y prácticas que la costumbre defiende todavía, y no dexa (*sic.*) conocer su absurdidad. El Buen Gusto desarraiga, si puede, estos defectos, y si no, a lo menos los desaprueba, y clama contra ellos; pero guardándose de no dar en otro extremo, acaso mayor, y muy frecuente (*sic.*) en estos tiempos, qual (*sic.*) es el excitar tumultos, y causar escándalos, abatiendo la verdadera Religión, y las justas y santas leyes, con el pretexto de corregir los abusos, y corruptelas, que o la ignorancia, o la simpleza, han introducido con disgusto, y desaprobación de los buenos.⁴

Tanto la religiosidad barroca como la ilustrada coexistieron a lo largo del siglo XIX entre los creyentes, y aunque la piedad ilustrada fue promovida principalmente por las autoridades eclesiásticas, no es posible atribuir su práctica específica a grupos sociales determinados. Tanto las élites como el resto de las clases sociales practicaron en distintos momentos ambos tipos de religiosidad, y no era raro encontrar obispos que promovieran fervorosamente el culto a ciertas imágenes con grandes muestras exteriores de fervor barroco, y miembros de las clases más bajas que practicaran una estricta disciplina religiosa exterior en presencia del Santísimo, como lo pedía la piedad ilustrada, para luego manifestar una desbordante expresión de religiosidad barroca en las procesiones y romerías de diversas imágenes religiosas. Ambas formas de religiosidad, al igual que la llamada espiritualidad política, que analizamos más adelante, son formas de expre-

⁴ SEMPERE Y GUARINOS, Juan, *Reflexiones sobre el buen gusto en las ciencias, y en las artes. Traducción de las que escribió en italiano Luis Muratori. Con un discurso sobre el gusto actual de los españoles en la literatura*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1782, pp. 14-16.

sión de una misma espiritualidad católica, diferentes dimensiones de un mismo fenómeno religioso que no necesariamente se contraponen, sino que se complementan entre sí, y que pueden ser manifestadas por un mismo creyente en diferentes ocasiones dependiendo de sus circunstancias y espacios de ejecución. Una misma práctica, como fue el respeto a los días festivos religiosos, que pudo ser observada de manera barroca o ilustrada por el creyente, pudo incluso adquirir el carácter de una posición política frente al gobierno liberal, como más adelante veremos que ocurrió en México.

Por lo general se asocia la religiosidad barroca con la llamada piedad popular. Sin embargo, como lo hemos señalado en un trabajo previo,⁵ en el caso de Guadalajara (capital del estado de Jalisco, en México), el concepto de religión popular aplicado al estudio histórico de las devociones suscita numerosos problemas, ya que ello supondría la existencia de prácticas culturales más específicamente reservadas a las clases dominantes, y como lo señala Thomas Calvo⁶ al analizar el caso de Guadalajara en el siglo xvii, este no parece ser el caso. Asimismo, Taylor al hablar de las prácticas devocionales en el México colonial, aunque encuentra que cuando se identifican beneficiarios en las descripciones de milagros las élites están sobrerrepresentadas, existían representaciones de todas las clases sociales, lo que indicaría que todas ellas compartían las mismas devociones.⁷ Definir qué es lo que practicaban las clases dominantes en contraste con las subordinadas es algo muy complejo, pues como lo señala William B. Taylor, gran parte de los testimonios de milagros y prácticas devocionales en México es fragmentaria y ha pasado por el tamiz de la censura institucional.⁸ Más que contraponer prácticas institucionalizadas y populares o hablar de religiosidad popular, consideramos que es más conveniente hablar de prácticas re-

⁵ ACEVES ÁVILA, Roberto, "El culto a san Gonzalo de Amarante, el Bailador. Religiosidad local en la Guadalajara del siglo xix", *Relaciones. Revista de historia y sociedad*, vol. xxxvii, núm. 145, 2016, pp. 109-150. doi: <http://dx.doi.org/10.24901/rehs.v37i145.27> [consultado el 17 de agosto de 2017].

⁶ CALVO, Thomas, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo xvii*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, Centre d'Études Mexicaines et Centraméricaines, 1992, pp. 151-162.

⁷ TAYLOR, William B., *Marvels and Miracles in Late Colonial Mexico. Three Texts in Context*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2011, p. 4.

⁸ TAYLOR, *Marvels and Miracles*, p. 2.

ligiosas en contextos locales, o de religiosidad local. Siguiendo a Christian, William B. Taylor ha sugerido centrarse en el aspecto local de estas prácticas, en lugar de privilegiar el énfasis en la adjetivación de los practicantes. De acuerdo con Christian:

En las aldeas, pueblos y ciudades de España central (y sospecho que en la mayoría de los núcleos de población de la Europa católica) se daban dos tipos de catolicismo: el de la Iglesia universal, basado en los sacramentos, la liturgia y el calendario romanos, y otro local, basado en lugares, imágenes y reliquias de carácter propio, en santos patronos de la localidad, en ceremonias peculiares y en un singular calendario compuesto a partir de la propia historia sagrada del pueblo.⁹

Esta situación de la religiosidad desarrollada en contextos locales descrita por Christian también es aplicable a lo que ocurre en Guadalajara a partir del siglo xvi. Por ello, a lo largo de este artículo nos centraremos en el análisis de distintas formas de expresión de la espiritualidad barroca en el contexto local de la Guadalajara decimonónica, con el fin de ilustrar la manera en que las devociones barrocas sobrevivieron a lo largo de un siglo caracterizado por el anticlericalismo, la secularización y el ánimo reformador de las instituciones políticas y religiosas.

EL CONCEPTO DE ESPIRITUALIDAD BARROCA

De acuerdo con Brian Larkin, el catolicismo barroco era esencialmente una religión de gestos externos y de observancia ritual, en la que la práctica, en gran medida, consistía en establecer un contacto corporal con la divinidad. También señala su predilección por las devociones colectivas. Mucha de la práctica ritual era externa (visitas a templos y santuarios, devociones a los santos, ofrecimiento de milagros y ofrendas, ejercicios devocionales, etc.), y los católicos que llevaban a cabo devociones barrocas muchas veces expresaban estados anímicos internos a través de expresiones exteriorizadas, cuantificables a través de dicha práctica.¹⁰

⁹ CHRISTIAN JR, William A., *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, Nerea, 1991, p. 17.

¹⁰ LARKIN, Brian, *The Very Nature of God. Baroque Catholicism and Religious Reform in Bourbon Mexico City*,

Por otra parte, para Taylor las imágenes religiosas en el México barroco jugaban un papel fundamental dentro de esta espiritualidad, pues funcionaban como “sermones silenciosos”, como ayudas para reforzar la instrucción y la memoria. Las imágenes (y las devociones a ellas asociadas) eran más que simples objetos de representación. Eran además vías para acceder a la inmanencia de la divinidad, a través de las cuáles el creyente podía ser admitido brevemente ante la presencia de Dios, mediante una participación activa de todos los sentidos en el culto. De acuerdo con dicho autor, la combinación de mensajes inspiradores en forma de sermones, junto con el uso de bellas imágenes religiosas, generaba en los creyentes del México colonial una respuesta devota que podía conducir a la aprehensión directa de lo divino, en condiciones en las que la comprensión oficial y popular de las imágenes coincidía. El alcanzar la presencia divina comenzaba con el entrar en contacto visual con las imágenes, ya que la doctrina cristiana y la práctica eclesiástica privilegiaban la visibilidad como forma de entrar en contacto con la divinidad, pero el aprehenderla implicaba también un involucramiento más activo de otros sentidos (sonidos, olores, tacto, gestos y movimientos) que actuaban en conjunto para que el creyente pudiese entrar en contacto con la divinidad a través de sus representaciones.¹¹ Esta concepción de la devoción generó, entre otras cosas, un sentimiento de cercanía entre los fieles y la divinidad, lo que facilitaba el ejercicio de las devociones en tiempos de necesidad.

Para entender la supervivencia y fortalecimiento de las devociones coloniales barrocas, especialmente las relacionadas con la Virgen María a lo largo del siglo XIX, es necesario preguntarnos para qué sirven las devociones desde el punto de vista del creyente. Es evidente que si alguien reza, lo hace porque le resulta útil. El creyente se aferra a sus creencias porque las encuentra útiles para enfrentar con ellas sus miedos e incertidumbres. No en balde el mismo Concilio de Trento en su sesión xxv señala que “es bueno y útil” invocar humildemente a los santos, sobre

Albuquerque, University of New Mexico Press, 2010, p. 218.

¹¹ TAYLOR, William B., *Shrines and Miraculous Images. Religious Life in Mexico Before the Reforma*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2010, pp. 6 y 19-20.

todo en momentos de necesidad.¹² Asimismo, las devociones y prácticas religiosas son una vía para alcanzar la salvación personal de los fieles.

La arquidiócesis de Guadalajara representa un buen caso para el estudio de la continuidad de las devociones barrocas más allá del periodo colonial, dado el fuerte arraigo que tiene la espiritualidad católica entre la población, aun en la actualidad. Agustín Yáñez, al describir lo que él llama el “clima espiritual de Jalisco”, vigente desde la época colonial y a lo largo del siglo xx, señala la importancia de este ambiente en la sociedad tapatía:

[...] la religiosidad hogareña es poderoso instrumento educativo, que rebasa los límites de la vida familiar, y envuelve con más amplio círculo el espíritu jalisciense. Con esto arribamos a un capítulo decisivo: la tradicional religiosidad como factor del clima que analizamos. Por apartado que del ambiente religioso quiera mantenerse un hombre o un grupo, ni las actitudes hostiles pueden escapar al roce de aquella influencia, que se hace presente ya en edificios o en detalles arquitectónicos, ya en las constantes voces de las campanas, en el simple mirar al interior de las casas con imágenes, en los rezos y cantos a inmediaciones de las iglesias, en los modos de vestir conventual propios de muchas mujeres, en las frecuentes irrupciones públicas del culto y la liturgia. La mayor parte de la población está directamente sujeta al tratamiento religioso, cuyos aspectos principales y más comunes pueden ser: el aprendizaje de la doctrina cristiana y los actos de culto.¹³

Al hablar del caso particular de Guadalajara, Jaime Olveda, señala que cada época tiene sus propios miedos y angustias dentro de su imaginario colectivo, y las devociones religiosas fueron, desde la época colonial hasta la actualidad, una manera de enfrentarlos. El autor nos dice que “en la época colonial, la sociedad recurrió a muchos ritos apaciguadores, al empleo de reliquias y al culto de muchos santos para combatir el miedo, o para protegerse de los accidentes de las enfermedades y de otros peligros individuales y colectivos”.¹⁴ Anne Staples nos recuerda además, que en México el miedo

¹² CONCILIO DE TRENTO, *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento. Traducido al idioma castellano por Don Ignacio López de Ayala*, Madrid, Imprenta que fue de García, 6ª edición, 1819, p. 354.

¹³ YÁÑEZ, Agustín, “El clima espiritual de Jalisco”, *Occidente*, núm. 4, mayo-junio de 1945, p. 169.

¹⁴ OLVEDA LEGASPI, Jaime, *Guadalajara. Abasto, religión y empresarios*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, H.

generado entre la población a consecuencia de los procesos de secularización de la sociedad entre 1821 y 1859, fue uno de los motores importantes del imaginario de la población a lo largo del siglo XIX.¹⁵ Por ejemplo, Pedro Espinosa, quien fue el primer arzobispo de Guadalajara, en sus *Apuntes sobre el obispado de Guadalajara, hechos en 1852, para que sirvan a la formación de una historia eclesiástica mexicana*, al hablar sobre los santos protectores de la ciudad, señala:

A más de la Santísima Virgen, reconoce esta ciudad por patrono contra los rayos, animales ponzoñosos y temblores, a San Clemente papa y mártir. En el cabildo celebrado a 8 de agosto de 1592, se hizo por suerte elección de santo patrono contra estas epidemias, la que recayó en San Clemente, y se obligó el cabildo a solemnizar su fiesta: en 11 del siguiente mes, de acuerdo con la audiencia, se nombraron cuatro comisionados que colectasen limosnas para erigirle un altar; después (no se sabe en qué fecha) comenzó a celebrarse triduo en catedral en honor del santo pontífice, con esposición [sic.] del Santísimo Sacramento, y erogando los costos del primer día la audiencia, el segundo el cabildo, y el tercero el ayuntamiento [...]; con el tiempo fue resfriándose la devoción, dejó de celebrarse el triduo, y no había ya quien hiciera memoria de haberlos visto celebrar; pero en 1836 cayeron en catedral tres rayos (los días 15 de Junio 5 y 28 de agosto) y esto obligó al cabildo a ocuparse de examinar, si por ventura tendría alguna obligación contraída en tiempos anteriores, y cuyo cumplimiento se hubiese olvidado: se halló que era ésta y desde entonces se ha vuelto a celebrar el triduo (siendo todos los gastos por cuenta de la Iglesia), y además todos los martes en la tarde se reza conmemoración del santo, así de vísperas como de laudes.¹⁶

Ayuntamiento de Guadalajara, 2000, p. 51.

¹⁵ STAPLES, Anne, “El miedo a la secularización o un país sin religión. México 1821-1859”, en: Pilar GONZALBO, Anne STAPLES y Valentina TORRES (editores), *Una historia de los usos del miedo*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Iberoamericana, 2009, pp. 273-290.

¹⁶ ESPINOSA Y DÁVALOS, Pedro, “Jalisco. Apuntes sobre el obispado de Guadalajara, hechos en 1852, para que sirvan a la formación de una historia eclesiástica mexicana”, en: Manuel OROZCO Y BERRA (editor), *Diccionario Universal de Historia y Geografía. Tomo IV*, México, Tipografía de Rafael, Librería de Andrade, 1854, pp. 384-385. El artículo fue publicado como anónimo, pero IGUÍNIZ, Juan B., *Catálogo Bibliográfico de los Doctores, Licenciados y Maestros de la Antigua Universidad de Guadalajara* (1ª reimpression de la primera edición de 1963), Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1992, p. 149, la atribuye a Pedro Espinosa y Dávalos.

A lo anterior deben sumarse los peligros de las guerras e intervenciones sufridas por el país a lo largo del mismo siglo. En 1847, el obispo Diego Aranda y Carpinteiro dirige una carta al prior del convento de San Agustín, en la que señala que la invasión norteamericana a México es castigo de Dios, y por ello pide celebrar a todos los párrocos un triduo a María Santísima de Guadalupe para remedio de este mal, cosa que también se debería hacer en todos los conventos.¹⁷ Para la epidemia de cólera morbo de 1850 en San Juan de los Lagos y Tepatitlán los fieles dirigen varias cartas al mismo obispo solicitando que salga en procesión la imagen de la virgen, pues señalan que “Creemos como tabla única de salvación es nuestra Divina Señora [...]. La Divina Señora expuesta en las calles purificará el ambiente”.¹⁸ Estas situaciones ocurridas en Guadalajara entre los siglos XVI y XIX ejemplifican no solo el fervor religioso de los tapatíos, sino también un aspecto importante dentro de la espiritualidad católica, que es la tradición de invocar la protección e intercesión ante Dios de los santos, para obtener su ayuda en situaciones difíciles o en momentos de necesidad.

Sin embargo, las devociones son mucho más que un mero remedio para males transitorios o para enfrentar en lo individual al mundo, al demonio y a la carne. Recordemos que la religión es un sistema intelectual de creencias que ayuda a los individuos a entender e interpretar al mundo, así como a definir el papel que deben jugar dentro de la sociedad a través de sus acciones. Es a partir de estas acciones impulsadas por la creencia que nosotros podemos identificar los efectos del discurso religioso en los individuos y en la sociedad en que vivieron inmersos. De esta forma, las devociones generan cambios en la conducta que tienen a su vez efectos en lo social.

¹⁷ Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (en adelante AHAG), Sección Gobierno, Serie Secretaría General, Cólera Morbus, caja 1, años 1833-1850. Carta del obispo Diego Aranda y Carpinteiro al Rev. padre prior del convento de San Agustín. Diego Aranda y Carpinteiro, Guadalajara, 17 de abril de 1847.

¹⁸ AHAG, Sección Gobierno, Serie Secretaría General, Cólera Morbus, caja 1, años 1833-1850. Carta de Felipe Zermeno, cura de San Juan de los Lagos a Diego Aranda y Carpinteiro. San Juan de los Lagos, 2 de enero de 1850.

LA PRÁCTICA DE LA RELIGIÓN Y EL CONCEPTO DE ESPIRITUALIDAD POLÍTICA

Las creencias y devociones barrocas coloniales fueron elementos fundamentales para interpretar los cambios que experimentaron la Iglesia y los sujetos en el orden social a lo largo del convulso siglo XIX. Recordemos que hasta antes de la consolidación del Estado moderno en México que se dio a partir de 1857, Iglesia y Estado no estaban divorciados, sino que participaban dentro de un mismo orden jurídico, complementándose mutuamente en su actuación y reforzando el orden social común. Brian Connaughton señala que en Guadalajara hasta antes de la Reforma “La Iglesia aun representaba un conducto clave en la continuidad ideológica de la sociedad mexicana de aquella época”.¹⁹ Sin embargo, al lograrse la consolidación del Estado moderno a mediados del siglo XIX, la separación entre Iglesia y Estado comienza a verse como algo necesario. Uno de los puntos álgidos de esta confrontación en México tuvo lugar a partir de la instauración de las leyes de Reforma en 1867, cuando se decreta la plena separación entre ambos, se establecen prohibiciones y regulaciones muy concretas sobre el culto público y las manifestaciones devocionales externas, y se desamortizan los bienes de la Iglesia.

Bajo este nuevo escenario de conflicto, los fieles entendieron a la práctica de la religión como una forma de expresar una posición ideológica y política dentro de la sociedad a través del ejercicio de su creencia. En estricto sentido, la práctica de la devoción no solo tuvo implicaciones para la salvación personal de los creyentes. Practicar la religión a través del ejercicio público de las devociones y de la caridad cristiana frente a la secularización y a la beneficencia laica, se convirtió muchas veces en una forma de espiritualidad política, es decir, una manera de expresar una posición política e ideológica, acerca de cómo debía actuar el individuo y cómo debía involucrarse en ciertas actividades piadosas que tuviesen repercusiones concretas en lo social. Desde nuestro punto de vista, la espiritualidad política es una combinación de espiritualidad y religiosidad católica, una manera de entender

¹⁹ CONNAUGHTON, Brian, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Conaculta, Colección Regiones, 1992, p. 42.

y de vivir la religión a través de su práctica, y que tiene consecuencias en el ámbito político y social del creyente, y no se contrapone o sustituye ni a la devoción barroca o a la ilustrada. De hecho es una dimensión de la vivencia espiritual católica que complementa a ambas.

El concepto de espiritualidad política se deriva de la idea de la religión como forma de expresión de las relaciones de poder planteada por Michel Foucault. Jeremy Carrette pone de relieve la importancia de la visión foucaultiana para analizar la religión no solo como un sistema de creencias personales con efectos en el interior del sujeto, sino como parte de la red de ejercicio del poder que tiene como objeto configurar a los sujetos en el contexto de una sociedad determinada. Carrette señala que: “Una de los aspectos centrales de la tardía ‘indagación religiosa’ (*religious question*) de Foucault es el cómo la religión, y en particular el cristianismo, crean “formas de sujeción” al desarrollar “nuevas relaciones de poder”.

Foucault planteó en su curso de 1982 en el *Collège de France* que lo “espiritual” implica una transformación del sujeto. Se trata de “un sujeto que accede a cierta modalidad del ser”, como lo planteó tentativamente en una entrevista posterior. En este sentido, lo “espiritual” se refiere a la construcción del sujeto a través de una serie de relaciones de poder que modelan la vida, el cuerpo y el yo. Las creencias religiosas, las ceremonias y los rituales activan (*enact*) esas relaciones de poder y mantienen un sistema de control a través del mecanismo de la autoridad pastoral. La religión se constituye como una fuerza política que agrupa a la gente bajo un cierto sistema de control. En la obra de Foucault lo “espiritual”, al igual que lo “sexual” no existe aparte de las estructuras políticas, los requerimientos, las leyes y regulaciones que tienen una importancia primaria para ella.”²⁰ Carrette plantea que la Iglesia lleva a cabo una “espiritualidad política” mediante una “corporalidad espiritual”. Las creencias de los individuos no son meras articulaciones de un conocimiento más o menos abstracto, sino afirmaciones expresadas en prácticas corporalizadas que tienen efectos políticos y sociales concretos.

²⁰ CARRETTE, *Foucault and Religion*, p. 136.

LA CONTINUIDAD DE LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DE ZAPOPAN ENTRE LOS SIGLOS XVI A XIX

Como veremos, algunas devociones barrocas del periodo colonial sobrevivieron e incluso se fortalecieron a lo largo del siglo XIX gracias a su capacidad para transformarse además en expresiones de una postura ideológica frente al Estado liberal, permitiendo a los fieles expresar su religiosidad política a través de su práctica. Un ejemplo de la continuidad de estas devociones barrocas en el siglo XIX es el culto a la Virgen de Zapopan. La devoción a esta advocación de la Inmaculada Concepción siempre tuvo un fuerte arraigo entre la población de la región desde el siglo XVI, gracias a que fue patrocinada y difundida en un inicio por la orden franciscana, y posteriormente sancionada, reforzada y promovida por los diferentes obispos de Guadalajara lo largo de los siglos XVII a XVIII, como Juan Ruiz Colmenero, Santiago de León Garavito y Nicolás Gómez de Cervantes.

Esta situación difiere de la ocurrida en otros sitios de México, en donde la propia orden franciscana llegó a entrar en conflicto con el clero secular en materia de devoción a ciertas imágenes de la Virgen María. Robert Ricard señala como la orden franciscana, desde los inicios de su tarea evangelizadora de la población indígena en el siglo XVI, promovió la devoción a la Virgen María proporcionando a los indígenas diversas imágenes que sirvieron para fomentar la piedad de los neófitos. Así fue como fray Antonio de Segovia donó la imagen de María al pueblo de Zapopan, y fray Miguel de Bolonia, probablemente junto con el mismo fray Antonio, donó otra imagen similar al pueblo de San Juan de los Lagos.²¹ Sin embargo, Ricard hace notar que a diferencia de lo que ocurrió con la devoción a la imagen de la Virgen de Guadalupe, frente a la cual los franciscanos en el siglo XVI mostraron aversión²² e incluso adoptaron una postura hostil,²³ los mismos frailes se mostraron mucho más positivos con otras devociones marianas, como las que se promovieron en Nueva Galicia. Ricard señala que en los

²¹ RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572* [traducción de Ángel María Garibay K.], México, Editorial Jus, Polis, 1947, pp. 352-353.

²² RICARD, *La conquista espiritual de México*, p. 350.

²³ RICARD, *La conquista espiritual de México*, p. 354.

casos de Guadalupe y Chalma dichas devociones se volvieron sospechosas de ser idolátricas ante los ojos de los frailes, debido a que ambas devociones eran “de sustitución”,²⁴ es decir, sustituían a antiguas devociones que tenían los indígenas por sus deidades prehispánicas, e incluso se opusieron a su difusión entre la población. Por su parte, el episcopado de México se encargó de promover dichas devociones, en especial la de Guadalupe.²⁵ En contraste, en la Nueva Galicia tanto el episcopado y el clero secular, como la orden franciscana, promovieron ampliamente y en forma conjunta el culto a las imágenes marianas sin el temor de que éste deviniera en idolatría, lo que probablemente explica el arraigo que tuvieron dichas devociones entre la población.

Otro elemento que explica el arraigo de la devoción zapopana entre la población es el hecho de que la imagen fue adquiriendo “corporalidad” a través del tiempo, lo que acentuó su presencia real entre los fieles. Tanto los milagros que se le atribuyen documentados en las indagaciones que diversos obispos realizan sobre sus milagros, como los atributos físicos que se le otorgan por parte de los fieles y que se acumulan a través del tiempo contribuyen a darle a la imagen una presencia corpórea real que se identifica con la Virgen María. Una característica de esta devoción es la sucesiva acumulación de atributos, que hacen que la imagen adquiera características de un cuerpo vivo. Recordemos que de acuerdo con Peter Brown, con la corporeidad viene la *praesentia* (presencia viva del santo en la reliquia), y con ella la *potentia* (efectividad de la reliquia para tratar los males). Brown señala el importante vínculo que existe entre la espacialidad y la corporalidad de las reliquias, pues de su *praesentia* depende la *potentia* de las mismas.²⁶

²⁴ RICARD, *La conquista espiritual de México*, pp. 351 y 353.

²⁵ RICARD, *La conquista espiritual de México*, pp. 349 y 351-352.

²⁶ BROWN, Peter, *The cult of the saints: its rise and function in Latin Christianity*, Chicago, University of Chicago Press, Serie Haskell Lectures on History of Religions, núm. 21981, pp. 88 y ss. Brown señala cómo en los primeros siglos del Cristianismo, el surgimiento de los primeros mártires y de sus reliquias fue fundamental para alentar la fe de los fieles. Los obispos de Europa Occidental orquestaron el culto a los santos vinculándolos con sus tumbas, creando para ello santuarios en los que se podía tener un control efectivo por parte de las instituciones eclesiásticas sobre el culto de dichos venerables. Con ello se reforzó el poder de los obispos y se organizó el culto de los nuevos mártires. Asimismo, al venerar las reliquias de los santos se daba a los fieles una sensación de proximidad física con ellos, y al mismo tiempo, se establecía una distancia entre los fieles y las reliquias que permitía un mejor control sobre la práctica devocional. Brown señala que “la tensión cuidadosamente mantenida entre la distancia y la proximidad aseguró una cosa: *praesentia*, la presencia física de lo santo, ya fuese en el medio de una comunidad particular o en la posesión de individuos

El cuerpo y su representación a través de la imagen adquieren muchas veces dentro de la espiritualidad católica barroca una identificación plena. Las imágenes sagradas no son meras representaciones, sino que pasan a adquirir características corpóreas. Así, los primeros milagros registrados de la virgen de Zapopan son expresiones de un cuerpo, como las curaciones que se realizan a través del contacto físico con la imagen, o bien como las manifestaciones físicas de su presencia (como el dar golpecitos en el tabernáculo de cristal dentro del cual se encuentra cuando alguien va a morir). De hecho, el jesuita Francisco de Florencia, uno de los más importantes promotores de las devociones marianas en México en el siglo XVII, va más allá de la mera identificación de la imagen con el cuerpo real de la virgen y nos dice al hablar de la imagen de la virgen de San Juan que tanto la imagen como la virgen misma son iguales en cuanto a poder:

Quien podrá decir lo que es MARÍA Señora nuestra? Quien poner en el Sol los ojos sin cegar de atrevido? Esta Imagen (y lo mismo se puede decir de la de Tzapopan) no se ha de considerar solamente como Imagen, sino como de MARÍA, y no solamente como Imagen de MARÍA, sino como la misma MARÍA Virgen y Madre de Dios. Y como MARÍA Madre de Dios es Inefable, &c. esta Imagen lo es: como MARÍA por Madre de Dios es incomprehensible, &c. [...] porque la Imagen y el Original son una misma cosa, en quanto al poder, aunque distintas en quanto al ser: Es la misma, porque la Religión Católica nos enseña, que para no errar, la Imagen ha de tener el mismo culto y veneración que su Original.²⁷

La devoción a la Virgen de Zapopan entre los siglos XVI a XIX se vio favorecida gracias al hecho de que en su calidad de generala y protectora de las armas de Jalisco, constantemente se le ligó a acciones relacionadas con las frecuentes actividades bélicas y políticas que tuvieron lugar en Guadalajara en la primera mitad del siglo XIX. La asociación de la Virgen

particulares, lo que era la mayor bendición que pudiera tener un cristiano de la antigüedad tardía.²⁷ Por otra parte, la *praesentia* aseguraba la máxima *potentia* de la reliquia, su poder ideal sagrado, al crear la sensación de la presencia física (incluso corporal) de lo sacro.

²⁷ FLORENCIA, Francisco de, S.J. *Origen de los dos celebres santuarios de la Nueva Galicia obispado de Guadalupe en la América septentrional: noticia cierta de los milagrosos favores que hace la Santissima Virgen, à los que en ellos y en sus dos imágenes la invocan, sacada de los processos autenticos, que se guardan en los Archivos del Obispado, de orden del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Juan de Santiago León Garabito*, (reimpresión de la edición original de 1694), México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1797, pp. 5-6.

de Zapopan con las armas data desde el siglo xvi, cuando se le empezó a conocer como “la Pacificadora”, debido a la intervención que según Mota Padilla tuvo dicha imagen en la pacificación de los indígenas durante la rebelión del Mixtón.²⁸ Posteriormente, la Virgen de Zapopan fue elegida como protectora por las fuerzas insurgentes, quienes decidieron declarar la independencia de este reino el día de su fiesta principal, el 13 de junio, cuando la imagen era trasladada a catedral.²⁹ Esta asociación entre la Virgen de Zapopan y los ejércitos insurgentes perduró incluso después de la independencia, cuando el 15 de septiembre de 1821 la Virgen fue jurada en catedral, en ceremonia presidida por el obispo Juan Ruiz de Cabañas, como generala de las armas de la Nueva Galicia, imponiéndosele las insignias de banda y bastón de mando propias de su rango. En 1852 se proclamó en Guadalajara el llamado Plan del Hospicio,³⁰ y el 15 de diciembre de dicho año el general J. Vicente Miñón puso sitio a Guadalajara, defendida por el coronel José María Blancarte. Sin embargo, en forma inesperada, el día 27 se levantó el mismo. Por ello Blancarte, devoto de la Virgen de Zapopan, en agradecimiento reconoció nuevamente su generalato, le obsequió un cañón de doce arrobas, y le impuso “nuevamente bastón y banda y ordena se le rindan los honores militares correspondientes a su elevada graduación saludándola al entrar y salir de Guadalajara, con la salva de 21 cañonazos”.³¹

Un año después, el 14 de enero de 1853 el entonces canónigo y posteriormente obispo de Guadalajara Pedro Espinosa,³² dirige una carta al obispo Diego Aranda, en el que le informa cómo se cambió el recorrido original de la Virgen, y con ello presencia de la imagen en el templo Sta.

²⁸ MOTA PADILLA, Matías Ángel de la, *Historia de la conquista de la provincia de la Nueva-Galicia / escrita por el lic. D. Matías de la Mota Padilla en 1742. Publicada por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Imprenta del gobierno a cargo de J. M. Sandoval, 1870, p. 140.

²⁹ GONZÁLEZ ESCOTO, Armando, *Biografía de una tradición. Las visitas de Nuestra Señora de Zapopan a la ciudad de Guadalajara 1734-1999*, Guadalajara, Universidad del Valle de Atemajac, 1999, p. 21.

³⁰ Dicho plan era un pronunciamiento en contra del presidente Mariano Arista y a favor del regreso al poder de Antonio López de Santa Anna, bajo la Constitución Federal de 1824.

³¹ OCHOA, Ángel, OFM, *Breve historia de Nuestra Señora de Zapopan*, Guadalajara, 1971, p. 109.

³² Diego Aranda muere el 17 de enero de 1853 en el transcurso de una visita pastoral. Es por ello que Espinosa le dirige esta carta informándole de los acontecimientos de Guadalajara. Pedro Espinosa fue presentado para la mitra de Guadalajara por el presidente de la República, el general Antonio López de Santa Anna y preconizado por Pío IX en el consistorio del 12 de septiembre de 1853, habiéndose consagrado en su catedral el 8 de enero de 1854. Véase: DÁVILA GARIBI, José Ignacio, *Sucinta Noticia Histórica de la Arquidiócesis de Guadalajara, en la República Mexicana*, Guadalajara, Imprenta Vera, 1953, p. 40.

María de Gracia impidió que este templo sufriera mayores daños durante el asedio liberal.³³ Ello hizo de Espinosa un ferviente defensor de la devoción zapopana.

Recordemos además que en esos años el culto a María se fortaleció entre los fieles de todos los estratos sociales gracias a la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción mediante la bula *Ineffabilis Deus*, del 8 de diciembre de 1854, y a las apariciones de Lourdes ocurridas en 1858. En el caso de Guadalajara, fue precisamente al obispo Pedro Espinosa y Dávalos a quien tocó celebrar en 1855 la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción con gran pompa, y con la entusiasta colaboración de diversos grupos religiosos y laicos de la ciudad,³⁴ lo que fortaleció a los cultos marianos pues vino a oficializar una creencia muy arraigada en la espiritualidad hispanoamericana. Asimismo Espinosa promovió y defendió el culto a la Virgen de Zapopan (cuya advocación original era el de la Inmaculada Concepción), junto con sus manifestaciones públicas.

A partir del triunfo del partido liberal en la Guerra de Tres Años y dentro del entorno de cambio político y social generado por las Leyes de Reforma, muchas expresiones públicas de fervor como las procesiones de Corpus o el transporte del Viático, comienzan a ser vista por algunos actores de la sociedad como prácticas desmedidas que por sus expresiones externas afectan al orden público. A partir de 1860 se autorizó la libertad de cultos, se extinguió el derecho de asilo en recintos sagrados, se prohibieron las solemnidades religiosas fuera de los templos, se derogó el tratamiento oficial a personas y corporaciones eclesiásticas, se reguló el uso de las campanas en las iglesias y se estableció que ni los funcionarios públicos ni la tropa formada asistirían con carácter oficial a los actos religiosos. Mediante bando del 11 de agosto de 1860, se declararon como únicos días festivos “los domingos, el día de año nuevo, el jueves y viernes de la semana mayor, el jueves de Corpus, el 16 de Setiembre, el 1º y 2º de Noviembre y los días 12 y 24 de Diciembre”.³⁵ El 4 de diciembre de 1860 el Gobierno Federal publicó la

³³ AHAG, Sección Gobierno, Serie Obispos, Diego Aranda y Carpinteiro, año 1840, caja 2, exp. s.n. Excmo. E Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Aranda y Carpinteiro 1853. Carta de Pedro Espinosa a Diego Aranda y Carpinteiro, Guadalajara, enero 14 de 1853.

³⁴ Para una descripción amplia de dichas celebraciones véase: DÁVILA GARIBI, José Ignacio, *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara, tomo cuarto*, 2, Guadalajara, Editorial Cultura, T.G. S.A., 1967, pp. 831-848.

³⁵ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Código de la Reforma, o colección de leyes decretos y supremas órdenes*

Ley sobre libertad de cultos. En su artículo 11 se establecía que ningún acto solemne religioso podrá verificarse fuera de los templos sin permiso escrito de la autoridad política local, y si sobreviniere algún desorden con ocasión del acto religioso permitido, se mandará cesar éste, y no se podrá autorizar en adelante fuera de los templos.³⁶ Todas estas disposiciones afectaron de manera directa la fiesta de la Virgen de Zapopan, cuya romería era motivo de celebración en toda la ciudad.

Al conocer estas noticias, el obispo Espinosa emitió una circular a los párrocos de su diócesis en la que atacó directamente estas medidas y entró en franca rebeldía con respecto al cumplimiento de las directrices relativas a la supresión de días festivos. En su discurso, Espinosa no solo atacó al gobierno federal acusándolo de enemigo de la Iglesia, sino que además defendió las expresiones interior, exterior y pública de los cultos católicos, y expuso sus razones para ello. Para él, la devoción y la práctica religiosa pública se convirtieron en una forma de resistencia frente a una serie de medidas que se consideraban no solo impías, sino que afectaban el buen desarrollo social.³⁷ Suspender el descanso no solo afectaba una regla impuesta por Dios, sino que también afectaba y disminuía la devoción pública y consecuentemente la piedad de los fieles, pues impedía de hecho los actos de devoción pública dedicados a los santos.³⁸

Mal debieron caer a Juárez y a sus ministros estas declaraciones, ya que al rehusarse a trabajar en los días religiosos festivos no oficiales, los fieles entrarían en abierto conflicto con el gobierno, haciendo de la expresión pública de su creencia una forma de opinión política sobre la validez de algunas de las Leyes de Reforma. Debido a su actitud contestataria en éste y en otros asuntos de orden político y económico, el 21 de enero de 1861 el gobierno de Juárez expidió el decreto de expulsión de los obispos Pedro Espinosa y Dávalos y Pedro Barajas y Moreno, del

expedidas desde 1856 hasta 1861, México, Imprenta Literaria, 1861, pp. 133-137 y 144. Si bien esta ley se emitió en Veracruz el 12 de julio de 1859, se publicó por bando en el Distrito Federal hasta el 2 de diciembre de 1860.

³⁶ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Código de la Reforma*, p. 131.

³⁷ ESPINOSA, Pedro, *Circular del obispo Pedro Espinosa a los párrocos del obispado*, Guadalajara, Imprenta de Rodríguez, 29 de octubre de 1859 [*sic.* error por 1860], pp. 1-2, en: AHAG, Sección Gobierno, Serie Cartas Pastorales, Edictos y Circulares, Circulares, años 1859-1883, caja 9, exp. 12. Dado que el impreso lleva la fecha errónea de 1859, el expediente en que está contenido se clasifica bajo dicha fecha.

³⁸ ESPINOSA, *Circular del obispo Pedro Espinosa a los párrocos del obispado*, p. 4.

arzobispo José Lázaro de la Garza y Ballesteros y del delegado apostólico Luis Clementi.

En este escenario, la imagen de Zapopan permaneció oculta entre 1860 y 1863, y aunque varios fieles hicieron peticiones al gobierno de la Mitra para que se restituyese la imagen a su santuario, no se consideró conveniente hacerlo, por lo que se envió una imagen de marfil. De acuerdo con Jaime Olveda, a partir de la exclaustación de los frailes decretada por las Leyes de Reforma, y el cierre del santuario ocurrido el 7 de noviembre de 1860, los franciscanos de Zapopan abandonaron su convento y se refugiaron en San Felipe Neri de Guadalajara. “La imagen de la Virgen fue sacada de su santuario para resguardarla en el convento de Santa María de Gracia y, posteriormente, en casa del empresario Francisco Martínez Negrete, síndico del colegio apostólico de Zapopan, mientras que la de marfil, que sustituía a la original, se mantuvo bajo la custodia de la familia Palomar en la fábrica de Atemajac”.³⁹ Recordemos además que el Gobierno decretó la extinción del Colegio de Guadalupe de Zacatecas en agosto de 1859, después de 150 años de existencia, lo que implicó la exclaustación de sus religiosos quienes tuvieron que encontrar asilo en diversas comunidades, entre ellas Guadalajara, contribuyendo con ello al ambiente de tensión en el Estado.

Con el triunfo del ejército conservador y el establecimiento del Segundo Imperio en 1864, Pedro Espinosa regresó a Guadalajara el 22 de marzo de dicho año, ahora en calidad de arzobispo electo. El 28 de marzo de 1864 la imagen original de la Virgen de Zapopan fue restituida a su santuario, por lo que en junio de dicho año, previa solicitud del arzobispo al jefe militar de la plaza, se restableció la visita a Guadalajara de la imagen, con todo el boato y acompañamiento que tradicionalmente le eran propios.

No es de extrañar que a su regreso a Guadalajara Espinosa haya querido reanudar las procesiones en honor a la Virgen de Zapopan, incluso acompañada por los honores militares que tradicionalmente se le daban. Según parece, la tradición del acompañamiento continuó hasta 1867, cuando el partido liberal se afianzó definitivamente en el poder y volvió a exigir el cumplimiento de las leyes de Reforma. Por otra parte, Pedro Espinosa y

³⁹ OLVEDA, Jaime, “Siglo XIX”, en José María MURÍA, Jaime OLVEDA y Mario ALDANA RENDÓN, *Historia de Zapopan*, H. Ayuntamiento de Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2004, p. 73.

Dávalos falleció el 12 de noviembre de 1866, y su lugar fue ocupado por Pedro Loza y Pardavé, quien tomó posesión de la sede arzobispal hasta marzo de 1869. Entre 1866 y 1869 el cabildo se encargó del gobierno de la mitra. Aunque se procuró cumplir de forma con lo dispuesto en las leyes, los feligreses continuaron practicando la tradición de las procesiones públicas.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, la mitra tapatía puso especial interés en promover devociones de carácter más universal en sus alcances, como las devociones marianas, y Pedro Loza puso especial énfasis en la promoción de la devoción a la Virgen de Guadalupe, con fuerte carácter nacionalista y que se ajustaba al interés de la Iglesia universal de promover el patronazgo de la Virgen María como protectora de la humanidad. Loza también promovió activamente la devoción a San José, patrono universal de la Iglesia y de las familias; o las devociones relacionadas con el culto de Jesús, como la Vela perpetua o la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, a quién se consagraron todas las diócesis del mundo. Estas devociones fueron en muchos casos atrayentes tanto para los miembros de las clases acomodadas de Guadalajara (quienes veían en ellas formas modernas de expresión de la piedad, más acorde con los tiempos actuales, tal como las que se llevaban a cabo en otros sitios de Europa y representaban una forma de piedad más ilustrada y menos barroca, como la de la Virgen de Zapopan), como para las clases con menores recursos, pues implicaban pocas obligaciones, por lo general restringidas al interior de los templos o de los hogares, y se ajustaban a algunas prácticas devocionales que les eran familiares (rezo del rosario, frecuentación de las iglesias, entre otras).

La adopción de la figura de Guadalupe como uno de los argumentos centrales dentro del discurso nacionalista de la Iglesia de Guadalajara posteriormente se ve alentado por diversos acontecimientos. En primer lugar, ya hemos mencionado cómo la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción contribuyó a alentar el culto mariano en la diócesis. Posteriormente, la polémica antiaparicionista desatada desde 1883 con la difusión del contenido de la famosa carta sobre la historicidad de las apariciones guadalupanas enviada por Joaquín García Icazbalceta al obispo Pelagio Antonio Labastida y Dávalos a solicitud de éste,⁴⁰ trajo consigo la publicación

⁴⁰ La carta fue publicada hasta 1896, pero su contenido se difundió desde antes. Para una historia muy

de numerosas obras destinadas a defender el milagro guadalupano. Uno de los principales centros productores de dichas obras fue precisamente la Arquidiócesis de Guadalajara. Fue aquí donde se publicaron obras como la del canónigo y rector del Seminario Agustín de la Rosa,⁴¹ y otros anónimos.⁴² El otro evento relevante fue la coronación pontificia de la virgen de Guadalupe como patrona principal de la nación mexicana, haciéndose extensivo este título al resto de las Américas. Este evento trajo consecuencias como la celebración de dicha coronación en su santuario de Guadalajara y en catedral, y la renovación del juramento del comercio de Guadalajara a la Virgen de Guadalupe como su protectora en 1898.

Estas acciones deben haber afectado el ánimo de algunos fieles, quienes veían la aparente predilección de la Iglesia por la Virgen de Guadalupe por sobre la de Zapopan. Si bien es cierto que ambas advocaciones recibían honores similares en los mismos sitios, la Virgen de Guadalupe se consolidaba como la advocación preferida por la Arquidiócesis. En 1887 mediante un artículo llamado “Movimiento jalisciense Guadalupano”, el Arzobispado de Guadalajara publica la invitación que hacen los capitulares comisionados por el arzobispo Pedro Loza para ir a México a la función religiosa que anualmente se dedica a la Virgen de Guadalupe el día 17 de abril, y lo hace “por ser no solamente de interés religioso, sino eminentemente patriótico”. Esta invitación, que el comunicado califica como “de carácter particular”, es decir, que no surge desde las instituciones sino de los individuos, se dirige a los señores curas de la arquidiócesis, y sugiere que todos ellos contribuyan a darle lustre a dicho evento invitando a cuanta gente sea posible. A pesar de lo anterior, la invitación es muy cauta al señalar que:

completa de estas publicaciones y su difusión, véase: IGUÍNIZ, Juan B., *Disquisiciones bibliográficas. Disquisiciones bibliográficas: autores, libros, bibliotecas, artes gráficas*, México, El Colegio de México, 1943.

⁴¹ DE LA ROSA, Agustín, *Defensa de la aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe y refutación de la carta en que la impugna un historiógrafo de México*, Guadalajara, Luis G. González, 1896. Este mismo autor también reedita la obra de FLORENCIA, FRANCISCO de, SJ, *La estrella del norte de México: historia de la milagrosa imagen de María Stma. de Guadalupe / escrita en el siglo XVII por el P. Francisco de Florencia; con pról. Agustín de la Rosa*, Guadalajara, Imprenta de J. Cabrera, 1895.

⁴² [Anónimo], *La Virgen del Tepeyac patrona principal de la nación mexicana: compendio histórico crítico / por un sacerdote residente en esta Arquidiócesis*, Guadalajara, Tipografía de Ancira y Hno., 1884. [Anónimo], *Santa María de Guadalupe, patrona de los mexicanos: la verdad sobre la aparición de la Virgen del Tepeyac / opúsculo escrito por x; lleva un pról. escrito por Luis Gutiérrez Otero*, Guadalajara, Tipografía de Ancira y Hnos., Antigua de Rodríguez, 1884.

No es posible hacerlo así, y ni siquiera se ha creído conveniente por parte de la Comisión [...] organizar una peregrinación como se hace en otros lugares cuando se trata de visitar un Santuario célebre. No son propicias las circunstancias para una manifestación de ese género, por más que lo desee la Comisión, y desiste enteramente de ese empeño por ahora. Mi propósito en lo particular y simplemente como amigo de vd., [se refiere a los curas a quienes va dirigida la invitación] es suplicarle que aprovechando las buenas relaciones con que vd. Cuenta en esa ciudad, [...] se sirva escitar [sic.] sus conocidos sentimientos religiosos, para que privadamente, en familia o individualmente al menos, haya quienes asistan de los que estén en posibilidad de hacerlo, a aquella Augusta Basílica, para que unan sus plegarias a las de la Comisión, en nombre de la Iglesia a la que pertenecemos.⁴³

Al arzobispado le interesa promover el culto guadalupano inclusive por razones patrióticas, pero no desea violar las leyes patrocinando actos institucionales públicos multitudinarios, que pudieran inducir al desorden o al conflicto con las autoridades (como sí ocurría en las romerías de la Virgen de Zapopan), y por ello alienta a los católicos a participar en dichos eventos como particulares.

Pedro Loza no veía con buenos ojos a las manifestaciones externas que consideraba exageradas, y que podían ser interpretadas por las autoridades como una muestra de desafío a las leyes civiles, como era el caso de las romerías zapopanas. Por otra parte, siempre procuró llevar una relación conciliatoria ante las autoridades civiles con el fin de evitar conflictos. Tenemos un ejemplo claro de lo anterior cuando sugirió prohibir el rezo de oraciones en voz alta en las calles durante algunas celebraciones religiosas. Hasta bien entrado el siglo XIX los fieles hacían uso de esta expresión en forma pública, no solo en los templos, sino también en las calles, en especial en festividades como la Semana Santa o las procesiones de Corpus. Esta situación en ocasiones provocaba conflictos con las autoridades civiles, como lo muestra una circular sin firma (probablemente redactada por el secretario del gobierno arzobispal) que se envió de manera reservada (confidencial) a los señores curas y rectores de iglesias de la diócesis de Guadalajara en abril de 1887, y que se transcribe a continuación:

⁴³ [Anónimo], "Movimiento jalisciense Guadalupano", en ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, *Colección de documentos eclesiásticos publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara. Tomo v. Comienza el 8 de enero de 1886 y concluye el 22 de diciembre de 1888*, Guadalajara, Antigua Imprenta de N. Parga, 1888, pp. 238-239.

Sres. Curas Rectores de los templos de esta capital.

Reservado.

Señores de mi particular aprecio y consideración.

Cumplo con mi encargo del Rmo. Sr. Arzobispo al manifestar a Ustedes por medio de la presente que -en atención a las circunstancias actuales- y a fin de evitar en cuanto es posible un conflicto en el próximo jueves santo, será muy bueno que Ustedes, no por sí mismos ni mucho menos diciéndolo públicamente en el templo- sino solo por personas intermediarias; v.g.: sus respectivos notarios o sacristanes, les manifiesten a los grupos de gente que intenten rezar en la calle, que no conviene que por ahora lo hagan, pues sería exponerse a las reclamaciones de la policía y aun a sufrir algún castigo.

Será bueno también que las iglesias antes de las diez de la noche; o, a lo sumo, a esa hora se cierren. Tan luego como cada uno de Ustedes se haya impuesto del contenido de la presente se servirán devolverla al portador.⁴⁴

Las circunstancias específicas a que hace referencia la circular (además de la ya consabida prohibición de realizar actos públicos de culto) se refieren a que el primero de marzo de 1887 tomó posesión como gobernador del Estado el general Ramón Corona, de orientación liberal, quien en su momento realizó diversas reformas (como un nuevo reglamento de instrucción primaria, la eliminación de alcabalas, el combate a la usura a través de un Monte de Piedad privado, entre otras), que provocaron descontento entre algunos grupos de la sociedad, y que coincidieron con los procesos de elección de una nueva legislatura en noviembre de ese mismo año.⁴⁵ Al año siguiente se emite otra circular similar, ésta sí firmada por el arzobispo Pedro Loza, en la que se hacen recomendaciones parecidas:

A los Sres. Párrocos y Curas Rectores de los templos de esta capital.

Como, por razón de las circunstancias públicas en que nos encontramos, los fieles se expondrían a sufrir algún reclamo o quizá aún alguna pena de parte de la autoridad pública

⁴⁴ AHAG, Sección Gobierno, Serie Cartas Pastorales, Edictos y Circulares, años 1884-1903, caja 10, circular 5 de abril de 1887, ficha 656. Circular reservada a los señores curas y rectores de iglesias de la diócesis de Guadalajara, 5 de abril de 1887. En la transcripción del manuscrito se ha modernizado la ortografía y se han desatado algunas contracciones.

⁴⁵ PÉREZ VERDÍA, Luis, *Historia particular del Estado de Jalisco, desde los primeros tiempos que hay noticia hasta nuestros días*, Guadalajara, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910, tomo II, pp. 490 y ss.

si salen rezando en voz alta por las calles el día de mañana –como han acostumbrado hacerlo el jueves de la semana mayor-, recomiendo a Ustedes que de una manera prudente digan a las personas que concurran a los templos de su respectivo cargo, -particularmente para conocimiento de los que por ser de fuera de la ciudad no están muy al tanto de lo que aquí pasa- que por ahora se abstengan de aquel acto público de piedad, en obvio de los inconvenientes que pudieran resultar.

Dios Nuestro Señor guarde a Vuestra merced.

A Guadalajara. Marzo 28 de 1888.

+ Pedro Arzobispo de Guadalajara

[Siguen las firmas del Arzobispo, y las de enterado de diversos sacerdotes]⁴⁶

Como se desprende de las circulares anteriores, el arzobispo no rechazaba abiertamente estas muestras públicas de fervor, pero en caso de conflicto con las autoridades civiles prefería recomendar la moderación en su expresión. En todo caso, dichas circulares son un ejemplo de la necesidad de normar un comportamiento público del cuerpo que es visto como problemático en materia de devoción, en función de las circunstancias de la sociedad. Curiosamente, Manuel Portillo, cura de Zapopan y cronista de dicho pueblo, señala, hablando de la traslación de la imagen, que “en este año, 1888, el C. Gobernador permitió algo que no la trajeran tan oculta.”⁴⁷ Parece ser que la política conciliatoria de Loza llegó a rendir frutos en materia de convivencia con la autoridad.

En general, podemos afirmar que a lo largo de su arzobispado Pedro Loza procuró mantener un entente cordial con el Estado liberal, procurando apearse en la medida de lo posible al cumplimiento de la legislación establecida. Por ello llegó a recomendar en ocasiones la suspensión de las romerías zapopanas, en acatamiento a las leyes, pero los fieles no siempre le hicieron mucho caso. Pedro Loza favoreció durante su gobierno otra devoción inmaculista: la de la Virgen de Guadalupe, de cuya coronación fue ferviente promotor. Los franciscanos, por su parte continuaron promovien-

⁴⁶ AHAG, Sección Gobierno, Serie Cartas Pastorales, Edictos y Circulares, años 1884-1903, caja 10, circular 28 de marzo de 1888, ficha 663. Circular reservada a los señores curas y rectores de iglesias de la diócesis de Guadalajara, 28 de marzo de 1888.

⁴⁷ PORTILLO, Manuel, *Apuntes histórico-geográficos del departamento de Zapopan: Historia del origen y culto de la imagen de Ntra. Sra. de la Expectación ó de Zapopan, é historia del Colegio Apostólico de Misioneros de la misma villa*, Guadalajara, Manuel Pérez Lete, 1889, p. 195.

do de manera ferviente la devoción zapopana, y el cronista franciscano fray Ángel Ochoa en su *Breve Historia de Ntra. Señora de Zapopan* da un ejemplo de dicho fervor:

Fue en el refectorio del Colegio de Jacona, cerca de Zamora, la noche del domingo 14 de febrero de 1886; el Excmo. Sr. Arzobispo don Pelagio de Labastida y Dávalos manifiesta su propósito de coronar solemnemente a la Santísima Patrona de México, la Virgen de Guadalupe; escucha el R.P. Teófilo del Sdo. Corazón de María García Sancho, religioso zapopano,⁴⁸ que por aquellas tierras predicaba, quien a su vez manifiesta su propósito de coronar a la Santísima Virgen de Zapopan exclamando: Y CORONAREMOS TAMBIÉN A MI MADRE SMA. DE ZAPOPAN.⁴⁹

Debe señalarse que el deseo de este entusiasta y renombrado teólogo franciscano solo se vio cumplido hasta 1902, cuando el padre guardián del Colegio de Propaganda Fide de Zapopan llegó al acuerdo formal ante su discretorio de buscar la coronación formal de la imagen. Después de muchas dificultades, el 17 de junio de 1919 se expidió en Roma el Diploma que concedía la coronación a la Virgen de Zapopan, la cual se llevó a cabo en catedral en enero de 1921.

DISCURSO ESCATOLÓGICO Y ESPIRITUALIDAD POLÍTICA COMO RESPUESTAS ANTE LOS EMBATES DEL ESTADO LIBERAL Y DEL PENSAMIENTO LAICO

A partir de lo anterior, cabe preguntarse: ¿cómo interpretaron la Iglesia y los fieles este escenario de enfrentamiento con el Estado liberal e incluso con algunos sectores progresistas de la Iglesia, y qué remedios propusieron para solucionarlo? Recordemos que esta situación no fue propia de México, sino que fue algo que se presentó de manera generalizada en muchos Estados de Occidente en especial a lo largo del siglo XIX. En todo el mundo la Iglesia también se sintió bajo ataque. El triunfo de las revoluciones burgue-

⁴⁸ Destacado religioso de la orden franciscana (1833-1899) quien llegó a ser Comisario General de su orden en la república mexicana, y autor de algunos libros sobre apuntes biográficos y genealogía. Véase: IGUÍNIZ, Juan B., *Los historiadores de Jalisco. Epítome bibliográfico*, México, Oficina impresora de la Secretaría de Hacienda, 1918, p. 57.

⁴⁹ OCHOA, *Breve historia de Nuestra Señora de Zapopan*, p. 111.

sas, el avance de la secularización y el surgimiento de organizaciones político religiosas como la masonería, fueron vistas por la Iglesia como ataques directos a ella que no podían tener otro origen que el demoníaco. A partir del triunfo de la Revolución francesa, la Iglesia articuló y promovió entre los fieles un discurso profundamente escatológico con visos milenaristas en el que el demonio tuvo una presencia importante, junto con la Virgen María, en especial bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, como defensora y protectora de la Iglesia.⁵⁰

Este discurso escatológico fue el origen de diversas encíclicas de León XIII, como la *Quod apostolici muneris* del 28 de diciembre de 1878, contra la masonería y el socialismo, y la *Humanum genus* del 20 de abril de 1884, en contra de la masonería y otras sectas. En estas encíclicas, que son la raíz del catolicismo social, se recomendaba a los fieles combatir la impiedad reinante, promovida por el demonio, participando activamente en obras pías, caritativas y educativas que frenaran el avance de las sociedades secretas, y la sustitución de la caridad y la misericordia cristianas con una filantropía laica. Se recomendaba la educación religiosa, la adopción de devociones universales como el rezo del rosario, el culto a Jesús Sacramentado y a San José, patrono universal de la Iglesia, y sobre todo, la participación más activa de los laicos dentro de las actividades de la Iglesia, como por ejemplo a través de la orden de Terceros franciscanos o las Conferencias de San Vicente de Paul. Así, podemos ver que las implicaciones de este discurso escatológico tuvieron profundas repercusiones en la forma en que los fieles de la época entendieron y practicaron a la religión católica. La Iglesia les impulsó a tomar parte activa en la solución de los males sociales a través del ejercicio de sus devociones.

En especial, en la encíclica *Humanum genus* del 20 de abril de 1884 en contra de la masonería y otras sectas, que también fue reimpressa en Guadalajara, aparece con más claridad y fuerza la visión escatológica de la historia, en la que el mundo está dividido en dos bandos contrapuestos que luchan entre sí, en uno de los cuáles participan los masones y otras sectas liderados por el demonio. Así, León XIII comienza dicha encíclica diciendo:

⁵⁰ Sobre el discurso escatológico y su influencia en el imaginario religioso hispanoamericano véase: CID, Gabriel, “Las señales de los últimos tiempos. Laicidad y escatología en el pensamiento católico hispanoamericano del siglo XIX”, en: *Hispania Sacra*, vol. LXVI, núm. 133, enero-junio de 2014, pp.179-207.

El humano linaje, después que, por envidia del demonio, se hubo, para su mayor desgracia, separado de Dios, creador y dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos: uno de ellos combate asiduamente por la verdad y la virtud, y el otro por todo cuanto es contrario a la virtud y a la verdad. El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera Iglesia de Jesucristo, a la cual quien quisiere estar adherido de corazón y según conviene para la salvación, necesita servir a Dios y a su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad; el otro es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos los que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo y de nuestros primeros padres, rehúsan obedecer a la ley divina y eterna, y obran sin cesar o como si Dios no existiera o positivamente contra Dios. [...] En nuestros días, todos los que favorecen la peor parte parecen conspirar a una y pelear con la mayor vehemencia, bajo la guía y auxilio de la sociedad que llaman de los *Masones* [...].⁵¹

En Occidente, el uso de este tipo de discurso escatológico por parte de la Iglesia y de los pensadores conservadores cobró fuerza a partir del triunfo de la Revolución Francesa (recuérdese que Joseph de Maistre, uno de los grandes ideólogos del pensamiento conservador en Occidente la calificó de diabólica),⁵² y se consolidó a partir de las apariciones de Lourdes en 1858 y las visiones diabólicas de León XIII en 1885.⁵³ Este discurso escatológico tiene una vertiente social, en la que el demonio es el causante de la decadencia de la sociedad, a través de su influencia mediante organizaciones como la masonería y otras sectas, que promueven la irreligiosidad, la impiedad, la demagogia y con ello la pérdida del respeto a la autoridad establecida. Por otro lado, las obras de beneficencia que realizaban estas sectas de inspiración demoníaca eran consideradas como una forma de sustituir la caridad cristiana, con el fin de destruir el espíritu esencial de la religión. La mejor opción que tenía el creyente frente a estas amenazas era practicar las devociones católicas con fervor y realizar obras caritativas pías que contrarresta-

⁵¹ LEÓN XIII, “Encíclica de su santidad el señor León XIII contra la masonería”, en: ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, *Colección de documentos eclesiásticos publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara. Tomo IV. Comienza el 8 de enero de 1883*, Guadalajara, Imprenta de N. Parga, 1886 (en la portada aparece erróneamente 1883 como fecha de impresión), pp. 301-302.

⁵² MAISTRE, Joseph de, *Considerations on France* [Edición y traducción de Richard A. Lebrun; introducción de Isaiah Berlin. 3ª reimpresión de la primera edición de 1994], Cambridge, Inglaterra, Cambridge University Press, 2003, pp. 38-41.

⁵³ Para una descripción de estas visiones véase: AMORTH, Gabriel, *Narraciones de un exorcista*, México, Publicaciones Kerygma, 1993, pp. 25-26.

sen los efectos de la beneficencia laica, combatiendo de este modo la acción del demonio en lo social. Esta visión tiene importantes implicaciones políticas, pues invita al creyente a adoptar, mediante el ejercicio de su creencia, una posición de combate y resistencia frente a aquellas posturas ideológicas que minan la viabilidad del orden social.⁵⁴

Además de la masonería, otro de los grandes peligros identificados por la Iglesia católica fue el protestantismo. Desde la intervención norteamericana de 1846-1847 en México el protestantismo fue asociado con los invasores estadounidenses, mientras que la religión católica, asociada con la protección de la Virgen María, se asoció con el nacionalismo y la esencia de la patria mexicana. Jean Meyer ha hecho notar que a partir de la segunda mitad del siglo XIX la religión católica abanderó la causa del nacionalismo, especialmente a partir de que las leyes de Reforma permiten la libertad de cultos, y con ello la introducción de los distintos grupos que profesan la religión protestante al país.⁵⁵ En los movimientos masónicos, protestantes y otros que cuestionaban la autoridad de la Iglesia católica, ésta ve en ellos la presencia implícita o explícita del demonio, y por ello buscará elementos y prácticas devocionales que ayuden a combatirlo, como es el caso del rosario, dedicado a la Virgen María.

Los protestantes de Guadalajara fueron muy críticos del culto que se le prodigaba a la Virgen María y a sus imágenes. Publicaron diversos folletos sobre el tema desde mediados del siglo XIX. Por otra parte, también abrieron escuelas y promocionaron la distribución de biblias no católicas entre la población, lo que provocó la respuesta de los obispos alentando a la población a no hacer uso de ellas. Como ejemplos de lo anterior, están los pareceres y reflexiones de Diego Aranda y de Pedro Espinosa en 1850 sobre diversos escritos de corte protestante, recomendando su prohibición. Destacan las ideas que plantea en su polémica sobre *El Retrato de María*, una obra de un tal Jorge Smythson, en la que Espinosa expone sus ideas de por qué no debe

⁵⁴ Para el caso específico de la importancia de dicho discurso escatológico en Guadalajara, véase: ACEVES ÁVILA, Roberto, "Escatología y demonio en el discurso religioso de la Guadalajara decimonónica", *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 98, mayo-agosto de 2017, pp. 66-98. DOI: <http://dx.doi.org/10.18234/secuencia.v0i98.1368> [consultado el 17 de agosto de 2017].

⁵⁵ MEYER, Jean, "Religión y nacionalismo", en Cecilia NORIEGA ELIO (coordinadora), *El Nacionalismo en México. VIII coloquio de antropología e historia regionales*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992, p. 705.

permitirse la lectura obligatoria de la Biblia.⁵⁶ Alma Dorantes ha señalado el hecho de que las ideas del protestantismo en Guadalajara se difundieron principalmente a través de medios escritos como libros, panfletos y folletos, los cuáles fueron condenados y combatidos por las élites religiosas de Guadalajara.⁵⁷ Bajo el arzobispado de Pedro Loza se emitieron varias circulares relacionadas con el protestantismo. El 16 de marzo de 1874 se publica una circular en la que se advierte a los fieles de los peligros del protestantismo como secta, y se pide a los fieles no confundir a los protestantes religiosos con los “protestantes” de la Constitución.⁵⁸ El 3 de mayo de 1881 se publica una circular que contiene una advertencia a todos los fieles sobre cómo se debe actuar frente a los protestantes, “cuyos impresos no respiran más que el odio gratuito de sus autores a la Iglesia Católica, y acriminaciones y calumnias a sus ministros”, y qué actitud tomar frente a sus enseñanzas, sus solicitudes de apoyo, su apertura de escuelas, distribución de biblias, entre otros temas. Ordenaba entregar todos los escritos protestantes a las autoridades eclesiásticas, observar “un positivo y absoluto aislamiento respecto de las sectas protestantes y abstenerse de toda cooperación y auxilio que pueda favorecerlas” y consideraba necesario no faltar a la caridad cristiana con ellos, pues era indigno de todo católico “la injuria, el denuesto, la amenaza y cuanto lleve el carácter de la violencia”.⁵⁹

Debemos señalar que en México esta visión escatológica de la sociedad en la que participan el demonio, los masones y las llamadas sectas protestantes se vio alentada no solo desde la perspectiva institucional de la Iglesia, sino también desde la óptica individual de muchos seculares. Es posible que en la actualidad a muchos nos cueste trabajo entender la importancia que tuvieron este tipo de discursos en la sociedad, pero por ejemplo, Edward Wright-Ríos en un reciente libro sobre la Madre Matiana,⁶⁰ nos recuerda

⁵⁶ AHAG, Sección Gobierno, Serie Obispos, Pedro Espinosa y Dávalos, años 1831-1867, caja 1, exp. s.n., año 1850. Correspondencia sobre el dictamen del Sr. Pedro Espinosa contra la publicación “El retrato de la Virgen”.

⁵⁷ DORANTES, Alma, “Lectores católicos, secularización y protestantismo en el siglo XIX”, en: Carmen CASTAÑEDA (coordinadora), *Estudios del Hombre*, núm. 20, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2005, pp. 168-169.

⁵⁸ AHAG, Sección Gobierno, Serie Cartas Pastorales, Edictos y Circulares, años 1859-1883, caja 9, exp. 87, ficha 894. Circular del Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis sobre los protestantes.

⁵⁹ AHAG, Sección Gobierno, Serie Cartas Pastorales, Edictos y Circulares, años 1859-1883, caja 9, exp. 117, ficha 624. Advertencia a todos los fieles de la Arquidiócesis de Guadalajara.

⁶⁰ De acuerdo con la tradición, la Madre Matiana fue una sirvienta iletrada del convento de San Jerónimo

que tan solo las profecías de esta pseudo-religiosa, impresas en calendarios, hojas volantes y hasta en libros en 1847, 1857 y 1889, tuvieron gran influencia en el imaginario mexicano hasta bien entrado el siglo xx. De hecho Wright-Ríos considera a Matiana como un personaje de ficción, pero muestra cómo sus narrativas proféticas sirvieron de argumento a muchos creyentes de la segunda mitad del siglo xix y principios del xx para demostrar el origen diabólico de muchos males que aquejaban a la nación y que según ellos se veían reflejados en las acciones anticlericales que afectaban a la Iglesia.⁶¹ Las visiones de Matiana incluían persecuciones y profecías sobre la excomunión de religiosas y religiosos, por lo que lo ocurrido con los frailes de Zapopan y de Guadalupe, Zacatecas debe haber sido visto por muchos fieles como un signo de la inminencia del fin de los tiempos, y probablemente los sensibilizó para ayudarlos en su desgracia.

LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DEL REFUGIO COMO EJEMPLO DE FE EN ACCIÓN

Con el impulso dado por León XIII en sus encíclicas a la orden de Terceros, los franciscanos cobraron nueva popularidad en todo el mundo, y en Guadalajara y Zapopan esto fue clave para apoyar a la orden, cuya comunidad se encontraba excomulgada. Los misioneros se encargaron de continuar desarrollando su sentido de pertenencia comunitaria a través de la promoción de diversas devociones franciscanas, como la de la Virgen de Zapopan, y fungiendo como confesores y directores espirituales entre los fieles. La devoción a la Virgen del Refugio, patrona de las misiones franciscanas, ejemplifica la manera en que los franciscanos promovieron la continuidad de las creencias barrocas coloniales, gracias a su capacidad para generar esta espiritualidad política entre los fieles. De acuerdo con Luis Enrique Orozco:

de la Ciudad de México, que vivió entre mediados del siglo xviii y la primera mitad del xix, y cuyo nombre era Matiana del Espíritu Santo. Nunca profesó como monja. Sin embargo, durante el gobierno del arzobispo Alonso Núñez de Peralta (1772-1800) comenzó a experimentar momentos de raptos espirituales en los que la Virgen María le permitió tener visiones sobre una conspiración satánica destinada a destruir la cristiandad católica. Véase: VELASCO TORO, José, "Matiana, mística del imaginario y 'voz de ultratumba'", *Ulúa. Revista de historia, sociedad y cultura*, Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales 10, julio-diciembre de 2007, p. 39, en: <https://goo.gl/F8upm6> [consultado el 8 de marzo de 2017].

⁶¹ WRIGHT-RÍOS, Edward, *Searching for Madre Matiana. Prophecy and Popular Culture in Modern Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2014, pp. 7 y ss.

Uno de los Prelados que fomentaron la devoción a la Virgen del Refugio en el entonces Obispado de Guadalajara, fue el Excmo. Sr. Dr. D. Diego de Aranda y Carpinteiro quien gobernó la Diócesis del 4 de diciembre de 1836 hasta el 17 de marzo de 1853. Era originario de Puebla donde tal vez se contagió de la Devoción Refugiana y siendo ya Obispo de Guadalajara obtuvo un Rescripto del Papa Gregorio XVI, del 31 de marzo de 1843, en que concedió a perpetuidad a todos los diocesanos de Guadalajara INDULGENCIA PLENARIA, con las condiciones acostumbradas, el día 4 de cada mes en honor de Nuestra Señora del Refugio, visitando cualquiera Iglesia, gracia que el Obispo Aranda promulgó por un Edicto del 20 de septiembre de 1843 y aunque se olvidó con el tiempo esta concesión, de nuevo la promulgó el Excmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Francisco Orozco y Jiménez mediante una Carta Pastoral, del 17 de octubre de 1930.⁶²

El historiador José T. Laris ha hecho notar que si bien la devoción a la Virgen del Refugio tuvo cierta popularidad desde mediados del siglo XVIII, no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XIX, entre 1863 y 1878, cuando se fundó en Guadalajara la primera Conferencia (archicofradía) del Refugio en el templo de San Sebastián de Analco, y que después se extendió a otras iglesias del arzobispado.⁶³ Si bien su fundación la realizó el sacerdote diocesano Manuel Noriega, su vinculación con los franciscanos fue evidente, ya que en septiembre de cada año se llevaban a cabo procesiones públicas de todas las conferencias refugianas a Zapopan. Fray Ángel de los Dolores Tiscareño, principal cronista franciscano de la devoción a la Virgen del Refugio, recoge diversas noticias sobre la devoción a dicha advocación, y nos muestra cómo su culto comparte varias características con los de Guadalupe y Zapopan, especialmente lo relacionado con la manifestación externa de expresiones religiosas en romerías y procesiones. Tiscareño señala que:

La devoción a la Madre Santísima del Refugio en el Colegio Apostólico de Zapopan, data desde su fundación, acaecida [...] en 1816. El culto de la Santísima Virgen María en sus dos advocaciones de Zapopan, y del Refugio, fue unísono y concorde desde entonces, y los

⁶² OROZCO, Luis Enrique, *Iconografía mariana de la arquidiócesis de Guadalajara. Compendio histórico sobre las imágenes de la Madre de Dios más veneradas en el Arzobispado de Guadalajara o por la antigüedad de su culto, la veneración de los pueblos o la fama de sus prodigios. Tomo III*, Guadalajara, Editorial Amate, 1977, p. 49.

⁶³ LARIS, José Trinidad, *Historia documentada de las Conferencias de Nuestra Señora del Refugio de San Sebastián de Analco de Guadalajara, Jal. desde su fundación hasta nuestros días*, Guadalajara, 1940, pp. 18-20.

misioneros del nuevo Colegio, siguiendo la costumbre de sus fundadores los guadalupanos, llevaban siempre en sus apostólicas expediciones una imagen de la Madre Santísima del Refugio que las presidía. [...] Todos los años, el 4 de julio, tanto en el Santuario como en la iglesia parroquial, celébranse grandes solemnidades precedidas de espléndidos novenarios, solemnidades que asimismo tienen lugar en todas las iglesias y capillas ya expresadas. [...] Hállase establecida entre los socios la visita cotidiana de la imagen de Nuestra Señora del Refugio a domicilio, recorriendo la benditísima imagen todas las casa; y al conducirla de casa en casa se practican tiernas manifestaciones de piedad, como entonar cánticos de alabanza a la celestial Señora y presentarle significativas ofrendas de inciensos y aromas, de flores naturales y de cera que abundantemente suele arder en su obsequio.

Hácese anualmente una originalísima procesión de puras imágenes del Refugio [...] Todos los años el día 8 de septiembre, tiene lugar en el Santuario de Nuestra Señora de Zapopan, una suntuosa solemnidad en honor de la Sagrada Familia. A esta solemnidad asisten todas las conferencias del Refugio establecidas en Guadalajara, practicando al efecto una piadosa romería o peregrinación de esta ciudad al Santuario de Zapopan. Empieza el movimiento a las primeras horas de la mañana, a fin de que los socios puedan llegar a tiempo oportuno para recibir la Sagrada Comunión y asistir a la misa de solemnidad. [...] Durante la piadosa jornada o peregrinación, se va rezando el santo rosario y cantando alabanzas al conducir en hombros, como en procesión, imágenes del Refugio, más o menos adornadas, ora colocadas en andas, ora enarboladas en vistosos estandartes; y siendo muchas las conferencias, son muchas también las imágenes que se exhiben en estas manifestaciones de fe sencilla y de piedad mariana.⁶⁴

El 8 de septiembre, día en que se celebraba la procesión de las conferencias refugianas a Zapopan, es significativa. En 1884, mediante una circular fechada el 12 de agosto se anunció en Guadalajara la celebración en 1885 del décimo noveno centenario del nacimiento de la Virgen María, celebrándose dicho acontecimiento con fiesta especial y rito solemne el día 8 de septiembre (cuando la Iglesia tradicionalmente celebra dicha festividad). A pesar de que la Sagrada Congregación de Ritos reconoció que dicha celebración centenaria no formaba parte de la tradición, reconoció la necesidad “de ofrecer a la gloriosa madre de Dios un nuevo testimonio público de respeto y amor filial, por las nuevas injurias contra ella proferidas por bocas miserables y

⁶⁴ TISCAREÑO, Ángel de los Dolores, OFM, *Nuestra Señora del Refugio patrona de las misiones del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas*, Zacatecas, Talleres de Nazario Espinosa, 1909, pp. 169-170.

blasfemas, que se enardecieron asimismo, aprovechando la ocasión, contra el santuario de su Santa Casa de Loreto, famoso en todo el mundo.⁶⁵ De esta forma, la celebración del 8 septiembre representó una forma de desagravio público a la Virgen frente a las ofensas liberales.

Estas manifestaciones públicas de fervor por parte de los franciscanos son muy relevantes, ya que recuérdese, por una parte, que dichas manifestaciones estaban restringidas por ley, por lo que su ejecución debió haber sido vista como una forma de resistencia frente a la autoridad laica. Por otra parte, también debe recordarse que varios de los franciscanos promotores de la devoción estaban exclaustrados, por lo que la organización de dichos eventos debió haberles reforzado el sentido de pertenencia a una comunidad que había sido disuelta por el Estado. Estas expresiones devocionales alrededor de las advocaciones de Zapopan y del Refugio muestran un aspecto de un fenómeno que hasta ahora ha sido poco estudiado: La manera en que la Iglesia católica, en especial a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, generó estrategias de adaptación a las nuevas condiciones planteadas por la laicización del Estado y la secularización de la sociedad, haciendo uso, entre otras cosas, de una estrategia de promoción de distintas devociones de carácter universal entre los fieles. Para sobrevivir como instituciones, las comunidades exclaustradas y secularizadas tuvieron que adaptarse, flexibilizar en muchos casos sus concepciones institucionales, recurrir al apoyo de diversos sectores laicos de la sociedad, y reorganizar muchas de sus actividades con la ayuda de organismos laicos de filiación católica.⁶⁶

Debemos recalcar además que la devoción refugiana promovida por los franciscanos no se limitó a la contemplación, sino que también se convirtió en una fe en acción, a través de la realización de obras pías como la Casa del Refugio. Ésta fue una obra caritativa fundada por las hermanas Librada, María y Matiana Orozco, distinguidos elementos de la sociedad

⁶⁵ AHAG, Sección Gobierno, Serie Cartas Pastorales, Edictos y Circulares, años 1884-1903, caja 10, exp. 5, núm. 8, ficha 649. Circular del Gobierno Eclesiástico del Arzobispado de Guadalajara, firmada por Francisco Arias y Cárdenas y Florencio Parga, Guadalajara, agosto 12 de 1884.

⁶⁶ Para el caso de los franciscanos del convento de Guadalupe en Zacatecas, véase: MUÑIZ CASTRO, Rosa María, *Diáspora franciscana: El Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe de Zacatecas, 1821-1893* [tesis de maestría en historia], Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2016, quien procura dilucidar las estrategias de integración de la comunidad exclaustrada a la sociedad civil, con el fin de perdurar como institución activa.

tapatía, con el apoyo de los franciscanos, para atender y regenerar a mujeres “caídas en desgracia” (o más específicamente madres solteras). Estas hermanas, deseosas de llevar una vida de recogimiento, consiguieron, por mediación de su confesor franciscano, que también lo era del arzobispo D. Pedro Loza, una casa abandonada cuyo perímetro comprendía un templo en construcción, conocido como “la Capilla vieja” y que hoy es el templo de El Refugio. La idea era recoger en dicha casa a mujeres “arrepentidas” y abandonadas. Fray Isidoro María Camacho, Comisario General de los Colegios y Provincias del Orden Seráfico en la República mexicana en los años 1891 a 1892, concedió la erección de una Congregación de Terceros seculares de ambos sexos en dicha capilla. El templo fue inaugurado alrededor de 1898, gracias a que las dichas hermanas Orozco invirtieron no solo sus rentas sino también su trabajo personal en la construcción de dicha obra.⁶⁷ Tiscareño también describe como para esta fundación se estableció una red de relaciones entre los religiosos franciscanos, las hermanas Orozco y el arzobispo Pedro Loza, quien autorizó dicha fundación gracias a la intermediación del franciscano fray Pascual Antonio del Niño Jesús Avelar, confesor de las tres hermanas y del arzobispo. Posteriormente a esta fundación de religiosas se les agregaron algunas hermanas Terciarias con las que se llegó a formar una congregación sujeta a estatutos especiales y práctica de las reglas de la orden seráfica, por lo que pasaron a formar, con autorización del arzobispo Loza un nuevo instituto que tenía por base la regla del Tercer Orden de San Francisco.⁶⁸

CONCLUSIONES

Como hemos visto, las devociones promovidas por los franciscanos en Guadalajara a lo largo del siglo XIX, van más allá de meros actos devocionales tradicionales. No buscaban solo la contemplación y la salvación personal de los creyentes, sino que también aspiraban a combatir al demonio, identi-

⁶⁷ TISCAREÑO, *Nuestra Señora del Refugio*, pp. 260-261. Debe señalarse que estas labores caritativas de la llamada Congregación de religiosas franciscanas de Nuestra Señora del Refugio subsisten en la actualidad en Guadalajara, solo que ahora su labor pastoral se ha reorientado a atender los casos de madres solteras menores de edad en situaciones de abuso.

⁶⁸ TISCAREÑO, *Nuestra Señora del Refugio*, pp. 260-261.

ficado como el gran enemigo de la sociedad en el discurso escatológico de la época, y generar una espiritualidad política entre los fieles. Debe señalarse que esta práctica de la devoción no solo se canalizó a través de la Iglesia como institución, sino que también fomentó la formación de una postura ideológica entre los creyentes, ya que la feligresía no es solamente un ente pasivo que se atiene exclusivamente a los dictados de la Iglesia. La práctica de la devoción generó una actitud de compromiso entre los católicos, quienes vieron en estos actos una forma de adoptar una posición frente al Estado laico y participar activamente en la transformación de la sociedad a través de la ejecución de obras pías que coadyuvaran a la salvación y mejora de la misma. Es de esta forma como este discurso escatológico y la formación de una espiritualidad política entre los fieles, con el apoyo de la orden franciscana en Guadalajara, nos ayudan a entender el arraigo y continuidad de las devociones religiosas a lo largo del siglo XIX en el contexto de una sociedad crecientemente secularizada.

Aunque estas devociones pudieran parecer muy localistas, su promoción por parte de la diócesis y de los franciscanos a lo largo del siglo XIX en realidad refleja (y nos ayuda a entender) un fenómeno religioso y devocional que se estaba manifestando no solo en la región del occidente del país, sino en muchos otros lugares de México y del mundo, en un periodo en el que la Iglesia católica procuró “romanizar” la práctica del catolicismo a nivel mundial, modernizando su liturgia, uniformando su discurso contra el laicismo y la secularización, y haciendo uso de devociones universales (centradas en Cristo y en la Virgen) más que locales, para combatir la impiedad.

Esta estrategia, que incluyó el uso de un discurso escatológico, y la promoción de ciertas prácticas religiosas como una forma de generar una espiritualidad política entre los fieles, es un elemento que explica el por qué la religiosidad católica heredada de la época colonial se arraigó entre los creyentes en vez de disminuir o desaparecer a lo largo del siglo XIX. A través de esta estrategia la Iglesia impulsó a los creyentes a tomar parte activa en la solución de los males sociales a través del ejercicio de sus devociones. La devoción fue una forma de dar respuesta a los miedos que planteaba la amenaza permanente del demonio a la sociedad y también una forma proactiva de combatir la impiedad e irreligiosidad crecientes en la sociedad.

Por otra parte, la devoción mariana en todas sus formas de expresión devocional cobró nueva fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XIX, impulsada precisamente por este discurso escatológico. La presencia de la Virgen María como participante activa en la historia de la defensa de la Iglesia se reforzó en 1854, cuando el papa Pío IX declaró a la Inmaculada Concepción como un dogma de fe. Unos cuantos años después, ocurren las apariciones y el llamado “Mensaje de Lourdes”, o sea los gestos y las palabras que intercambiaron la Virgen y la vidente Bernardita Soubirous en la Gruta de Massabielle, Francia, durante las 18 apariciones que ocurrieron del 11 de febrero al 16 de julio de 1858.

Esta presencia de la Virgen como actriz central dentro del desarrollo de la historia moderna pone de relieve el ambiente escatológico en que se mueve la Iglesia católica en dicha época. A lo largo del siglo XIX las devociones marianas se resignifican ante los ojos de los creyentes, pues la Virgen pasa de ser una intercesora ante Dios por las necesidades personales de los fieles a una mediadora por las necesidades de toda la Iglesia universal frente a los embates del mal. Las apariciones de la Virgen son una señal de que Dios no ha dejado sola a su Iglesia para enfrentar los ataques de que es objeto. Entre 1789 y 1848, Europa entró en un periodo de convulsión política que puso en entredicho el orden político y social establecido. Tanto las monarquías tradicionales y el papado fueron cuestionados, y éstos, junto con muchos fieles, explicaron este embate en su contra como el resultado de causas no solo políticas económicas o sociales, sino también sobrenaturales. ¿Quién sino el demonio era culpable de esta situación? ¿Y quién sino Dios y sus santos eran el remedio para tanto mal?

La promoción de las devociones universales, como el culto a la Virgen María y al Sagrado Corazón, asociadas con organizaciones laicas de beneficencia permitió a la Iglesia proponer a los fieles una solución a estos problemas, mediante la participación religiosa activa de los creyentes en los ámbitos privado y social, al promover devociones que podían ser practicadas en familia, como por ejemplo a través del rezo del rosario mariano, o en actos públicos que combatieran la impiedad reinante. Con ello se reforzaban los valores católicos y se procuraba influir en el buen desarrollo de la sociedad. El objetivo final sería, como lo expresó un fiel católico tapatío,

“salvar al mundo con la oración”.⁶⁹ Este es un elemento muy importante que se debe entender al analizar las devociones religiosas de la época, pues el miedo y la visión milenarista que de él emanan nos explican por una parte las razones por las que la Iglesia patrocinó ciertos cultos y devociones, y por otra la forma en que los fieles las entendieron y adoptaron.

Debe recalcar que estas devociones universales no sustituyeron a las devociones tradicionales existentes con características devocionales barrocas, sino que más bien acabaron complementándolas. Las devociones barrocas, basadas en el culto de las imágenes y con manifestaciones externas de la piedad, como procesiones, peregrinaciones y otras expresiones multitudinarias de la fe, sobrevivieron a lo largo del siglo XIX e incluso del XX, a pesar de las regulaciones (y en algunos casos prohibiciones) que dictaron tanto la Iglesia como el Estado. Ello se debe a que todas las devociones, fuesen barrocas o universales, cumplían esencialmente con las mismas funciones a los ojos del creyente: ayudarles a combatir a sus miedos y enemigos y manifestar su creencia a través de la práctica, incluso como una forma de expresión política.

Fecha de recepción: 2 de mayo de 2017

Fecha de aceptación: 15 de julio de 2017



⁶⁹ LOMELÍ, A. “León XIII salvando al mundo con la oración”, en: ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, *Las encíclicas de S. S. León XIII: Álbum que el illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. d. Pedro Loza y el cabildo metropolitano y la ciudad de Guadalajara, metrópoli del Arzobispado dedican a Ntro. Smo. Padre el Sr. León XIII con motivo de su gloriosísimo jubileo sacerdotal*, Guadalajara, Imprenta y librería de Ancira y Hno., 1888, pp. 93-97.

UNA MIRADA A LAS FUERZAS ARMADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LAS HOJAS DE FILIACIÓN Y LOS PROCESOS MILITARES, 1824-1859

CLAUDIA CEJA ANDRADE



RESUMEN

El propósito de este artículo es ofrecer algunas reflexiones que derivan de un trabajo de cuantificación de las hojas de filiación —documento que hasta el momento ha sido poco estudiado— y los sumarios hechos contra los soldados acusados de algún delito. Del cruce de información de ambos soportes documentales se han podido conocer algunas características más detalladas de los hombres que ingresaban a las fuerzas armadas.

Palabras clave: fuerzas armadas, reclutamiento, composición social, desertión, Ciudad de México.



Claudia Ceja Andrade · Universidad Autónoma de Querétaro
Correo electrónico: ceac45@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 68 (julio - diciembre 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**A VIEW AT THE ARMED FORCES OF MEXICO CITY THROUGH
MILITARY RECORDS AND TRAILS, 1824-1859**

Abstract

The purpose of this article is to offer some reflections that derive from a work of quantification of the military records —a document that until now has been little studied— and the military trials made against the soldiers accused of some crime. The crossing of information from two documentary supports has been able to know some more detailed characteristics of the men who entered the armed forces.

Key words: armed forces, recruitment, social composition, desertion, Mexico City

**UN REGARD SUR LES FORCES ARMÉES DE LA VILLE DE MÉXICO
À TRAVERS LES FORMULAIRES DE RECRUTEMENT
ET LES PROCÈS MILITAIRES, 1824-1859**

Résumé

L'objet de cet article est de proposer quelques réflexions issues d'un travail quantitatif des formulaires de recrutement —document qui est encore peu étudié— et les procès faits contre les soldats accusés de crime. À partir du croisement des informations provenant des deux types de documents, il a été possible d'appréhender certaines caractéristiques plus précises sur ces hommes qui entraient dans les forces armées.

Mots clé : Forces armées, recrutement, composition sociale, désertion, Ville de México.



En las últimas décadas el estudio de las fuerzas armadas en México ha cobrado gran impulso y ha centrado su atención, principalmente, en la evolución sociopolítica y en el papel que éstas desempeñaron durante la conformación del Estado-Nación.¹ A pesar de esos esfuerzos loables, todavía se sabe poco acerca de la gente que integraba dichas corporaciones, sus experiencias y las relaciones creadas en estos espacios; saber quiénes eran y conocer el entorno militar permitirá comprender mejor tanto el impacto de sus prácticas en la dinámica institucional como el proceso histórico de las fuerzas armadas desde la óptica de lo social.

Por lo anterior, el objetivo del presente artículo es comentar el análisis de las dos fuentes documentales y ofrecer algunas reflexiones que se desprenden de su estudio mediante un trabajo de tipo cuantitativo. Los documentos analizados fueron tomados de los juicios promovidos a los militares entre 1824 y 1859 en la Ciudad de México y se encuentran en el ramo archivo de guerra del Archivo General de la Nación (en adelante AGN); de éstos utilicé 315 sumarios y 174 filiaciones contenidas en dichos procesos.² Como

¹ El libro coordinado por Juan Ortiz Escamilla *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, es un buen ejemplo de ello pues condensa en 23 artículos lo que se ha hecho sobre el tema desde nuevos enfoques, fuentes e hipótesis de trabajo. Véase ORTIZ ESCAMILLA, Juan (coordinador), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005; también Manuel CHUST y Juan MARCHENA (editores), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana/ Vervuet, 2007; PÉREZ TOLEDO Sonia, "El ejército en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX", en Jaime E. RODRÍGUEZ *et al.*, *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850*, Madrid, Fundación Mapfre/Instituto de Cultura, 2008, pp. 315-336.

² Uno de los documentos que debía estar integrado al expediente del indiciado era su hoja de filiación, sin embargo esto no siempre fue así y todo parece indicar que varias filiaciones se perdieron o no se hicieron.

podremos ver, este universo documental remite solo a quienes fueron enjuiciados, dejando de lado a aquellos que no incurrieron en prácticas delictivas. De forma que las tendencias analizadas no abarcan a las fuerzas armadas en general, sino solo a la población castrense que fue indiciada mediante el levantamiento de un expediente y el desahogo de un proceso judicial en la ciudad capital.

Quizá muchos pensarán que la muestra no puede ser representativa de fenómenos generalizados en las fuerzas armadas; sin embargo, considero que el estudio en pequeña escala de estos conflictos podría revelar tensiones latentes dadas las contradicciones de la propia institución.³ Estos fenómenos, ya fueran generales o excepcionales entre la población castrense, son dignos de analizarse y someterse a posteriores investigaciones en aras de lograr un entendimiento más cabal de la dinámica social vivida durante aquellos años.

Originalmente todos estos expedientes conformaron una base de datos utilizada para mi tesis de doctorado, donde busqué concentrarme en la tropa, soldados, cabos y sargentos, con la finalidad de estudiar las dinámicas y relaciones sociales que se daban entre la población castrense más baja y sus jefes inmediatos. Aquella investigación me permitió conocer los abusos de poder, la manipulación de recursos y otros fenómenos referidos por la prensa de la época; todo esto me brindó un rico panorama de la vida interna de los cuarteles.⁴ Sin embargo, hubo otros documentos cuya riqueza estaba dejando de lado: las hojas de filiación.

La primera de las fuentes utilizadas en este artículo comprende las hojas de filiación, las cuales servían para mantener un registro y control de los hombres reclutados; en ellas se anotaba información de carácter personal así como el desempeño de los alistados durante el tiempo que estuvieron en activo. La segunda fuente la constituyen las sumarias o juicios promovidos por diversos delitos. Si bien en estos procesos sale a relucir una serie de conflictos propios de la vida militar, lo cierto es que en ellos quedaron plasmados discursos y prácticas que muestran numerosos aspectos de la vida

³ Como advierte Peter Burke, poner el énfasis en la desviación de la norma nos acerca a las “tensiones sociales presentes todo el tiempo pero que solo en ocasiones se hacen visibles”. BURKE, Peter, *Historia y teoría social*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, (Colección Itinerarios), 1997, pp. 55-56.

⁴ CEJA ANDRADE, Claudia, “La fragilidad de las armas: conflicto y vida social entre los militares de la Ciudad de México, 1821-1860”, tesis de Doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2013.

castrense y, en varios casos, la imposición de la conscripción. Del cruce de información de esta documentación intentaré reconstruir el perfil social de los cuerpos acantonados en la Ciudad de México y conocer algunos aspectos particulares, como el tipo de alistamiento de las autoridades, las tácticas que pusieron en práctica varios soldados para desertar o evadir el servicio.

Por último debo advertir que la documentación utilizada y el sentido fragmentario de la misma refleja la falta de orden y sistematización en la administración, archivo y control de la información de estos cuerpos armados ciudadanos; específicamente en el caso de aquellos expedientes que fueron hechos para desahogar un proceso judicial. Si bien, no estudio los documentos de los demás militares, tampoco puedo aseverar que dichos expedientes estén exentos de tales problemas. Ahora bien, dentro de los casos analizados se hallan principalmente tres grupos: los más numerosos que serían propiamente del ejército permanente; después aquellos pertenecientes a los de diversos cuerpos militares de activos y, finalmente, los cuerpos y batallones de inválidos.

Juan Ortiz Escamilla ya ha señalado que los procesos históricos del ejército permanente y las corporaciones de activos tuvieron sus características propias y que las fuerzas armadas generalmente no conservaron a sus hombres por tiempos prolongados,⁵ sin embargo es posible reunirlos en un estudio como éste debido a que contaron con algunas características comunes como las conscripciones no voluntarias (mediante los sorteos y otras disposiciones legales que los obligaban), así como delitos de diversa índole entre los cuales se hallaba la desertión y el abandono de guardia.⁶

⁵ La milicia activa fue concebida como un ejército de reserva habilitado, destinada a un distrito fijo o en la demarcación de una provincia; sin embargo, los requerimientos propios de los gobiernos locales hicieron que muchas veces la usaran como ejército permanente, debido a la falta del mismo, o para sustituir los efectivos de éste. Ortiz Escamilla señala que terminaron diferenciándose del ejército permanente porque mientras éste quedó subordinado al poder ejecutivo federal, las milicias estuvieron bajo las órdenes de los ayuntamientos, de 1820 a 1825, y, a partir de 1827, a las gubernaturas estatales (a través de las comandancias militares de los estados) ORTIZ ESCAMILLA, Juan, "La nacionalización de las fuerzas armadas en México, 1750-1867", en CHUST y MARCHENA, *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, p. 296.

⁶ DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO, *Recopilación de leyes, Decretos, Bandos, Reglamentos, Circulares y Providencias de los Supremos Poderes y Otras Autoridades de la República Mexicana. Enero-Diciembre 1835*, México, p. 232-233. Que con los remplazos destinados a los batallones activos, se remitan los justificantes de revista. DUBLÁN, y LOZANO, *Recopilación de leyes*, pp. 130-142, Ley. Se restablecen los cuerpos de milicia local, 22 abril de 1835.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL RECLUTAMIENTO

La creación de un ejército profesional fue una búsqueda continua durante las primeras décadas del México independiente que, por diversas razones, nunca llegó a buen puerto. Algunos motivos para su fracaso fueron la falta de recursos, la renuencia de la población masculina para ingresar al servicio militar, la corrupción y el abuso de autoridad de los oficiales;⁷ mientras que las intervenciones extranjeras, los constantes conflictos políticos y armados en diferentes partes del país, determinaron la necesidad del Estado. A esto se sumaron los problemas que tuvieron los gobiernos estatales con el gobierno central por el contingente de hombres que debían enviar a las fuerzas armadas favoreciendo el tipo de reclutamiento que se llevó a cabo.

Un punto de tensión entre ambas autoridades tuvo su origen en la Constitución de 1824, donde se especificaba que cada estado de la república estaba obligado a reclutar gente para el servicio militar; se asentaba además que eran las autoridades estatales las que elaborarían las leyes y los reglamentos, permitiéndoles recurrir a las levas.⁸ Sin embargo, las autoridades estatales cumplieron “a medias” esta orden, además de que prevalecía el temor de fortalecer demasiado al gobierno central en detrimento de sus poderes;⁹ así al ver que el mandato no explicaba la manera ni los tiempos en que debía realizarse, puesto que solo hacía mención de manera general sobre las características que debían tener los reclutados, las autoridades es-

⁷ La falta de interés por parte de la población para alistarse así como la corrupción o el abuso de autoridad que prevalecía en los cuerpos armados son temas que han sido comentados por varios historiadores. Al respecto véase KAHLE, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983; ARCHER, Christon I, *El ejército en el México borbónico, 1760-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997; VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “Reflexiones sobre el ejército y la fundación del estado mexicano”, en ORTIZ ESCAMILLA, *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, pp. 219-232; y de esta misma autora “El ejército: Un dilema del gobierno mexicano, 1841-1846”, en KAHLE, Günter, *Problemas de la formación del Estado y la Nación en Hispanoamérica*, Colonia, Viena, AHWLAV/Verlang, 1984, pp. 319-338.

⁸ SERRANO ORTEGA, José Antonio, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 53.

⁹ Estos recelos sobre el abuso de las milicias eran mutuos entre el gobierno central y lo estados, como se refleja en las discusiones de los miembros del Congreso durante la sesión del 3 de enero de 1824, véase *Águila Mexicana*, 6 enero de 1824, pp. 1-2.

tatales comenzaron a enviar a personas poco aptas para la vida castrense¹⁰ y, buena parte de ellos, a través de la coacción.

Los efectos de esta negligencia tuvieron eco en la organización del ejército. Para 1831 José María Tornel denunciaba que no se contaba con el número indicado de hombres pues algunas autoridades estatales evadieron la contribución de efectivos solicitada. Tres años después, volvía a quejarse por el escaso compromiso de los estados haciendo hincapié en el descuido de los creadores de la Constitución de 1824, al no proporcionar las reglas precisas para la conscripción:

Habiéndose dejado al arbitrio de las autoridades de los estados el señalamiento de las cualidades de los reemplazos, éstas han considerado a los cuerpos del ejército como a otros tantos presidios, y han contribuido muy eficazmente a que la mayor confianza de la sociedad, es decir, la de su defensa, se libre casi enteramente a vagos, a perdidos y criminales. Es imponderable la influencia que esta conducta imprevisiva [*sic*] ha ejercido en la moralidad del ejército y en su disciplina, y también en la suerte de la nación, expuesta a ser arrastrada por el impulso de manos delincuentes a todos los desastres de la anarquía.¹¹

Para el funcionario el alistamiento tenía que realizarse a través de los sorteos y evitar el ingreso de gente incompetente en el ejército. Este tipo de reclutamiento convenía a la institución y a la sociedad, pues por un lado los hombres con interés en hacer carrera militar se reclutarían voluntariamente, no habría levas y, en consecuencia, las familias no se quedarían sin su principal fuente de ingreso. Por otro, las autoridades militares tendrían un control mayor de la gente, ya que al levantarse el padrón para el alistamiento se contaba con datos importantes de los conscriptos como el domicilio o el lugar donde trabajaban, brindando la posibilidad de saber a dónde buscar en caso de desertión.¹²

¹⁰ RAMÍREZ Y SESMA, Joaquín, *Colección de decretos, órdenes y circulares expedidas por los gobiernos nacionales de la federación mexicana, desde el año de 1821, hasta el de 1826 para el arreglo del ejército de los Estados Unidos Mexicanos y ordenadas por el teniente coronel de caballería J.R. y S.*, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, 1827, pp. 68-69.

¹¹ *Memoria del secretario de estado y del despacho de la guerra, presentada...*, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, calle de las Medinas, núm. 6, 1830 y 1835.

¹² SERRANO ORTEGA, *El contingente de sangre*, pp. 51-52.

Bajo el sistema federal, el sorteo fue el mecanismo que el Ministerio de Guerra privilegió. En el caso de la Ciudad de México, durante los años de 1827, 1829, 1830, 1831 y 1834 se promovieron cinco sorteos y únicamente se emitieron dos órdenes para recoger a todos los vagos y “malentretendidos”.¹³ Con el sistema centralista se promovieron cuatro sorteos más. El primero de ellos en 1836, el segundo a finales de 1839, en 1842 se ordenó el tercero, el último se solicitó en 1844. Sin embargo, cabe destacar que el único sorteo que el ayuntamiento llevó a cabo fue el de 1842, mientras que para el resto se puso especial ahínco en las levas.¹⁴ Los conflictos políticos, armados y económicos continuaron durante décadas, razón por la cual las autoridades ejecutaron redadas y levas en casas, vinaterías, cafés y pulquerías para mantener la seguridad pública y reclutar gente para el ejército.¹⁵

Este mismo escenario de inestabilidad y demanda de efectivos prevaleció durante la década de 1850. Así por ejemplo, encontramos que para 1852 el ministro de guerra ordenó un sorteo, para cubrir las bajas del ejército¹⁶ y, dos años después, expidió otro decreto con el mismo asunto.¹⁷ Cabe señalar que aunque aparecieron bandos solicitando el sorteo esto no significó que la conscripción forzada mediante las levas no se practicara, por el contrario, como veremos más adelante, ésta siguió realizándose por distinto lugares de la ciudad.

Como la defección fue uno de los problemas que más preocuparon a las autoridades militares, se procedió a la creación de comisiones para buscar a los prófugos que, de paso, levantaban también a niños, jóvenes y ancianos. En junio de 1857 el *Diario de Avisos* exponía que la comisión de leva “no contenta con hacer teatro de sus proezas [sale a] las calles de la capital, fuera de garitas y [anda por] los caminos [reclutando] a trabajadores y demás individuos con quienes por desgracia se tropieza”.¹⁸

¹³ SERRANO ORTEGA, *El contingente de sangre*, p. 53.

¹⁴ De acuerdo con José Antonio Serrano Ortega las levas se realizaron en 1821, 1823, 1824, 1825, 1827, 1830, 1833, 1836, 1838 y 1841. SERRANO ORTEGA, *El contingente de sangre*, p. 112.

¹⁵ CHUST, Manuel, “Sociedad, cultura y ocio en la Ciudad de México Independiente, 1821-1830”, en *Anuario de Estudios Urbanos*, núm. 3, 1996, pp. 16-18.

¹⁶ DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO, *Legislación mexicana o colección de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, 1876, tomo 6, p. 165. Se establece el sorteo para cubrir las bajas del ejército, 28 de febrero de 1852.

¹⁷ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, tomo 7, p. 68. Sorteo para el ejército, 15 de marzo de 1854.

¹⁸ *Diario de Avisos*, 11 de junio de 1857. El 31 de octubre de 1858, el *Diario Oficial del Supremo Gobierno*

Los comentarios vertidos por las autoridades y la opinión pública, sin lugar a dudas, se corresponden con los datos obtenidos de las hojas de filiación. Por lo que toca al tipo de reclutamiento realizado entre 1824 y 1859, puedo decir que de un universo de 174 filiaciones, únicamente el 13% eran voluntarios, el 25% no indica si los alistados eran voluntarios o enviados por alguna autoridad civil o militar; en cambio el 18% fueron enviados por el prefecto político o el ayuntamiento; el 16% por los gobernadores; un 13% indica que fue el Estado Mayor el que los mandó; y solo un 4% fueron destinados por el Comandante General. El resto se conforma de un 1% que provenía del depósito de desertores, 3% eran desertores, 3% eran reemplazos, 1% era sorteado y el 4% venía de otro cuerpo armado, de todos ellos se desconoce si habían sido voluntarios o forzados. Con esto no quiero decir que dichas autoridades llevaran a cabo las tareas de conscripción, pero sí tenían la capacidad de “destinar” o “referir” a los delincuentes del presidio u otros infractores al servicio de las armas. En tales casos en las filiaciones se puede leer directamente la frase “referido por”, o “destinado por”, con lo cual se puede sostener la idea de que se entraba a alguna fuerza armada no solo *motu proprio*, por sorteos y levas, sino también como parte de un castigo impuesto por diversas autoridades.

A partir de estas cifras se infiere que el reclutamiento voluntario tuvo poco eco en la sociedad (13%), mientras que la incorporación forzada fue una constante. En efecto, si sumamos los porcentajes de la gente enviada por las distintas autoridades (prefectos políticos, gobernadores, comandantes generales y el estado mayor), tenemos que la mitad del universo, es decir, el 51% fue destinado por alguno de estos actores políticos.

Ahora bien, regresando al 25% del que se desconoce el tipo de reclutamiento, se debe ser receloso con dicho porcentaje pues aunque fue una omisión por parte de quienes llenaban las filiaciones, no sabemos si fue por olvido, descuido o alguna otra causa (intencional). En suma, se puede deducir que prácticamente el 75% de la población estaba compuesta por

expuso que el Comandante General cesaba de sus funciones a toda comisión de desertores, no obstante un año después seguían presentándose en casas, tendajones, cafeterías y demás parajes públicos para buscar desertores y reclutar gente. El 9 de mayo de 1859 *La Sociedad* denunció que la “comisión de leva o desertores armados de punto en blanco” había entrado a la iglesia del Carmen en plena misa para aprehender a un hombre, pero la gente impidió que se lo llevaran.

gente que no tenía intención de servir en algún cuerpo y quizá es una de las razones que explican los altos índices de fugas de esas décadas.¹⁹

Años de servicio

La desconfianza que genera el tipo de omisiones en las hojas de filiación se acrecienta aún más al observar que existe otro dato que en ellas continuamente está ausente: los “años de servicio”. El tiempo de servicio dependía tanto de la fuerza armada a la que se incorporaría (ejército permanente o milicia activa) como de la unidad (infantería, caballería, o artillería). Regularmente los de infantería eran reclutados por seis años, los de caballería debían cumplir siete, mientras que los artilleros ingresaban por un tiempo de ocho años.²⁰ Al examinar las filiaciones se advierte que la gente de infantería era la que más predominaba (47%), pero el siguiente dato que sale a relucir es aquél en el que no se especificaba el tiempo de servicio (21%).

Al no registrarse el tiempo que el soldado debía permanecer en activo, podía quedarse más tiempo de lo debido. Estos “espacios en blanco” en las hojas fueron una constante y eso dificultaba llevar una cuenta correcta de los años de servicio; quizá eso favoreció que algunas autoridades se aprovecharan cargando más años de servicio, dado que buena parte de los reclutados no sabía leer ni escribir.²¹ No obstante para el caso de México sabemos que las prácticas de lectoescritura entre los sectores populares fueron bajas, constatándose en los escasos escritos que dejaron (diarios, cartas, memorias, etcétera), de modo que es posible hacer algunas afirmaciones al respecto, ya que en buena medida la población aquí estudiada formó parte de los estratos bajos de la sociedad, y probablemente no con-

¹⁹ CACHO TORRES, Angélica María, “Entre la utilidad y la coerción. Los desertores: una compleja realidad del México Independiente (1820-1842)”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 45, enero-julio, 2013, pp. 31-68.

²⁰ *Recopilación de leyes, decretos, circulares, reglamentos y disposiciones... expedidos por la Secretaría de Guerra y Marina, apéndice al tomo primero*, México, 1897, p. 165, Reglamento de la ley de 4 de noviembre de 1848.

²¹ Evidentemente rubricar no refleja que las personas fueran capaces de leer o escribir, pues hubo quienes no sabían escribir o firmar pero sí leer o viceversa, lo cual revela la dificultad de pasar de “los datos duros a los blandos”. En los 315 expedientes que encontré solo el 27% rubricó, el 55% no lo hizo y no se cuenta con el dato del 18% restante.

taba con esa clase de conocimiento pues su oficio no lo requería, aunado al hecho de que tampoco tenían los recursos para invertir en ello.²²

Regresando al tema de la conscripción forzada y para “toda la vida”, el coronel Manuel Balbontín comentó el disgusto con el que estos hombres servían al ejército, no solo porque habían sido tomados de leva sino que además estaban destinados a “servir para siempre, puesto que nunca se les daba su licencia”.²³ Aunque nunca especificó cuáles fueron los mecanismos usados para retener a la gente por décadas, podría sugerirse que las omisiones arriba mencionadas favorecieron esta situación. Asimismo, la prensa no distaba mucho de la opinión del coronel Balbontín quien aseguraba que se violentaban los derechos de las personas al ser conducidos ante las autoridades políticas para que los consignaran a las armas, sin mediación de un juez, ni audiencia “en un acto clandestino e insolente”,²⁴ denunciando que era inconcebible “que las autoridades desacredit[aran] la causa que deb[ían] defender”.²⁵

AÑO DE INGRESO AL CUERPO ARMADO

Por último, traeré a colación los años en que la gente fue reclutada para dar cuenta que la mayor conscripción se dio en periodos específicos y de qué forma pudieron relacionarse con los conflictos armados (véase tabla 1). Recordemos que desde la independencia, la mayoría de los presidentes en México no concluyeron sus periodos debido a la gran inestabilidad y los constantes vaivenes que sufrían los gobiernos por las disputas entre unas y otras fuerzas políticas; en consecuencia, las fuerzas armadas constituían importantes factores de estabilidad o inestabilidad para éstos, ya fuera el ejército permanente, las milicias o la incipiente Guardia Nacional que se organizó con motivo de la intervención norteamericana.²⁶

²² Si bien la ambigüedad de esta clase de registros reflejan una dificultad a la hora de interpretar, lo cierto es que si estos datos se relacionan con otro tipo de información el resultado podría ayudarnos a construir una mejor explicación. BURKE, *Historia y teoría social*, p. 50.

²³ BALBONTÍN, Manuel, *Apuntes sobre un sistema militar para la República*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1867, p. 24.

²⁴ *El Sol*, 26 de septiembre de 1838.

²⁵ *El Cosmopolita*, 22 de diciembre de 1838.

²⁶ La Guardia Nacional fue reglamentada hasta 1848 y suprimida por Santa Anna, 1853-1855, para ser restablecida más adelante. HERNÁNDEZ LÓPEZ, Conrado, “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)”, *Signos Históricos*, núm. 19, enero-junio de 2008, p. 40. Para mayor información sobre la Guardia Nacional y su función en la construcción del Estado-Nación en el México del siglo XIX,

Aunque se optara por un modelo u otro (bajo criterios estratégicos y financieros), entre el reforzamiento del ejército permanente central (y el ejecutivo federal) con la disminución de las milicias o viceversa (fortaleciendo los gobiernos locales y estatales), a favor de los cuerpos armados locales,²⁷ al final de cuentas las tendencias numéricas nos pueden indicar otros fenómenos a nivel macro relacionados más con las guerras existentes y la posible inhabilitación del gobierno en su capacidad logística para seguir reclutando hombres a las fuerzas armadas.

Tabla 1. Años en que fueron reclutados

Años	Reclutados	Porcentaje
1819*-1824	10	6%
1825-1829	15	3%
1830-1834	10	6%
1835-1839	17	10%
1840-1844	45	26%
1845-1849	7	4%
1850-1854	45	26%
1855-1859	21	12%
Sin dato	14	8%

Elaboración propia. Esta tabla se hizo tomando la información de las 174 filiaciones. Dado que son 40 años los que se trabaja, decidí establecer rangos de fechas por quinquenios. *Se tomó el año de 1819 porque fue el más antiguo en el que estos hombres ingresaron al ejército.

Estos datos muestran que hubo dos periodos de un incremento en la conscripción: entre 1835 y 1844 se reclutó un 36% del total del universo estudiado. Lo mismo ocurrió en los años de 1850 y 1859 en donde se engancharon a 66 personas, un 38%. La información arrojada plantea algunas interrogantes interesantes, al relacionarla en su correlato con los acontecimientos políticos de esas décadas.

En 1835 comenzó el cambio de sistema político, el conflicto con Texas y las pugnas entre centralistas y federalistas, implementándose los sorteos y

véase HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Las fuerzas armadas mexicanas. Su función en el montaje de la República*, México, El Colegio de México, 2012.

²⁷ HERNÁNDEZ LÓPEZ, "Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma", pp. 36-67.

las levas; los conflictos se evidenciaron por los pronunciamientos armados a finales de los treinta. Aunque en la década siguiente aumentó el recrudecimiento de los enfrentamientos entre federalistas y centralistas hasta lograr el cambio de régimen, el periodo de mayor actividad bélica fue durante el segundo lustro debido a la intervención norteamericana ¿Será que por esta circunstancia las autoridades tenían menos capacidad logística para llevar a cabo las conscripciones? ¿Cómo explicar el porcentaje tan bajo de reclutados en la segunda mitad de la década de 1840, si justo en esos años se vivió esa intervención extranjera? Igualmente pudo haber sucedido que durante la guerra con Estados Unidos se reportaron bajas, desertiones y la pérdida de varios de los archivos de los batallones durante sus traslados, de tal suerte que quizás el bajo porcentaje sea reflejo de ello. De igual modo, debe tomarse en cuenta que la muestra solo abarca un pequeño sector de las fuerzas armadas, los infractores, dejando de lado el demás universo de hombres que participaron en éstas. También es posible creer que la demanda de efectivos durante la intervención estadounidense fue tan grande, que las infracciones de los reclutas se indultaron o fueron consideradas menores frente a la amenaza de la guerra.²⁸

Pero volviendo a las cifras, tal parece que el impacto de la Revolución que llevaba por lema “Religión y fueros” de 1833 se vio reflejado un año después, pues para 1833 aparece un solo recluta,²⁹ en cambio para 1834 se tienen siete. Ahora bien, si dejamos atrás los quinquenios y

²⁸ La importancia de las fuerzas armadas en general se comprende cuando observamos aquellos casos donde fueron donadas las tropas que habían secundado algún levantamiento armado, como sucedió en el caso del pronunciamiento a favor del régimen federal encabezado por José Urrea y Valentín Gómez Farías el 15 de julio de 1840. Véase PÉREZ TOLEDO, Sonia, “El pronunciamiento de julio de 1840 en la Ciudad de México”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 15, 1992, pp. 31-45.

²⁹ Acerca de este soldado debo decir que, según aparece en su filiación y en el expediente, se le hizo una nueva filiación cuando lo procesaron pues en su compañía no tenían su hoja de servicios. Es decir, él no entró al ejército en 1833 sino antes, lo que podemos corroborar por sus declaraciones. Durante el proceso dijo tener treinta años y haber sentado plaza en el año de 1814, en Guanajuato. Si nos apegamos a su testimonio, este hombre comenzó su carrera militar a los diez años. Lo anterior da una idea de las dificultades con las que se encuentra el investigador al trabajar con este sector, dado que varios archivos se extraviaron durante los traslados de los ejércitos; aunque también nos dice mucho acerca de las omisiones: si este recluta declaró haber sentado plaza en 1814, ¿por qué no aparece esta información en la nueva hoja de filiación que le abrieron en 1833? Asimismo revela el incumplimiento de las leyes al reclutar a gente más joven de lo establecido. En Archivo General de la Nación (AGN), ramo: Archivo de Guerra, vol. 101, exp. 1246, Contra el soldado Valentín Rangel de la 6ª compañía del Batallón Permanente de Matamoros acusado de haber querido forzar a una mujer casada la noche del día 18 de octubre de 1834, siendo ésta Petronila Hernández.

miramos cuántos reclutados tenemos por año, veremos que 1842 y 1844 fueron los años con mayor número (13 por año).³⁰

Entre 1845 y 1849 solo se reportó un 4% de conscriptos, en cambio para la década de 1850 el número se elevó. En los primeros cinco años de esa década fueron reclutados 26% de ellos, mientras que un 12% se verificó para los años restantes, de 1855 a 1859 ¿Habrán influido las revoluciones de Ayutla y la guerra de Reforma para este comportamiento de las cifras? Posiblemente el porcentaje disminuyó durante estos años de mayor beligerancia y enfrentamientos armados, debido a la dificultad para realizar las conscripciones o porque las autoridades estaban más enfocadas en ganar la guerra. Si bien también habría que considerar otros factores como el empeño de aquellos encargados de llevar estas tareas, tanto al nivel de las corporaciones armadas como de los gobiernos locales y los ayuntamientos, así como la colaboración o desacuerdos para llevar a buen término el reclutamiento. Además hay que considerar que entre 1810 y 1857 fue común la creación y desmovilización de unidades y regimientos, así como la habilitación y licenciamiento de cuerpos armados³¹ y que, por lo menos antes de la Revolución de Ayutla, era común pasar de la milicia activa al ejército permanente o al contrario, y que algunos sujetos no dejaron de pertenecer a la milicia activa.³²

Cabe mencionar además que Ignacio Comonfort, en calidad de ministro de guerra durante el gobierno de Juan Álvarez, trató de poner en orden al ejército desde su interior prohibiendo la leva, poniendo en receso a los milicianos, reduciendo el número de batallones, concentrando a los oficiales en depósitos y erradicando otros vicios como los ascensos coyunturales, así como todos aquellos nombramientos y pagos desorbitados que se habían dado durante la dictadura santanista.³³ En todo caso parecía más importante reorganizar y depurar las fuerzas armadas y restituir la Guardia Nacional que buscar la conscripción de nuevos elementos (aunque las levas se volvieron a realizar a partir de 1857 para suplir las bajas).³⁴

³⁰ Es notable que, entre 1841 y 1844, el número de reclutados por año sube a diferencia de años anteriores en los que se observa una constante de entre 4-5 conscriptos por año.

³¹ ORTÍZ ESCAMILLA, "La nacionalización de las fuerzas armadas en México", p. 298.

³² HERNÁNDEZ LÓPEZ, "Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma", p. 42.

³³ HERNÁNDEZ LÓPEZ, "Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma", pp. 44-45.

³⁴ También se dieron de baja todos aquellos oficiales y jefes que tenían licencia o estaban retirados desde el

COMPOSICIÓN SOCIAL

Algunos investigadores han advertido que el incremento de la indigencia y el crimen registrado en la ciudad a lo largo del siglo XIX dio lugar a la implementación de medidas drásticas e instituciones de control social; un ejemplo de ello fue el Tribunal de Vagos creado en 1828 para reducir la inseguridad y la violencia en las calles, el cual también fue usado para consignar gente al ejército.³⁵ Conforme la tensión política y la crisis económica aumentaban, igualmente se ampliaba el espectro taxonómico de quienes eran considerados criminales y vagos fijando la mirada en los grupos “inútiles” de la sociedad, como aquéllos que solo trabajaban la mitad de la semana, músicos, tinterillos, tahúres, huérfanos que “sin causa justa” eran destinados al servicio de las armas.³⁶ A continuación se ofrecen algunos datos que permiten realizar una radiografía social de la población castrense y confirmar que buena parte de sus miembros pertenecían a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Oficio

Todo indica que ante la falta de oportunidades y el deterioro progresivo de la calidad de vida de la población en la primera mitad del siglo XIX, la respuesta de la clase política fue criminalizar la pobreza. Sonia Pérez Toledo encontró que buena parte de la población asentada en la capital en 1842 trabajaba en los sectores artesanal, comercial y de servicios, e identificó que en el primer sector era donde más se concentraba la población económicamente activa.³⁷ La información de las 174 filiaciones corrobora lo señalado

comienzo del gobierno santanista, así como a muchos mandos medios y altos vinculados a él, HERNÁNDEZ LÓPEZ, “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma”, pp. 44-47.

³⁵ AILLÓN SORIA, Esther, “Moralizar por la fuerza. El decreto de reformulación del Tribunal de vagos de la Ciudad de México, 1845”, en LIDA, Clara E., y Sonia PÉREZ TOLEDO (compiladoras), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma Metropolitana, 2001, pp. 77-78; TEITELBAUM, Vanesa, “La corrección de la vagancia. Trabajo, honor y solidaridades en la Ciudad de México, 1845-1853”, en LIDA y PÉREZ TOLEDO, *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, p. 150; PÉREZ TOLEDO, Sonia, “El ejército en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX”, p. 326.

³⁶ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, tomo 6, pp. 648-651, Ley para corregir la vagancia. 20 de agosto de 1853.

³⁷ PÉREZ TOLEDO, Sonia, “Trabajadores urbanos, empleo y control en la Ciudad de México”, en LIDA y PÉREZ TOLEDO, *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, pp. 163-166;

por Pérez Toledo, pues los oficios de más de la mitad de los conscriptos estaban vinculados al sector manufacturero y prácticamente todos contaban con un oficio.

Tabla 2. Oficios de los procesados entre 1824 y 1859

Actividades productivas*	Porcentaje
Sector artesanal (zapateros, sastres, plateros, etc.)	60%
Sector agrícola /ganadero/minero (jornaleros, arrieros, labradores, etc.)	21%
Comercial (empleados de tiendas, vendedores ambulantes, etc.)	9%
Servicios (aguadores, cocheros, porteros, etc.)	5%
Sin oficio	1%
Sin dato	4%

Elaboración propia. Información tomada de las 174 filiaciones. *Debido al gran número de labores a las que se dedicaban los reclutados (más de 45) se agruparon en cuatro actividades productivas.

El libre comercio, la abolición de los gremios y la contracción económica que se vivió a finales del siglo XVIII y principios del XIX, modificaron las condiciones y experiencias laborales de los artesanos, a quienes cada vez les fue más difícil encontrar trabajo por lo que comenzaron a emplearse temporalmente o a subemplearse.³⁸ Así, ante los ojos de las autoridades, un hombre que era poco menos que desempleado y pertenecía a los sectores más desprotegidos de la sociedad, se convertía en un vago, padecía el acoso policial y era castigado enviándosele al ejército, la cárcel o a trabajar en las obras públicas de la ciudad o algún presidio.

Ahora bien, de la gran diversidad de trabajos que estos individuos tenían los que más sobresalen son los zapateros (26), después los labradores (15) y en tercer lugar los sastres (13). Esto, como he mencionado, no resulta extraño si

Pérez Toledo, Sonia, "La estructura social de la Ciudad de México en 1842", en BLÁZQUEZ, Carmen, Carlos CONTRERAS, y Sonia PÉREZ TOLEDO (coordinadores), *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*, Instituto Mora/Universidad Veracruzana/Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, pp. 258-261; PÉREZ TOLEDO, Sonia, "El ejército en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX", pp. 328-331.

³⁸ Para mayor información acerca de los cambios y permanencias en la estructura corporativa del gremio artesanal, se pueden consultar las investigaciones de Sonia Pérez Toledo quien ha trabajado a esta corporación desde finales del siglo XVIII hasta mediados del XIX. Sobre la contracción del mercado de trabajo y el aumento de la presión fiscal en los sectores más pobres véase PÉREZ HERRERO, Pedro, "'Crecimiento' colonial vs. 'crisis' colonial en México, 1765- 1854. Notas a un modelo explicativo", en GUEDEA, Virginia y Jaime E. RODRÍGUEZ O (editores), *5 Siglos de Historia de México*, vol. II, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/University of California-Irvine, 1992, p. 91.

tomamos en cuenta que los oficios a los que se dedicaban buena parte de los mexicanos estaban concentrados tanto en el sector artesanal como en el agrícola. Pero cabe mencionar que la gran cantidad de zapateros y sastres convenían al ejército, debido a que sus servicios eran necesarios en las compañías pues “debían remendar en los días libres de servicio las prendas de todos los soldados correspondientes al oficio de cada uno”, eximiéndoles del servicio de destacamentos y con “alguna gratificación mensual”.³⁹ Esto podía ser una razón para que estos trabajadores buscaran entrar en la corporación armada, o bien, que los reclutadores los miraran con aprecio toda vez que servían en la institución de dos formas: empuñando las armas y ejerciendo su oficio.

EDAD Y ESTADO (CIVIL) DE LOS RECLUTADOS

A partir de los datos que arrojan las 174 filiaciones, la edad promedio de los reclutados correspondía con el tipo de hombres que las autoridades militares solicitaban: hombres jóvenes y sanos. Aunque la edad para entrar al ejército variaba, a veces se solicitaba gente que estuviera entre los 16 y los 40 años, otras entre los 18 y 45 años, estos rangos de edad se mantuvieron.⁴⁰

Tabla 3. Edad promedio de los reclutados

	Edad	Porcentaje
a	10-15 años	3%
b	16-20 años	27%
c	21-25 años	36%
d	26-30 años	25%
e	31-35 años	4%
f	36-40 años	4%
g	41-45 años	0%
h	46-50 años	1%
i	Sin dato	1%

Elaboración propia con la información tomada de las 174 filiaciones.

*Para determinar el promedio de edad se ordenaron los datos por series de 5 años.

³⁹ Véase *Ordenanza militar para el régimen, disciplina, subordinación y servicio del ejército*, art. 10, título x, tratado II, México, Imprenta Galván, 1833, p. 125, Obligaciones del capitán.

⁴⁰ Por ejemplo, para el sorteo de 1852 los conscriptos debían tener entre 20 y 45 años, en cambio para 1854 el margen de edad fue de 16 a 40 años. Véanse DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, tomo 6, p. 165, Sorteo para el ejército, 25 de febrero de 1852, y DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, tomo 7, p. 68, Sorteo para el ejército. 15 de marzo de 1854.

Si sumamos los tres porcentajes más altos (paréntesis b, c y d) tenemos que el 86% de la población estaba entre los 16 y los 30 años de edad, en cambio los hombres de 31 a 50 años (paréntesis e, f, g y h) únicamente fueron el 9%. Esto nos indica que a pesar de que en las circulares aparecía que el límite de edad era entre 40 y 45, en la práctica las autoridades ponían mayor interés por la gente joven, situación que las familias y las autoridades municipales veían con desagrado pues su ausencia afectaba no solo a la economía familiar, sino también a la local dado que era población económicamente activa la que era enviada a las filas del ejército.

De acuerdo con la normativa militar los conscriptos debían ser jóvenes, preferentemente solteros aunque también se enganchaba tanto a casados como viudos, siempre y cuando no tuvieran dependientes económicos, quedando exentos los enfermos, deformes, presidiarios exconvictos, bajos de estatura, etcétera. Pero esto no siempre fue así, los familiares de los reclutados escribieron a las autoridades militares solicitando el indulto para sus hijos o maridos ya que tenían a su cargo la manutención de su familia,⁴¹ incluso, algunos oficiales reportaron que entre sus filas había gente enferma y con malformaciones.⁴²

De los reclutados entre 1824 y 1859 tenemos que un 67% de ellos eran solteros, el 28% eran casados y solo el 3% eran viudos.⁴³ Sin embargo se debe ser cauteloso con estas cifras, pues el concubinato era una práctica socorrida en la época. Durante sus litigios varios declararon vivir en amasiato pero al mirar sus filiaciones jamás se especifica dicha condición, lo que obliga a pensar que debido a que el concubinato no era una figura jurídica, estos hombres fueron registrados como solteros. Otra situación recurrente

⁴¹ Existen varias solicitudes de indulto por parte de los familiares, algunos ejemplos son los siguientes: Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia (en adelante AHSCJ), J-1838-07-02-SCJ-TP, Exp-Mx-1399, Expediente sobre el indulto que solicita María Josefa Ruiz en favor de su hijo el soldado del batallón activo de Toluca, Pedro Rodríguez, sentenciado a muerte por consejo de guerra, 30 de junio de 1838. Véase también la solicitud de la señora Doña Manuela Díaz que pedía la licencia absoluta porque su hijo José María Moctezuma había sido preso como vago y destinado al servicio de las armas pero padecía de ataques de epilepsia. En AGN, ramo: justicia, vol. 982, exp. 22, fs. 162-165.

⁴² En AGN, ramo: justicia, vol. 827, exp. 52, fs. 137-138 aparece un documento que da cuenta de la existencia de “forzados inútiles” existentes en el presidio de San Lucas. Si bien es una lista que se realizó en abril de 1813, lo cierto es que el envío de gente que no tenía el perfil deseado para el servicio militar se siguió realizando durante el siglo XIX. En 1831 el ministro de guerra, José Antonio Facio, advertía que la gente “viciosa e inútil” era la que prevalecía en las compañías. *Memoria del secretario del despacho*, 1835.

⁴³ Información tomada de las 174 filiaciones.

es que al momento de ser enganchados estaban solos y conocieron a su pareja tiempo después de incorporarse al ejército, pero no se casaban. De ahí que las hojas de servicio adolezcan de esta información y su condición solo se obtenga a través de los procesos militares.

Vecindad

El lugar de origen de los militares es otro de los datos que proveen las hojas, aunque con sus propias particularidades. Algunos fueron afiliados como naturales de “México” o “Guadalajara” sin asentarse el pueblo o ciudad de donde provenían, en cambio otros fueron registrados como oriundos de Titimilca, San Francisco o San José, sin especificar el estado o el departamento al que pertenecían estos pueblos. Estas imprecisiones hacen difícil ubicar la vecindad de los reclutados de modo que únicamente mencionaré los estados de donde procedían. El 45% de los afiliados eran de la Ciudad de México y lugares aledaños, mientras que el 13% eran nacidos en Jalisco y el tercer lugar provenían de Puebla y Guanajuato (6%); le seguían el Estado de México con 5%, Querétaro y San Luis Potosí con 4% e Hidalgo, Durango y Zacatecas con 3%. Así, los reclutados eran de lugares con un alto índice de migración y cercanos a la capital.⁴⁴ De igual modo, considero que los porcentajes abajo del 5% responden a diversos factores ya sean geográficos, demográficos, políticos y culturales. Por ejemplo, la lejanía de algunas regiones como Durango (3%) hacía difícil traerlos al centro del país; algunos incluso llegaron a desertar en el camino. Zacatecas es otro botón de muestra, pues además de la lejanía, sus autoridades locales fueron las que más desafiaron al gobierno central resistiéndose a enviar gente al ejército.⁴⁵

Lo expuesto anteriormente no deja duda de que los reclutados pertenecían a los sectores marginales de la sociedad; es decir, hombres que no contaban con recursos para sortear el alistamiento, ya fuera a través de la exoneración o del pago de un reemplazo como sí lo hicieron otros. Como apunta Angélica Cacho, la urgencia de brazos para el ejército y la necesidad de las autoridades locales para mantener la seguridad pública provocaron que se capturara a “quien pa-

⁴⁴ Sonia Pérez Toledo indica que una gran mayoría de los reclutados en 1842 también provenían de estos lugares-satélite a la capital. PÉREZ TOLEDO, “El ejército en la Ciudad de México”, p. 322.

⁴⁵ Acerca de la renuencia de algunos estados y en especial Zacatecas durante el primer centralismo, véase VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Dos décadas de desilusiones. En busca de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1854)*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 2009, pp. 49-64.

reciera ‘sospechoso’ debido a su vestimenta, su condición social o su color de piel”.⁴⁶ Una vez adentro, los milicianos observaron que su estancia en el ejército no les garantizaría mejores condiciones de vida, pues la falta de pago, la violencia recibida por los superiores y la difícil convivencia con sus compañeros hicieron que varios de ellos abandonaran la carrera de las armas.

FUGAS TEMPORALES Y PERMANENTES

Para elaborar este apartado utilicé tanto las filiaciones como los juicios sumarios. Las declaraciones de infractores, testigos, implicados, abogados y jueces develan no solo los acontecimientos acaecidos antes, durante y después del incidente, sino también una serie de discursos, comportamientos y resistencias que los militares pusieron en práctica. A pesar de haberse procesado a 315 individuos, se contabilizaron un total de 348 delitos, puesto que algunos cometieron más de uno (véase tabla 4).

Tabla 4. Delitos cometidos por los militares

Delito	Porcentaje
Abandono de guardia	27%
Riñas	17%
Deserción	9%
Robo	10%
Insubordinación	8%
Abuso de autoridad	8%
Ebriedad ⁴⁷	5%
Fuga de reos	5%
Homicidio militar	4%
Homicidio civil	2%
Delitos sexuales	3%
Pedir limosna	1%
Sin dato	1%

Elaboración propia. Se tomaron en cuenta 348 delitos.

⁴⁶ CACHO TORRES, “Entre la utilidad y la coerción”, pp. 31-68. Acerca del color de piel de los reclutados, las filiaciones nos indican que el 68% eran trigueños y morenos, mientras que el 30% se identificaron como rosados y blancos, y solo el .006% eran negros.

⁴⁷ Aunque pareciera que el delito de “ebriedad” era bajo, esto es inexacto. En el 25% de los procesos encontré que los consignados declararon estar bajo el efecto del alcohol cuando cometieron el delito, pero esto no se tomó en cuenta. Asimismo debe advertirse que la ebriedad era una causa atenuante y no agravante.

Si pensamos que de los tipos de reclutamiento, la conscripción forzada fue la que más prevaleció entre 1824 y 1859, no es casualidad que varios de los delitos por los que fueron consignados estén asociados con el reclutamiento y los malos tratos de los oficiales. Conflictos tipificados como “in subordinación” y “abuso de autoridad” tenían que ver con la relación tensa entre superiores y subalternos; estos últimos al ver los continuos agravios de aquéllos hacia su persona, solían contravenir sus órdenes o confrontarlos verbal o físicamente. Un caso que ilustra lo anterior fue el que protagonizaron el soldado Francisco Escobar y el sargento Ignacio Mejía, este último reprendía a Escobar por haber faltado a las listas de la tarde y a la de retreta, diciéndole: “Usted no quiere entender, o pide su pase para otra compañía, o le he de matar”, y cuando el sargento se retiraba de la escuadra, Escobar, probablemente musitando, manifestó: “¿A mí por qué me ha de matar no haciéndole yo nada?” Expresión que escuchó el sargento y que provocó su ira, por lo que se regresó a golpearlo hasta dejarlo inconsciente.

Al igual que las transgresiones arriba señaladas, las “riñas” iban en el mismo sentido pues éstas se suscitaban con sus pares o jefes inmediatos (cabos o sargentos) por las condiciones de desigualdad en que se vivía, y aunque se entiende que en el ejército prevalecía tanto la jerarquía como la subordinación a la autoridad sin pasar por el maltrato puesto que estaba prohibido,⁴⁸ lo que subyace en los sumarios son los conflictos entre unos y otros producto de la coacción y el maltrato. Pero sin lugar a dudas las fugas temporales (abandonos de guardia) y las permanentes (deserciones) fueron los delitos que más aquejaron a la institución; esta clara forma de desobediencia a la autoridad pudiera indicarnos el rechazo a la vida castrense, pero también la facilidad para escapar o el deseo de salir del encierro (temporal o permanentemente), así como el impulso de regresar a los hogares y comarcas de donde muchos habían sido sacados por la fuerza.

⁴⁸ Uno de los soldados que rindió declaración en este proceso fue Tomás Tejada quien dijo que el sargento tiró a Escobar y comenzó a patearlo y abofetearlo hasta que él tuvo que intervenir pues el soldado ya estaba “todo ensangrentado de la cara”, luego se le envió al cepo. AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 30, exp. 254, Sumaria averiguación formada contra el sargento segundo de la primera sección de la segunda compañía del cuerpo de inválidos, Ignacio Mejía, a causa de haberse excedido en el castigo del soldado de la misma compañía por haber faltado la noche del 6 de octubre de 1835. Esta clase de tensiones entre soldados y superiores aparecen en varios de los expedientes por “in subordinación” y “abuso de autoridad”.

Otro claro ejemplo de lo que he venido comentando lo encontramos en el proceso hecho contra el soldado Miguel Vázquez acusado por el delito de abandono de guardia. Al respecto, el soldado declaró que los motivos que lo llevaron a cometer la defección fueron los golpes que recibió del capitán Joaquín Ayala pues, según la versión de éste, a Vázquez se le resbaló el fusil durante la guardia porque estaba ebrio, cuestión que el soldado desmintió. De igual modo, añadió “que también le sugirió el haber abandonado el puesto de centinela el que siempre los tenían acuartelados sin salir [un] solo un día a la calle por lo que el día que estuvo empleado logró la ocasión de haberse largado lo mismo que han hecho los más de su cuerpo”.⁴⁹ Velázquez, al ser cuestionado por el fiscal sobre por qué no se había quejado con sus superiores sobre el encierro que padecía así como el abuso de autoridad del capitán Ayala, respondió “que no se quejó porque los jefes no los oyen y además solían salir castigados por cualquier reclamo”.⁵⁰

Según lo estipulado en las leyes penales, la deserción simple (sin violencia) se castigaba con el envío del infractor al servicio en las “compañías de disciplina”. La sanción para la deserción con circunstancias agravantes iba de tres a diez años de trabajo forzado, en cambio la deserción frente al enemigo ameritaba la pena capital. De igual modo, las penas por abandonar la guardia dependían de la gravedad del caso, así pues cuando un soldado se marchaba de los destacamentos o dejaba la centinela eran de tres a diez años de trabajo forzado, mientras que aquél que abandonaba o entregaba su puesto de centinela al enemigo debía ser condenado a la pena capital.⁵¹ No obstante, es necesario mencionar que entre ambos delitos existía cierta am-

⁴⁹ Si bien acudir al castigo como medida disciplinaria siempre fue algo socorrido en las fuerzas armadas, lo cierto es que se solicitaba aplicarlo con mesura, dejando de lado el “castigo ejemplar” aquel que infundía daño físico. Esto porque, como se aprecia en varios sumarios militares, lo que más prevalecía eran los actos violentos. El 29 de noviembre de 1816 una orden prohibía los bancos de palos. Siete años después, el 4 de enero de 1823, se recordaba tal prohibición. El 21 de abril se solicitaba otra vez lo mismo, acusándose a los jefes del ejército quienes mandaban a aplicar castigos con menosprecio de las leyes vigentes. Se pedía vigilar y exterminar tal “exceso criminal”, responsabilizando tanto a los que los ejecutaban como a los que jefes que lo toleraban. DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, tomo 3, pp. 136-137, Moderación con que los cabos han de usar de la vara que se les permite; cómo han de ser tratados los presos, y se prohíbe el castigo de bancos de palos, 18 de marzo de 1836.

⁵⁰ AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 25, exp. 193, Proceso instruido contra Miguel Vázquez soldado de la segunda compañía del 2º batallón del 3º regimiento de infantería acusado de haber abandonado el puesto de centinela de la guardia del E. S. Presidente. Comenzó el 6 de julio de 1841.

⁵¹ BALBONTÍN, *Apuntes sobre un sistema militar*, pp. 109-110.

bigüedad a la hora de dictar sentencia, debido a que era la misma ley la que lo provocaba, pues no quedaba claro cuándo era un abandono de guardia o una deserción y todo parece indicar que el delito atribuido dependía del fiscal a cargo (incluso, las sentencias de los jueces variaban). Por ejemplo, existen juicios en los que el inculcado había desertado, pero la investigación se abrió por abandono de guardia y, a la inversa, gente que se ausentó durante medio día y fue consignada por deserción.

Al sumar los porcentajes por ambos delitos tenemos que juntos hacen un total de 36% del total de los procesos. En otras palabras, las ausencias temporales y permanentes fueron el talón de Aquiles de la institución. Ahora bien, sería conveniente saber cuánto tiempo tardaron en fugarse y cuántas veces lo intentaron. De los 348 delitos encontré que 123 fueron por fugas (92 por abandono de guardia y 31 por deserción), para sacar el aproximado del tiempo que tomaron los reclutas en escapar así como la cantidad de veces que lo hicieron, utilicé únicamente los procesos con hojas de filiación (111 expedientes) pues fueron estos documentos los que ofrecieron los datos necesarios para sacar dicha información (véase la tabla 5).

Tabla 5. Tiempo aproximado en fugarse

Tiempo aproximado	Porcentaje
De 1-29 días	5%
1-3 meses	22%
4-6 meses	29%
7-9 meses	14%
10-12 meses	6%
13-18 meses	2%
19-24 meses	1%
Entre 2 y 3 años	7%
Sin dato	14%

Elaboración propia.

Tabla 6. Número de ocasiones que se fugaron

Número de fugas	Porcentaje
Escaparon una vez	60%
Escaparon de 2 a 5 veces	28%
Escaparon de 6 a 10 veces	28%
Escaparon más de 15 veces	1%
Sin dato	10%

Elaboración propia.

Antes de comentar los resultados arriba mencionados, debo aclarar que al recopilar la información observé que algunos militares al ser procesados no contaban con sus hojas de filiación, por lo cual se les hizo una nueva donde se asentó como fecha de entrada al cuerpo el día que se les abrió la averiguación.⁵² De modo que no solo se desconoce cuándo entraron, sino también su carrera militar (ascensos, faltas, delitos, etcétera). Situación parecida se presentó con los que sirvieron en uno o varios cuerpos, pues se les hizo una nueva filiación en la corporación vigente que no contenía su historial militar anterior ni sus datos personales.

Por lo tanto, aunque estas cifras deben tomarse con reservas también es cierto que el cruce de éstas con las declaraciones de los sumarios brinda una idea aproximada del conflicto continuo en la dinámica cotidiana. Una muestra de ello es que el 60% de reclutas que escaparon una vez, lo hicieron en un plazo no mayor a nueve meses, o para decirlo de otro modo, cuanto más tiempo pasaban en el servicio más veces escapaban, pues quienes se fugaron más de cinco veces llevaban más de dos años en el ejército. Este no es un dato menor pues nos habla de la capacidad de agencia de estos hombres al hallar los espacios y los momentos adecuados para poner en práctica las fugas. En efecto, éstas se hicieron justo en momentos y espacios estratégicos, como lo era al montar guardia en las garitas o establecimientos públicos y a ciertas horas en las que era fácil escapar.⁵³

⁵² Tal y como sucedió con el supuesto reclutado de 1833 quien declaró haber sentado plaza en 1814. *Cfr.* Nota a pie número 29 de este artículo.

⁵³ El soldado Jesús Barajas estaba apostado de centinela en la guardia de la Lotería y se marchó a las cinco de

Tabla 7. Lugares de donde se fugaron

Lugares	Porcentajes
Adentro del cuartel	11%
Afuera del cuartel (en servicio)	54%
Afuera del cuartel	7%
Establecimiento comercial	4%
Sin dato	24%

Elaboración propia. Se utilizaron los 123 procesos por fugas.

Tabla 8. Momento en que cometieron la fuga

Momento de la fuga	Porcentaje
Mañana	7%
Tarde	28%
Noche	42%
No se sabe	23%

Elaboración propia. Se utilizaron los 123 procesos por fugas.

Así pues, la mayoría de las fugas (temporales y permanentes) se realizaron cuando eran encomendados a algún servicio fuera del cuartel (como ir a comprar pan, tabaco, papel, etcétera); otros en cambio podían aprovechar la complicidad de la noche o la madrugada para evitar ser descubiertos; incluso por las declaraciones se infiere que varios fueron tan cuidadosos que sus superiores no se dieron cuenta del momento en que escaparon.⁵⁴ Así du-

la mañana. En este mismo expediente aparece el caso de otro soldado que lo comisionaron para ir a comprar papel a las siete de la mañana y ya no regresó. AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 24, exp. 188, Contra el soldado del regimiento ligero de infantería, Jesús Barajas, acusado de haber abandonado la guardia de la Lotería el 15 de marzo de 1841.

⁵⁴ No obstante, cabe destacar que hubo otros que se beneficiaron de momentos convulsos e inesperados (y que iban desde pronunciamientos hasta riñas cotidianas en los cuarteles), puesto que la confusión y el desorden eran escenarios ideales para emprender la huida. Un ejemplo de ello aparece en el proceso hecho contra el soldado Juan Mancera quien desertó durante el Pronunciamiento militar que se vivió en la Ciudad de México en julio de 1840. AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 45, exp. 419, Proceso contra Juan Mancera, soldado del Regimiento 1º de Activo de Infantería de México por el delito de abandono de puesto de centinela, comenzó el 4 de agosto de 1842. Véase también el caso del soldado Juan Mancera quien estaba de centinela y aprovechó para fugarse cuando advirtió que sus jefes atendían el escándalo que daba un soldado ebrio dentro del cuartel. AGN, ramo: Archivo de Guerra, vol. 45, exp. 419, Proceso contra Juan Mancera, soldado

rante su corta, mediana o larga estadía estos hombres aprendieron la lógica de la institución, entendieron sus debilidades logísticas, administrativas y judiciales, y establecieron lazos de colaboración con el propósito de resistir a lo que consideraban una injusticia.⁵⁵

CONCLUSIONES

Como se ha podido observar, la información que ofrecen tanto las hojas de filiación como los juicios sumarios es de gran utilidad para aproximarse al perfil social de las fuerzas armadas del México decimonónico, particularmente de la ciudad capital. En primer lugar, las filiaciones brindan una idea más clara de quiénes eran estos militares, mostrándonos origen, condición social y las maneras como fueron reclutados. En segundo lugar, los procesos permitieron advertir que las fugas temporales y permanentes fueron los delitos más frecuentes perpetrados por esta población. Entrelazar la información de ambas fuentes abrió la posibilidad de reflexionar y dar cuenta de que el tipo de reclutamiento (coercitivo en la mayoría de los casos) estaba relacionado con la gente a la que se alistaba, en buena medida proveniente de los sectores populares de la sociedad.⁵⁶

Ahora bien, tanto los testimonios de la época como los diversos estudios que se han hecho sugieren que la vida diaria en los cuarteles estaba lejos del ideal promovido por algunas autoridades para alentar la conscripción; quizá eso aunado a la facilidad para fugarse y las grandes desventajas de la vida militar favorecían las constantes deserciones. Aunque no tengamos mayores elementos para explicar las razones de las deserciones o para apoyar esta afirmación, al menos los números dan cuenta del alto índice existente en las fuerzas armadas. Finalmente la mayoría de los sujetos habían sido tomados por la fuerza y podían mostrar diferentes maneras de resistirse ante la imposición de la autoridad.

del regimiento primero del regimiento de infantería de México, acusado de haber abandonado la guardia de Prevención, 4 de agosto de 1842.

⁵⁵ Actualmente me encuentro trabajando en un artículo que tiene como objetivo explicar las prácticas de resistencia y negociación de los soldados ante el reclutamiento y el servicio militar. Un avance de esta investigación fue presentada en el *Seminario Permanente de Historia Sociocultural de la Transgresión* en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, el 23 de junio del 2017.

⁵⁶ LIDA, Clara E., “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, *Historia Social*, núm. 27, enero, 1997, p. 3-21.

Sin embargo, hay otros fenómenos que quedan pendientes de estudiar como los regresos voluntarios de los soldados que se habían fugado. Tenemos diversos elementos para comprender las razones de los huidos ¿pero cómo podemos explicar los casos de quienes volvían *motu proprio*, más aún cuando lo hacían para desertar otra vez? Igualmente Ortiz Escamilla ha señalado que esta población pasaba de una corporación a otra, pues la disolución y refundación de cuerpos fue común en esta época.⁵⁷

Ahora bien, otro punto importante es la relación entre los índices de reclutamiento y los grandes conflictos armados que comprometieron a numerosas regiones del país como la invasión norteamericana, y las consecuencias derivadas de la Revolución de Ayutla. Aunque hemos aventurado varias hipótesis al respecto, todavía queda pendiente estudiar las peculiaridades de estos fenómenos; porque la conscripción estuvo directamente vinculada a las necesidades políticas de la época, pero también a las decisiones de los altos mandos, a la capacidad para lograr que los gobiernos locales (ayuntamientos) colaboraran con la autoridad militar y, por qué no, a las noticias que hayan podido llegar hasta nosotros mediante la conservación de los archivos de todos aquellos hombres que pertenecieron a los cuerpos armados.

En ese sentido, debo mencionar que este artículo es un primer acercamiento que no solo intenta caracterizar a la población militar, sino que también nos acerca a los mecanismos y las prácticas de resistencia, mismas que pueden ser entendidas como acciones que, en el fondo, cuestionaban el proceder de la autoridad. Por tal motivo, es necesario mirar desde otros ángulos las fuentes y rescatar las acciones cotidianas y discretas de este sector y así dar cuenta de todas aquellas manifestaciones de inconformidad ante los agravios cometidos en su contra.

Al respecto, debo advertir que si bien este es un artículo que únicamente rescató las voces de quienes delinquieron, es posible que una muestra más amplia que integre a aquéllos que nunca transgredieron el orden nos podría decir que hubo otras formas resistir dentro de dicho espacio militar.

Fecha de recepción: 12 de diciembre de 2016



Fecha de aceptación: 7 de junio de 2017

⁵⁷ ORTIZ ESCAMILLA, “La nacionalización de las fuerzas armadas en México”, p. 298.

***EL MUSEO UNIVERSAL Y LA AMÉRICA (1857-1860):
DOS ESTILOS PERIODÍSTICOS DIFERENTES Y UNA MISMA
PERSPECTIVA AMERICANISTA AL SERVICIO
DE LA BURGUESÍA LIBERAL ESPAÑOLA***

LUIS ALFONSO ESCOLANO GIMÉNEZ



RESUMEN

Se analiza la alianza política existente entre una parte de la prensa española de vocación americanista, la burguesía comercial y el llamado gobierno largo de la Unión Liberal (1858-1863). Dichos sectores desplegaron una campaña para defender la posesión de Cuba y favorecer importantes intereses económicos de grupos vinculados al poder, mediante una serie de intervenciones de diversa índole en México, Santo Domingo y el Pacífico, cuyo fracaso repercutió negativamente sobre las incipientes relaciones hispano latinoamericanas.

Palabras clave: prensa burguesa española (1857-1860), política exterior de la Unión Liberal (1858-1863), relaciones hispanolatinoamericanas (siglo XIX), expansionismo estadounidense, movimiento panhispanista



Luis Alfonso Escolano Giménez · Universidad Católica Santo Domingo
Correo electrónico: luisescolano@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 68 (julio - diciembre 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

EL MUSEO UNIVERSAL AND LA AMÉRICA (1857-1860):
TWO DIFFERENT JOURNALISTIC STYLES AND ONE AMERICANIST PERSPECTIVE
AT THE SERVICE OF LIBERAL SPANISH BOURGEOISIE

Abstract

This article analyses the political alliance between a part of Spanish press of Americanist vocation, the commercial bourgeoisie and the so-called long government of the Liberal Union (1858-1863). These sectors opened a campaign to defend the possession of Cuba and to support important economic interests of groups linked to power, by means of several interventions of diverse kind in Mexico, Santo Domingo and the Pacific Ocean, which failure had a negative influence on the incipient Spanish-Latin American relations.

Keywords: Spanish bourgeois press (1857-1860), Liberal Union foreign policy (1858-1863), Spanish-Latin American relations (19th century), United States expansionism, panhispanist movement

EL MUSEO UNIVERSAL ET LA AMÉRICA (1857-1860):
DEUX STYLES JOURNALISTIQUES DIFFÉRENTS ET UNE SEULE PERSPECTIVE
AMÉRICANISTE AU SERVICE DE LA BOURGEOISIE LIBÉRALE ESPAGNOLE

Résumé

On analyse l'alliance politique existante entre une partie de la presse espagnole de vocation américaniste, la bourgeoisie commerciale et le gouvernement de l'Union Libérale que a été dénommé long (1858-1863). Les dits secteurs ont déployé une campagne pour défendre la possession de la Cuba et pour favoriser des intérêts importants économiques de groupes liés au pouvoir, au moyen de plusieurs interventions de caractère différent au Mexique, à Santo Domingo et au Pacifique, dont l'échec a négativement pesé sur les relations naissantes entre l'Espagne et l'Amérique latine.

Mots clé : presse bourgeoise espagnole (1857-1860), politique étrangère de l'Union Libérale (1858-1863), relations Espagne-Amérique latine (xixème siècle), expansionnisme des États-Unis, mouvement panhispanisant



Dentro del contexto nacional e internacional de mediados del siglo XIX cabe situar lo que José María Jover denomina, “con un alcance muy concreto y restringido en el tiempo, ‘intervención militar’”, la cual define como “forma de acción política externa propia de la burguesía moderada’ que rige la Península Ibérica entre 1843 y 1868, emprendida por razones de ‘prestigio’ sin intención de alterar sustancialmente un statu quo celosamente defendido por las grandes potencias”. Estas actuaciones se llevaron a cabo con “una ‘deficiente técnica diplomática’, y en una forma y con un estilo” que transparentaban “bastante fielmente los ideales y la mentalidad de los grupos sociales” que ejercían el poder político. En este sentido, el mencionado autor considera que la expedición hispanofrancesa a Cochinchina entre 1857 y 1863, la guerra de Marruecos de 1859-1860, así como “la colaboración con Francia e Inglaterra en la desdichada expedición a México (1861-1862)”, y la llamada guerra del Pacífico contra Chile y Perú de 1863 a 1866, “constituyen las más importantes muestras de esta activa aunque estéril política exterior”. De todas ellas, la campaña marroquí fue la única que “contó con una auténtica asistencia nacional y reportó una utilidad política”, mientras que “el lamentable resultado de las expediciones lanzadas sobre países hispanoamericanos” fue un “evidente retroceso en el clima de mutua aproximación”, propiciado por los tratados de reconocimiento que se habían firmado con muchos de esos países. Jover concede “especial atención” a la reincorporación de Santo Domingo a España, que describe como

una “tragedia”,¹ pero no indica con claridad, al menos en este punto, si la incluye en el capítulo de las expediciones militares unionistas y en pie de igualdad con las demás, aunque las diferencias existentes entre unas y otra son notorias.

En cualquier caso, resulta indiscutible que ya hacia 1856-1858, “desde niveles administrativos” del Ministerio de Estado, afines a la Unión Liberal, se propugnaba “una política de prestigio basada en una fuerza naval que respaldase las negociaciones a la sazón celebradas entre España y determinadas repúblicas iberoamericanas”. Efectivamente, en este aspecto también cabe establecer una distinción entre los progresistas, que eran partidarios de “una política realista” respecto a dichos países, por medio de “un fomento de las relaciones comerciales”, y los moderados, muy “en particular los unionistas”, que se decantaban por construir una escuadra importante. Ésta debería testimoniar ante las naciones hispanoamericanas “el poderío de la antigua metrópoli”, lo cual también serviría indirectamente para fortalecer de cara a ellas “la posición de España en los últimos reductos insulares de su imperio”.²

Esta acción, como la mayor parte de las llevadas a cabo en el ámbito internacional por el gobierno de la Unión Liberal, suele ser menospreciada por “la historiografía académica”, que pondera “la inutilidad de la guerra o el heroísmo de la escuadra española”,³ sin tomar en consideración sus importantes conexiones comerciales y/o coloniales. Por ello, es necesario considerar la política colonial y exterior del período unionista, si no como un todo coherente, al menos como la plasmación de una serie de intereses económicos de los grupos sociales más destacados del unionismo, lo cual permite verla en clave de respuesta que se articuló desde el poder para la defensa de tales intereses.

En efecto, cabe advertir muchos otros matices en unas actuaciones que se han reducido casi sistemáticamente a sus aspectos más externos, con la

¹ JOVER ZAMORA, José María, *España en la política internacional, siglos XVIII-XX*, Madrid, Marcial Pons, 1999, pp. 143-144.

² JOVER ZAMORA, José María, *La civilización española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Espasa-Calpe, 1992, (Austral Historia, 259), pp. 279-280.

³ MARTÍNEZ GALLEGU, Francesc Andreu, *Conservar progresando: la Unión Liberal (1856-1868)*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alcira-Valencia/Fundación Instituto de Historia Social, 2001, (Biblioteca Historia Social, 9), p. 161.

consabida catalogación de las mismas como meras expresiones de un nacionalismo retrospectivo, o empresas llevadas a cabo por un afán de prestigio exterior, con lo que se pasa por alto su verdadera complejidad. El estudio de las motivaciones, los mecanismos, los actores y las relaciones existentes entre todos los factores de estas expediciones, tan dispares por lo que respecta a la geografía y a los intereses en juego en cada una de ellas, permite establecer algunos elementos que son comunes a todas. De este modo puede comprenderse más cabalmente el origen, la ejecución, el desarrollo y las consecuencias de dichas acciones, siempre dentro del marco político, social, económico y cultural de la España de mediados del siglo XIX, así como de su relación con el resto de Europa y el mundo, en el contexto de un sistema internacional que cada vez presentaba una mayor interrelación entre todas sus partes.

Juan Antonio Inarejos señala acertadamente que “las progresivas dificultades impuestas al tráfico de esclavos y la propia dinámica de la metrópoli y sus colonias, mediatizadas por la inestabilidad peninsular y el estallido de levantamientos en Cuba, resultaron decisivas” en el diseño y aplicación de la política desplegada por los gobiernos de la Unión Liberal. Dicho autor califica de “tópicos” las acusaciones de “incoherencia y falta de objetivos” vertidas por la historiografía clásica sobre ese período contra las diversas intervenciones unionistas en el exterior, y considera que se trata de “prejuicios en gran medida derivados de la falta de un análisis de conjunto” de cada campaña, así como de las relaciones existentes entre ellas. Inarejos también indica que “precisamente esta interconexión entre campañas se erigió en una constante en las intervenciones exteriores de la Unión Liberal”. Sus críticas se centran en autores como José María Jover, quien “insiste en la supuesta esterilidad, incoherencia y romanticismo de la política exterior unionista”⁴

Asimismo, Inarejos se muestra en desacuerdo con un trabajo mucho más reciente, el de José Álvarez Junco, quien “profundiza en algunos de los lugares comunes ya señalados”, al estudiar “el intento de expansión imperial y el fracaso que supuso no obtener ganancias territoriales”. A juicio de Ina-

⁴ INAREJOS MUÑOZ, Juan Antonio, *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)*, Madrid, Sílex, 2010, p. 62. El autor cita a JOVER ZAMORA, José María, *Política, diplomacia y humanismo popular: estudios sobre la vida española en el siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976.

rejos, en cambio, “un análisis detenido de la política exterior o’donnellista ratifica que la prioridad era la conservación de las posesiones existentes”. En cuanto a “los móviles que dirigieron sus intervenciones exteriores”, Álvarez Junco afirma que España actuó “movida solo por la defensa del ‘honor’ nacional —a diferencia de otras potencias que perseguían intereses materiales—”, e incluso realiza juicios a posteriori: “Prim, movido ya por ambiciones políticas personales, decidió prudentemente retirar a sus hombres de la aventura” mexicana, y evitó así a España verse envuelta en aquel fracaso.⁵

En definitiva, la política exterior y colonial de la Unión Liberal no reparó en gastos a la hora de intervenir tanto en el Pacífico como en las inmediaciones de los territorios amenazados del Caribe. Contemplada la cuestión desde este ángulo, quizás ya no resulte tan sencillo hablar de una política de prestigio, o compartir el juicio de Benito Pérez Galdós, quien califica como “fanfarronadas” la expedición a México, la anexión de Santo Domingo y “la insensata campaña naval contra Chile y el Perú”. En todo caso, el mencionado autor atribuye estas acciones a “la moda imperial” procedente de Francia, que había llegado a España “con sus miriñaques primero, sus polisones después; vanidad de formas femeninas, vanidad de pompas bélicas”.⁶ Con estas palabras, Pérez Galdós deja constancia del gran influjo que ejercía todo lo francés sobre la política, la economía y la cultura españolas, incluido un afán colonialista que se había extendido por el mundo entero.

LAS REVISTAS UNIVERSALISTAS DE LA BURGUESÍA ESPAÑOLA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Se han elegido estudiar dos revistas como *El Museo Universal* y *La América* por su fuerte vinculación, por una parte, con la información americana, y de otra, con los valores, preocupaciones y realidades que constituían la cosmovisión burguesa a mediados del siglo XIX en España, a fin de determinar su grado de influencia en la activa política exterior desarrollada por el llamado gobierno largo de la Unión Liberal durante el período 1858-1863.

⁵ INAREJOS MUÑOZ, *Intervenciones coloniales y nacionalismo español*, p. 62. El autor cita a ÁLVAREZ JUNCO, José, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 516-517.

⁶ PÉREZ GALDÓS, Benito, *Prim*, Madrid, Espasa-Calpe, 2008, (Biblioteca El Mundo, Episodios Nacionales, cuarta serie), p. 66.

Mediante esa política se dio respuesta a los reclamos de diversos medios periodísticos, como los dos ya mencionados, cuya labor de presión en línea con el grupo socioeconómico al cual informaban, permite identificar sus prioridades comerciales e ideológicas, entre las cuales resultaba prioritaria, sin duda, la conservación de los últimos territorios ultramarinos y muy en particular la de Cuba, que era el centro indiscutible del sistema colonial español.

A comienzos de la década de 1860 Cuba entró en una especie de preguerra, al mismo tiempo que en los Estados Unidos estallaba la guerra de Secesión y España se involucraba en la anexión de Santo Domingo, la expedición militar a México y la posterior guerra del Pacífico. Pese a esta disparidad geográfica, aparentemente inconexa y sin coherencia interna, la política exterior española se orientó, en gran medida, en defender la isla de Cuba, tan rentable y simbólica para un país cuyo poder en la esfera internacional había venido a menos de forma drástica desde comienzos de siglo. Dicha política estuvo marcada asimismo por la necesidad de preservar el sistema esclavista, que constituía el núcleo duro de la principal actividad productiva cubana, es decir, las plantaciones y los ingenios donde se explotaba la caña de azúcar.

Efectivamente, tal como subraya Agustín Sánchez Andrés, a lo largo del segundo tercio del siglo XIX, el Caribe y el golfo de México “se convirtieron en el escenario de un particular enfrentamiento geopolítico entre Europa, en general, y España, en particular, por una parte, y los Estados Unidos, por otra”. España trató de obstaculizar la creciente presión norteamericana sobre Cuba y Puerto Rico, e incluso sobre Santo Domingo, cuya posición estratégica entre dichas posesiones españolas la convertía en una amenaza en caso de que los estadounidenses ocuparan algún punto de esa isla, en particular la bahía de Samaná. La mejor prueba de que “la inquietud de la diplomacia española estaba plenamente justificada” es el hecho de que el presidente Báez estuvo a punto de anexionar todo el territorio dominicano a los Estados Unidos a comienzos de la década de 1870.⁷

Las noticias provenientes de América tuvieron especial repercusión en dos revistas muy importantes en España a mediados del siglo XIX, las cuales

⁷ SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, “Una diplomacia defensiva: la política exterior española en el Caribe y el golfo de México entre 1865 y 1878”, en *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 67, núm. 226, 2007, pp. 487-516; véase pp. 489-492.

representaban los intereses de la burguesía: *El Museo Universal* y *La América*, ambas aparecidas en 1857, el 15 de enero la primera y el 8 de marzo la segunda. De hecho, al participar la burguesía española del progreso material que tuvo lugar en la década de 1850, se manifestó “con intensidad su dimensión universalista”,⁸ de la cual constituyen una buena muestra tanto las dos publicaciones ya mencionadas como la *Crónica de Ambos Mundos, revista universal* (1860-1864). Asimismo, hubo varios precedentes, entre los que cabe mencionar la *Revista de España y del Extranjero* (1842-1845), continuada por la *Revista de España, de Indias y del Extranjero* (1845-1848), y la *Revista Española de Ambos Mundos* (1853-1855).

La publicación más influyente de todas fue *La América*, en su condición de medio de expresión del liberalismo progresista-democrático y por tratarse de una verdadera “plataforma del americanismo liberal español”. En efecto, “al configurarse *La América* en la primera etapa de su existencia como el órgano de opinión más cualificado del reformismo colonial del liberalismo español”, se recomendó su lectura “desde las esferas gubernamentales de la Unión Liberal”, mediante una real orden a los gobernadores de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Por ende, cabe subrayar la afirmación de Leoncio López-Ocón en el sentido de que *La América* fue otro paso, “quizás el más elocuente, de una ofensiva americanista” que desencadenó “la burguesía comercial española en plena euforia económica”. Esta ofensiva se llevó a cabo sobre todo con dos armas: el “complejo movimiento político y cultural del panhispanismo”, y la apuesta a favor de “una serie de reformas coloniales, especialmente en Cuba”, dada la particular relevancia de esta isla dentro del sistema colonial español.⁹ De hecho, tal como sostiene dicho autor, “la ofensiva americanista de la burguesía comercial española” en la década de 1850, no perseguía como único objetivo “estrechar lazos con las repúblicas hispanoamericanas”, sino también conservar “bajo control español” la isla de Cuba.¹⁰

⁸ LÓPEZ-OCÓN CABRERA, Leoncio, “*La América, crónica hispano-americana*. Génesis y significación de una empresa americanista del liberalismo democrático español”, en *Quinto Centenario*, núm. 4, 1982, pp. 137-173; véase pp. 144-147.

⁹ LÓPEZ-OCÓN CABRERA, Leoncio, *Biografía de “La América”. Una crónica hispano-americana del liberalismo democrático español (1857-1886)*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987, (Tierra Nueva e Cielo Nuevo, 21), pp. 24-25 y 47-54.

¹⁰ LÓPEZ-OCÓN CABRERA, “*La América, crónica hispano-americana*”, p. 165.

El principal factor aglutinante que permitió a *La América* contar con escritores ideológicamente muy variopintos, radica en el objetivo que esta revista se propuso como su principal razón de ser: la defensa de los intereses de España y de los países hispanoamericanos, considerados compatibles e incluso en gran medida coincidentes, en un continente amenazado por la política cada vez más agresiva y expansionista de los Estados Unidos. La presencia de los mencionados autores, y de otros muchos en sus páginas, hizo de *La América* un producto periodístico “de muy estimable calidad intelectual”¹¹ que consiguió una amplia difusión en la mayor parte de América; se publicó con una periodicidad quincenal durante casi treinta años.

Por su parte, *El Museo Universal* constituye uno de los mejores ejemplos de la todavía incipiente prensa gráfica española. Esta publicación alcanzó un gran éxito gracias a lo cual alargó su vida hasta 1869, aunque en realidad su andadura no terminó ese año, sino que continuó bajo el nombre de *La Ilustración Española y Americana* con el que llegó hasta 1881; ese año cambió nuevamente de cabecera y se convirtió en *La Ilustración Española e Hispano-Americana*, su denominación definitiva hasta que desapareció en 1921. En un primer momento *El Museo Universal* se publicó con una periodicidad quincenal, aunque posteriormente pasó a ser un semanario. El subtítulo de la revista describe bien los fines que ésta perseguía, bastante alejados de la información política propiamente dicha, ya que se autodefinía como un “periódico de ciencias, literatura, artes, industria y conocimientos útiles, ilustrado por los mejores artistas españoles”. Por esta razón, “la actualidad nacional fue poco tratada en sus páginas, tanto en los textos como gráficamente”, pese a contar con la colaboración de algunas figuras muy relevantes dentro de la prensa política de entonces.¹²

Entre los aspectos que las dos publicaciones analizadas tienen en común, cabe resaltar su carácter no partidista y su considerable éxito, cuya consecuencia fue una longevidad poco habitual en aquella época, dada la vida tan efímera que tuvo la mayoría de los periódicos y revistas aparecidos a lo largo de los últimos años del reinado de Isabel II. No obstante, existen algunas peculiaridades que las diferencian, como la atención prestada por

¹¹ SAIZ, María Dolores y María Cruz SEOANE, *Historia del periodismo en España. Vol. 2. El siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 4ª reimp., 1996, (Alianza Universidad Textos, 64), p. 227.

¹² SAIZ y SEOANE, *Historia del periodismo en España*, pp. 227-228.

cada una a los asuntos políticos en general y a las relaciones entre España y los países americanos, en particular, por un lado, y por otro el carácter de revista gráfica de *El Museo Universal*, que es precisamente su principal aportación a la prensa española del momento.

Debido a estas diferencias, la información recogida acerca de la actualidad americana es, lógicamente, muy superior en cantidad y profundidad en las páginas de *La América* que en las de *El Museo Universal*. Ello permite hacerse una idea aproximada de lo que una publicación especializada y otra generalista e ilustrada consideraban más relevante, a fin de mantener informados a sus lectores sobre la realidad americana, y al mismo tiempo establecer una comparación entre los respectivos tratamientos de dicha realidad. Esta disparidad y razones de espacio hacen que el estudio de *El Museo Universal* abarque el período 1857-1860, mientras que en el caso de *La América* el trabajo se centra en 1857, por la cantidad y amplitud de las noticias americanas aparecidas en sus páginas.

LA HETEROGÉNEA INFORMACIÓN SOBRE AMÉRICA EN EL MUSEO UNIVERSAL (1857-1860)

Una de las primeras informaciones publicadas en *El Museo Universal* con relación a América es un artículo titulado “Tipografía”, firmado por Antonio Ribot y Fontseré, el cual hace un recorrido por la evolución de la imprenta en dicho continente, desde sus orígenes hasta la época en que escribía el autor. Éste contrapuso la fecha de publicación del primer libro americano —que tuvo lugar en 1566— a la tardía introducción del invento de Johannes Gutenberg en Norteamérica, adonde lo llevó el reverendo M. Glover en 1638. Ribot llamó la atención sobre el hecho de que treinta años habían bastado a los Estados Unidos “para dar a la imprenta y a la fabricación del papel un grado de desenvolvimiento y perfección” que no habían superado aún ni Francia ni Inglaterra. El autor afirmó que su secreto estaba “en producir bien y mucho”, y en el deseo de satisfacer esa necesidad, había sugerido a Robert y Richard Hoe la idea de “ejecutar una prensa gigantesca para imprimir el periódico mayor” que se conocía en el mundo —el *New York Sun*—, y del cual se tiraban cincuenta mil ejemplares. Ribot dio cuenta también de una de las principales consecuencias que este tipo de avances

había traído consigo: solo dieciséis hombres realizaban “en una hora lo que con otro procedimiento distinto hubiera exigido el trabajo de cuatrocientos prensistas”.¹³ El 15 de julio de 1857, se inició con la publicación de una serie de artículos dedicados a México, el primero de los cuales llevaba una interesante nota a pie de página:

Actualmente, cuando la desagradable diferencia entre España y Méjico llama la atención pública hacia aquel hermoso país, conquistado y colonizado por nuestros mayores, hoy constituido en república independiente; conocido en lo antiguo por las obras de nuestros buenos escritores, pero hoy desconocido casi completamente entre nosotros por la sensible incomunicación en que las vicisitudes de los tiempos nos han tenido largos años; actualmente, decimos, cuando el progreso de la época ha cambiado la faz de las naciones, creemos agrada- rá a nuestros lectores la serie de artículos y grabados que hoy comenzamos a insertar acerca de la moderna Méjico, sus grandes monumentos, bellas producciones, usos y costumbres de sus habitantes.¹⁴

Aunque el autor de esos artículos, Niceto de Zamacois era español, la nota de la redacción aclaró que hacía solo seis meses de su llegada desde México, donde había residido por largo tiempo y había “tenido ocasión de ver y admirar todo” lo que describía, por lo cual cabe afirmar que para la revista se trataba de algo parecido a un corresponsal.¹⁵ Zamacois escribió una primera entrega de cuatro artículos sobre México a modo de reportaje costumbrista, histórico y artístico, mientras un gran número de ciudadanos españoles sufrían las consecuencias de la convulsa situación política por la que atravesaba dicho país, y las relaciones hispanomexicanas se ponían al rojo vivo por ésa y otras razones.

En la sección titulada “Revista de la Quincena”, a cargo de Nemesio Fernández Cuesta, se encuentra una noticia que para muchos sería “sorprendente”, según el redactor de la misma, ya que desde que se agregó California a los Estados Unidos se había “considerado aquel país como un distrito aurífero”. Sin embargo, en San Francisco se había “fundado una academia de ciencias”, con lo que el estado de California venía “a contri-

¹³ RIBOT Y FONTSERÉ, Antonio, “Tipografía”, *El Museo Universal*, año I, núm. 13, Madrid 15 de julio de 1857, p. 101.

¹⁴ *El Museo Universal*, año I, núm. 13, Madrid 15 de julio de 1857, p. 97.

¹⁵ *El Museo Universal*, año I, núm. 13, Madrid 15 de julio de 1857, p. 97.

buir al adelantamiento de las ciencias”, cuando hasta entonces “no había contribuido sino al aumento del numerario”.¹⁶ De este comentario del autor puede deducirse el relativamente bajo nivel de conocimiento que una gran parte de la población española poseía sobre América en general, y muy en particular acerca de los Estados Unidos. En *El Museo Universal* también aparecieron artículos tales como el dedicado por Francisco Pi i Margall a Hernán Cortés, con ocasión de haberse erigido un monumento en su honor en la localidad extremeña de Medellín, reconocimiento que el articulista aplaudió, pues consideraba que “España debía ese tributo al conquistador de Méjico”.¹⁷

Uno de los recursos primordiales que utilizó *El Museo Universal* para atraer la curiosidad del lector fue el aprovechamiento de su carácter de revista ilustrada, de ahí que en la sección “Revista de la Quincena” Fernández Cuesta indicase lo siguiente:

La grande excitación que ha promovido en el público español la noticia de los asesinatos de nuestros compatriotas en Méjico, da interés a los retratos de los asesinos que arriba reproducimos, tomados de las fotografías existentes en la causa. Nuestro propósito es en general no dar retratos de asesinos en el *Museo*; pero la especialidad del caso y el tratarse de un crimen que tanto ha llamado la atención en España, nos sirven hoy de disculpa.¹⁸

Ese supuesto interés del público dio pie para justificar la publicación de los retratos de unos asesinos, en lo que constituye una aproximación al moderno periodismo sensacionalista que alimenta el morbo de sus lectores con detalles más o menos innecesarios y escabrosos. La incorporación del “dibujo de actualidad nacional” permite afirmar que este tipo de periodismo “puede ya llamarse gráfico y no simplemente ilustrado”.¹⁹

No obstante, tras la conversión de *El Museo Universal* en semanario, la sección que pasó a denominarse “Revista de la Semana” empezó a incluir

¹⁶ FERNÁNDEZ CUESTA, Nemesio, “Revista de la Quincena”, *El Museo Universal*, año I, núm. 23, Madrid 15 de diciembre de 1857, pp. 203-204.

¹⁷ PI I MARGALL, Francisco, “Hernán Cortés”, *El Museo Universal*, año II, núm. 3, Madrid 15 de febrero de 1858, pp. 66-67.

¹⁸ FERNÁNDEZ CUESTA, “Revista de la Quincena”, *El Museo Universal*, año II, núm. 21, Madrid 15 de noviembre de 1858, p. 168.

¹⁹ SAIZ y SEOANE, *Historia del periodismo en España*, p. 191.

más noticias, entre las que con cierta frecuencia aparecía alguna información relativa a la actualidad americana, como la publicada por el diario londinense *The Times*, según el cual se había presentado ante lord John Russell “una comisión de la sociedad formada para la abolición de la esclavitud, quejándose de que en Cuba” no se cumplían los tratados que declaraban “abolido el tráfico de negros”. En respuesta a dicha comisión, el secretario del Foreign Office dio “seguridades contrarias a las buenas relaciones” que le unían con el gobierno español, e incluso indicó que había “ofrecido entenderse con los Estados Unidos para una especie de bloqueo de las costas de Cuba”. Sin embargo, lo más interesante es el comentario que hace Fernández Cuesta, quien se manifestó en los siguientes términos:

El *Times* [...] hace muchos años que de cuando en cuando suele publicar algún artículo exponiendo la conveniencia de bloquear la isla de Cuba y entenderse con los norteamericanos para ello. Esto ha sucedido siempre que los norteamericanos han tenido alguna cuestión con los ingleses en que los últimos no han salido muy bien librados, o siempre que el gobierno británico ha tratado de obtener alguna concesión del español. La trata de negros está prohibida en Cuba y prohibida sigue.²⁰

A continuación, sin admitir siquiera la existencia de posibles infracciones a dicha prohibición, Fernández Cuesta pasó al ataque y señaló:

España no tiene más que dos provincias, Cuba y Puerto Rico, donde [...] se halla establecida la esclavitud, mientras que la esclavitud con todos sus horrores [...] existe en la mitad de los Estados Unidos del Norte. Sin embargo, la Inglaterra y las sociedades abolicionistas inglesas se quejan de que en Cuba no se cumplen los tratados y no se quejan de los horrores que consienten los Estados Unidos. Lord John Russell habla contra España a los comisionados de esas sociedades, y adula a los Estados Unidos que están más lejos y tienen una marina respetable.²¹

²⁰ FERNÁNDEZ CUESTA, “Revista de la Semana”, *El Museo Universal*, año IV, núm. 31, Madrid 29 de julio de 1860, pp. 241-242.

²¹ FERNÁNDEZ CUESTA, “Revista de la Semana”, *El Museo Universal*, año IV, núm. 31, Madrid 29 de julio de 1860, pp. 241-242.

Como conclusión, el mencionado autor volvió a referirse a *The Times* y expresó claramente su opinión, al afirmar con rotundidad: “Lo ha de pensar mejor lord John Russell antes de adoptar la línea de conducta que le aconseja *El Times*, al cual hemos visto ya demasiadas veces convertirse de león en manso cordero”.²²

Los acontecimientos que se desarrollaban en México volvieron a llamar la atención de la “Revista de la Semana”, con ocasión de la llegada a aquel país del nuevo embajador de España, Joaquín Francisco Pacheco, quien había sido enviado por el gobierno con el encargo de “proponer una mediación colectiva con los Estados Unidos, Inglaterra y Francia para acabar con la guerra civil”. A la noticia sigue este comentario: “Mucho celebraríamos que ya fuese por acuerdo de las partes beligerantes, ya por los esfuerzos combinados de las potencias, se pusiese término al estado miserable en que aquella nación amiga y hermana nuestra se encuentra”.²³ Otro país americano cuyas relaciones con España estaba atravesando por un mal momento era Venezuela, debido también a las luchas internas en que se habían visto envueltos muchos españoles. La “Revista de la Semana” informó de la retirada de toda la legación española en Venezuela, donde habían sido “asesinados cerca de cien españoles por las bandas armadas” que pululaban en aquel país. En opinión del redactor:

Esta cuestión de Venezuela tiene los mismos caracteres que la de Méjico: se supone que los españoles influyen en los negocios interiores del país y manifiestan opiniones favorables a tal o cual partido, y los del partido contrario les tratan como a enemigos [...]. Es indudable que ni las autoridades regulares ni las personas decentes, lo mismo de Méjico que de Venezuela, tienen parte en estas atrocidades impropias de un país civilizado; pero no por esto deja el gobierno español de estar autorizado a pedir el castigo de los criminales y la posible indemnización de los daños causados a las víctimas, así como tampoco está exento el gobierno venezolano de atender a que esos excesos se castiguen.²⁴

²² FERNÁNDEZ CUESTA, “Revista de la Semana”, *El Museo Universal*, año IV, núm. 31, Madrid 29 de julio de 1860, pp. 241-242.

²³ FERNÁNDEZ CUESTA, “Revista de la Semana”, *El Museo Universal*, año IV, núm. 41, Madrid 7 de octubre de 1860, pp. 321-322.

²⁴ FERNÁNDEZ CUESTA, “Revista de la Semana”, *El Museo Universal*, año IV, núm. 44, Madrid 28 de octubre de 1860, pp. 345-346.

El progresivo aumento de las noticias procedentes de determinados países americanos estaba muy relacionado con aquellas situaciones de crisis en las que se produjeron violaciones y atentados contra españoles. La creciente tendencia de *El Museo Universal* a prestar más atención a la actualidad, tuvo su reflejo casi siempre en la sección “Revista de la Semana”, donde se recogía la mayor parte de las noticias y el comentario correspondiente. No obstante, cabe señalar que también empezaron a aparecer otras informaciones sobre América, aparte de las relacionadas con la situación de los españoles en este continente.

Las noticias se recibían con bastante retraso y, en general, a través de la prensa de otros países, como se deduce de las siguientes líneas: “Hemos recibido noticias de Méjico por los papeles de los Estados Unidos. No nos merecen entera confianza: por lo cual será bueno suspender el juicio hasta la llegada del correo de las Antillas”. Tras reproducir “lo que los papeles norteamericanos” referían, el redactor escribió que el estado de Costa Rica, Nueva Granada y Ecuador era triste, pues la guerra civil ardía asimismo en todas ellas. Perú tampoco estaba tranquilo y trataba de “anexionarse la provincia de Guayaquil”, mientras que Chile era en esos momentos la república más tranquila, donde el Congreso funcionaba regularmente y el gobierno se ocupaba “en proyectos de utilidad general”. Para concluir, el encargado de la “Revista de la Semana” incluyó su propio comentario sobre la actualidad:

Quiera el cielo que esta tranquilidad continúe y que la paz y la armonía reinen de nuevo en todas las poblaciones de la América española, a fin de que pueda prepararse el gran día a que deben aspirar todos los patriotas americanos, el día en que se forme la gran república de los Estados Unidos del Sur.²⁵

Precisamente a los Estados Unidos, pero a los del norte, se refirió la “Revista de la Semana” el 25 de noviembre de 1860, al informar sobre la elección de Abraham Lincoln como presidente de la Unión, lo cual permitió a su redactor indicar que dicho personaje era “un abolicionista mo-

²⁵ FERNÁNDEZ CUESTA, “Revista de la Semana”, *El Museo Universal*, año IV, núm. 45, Madrid 4 de noviembre de 1860, p. 353.

derado”, pues profesaba “la doctrina de la abolición de la esclavitud”, pero creía que no se debía “atacar [a] las instituciones de los estados del sur” que la protegían. En opinión del autor, el triunfo de Lincoln parecía en tal sentido favorable a los intereses del norte, ya que no había resultado “elegido un partidario de la conservación y [el] aumento de los esclavos como en otras ocasiones”. Dicha elección también acarrea una serie de consecuencias que afectaban a España, como señaló Fernández Cuesta al escribir que Cuba veía de ese modo alejarse un peligro, aunque le quedaba como motivo de inquietud la guerra civil que ardía en México, pues la misma “podría dar pretexto a la ambición norteamericana”.²⁶

La preocupación por la evolución de los acontecimientos en México y los Estados Unidos había ido aumentando a lo largo de 1860, lo cual se refleja en la atención que les dedicó la “Revista de la Semana”, así como en la amplitud de información aparecida sobre ambos países en esa sección. Gracias a los avances de la tecnología, que había permitido extender un cable submarino en el océano Atlántico para comunicar Europa y América por medio del telégrafo, el 9 de diciembre la revista dio la noticia de la renuncia de Miguel Miramón a la presidencia de México, en la que fue sustituido por Manuel Robles. Tal hecho llevó al redactor a preguntarse “¿la presidencia de qué?”, en referencia a la complicada situación interna de aquel país, y respondió que “solamente de [Ciudad de] Méjico, Puebla y Guadalajara, y aun acerca de Guadalajara sitiada por los de Juárez” existían sus dudas. A continuación, afirmó que el embrollo en que se encontraban dichos asuntos parecía de difícil solución. Por su parte, Joaquín Francisco Pacheco, el representante de España en México, hacía “esfuerzos inauditos para conseguir una avenencia, y aunque deseamos mucho verlos coronados del más feliz éxito, tememos que todavía han de durar los esfuerzos de los diversos partidos para desgarrar cada uno el seno de la patria”.²⁷

Con respecto a la política norteamericana, ese mismo día la “Revista de la Semana” informó de que en los Estados Unidos se habían manifestado “síntomas alarmantes de desunión y divorcio”, y señaló que, como resulta-

²⁶ FERNÁNDEZ CUESTA, “Revista de la Semana”, *El Museo Universal*, año IV, núm. 48, Madrid 25 de noviembre de 1860, p. 377.

²⁷ FERNÁNDEZ CUESTA, “Revista de la Semana”, *El Museo Universal*, año IV, núm. 50, Madrid 9 de diciembre de 1860, p. 393.

do de la elección de Lincoln para ocupar la presidencia de dicho país, varios estados del sur amenazaban con declararse independientes. El redactor de esta sección ya había indicado con anterioridad que, a su juicio, Lincoln era un abolicionista moderado, es decir, que pretendía “ir poco a poco extinguiendo la esclavitud, mal gravísimo” que aquejaba a aquellos estados, y se atrevió incluso a hacer predicciones sobre el futuro y escribió lo siguiente:

Es probable que la agitación se calme por ahora; pero como las ideas contrarias a la esclavitud están destinadas en último término a triunfar, llegará un día de crisis en que la poderosa república se divida por lo menos en dos; una en que no se admitan y otra en que se admitan los esclavos. Si esta división se efectúa sin apelar a la guerra, las consecuencias podrían no ir más allá; pero si hay guerra, por poco que dure, y si cada república cree necesario por consiguiente un ejército permanente y eleva a la presidencia a los generales más distinguidos, el militarismo de que salvó Washington a la Unión, podrá entronizarse y dar lugar a las mismas escenas que estamos presenciando en Méjico y aun en otras repúblicas hispanoamericanas.²⁸

Estos negros augurios se cumplieron solo parcialmente, pero el análisis de las posibles consecuencias de una guerra entre el norte y el sur, con la posible aparición de un militarismo caudillista a la manera de los países latinoamericanos —y cabría añadir que de la propia España, donde los generales Baldomero Espartero, Ramón María Narváez y Leopoldo O'Donnell se habían alternado en el poder durante casi todo el reinado de Isabel II—, resulta muy interesante para una publicación tan poco “política” en apariencia como *El Museo Universal*.

En el último número del año, salvo una breve referencia a la cuestión de Venezuela para informar sobre la llegada a Madrid de los representantes de España en dicho país, e indicar que con su presencia se activarían “las negociaciones para el arreglo de las diferencias” que habían existido entre ambos gobiernos, la “Revista de la Semana” volvió a centrar su atención especialmente en las noticias procedentes de los Estados Unidos. En esta ocasión, en el último discurso dirigido al Congreso por el presidente saliente,

²⁸ FERNÁNDEZ CUESTA, “Revista de la Semana”, *El Museo Universal*, año IV, núm. 50, Madrid 9 de diciembre de 1860, p. 393.

James Buchanan, y en el consejo que “daba todos los años de comprar la isla de Cuba”. Buchanan dijo en su mensaje que las relaciones con España eran “mejores, aunque no enteramente amistosas”, debido a una serie de agravios de la que los españoles no tenían noticia, según menciona el redactor, quien comentó además, respecto a la insistencia de Buchanan en “recomendar su proyecto favorito”, que “el presidente próximo a dejar de serlo” tenía que “manifestarse en los últimos momentos de su vida presidencial consecuente con sus opiniones”. Acto seguido, el autor se preguntó: “¿Qué le importa ya pedir un imposible? La nación norteamericana no está hoy para anexiones cuando la amenaza un grave conflicto entre el norte y el sur”.²⁹

En definitiva, el gran interés que suscitaba en la opinión pública española la posibilidad de una guerra civil en los Estados Unidos, o cuando menos de su debilitamiento como consecuencia de su división interna por la cuestión de la esclavitud, guardaba una relación evidente con la situación de Cuba, cuya posesión era para España algo más que una mera cuestión de honor, debido a su enorme importancia económica para la metrópoli. De hecho, una vez que estalló la guerra tras la secesión de los estados esclavistas, en marzo de 1861, el ejecutivo de Madrid pasó a la acción y se produjo la anexión de Santo Domingo a España, como consecuencia de las insistentes gestiones llevadas a cabo por el general Pedro Santana, presidente de la República Dominicana. Las mismas habían sido dilatadas durante años por parte de los diversos gabinetes que se sucedieron en Madrid, pero sin rechazarlas abiertamente.

La activa política exterior desarrollada por el gobierno de la Unión Liberal (1858-1863) hizo posible que éste aceptara la anexión proclamada por Santana el 18 de marzo de 1861, pese a la compleja e inestable situación interna dominicana, escenario que pudo haber dificultado el éxito del proyecto: crear una barrera frente al expansionismo norteamericano en las Antillas. En efecto, los Estados Unidos desde hacía muchos años trataban de apoderarse principalmente de Cuba, así como de Puerto Rico y Santo Domingo, donde también había anexionistas pronorteamericanos. Este intento de frenar la penetración estadounidense en el Caribe mediante un

²⁹ FERNÁNDEZ CUESTA, “Revista de la Semana”, *El Museo Universal*, año IV, núm. 52, Madrid 23 de diciembre de 1860, p. 409.

arco formado por dichas islas, fue la última acción en la que España tomó la iniciativa, aprovechando la guerra de Secesión, aunque fracasó y las tropas españolas abandonaron el territorio dominicano en 1865, tras una insurrección generalizada que hizo ver al ejecutivo de Madrid el error que había cometido.³⁰ Ese mismo año los Estados Unidos terminaron su guerra civil, reforzados y dispuestos a recuperar el tiempo perdido, a tal punto que en 1871, el gobierno de Washington estuvo muy cerca de anexionarse la República Dominicana a propuesta del presidente Buenaventura Báez, aunque finalmente el tratado no consiguió la aprobación del Senado norteamericano.

EL COMBATIVO HISPANOAMERICANISMO DE *LA AMÉRICA* (1857)

De entre todas las publicaciones periódicas que surgieron en España a mediados del siglo XIX cabe resaltar la importancia de *La América*, cuyo fundador, Eduardo Asquerino, ya había editado un periódico —*El Eco de España*— durante su estancia como exiliado político en México (1852-1854). El 27 de enero de 1855, Asquerino fue nombrado encargado de negocios y cónsul general de España en Santiago de Chile, puesto que ejerció durante solo un año; sin embargo, en ese tiempo pudo desplegar “una incesante actividad diplomática” que fue elogiada por Emilio Castelar desde las páginas de *La América*.³¹

Cuando Asquerino llegó a Santiago de Chile, “esta ciudad era un importante centro intelectual del liberalismo hispanoamericano”, donde “los miembros de la ‘generación romántica’ de 1842 llevaban a cabo su labor de zapa” frente al régimen conservador vigente entonces en el país suramericano. Tal como subraya Leoncio López-Ocón, muchos de esos liberales chilenos colaboraron en *La América*, sobre todo entre 1857 y 1860, “período de apogeo del diálogo iberoamericano” durante el reinado de Isabel II. Podemos mencionar a José Victorino Lastarría, quien era “maestro de la mencionada generación” al tiempo que discípulo de José Joaquín de Mora, “liberal español y también colaborador de *La América*”; Guillermo Matta,

³⁰ Véase al respecto: ESCOLANO GIMÉNEZ, Luis Alfonso, *La rivalidad internacional por la República Dominicana y el complejo proceso de su anexión a España (1858-1865)*, Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2013, (Publicaciones del Archivo General de la Nación, CXCI).

³¹ LÓPEZ-OCÓN CABRERA, “*La América, crónica hispano-americana*”, p. 164.

“organizador del partido radical chileno”; así como Justo Arteaga Alemparte; Diego Barros Arana; y Alberto Blest Gana. Por todo ello, cabe concluir que la estancia de Asquerino en Santiago de Chile resultó sin duda “un estímulo fundamental para el nacimiento de *La América*”.³²

En 1856 Asquerino regresó a Madrid, donde lo sorprendió la caída de Espartero y el final del bienio progresista, y algunos meses más tarde, “en pleno gobierno reaccionario de Narváez, nació *La América* como un medio de expresión de los derrotados en julio de 1856”. Efectivamente, en la evolución de los hechos a lo largo de esa década, 1857 supuso un importante avance, no solo por el “fracaso de la fórmula autoritaria de Narváez”, quien fue relevado de la presidencia en octubre de dicho año, ni por “encontrarse el país en el umbral de la experiencia de gobierno más dilatada de la España constitucional desde las Cortes de Cádiz”, sino porque en esos momentos inició “una renovación intelectual del liberalismo español”. De hecho, tal como señala López-Ocón, “el partido liberal radical o monárquico-democrático tiene sus orígenes en 1857”, y *La América* desempeñó un papel relevante “en la propaganda de las ideas democráticas”. En efecto, a partir de esa fecha dio comienzo una “ofensiva ideológica” del liberalismo avanzado, “caracterizada por un conglomerado de energías intelectuales”, entre ellas el krausismo, el librecambismo y la democracia.³³

Aparte de las diversas posturas existentes, derivadas de los planteamientos propios de cada partido político, Pedro Pérez Herrero subraya que el caso particular de la revista *La América* respondía asimismo a una serie de intereses económicos, como los de Asquerino, quien estaba vinculado con la burguesía vinícola andaluza. Esa burguesía comercial “veía en el continente americano un potencial ilimitado donde expandir sus ventas”, de modo que *La América* siempre apoyó la idea de que “había que recuperar las posiciones perdidas en los mercados americanos tras la emancipación” de las colonias. Debe tenerse presente la necesidad de encontrar “mercados alternativos”, pues Cuba y Puerto Rico ya no podían incrementar más

³² LÓPEZ-OCÓN CABRERA, “*La América, crónica hispano-americana*”, pp. 164-165. Véase la nota núm. 77 donde el autor cita a: MATTA, Guillermo, “Canto del poeta”, *La América*, año I, núm. 10; LASTARRÍA, José Victoriano, “Lecturas populares sobre el objeto de la educación social”, *La América*, año I, núm. 19, 20 y 22; ARTEAGA ALEMPARTE, Justo, “Sociedades hispanoamericanas”, *La América*, año III, núm. 20; y a BARROS ARANA, Diego, “Los cronistas de Indias”, *La América*, año V, núm. 12 y 13.

³³ LÓPEZ-OCÓN CABRERA, *Biografía de “La América”*, pp. 33-38.

su demanda. Por ello había que aprovechar la coyuntura favorable de las economías de las repúblicas americanas, que comenzaban a resurgir tras el estancamiento sufrido en sus relaciones exteriores, durante la primera mitad del siglo XIX. También en la década de 1850 alcanzó su madurez el movimiento panhispanista, cuyo objetivo era “crear una Unión Hispánica”, con la idea clara de que “si había que aceptar la segregación de los territorios americanos”, se podría tratar de establecer algún tipo de “unión entre todas las repúblicas americanas”, que estuviera “dirigida en la sombra por España”. Los argumentos a favor de esta especie de alianza se basaban en la necesidad de “frenar el expansionismo estadounidense”, y en el hecho de que la unión de todos los países hispánicos supondría “una mayor fuerza y protección del conjunto”, con la lengua española como “bandera de unión de las sociedades americanas no anglosajonas”. Se vinculaban así, desde el principio, “las ideas integracionistas” con “las posturas proteccionistas del liderazgo cultural español” y “la defensa de los mercados americanos”.³⁴

A los tres meses de su aparición, la dirección de *La América* anunció en portada la introducción de una serie de mejoras en la revista, entre ellas “una agencia gratuita” para todos sus suscriptores de ultramar. Además, “para corresponder de una manera digna a la gran acogida” que esa publicación había encontrado en toda América, se comunicaba el establecimiento de un “servicio de ‘hojas autógrafas’” que se escribirían en París, desde donde se remitirían a los vapores que partieran hacia América, a fin de que sus suscriptores las recibiesen “dos veces al mes cuando menos”. El contenido y las ventajas del nuevo servicio consistían en lo siguiente: en primer lugar, incluirían “los partes telegráficos” que la revista remitiría desde Madrid el mismo día de su salida, “sobre los intereses generales de la política y del comercio”, dando mayor extensión a los partes que hicieran referencia “a cosas de América”. En segundo lugar, “las reseñas escritas en París con los despachos telegráficos llegados horas antes de la salida del correo de todas las capitales de Europa”.³⁵

³⁴ PÉREZ HERRERO, Pedro, “Las relaciones de España con América Latina durante los siglos XIX y XX: discursos gubernamentales y realidades”, en Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARES (coord.), *La política exterior de España (1800-2003). Historia, condicionantes y escenarios*, Barcelona, Ariel Historia, 2003, p. 321.

³⁵ *La América*, año I, núm. 8, Madrid 24 de junio de 1857, p. 1.

De este modo, los editores de *La América* pretendían ofrecer a sus lectores del otro lado del océano Atlántico “noticias más nuevas y recientes que los periódicos” que saliesen en el mismo día de París, pues éstos tenían que “confeccionarse con bastantes horas de anticipación a la del correo”. Este tipo de mejoras pretendía ser “un medio activo de comunicación” con sus suscriptores, y así se completaba el pensamiento de dicho periódico, cuyos objetivos eran resumidos en dos puntos: “1.º Mantener vivo en el Nuevo Continente el espíritu español y el prestigio de nuestra raza. 2.º Contener en noticias y artículos especiales cuanto se encuentra en las mejores revistas mercantiles europeas”.³⁶

Resulta muy interesante constatar la atención con que en las páginas de *La América* se seguía la prensa de otros países, para dar cuenta a sus lectores de todo lo que guardara relación con la actualidad española o americana, y a veces incluso con aspectos no precisamente de última hora. Las dos publicaciones estudiadas en el presente trabajo tenían una especial fijación hacia el diario *The Times*, pero la prensa estadounidense también era recibida y leída en Madrid con gran avidez, sobre todo por los propios periodistas. Así, por ejemplo, un artículo de Cayetano Rosell aparecido en *La América* bajo el título “Polémica en los Estados Unidos”, abordó lo siguiente:

Los periódicos de Washington [...] han discurrido ampliamente sobre un asunto que no deja de ser interesante para nosotros. Los que conozcan en sus varios períodos la época de nuestro rey Carlos III [...] recordarán sin duda las breves ideas que emitió el conde de Aranda respecto a la emancipación de las colonias [...]. En 1827, se publicó en París, traducida al francés por D. Andrés Muriel, la obra inglesa de William Coxe, titulada *España bajo los Borbones*, y como apéndice o adición del mismo traductor, una Memoria secreta, presentada al rey por Aranda, que a ser genuina y autógrafa, que no es posible, destruiría cuantos fundamentos ha habido hasta ahora para atribuir al conde las opiniones y [los] aciertos que se le atribuyen.

Es, pues, el caso, que uno de los individuos del gabinete del presidente Pierce, Mr. Caleb Cushing [...] citó la Memoria de Aranda, tal como ha visto la luz en las adiciones de Muriel, ensalzando su espíritu, no como favorable al de aquella nación en los primeros tiempos, sino como una profecía de lo que, andando otros, había de realizarse [...].

³⁶ *La América*, año 1, núm. 8, Madrid 24 de junio de 1857, p. 1.

Fundado [...] muy particularmente en los irrefragables testimonios del Sr. Ferrer del Río, el *Daily Advertiser* de Boston, en un artículo reproducido por el *Intelligencer* de Washington, ha desvanecido el error estampado en la obra francesa de Muriel, apreciando en su verdadero punto de vista esta cuestión, comparando los escritos que se conservan del conde de Aranda con el que irreflexivamente se le atribuye.³⁷

Sin duda, el hecho de que un antiguo miembro del gobierno norteamericano se refiriese al conde de Aranda casi como un precursor de la política agresiva y expansionista llevada a cabo por la administración del presidente Franklin Pierce, es algo bastante llamativo, pero que se entablara una polémica pública a raíz de este asunto parece más sorprendente todavía. Para ello era necesario, según el articulista, que alguien sacase a relucir el verdadero pensamiento de Aranda, tal como lo hizo en primer lugar el mencionado diario de Boston, que fue imitado posteriormente por otro de Washington. En efecto, ambos periódicos publicaron un artículo en el cual se desveló la existencia de una traducción errónea de ciertos escritos de dicho ministro de Carlos III, valiéndose en parte de una obra publicada poco antes por el historiador español Antonio Ferrer del Río. En realidad, no resulta extraña la sorpresa que causó entre los lectores de *La América* una polémica tan curiosa como ésta.

La llamada cuestión de México seguía muy candente, por ello *La América* le prestaba mucha atención tanto en el aspecto editorial —opinando sobre la evolución de los acontecimientos—, como en el propiamente informativo. Esta publicación se valía en ocasiones de las noticias y opiniones publicadas por otros periódicos para respaldar las propias, como ocurre en el siguiente artículo editorial de Eduardo Asquerino:

El gobierno español ha aceptado la mediación de Inglaterra y Francia para el arreglo de las diferencias pendientes [...]. Dice *La Crónica* en uno de sus últimos números: “Según nuestras noticias de Méjico, ha salido del ministerio el ministro de Negocios Extranjeros, reemplazándole el señor Lerdo de Tejada, cuyas ideas, según se asegura, son muy pronunciadas contra las justas reclamaciones de España [...]. Nos limitaremos a preguntar por hoy. ¿Es ya tiempo de obrar con la energía que hemos aconsejado?”

³⁷ *La América*, año 1, núm. 10, Madrid 24 de julio de 1857, pp. 1-2.

[...] El gobierno, según se asegura, ha determinado enviar a La Habana 25 000 hombres. Mientras Inglaterra y Francia interponen su mediación, nuestros soldados deberían avanzar hasta la ciudad de Motezuma [sic].

La Esperanza y *La Discusión*, *La Crónica* y *La España*, todos los periódicos independientes, eco fiel del sentimiento público, opinan de la misma manera.³⁸

Cabe señalar que en la última línea del artículo se mencionan dos aspectos muy significativos y propios del periodismo contemporáneo: la independencia de la prensa frente al poder político, y el carácter de órgano de expresión de la opinión pública que el autor atribuía a dichos medios. En realidad, más que de periódicos independientes, se trataba de periódicos opuestos al gobierno de turno, en este caso el del partido moderado del general Ramón María Narváez, puesto que la mayor parte de ellos defendía los postulados de algún partido, como ocurre por ejemplo en el caso de *La Discusión*, que era el órgano del partido democrático.

Otra de las características de la prensa moderna fue la inserción de anuncios publicitarios. Así, en la portada del número 12 de *La América*, su director anunció que, “accediendo a los ruegos de los corresponsales y suscriptores del periódico”, había resuelto aumentar por el momento “sus dimensiones con seis páginas más, dedicadas exclusivamente a noticias varias y anuncios”. Según Asquerino, con esta medida se atendía una insistente demanda, por lo que el público en general y sobre todo cuantos se dedicaban “a la industria y al comercio en ambos continentes”, agradecerían la reforma, unas palabras con las que el director dejó claro el tipo de lectores al cual iba dirigida *La América*. A continuación, Asquerino señaló lo siguiente:

A causa de la incomunicación en que puede decirse que nos hallamos con las repúblicas hispanoamericanas, el Brasil y los Estados Unidos, por la falta de un tratado postal que asegure la conducción directa de nuestra correspondencia [...] apenas son conocidas en aquellos ricos países nuestras compañías de crédito y las demás asociaciones industriales y de comercio, [...] que tan poderoso impulso podrían recibir en ultramar [...]. El anuncio, que al principio fue una mejora, es hoy una necesidad, y puede calcularse la civilización

³⁸ *La América*, año I, núm. 11, Madrid 8 de agosto de 1857, p. 16.

de un país y su riqueza por el mayor o menor número de anuncios. Ejemplos de esto son el *Times* y el *New York Herald*.

La América es el único periódico español que, partiendo de Madrid, recorre, tocando en todos sus puntos principales, ambos continentes [...]. Si alguna duda pudiera haber se desvanecería con solo consultar la extensa lista de nuestros corresponsales y comisionados, que son cerca de 400.³⁹

Cabe resaltar que el modelo que pretendía seguirse, también en este aspecto, era el de diarios como el *Times* de Londres o el *Herald* de Nueva York. Para concluir, Eduardo Asquerino describió algunas de las principales características de la publicación, y proporcionó además una serie de detalles muy interesantes sobre el número de ediciones de la misma, así como acerca de sus respectivas áreas y vías de distribución:

La América, que puede considerarse, atendiendo al número y calidad de sus colaboradores, como el único periódico en su género, cuenta con un gran número de suscriptores pertenecientes en su mayoría a las clases más acomodadas en sus respectivas poblaciones, esto, junto con el crédito que ya ha adquirido [...], ha de dar gran importancia a los anuncios y contribuir a su más feliz resultado.

Se hacen tres numerosas ediciones de *La América*. Una para España, el extranjero y Filipinas, remitiéndose a este punto por el istmo. Otra que va directamente desde Cádiz a Canarias, Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Haití, Jamaica y demás posesiones extranjeras en ultramar. Y otra por San [sic] Thomas para la América Central, Méjico, América del Sur y América del Norte, aprovechando los dos vapores que mensualmente parten de los puertos de Inglaterra.⁴⁰

A medida que la distribución de *La América* fue en aumento, algunos medios extranjeros publicaron la noticia de su aparición. Por ejemplo, *El Eco del Magdalena*, un periódico de la ciudad colombiana de Santa Marta, emitió un comentario muy favorable que fue reproducido por *La América* dentro de una sección firmada por Waldo Giménez Romera:

³⁹ *La América*, año 1, núm. 12, Madrid 24 de agosto de 1857, p. 1.

⁴⁰ *La América*, año 1, núm. 12, Madrid 24 de agosto de 1857, p. 1.

La América. Así se llama un periódico que ha comenzado a publicarse en Madrid, del que hasta ahora hemos podido leer siete números. Sin que se crea que presumimos de autoridad en literatura, en ciencias, ni en tantas otras materias que contiene [...], nos atrevemos a asegurar [...] que es el periódico más importante que se publica en la actualidad en el Viejo Mundo. Su lectura encanta, y su interés por los progresos de la América española ha llenado nuestros corazones de la más profunda gratitud.⁴¹

En el mismo número, pero dentro de la sección “Revista de la Quincena” a cargo del ya mencionado Giménez Romera, se aludió a una noticia aparecida en un periódico norteamericano llamado *El Independiente*, que se publicaba en español en la ciudad de Nueva Orleáns. Éste afirmó el 28 de julio de 1857 que, “a la salida del *steamer* [vapor] *Tejas*, circulaba en Veracruz la noticia de la muerte de Santa Anna”, a lo cual Giménez Romera añadió: “No nos merecen mucha fe los periódicos norteamericanos. Además, este fallecimiento, en caso de ser cierto, hubiera sido conocido por comunicación telegráfica”.⁴² Giménez Romera también atacó de manera frontal al periódico *El Orden* de Buenos Aires, cuya misión era la “antítesis de su título”. Según el autor, dicha publicación había,

[...] replicado a un artículo nuestro del 8 de mayo, en que impugnamos al Sr. Balcarce, agente confidencial del gobierno de Buenos Aires en París, por haber pretendido que la libertad de navegación de los afluentes del Plata era obra de Buenos Aires. Para su réplica, el escritor de Buenos Aires se ha valido de una impostura, cuya prueba material debemos poner a los ojos de nuestros lectores, para nuestra propia vindicación y para dar una medida de la moralidad del periódico que ahora [*sic*] poco atacó a España en defensa de Méjico.⁴³

Mientras la prensa se hacía eco de las disputas entre el gobierno de España y los de diversos países americanos, e incluso se involucraba directamente en ellas, como en el caso anterior, el *New York Herald* del 22 de septiembre de 1857, informó lo siguiente:

⁴¹ *La América*, año I, núm. 13, Madrid 8 de septiembre de 1857, p. 4.

⁴² *La América*, año I, núm. 13, Madrid, 8 de septiembre de 1857, p. 16.

⁴³ *La América*, año I, núm. 14, Madrid, 24 de septiembre de 1857, p. 10.

El general Walker estaba en vísperas de invadir de nuevo a Nicaragua para fundar en la América Central un imperio en el que se introduciría la esclavitud, y [...] esta nueva expedición sería mandada por oficiales del ejército regular de los Estados Unidos. Los ministros de las repúblicas de la América Central, alarmados con esta resolución, han escrito a M. Buchanan para pedirle la intervención del gobierno federal, con objeto de impedir la marcha de todas las compañías armadas que, según los informes que habían recibido, habían proyectado organizarse para invadir aquellas repúblicas. Nuestros avisos de Washington nos informan de que ha sido atendida la demanda de los ministros extranjeros [...]. No podemos menos de aprobar la determinación del gobierno, tiempo es [de] que los deberes de los Estados Unidos para con sus vecinos no sean una palabra vana.⁴⁴

A pesar de estas palabras tranquilizadoras, en el comentario que hizo Eduardo Asquerino de este artículo, y más concretamente de su último párrafo, el director de *La América* afirmó:

Así se expresa *El Herald* en su parte francesa, dice *El Constitutionnel* de París al hacerse cargo del anterior artículo, pero en las columnas inglesas, destinas [sic] a los lectores americanos, en vano buscamos una desaprobación tan explícita de los proyectos de los filibusteros. Se contenta con presentar al gobierno la alternativa o de impedir [...] la expedición [...], o bien que la deje salir libremente y que permita después la salida a los refuerzos y a las provisiones destinadas a Walker a fin de asegurarle el triunfo. El triunfo, he aquí en último resultado lo que desea *El Herald*, quien [sic] durante la anterior expedición ponía gran cuidado en [...] dar la mayor publicidad a las supuestas victorias del filibusterismo.

En presencia de este doble lenguaje de uno de los principales periódicos de la Unión, ¿deberemos suponer igualmente una doble política por parte del poder ejecutivo?⁴⁵

La importancia que *La América* concedía a la opinión de la prensa extranjera, concretamente británica y estadounidense, acerca de los asuntos americanos, guarda una estrecha relación con la amplitud con que se trataban los comentarios e informaciones de dichos periódicos en sus páginas. Así, un mes más tarde *La América* publicó una colum-

⁴⁴ *La América*, año 1, núm. 16, Madrid 24 de octubre de 1857, pp. 2-3.

⁴⁵ *La América*, año 1, núm. 16, Madrid 24 de octubre de 1857, p. 3.

na, bajo el título de “La piratería, convertida en derecho del pueblo de los Estados Unidos de América”, en la cual volvió a la carga contra la prensa norteamericana:

Tenemos a la vista muchos periódicos de esta nación de los que más circulan, difundiendo las noticias, las doctrinas, las ideas políticas por todas partes [...], y hallamos que en casi todos estos papeles se defiende el derecho que quieren arrogarse los ciudadanos de estos estados para ir a donde mejor les parezca a apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Ocupadas se han visto por muchos meses las prensas de Nueva York y Nueva Orleáns [...] en probar a sus cándidos lectores, que las empresas de estos piratas son laudables [...]. No han temido estos impudentes corruptores de la moral pública estampar en sus abominables escritos la torpe y necia idea de que el ‘destino evidente’ de la raza anglosajona americana es el de hacerse soberana absoluta del Nuevo Mundo [...]. Uno de estos órganos de la opinión pública ha tenido la insolencia de decir [...] que una de las felicidades mayores para los Estados Unidos producidas por la piratería, era la de estar descargando a estos estados de algunos millares de malhechores que van a morir a manos de los que defienden sus hogares.⁴⁶

La idea o doctrina que el autor del artículo anterior tradujo del inglés como ‘destino evidente’ es la que ha llegado hasta nuestros días con el nombre de destino manifiesto, que parte a su vez de otra teoría política, la conocida como doctrina Monroe, cuyo origen se remonta a un discurso pronunciado en diciembre de 1823 por el presidente James Monroe. Éste fijó en el mismo la posición de su gobierno ante el riesgo de que otras potencias europeas se convirtiesen en las nuevas metrópolis de los territorios recién independizados de España y Portugal, debido a la debilidad de los todavía jóvenes estados latinoamericanos. Según Monroe, los Estados Unidos no pretendían hacerse con el dominio de las colonias americanas que estaban en poder de las diferentes potencias europeas, pero toda agresión de cualquiera de ellas contra alguna república americana, se consideraría igual que una agresión a los Estados Unidos.

⁴⁶ *La América*, año I, núm. 18, Madrid 24 de noviembre de 1857, p. 5.

Con el paso de los años, tales principios fueron condensados en la famosa máxima de ‘América para los americanos’, de modo que quienes habían empezado por erigirse en supuestos defensores de la independencia de los nuevos estados americanos, acabaron convirtiéndose en la principal amenaza contra su soberanía. Así se puso de manifiesto en 1845, cuando la guerra entre México y los Estados Unidos concluyó con la firma del tratado de Guadalupe Hidalgo, en virtud del cual todos los territorios mexicanos al norte del río Grande pasaron a formar parte de la Unión norteamericana. Por tanto, a la vista de unos hechos que venían produciéndose desde hacía muchos años, gran parte de la prensa española del momento denunció sistemáticamente esa agresiva política exterior de los Estados Unidos, así como el expansionismo más o menos encubierto que suponían las expediciones armadas de los llamados filibusteros, con el general William Walker a la cabeza. Éste, que comenzó sus andanzas con incursiones en los estados mexicanos de Sonora y Baja California (1853-1854), dirigió posteriormente numerosos ataques contra Nicaragua entre 1855 y 1858, aunque su derrota definitiva y su condena a muerte tuvieron lugar en Honduras en 1860.

La prensa extranjera fue para los periódicos madrileños una fuente permanente de información, tanto sobre la política que los gobiernos de cada país mantenían respecto a América, como sobre otros asuntos de carácter menor, también relacionados con dicho continente. En esta última categoría cabría incluir un curioso episodio: la expedición del capitán Juan José Flores al Ecuador. Se trata de uno de los numerosos escándalos en que se vio envuelta María Cristina de Borbón durante el reinado de su hija Isabel II, puesto que se le acusó de haber apoyado y financiado una expedición militar que tenía como objetivo derrocar al gobierno ecuatoriano. La comisión que se constituyó para investigar el caso, elaboró un informe en el cual, según *La América*, sus miembros señalaron que habían dado gran importancia “a un artículo de *El Times* en que se hablaba de la expedición de Flores, y de que su objeto era colocar en el trono del Ecuador al hijo mayor” de María Cristina.⁴⁷

Es decir, que no solo la profesión periodística estaba pendiente de lo que publicaba la prensa extranjera, sino que incluso una comisión de in-

⁴⁷ *La América*, año 1, núm. 19, Madrid 8 de diciembre de 1857, p. 9.

investigación oficial apeló en su dictamen a las informaciones aparecidas en dicho diario londinense, como si se estuviera invocando así una fuente de autoridad poco menos que indiscutible. Todo ello permite hacerse una idea cabal del elevado nivel de influencia que ya en esos momentos había adquirido la prensa, que hoy en día es considerada casi como un 'cuarto poder'.

CONCLUSIONES

En definitiva, cabe afirmar que los periódicos españoles dedicaron una atención cada vez mayor a los asuntos americanos, arrastrados por la fuerza de unas circunstancias poco propicias para el tratamiento imparcial de los mismos, y en cambio muy favorables para su utilización como arma política contra el gobierno de turno, o como fácil recurso con que exaltar los ánimos patrióticos de sus lectores, en medio del nacionalismo exacerbado que habitualmente provocan los diferentes conflictos bélicos. A ello no fueron completamente ajenos ni *El Museo Universal* ni *La América*, aunque la primera, quizás por su condición de publicación no política, y la segunda, debido a su carácter de periódico independiente, así como a su defensa de una aproximación entre España y los países americanos, mantuvieron en mayor medida un alto grado de objetividad al abordar el tratamiento de la información relativa a América, por lo menos con respecto a la parte situada al sur del río Grande.

No obstante, a pesar de que los parámetros utilizados para medir la objetividad de los medios informativos de aquella época difieren mucho de los empleados en la valoración de los actuales, dada la censura impuesta por la correspondiente ley de prensa, puede concluirse que las dos publicaciones objeto de este estudio presentan un alto nivel de calidad y rigor. Es más, aunque ambas no constituyen una excepción absoluta al alto grado de politización existente en la prensa española de aquel período, también representan una buena muestra de la influencia de la prensa en la política, como portavoces de unos intereses que, por encima de los meramente partidistas, eran ante todo socioeconómicos, con independencia del mayor o menor grado de acierto de los planteamientos defendidos desde sus páginas.

Así pues, la violencia sufrida por numerosos grupos de ciudadanos españoles en México, Venezuela o Perú, al igual que con anterioridad en la República Dominicana, sirvió de pretexto a la prensa para reclamar un cambio de política hacia los nuevos estados latinoamericanos, e incluso dichos episodios fueron utilizados como justificación de esa nueva política exterior. Resulta obvio señalar que no siempre se consideró necesario intervenir militarmente, sino que la mayor o menor conveniencia de una medida de fuerza para presionar al gobierno en cuestión dependía de cada caso en particular, a fin de alcanzar los objetivos trazados desde España, a veces incluso por parte de la propia prensa, como instigadora de uno u otro tipo de acción.

Por ende, aunque no se actuó del mismo modo en todas las ocasiones, sino de acuerdo con lo que las circunstancias ameritaban y permitían para obtener el resultado que se buscaba, cabe afirmar que en general, independientemente de las diversas características adoptadas por dichas actuaciones, éstas no alcanzaron los fines propuestos, ya que se saldaron más bien con un fracaso. Sin embargo, ello no impide subrayar de nuevo el importante papel jugado por algunos medios periodísticos vinculados a la burguesía comercial en el impulso de una activa política exterior, quizás poco coherente con los intereses del conjunto de los ciudadanos, pero cuya principal intención era obtener una serie de beneficios para el grupo que ostentaba el poder social y económico en España.

Fecha de recepción: 23 de enero de 2016

Fecha de aceptación: 11 de noviembre de 2016



UN CLAUSTRO CERRADO EN EL MÉXICO LIBERAL: EL ESTABLECIMIENTO DEL CONVENTO DE CAPUCHINAS DE ZAMORA, 1886-1914

SERGIO ROSAS SALAS



RESUMEN

El artículo analiza los mecanismos que permitieron el establecimiento del Convento del Sagrado Corazón de Jesús de Capuchinas de Zamora, Michoacán, entre 1886 y 1914. Se argumenta que su fundación fue posible al conjugar tres elementos: la iniciativa y la vocación de las monjas; el apoyo episcopal y clerical a la fundación; y el patrocinio y apoyo de la elite católica local. Se muestra que en el marco de una legislación anticlerical, las monjas expresaban la pertinencia de la vida de clausura en el México liberal al tiempo que reivindicaban su derecho a ejercer la fe con base en su libertad individual.

Palabras clave: Monjas, capuchinas, Iglesia católica, liberalismo, obispado de Zamora



Sergio Rosas Salas · Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego"
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Correo electrónico: sergiofrosas@yahoo.com.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 68 (julio - diciembre 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**A CLOSED CLOISTER IN LIBERAL MEXICO: THE ESTABLISHMENT
OF THE CONVENT OF CAPUCHINAS DE ZAMORA, 1886-1914**

Abstract

The article analyzes the mechanisms that allowed the establishment of the Convent of the Sacred Heart of Jesus of Capuchins from Zamora, Michoacán, between 1886 and 1914. It is argued that its foundation was possible by combining three elements: the initiative and the vocation of the nuns; episcopal and clerical support to the foundation; and the sponsorship and support of the local Catholic elite. It is shown that in the framework of anti-clerical legislation, the nuns expressed the relevance of the closing life in liberal Mexico while claiming their right to exercise the faith based on their individual freedom.

Keywords: Nuns, capuchins, Catholic Church, liberalism, Zamora diocese

**UN CLOÎTRE FERMÉ DANS LE MEXIQUE LIBÉRAL:
LA CRÉATION DU COUVENT DES CAPUCINES DE ZAMORA, 1886-1914**

Résumé

L'article analyse les mécanismes qui ont permis l'établissement du couvent du Sacré-Cœur de Jésus de Capucins de Zamora, Michoacán, entre 1886 et 1914. Il est soutenu que sa fondation a été possible en combinant trois éléments: l'initiative et la vocation des moniales; soutien épiscopal et clérical à la fondation; et le parrainage et le soutien de l'élite catholique locale. Il est démontré que dans le cadre de la législation anticléricale, les religieuses ont exprimé l'importance de la fin de la vie au Mexique libéral, tout en revendiquant leur droit d'exercer la foi sur la base de leur liberté individuelle.

Mots-clés : religieuses, capucins, église catholique, libéralisme, évêché de Zamora

INTRODUCCIÓN



El objetivo del artículo es analizar los mecanismos que permitieron el establecimiento del Convento de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora, fundado por Sor Isabel Godínez en 1886, a pesar de que las Leyes de Reforma —incorporadas a la constitución por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada en 1873—, prohibían la clausura religiosa. A partir de la reconstrucción de la vida en y alrededor del convento, este artículo quiere contribuir al estudio de la (re)organización de los conventos de clausura en México durante el porfiriato, reconstruyendo las redes que lo hicieron posible y la vida espiritual de las monjas hasta su exclaustación revolucionaria, un aspecto soslayado por la historiografía en buena medida debido al difícil acceso a las fuentes pertinentes. El trabajo se enfoca en dos elementos: por un lado, en el interés y los esfuerzos compartidos por la fundadora Sor Isabel Godínez, la elite local, el obispo José María Cázares y el clero diocesano por establecer y mantener un convento de clausura en la ciudad episcopal; por el otro, en reconstruir la rutina y las prácticas devocionales de las monjas que eligieron la clausura capuchina en Zamora como opción vital entre 1886 y 1914.

El 12 de julio de 1859, el presidente Benito Juárez decretó la nacionalización de los bienes eclesiásticos a favor de la nación; además, prohibió la profesión de novicias y clausuró los noviciados. El 5 de febrero de 1861 se decretó la reducción de los conventos femeninos, lo cual produjo la supresión de algunos de ellos y la aglomeración de monjas de distintas órdenes en recintos de varias órdenes a través de la refundición de las comunidades religiosas. Cuando en febrero de 1863 ésta se prohibieron, las monjas enfrentaron la primera exclaustación practicada en el país.¹ La historiografía coincide en subrayar el impacto que esta medida produjo en los conventos femeninos: las dominicas de Santa Catarina de México, por ejemplo, vivieron largos periodos de inestabilidad desde entonces y hasta la primera década del siglo xx, entrando y saliendo de la clausura; en Guadalajara, las también predicadoras de Santa María de Gracia enfrentaron la expulsión y la destrucción de su convento. A partir de 1863, las monjas vivieron no solo la exclaustación, sino la disminución paulatina de sus comunidades hasta llegar en muchos casos a la extinción y la pérdida de sus inmuebles; incluso pudieron constatar la extinción del complejo mundo de dependientes que vivían en torno a los conventos, proceso asaz doloroso para las monjas y sus familias.²

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, las religiosas —como el conjunto de los actores eclesiásticos—, aprovecharon las condiciones de conciliación del régimen para reagruparse y restaurar hasta donde era posible la vida común. A partir de la república restaurada se privilegió el establecimiento de congregaciones de vida activa, lo cual respondió al esfuerzo impulsado por Roma y el episcopado mexicano por crear comunidades que participa-

¹ AMERLINCK DE CORSI, María Concepción, “Los conventos de monjas entre el uso, el abuso y la supervivencia”, en Juan Carlos CASAS GARCÍA (editor), *Iglesia, independencia y revolución*, México, Universidad Pontificia de México, 2010, pp. 382-412.

² STAPLES, Anne, “Mayordomos, monjas y fondos conventuales”, *Historia Mexicana*, vol. xxxvi, núm. 1, 1986, pp. 131-167; RIVERA REYNALDOS, Lisette, “La exclaustación de las órdenes monásticas femeninas en la ciudad de Querétaro, 1863-1870”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 25, enero-junio de 1997, pp. 19-32; SANTOS MORALES, Sor María de Cristo, O.P., “Las dominicas y la exclaustación”, en José BARRADO BARQUILLA, O.P. y Santiago RODRÍGUEZ, O.P. (coordinadores), *Los dominicos y el nuevo mundo, siglos XIX-XX. Actas del Vº Congreso Internacional*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1997, pp. 387-410; SPECKMAN GUERRA, Elisa, “Las órdenes femeninas en el siglo XIX: el caso de las dominicas”, *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, núm. 18, 1998, pp. 15-40; CHOWNING, Margaret, *The Rebellious Nuns. The Troubled History of a Mexican Convent, 1752-1863*, Oxford, Oxford University Press, 2005; HÍJAR ORNELAS, Tomás de, “Vida de catacumbas: la comunidad de monjas dominicas de Santa María de Gracia de Guadalajara, entre 1861 y 1951”, *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 30, enero-abril de 2014, pp. 250-282.

ran directamente en la esfera pública a través de su labor como maestras o enfermeras. Entre ellas destacaron las Concepcionistas de Jacona, en la diócesis de Zamora, establecidas en 1878 por el párroco Antonio Plancarte Labastida.³

El esfuerzo por restaurar y renovar la vida religiosa no se limitó a las congregaciones de carisma activo; las monjas de clausura emprendieron también la reconstrucción de sus comunidades. Las dominicas de Guadalajara se reagruparon en el antiguo convento de Santa María de Gracia en 1884, y en una década recibieron más de 10 vocaciones de diversas poblaciones de Jalisco y Zacatecas.⁴ En Santa Mónica de Puebla las profesas volvieron al claustro en 1892, a pesar de que la comunidad estaba conformada solo por siete monjas “ancianas y muy enfermas”.⁵ Estos ejemplos muestran el patrón general de restauración: las monjas volvieron a la clausura durante el porfiriato y fomentaron el crecimiento de sus conventos con nuevas vocaciones. Algo similar ocurrió entre las capuchinas. En Guadalajara la comunidad se reagrupó: tenía 17 religiosas en 1893;⁶ en Lagos permanecieron en su antiguo convento bajo supervisión de las autoridades clericales.⁷ Así, la familia franciscana aprovechó la paz porfiriana para establecer nuevas fundaciones, por ejemplo, el Protomonasterio de Capuchinas Sacramentarias del Señor San José se fundó en México en 1879, y el convento de capuchinas de Aguascalientes surgió en 1928, después de esfuerzos que pueden remontarse a principios de siglo.⁸ En conjunto, estas fundaciones conjugaban el

³ BAUTISTA GARCÍA, Cecilia Adriana, “La afirmación del orden social en el Estado liberal y las nuevas congregaciones religiosas”, en Víctor GAYOL (coordinador), *Formas de gobierno en México: poder político y actores sociales a través del tiempo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2012, vol. 2, pp. 447-484. Aunque para un periodo posterior, cf. los trabajos de PADILLA RANGEL, Yolanda, “Metamorfosis femenina. De cómo las mujeres profesionalizaron sus actividades tradicionales”, *Caleidoscopio*, núm. 29, julio-diciembre de 2013, pp. 111-129, y DÍAZ ROBLES, Laura Catarina, “Hermanas-enfermeras de exportación. Condiciones, conflictos y consecuencias de su práctica en el ‘mundo’, 1920-1970”, en David CARBAJAL LÓPEZ (coordinador), *Catolicismo y sociedad. Nueve miradas, siglos XVII-XXI*, México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos, Miguel Ángel Porrúa, 2013, pp. 49-91.

⁴ HÍJAR ORNELAS, “Vida de catacumbas”, pp. 266-269.

⁵ PEÑA ESPINOSA, Jesús Joel, “Crisis, agonía y restauración del monasterio de Santa Mónica de la ciudad de Puebla, 1827-1943”, *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 30, enero-abril de 2014, pp. 283-303.

⁶ Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (en adelante AHAG), sección Gobierno, serie Religiosas, Capuchinas, 1856-1900, caja 3. “Lista de las religiosas capuchinas que existen el año de 1893”.

⁷ SPINOSO ARCOCHA, Rosa María, “Clero y mujer en el siglo XIX. Vida y obra de Agustín Rivera y Sanroman”, *Lusitania Sacra*, núm. 30, julio-diciembre de 2014, p. 80.

⁸ GUTIÉRREZ G., José Antonio, “Las religiosas clarisas capuchinas de Aguascalientes” y UBILLA MONTIEL, Silvia Guadalupe, “El protomonasterio de clarisas capuchinas sacramentarias: vocación real”, en Mina

apoyo de los católicos locales y de las clerecías diocesanas con una decidida vocación religiosa de las capuchinas y su interés en incrementar sus comunidades y realizar nuevas fundaciones.

¿Cuáles eran las razones para fundar un convento de clausura en el México liberal? Las monjas compartían la seguridad de que la clausura, la penitencia y la oración eran un sacrificio necesario para el bien de la sociedad, muy pertinentes ante las condiciones sociales y políticas del país. Visto así, el claustro fue una opción radical de experiencia religiosa individual, vivido por las mujeres como un servicio a Dios, a la Iglesia y a la comunidad. De hecho, las vocaciones decimonónicas difieren de las surgidas en el Antiguo Régimen: más que huir del mundo, las monjas de las últimas décadas del siglo XIX querían actuar en el mundo desde el claustro, haciéndose presentes en la sociedad a través del ejemplo constante de la virtud y el sacrificio.⁹ Por ello dejaron constancia de una cotidianeidad regida por la oración y la penitencia, expresando una vocación religiosa asumida plena y libremente a pesar de que en México su práctica las ponía al margen de la ley. Como ha observado Cynthia Folquer, la clausura era un ámbito privilegiado para que las mujeres pudieran construir un “paisaje interior” a través del cual emprendían un viaje hacia sí mismas en solitaria búsqueda de Dios —y sin embargo, comunitaria—, incluso en un contexto abiertamente hostil; a partir de su propia experiencia, dialogaban con el mundo haciendo evidente a la comunidad su activo papel como creyentes.¹⁰

RAMÍREZ MONTES (coordinadora), *Monacato femenino franciscano en Hispanoamérica y España*, Querétaro, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2012, pp. 43-56 y 143-155.

⁹ Sobre la clausura en Nueva España cf. LORETO LÓPEZ, Rosalva, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2000 y CARBAJAL LÓPEZ, David (coordinador), *La fundación del convento de capuchinas de Lagos, 1751-1756. Estudios, lecturas y documentos*, Lagos de Moreno, Centro Universitario de los Lagos, Universidad de Guadalajara, 2015. Hay que tener presente que las religiosas capuchinas fueron las únicas monjas que no enfrentaron la reforma episcopal de la segunda mitad del siglo XVIII, como sí ocurrió por ejemplo en Buenos Aires. FRASCHINA, Alicia, “Ilustración y modernidad en los conventos de monjas de Buenos Aires: 1754-1833. Reformas y continuidades”, en FRANCISCO JAVIER CERVANTES BELLO, Lucrecia ENRÍQUEZ y Rodolfo AGUIRRE SALVADOR (coordinadores), *Tradición y reforma en la Iglesia hispanoamericana, 1750-1840*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Bicentenario, 2011, pp. 113-141.

¹⁰ Expresando esta aventura espiritual a través de la escritura, un problema historiográfico que quedará por ahora fuera de nuestra reflexión. Cf. FOLQUER, Cynthia, “Aprendiendo a hablar de sí misma. Las cartas de Fr. Ángel Bosidron a Sor Juana Valladares. Tucumán, 1890-1920”, *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, núm. 1, 2011, pp. 159-178; LAVRÍN, Asunción, “Los senderos interiores de los conventos de monjas”,

A la luz de estos aportes, este artículo argumenta que la fundación en 1886 del Convento de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora, fue posible al conjugar tres elementos: la iniciativa y la vocación religiosa femenina —germen de los nuevos conventos del porfiriato—; el apoyo clerical y episcopal a la vida de clausura; y el patrocinio, cobijo y apoyo de la elite católica local. En aquella ciudad michoacana, la unión de estos tres elementos permitió no solo la fundación del convento en 1886, sino su pervivencia hasta 1914 cuando las religiosas fueron expulsadas de su convento e iniciaron un largo periodo de exclaustación que solo culminaría la década siguiente. Este modelo fue retomado por la fundadora, Sor Isabel Godínez de su experiencia en Guadalajara, cuando enfrentó la exclaustación con su comunidad. Asimismo, garantizó la existencia de monjas de clausura en la diócesis, un ideal importante para los católicos zamoranos, quienes creían en la importancia de mantener un espacio destinado a la consagración de vírgenes dedicadas a la oración, la penitencia y la práctica de las virtudes. El convento quería participar en el mundo, no huir de él. Las capuchinas tenían una clara presencia social, a pesar de su clausura, las profesas hicieron evidente su radical vocación religiosa y mostraron su decisión de sostener una opción tradicional de vida a pesar de una legislación en contra. En ese sentido, la presencia capuchina fue un proyecto compartido por el clero, los seglares y las monjas para afirmar la práctica religiosa en un Estado anticlerical. A través de la escritura, además, las capuchinas experimentaron y expresaron su vocación religiosa en constante diálogo consigo mismas y con su contexto, a través de la práctica de los consejos de varios clérigos que las visitaban frecuentemente.

En suma, el artículo argumenta que a través de su experiencia vital las monjas subrayaban, a pesar de su alejamiento del mundo, la pertinencia de la vida de clausura, al tiempo que reivindicaban su derecho a ejercer la fe con base en su libertad individual y más, el de elegir libremente su propia vocación. Entre 1886 y 1914, las capuchinas de Zamora se esforzaron por

Boletín de Monumentos Históricos, núm. 30, enero-abril de 2014, pp. 6-21 y SANTOS, Zulmira C., “Escrita conventual femenina: um ‘arquipélago submerso’. Apenas algumas notas”, en João Luis FONTES, Maria Filomena ANDRADE y Tiago PIRES MARQUES (coordinadores), *Voices da vida religiosa feminina. Experiências, textualidades e silêncios (séculos xv-xxi)*, Lisboa, Centro de Estudos de História Religiosa, Universidade Católica Portuguesa, 2015, pp. 23-29.

mantener la clausura en un escenario adverso y por desarrollar una intensa vida espiritual guiada por el clero diocesano. Al hacerlo, expresaron su profunda vocación personal, encauzaron su práctica religiosa a través de la clausura y actualizaron en el México contemporáneo la regla de Santa Clara como una opción no solo posible, sino válida y fecunda para las mujeres del porfiriato.

El artículo está dividido en dos apartados. En el primero reconstruyo el proceso de fundación del Convento, subrayando los esfuerzos de las religiosas, del clero diocesano y de la elite local para abrir y sostener a las capuchinas en Zamora entre 1886 y 1914. Aquí hago énfasis, en la experiencia del convento de Guadalajara —de donde partió la fundadora de Zamora—, así como en las redes que cobijaron el convento hasta la exclaustración constitucionalista y en el papel de la fundadora, Sor Isabel Godínez. En el segundo apartado, reconstruyo hasta donde es posible, la cotidianeidad de la clausura. Además de las fuentes recopiladas en el Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara y las fuentes impresas, el trabajo aprovecha los materiales del Archivo Particular del Convento de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora. Sirva esta acotación para agradecer a Sor Verónica Loa Quintero y a la comunidad, la perenne disponibilidad para abrir su rica y valiosa documentación a la consulta histórica.

LA FUNDACIÓN Y EL SOSTENIMIENTO DEL CONVENTO

El Convento de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora fue fundado por Sor María Isabel Godínez en 1886, gracias al interés compartido de la capuchina, del obispo José María Cázares y de la elite local, interesados en tener un convento de clausura en el obispado fundado en 1863. La temprana memoria del convento se conservó gracias a una biografía de Sor Isabel, publicada en una edición de escasa circulación fechada en 1906.¹¹ A partir de ella es posible reconstruir los mecanismos que permitieron su fundación, así como los acuerdos para la instauración de la clausura en Zamora. Como veremos, el primer paso fue el contacto en-

¹¹ *Compendio de la vida de la Reverenda Madre Sor María Isabel Godínez, abadesa y fundadora del Convento de Religiosas Capuchinas de la ciudad de Zamora, en el Estado de Michoacán, en la república Mexicana*, Guadalajara, Librería de Francisco Vila, 1906.

tre Sor Isabel Godínez, profesora en el convento de Guadalajara y el obispo José María Cázares.¹²

En términos generales, la gestión episcopal de aquel mitrado estuvo marcada por la construcción de estructuras diocesanas que dieran base institucional e incluso material al proyecto de renovación católica. Realizó visitas pastorales, fundó el Seminario de Zamora, y entre 1880 y 1890 contribuyó a la edificación o reconstrucción de los templos del Sagrado Corazón, de Nuestra Señora de Guadalupe, San José y San Francisco, además de las capillas de San Felipe Neri y de Nuestra Señora de Lourdes; los demás templos de la ciudad se reddecoraron. Entre las instituciones que fundó o rescató destacan la Casa de la Misericordia para la formación de las madres solteras, y la renovación del hospital civil de Zamora con el nombre de Hospital de San Vicente de Paul; en 1884 fundó el Instituto de las Hermanas de los Pobres Siervas del Sagrado Corazón, congregación femenina que se dedicó a la educación primaria y a la enseñanza del catecismo; también llevó a la diócesis a los Hermanos Maristas y a las Siervas de María.¹³ Como se ve, hay que subrayar el interés del obispo Cázares por instaurar la vida regular en su diócesis, no solo a través de la vida de clausura, sino a través de la fundación de comunidades de vida activa dedicadas a la educación, como las hermanas de los Pobres. A ello hay que sumar la fundación de la Congregación de Hijas de María de Guadalupe, iniciativa del párroco de Jacona José Antonio Plancarte y Labastida, y de la Congregación de las Hermanas Pobres y Siervas del Sagrado Corazón, dedicadas a la vida activa a través de su dedicación a la educación católica y la atención a los niños pobres.¹⁴

¹² José María Cázares nació en La Piedad, Michoacán, el 12 de noviembre de 1832, y estudió en Morelia entre 1851 y 1859 en el Colegio de San Ildefonso de México, obteniendo los grados de doctor en teología y cánones en la Pontificia Universidad de México. Fue ordenado sacerdote por el arzobispo de Michoacán Ignacio Árciga, y fungió como párroco de Morelia, rector del Seminario y Canónigo. Tras la muerte del primer obispo de Zamora, José Antonio de la Peña, fue preconizado su sucesor en 1878. RODRÍGUEZ ZETINA, Arturo, *Zamora. Ensayo histórico y repertorio documental*, México, Jus, 1952, pp. 255-258 y ROMERO FLORES, Jesús, *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*, México, Imprenta Venecia, 1972, p. 109.

¹³ Cf. GONZÁLEZ, Luis, *Zamora*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2010, p. 124 y VALENCIA AYALA, Francisco, *El Seminario de Zamora*, Morelia, Fimax Publicistas, 1977, pp. 12-14.

¹⁴ BAUTISTA GARCÍA, Cecilia Adriana, "Clérigos virtuosos e instruidos". *Un proyecto de romanización clerical en un arzobispado mexicano. Michoacán, 1867-1887*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017, pp. 136-137 y MIRANDA GODÍNEZ, Francisco, "La Diócesis de Zamora: territorio, clero fundante y nuevos ordenados", *Boletín Eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Guadalajara*, año XI, vol. 2, febrero de 2017, pp. 51-57.

En ese sentido, la fundación que nos ocupa forma parte de un proceso de fortalecimiento de las estructuras diocesanas que veía en la vida común un pilar para la renovación del catolicismo zamorano.

La fundación del Convento del Sagrado Corazón de Jesús ocurrió en este marco. Así, pues, hay que insistir en que un primer elemento para la llegada de las capuchinas fue el interés del mitrado por construir estructuras diocesanas, consolidar la práctica religiosa con una mayor presencia material y espiritual en la urbe y aún más, fundar institutos y congregaciones de diversos carismas en la diócesis y más en la ciudad episcopal que atendieran las necesidades de los católicos. Después de todo, como en el Antiguo Régimen, la fundación de un convento de clausura era necesario no solo para el bien espiritual de la población, sino también como una muestra de honor y prestigio para la sede diocesana. En el México contemporáneo, además, era una muestra del vigor del catolicismo en el espacio público, como los funerales o la ya citada construcción de templos.¹⁵ En concreto, la fundación de un convento de clausura contribuía al establecimiento de las instituciones confesionales y coadyuvaría, a través del ejercicio de sus funciones específicas, a (re)afirmar el catolicismo en la diócesis.

En este marco aparece en escena Sor María Isabel Godínez. En febrero de 1886 José María Cázares visitó Guadalajara, y se hospedó en la casa de los Señores Fernández y Negrete, a donde fue llamada Sor Isabel para que cuidara a la hija enferma del matrimonio. Como es natural, el obispo y la capuchina pudieron conocerse entonces. Según Sor José María Jesús Josefa Arregui, “después de un rato de conversación, dijo el santo obispo, que era la primera vez que trataba con una religiosa capuchina”. Convencido de sus virtudes, Cázares decidió visitar el convento de Guadalajara al día siguiente; al salir estaba impactado “de la gran modestia, mortificación y pobreza de las religiosas”. Fue entonces cuando decidió iniciar las gestiones para fundar un claustro capuchino en su diócesis.¹⁶ Más allá del carácter ejemplar de la narración, el encuentro denota dos elementos que quiero subrayar: el interés de Cázares en establecer un convento en Zamora, y la iniciativa compartida entre el obispo y Sor Isabel Godínez.

¹⁵ Sobre funerales y espacio público en Guadalajara, aún para un periodo posterior: PRECIADO ZAMORA, Julia, *El mundo, su escenario: Francisco, arzobispo de Guadalajara (1912-1936)*, México, CIESAS, 2013.

¹⁶ *Compendio de la vida*, p. 91.

¿Quién era la fundadora de la comunidad zamorana? La única descripción que conocemos es también de Arregui, casi una hagiografía:

Fue Sor María Isabel de estatura pequeña, tez blanquísima, ojos negros, vivos, hermosos y brillantes; en su mirada había un no sé qué indefinible y celestial, quizás era el reflejo de su santidad; su nariz larga, y muy afilada; labios delgados, adornados siempre de una sonrisa jovial y amorosa; la barba aguda; las mejillas llenas y sonrosadas, el pelo rubio, sus pies muy pequeños, y su cuerpo muy recto y ligero en sus movimientos, su paso listo pero no precipitado, y su pisada muy suave, que las religiosas nunca advertían su llegada, sino cuando estaba en medio de ellas. Su voz era dulce, y tan fecunda y acertada en hablar, que se la hubiera creído de sangre real, y al mismo tiempo tan sencilla y agradecida en expresarse, que embelesaba a cuantos la oían.¹⁷

Sor Isabel nació el 27 de agosto de 1840 en Zapotlán, y fue bautizada como Agustina Godínez González. Sus padres fueron Mariano Godínez e Inés Castellanos, quienes se trasladaron a Guadalajara a los pocos años del nacimiento de su hija; al parecer, su infancia transcurrió sin mayores novedades.¹⁸ A los 14 años, en 1854, Agustina informó a sus padres su deseo de ingresar al convento de capuchinas de Guadalajara. Lo pudo hacer hasta el 28 de agosto de 1859, debido a que los avatares de la Reforma habían llevado a las religiosas a cerrar el noviciado por algunos años. El canónigo Juan Camacho, confesor del convento, le vistió el hábito.¹⁹

El Convento de Capuchinas de la Concepción de Guadalajara fue fundado en 1761. Según apunta Dávila Garibi, varios vecinos de aquella ciudad habían solicitado años atrás, sin éxito, la presencia de las capuchinas recoletas descalzas de Corpus Christi de México. En 1759 murió la viuda de José Luis Jiménez en Guadalajara, Ana María Díaz, y por consejo de su confesor dejó buena parte de su herencia para la fundación de un convento. El deán Ginés Gómez de Parada, gobernador del obispado, apoyó la fundación del convento de pobres capuchinas en la ciudad episcopal, y señaló que las fundadoras debían trasladarse desde el convento de Lagos. El 10 de junio de 1761 el Cabildo

¹⁷ *Compendio de la vida*, p. 159.

¹⁸ AHAG, Parroquia de Zapotlán, f.s.n. Las referencias a la infancia en *Compendio de la vida*, pp. 9-15.

¹⁹ AHAG, sección Gobierno, serie Religiosas, Capuchinas, caja 3, exp. 13. Carta de Sor María Leocadia Josefa, Abadesa de Guadalajara, al obispo Pedro Espinosa, Guadalajara, 25 de junio de 1859.

aceptó la fundación.²⁰ Las madres fundadoras salieron del Convento de Señor San José de Lagos fundado en 1756, con cuatro religiosas llegadas a su vez de San Felipe de Jesús de la Ciudad de México.²¹

Cuando Sor María Isabel Godínez tomó el hábito, el convento mantenía una rígida disciplina, vigilada por la abadesa Sor María Leocadia Josefa Espinosa, hermana del arzobispo de Guadalajara Pedro Espinosa y Dávalos. Ella gobernó el convento desde 1843 y hasta su muerte el 19 de enero de 1867, el mismo día de la exclaustración.²² Bajo su gobierno, Godínez hizo sus votos solemnes el 30 de agosto de 1860. Según su biógrafa, los primeros años de Sor María Isabel en el claustro fueron de recogimiento y oración. Incluso recibió el permiso de rezar en su celda desde las cuatro de la mañana, además de que siempre se mostró obediente a sus superiores. En 1861 se celebró el centenario de la fundación del convento con una gran función en su templo. Ahí se insistió en que tenían la misma observancia que hace 100 años, y la regla más estricta en la ciudad.²³ Según la visita del arzobispo Pedro Espinosa y Dávalos, los primeros días de julio de 1864, la comunidad mantenía el culto con “todo muy decente y arreglado”, además de que en claustro “celdas, lavaderos, huerto, tapias que guardan la clausura del monasterio, etc., etc., y todo lo demás visto y reconocido por menor, lo hallo en el mejor orden, sin advertir cosa alguna que mereciera especial atención”.²⁴ En suma, la guarda de la regla y de la disciplina era ejemplar. De nueva cuenta, más allá del carácter apologético de estas descripciones, lo que me interesa destacar es que Sor Isabel practicó la regla capuchina en la clausura, recibiendo el reconocimiento de sus pares y adquiriendo un amplio conocimiento de la vida de las capuchinas, en una tradición que puede rastrearse al menos hasta el Convento de Capuchinas de San Juan de los Lagos. Desde 1863, por ejemplo, estaba asignada a la ropería de blancos del convento.²⁵

²⁰ DÁVILA GARIBI, J. Ignacio, *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*, México, Editorial Cultura, tomo tercero, vol. 2, 1963, pp. 747-748.

²¹ REYNOSO, Salvador (Prólogo y notas), *Fundación del convento de Capuchinas de la Villa de Lagos*, México, Jus, 1960, pp. 8 y 12 (Testimonia Histórica, 3).

²² DÁVILA GARIBI, *Apuntes para la Historia*, pp. 802-803.

²³ PALACIO, fray Luis del R. de, O.F.M., *Recopilación de noticias y datos que se relacionan con la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Zapopan y su Colegio y Santuario*, Guadalajara, 1942, tomo 1, p. 392.

²⁴ AHAG, sección Gobierno, serie Religiosas, Capuchinas, 1856-1900, caja 3, f.s.n. Visita y capítulo del Convento de Religiosas Capuchinas de esta Guadalajara. 1864.

²⁵ AHAG, sección Gobierno, serie Religiosas, Capuchinas, 1856-1900, caja 3, f.s.n. Carta de la abadesa Sor

En 1864, sin embargo, la vida de Sor María Isabel se vio profundamente afectada por la exclaustación, así como la del resto de las religiosas tapatías. Según el arzobispo, la salida de las monjas no solo había sido “deplorable”, sino que había hecho evidente “la libertad con que las monjas ejercían la vida religiosa; la espontánea humildad con las que se sometían a la pobreza, pureza y obediencia; el sumo gozo con el que se vinculaban a los claustros y a las virtudes solamente allí conocidas y de las que fueron testigos la sociedad y la familia”.²⁶ Las capuchinas salieron de su convento el 20 de julio y se acordó que las nativas de Guadalajara retornaran a casa de sus padres. Sor María Isabel se negó a esta orden para no arriesgar su vocación. En septiembre la abadesa envió a las religiosas a “muchas casas”, con “personas acomodadas y piadosas”. Sor María Isabel vivió en la de Don Antonio González Guerra y Manuela Torres por seis meses, hasta diciembre.²⁷ Esta experiencia revela que las exclaustaciones permitieron a Sor Isabel Godínez, como a sus hermanas de hábito, tender redes con las familias católicas de la ciudad y más aún, caer en cuenta de la importancia de los seglares en el sostenimiento de la clausura.

Entre 1865 y 1867 la comunidad se reunió de nuevo en el convento.²⁸ Un mecanismo para sostener la vocación de las religiosas fue un intenso trabajo del confesor y de predicadores, quienes insistían en la práctica cotidiana de las virtudes. El encargado de la atención pastoral de las capuchinas en este periodo fue Francisco Melitón Vargas, canónigo de la Catedral, quien en 1883 alcanzaría el episcopado de Colima, después de servir como rector del Seminario Conciliar de Señor San Pedro de Guadalajara desde 1870.²⁹ Sor María Isabel se sintió muy cercana a Vargas, quien consiguió que las religiosas “adelantaran en virtud”, y convirtió al monasterio “en un

María Leocadia Josefa, sin destinatario, 31 de agosto de 1864.

²⁶ HERNÁNDEZ PALOMO, José Jesús, “Pedro Espinosa y Dávalos: primer arzobispo y su *Relatio ad Limina* de la archidiócesis de Guadalajara (1864)”, en Manuel ROMERO TALLAFIGO y Pedro RUBIO MERINO (coordinadores), *Archivos de la Iglesia de Sevilla. Homenaje al archivero D. Pedro Rubio Merino*, Córdoba, Publicaciones Cajasur, 2006, p. 27.

²⁷ *Compendio de la vida*, pp. 42-43 y 55.

²⁸ *Compendio de la vida*, p. 62.

²⁹ VARGAS, Francisco M., *Informe del Seminario Conciliar de Guadalajara dado el 19 de agosto de 1877*, Guadalajara, Imprenta de N. Parga, 1877. También cf. OLVEDA, Jaime (editor), *El Seminario Diocesano de Guadalajara: tercer centenario*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 1996.

santuario de oración, fervor, caridad, observancia y paz”.³⁰ Tras la nueva exclaustación de 1867, Sor Isabel Godínez volvió a la casa de Antonio González Guerra, donde permanecería por 10 años, hasta 1877. Durante este proceso, las hermanas del convento de la Concepción vivieron la clausura en casas particulares como el único recurso posible para intentar mantener hasta donde era posible, y bajo las nuevas circunstancias, la práctica de la regla. En última instancia, Sor Isabel había aprendido una lección que practicaría en Zamora: la protección de los seglares católicos era uno de los pocos recursos posibles para sostener a comunidades que a partir de las Leyes de Reforma estaban fuera de la ley.

En 1877, el arzobispo Pedro Loza buscó un lugar para que se reuniera de nueva cuenta la comunidad. Se ubicaron cerca del santuario de Guadalupe, bajo la fachada de una casa particular. Sin embargo, el recinto no pudo recibir al conjunto de las religiosas por lo que varias de ellas permanecieron con familias de la ciudad.³¹ La vida cotidiana fue descrita por un fraile franciscano en los siguientes términos:

El silencio es muy riguroso, traen perpetua descalcez, usando solamente unas suelas de palo, *suecos*, con dos correas que las sujetan a la parte delantera del pie; y de noche unas alpargatas de ixtle o cáñamo, descubiertas también; medias nada. Su vestimenta, según la regla, no consiste en más, sino en tres túnicas, no muy amplias, de muy tosco sayal, o sea un paño muy burdo y vil, de color ceniciento, y un manto tan corto y mísero que apenas les baja hasta el codo; su toca y venda de lino basto, no más que lavado, sin planchar ni aderezar, velo de lana: excluido cualesquier otro género de vestidura o de abrigo, ni interior ni exterior. Su ayuno y su abstinencia de carnes, perpetuos [...] No tienen criadas de servicio. Su comida es sumamente frugal y sencilla [...] Estaban, en una palabra, estas vírgenes paupérrimas muertas al mundo, sepultadas vivas, alhagadas con rigores, rodeadas de penalidades extrañas a lo del siglo y ajenas a sus máximas, condenadas voluntaria y gustosamente al más cruel cuanto prolongado martirio.³²

Al iniciar la década de 1880 se contaban 25 religiosas en el convento; debido a los años fuera, varias mantenían vínculos con familias de la ciudad

³⁰ *Compendio de la vida*, p. 59.

³¹ *Compendio de la vida*, p. 73.

³² PALACIO, *Recopilación de noticias*, pp. 392-394.

a las que visitaban con frecuencia. Así fue como se encontraron Sor María Isabel Godínez y José María Cázares. Al parecer, por invitación expresa del obispo la capuchina emprendió la fundación de un convento en Zamora. Era menester, empero, encontrar apoyos económicos. Con la experiencia previa, en la ciudad episcopal michoacana se procedió a buscar el auxilio de la elite católica local. De entrada recurrieron a Justo Fernández del Valle y Josefa Martínez Negrete, esposos radicados en Zamora y miembros por ambas ramas de prominentes familias de propietarios de Jalisco y Michoacán que contribuyeron a través de sus inversiones a la modernización de la región en el último tercio del siglo XIX.³³ Interesados en el convento, entraron en contacto con Sor Isabel desde Guadalajara. De hecho, en el viaje a Zamora de Sor Isabel, iniciado el 12 de mayo de 1886, fue acompañada por los dos, quienes habían tramitado el permiso necesario ante el arzobispo Pedro Loza. Completaban el grupo los canónigos tapatíos Jacinto López y Atenógenes Silva.³⁴ Finalmente, el 24 de mayo el grupo llegó a Zamora donde los recibió el obispo.³⁵

El esfuerzo episcopal era evidente: Cázares había reunido seis vocaciones, pero la falta de recursos era evidente. Por un lado, en lugar de las seis fundadoras que solían tener los conventos de capuchinas —como el de Lagos y Guadalajara, a mediados del siglo XVIII—, solo estaba Sor María Isabel Godínez; por otra parte, no tenían un lugar dónde establecerse. De nueva cuenta, la presencia de los católicos acaudalados de la ciudad fue importante para concretar la fundación. Nicolás Dávalos Jasso, miembro de una de las familias de hacendados más importantes de Zamora, ofreció la mitad de su casa para la comunidad.³⁶ Su participación muestra la impor-

³³ Josefa era descendiente de Francisco Martínez Negrete, inmigrante vasco que llegó al país hacia 1817 e hizo una exitosa carrera comercial en Guadalajara con base en una red familiar que llegó a cubrir, en combinación con miembros de elites agrícolas como Justo Fernández Negrete, el mercado del occidente del país. LIZAMA SILVA, Gladys, "Familia, individuos y redes sociales en la región de Guadalajara (México). Los Martínez Negrete en el siglo XIX", *Relaciones*, vol. XXVIII, núm. 109, pp. 76-117.

³⁴ Ambos llegarían al episcopado: López fue arzobispo de Guadalajara en 1899 después de servir como obispo y primer arzobispo de Monterrey, y Silva fue obispo de Colima en 1892 y arzobispo de Michoacán en 1900. López Murió en 1900 y Silva en 1911.

³⁵ *Compendio de la vida*, p. 96.

³⁶ *Compendio de la vida*, p. 99. La familia Dávalos se asentó durante el siglo XVII en el bajío zamorano, y consiguió establecer su riqueza por medio de las alianzas familiares. Durante el siglo XIX, según establece Martín Sánchez, la riqueza de los Dávalos provino de la hacienda de San Simón, parte de la hacienda de Guaracha. Poseían, además, los ranchos de La Beata y Miraflores, las fábricas de aguardientes de la región y

tancia que la elite del bajo zamorano otorgaba al catolicismo y su disposición para apoyar los proyectos episcopales y eclesiásticos, dando cobijo a una nueva institución eclesial. Al patrocinio de estas familias se unieron los esfuerzos del obispo Cázares, de la capuchina Sor Isabel Godínez y de la elite católica, todo ello para impulsar la fundación de un convento de clausura en Zamora.

Es así como el Convento de Capuchinas de Zamora se fundó con seis novicias el primero de julio de 1886, día del Sagrado Corazón de Jesús, siendo su madre fundadora Sor María Isabel Godínez. Al día siguiente se celebró la primera misa oficiada por el presbítero Faustino R. Murguía, quien fue el primer capellán de la comunidad; el confesor fue el gobernador de la mitra y canónigo de la Catedral Juan R. Carranza.³⁷ Además del trinomio citado, la fundación también fue posible gracias a la tolerancia a la práctica religiosa instaurada por el gobierno de Porfirio Díaz, quien evitó aplicar las Leyes de Reforma —publicadas por Benito Juárez en Veracruz en 1859, y elevadas a rango constitucional en 1874 por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada—, en un intento por consolidar su régimen y obtener la conciliación necesaria para impulsar el orden y progreso tan importantes para el desarrollo económico que ya entonces se había convertido en uno de los pilares de su gobierno. Como ha señalado la historiografía, las relaciones entre Iglesia y Estado durante el régimen de Díaz (1876-1911) alcanzaron un entendimiento que permitió la estabilidad y la consolidación de la Iglesia, la cual a su vez fue una pieza importante para asegurar la gobernabilidad del país y la estabilidad del régimen político.³⁸

Así pues, el convento estaba establecido en casa de Nicolás Dávalos. Según las descripciones, tenía una sala grande con vista a la calle que se utilizó como antecoro. Dos cuartos se acondicionaron para dormitorio: uno

varias casas en Zamora. Cf. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín, “Los Dávalos, una familia oligárquica del Bajo Zamorano”, en Francisco MEYER COSÍO (coordinador), *Estudios Michoacanos VII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1997, pp. 96-99 y LIZAMA SILVA, Gladys, *Zamora en el porfiriato: familias, fortunas y economía*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Ayuntamiento de Zamora, 2009, pp. 114-116.

³⁷ *Compendio de la vida*, p. 102.

³⁸ Un factor clave en esta nueva situación fue el entendimiento entre el presidente Porfirio Díaz y Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, arzobispo de México hasta su muerte en 1892. Cf. GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia, “Presentación”, en Riccardo CANNELLI, *Nación católica y Estado laico. El conflicto político-religioso en México desde la independencia hasta la Revolución (1821-1914)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012, pp. 7-28 y BAUTISTA GARCÍA, *Clérigos virtuosos e instruidos*.

para Sor María Isabel, otro para las novicias. Otra habitación se destinó a refectorio, una más para sala de labor, y quedaron dos cuartos desocupados. Además de la cocina tenían patio, lavaderos y excusado. El mobiliario era pobre: unos cuantos ornamentos para la misa, un vasito para la purificación, dos candeleros, manteles y algunos utensilios más donados por el canónigo Carranza. Los vasos sagrados y un altar de madera fueron donados por Dávalos, quien también cedió la base del mobiliario y solía alimentar a las religiosas.³⁹

En los primeros días de 1887 quedaban solo dos novicias, pues las demás habían salido por enfermedad. Los nombres de las dos hermanas cofundadoras fueron Sor Carmen García Méndez, quien nació en 1860 en Zamora, Michoacán, e ingresó a los 26 años al Convento. Era hermana de Manuel García Méndez, destacado miembro de la elite zamorana y pariente político de la familia Dávalos Jasso, arrendatario de varias haciendas y ranchos, así como comerciante de ropas y abarrotes. La otra era Sor Concepción Josefa Godínez, quien nació en 1859. No tenemos más datos biográficos; es posible, incluso, que se trate de una familiar de la fundadora. Ambas quedaron bajo la dirección espiritual de Sor María Isabel. En conjunto, encontramos un difícil inicio que, aprovechando la experiencia de las exclaustaciones vividas en Guadalajara, impulsó los esfuerzos de Godínez para buscar casas particulares donde establecer la clausura y por llamar a ella a jóvenes interesadas en seguir una opción radical de práctica religiosa.

El mayor afán de Sor Isabel giró en torno a dos elementos: la estricta implantación de la regla capuchina y la búsqueda de vocaciones, muchas de las cuales surgieron de familias católicas acomodadas en la región. En las décadas de 1880 y 1890 llegaron más de 10 jóvenes procedentes de Jalisco y Michoacán. En febrero de 1887, por ejemplo, ingresó Mariana Vaca González, hija de Ramón Vaca, quien tenía 20 años y era nativa de Tototlán, Jalisco; moriría como monja profesa en 1902. En mayo de 1887 llegó Sor María Jesús Josefa Arregui, quien según la tradición oral murió en olor de santidad en 1934; había nacido en Sahuayo en 1861 y era miembro de la familia de hacendados encabezada por Tirso Arregui, dueño de la hacienda de Co-

³⁹ Archivo Particular del Convento de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora (en adelante, APCCSCJZ), Sor Verónica LOA QUINTERO, "Edificación de monasterio de Clarisas Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora, Michoacán", Mecanoescrito, 2010, p. 8.

jumatlán y quien adquiriera en 1864 buena parte de la antigua hacienda de Guaracha.⁴⁰ Uno de sus hermanos, Benigno, fue párroco de Sahuayo entre 1892 y 1910.⁴¹ Como puede verse, a los pocos años de su fundación la comunidad inició un lento crecimiento, especialmente con el ingreso de jóvenes pertenecientes a las elites católicas de la región, quienes siguieron la vida religiosa como un imperativo personal y familiar que pretendía practicar y hacer pública su fe a través de la clausura.

En 1887, después de que se había garantizado la estabilidad de la fundación, Sor Isabel Godínez recibió el permiso definitivo del arzobispo Loza para permanecer en Zamora, gracias a las gestiones de José María Cázares. En una carta que éste envió a Loza en abril de 1887, le pidió que concediera a Sor Isabel “un favor” que ambos conocían. Sin duda, se trataba de las gestiones para que permaneciera en la diócesis, de modo que pudiera continuar con la fundación.⁴² Con esta seguridad Godínez se dedicó a un aspecto fundamental para consolidar la comunidad: las primeras profesiones. El 8 de julio de 1888 tomaron el hábito Sor María de Jesús Josefa Arregui —quien eligió ese nombre por su devoción a la Sagrada Familia—, así como Sor Mariana Vaca, Sor Carmen García Méndez y Sor Concepción Josefa Godínez. Presidió la ceremonia el gobernador del obispado Juan Carranza, haciendo evidente el apoyo episcopal al convento.⁴³ El primero de noviembre se procedió a la primera elección de superiores: se eligió a María Isabel Godínez como primera abadesa de la Comunidad, quien permanecía en la casa de Nicolás Dávalos.⁴⁴ Entre 1886 y 1888, Sor Isabel Godínez concretó tres pasos fundamentales para afianzar el convento: la formación de novicias, la profesión de las aspirantes y el nombramiento de autoridades. Al final de 1888 parecía que el convento capuchino echaba raíces en Zamora.

La sombra de las exclaustaciones, empero, llegó a la comunidad. A pesar de que las capuchinas se habían mantenido oficialmente sin formar un

⁴⁰ *Biografía de la Reverenda Madre Sor María Josefa Arregui, Religiosa capuchina de la comunidad de Capuchinas de la Purísima Concepción de la ciudad de Guadalajara, México*, Guadalajara, Casa Editora Jaimes, 1936, pp. 3 y ss. Cf. también *Compendio de la vida*, pp. 110-115.

⁴¹ GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, *Sahuayo*, México, Clío, 1998, pp. 97-98.

⁴² AHAG, sección Gobierno, serie Secretaría, Correspondencia Obispos, correspondencia de Pedro Loza, f.s.n. Carta de José María Cázares al arzobispo Pedro Loza, 11 de abril de 1887.

⁴³ *Compendio de la vida*, p. 117.

⁴⁴ *Biografía de la Reverenda*, p. 15.

convento —vivían en comunidad pero de forma privada, en una casa habitación, a pesar de tener el aval como convento de parte de las autoridades diocesanas—, su existencia era un secreto a voces. Toda vez que la clausura conventual seguía prohibida por la ley mexicana, la existencia de comunidades y aún la práctica religiosa eran posible gracias a continuas negociaciones entre autoridades civiles y eclesiásticas que estaban siempre sujetas a la amenaza de prohibición; en última instancia, la legislación reformista era una medida de control sobre la Iglesia.⁴⁵ En esta lógica, en septiembre de 1889 el nuevo gobernador de la mitra, Rafael Ochoa, informó a Sor Isabel que el gobierno había ordenado la exclaustación de la comunidad, acción que se llevó a cabo el 7 de octubre.⁴⁶

La respuesta fue la misma que se dio dos décadas atrás en Guadalajara: repartir a las religiosas en casas particulares. Es así como las capuchinas residieron en la casa del obispo Cázares, la del canónigo Esteban R. Méndez, con el señor Ramón García Méndez, y con el cura Rafael Carranza, con quien permaneció Sor María Isabel.⁴⁷ De nueva cuenta, la comunión de intereses de la elite local, el clero diocesano y las capuchinas buscó mecanismos para mantener a las religiosas en clausura, manteniendo a la comunidad viva a pesar de su exclaustación. La medida no fue más que una llamada de atención de las autoridades para evidenciar que estaban al tanto de la existencia del convento.

En enero de 1890, la comunidad pudo reunirse de nueva cuenta gracias al apoyo de Ramón García Méndez, padre de Sor Carmen, quien fungía entonces como regidor de la ciudad.⁴⁸ Esta década representó un periodo de expansión de la comunidad, marcado por el ingreso de nuevas integrantes: en 1889 entró Clara López de 17 años; en 1890 lo hizo María Teresa Martínez de 19, quien murió en septiembre de 1925; ese mismo año se enroló otra religiosa, cuyo nombre no se ha podido encontrar, y quien murió hacia 1890. En 1896 ingresó Ángela Barrios a los 17 años, y al año siguiente Asunción Prado a los 19 años. Natividad Serrano ingresó en 1898, y Josefa del

⁴⁵ Cf. ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, *Los católicos y la revolución en México (1911-1920)*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1999, p. 9.

⁴⁶ *Compendio de la vida*, p. 127.

⁴⁷ *Compendio de la vida*, p. 129.

⁴⁸ VERDUZCO, Gustavo, *Una ciudad agrícola: Zamora. Del porfiriato a la agricultura de exportación*, México, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, 1992, pp. 76-77.

Sagrado Corazón Gómez ingresó en 1898 a los 27 años de edad. También ingresaron Sor María Rosa Josefa Valencia Morfín, Sor María Antonia Díaz González y Sor María Guadalupe Josefa Martínez Castellanos.⁴⁹

¿Cómo vivía entonces la comunidad? Afortunadamente se ha conservado una descripción de la casa de García Méndez, frente al Seminario, que además permite ver cómo se adaptaban las casas particulares a las características necesarias para la clausura:

La salita que servía de coro, era tan pequeña, y tan baja, que por lo uno, apenas cabían, y por lo otro, el calor del sol las abrasaba [...] En el dormitorio estaban las camas tan juntas, que apenas cabían con el trabajo entre el espacio de una y otra. La lámpara del Coro, era un farolillo de vidrio, cuyas tiras más anchas, no pasaban de una pulgada, y unidas entre sí por filamentos de hoja de lata; la del dormitorio era el asiento de una botella quebrada que por acaso encontraron en el corral de la casa, y como la madre era tan industriosa le arregló una cadenita de fierro, y la colgó del techo, que por ser bajo, no fue muy difícil.⁵⁰

La comunidad permanecería apenas unos meses en aquel lugar. El 10 de junio de 1890 el obispo Cázares Martínez partió para Jacona y cedió su casa al convento; las capuchinas se trasladaron inmediatamente y fue hasta 1901 que consiguieron reconstruir la casa de acuerdo a las necesidades conventuales. Este hecho revela no solo el gran patrocinio ejercido por el obispo Cázares, sino una incipiente prosperidad gracias a las limosnas de los fieles y, por supuesto, de los padres de varias de las religiosas, quienes en su mayoría formaban parte de la elite católica de la región. Para entonces, la comunidad tenía 10 religiosas profesas y dos novicias.⁵¹ A pesar de la muerte de Sor Isabel Godínez en 1903, las capuchinas afianzaron su presencia en la ciudad episcopal. La comunidad permanecería en la antigua casa episcopal hasta la exclaustación de 1914, cobijados por los católicos de la región y mostrando su vigor con nuevas vocaciones. Para

⁴⁹ APCCSCJZ, Sor Verónica LOA QUINTERO, "Edificación de monasterio", p. 11. Valencia era de Cotija y realizó su profesión perpetua en 1896, con 19 años; Díaz nació en Guadalajara en 1878, y profesó en 1903; por último, Martínez Castellanos, nacida en Sahuayo en 1877, realizó su profesión perpetua en febrero de 1906.

⁵⁰ *Compendio de la vida*, p. 136.

⁵¹ *Compendio de la vida*, pp. 141-143.

entonces, las capuchinas estarían concentradas ya no tanto en la expansión, sino en la consolidación de la comunidad y, más aún, en la práctica de la regla y de las virtudes.

UNA VIDA DE ORACIÓN Y DE CLAUSURA

Este apartado se concentra en los escritos de las capuchinas de Zamora entre 1886 y 1914, para comprender la forma en que practicaron la clausura y aún más, la manera en que expresaron su vocación religiosa a través de la oración, la reflexión y la penitencia, así como la forma en que fueron dirigidas por los predicadores que las visitaron. A partir de ellos es posible aseverar que las capuchinas de Zamora vivieron la clausura como una opción radical de la experiencia religiosa, asumida libremente para cultivar gracias a la oración y a la penitencia, la satisfacción plena de sus necesidades espirituales mediante del cumplimiento de la regla capuchina. Al hacerlo no solo buscaban una solución a sus inquietudes religiosas, sino que hacían visible el catolicismo en la ciudad por su sola reclusión. Eran, además, conscientes del contexto en que vivían y en el cual buscaban intervenir a través de la práctica religiosa en las difíciles circunstancias legales que enfrentaba el catolicismo durante el porfiriato.

Como ha observado Asunción Lavrín, la escritura conventual es una de las rutas privilegiadas para encontrar la interioridad de las religiosas. En conjunto, su ejercicio es en sí mismo la búsqueda de un espacio aún más íntimo y espiritual que se construye como un refugio interior en el que se concreta la búsqueda de Dios. A partir de la edad moderna, la escritura fue un elemento que desafió el enclaustramiento y permitió el reconocimiento de la vida espiritual de las monjas en la sociedad exterior.⁵² En el caso de las capuchinas muchos de los testimonios refieren las pláticas espirituales, lo cual nos permite conocer cuáles eran los derroteros cotidianos por los que el clero buscaba guiarlas. En conjunto, es evidente el valor compartido que se otorgaba no solo a la clausura, sino a la práctica de las virtudes. En el caso de Zamora, su religiosidad siguió dos grandes líneas: una representada por Sor Asunción Prado, quien tenía una búsqueda íntima y solitaria de la

⁵² LAVRÍN, “Los senderos interiores”, pp. 6-11.

religión, un contacto con Dios a través de la meditación y la escritura solitaria; la otra la representó Sor Isabel Godínez hasta su muerte, y está más ligada a la predicación, a la reflexión colectiva y a un diálogo constante de las capuchinas con los cambios sociales.

Desde la fundación del Convento en 1886, Sor Isabel impulsó la oración en la comunidad, siguiendo la regla capuchina que establece las preces colectivas como base de la vida común. Además, impulsó las pláticas espirituales por clérigos y misioneros de la diócesis y del exterior. A través de estos elementos Godínez buscó impulsar una vida espiritual que descansó en la reflexión cotidiana de las monjas capuchinas, en la virtud y la oración, sin desligarse por ello de la realidad cotidiana de Zamora y Guadalajara y, en términos más amplios, de los cambios sociales y políticos por los que atravesaba el país. Entre los clérigos que dirigieron ejercicios espirituales destacan el propio obispo José María Cázares, así como el gobernador de la Mitra Esteban Méndez y los canónigos Alejandro Silva y Genaro Méndez del Río. En 1903 José de Jesús Fernández Barragán, obispo titular de Tloe y auxiliar de Zamora, dirigió los ejercicios espirituales.⁵³

Uno de los predicadores que más impacto generó en la comunidad fue Leonardo Castellanos, párroco de Ecuandureo entre 1889 y 1908, cuando fue preconizado obispo de Tabasco.⁵⁴ El también rector del seminario diocesano ofreció unos ejercicios espirituales a lo largo de 1905 que enfatizaban las virtudes de la clausura y exhortaba a las religiosas a la obediencia a sus superiores. El 4 de octubre, por ejemplo, pronunció un sermón sobre San Francisco donde no solo habló de la hagiografía del fraile, sino que apuntó que el santo concedería “favores y gracias para el bien de las almas” a las religiosas que cumplieran la regla con rigor. Castellanos presentó al santo de Asís como el mayor ejemplo de virtud y amor en la historia de los

⁵³ José de Jesús Fernández nació en Santa Inés, Michoacán, el 19 de junio de 1865. Se ordenó el 20 de septiembre de 1890 y fue vicario de Uruapan. Fue prebendado de la Catedral de Zamora y vicerrector del Seminario Diocesano. En 1899, el obispo Cázares comunicó a su Cabildo que había presentado su renuncia por lo quebrantado de su salud. Como no se le aceptó, se le ofreció un obispo auxiliar, elevándose para tal posición a Fernández. Así, fue nombrado obispo titular de Tloe y coadjutor de Zamora el 11 de abril de 1899, consagrándose en la Ciudad de México el 21 de mayo de ese año. Más tarde fue designado Abad de la Basílica de Guadalupe, y trasladado al título de Cárpata el 11 de noviembre de 1921. Murió el 31 de octubre de 1928. Cf. RODRÍGUEZ ZETINA, *Zamora*, pp. 293 y 311.

⁵⁴ Castellanos murió como obispo de Tabasco en mayo de 1912. Cf. MIRANDA GODÍNEZ, Francisco, *Don Leonardo Castellanos de Ecuandureo*, Morelia, Fimax, 1979.

santos, una referencia clara para la familia franciscana que, además, enfatizaba la identidad de las religiosas. Del mismo modo, exhortó a las capuchinas a seguir su ejemplo de amor y caridad y, según dejó constancia Sor Clara López, tal invitación marcó profundamente la espiritualidad de las religiosas aquel año: buscaron mejorar su interacción y más, cumplir con la obediencia a Sor María del Carmen García Méndez, abadesa desde la muerte de Sor Isabel Godínez.⁵⁵

Quien más escribió fue Sor Asunción Prado. Esta escritora conventual practicó la escritura como una búsqueda personal y como memoria de las pláticas espirituales en el claustro. Prado registró los sermones que dictó un padre Trejo —quien insistía en la oración como el modelo de vida de una religiosa ejemplar—, y sobre todo, los ejercicios espirituales que ofreció José de Jesús Fernández, así como la plática que ofreció el obispo José María Cázares el 31 de diciembre de 1905.⁵⁶ Fernández insistió a las monjas en que debían “seguir a Nuestro Señor por el camino de la Cruz, de las humillaciones, trabajos y desprecios que nos ha dado con su ejemplo”; por su parte, Cázares apuntó la importancia de que existiera un convento en Zamora. Sus palabras revelan cómo veía a las religiosas:

Aunque todas las religiones son santas y son laudables como las que se consagran a la educación de las niñas, que son las Hermanas de la Caridad, las que se dedican a asistir a los enfermos, que son otras, y también las que se consagran a la conversión de los pecadores; pero sobre todas estas religiosas está la de las Capuchinas porque está en el punto más elevado, en el punto más preeminente, en el punto más sublime, porque es la religión que de un modo más singular está unida a Dios por la penitencia que en ella se practica, y porque es el camino más corto que en el mundo puede haber para la salvación, para llegar a la santidad y para conseguirse allá en el cielo un grado muy grande de gloria.⁵⁷

⁵⁵ Sor Clara López transcribió las pláticas de Castellanos. Cf. APCCSCJZ, [Sor Clara López], *Sermones y pláticas que ha predicado a la comunidad Nuestro Padre el Señor Castellanos*, Zamora, junio 8 de 1905, p. 22bis. “Sermón que nos predicó Nuestro Padre el Señor Castellanos el miércoles 4 de octubre de 1905. Fiesta solemne de Nuestro Padre San Francisco”.

⁵⁶ APCCSCJZ, [Sor Asunción Prado], *El Jardín de mis Deseos. Florecitas recogidas de sermones, pláticas y lecturas espirituales, del uso de Sor María Asunción Josefa*, 1905.

⁵⁷ APCCSCJZ, [Sor Asunción Prado], *El Jardín de mis Deseos*, p. 89 y la cita de Cázares en: pp. 222-223.

La reflexión del obispo muestra el espacio asignado a las capuchinas por el obispo y en general, por los católicos zamoranos, fueran eclesiásticos o seculares: la penitencia y la oración como el mejor y más directo y conocido método para llegar a Dios y alcanzar la santidad en la tierra. A diferencia de la vida activa —apreciada también por el obispo—, las oraciones de las monjas de clausura eran actos propiciatorios y de reconciliación, influyendo directamente a través de la oración en el bienestar de la diócesis. Así, la solitaria búsqueda de Dios por parte de las monjas era un acto social a través del cual impetraban la gracia divina para ellas mismas, para la ciudad episcopal y para la Iglesia mexicana y universal.

Alcanzar este fin fue la exhortación que desde 1900 realizó el canónigo Salvador Silva. En una semana de ejercicios espirituales —también registrados por Sor Asunción—, el sacerdote insistió en que los días dedicados a esta labor eran los más importantes y los de más trabajo, pues contribuían al bien espiritual del claustro y del conjunto de los fieles. Además, Silva insistió en la necesidad de ejercer la misericordia, amar a las hermanas como la nueva familia que eran, y cumplir la regla siendo obedientes sin cuestionar las órdenes, cumplir con el coro con puntualidad y con el recogimiento a toda hora.⁵⁸ Como puede colegirse, los ejercicios espirituales hacían evidente una exigencia en la vida cotidiana de las profesas: la práctica constante y la mejor de las virtudes religiosas. Asimismo, evidencian los ideales que los clérigos hacían de las monjas: un claustro de oración y penitencia que a través de la vida común llevara a la práctica de las virtudes que, en última instancia, serían una ofrenda propiciatoria para el bien de la Iglesia.

¿Cuál era el ideal religioso de las monjas? La primera vertiente era la que practicaba Sor Isabel Godínez, quien insistía ciertamente en la práctica de las virtudes, pero mostraba una gran preocupación por combatir desde el claustro, con las armas de la oración, los cambios políticos y sociales que minaban la presencia del catolicismo en la sociedad mexicana. En Sor Isabel hay una relación constante entre la observancia de la regla y la salud espiritual de la ciudad. Las religiosas formadas por la fundadora recordaban que siempre había mostrado preocupación por el crecimiento de la ma-

⁵⁸ APCCSCJZ, [Sor Asunción Prado], *Del uso de Sor María Asunción Prado. Zamora, noviembre 8 de 1900*, p.s.n.

sonería, pidiendo en sus oraciones que “esta comunidad de Zamora sea [su] antagonista”. Había, pues, una preocupación por la constante presión del régimen liberal sobre las monjas que Godínez había sufrido desde Guadalupe. El golpe de las exclaustraciones llevó a Sor Isabel a insistir en combatir el anticlericalismo y las ideologías contemporáneas que cuestionaban la existencia de comunidades como las capuchinas. Esto no significaba, sin embargo, una incompatibilidad de la práctica religiosa con los adelantos de la modernidad. De hecho, Sor Isabel aprovechó la llegada del ferrocarril para exhortar a las religiosas a la práctica del silencio y la oración. La llegada del camino de fierro a la ciudad la impactó. Según narra su biógrafa Arregui, un día Sor Isabel dijo a sus religiosas en voz alta “ya llegó el tren a Zamora”, para después guardar silencio por el resto de la tarde.⁵⁹ En efecto, lo hizo en 1899, pues la ruta Jacona–Zamora, fundada desde 1879, se unió al Ferrocarril Nacional. Fue un magno evento: más de 8 000 personas vitoreaban a la máquina, sonaban los repiques de todas las iglesias, y las bandas militares tocaban acordes con los cohetes.⁶⁰

Pero no solo eso: Sor Isabel quiso aprovechar los adelantos tecnológicos de Zamora para la enseñanza de las capuchinas. Con este objetivo comparó el trayecto del ferrocarril con la vida espiritual. Vale la pena reproducir una amplia exhortación que, según Arregui, Sor Isabel dirigió a sus hermanas de hábito en 1899:

Ya verán vuestras caridades, que deseosos los mexicanos de que el tren llegara a Michoacán y recorriera sus ciudades, tomaron a su cargo el trabajar en la empresa. Pero ¡Cuán difícil encontraron la obra, cuán llena de dificultades insuperables! Se consideraron pues incapaces de llevarla a cabo, y la pasaron a los ingleses de Norte América. Estos hombres de guerra, fuertes y hechos a vencer obstáculos, valientes e intrépidos tomando la empresa, con su natural actividad, en poco tiempo la llevaron a su fin. El entusiasmo de la ciudad es universal; todos van a verlo, a admirarlo y a pasearse; hay gran comunicación en las familias, y estos hombres trabajadores y prudentes, según el mundo, acaudalan dinero en abundancia. Me diréis qué tiene que ver esto con vuestra vida retirada. ¿Qué?

⁵⁹ *Compendio de la vida*, pp. 138 y 204.

⁶⁰ GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *Zamora*, p. 126. Sobre la llegada del tren ya desde 1879 en: *El ferrocarril de Jacona a Zamora y la distribución de premios en el Colegio de la Purísima Concepción*, Zamora, Tipografía de Silva Romero, 1879.

Mucho, es que nosotras tenemos que recorrer un largo camino, tan largo como de aquí al cielo. Pues bien: yo quiero que hagamos nuestro viaje en tren, y en tren especial, trabajado por nosotras mismas. Es preciso principiar si deseamos conseguirlo. Manos a la obra; metamos palanca a nuestra flaca naturaleza levantemos puentes sobre las aguas de la adversidad; hagamos caminos fuertes y elevados entre las vastas tierras de un mundo encenegado [*sic*] en el lodo de los vicios, horademos los montes de las tentaciones, y hagamos vía férrea de mortificación y penitencia para llegar pronto al cielo.⁶¹

La cita deja ver el interés de Godínez de adaptar los adelantos tecnológicos que vivía Zamora con la práctica religiosa del convento. La comparación entre la vida espiritual y el ferrocarril, expresada felizmente como el afán de construir una vía férrea para llegar pronto al cielo, revela la importancia que la fundadora concedía a los cambios sociales como un incentivo para que las monjas se esforzaran por practicar una vida apegada a la regla en la clausura. Al mismo tiempo, revela que lejos de vivir encerradas en sí mismas, las capuchinas estaban en un diálogo constante con el mundo que las rodeaba, reflexionando en la mejor manera de adecuar su vida espiritual al contexto en que les tocaba vivir. Finalmente, quiero destacar que la predicación de Sor Isabel Godínez muestra que las monjas no estaban en contra de los adelantos materiales de la paz y el progreso porfirista, al contrario, aprovechaban la llegada de la tecnología para aplicarla a una más intensa búsqueda de perfección espiritual.

El otro camino de búsqueda espiritual en el Convento del Sagrado Corazón de Jesús está representado por Sor Asunción Prado, quien a través de una constante y perenne escritura dejó constancia de una intensa vida espiritual, cuyo fin último fue una solitaria búsqueda de Dios. En conjunto, su devocionario contiene elementos que la enlazan con la tradición conventual de la soledad, y evidencia una diaria reflexión que expresó las inquietudes espirituales que atraviesa una mujer en la clausura. Sus textos —mucho más íntimos que los testimonios que tenemos de Sor Isabel—, revelan la profundidad de su opción conventual y la libertad con que asumió su estado de clausura. El archivo del convento conserva dos de tres tomos manuscritos de los textos personales de Sor María Asunción Prado, titulados

⁶¹ *Compendio de la vida*, pp. 204-205.

por ella misma *Flores del claustro y arrullos de Paloma*, que inicia en 1901 y se extiende, al parecer, a lo largo de la década siguiente. En ellos reunió reflexiones que reflejan su espiritualidad. En un texto titulado *La Soledad, compañera de la clausura*, escribió: “lo que Dios quiere es que allá dentro de su corazón haga la religiosa una morada solitaria, donde viva unida con su Dios”; en la soledad, apuntó, el alma se purifica, se llena de paz y alegría y ama a su Señor, además de que “nos visitan los ángeles del cielo, y [es] donde Dios nos habla interiormente”.⁶²

En un poema, Prado reflexionó sobre la oración nocturna: “en una noche oscura; con ansias en amores inflamada, oh dichosa ventura! / Sola mi alma y callada / así habla con Jesús, enamorada”. Más tarde se bautizó a sí misma como una “avecilla de la soledad, escondida entre mis rejas”.⁶³ Ciertamente es necesario profundizar en otras ocasiones en la escritura y la experiencia religiosa de Sor Asunción; por ahora baste decir que su escritura evidencia que el convento zamorano se convirtió, en casos como el de Prado, en un huerto fecundo para que mujeres con profunda vocación religiosa pudieran experimentar y expresar su fe en libertad, actualizando en el México liberal la tradicional clausura capuchina. Una reflexión de Sor Asunción sobre su celda refleja la profundidad con que vivió un intenso romance con su Esposo, desde una celda pobre en el occidente michoacano:

¿Qué materia de descripción puede ofrecer la celda de una pobre capuchina? ¿A qué hablar de mi estrecha y deliciosa morada? Si ella es mansión del silencio y de la paz; ¿a qué turbar su paz y silencio hablando de ella? Mi celda es un cuadrado de dos metros por lado, con una puerta sin llave y una estrecha ventana que da al patio interior. Por todo ajuar hay en ella una tarima con su manta, un crucifijo en la cabecera, dos estampas en la pared, un pedazo de corcho en el suelo y un clavo en la pared para colgar en él la cuerda, el tocado, el velo. Estas piezas son mis galas, el corcho mi asiento, las estampas imágenes de mis dos santos más queridos, la tarima mi lecho regalado y el crucifijo mi esposo. Con Él vivo siempre.⁶⁴

⁶² APCCSCJZ, Sor María Asunción Prado, *Flores del claustro y arrullos de Paloma*, tomo II, Zamora, marzo 15 de 1901, pp. 6-7.

⁶³ APCCSCJZ, Sor María Asunción Prado, *Flores del claustro y arrullos de Paloma*, f.s.n.

⁶⁴ APCCSCJZ, Sor María Asunción Prado, *Flores del claustro y arrullos de Paloma*, abril 23 de 1901, p.s.n.

La reflexión espiritual tuvo otros ejemplos en el convento. Sor María Josefa del Sagrado Corazón, para citar un caso, expresó a través de un poema en 1905 la búsqueda perpetua de la obediencia y la humildad. Sus versos hacían hablar a Jesús: “Ponme sobre tu corazón amada mía / como sello de amor y de lealtad / recordando la grandeza de este día / y negando tu propia voluntad”.⁶⁵ En el convento las profesas encontraron un ámbito privilegiado para su búsqueda de Dios.

Los testimonios de que disponemos, muestran la experiencia religiosa de la comunidad en los poco más de 10 años que van de 1903 a 1914, cuando fungió como abadesa Sor María del Carmen García Méndez y como vicaria Sor María de Jesús Josefa Arregui.⁶⁶ Sor Carmen, alumna directa de Sor Isabel Godínez, había sido vicaria desde 1893. Fue elegida como la segunda superiora en la historia de la comunidad el 12 de mayo de 1903. Entre sus primeras instrucciones estuvieron la exigencia de que se cumpliera el horario a cabalidad, la extensión de las horas de recogimiento interior y la exigencia en la observancia. Como hemos visto, esto se fomentó con ejercicios espirituales y con la construcción de más celdas y oficinas para telares, para incentivar el trabajo común.⁶⁷ Según un testimonio, el día de las religiosas empezaba a las 4.30 de la mañana; entre cinco y seis se rezaban las horas canónicas y la letanía de los santos; después de tomar misa de seis y desayunar a las 7.30, entre ocho y once las monjas se dedicaban al trabajo manual. Después de la comida y una siesta a la una, hacían vísperas a las dos y una lectura espiritual media hora más tarde; entre las tres y las 5.30 retomaban el trabajo manual para, finalmente, rezar completas y rosario, hacer oración mental y cenar a las siete antes de dormir a las ocho de la noche.⁶⁸

Así, Sor Carmen García Méndez inició su gobierno con una renovación de la observancia religiosa. En julio de 1905 obtuvo licencia del obispo José María Cázares para visitar la comunidad de Capuchinas de San Felipe de

⁶⁵ APCCSCJZ, [Sor Clara López], *Sermones y pláticas que ha predicado a la comunidad Nuestro Padre el Señor Castellanos*, separata en el interior del documento. Sor María Josefa del Sagrado Corazón, sin título. Fiesta de la Santísima Trinidad, 25 de mayo de 1902.

⁶⁶ *Biografía de la Reverenda*, p. 16, así como APCCSCJZ, Sor Verónica Loa Quintero, “Edificación de monasterio”, p. 13.

⁶⁷ APCCSCJZ, *Apuntes sobre la Vida de la Reverenda Madre Sor María Isabel del Carmen J. García Vallejo. Abadesa de la Comunidad de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora*, pp. 12-15.

⁶⁸ GÓMEZ ROBLEDO, Javier, S.J., *Una vida escondida en Dios*, México, edición del autor, 1957, pp. 34-35.

Jesús de México, conocido como el convento de observancia más estricto del régimen de Santa Clara. Sor Carmen permaneció algunos días en la capital de la república, conociendo aquella comunidad. De vuelta a Zamora introdujo algunos cambios en la disciplina conventual: cambió el tocado y la forma de ceñirse el hábito, y dispuso que no se sirviera carne en el refectorio, salvo a las enfermas y achacosas que la necesitaran, para que se observara la abstinencia de carne, una regla de Santa Clara que había mantenido intacta la comunidad de México.⁶⁹ Bajo el liderazgo de Sor Carmen, el periodo que va de 1903 a 1914, buscó intensificar el apego cotidiano a la regla conventual y la clausura.

Lo anterior no significó, empero, un alejamiento de la sociedad que daba cobijo y sustento al convento. De hecho, la fama de santidad de Sor Carmen —que trascendió en la memoria de los zamoranos—, evidencia que las capuchinas adquirieron durante estos años una mayor presencia con su ejemplo de vida, expresada a través de un aprecio común por la superiora. Según el cronista Francisco García Urbizu, se recordaban y se contaban muchas cosas de la abadesa aún en la década de 1960:

¡Muy grandes cosas se podrían escribir de esta santa vida! Una madre afligida llevaba en sus brazos a una niñita desahuciada. Abordó el tren rumbo a Guadalajara, para poner en manos de la ciudad la salud de la pequeña. En el mismo convoy viajaba Sor María del Carmen. Tomó en sus brazos a la enfermita. Elevó sus ojos al cielo y al devolverla a la madre, la niña estaba perfectamente curada. Hubo también una mañana memorable: se preparaba la misa en el Convento. Las velas están ya encendidas en el altar, empiezan a llegar las religiosas; el sacerdote también ha llegado. Sor Isabel lo detiene antes de la sacristía. “Espere por favor un momento, Padre”. Allá adentro estaba Sor María del Carmen, en éxtasis, elevada sobre el suelo y en actitud beatífica. ¡Cuántas cosas se refieren de Sor María! A la muerte de Sor Isabel, ella le sucedió en su puesto. Muchas familias hay aún que cuentan de sus penitencias, y de los consuelos que a todos impartía con la dulce voz de las almas santas.⁷⁰

⁶⁹ APCCSCJZ, *Apuntes sobre la Vida de la Reverenda Madre*, p. 15.

⁷⁰ GARCÍA URBIZU, Francisco, *Cosas que fueron. Biografías, tradiciones y antiguas usanzas. Recuerdos y paisajes de los más fértiles y vivos años de la Zamora de Ayer*, Zamora, Zamayoa Hermanos, 1968, p. 76.

No podemos saber si estos milagros ocurrieron. Lo que importa destacar es que desde su fundación en 1886 y hasta la exclaustración de 1914, el Convento del Sagrado Corazón de Jesús se volvió un espacio privilegiado para que en Zamora las religiosas capuchinas —mujeres de la región, provenientes de los estados de Jalisco y Michoacán—, expresaran su inquietud religiosa y experimentaran desde la libertad de la clausura su búsqueda espiritual. Al hacerlo se erigieron en un ejemplo para los católicos de la diócesis y en una pieza importante de la ciudad episcopal, al ser un ámbito privilegiado donde no solo se practicaban el sacrificio, la oración y las virtudes, sino que se elevaban preces para el bien de Zamora y del país entero. En los años del porfiriato, el Convento del Sagrado Corazón de Jesús fue un ámbito cerrado que hizo visible la presencia del catolicismo en el México liberal.

CONCLUSIONES

El Convento de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús de Zamora se fundó y consolidó entre 1886 y 1914 gracias al esfuerzo conjunto de las religiosas, las autoridades diocesanas y los seculares católicos de Zamora y Guadalajara. Durante este periodo —que coincide con el porfiriato y de hecho aprovechó el clima de conciliación del régimen de Díaz para fundar la comunidad y desarrollar una práctica religiosa a pesar de estar proscrita por la legislación liberal—, las capuchinas construyeron un recinto de clausura que permitió a las profesas vivir libremente su fe y emprender una aventura religiosa a través de la práctica de la regla capuchina, así como incidir en la sociedad zamorana a través de su ejemplo de sacrificio y de su radical opción de vida. La clausura fue, en ese sentido, un espacio que —para recuperar la reflexión de Cinthya Folquer—, permitió a las mujeres construir un paisaje interior que, en búsqueda de Dios y de sí mismas, les permitió expresar su vocación a pesar de una legislación abiertamente hostil a la clausura.

Me interesa subrayar tres aspectos: la importancia que la vida de clausura tuvo para los actores católicos en el porfiriato, la importancia que las religiosas tuvieron en sostener su comunidad y, finalmente, la expresión de una fecunda vida interior en el claustro. En lo que toca al primer punto, he mencionado ya que la existencia del convento de capuchinas fue la con-

junción de los esfuerzos compartidos entre Sor Isabel Godínez, José María Cázares y de notables como los Martínez Negrete, los Fernández del Valle y los Dávalos, lo que hace evidente que después de la Reforma liberal en los ámbitos locales y regionales, los creyentes emprendieron tareas de reconstrucción de las estructuras eclesiásticas que, como los conventos, permitían la práctica religiosa al mismo tiempo que hacían evidente el vigor del catolicismo en la sociedad liberal. A través de espacios como los conventos, los católicos mostraron su presencia y más su decisión de afianzar la práctica religiosa aún después de la constitucionalización de las Leyes de Reforma en 1874. Por ello el obispo insistió en que las capuchinas eran el mayor ejemplo de virtudes y penitencias para la diócesis, ya que a través de ellas mostraban el vigor de una diócesis que podía presumir entre sus prendas a una comunidad en perpetuo recogimiento y oración en aras de la santidad.

Hay que ponderar la iniciativa de las capuchinas para el sostenimiento del convento. Las religiosas profesaron asumiendo como propia una vocación religiosa que las impelía a buscar la clausura como el mejor método para expresar su fe. Por supuesto, esto no significa que escaparan a toda presión social; hay varias hijas de las familias notables en los conventos porfirianos, que seguramente tenían interés en ceder a una de sus miembros a la Iglesia, un aspecto sobre el que aún falta la atención de los historiadores. Creo sin embargo, que es posible aseverar que en la mayoría de los casos privó un sincero deseo de ejercer libremente una vocación religiosa que, en última instancia, creía que el camino más directo a Dios era la práctica de una regla consagrada como válida por la tradición y por las autoridades eclesiásticas. Los casos de Sor Isabel Godínez y Sor Carmen García Méndez, muestran a dos mujeres firmes que dedicaron sus vidas a la consolidación de la comunidad y se esforzaron por ser un ejemplo de virtud hacia el exterior y un referente de la observancia religiosa hacia el interior.

Finalmente, quiero subrayar que el claustro permitió que las capuchinas buscaran, experimentaran y expresaran diferentes formas de espiritualidad. En Zamora he podido detectar dos líneas: una tradicional, y otra más abierta a las novedades de su tiempo. En ambos casos, la práctica religiosa es ortodoxa y refleja una profunda inquietud espiritual. En Sor Isabel Godínez hay gran preocupación por el liberalismo y anticlericalismo en la sociedad, producto de su experiencia en Guadalajara, donde enfrentó la ex-

claustración como lo haría en 1890 en Zamora. Ello no implicó una ruptura con el mundo contemporáneo; antes bien, Sor Isabel llamaba a las religiosas a construir una vía férrea para llegar pronto al cielo, haciendo evidente que los cambios tecnológicos y sociales del porfiriato afectaban la forma en que las religiosas sentían su propia vocación. Por su parte, Sor Asunción Prado vivió una espiritualidad más íntima, expresada a través de la escritura como un ámbito fecundo para emprender una solitaria búsqueda espiritual que halló reposo en la oración y el silencio. En ambos casos, el Convento de Capuchinas del Sagrado Corazón de Jesús se convirtió en un claustro cerrado en el México liberal, donde las monjas capuchinas vivieron libremente su fe y buscaron, apoyadas por los actores católicos de la diócesis, construir paisajes interiores en una perenne búsqueda de Dios.

Fecha de recepción: 6 de septiembre de 2016

Fecha de aceptación: 27 de agosto de 2017



LA ACCIÓN ASISTENCIAL. PROTECCIÓN Y CONFINAMIENTO ANTE EL PROBLEMA DE LA MENDICIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1929-1934¹

MARÍA DOLORES LORENZO



RESUMEN

Este artículo muestra cómo, durante la ejecución de campañas contra la mendicidad en la Ciudad de México, 1930-1934, la intervención social del Estado articuló propósitos diversos, que derivaron en un proceso discontinuo de la acción pública sobre los pobres. Esta acción osciló entre la intensidad de la atención asistencial, el fortalecimiento de la intervención policiaca y la focalización de la campaña hacia ciertos grupos de mendigos. Destacamos que las disputas y los arreglos faccionalistas, así como el gobierno personalista de las políticas sociales, caracterizaron estos años de la posrevolución, y que aunado a las estrecheces económicas, delinearon los rumbos que el Estado siguió para contener los efectos más visibles de la pauperización en las calles de la capital de México. Los registros estadísticos que la Beneficencia Pública elaboró durante la campaña contra la mendicidad, desde 1930 hasta 1934, así como los libros de actas de la Junta de beneficencia, son los documentos que sustentan esta investigación.

Palabras claves: Asistencia, mendicidad, pobreza, políticas sociales, exclusión



María Dolores Lorenzo · Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Nacional Autónoma de México
Correo electrónico: madolores@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 68 (julio - diciembre 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

¹ Agradezco la lectura y los comentarios de María José Ortiz Bergia, Isabel Martínez y América Molina, además de las observaciones críticas del Seminario “La Ciudad de México” y de los dictaminadores anónimos de *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*.

**SOCIAL ASSISTANCE TOWARDS POVERTY IN MEXICO CITY.
HISTORY OF A DISCONTINUOUS PRACTICE, 1930-1934**

Abstract

This paper shows how social intervention through state-led campaigns against begging articulated various purposes that resulted in divergent intention action against the poor that ranged from social assistance, strengthening of police intervention and targeting campaign towards specific groups of beggars. Our intention is to emphasize that the disputes and factional arrangements, that characterized post-revolution years, along economic crisis, outlined the directions that the state drew to contain the most visible effects of the pauperisation in the streets of Mexico City. Research for this article relied on the statistical Public Welfare records developed during the campaign against between 1930 and 1934.

Key words: Social assistance, beggars, welfare state, poverty in the city, exclusion

**ASSISTANCE SOCIALE VERS LA PAUVRETÉ À MEXICO.
HISTOIRE D'UNE PRATIQUE DISCONTINUE, 1930-1934**

Résumé

Cet article fait référence à la intervention sociale de l'Etat dans un procédé discontinu de l' action publique sur les pauvres, qui ont varié de intensité l'a attention de soin santé, le renforcement de l'a intervention de la police, et le ciblage de la campagne , a certain groupe de mendiants. Nous insistons que dans le période 1930-1934, les litiges et accords factionnaires qui a caractérisé ces années de post révolution au course de là crise économique, dirigée la ligne que l' état faire pour maintenir les effets visibles de paupérisation dans les rues du Mexique. Nous revenons à l'idée que l'exclusion est un problème immergé dans une accumulation de circonstances dangereuses pour la intégration de sans-abris et que le résultat des actions de l'Etat et ses contradictions peut conduire des scénarios d' exclusion. Nous utilisons des documents que le bien-être public développe au cours de la campagne contre la mendicité 1930-1934, pour documenter les discontinuités dans la politique sociale.

Mots clé : l'aide , la mendicité , la pauvreté, les politiques sociales, l'exclusion

INTRODUCCIÓN



Asistir a los desvalidos, encerrar a los malvivientes y focalizar los servicios de salud para algunos grupos de la población, fueron acciones que la Beneficencia Pública del Distrito Federal coordinó para erradicar la mendicidad en las calles céntricas de la Ciudad de México. Entre 1929 y 1934, diversas instancias del gobierno local recogieron y clasificaron a los mendigos, ya su presencia en la vía pública y la visibilidad de su miseria, se consideraron problemas inexorables de la urbe. Los hospitales, las escuelas y los asilos de la Beneficencia Pública, así como las cárceles de la ciudad, fueron los espacios destinados para el auxilio y la reclusión de los pobres, clasificados como mendigos.

En los años treinta, las transformaciones de la ciudad y los efectos sobre sus habitantes demandaron la atención del gobierno local y federal. La población total del Distrito Federal había pasado de 720 753 habitantes en 1910 a 1 029 068 en 1930, y se vislumbraba una tendencia de concentración poblacional provocada por la migración interna y el abandono del campo. Los miles de trabajadores mexicanos repatriados de Estados Unidos a causa de los efectos de la crisis de 1929 y, el notable desempleo de grupos de operarios, obreros y “contratistas en pequeño”, estimado en 23 500 personas, se concibieron como factores negativos que impactaban directamente sobre

la población urbana.² En este contexto, la Ciudad de México parecía desbordada y la mendicidad se presentó como una manifestación nociva del acelerado cambio en la urbe.

En las siguientes páginas, exploramos la manera en que se configuraron una serie de respuestas inmediatas y pragmáticas a un problema social. Nos interesa revisar cómo en el proceso discontinuo de la acción pública en las campañas contra la mendicidad entre 1929 y 1934, se fue modificando el sentido de la asistencia social, lo anterior con el propósito de mostrar que, entre “la piedad y la horca”, el auxilio y el encierro, las acciones paliativas y correctivas de la Beneficencia Pública fueron ubicando el problema de la mendicidad bajo el ámbito de protección destinada hacia la indigencia desvalida.³

Esbozado así el objetivo y la propuesta general de esta investigación, a lo largo del trabajo revisaré, por un lado, la expectativa de control del Estado y los actos violentos que impusieron barreras para el desarrollo de los individuos considerados mendigos,⁴ y por el otro lado, exploraré la forma en que se crearon incentivos para asistir las carencias de las personas y la manera como se ideó cambiar las condiciones de miseria. En consecuencia, otro objetivo en las siguientes páginas, consiste en presentar la contradicción implícita de los supuestos diseños racionales de una incipiente política pública que palió las necesidades de alojamiento, alimento y cuidados a la salud de ciertos grupos de indigentes, pero contradictoriamente restringió, en términos materiales y simbólicos, las condiciones de los menesterosos para su integración y subsistencia mediante el encierro y otras formas de agravio, como estigmatizarlos por su situación de miseria.⁵

Con ello, matizamos las narrativas que exponen el devenir de estas campañas como una intervención social sin fisuras, en una especie de opo-

² Censo de Población. Censo General de la República Mexicana. 1910. “Tabuladores básicos”, Departamento de Estadística Nacional y Censo de Población. Quinto Censo de Población, 1930. Poblaciones de las capitales de entidad. “Tabulados básicos”, Departamento de Estadística Nacional. En <https://goo.gl/MD5Cpn> y <https://goo.gl/Kmcctn> [Consultado el 27 de mayo de 2016].

³ El proceso discontinuo de las políticas públicas son intrínsecas a la racionalidad de la política pública. TRUE, James L., Bryan D. JONES y Frank R. BAUMGARTNER, “Teoría del equilibrio interrumpido. Explicación de la estabilidad y del cambio en la formulación de políticas públicas”, en Paul A. SABATIER, *Teorías del proceso de políticas públicas*, Buenos Aires, Proyecto de Modernización del Estado, 2007, pp. 167-168.

⁴ OCHOA, Enrique, “Coercion, reform, and the Welfare State”, *The Americas*, vol. 58, núm. 1, 2001, p. 41.

⁵ THERBORN, Göran, *La desigualdad mata*, México/Madrid, Alianza Editorial, 2015, p. 70. Véase la dinámica exclusión/inclusión como generadoras desigualdad en las políticas públicas.

sición vertical entre las autoridades de la ciudad y los pobres considerados mendigos, sobre los cuales la coerción ejercida por el Estado se presenta como una acción violenta sin reparo que fracasa y deja en entredicho la imposición del orden público en la ciudad.⁶

EL CONTEXTO DE UN PROCESO DISCONTINUO

La asistencia social era un conjunto de relaciones y prácticas diversas de ayuda (material, espiritual o moral) y de control de la población, ejercida sobre ciertos grupos de personas considerados beneficiarios a partir de las categorías formuladas según lo que se concibió como carencia de lo necesario para sobrevivir. La asistencia social que brindó la Beneficencia Pública tuvo un carácter subsidiario, esto implicó, para fines de protección social, que los individuos fueran considerados responsables de mantenerse, a ellos y a sus dependientes. De tal manera, los auxilios del Estado se reservaron para los casos en que la familia o las redes de parentesco fallaban. Así, no todos los indigentes fueron considerados beneficiarios y las campañas se concibieron como programas estacionales e intermitentes que debían aportar soluciones coyunturales para que ciertos indigentes consiguieran salir del estado de miseria.

Las diversas causas explicativas al problema de la mendicidad suscitaron divergencias en la ejecución de las campañas. A grandes rasgos, predominaron dos maneras de entender este problema social: una, a partir de la enfermedad desatendida, las deficiencias físicas, el alcoholismo, “los efectos desorganizantes de la vida citadina”, y la condición singular de la miseria en la vida de los indigentes; otra, centrada en causas estructurales, demográficas y económicas, atribuidas a los procesos acelerados de urbanización, al desempleo y los bajos salarios, al empobrecimiento generalizado de la población de la ciudad y la existencia de

⁶ Sin constituir el objetivo principal de este artículo, nos sumamos a los estudios que procuran estudiar las inconsistencias de las políticas y sus actores en el proceso de reconstrucción nacional que inició con el ascenso de Álvaro Obregón y que le dio cuerpo al Estado revolucionario institucionalizado. En este campo y en relación a “las reglas del desorden” y la “negociación social” en la ciudad, véase: PULIDO, Diego, “Los negocios de la policía en la Ciudad de México durante la posrevolución”, *Trashumantes. Revista americana de historia social*, núm. 6, 2015, pp. 8-31.

la mendicidad. En los años veinte, el análisis culturalista de la pobreza quizá ganó terreno en la ejecución de políticas públicas, pero durante los años que siguieron a la crisis mundial de 1929, las explicaciones económicas o demográficas resurgieron para incidir en la ideación de programas de asistencia social. Valga señalar que las campañas contra la mendicidad se elaboraron según las estrecheces económicas de un erario que se recuperaba de un largo periodo de guerra interna, que se preparaba para contener los efectos de la crisis mundial de 1929.⁷

La participación de los diferentes niveles de gobierno y sus intereses, provocaron tensiones y discrepancias en la ejecución de los programas sociales de la Beneficencia. Esta perspectiva no puede eludir que, en los años de 1929 a 1934, se fue perfilando el traspaso de las atribuciones de la Beneficencia del gobierno del Distrito Federal, hacia el gobierno de la Federación. Con base en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, publicada en diciembre de 1928, el Ejecutivo Federal se encargó de nombrar una especie de consejo de administración al que denominó Junta Directiva de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, la cual se encargaría de gestionar hospitales, escuelas y asilos públicos de la ciudad, así como de administrar los bienes y caudales de la Beneficencia, incluyendo el dinero en efectivo que producía la Lotería Nacional, cuya ventaja en tiempos de crisis económica, supuso un innegable poder económico y político.⁸ Con esta disposición, el Ejecutivo adquirió un poder significativo sobre las acciones de la Beneficencia Pública, lo cual no es un aspecto menor si consideramos que, durante todo el siglo XIX y los primeros años del siglo XX, los gobiernos locales manejaron los servicios de asistencia en la Ciudad de México.

Así, dada la influencia que ejerció el presidente de la República sobre la Beneficencia, los años de estudio que enmarcan este trabajo corresponden a las presidencias de Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo Rodríguez (1932-1934). Exploramos

⁷ KNIGHT, Alan, "La Gran Depresión en México", en Paulo DRINOT y Alan KNIGHT (coordinadores), *La Gran Depresión en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016, p. 288.

⁸ Artículo 57, Ley Orgánica del Departamento del Distrito y de los Territorios Federales, 31 de diciembre de 1928. En <https://goo.gl/i7fC1M> [Consultado el 14 de febrero de 2018]. LORENZO RÍO María Dolores, "De juego prohibido a negocio afortunado. Empresarios y políticos en la gestión de las loterías en México, 1915-1933", *Tzintun, Revista de Estudios Históricos*, núm. 60, julio-diciembre de 2014, pp. 195-196 y 199.

también los períodos administrativos de los directores de la Beneficencia Pública del Distrito Federal Moisés Sáenz, Francisco Ortiz Rubio y José María Tapia, quienes respectivamente ocuparon este cargo entre 1929 y 1934.⁹ Reconocemos que, en el discurrir de las campañas, la operación de éstas recayó sobre policías y trabajadores sociales, también llamadas inspectoras sociales, quienes llevaron a cabo formas divergentes de intervención para atender el problema de la mendicidad. De esta manera, la participación de estos grupos involucrados en la gestión de las campañas formaran parte de nuestro estudio, pues sus actividades caracterizaron parte del proceso de modernización de la asistencia social en México.¹⁰

En coincidencia con la historiografía sobre el Maximato y las políticas sociales, consideramos que el complejo proceso de federalización de los programas de asistencia y la centralización de la Beneficencia Pública, se fue institucionalizando en medio de las adversidades políticas y económicas que caracterizaron el primer lustro de los años treinta.¹¹ La lucha por el poder entre las camarillas políticas, conformadas por los seguidores del presidente asesinado Álvaro Obregón, y por los grupos cercanos a Plutarco Elías Calles, protagonizaron el faccionalismo político en este periodo. Sin embargo, esta división no apartó a los gobiernos

⁹ Portes Gil ocupó la presidencia interina entre 1928 y 1930, después del asesinato de Álvaro Obregón. Lo sucedió el primer candidato a la presidencia postulado por el Partido Nacional Revolucionario, Pascual Ortiz Rubio, quien renunció a su cargo en 1932 después de un atentado fallido. Abelardo Rodríguez fungió como presidente interino desde 1932 hasta 1934. BUCHEANAU, Jürgen, *Plutarco Elías Calles and the Mexican Revolution*, Lanham, Maryland, Rowman and Littlefield, 2007, pp. 157-174. RODRÍGUEZ KURI, Ariel, "Ciudad oficial, 1930-1970", en Ariel RODRÍGUEZ KURI (coordinador), *Historia política de la Ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)*, México, El Colegio de México, 2012, p. 438.

¹⁰ Respecto de esta "nueva" burocracia revisar el dossier coordinado por BARBOSA CRUZ, Mario, "Trabajo y empleo público en la Ciudad de México, siglos XIX y XX. Presentación", *Historia Mexicana*, vol. LXVIII, núm. 2 octubre-diciembre de 2018, pp. 657-666.

¹¹ La ampliación de la cobertura de los servicios de salud y la reforma administrativa de la Beneficencia en la ciudad hacia el ámbito federal ha sido estudiada, entre otros por: ARÉCHIGA, Ernesto, "Educación, propaganda o 'dictadura sanitaria'. Estrategia discursiva de higiene y salubridad pública en el México posrevolucionario, 1917-1945", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 33, enero-junio de 2007, pp. 57-87; UHTHOFF LÓPEZ, Luz María, "Hacia una política asistencial. La creación de la Secretaría de Asistencia Pública en México, 1937-1940", en Fernando J. REMEDI y Mario BARBOSA (compiladores), *Cuestión social, políticas sociales y construcción del Estado Social en América Latina, siglo XX*, México, Centro de Estudios Históricos, Prof. Carlos S. A. Segreti, Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa, 2014, pp. 159-174; SÁNCHEZ CALLEJA, María Eugenia, *Niños y adolescentes en abandono moral. Ciudad de México (1864-1926)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014, p. 141.

de la Ciudad de México, ni al país, de la tarea de crear programas sociales que cristalizaran la anhelada justicia social. En este difícil contexto se fueron edificando las instituciones que modernizaron la estructura administrativa del Estado, entre ellas las que se ocuparon del bienestar social.¹² Y si en efecto, la creación de la Secretaría de Asistencia Pública (SAP) en 1937 es un parteaguas para la consolidación del proyecto de asistencia liberal que refrendó la responsabilidad social del Estado, después de la promulgación de la Constitución de 1917,¹³ mostraremos en este trabajo que la actividad del Estado en materia asistencial también fue incorporando y renovando su quehacer en materia de protección social como parte de una reforma paulatina de las acciones del Estado entre 1929 y 1934.

LAS FUENTES

Para sustentar mi argumento, revisé principalmente las estadísticas elaboradas entre 1930 y 1934 por el Departamento de Acción Educativa y Social y por la oficina de estadística de la Beneficencia respecto de las campañas contra la mendicidad.¹⁴ La inconsistencia de los criterios de registro para cuantificar los resultados de las campañas dificultó la sistematización de estos datos.¹⁵ Sin embargo, éstos hablan del interés que hubo por analizar el resultado numérico para ponderar el desarrollo del programa social; también, la heterogeneidad de los recuentos publicados por estas instancias habla de que, en estos años, las estadísticas se elaboraron con cierta libertad y autonomía, pues no fue sino hasta 1934

¹² KNIGHT, Alan, “El acuerdo de elites en México: coyuntura y consecuencias”, *Repensar la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, 2013, pp. 383-388. Véase el minucioso trabajo sobre camarillas y clientelas en el Maximato de GÓMEZ ESTRADA, José Alfredo, *Lealtades divididas. Camarillas y poder en México, 1913-1932*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma de Baja California, 2012.

¹³ SANDERS, Nichole, *Gender and welfare in México. The consolidation of a postrevolutionary state*, University Park, Pennsylvania, Pennsylvania State University Press, 2011, p. 46.

¹⁴ En 1929 no se elaboraron estadísticas sobre la mendicidad, estas iniciaron durante la dirección de Moisés Sáenz.

¹⁵ Algunos registros de las campañas muestran la ocupación o el origen de los recogidos y, en otras, los criterios se modifican y se registra, por ejemplo, la edad y el sexo de los recogidos. El destino asilar de los indigentes recogidos es constante, aunque hacia 1933 dejaron de ubicarlos por establecimiento específico y comenzaron a mostrarlo según la dependencia de éstos. Ver las tablas y gráficos sistematizados en este artículo. Otra dificultad para sistematizar los datos fue que las estadísticas están dispersas, en hojas sueltas, libros de registros contables, tablas y otros formatos en el Fondo de la Beneficencia Pública del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. Agradezco a su personal las facilidades para la consulta de estos documentos.

cuando se emitió el “Reglamento e instructivo para elaborar la estadística de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal”, y se formalizó el control de la información estadística que normó algunos procesos para la recolección y publicación de los datos recabados por los funcionarios y los trabajadores de la Beneficencia.¹⁶

En el trabajo pionero sobre estas campañas, Enrique Ochoa utilizó la estadística del Departamento de Acción Educativa y expuso, de manera novedosa, la tendencia general coercitiva del tratamiento hacia los indigentes considerados mendigos. Para demostrarlo, empleó los registros totales del número de personas recogidas en las campañas contra la mendicidad entre 1930 y 1937. En cambio, en este artículo, utilicé la información numérica de mendigos recogidos y la complementé con un análisis detallado de los destinos institucionales donde los indigentes fueron ingresados o encerrados. Cotejamos el discurso estadístico con los argumentos de la Junta de la Beneficencia Pública plasmados en los Libros de Actas, que apenas han sido explorados para estos años; revisamos la prensa y otros documentos como el libro *La mendicidad en México* de Ramón Beteta y Eyller Simpson y con ello distinguimos otras posiciones de los involucrados en las campañas contra la mendicidad.

Con estos registros, y de acuerdo con el interés particular en mostrar los múltiples beneficios y los diversos caminos de la acción asistencial, señalamos periodos que, por el tipo de tratamiento, se inclinaron hacia la protección de los indigentes a través de su ingreso en hospitales, escuelas y asilos. En otro sentido, ubicamos formas de intervención cuyo énfasis fueron las acciones correctivas del gobierno sobre los pobres que fueron ingresados en las cárceles de la ciudad. Así esperamos presentar cómo la protección social y la coerción ejercida sobre los pobres fueron los dos rostros de una misma moneda, en cuyo vaivén se configuraron formas renovadas de asistencia social, sobre inercias y tradiciones en los procedimientos de la acción pública sobre la pobreza urbana.

¹⁶ AGOSTONI, Claudia y Andrés RÍOS MOLINA (compiladores), *La estadística de salud en México. Ideas, actores e instituciones, 1810-2010*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Salud, 2010, pp. 221-223.

AUXILIOS PARA LOS DESVALIDOS, 1930

En 1930, Moisés Sáenz, director de la Beneficencia Pública por disposición del presidente Pascual Ortiz Rubio, encargó a Ramón Beteta, jefe del Departamento de Acción Educativa Eficiencia y Catastros Sociales, que elaborara un estudio sobre los mendigos en la Ciudad de México. Sáenz invitó al sociólogo Eyer Simpson de la Universidad de Chicago, para que colaborara con ellos en diseñar un programa administrativo que se ocupara de la “erradicación” de la mendicidad en México.

En dos días, y a partir de la observación y el registro de las apariencias de los pobres en las calles céntricas de la ciudad, los inspectores de la Beneficencia levantaron un recuento que mostró cómo el grueso de esta población se concentraba entre los 20 y los 50 años de edad, y que el 62 % de los mendigos cuantificados parecían enfermos o tenían alguna limitación física que los incapacitaba para el trabajo. El 38 % restante de la población observada parecía apta para el trabajo considerado productivo.¹⁷

Con base en estos resultados, Beteta y Simpson consideraron que para abatir la mendicidad desde la Beneficencia, ésta debía concentrarse en auxiliar a los verdaderos “incapacitados para el trabajo”, enfermos incurables o “impedidos”. El estudio recomendó que el gobierno, por otros medios distintos al de la Beneficencia, debía elevar los niveles y la calidad de vida de los trabajadores y capacitados para laborar en las actividades consideradas productivas. Para aquellos clasificados como vagos y malvivientes, las cárceles siguieron siendo el espacio de corrección. La pertenencia al grupo de los mercedores de la asistencia se restringió en el entendido de que los recursos de la Beneficencia debían auxiliar solo a quienes no contaban con apoyo familiar para subsistir, y a quienes por causa de un infortunio carecían de los medios físicos o mentales para laborar.¹⁸ Con estos argumentos, la Beneficencia focalizó el auxilio para los desvalidos y definió la forma de asistencia institucionalizada para lo que consideró como pobres incapacitados, física o mentalmente, para trabajar.¹⁹

¹⁷ BETETA, Ramón, *La mendicidad en México*, México, Beneficencia Pública, A. Mijares y Hno., 1931, pp. 13-15.

¹⁸ BETETA, *La mendicidad en México*, p. 121.

¹⁹ Un estudio más amplio sobre la pobreza urbana y sus categorías se encuentra en: LORENZO, María Dolores, “El análisis de la pobreza y la campaña contra la mendicidad en la Ciudad de México, 1929-1931”, *Historia*

Como método de intervención, Beteta y Simpson reprobaron el procedimiento de la “*razzia*” violenta sobre los pobres; reconocieron que clasificar y estudiar a los mendigos individualmente, y brindar la solución más adecuada a su situación era un procedimiento “lento”, implicaba “la existencia de personal técnico” y representaba una inversión de “dinero”. No obstante, Beteta y Simpson insistieron en que esta forma de intervención brindaría soluciones certeras y efectivas al problema de la mendicidad.²⁰

El dilema se presentó cuando tuvieron que recoger a los mendigos sin el personal ni los recursos de la Beneficencia. Así, con todo y las recomendaciones claramente señaladas por los estudiosos de la mendicidad, en los primeros días de octubre de 1930, el coronel Eduardo Hernández Cházaro, secretario particular del presidente Ortiz Rubio, encabezó la incursión policial de recoger mendigos en las calles, como tradicionalmente lo habían hecho, pues formaba parte de las atribuciones del gobierno de la ciudad. Fue así que, el estudio proyectado durante el gobierno de Portes Gil se modificó, y bajo la presidencia de Ortiz Rubio, de manera articulada con la Beneficencia, los policías dependientes del gobierno del Distrito Federal recogieron a los mendigos de las calles y los trasladaron al centro de concentración donde las trabajadoras sociales de la Beneficencia los estudiaron.

Esta resolución, que actuaba contrapuesta a la lógica del estudio de la mendicidad, fue un camino pragmático que concretó el proyecto de la Beneficencia. Según expuso Moisés Sáenz, la Beneficencia no contó con lugares disponibles para los mendigos en las escuelas, tampoco tenían talleres especializados donde ocupar a estos indigentes y carecía de espacio suficiente para atender a los pordioseros enfermos en sus hospitales. La colaboración con las asociaciones privadas de ayuda a los pobres quedó fuera del horizonte de este programa público. Como consecuencia de un largo proceso de secularización, que se fue consolidando en las últimas décadas del siglo XIX y bajo el tinte anticlerical de la Revolución y de la Guerra Cristera, en las primeras décadas del siglo XX,

Mexicana, vol. LXVII, núm. 4, abril-junio de 2018, pp. 1677-1724.

²⁰ BETETA, *La mendicidad en México*, pp. 125-126.

la Beneficencia Pública actuó escindido de la asistencia privada que se identificó con la Iglesia católica, ajena a la ideología laica que enarboló el Estado. En estas condiciones, el mérito de la campaña contra la mendicidad consistió en emprender este programa con los escasos recursos de que disponía la Beneficencia Pública.

Los resultados estadísticos de la campaña contra la mendicidad de 1930 fueron un soporte empírico para modelar este programa del gobierno, que legitimó la focalización de la asistencia hacia una forma de pobreza urbana considerada desvalida por la incapacidad e impedimentos que los indigentes detentaban, física o mentalmente para trabajar, así como por la carencia de redes familiares de apoyo a la subsistencia. Es así que el Estado brindó auxilio de manera residual solo cuando la familia no se ocupó de los desvalidos.

El primer resultado estadístico de la campaña contra la mendicidad se publicó durante el primer semestre de 1931. La policía detuvo en calidad de mendigos a 644 personas, de éstos, 310 indigentes recibieron algún tipo de asistencia, mientras que el resto, fueron liberados porque los inspectores de la Beneficencia no los consideraron destinatarios de los servicios públicos.²¹ A partir del análisis técnico que las trabajadoras sociales implementaron, como una de las nuevas funciones incorporadas a la burocracia asistencial, se verificó la condición de aquellos indigentes sanos aptos para el trabajo o que contaban con apoyo de la familia para subsistir. También, las trabajadoras sociales confrontaron la acción de los policías que detuvieron a los indigentes considerados mendigos. Al pasar por el proceso de inspección, un amplio grupo de indigentes consiguieron su libertad después de ser clasificados.²²

Con todo, muchos miserables que caminaron por las calles de la ciudad fueron sometidos violentamente al procedimiento de aseo general y clasificación. *El Universal* recogió algunas impresiones del descon-

²¹ Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, (en adelante AHSS BP), fondo Asistencia Social, Departamento de Acción Educativa y Social (en adelante AS, DAES), leg. 2, exp. 6 y 8, ff. 1-9, febrero-mayo de 1931.

²² Respecto del trabajo social como profesión germinal de la burocracia asistencial que introdujo una mirada distinta sobre la pobreza urbana ver LORENZO, María Dolores, "Las trabajadoras sociales de la beneficencia pública. Asistir a los pobres y servir al Estado, 1930-1937", *Historia Mexicana*, vol. LXVIII, núm. 2, octubre-diciembre de 2018, pp. 713-746.

tento de “los pordioseros” que protestaron por “el baño de agua y jabón que se les dio en la cárcel del Carmen”. Nada se dijo en la prensa de las horas que pasaban los supuesto mendigos detenidos en los centros de concentración para ser estudiados por los trabajadores sociales, quizá porque ser sometido a una investigación técnica avalada por el saber científico sin aquiescencia del sujeto estudiado, se percibió como una cuestión necesaria que brindaría algún beneficio social. Por el contrario, la prensa destacó que el personal de la Beneficencia estudiaba a los detenidos para distribuirlos de manera eficaz, según sus padecimientos, en los hospitales y asilos públicos de la ciudad.²³ El *Excelsior*, de manera conciliatoria, reiteró que en estos procedimientos técnico-científicos se empleaban “los medios humanos” y “no la violencia”.²⁴

En cuanto a la atención social que la Beneficencia concedió a los mendigos, el recuento estadístico indicó que de los 310 detenidos y clasificados por los inspectores, el 91 % recibió algún tipo de asistencia en hospitales, escuelas y asilos públicos de la ciudad, y solo el 9 % ingresó en la cárcel municipal. De tal modo que, durante esta campaña, el problema de la mendicidad no solo se concibió como un asunto de seguridad y ordenamiento policial, sino como una cuestión de asistencia para los enfermos, indigentes desvalidos y discapacitados que pululaban en las calles.²⁵ Es de notar que en los hospitales de la Beneficencia se internaron 63 mendigos, y la mayoría de los asistidos, 219 personas de los 323 recogidos por la policía, recibió auxilio en las casas, asilos y escuelas de la Beneficencia Pública del Distrito Federal (véase gráfico 1).

²³ “Seguirá la ofensiva contra los mendigos”, *El Universal*, 9 de octubre de 1930, pp. 1 y 6.

²⁴ “El problema de los mendigos va a ser estudiado”, *Excelsior*, 11 de octubre de 1930, pp. 1 y 6.

²⁵ “Informe que rinde a la H. Junta Directiva de la Beneficencia Pública el Departamento de Acción educativa, eficiencia y catastros sociales, correspondiente a las labores de los días 6 de febrero a 4 de marzo de 1931,” AHSS, BP, AS, DAES, leg. 2, exp. 6, ff. 1-9, 27 de febrero de 1931. De los 323 recogidos y registrados por la Beneficencia Pública, se señaló que 13 de ellos no estaban clasificados, por lo cual no se cuantificaron en este gráfico.

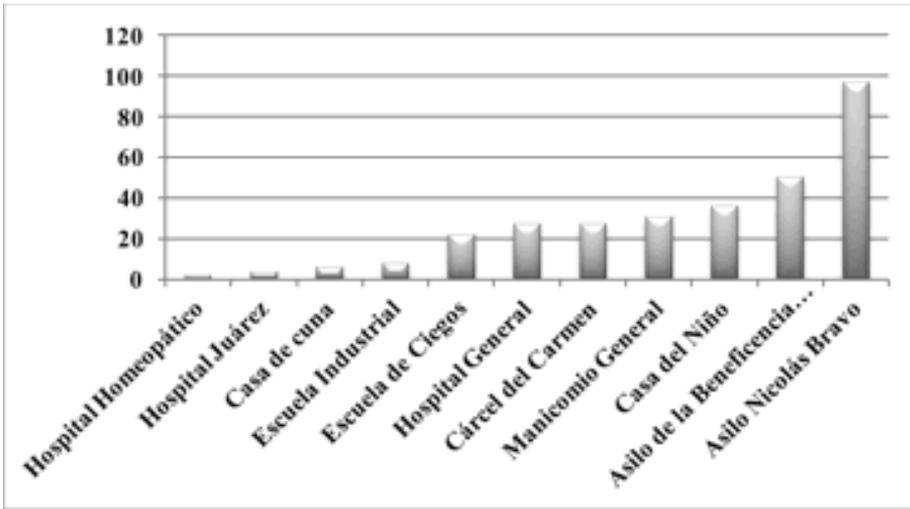


Gráfico 1. Distribución de mendigos clasificados, según su ingreso en establecimientos asistenciales y carcelarios, febrero-mayo 1931. Fuente: AHSS, BP, AS, DAES, leg. 2, exp. 6 y 8, 1-9. Anexo 2. Recuentos del 6 de febrero al 4 de marzo y del 9 de abril al 6 de mayo de 1931. De los 323 recogidos y registrados por la Beneficencia Pública, se señaló que 13 no estaban clasificados, por lo cual no se cuantificaron en este gráfico.

La Beneficencia reconoció la necesidad de los pobres que habían sido liberados y de otros que transitaban en las calles. Con el apoyo del gobierno de la ciudad, se reacondicionaron los puestos de café y atole, así como los dormitorios públicos de la ciudad. Esta forma de asistencia en las calles retomó la práctica asistencial que, durante el gobierno de Venustiano Carranza, en los años más recios de la guerra y el hambre, paliaron las necesidades inmediatas de la población de la Ciudad de México.²⁶ Este tipo de ayuda, a su vez, emuló las “sopas de pobres” que algunos grupos de laicos y religiosos brindaron a los menesterosos desde mediados del siglo XIX para paliar la indigencia de los pobres que acudían voluntariamente a estos comedores.²⁷ Durante los quince meses que Moisés Sáenz ocupó la Beneficencia, se

²⁶ BARBOSA, Mario, “La atención de los pobres durante la década revolucionaria”, en *Patrimonio de la Beneficencia Pública. 150 años de asistencia social en México*, México, Pinacoteca Editores, 2011, p. 210.

²⁷ LORENZO, María Dolores, “Los mendigos en la Ciudad de México. Perfiles de la pobreza urbana a finales del siglo XIX”, en Juan Manuel CERDÁ, Gloria GUADARRAMA, María Dolores LORENZO y Beatriz MOREYRA (coordinadores), *El auxilio en las ciudades. Instituciones, actores y modelos de protección social. Argentina y México. Siglos XIX y XX*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, Centro de Estudios Históricos, Carlos Segreti,

instalaron once comedores públicos y se acondicionaron dos dormitorios públicos como paliativo asistencial para los pobres en las calles.²⁸

LA SUSPENSIÓN DE LA AYUDA SOCIAL, 1931-1932

Durante el Maximato, el gobierno y, en consecuencia, los programas de ayuda social, se sostuvieron por el impulso personalista de quien dirigió, en este caso, la Beneficencia Pública del Distrito Federal. Es cierto que la labor de Moisés Sáenz al frente de la Beneficencia contó con el aval de los resultados estadísticos y del saber de los científicos sociales, aplicado y ajustado a la solución del problema de la mendicidad que, en términos generales, redundó en el discurso de una práctica asistencial eficaz. Pese a la renovación de los métodos de intervención social y con base en la formación de nuevos cuadros técnicos al servicio del Estado, se llevaron a cabo incursiones agresivas sobre la población indigente. La mendicidad no se resolvió y las formas coercitivas del Estado persistieron sobre los pobres considerados mendigos en los años treinta.

La eficacia no fue el criterio que rigió el nombramiento de los encargos políticos en la época, y el 13 de junio de 1931, el Ejecutivo destituyó a Moisés Sáenz de la dirección de la Beneficencia Pública. En su lugar nombró a Francisco Ortiz Rubio, hermano del presidente de la República.

Durante el segundo semestre de 1931 y en 1932, las acciones para erradicar la mendicidad no prosperaron. Si bien la suspensión de la campaña no se anunció formalmente, los servicios de la Beneficencia se concentraron en recoger y dar asilo a algunos indigentes de manera esporádica. En medio de una crisis económica de la dependencia y del enfrentamiento entre las bases políticas de Plutarco Elías Calles y los intentos de autonomía de los Ortiz Rubio, se suspendieron las incursiones de la policía contra los mendigos, así como los trabajos de clasificación intensiva que ejecutaron los inspectores de la Beneficencia, lo cual puede explicar la ausencia de registros estadísticos de mendigos en los archivos de la Dirección de Estadística de la

2015, pp. 341-65.

²⁸ "Acta de la sesión extraordinaria que celebró la Junta Directiva de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, el día 13 de junio de 1931". AHSS, BF, Dirección General (en adelante DG), Actas de Sesión, leg. 6, exp. 2.

Beneficencia durante el segundo semestre de 1931 y los primeros meses de 1932.

La persecución violenta y el encierro de los indigentes también cesaron. Esta inactividad puede interpretarse como un acto en favor de los pobres, aunque la tregua implicó, en la práctica, la desprotección y la restricción del auxilio que proveía el Estado para los desvalidos de la ciudad. La inactividad de un programa social, que institucionalmente facilitó el internamiento de los enfermos en los hospitales, y de los niños y los ancianos indigentes en escuelas y asilos públicos, dejó a los pobres de las calles sin esta ayuda.

Pascual Ortiz Rubio llegó a la presidencia de la República en febrero de 1930.²⁹ Puig Casauranc, allegado de Plutarco Elías Calles, ocupó la jefatura del departamento del Distrito Federal, y el hermano del presidente, Francisco Ortiz Rubio, tuvo que conformarse con la dirección de la Beneficencia Pública del Distrito Federal. En su nuevo cargo, Ortiz Rubio, más que ocuparse de ejecutar los programas de protección social, entre ellos la campaña contra la mendicidad, se dedicó a promover, por disposición del presidente de la República, “la autonomía absoluta” en el manejo de la Beneficencia Pública del Distrito Federal. Ortiz Rubio entendió por autonomía, encaminar el proceso de federalización de la Beneficencia bajo el control directo del Ejecutivo y sin la intermediación del jefe del Distrito Federal.³⁰ No obstante, para cumplir con este encargo, como lo expusieron los miembros de la junta de la Beneficencia, habría sido necesario prescindir de la subvención que otorgaba la tesorería del Departamento Central, sin la cual no habrían subsistido hospicios, escuelas y hospitales. Sin negarse a cumplir la disposición del presidente de la República, en la reunión de la junta se expuso que, en ese año, los ingresos de la Beneficencia habían disminuido notablemente debido a la reducción de las utilidades de la Lotería después de la crisis de 1929: la venta de billetes no había recuperado su posición en el mercado oficioso de los jugadores norteamericanos que compraban lotería mexicana antes de la crisis.³¹

²⁹ GÓMEZ ESTRADA, *Lealtades divididas*, p. 213.

³⁰ “Acta de la sesión ordinaria que celebró la Junta Directiva de la Beneficencia Pública del Distrito Federal el día 9 de septiembre de 1931”. AHSS, BP, DG, Actas de Sesión, leg. 5, exp. 3.

³¹ “Memorándum presentado por el señor Centurión. México, D. F. a 25 de febrero de 1932”. AHSS, BP, DG, Actas de Sesión, leg. 7, exp. 2.

De tal manera, las restricciones económicas fueron el argumento efectivo que impidió ejecutar la reforma administrativa que, de haberse llevado a cabo, habría fortalecido al Ejecutivo, pues lo hubiera colocado directamente y sin la intermediación de la junta sobre la administración de la Lotería Nacional.

En el verano de 1932, Francisco Ortiz Rubio abandonó la presidencia de la junta de la Beneficencia en medio de una serie de escándalos filtrados por la prensa que lo implicaron en actos de malversación de los fondos del Hospital General. Como corolario de la renuncia del presidente de la República, Pascual Ortiz Rubio, en septiembre 1932, su hermano renunció a la dirección de la Beneficencia y junto con él el secretario general, el doctor Alfonso Piani González Guerra.³² Abelardo L. Rodríguez asumió la presidencia de la República y en el correspondiente relevo de funcionarios públicos, Aarón Sáenz,³³ hermano menor de Moisés Sáenz, encabezó el Departamento del Distrito Federal. El 8 de septiembre de 1932, el General José María Tapia, allegado al presidente Abelardo L. Rodríguez, fue nombrado director de la Beneficencia.³⁴

LA PERSECUCIÓN RENOVADA HACIA LOS INDIGENTES, 1932-1934

Dada la inactividad de la Beneficencia en el periodo de 1931 y 1932, y para justificar la continuidad de la acción contra los mendigos, el nuevo director, José María Tapia, expuso ante la junta de Beneficencia que, “con mucha frecuencia” la dependencia había internado a los mendigos en el

³² OCHOA, “Coercion, reform, and the Welfare State”, p. 49.

³³ Pascual Ortiz Rubio nombró a Aarón Sáenz Secretario de Industria, Comercio y Trabajo en 1930. Durante los últimos meses de gobierno de Ortiz Rubio, las luchas al interior del PNR, llevaron a Aarón Sáenz a resguardarse de la enemistad política del Jefe Máximo en su natal Monterey, donde fue electo senador en 1932; aunque unos meses después, Abelardo Rodríguez lo nombró Jefe del Departamento del Distrito Federal. Este fue su último cargo, desde donde dirigió una impetuosa labor de urbanización, antes de dedicarse a los negocios de la industria azucarera. SALMERÓN, Pedro, *Aarón Sáenz Garza: Militar, diplomático, político, empresario*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2001, pp. 203-205.

³⁴ José María Tapia Freyding (1896-1969). Nació en Nogales, Sonora. En 1929, lo nombraron general en reconocimiento a su destacado desempeño en los enfrentamientos contra el general José María Maytorena, los indios yaquis y otros rebeldes del norte. Identificado con el grupo Obregón-Calles ocupó, además de la Dirección de la Beneficencia, la Dirección de Correos, de Pensiones Civiles y de Retiro y la gerencia del Banco Nacional del Ejército. Militar y político destacado que supo sortear el conflicto entre camarillas políticas para mantenerse en diversos cargos públicos. *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, México, Porrúa, 1971, tomo II, p. 2045.

Asilo “Nicolás Bravo” o en el Asilo de la “Villa Gustavo Madero”. Tapia advirtió que la campaña contra la mendicidad había tenido resultados magros. Ante la junta expuso su posición: “el problema se complica para nosotros por el sostenimiento que requieren estas gentes”. Para Tapia, la mayoría de los detenidos eran “gente apta y fuerte que no está en una situación de enfermedad que la imposibilite de otras actividades”. Estos indigentes capacitados para el trabajo recibían, durante varios días, alimento y resguardo a cuenta de la Beneficencia en los centros de concentración donde eran estudiados antes de ser liberados.³⁵ Con ello, el gasto ejercido sobre esta población carecía de provecho ulterior, en tanto, “la plaga” de pordioseros deambulaba en las calles.

En un nuevo ajuste a la política pública contra la mendicidad, Tapia replanteó que la Beneficencia debía redoblar esfuerzos e intensificar la persecución de los mendigos “aptos y fuertes”. Expuso que, de manera focalizada, los servicios de la Beneficencia debían destinarse a los verdaderos necesitados. Para ello, señaló que la policía estaba obligada a cumplir enérgicamente con la atribución de recoger mendigos de las calles. En la lógica de la “policía de pobres”, Tapia argumentó que “cuando la mayor parte de estos elementos [mendigos] se den cuenta de que la policía está constantemente, en una forma enérgica persiguiéndolos en los rumbos de la ciudad en donde operan”, tendrían “más cuidado y no se exhibirán en la forma en que ahora lo hacen”.³⁶

El director de la Beneficencia no aspiró prioritariamente a recomponer o bien a auxiliar las necesidades de la indigencia desvalida. Más bien buscó inhibir, con resultados inmediatos, la manifestación pública de la pobreza en las calles. En este escenario, la diferenciación del grupo de pobres merecedores de los servicios asistenciales no fue el elemento principal que propició un tratamiento desigual entre los indigentes; el proceso de estigmatización de la pobreza vinculada a la transgresión fue lo que suscitó una renovada forma de exclusión respecto del proceso que había orquestado Moisés Sáenz.

³⁵ AHSS, BP, Dirección, Asistencia Social (en adelante D, AS), leg. 11, exp. 11, ff. 1-14.

³⁶ AHSS, BP, D, AS, leg. 11, exp. 19, ff. 1-12.

Tapia solicitó al jefe de las comisiones de seguridad del Departamento Central del Distrito Federal, que redoblara la acción de vigilancia permanente de la policía sobre los limosneros. También propuso una modificación en el procedimiento de clasificación de los mendigos, cuyo sistema de control adoptaría un registro de “identificación personal”. Sugirió que se tomaran fotografías de frente y de perfil a los mendigos “como a cualquier criminal”, y solicitó que se registraran las huellas digitales de todos los detenidos. Después de formar la historia de todos y cada uno, Tapia afirmó que “aunque sean miles”, la policía contaría con los instrumentos normativos para aplicar medidas disciplinarias en contra de ellos; así, podrían detenerlos o apresarlos y “ya no se exhibirán en las calles”.³⁷

El estigma moral que sustentó esta acción persecutoria sobre los indigentes, apeló a diversas representaciones construidas por la prensa periódica, donde destacaban comportamientos engañosos y sugerían que los “supuestos pobres” se enriquecían desmedidamente con la práctica de la mendicidad. Por ejemplo, durante las campañas de 1933 y 1934, *El Universal* publicó la historia de un caso curioso de simulación para mendigar: un falso mendigo al que apodaron el “hombre escarabajo”, y a quien se le acusó de haber permanecido enroscado por más de veinte horas para encubrir su condición de incapacitado; después de un largo interrogatorio, se enderezó y lo diagnosticaron como “hombre de complicada psiquis”.³⁸ Se expuso también el caso de una mendiga que, cuando le dieron un baño, encontraron un “bulto” que simulaba una deformidad del cuerpo, pero que “en realidad” contenía “200 pesos”.³⁹ Otro caso, que evocaba la falsa necesidad y sugería que el abandono de la familia era una forma de abusar de los recursos del Estado, fue el de un ciego que no necesitaba dinero porque, según comprobó la investiga-

³⁷ “Versión taquigráfica de la asamblea ordinaria celebrada por la H. Junta Directiva de la Beneficencia Pública, el día 3 de agosto de 1933”. AHSS, BP, D, AS, leg. 11, exp. 11, ff. 1-14; “Versión taquigráfica de la presentación del proyecto contra la mendicidad presentado por José M. Tapia, presidente de la Junta Directiva de la Beneficencia Pública a la Jefatura de Policías del Distrito Federal”. AHSS, BP, D, AS, leg. 11, exp. 19, ff. 1-12, (circa. agosto, 1933).

³⁸ *El Universal*, 20 de octubre de 1934.

³⁹ *El Universal*, 31 de julio de 1934, pp. 1 y 6.

ción, éste “recibía una pensión y su hija trabajaba en un almacén”.⁴⁰ De los aptos para trabajar que lucraban con la compasión de los transeúntes, también se señaló el caso del “cinismo de Refugio Antolín” que mostraba a dos “gemelas rollizas” para implorar caridad.⁴¹ Las respuestas para solucionar el problema de la mendicidad consideraban argumentos administrativos, posiciones éticas y referentes morales que imbricados, mostraban el control eficaz de la asistencia.

En oposición al discurso de Tapia, los miembros de la junta que habían apoyado el estudio de la mendicidad y el carácter asistencial de la campaña en el período de Moisés Sáez, externaron su preocupación respecto de los casos en que, por error, los indigentes habían sido tratados como delincuentes.⁴² Algunos miembros de la junta de la Beneficencia insistían en que, con el encierro de mendigos se incurría en atropellos; sin embargo, Tapia objetó la posición de los miembros de la junta enfatizando la idea preconcebida del carácter transgresor de los mendigos. Retomó en su exposición, el caso de un pordiosero detenido que, a los pocos días de encierro “y mal aconsejando por un leguleyo”, interpuso un amparo que le fue concedido. En ese caso, la Beneficencia Pública “se vio obligada a ponerlo en la calle”. Con estos argumentos, Tapia insistió en la necesidad de aplicar la fuerza policiaca avalada por la ley en contra de la mendicidad.⁴³

LA ACIAGA APLICACIÓN DE LA LEY, 1933- 1934

Además del estigma que sobre los mendigos se replicaban en los periódicos y por algunas autoridades de la Beneficencia, también la tolerancia para mendigar, obtenida mediante permisos emitidos por diversas oficinas del gobierno local a las personas que justificaban impedimentos reales para trabajar, había caído en desuso desde finales del siglo

⁴⁰ *El Universal*, 3 de agosto de 1934, p. 8.

⁴¹ *El Universal*, 5 de agosto de 1934, p. 1.

⁴² Sobre la relegación y la proscripción jurídica en el caso de los mendigos acusados por tener malos antecedentes comprobados en archivos judiciales, véanse los casos que localiza: MENESES, Rodrigo, “De jueces, prostitutas ambulantes y mendigos: Las poblaciones proscritas de la Ciudad de México (1930-1940)”, en Salvador CÁRDENAS GUTIÉRREZ y Elisa SPECKMAN GUERRA (coordinadores), *Crimen y Justicia en la historia de México. Nuevas miradas*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011, pp. 204-205.

⁴³ AHSS, BP, D, AS, leg. 11, exp. 19, ff. 1-12.

xix. Así, la mendicidad tolerada quedó desprovista de una protección formal garantizada por las autoridades. En los años treinta, los permisos para mendigar no se concibieron necesarios porque, en teoría, la Beneficencia auxiliaba a los indigentes en los establecimientos de asistencia pública; sin embargo, ésta fue insuficiente para paliar la demanda de los indigentes en la ciudad, como lo señalaron recurrentemente las autoridades de la Beneficencia. De este modo, el desuso del certificado para mendigar colocó a los pordioseros en una situación vulnerable ante la policía y restringió la posibilidad de algunos pobres de subsistir de la caridad pública.

En este contexto, la acción policiaca del Distrito Federal ejercida contra los mendigos se robusteció con la publicación del Código Penal de 1931, donde no se prohibió la mendicidad como había recomendado el estudio de Ramón Beteta, pero sí amplió la gama de posibilidades para ser detenido y acusado de corruptor de menores, vago y malviviente.⁴⁴

Tapia argumentó la conveniencia de apegarse al artículo 255 del Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales que, en materia de fuero común, señaló las sanciones de tres meses y un año de relegación a los que reunieran determinadas circunstancias para ser acusados como vagos o malvivientes. Asimismo, en un amplio espectro de posibles delitos imputables a los mendigos, Tapia recomendó aplicar el artículo 201 que estipuló que la corrupción de menores se perseguiría sobre quien indujera a la mendicidad a los menores de 18 años; así como el artículo 255 que prescribió como vagos y malvivientes a los que no se dedicaran al trabajo honesto “sin causa justificada” y a los que tenían “malos antecedentes comprobados en los archivos judiciales”, y tipificó como vagos y malvivientes a los mendigos “simulados y sin licencia”; el artículo 256 dispuso que los mendigos que fueran sorprendidos con disfraz, armas o ganzúa o cualquier otro instrumento que diera “motivo para sospechar” que intentaban cometer un delito, se les aplicaría el castigo de tres a seis meses de prisión y quedarían bajo la vigilancia de la policía.⁴⁵

⁴⁴ *Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en materia de fuero común para toda la República en materia de fuero federal*, México, Talleres gráficos de la Nación/ Tolsa, 1931.

⁴⁵ *Código Penal para el Distrito*. La constante redefinición del delito permitió el uso de la “sospecha” como

El 12 de agosto de 1933, Aarón Sáenz, jefe del Distrito Federal, ordenó el inicio de una redada contra los mendigos. Esta incursión no solo fortaleció la intervención policiaca con la aplicación de la ley, sino que perfeccionó los procedimientos de las persecuciones. Aarón Sáenz dispuso que “el personal dependiente de esta jefatura que desempeñe servicios de crucero deberá proceder, bajo su más estricto resabio a la detención de todos los mendigos que habitualmente o accidentalmente encuentre dentro de la zona encomendada a su vigilancia”.⁴⁶ Para evitar que los mendigos tuvieran oportunidad de comunicarse entre ellos y “escondarse” de la policía, planearon que a las diez de la mañana comenzaría la “leva” de manera simultánea en diferentes calles de la ciudad. Además, el uso del automóvil destinado al servicio público de recoger indigentes de la calle, también influyó en los resultados de las campañas, pues agilizó el proceso de “levantar” pordioseros y llevarlos al dormitorio público: en 1931 un camión de la Beneficencia recogió a los mendigos de las calles, mientras que en 1933 cuatro camiones de diferentes compañías, además de los de la policía, recolectaron a los mendigos y los trasladaron para su concentración en el dormitorio número dos.⁴⁷

El ímpetu por cumplir con eficacia el propósito de acabar con la mendicidad, la aplicación de las disposiciones legales, la activa participación policiaca en la campaña y la introducción de los automotores destinados al servicio público de “levantamiento” de los mendigos, produjo un efecto notable. De acuerdo con el registro de datos de las campañas contra la mendicidad, durante 1930 y 1934 se recogieron 5 103 mendigos; de estos, 2 433 registros corresponden a los “levantamientos de pordioseros” que se llevaron a cabo desde agosto hasta septiembre de 1933 (véase gráfico 2).

forma de control del Estado. PICCATO, Pablo, *Ciudad de sospechosos: crimen en la Ciudad de México, 1900-1931*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010.

⁴⁶ AHSS, BP, Dirección General, Junta Directiva (en adelante DG, JD), leg. 6, exp. 6, marzo 6 de 1931.

⁴⁷ “El general brigadier Damián L. Rodríguez al primer comandante”. AHSS, BP, AS, DAES, leg. 2, exp. 2, agosto 11, 1933.

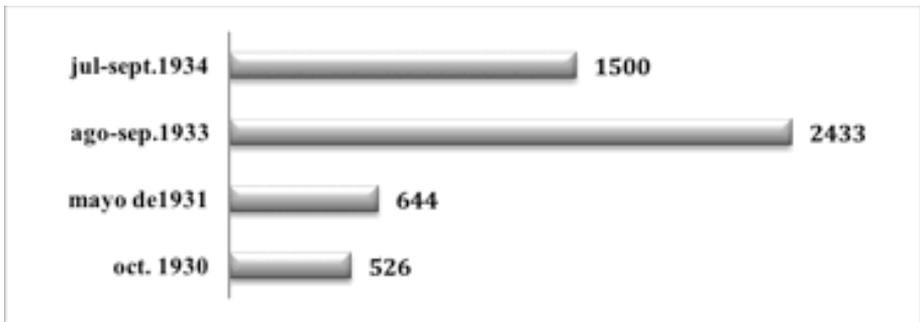


Gráfico 2. Registro de mendigos recogidos en la Ciudad de México, 1930-1934. Fuente: *Asistencia*.

Órgano oficial de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, 1934, p. 7. “Campana contra la mendicidad emprendida el día 13 de agosto de 1933. Resumen por el periodo del 3 de agosto al 30 de septiembre de 1933”. AHSS, BP, AS, DAES, leg. 6, exp. 2, f. 132. AHSS, BP, AS, DAES, leg. 2, exp. 6, ff. 1-9, febrero 27 de 1931; AHSS, BP, AS, DAES, leg. 2, exp. 6, ff. 1-9, octubre de 1930. La información de 1930 coincide con el cuadro de OCHOA, “Coercion, reform, and the Welfare State”, p. 46.

El incremento en el número de detenidos no fue el único efecto que suscitó esta modificación en las acciones contra la mendicidad, por recomendación del general José María Tapia, con el propósito de favorecer la vigilancia hacia los mendigos reincidentes, la Beneficencia acordó con la policía que, en el caso de “aquellos individuos a quienes la sección de investigación diera por libres, ocurrirían a la sección de policía, la que les tomaría su filiación y sus huellas digitales para el efecto en el caso de reincidencia.” Cuando los mendigos fueron clasificados como merecedores de la asistencia, después del “interrogatorio”, los médicos tenían que entregarles una “tarjeta amarilla” de identificación, que funcionó como pase para su internamiento en los hospitales o su ingreso en las escuelas de la Beneficencia.⁴⁸ Con la aplicación de estas disposiciones, todas las personas recogidas quedaron registradas en los archivos de la policía y en los de la Beneficencia, sin diferenciar a los liberados de los indigentes internados, como cualquier acusado por malviviente confinados en las cárceles, todos debían contar con un registro; así pues, de acuerdo con el artículo 255 del Código Penal, las autoridades pudieron comprobar los “malos antecedentes en los archivos judiciales” e imputarles el delito de reincidentes a quienes eran recogidos por la policía en más de una ocasión.

⁴⁸ “Ha comenzado ya la leva general de los mendigos”, *Excelsior*, 16 de agosto de 1933, p. 8.

Las formas correctivas sobre los indigentes no fueron hegemónicas. En estas incursiones, el 40% del total de indigentes recogidos fueron liberados “por haberse descubierto que tenían medios decorosos de vida, al hacer el examen respectivo los Trabajadores Sociales de la Beneficencia” (véase tabla 1). Si bien carecemos de información detallada de este grupo de indigentes, a manera de hipótesis éstos pudieron ser los pobres “sanos”, capacitados para trabajar, pero que por alguna situación como la falta de trabajo, la precarización del salario o el desempleo temporal, se hallaban en las calles pidiendo dinero y fueron conducidos a la Beneficencia.⁴⁹

Es de notar que en esta incursión la proporción de liberados fue semejante a las que se registraron en las incursiones de 1930 y 1931. Pero a diferencia de lo que sucedió en las incursiones organizadas bajo la dirección de Moisés Sáenz, todos los recogidos, incluyendo los indigentes liberados, fueron registrados por la sección de policía y vulnerables ante cualquier sospecha de la autoridad. Destaca, sin embargo, que el 56 % del total de los pordioseros recogidos ingresaron en las penitenciarías, cárceles y reformatorios dependientes del Distrito Federal, y solo el 44 % ingresaron en los asilos, escuelas y hospitales de la Beneficencia (véase tabla 1). A diferencia de lo que sucedió durante la campaña de 1930-1931 cuando solo el 8 % y el 14 % del total de mendigos recogidos fueron confinados a las cárceles, en 1933, bajo la dirección del general Tapia, más de la mitad de los recogidos por la policía fueron confinados en las instituciones dependientes del Distrito Federal. Las cárceles y los reformatorios fueron en mayor medida el destino institucional para los mendigos (véase tabla 1).⁵⁰

La solución al problema de la mendicidad dejó de privilegiar el tratamiento de este tipo de pobreza urbana en instituciones de protección social, para enfatizar el cometido policial y correctivo sobre los indigentes en las calles de la ciudad. No tenemos, hasta ahora, documentos para corroborar la percepción del buen resultado de la campaña, pero según el informe de Tapia a la junta de Beneficencia, el sobresalto de ser atrapado por la policía, los encierros y los internamientos en los establecimientos del Distrito Federal y de la Beneficencia, al parecer habían mantenido alejados de las calles

⁴⁹ Respecto de este grupo “sin trabajo” véase LORENZO, “El análisis de la pobreza”, pp. 1701-1704.

⁵⁰ “La redada de mendigos dio grandes resultados”, *El Universal*, 16 de agosto de 1933, pp. 1-2.

a los indigentes, aunque por periodos efímeros, pues en el verano de 1934, un crecido número de indigentes fueron recogidos por la Beneficencia en calidad de mendigos.

Distribuidos en establecimientos dependientes del Departamento de Salubridad	1
Distribuidos en establecimientos dependientes de la Beneficencia Pública	617
Distribuidos en establecimientos dependientes del Departamento del Distrito Federal	798
Declarados libres por haberse descubierto que tenían medios decorosos de vida, al hacer el examen respectivo los Trabajadores Sociales de la Beneficencia	1 017
Total de individuos recogidos y concentrados en el Dormitorio núm. 2 de la Beneficencia.	2 433

Tabla. 1. Distribución de los mendigos clasificados según la dependencia de la institución de destino, 3 de agosto al 30 de septiembre de 1933. Fuente: AHSS, BP, AS, DAES, leg. 6, exp. 2, f. 132.

EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS Y EL PODER DE FOCALIZAR, 1934

Durante los meses de julio a septiembre de 1934, la campaña contra la mendicidad se reactivó y, de acuerdo con una serie de datos asentados en la gaceta *Asistencia. Órgano Oficial de la Beneficencia Pública*, la policía recogió 1 500 individuos de las calles. A diferencia del entusiasmo por la captura y el control de la mendicidad, en 1934 el agotamiento de los recursos para sostener a los indigentes internos en los establecimientos de la Beneficencia se exhibió como una restricción para seguir impulsando la campaña, y se reportó que “después de la colecta de mendigos en la capital, están excedidos en su cupo los establecimientos de la Institución”.⁵¹

La razón por la cual los mendigos seguían en las calles no se resolvió con las incursiones violentas de la policía y las autoridades del Distrito Federal. El estudio que la Beneficencia encargó a un grupo de científicos sociales para acabar con la mendicidad en 1930 lo advirtió, y la presencia de éstos en las calles

⁵¹ *Asistencia. Órgano Oficial de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal*, 4 de noviembre de 1934, p. 54.

después de tres incursiones de la policía lo constató. En 1934, las autoridades recogieron a 1 500 personas consideradas mendigos. A simple vista, el dato numérico denotaba el estropicio de las autoridades responsables de gobernar esta forma de pobreza urbana. Entonces, de nuevo, las acciones del Estado pensadas para erradicar la mendicidad en la Ciudad de México se reformularon.

El primer indicio de esta reconfiguración fue un recorte del presupuesto destinado para las campañas contra la mendicidad, el cual se redujo de 6 000 pesos a 2 152 pesos. Ante este ajuste, el director de la Beneficencia optó por “hacer solo lo más indispensable”; así lo declaró, con cierta resignación ante la junta. El Distrito Federal interrumpió la colaboración con la Beneficencia en las campañas contra la mendicidad: por un lado, abandonó las acciones policíacas intensivas contra los mendigos y, por otro, suprimió las subvenciones que aportaba a la Beneficencia.⁵²

El efecto de este nuevo ajuste fue que el auxilio que brindó la Beneficencia a través de las campañas se caracterizó, sobre todo, por la asistencia en establecimientos de internamiento temporal como dormitorios y asilos públicos donde se ofreció un petate, café o atole y una pieza de pan a los mendigos. Este tipo de alojamiento temporal, al que también ingresaron otras personas que, de manera voluntaria pagaron entre 1 y 3 centavos diarios por pernoctar, en septiembre de 1934, alojó por conducto de la Beneficencia al 41 % del total de la población de mendigos recogidos en la incursión de ese año (véase gráfico 3).

En los hospitales, los directores médicos habían limitado el ingreso de los mendigos desde el inicio de las campañas, aduciendo insuficiencia de espacio para atender a estos indigentes en sus establecimientos. En el mismo tenor, en 1934, solo brindaron auxilio a una parte minoritaria del total de mendigos recogidos. En los hospitales de la Beneficencia (Hospital General, Manicomio General y Homeopático), el número de mendigos internos representó el 9 % del total de personas recogidas, según los resultados de la campaña de 1934. Es cierto también que, de acuerdo con el censo de mendigos elaborado por la Beneficencia en 1930, al grueso de los considerados mendigos se les atribuyó el carácter de personas sanas y, en una proporción menor, incapacitadas para

⁵² AHSS, BP, D, AS, leg. 13, exp. 17, ff. 1-6; AHSS, BP, D, AS, leg. 13, exp. 18, ff. 1-5, AHSS, BP, D, AS, leg. 13, exp. 21, ff. 1-9.

el trabajo. Esto coincide con el tipo de atención que brindó la Beneficencia, pues fueron los asilos, escuelas y casas de asistencia pública los establecimientos que atendieron principalmente a los mendigos: la población de mendigos asilados en estas instituciones en septiembre de 1934, representó el 91 % del total de los mendigos recogidos (véase gráfico 3).



Gráfico 3. Recuento de población recogida y asilada en establecimientos de la Beneficencia durante la campaña contra la mendicidad, en el mes de septiembre de 1934. Fuente: “Población de la mendicidad hasta el 12 de septiembre de 1934”. AHSS, BB, D, AS, leg. 13, exp. 26. No se especificó a partir de qué edad se consideraron niños o adultos. Corresponden a establecimientos temporales:

Departamento de Tacuba, Dormitorios 1 y 2; Hospital General, Manicomio General y Homeopático; Escuelas de Ciegos, Industrial, Casa amiga de la obrera 1 y 2; Asilos de la Beneficencia, “Nicolás Bravo”, Casa Cuna, Casa Hogar.

La organización del auxilio a los pobres considerados mendigos anunció la diferencia entre la asistencia social y la atención a la salud. Esta brecha en los servicios destinados a los indigentes, derivó a finales de la década de los años treinta, en la creación de dos secretarías de Estado: Secretaría de Salubridad y Asistencia y la Secretaría de Asistencia Pública. Otro aspecto que contribuyó con el replanteamiento de la campaña contra la mendicidad fue que la junta de Beneficencia retomó e impulsó las “Brigadas de invierno”, que consistieron en el recogimiento de las personas que dormían a la intemperie. Con esta práctica, la Beneficencia redujo el “levantamiento” de los pordioseros que mendigaban durante el día, o bien, que solo deambulaban por

las calles y que, por las noches, tenían la posibilidad de resguardarse en algún mesón, en un dormitorio público o en otros espacios de habitación temporal.⁵³ Así, suprimieron el estudio individual y sistemático de los mendigos elaborado por las trabajadoras sociales; también, se relajó la vigilancia y se redujeron los costos que suponía el procedimiento de aseo general y la inspección obligatoria de los indigentes recogidos que elaboraban los trabajadores sociales.

Próximos a la elección presidencial de 1934, Tapia advirtió que se avecinaban otros tiempos en la gestión de la asistencia y planteó a la junta de Beneficencia la necesidad de buscar tratamientos alternativos para acabar con la mendicidad en México: los recursos de la campaña debían focalizarse. Consideraron, para ello, al grupo etario menos numeroso entre los mendigos: los niños.⁵⁴ Es decir, el registro total de los mendigos internados en los establecimientos de asistencia fue de 1 273 internos. De estos, 933 registros se asentaron como adultos y solo 329 como niños.⁵⁵ No obstante, proyectaron la atención de los menores que, si apenas representaron una cuarta parte de los mendigos atendidos en los establecimientos de asistencia, según los argumentos expuestos por la capacidad que tenían los niños de insertarse a la vida productiva, podía brindar resultados más eficaces a la inversión social del Estado.⁵⁶

Es así que los menores que mendigaban en la calle se definieron como niños abandonados con la “experiencia de una vida compleja” que los colocaba

⁵³ PICCATO, Pablo, “Urbanistas, ambulantes, and mendigos: the dispute for urban space in Mexico City, 1890-1930”, en Carlos A. AGUIRRE y Robert BUFFINGTON (editores), *Reconstructing criminality in Latin America*, Wilmington, Scholarly Resources Imprint, 2000, p. 124; BARBOSA, Mario, *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la Ciudad de México a comienzos del siglo XX*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2008, pp. 170-172.

⁵⁴ La focalización de las políticas sociales hacia los niños fue una tendencia recurrente de los programas contra la mendicidad que retomó la Beneficencia en 1935 y 1936. OCHOA, “Coercion, reform, and the Welfare State”, pp. 51-52. Como lo muestra SÁNCHEZ CALLEJA, María Eugenia, *Niños y adolescentes en abandono moral. Ciudad de México (1864-1926)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014, p. 141, a lo largo del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX, los niños en las calles fueron trasladados a los hospicios, casas de asistencia y correccionales. El trabajo de los niños en los talleres de estos establecimientos fue un recurso para sostener el asilo, y esta percepción solo cambió en las últimas décadas del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX.

⁵⁵ “Población de la mendicidad hasta el 12 de septiembre de 1934”, AHSS, BP, D, AS, leg. 13, exp. 26, f. 7, 12 de septiembre de 1934. Respecto de la propaganda de la labor regeneradora del Estado ante la infancia desvalida: VELASCO DE CEBALLOS, Rómulo, *El niño mexicano ante la caridad y el Estado*, México, Editorial Cultura, 1935.

⁵⁶ ALANÍS RUFINO, Celia Mercedes, “La niñez desvalida y las campañas contra la mendicidad en la Ciudad de México en la década de 1930”, *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 98, 2014, p. 76.

en una terrible “lucha desigual”. Esta explicación sirvió para que el Estado interviniera en la educación de los menores, y que de acuerdo con el discurso la Beneficencia, se presentara como la instancia que rescataba del abandono a estos indigentes, otorgándoles los recursos necesarios para ganarse la vida en condiciones más equitativas. La focalización hacia los niños, además suponía la ventaja de reconocer por su edad a los destinatarios de esta política, tarea que a simple vista podían llevar a cabo los policías. De cierta manera, el discurso de la Beneficencia coincidía con los proyectos del Estado en los cuales éste había asumido las funciones de educación pública, tutela de los menores en “abandono moral” y servicios de higiene y salud infantil, muchos de ellos creados durante la presidencia de Plutarco Elías Calles.⁵⁷

Manuel Quiroz Martínez, jefe del Departamento de Acción Educativa y Social, aseveró que los estudios realizados en las instituciones de la Beneficencia Pública revelaban que “un alto porcentaje (70 % a 80 %) de individuos que ejercen la mendicidad lo hacen falseando su actitud, con un propósito preconcebido y calculado de verdadera explotación del sentimiento caritativo público”, lo cual sustentaba la idea de que la mendicidad la constituía una “escuela de simuladores” y “mistificadores de sufrimiento” y que, en esta escuela donde los adultos gobernaban, los niños recibían nocivas enseñanzas para su formación. Por ello, el Estado debía intervenir y “proteger” a los niños brindándoles educación y los medios para subsistir trabajando.⁵⁸

La presidencia de Lázaro Cárdenas marcó un nuevo relevo en la dirección de la junta de Beneficencia. Cárdenas nombró al médico Enrique Hernández Álvarez en la dirección de la Beneficencia Pública. El nuevo discurso aquilató la idea de que el gobierno debía brindar “asistencia social” integral en oposición al “viejo concepto” de la caridad, e incluso a la idea de beneficencia entendida como una dádiva. En los primeros meses de la presidencia de Cárdenas, la cuestión del financiamiento de los programas sociales supuso una reestructura de la Beneficencia con miras a convertirla en secretaría de estado, para lo cual la pertinencia y efectividad de los programas sociales fueron cuestiones centrales que disputaron el presupuesto.⁵⁹

⁵⁷ SÁNCHEZ CALLEJA, *Niños y adolescentes*, pp. 234-235.

⁵⁸ *Asistencia. Órgano oficial de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal*, año 1, núm. 3, octubre de 1934, pp. 7-8.

⁵⁹ En relación a las críticas sobre la Beneficencia Pública y su carácter tradicional opuesto al proceso de lo que

REFLEXIÓN FINAL

Las campañas contra la mendicidad fueron un catalizador de los intereses, los anhelos y las expectativas de las elites y de los funcionarios que laboraron para la Beneficencia y que perfilaron las categorías sociales que limitaron o impulsaron el acceso a los recursos de la asistencia. Los cambiantes escenarios de la política económica del país, inmerso en un sistema faccionalista y clientelar, influyeron en la reformulación de los objetivos de las campañas contra la mendicidad. Entre la procuración de asistencia social limitada por escasos recursos y el vaivén de formas violentas de control del Estado, la indigencia, la criminalidad y, finalmente, la vulnerabilidad en ciertas etapas de la vida, se reconocieron como criterios que modificaron el tratamiento de los mendigos entre 1930 y 1934.

Si bien, algunos indigentes recibieron ayuda ocasional en las instituciones de asistencia, y las campañas contra la mendicidad cumplieron de manera intermitente y por periodos efímeros, el cometido de limpiar las calles de pordioseros, esta política también propició un destino de privaciones para los mendigos recogidos por las autoridades. En este sentido y a manera de reflexión ulterior, las campañas contra la mendicidad pueden considerarse un proyecto de protección social, en tanto las contradicciones que se han señalado a lo largo del artículo, en la cual la coerción y la protección son las dos caras de una misma moneda.

Estas incursiones fueron parte del camino hacia la modernización del sistema asistencial en México. La complejidad del problema que supone la conjunción adversativa de la política social entre los propósitos de bienestar elaborados desde el Estado, para solucionar el problema de la mendicidad y los destinos de privaciones que experimentaron los pobres considerados mendigos.

En estas páginas, mostramos la contradicción que subyace en las cam-

se entendía como modernización del Estado, retomamos la propuesta de Sánchez Calleja que muestra de que manera las diversas instituciones de protección a la infancia que promovían la intervención social desde la educación y la corrección de los niños y adolescentes, disputaron las funciones asistenciales sobre este grupos de la población. SÁNCHEZ CALLEJA, *Niños y adolescentes*, p. 234; OCHOA, "Coercion, reform, and the Welfare State", p. 55, señala que, durante el cardenismo, la disputa por el presupuesto contrapuso las funciones de la Beneficencia Pública frente a otros programas de protección social que habían ido ganando institucionalidad y prestigio en la administración pública.

pañas contra la mendicidad que, por un lado, obedeció a la lógica de brindar mejores condiciones de vida a la población, pero que, por otro lado, la acción del gobierno estuvo inmersa en un sistema económico que debió atender la lógica del beneficio, que exigió eficacia en el uso de los recursos que el Estado. Además, esta acción supuso la consecución de acuerdos políticos que garantizaran la gestión de estas intervenciones. En suma, creemos que mostrar las vicisitudes y los éxitos de las políticas sociales de atención a la pobreza urbana contribuye a explicar de qué manera se entreveró la ambivalencia y las ideas contradictorias que existían sobre las causas de la pobreza y los beneficios del auxilio público.

Fecha de recepción: 20 de agosto de 2017

Fecha de aceptación: 19 de diciembre de 2017



REPRESENTACIONES DE MEMORIA Y EXILIO: LA CELEBRACIÓN DEL 14 DE ABRIL EN MÉXICO

ILIANA OLMEDO MUÑOZ



RESUMEN

Debido a su extensa duración, el exilio republicano en México construyó comunidades. La pequeña sociedad se cohesionaba a través de figuras, sitios de pertenencia y representaciones públicas que sostenían la identidad y la memoria. Las celebraciones, en particular la del 14 de abril, edifican una memoria de la Guerra Civil, participan en la conformación de una identidad exiliada y colaboran en la construcción historiográfica de la resistencia en el exilio y del antifranquismo fuera de España.

Palabras clave: Exilio español, Actos públicos, Conmemoraciones, República española, Memoria



Iliana Olmedo Muñoz · Universidad Autónoma de Guerrero
Correo electrónico: ilianaolmedo@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 68 (julio - diciembre 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**REPRESENTATIONS OF MEMORY AND EXILE:
THE 14TH OF APRIL CELEBRATION IN MEXICO**

Abstract

Due to its long duration, the Republican Exile in Mexico built communities. This closed society was amalgamated through figures, sites of belonging and public representations which sustained their identity and memory. The public celebrations, specifically the one of April 14th, build a memory of the Civil War, participating in the formation of an exile identity, and collaborating in a historiographical construction of resistance in exile and the anti-francoism outside Spain.

Key Words: Spanish exile, Public Acts, Commemorations, Spanish Republic, Memory

**REPRÉSENTATIONS DE LA MÉMOIRE ET L'EXIL:
LA CÉLÉBRATION DU 14 AVRIL AU MEXIQUE**

Résumé

Pour sa longue durée, l'exil républicain au Mexique a construit différentes communautés. Les petits groupes ont exprimé à travers de les figures historiques, l'endroit d'adhésion et les représentations publiques qui ont subi l'identité et la mémoire. Les célébrations publiques, en particulier que le 14 avril, ils ont créé une mémoire de la guerre civile, en participant à la formation d'une identité d'exil, avec la collaboration d'une construction historiographique de la résistance en exil et le franquisme en Espagne.

Mots clé : Exil espagnol, actes publics, commémorations, République espagnole, mémoire

El exilio es irremediabilmente secular e insoportablemente histórico.

Edward Said



La principal peculiaridad del exilio español de 1939 radica en su duración, que por su singular dilatación construyó comunidades y redes de ayuda que favorecían la familiaridad y el aislamiento. La pequeña sociedad se cohesionaba a través de figuras —Machado, García Lorca, Azaña— y de sitios de pertenencia, como las escuelas, las publicaciones o los centros de reunión, y representaciones públicas, como la celebración del 14 de abril, el uso del himno y la bandera republicanas o la gratitud a Lázaro Cárdenas, que sostenían la identidad y la memoria. Y, al mismo tiempo, sustentaban la idea de regreso. Todo ello creaba artificialmente un nacionalismo de exilio, que surgía del recuerdo y que por el paso del tiempo se fue distorsionando, ya que las expectativas de los exiliados también fueron cambiando. Mediante estos núcleos y con estos símbolos se construía una realidad sustitutiva que, aunque tambaleante y espuria, representa un discurso alternativo a la perspectiva del periodo planteada por la historiografía franquista. Así, este trabajo demuestra cómo las celebraciones públicas, que conmemoraban momentos claves del exilio —en particular la del 14 de abril—, sirvieron de base para la edificación de una memoria de la Guerra Civil sustentada en la República, participaron en la conformación de una identidad exiliada que prevaleció y se heredó durante décadas y colaboraron en la construcción historiográfica de la resistencia en el exilio y del antifranquismo fuera de España, por tanto, son importantes como representaciones concretas de memoria y de exilio.

Para mantener la certeza de la razón del destierro, los refugiados se propusieron la tarea de fabricar una memoria común que los particularizara y les diera cohesión como grupo. Escuelas, publicaciones, tertulias, trabajos y proyectos conjuntos contribuyeron a establecer la prolongación del pasado que alimentaba la promesa del regreso próximo; por ejemplo, para arraigar el parentesco, sus integrantes asistían con asiduidad a los cafés. El personaje de César Alcántara, protagonista de la novela *El eslabón perdido* (2002), de la exiliada madrileña Luisa Carnés, afirmaba: “Reunidos en aquel local que tenía visillos claros en las ventanas cerradas y en el que flotaba el humo espeso de los cigarros, los refugiados parecían sentirse en España [...]. Pero era el aliento de esperanza concentrado en aquel rincón de México lo que nos congregaba allí. Porque eso es lo que nos conducía al Café Español, la esperanza. La esperanza en su lucha contra el olvido”.¹ Estas reuniones significaban en el orden mental del exiliado y, en palabras de Juan Rejano, “continuar la historia, continuar su historia. He aquí lo que hacen los refugiados españoles en los cafés de la ciudad”.² También servían para afianzar la pertenencia a un pasado común, en cuya asociación prolongaban la identidad fracturada. Puesto que, si como ha señalado Claudio Guillén, “el exilio es una vasta metáfora, la de la separación entre el *homo interior* y el *homo exterior*”,³ hacer vigentes las creencias del pasado difumina la línea que dibuja esa división.

La identidad exiliada se define por la fragmentación de un ser incompleto que escudriña constantemente el pasado para reintegrar su imagen en el presente. Juan Rejano había notado este desequilibrio al definir al desterrado como “un hombre fronterizo. Agita sus brazos sobre un puente interminable. Está entre dos tierras o entre dos mares”.⁴ Así lo explicó también Luisa Carnés, firmando con el pseudónimo *Natalia Valle*: “Si los desterrados españoles no vivieran envueltos en esa serie de imágenes tiernas del cercano pasado, habrían perdido el hermoso título de refugiados españoles”.⁵ Como la identidad política solo se reconstruía simultáneamen-

¹ CARNÉS, Luisa, *El eslabón perdido*, Sevilla, Renacimiento, 2002, p. 116.

² REJANO, Juan, *La esfinge mestiza*, Madrid, CUPSA, 1978, p. 72.

³ GUILLÉN, Claudio, “El sol de los desterrados: literatura y exilio”, en *Múltiples moradas. Ensayos de literatura comparada*, Barcelona, Tusquets, 1998, p. 63.

⁴ REJANO, Juan, *Artículos y ensayos*, Sevilla, Renacimiento, 2000, p. 106.

⁵ VALLE, Natalia, “Dos patrias”, *El Nacional*, Ciudad de México, 13 de octubre de 1950, p. 3.

te a la identidad colectiva, la duplicación resultada por los dos cronotopos (pasado-presente, España-México) se tornaba en deber ético, ya que la anterior solo se recuperaría cuando terminara el exilio y esto solo se conseguiría si el refugiado se mantenía leal al proyecto de *recuperar* España. Así, desde el diario escrito en el barco *Sinaia* se destacó la exigencia de alcanzar una adaptación mesurada, marcada por la provisionalidad, que permitiera la supervivencia sin marginar el interés político.⁶ Los editores aseveraban: “Solamente si los republicanos españoles permanecemos unidos en el anhelo común de reconquistar la Patria invadida, podremos, en un día no lejano, vivir de nuevo en España libre, independiente, dueña de sus destinos”.⁷

Este planteamiento discursivo también sirvió de base al temprano texto, *Cartas a un español emigrado* (1939), de Paulino Masip, donde enumeró las obligaciones (como metas) que el *emigrado* debía seguir, subrayando la calidad política de la salida de España⁸ sin olvidar que su estancia en México siempre estuvo condicionada, incluso por el mismo artículo 33 constitucional. Este sentido de fidelidad al pasado también se encuentra en varios artículos publicados en una de las primeras revistas de los exiliados españoles en México, la revista *Romance. Revista Popular Hispanoamericana* (1940-1941). De esta forma, el regreso suponía el norte último que guiaba al exiliado y el acomodo se oponía tanto a la política como al regreso; si se asentaban lazos con el nuevo entorno, se perdían los adeudos del pasado. Bajo estos paradigmas y esquemas, los exiliados constituyeron una suerte de “nación imaginaria”⁹ o “nación exiliada”¹⁰ e intentaron, en cierto modo, organizar una *cultura nacional*.¹¹ Señala Josebe Martínez para la literatu-

⁶ MATESANZ, José Antonio, “La creación de la ética del refugiado: el viaje del Sinaia”, en Alicia ALTED y Manuel LLUSIA (editores), *La cultura del exilio republicano español de 1939, Actas del Congreso internacional: Sesenta años después*, Madrid, UNED, 2003, pp. 487-491.

⁷ AA. VV., *Sinaia. Diario de la primera expedición de republicanos españoles a México*, España, Fondo de Cultura Económica-Instituto mexicano de cooperación internacional-Universidad de Alcalá, 1999, p. 72.

⁸ Véase FABER, Sebastiaan, “Silencios y tabúes del exilio español en México: historia oficial vs. historia oral”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie v, Historia Contemporánea, 17, 2005, p. 378.

⁹ MARTÍNEZ, Josebe, *Las intelectuales, de la Segunda República al exilio*, España, Ayuntamiento de Alcalá de Henares-Centro Asesor de la Mujer, 2002, p. 12.

¹⁰ CATE-ARRIES, Francie, *Spanish Culture behind Barbed Wire. Memory and Representation of the French Concentration Camps, 1939-1945*, Estados Unidos de Norteamérica, Bucknell UP, 2004, p. 16. [La traducción es mía].

¹¹ Sobre esta necesidad de sostener una nación en el exilio véase HOYOS, Jorge, *La utopía del regreso: proyectos de estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México, El Colegio de México-Universidad de Cantabria, 2012.

ra, “La falta de un suelo patrio, como impedimento lógico para ejercer de manera concreta la identidad nacional, fue subsanada por el papel suplente que del espacio hace la literatura para lograr la vigencia de la identidad”.¹² Propuesta que Francisco Ayala calificó en 1971 de “vicio”, ya que en algunas de sus versiones resultaba en un patriotismo exacerbado, afirmaba: “[los autores exiliados] nos hemos ido enredando en las inapropiadas falacias del nacionalismo hasta un punto exagerado de postular literaturas nacionales que, en el hecho, no tienen otra realidad sino la afirmación ideológica, aspiración dictada por consideraciones o sentimientos de índole política y en todo ajenos a la literatura misma”.¹³

Sin embargo, en la propuesta de Ayala constaba una paradoja implícita, la del exilio mismo, que exigía un compromiso que determinaba su condición como intelectuales y del cual no podían deslindarse. De manera semejante, la celebración de fechas cuyo valor solo tenía sentido para los exiliados representaba una forma de especificar las características identitarias que los distinguían como conjunto particular. Explica Tomás Segovia: “Mientras no estuviéramos naturalizados mexicanos, éramos ciudadanos de una república pero no de una nación, puesto que nos negábamos a reconocernos súbditos de la España de Franco, aunque aquel gobierno nos considera tales, solo que delincuentes”.¹⁴ Claro que detrás de esta naturalización del exiliado también había una necesidad de adaptación y, en último término, el acceso a la élite social que formaron varios de los antes refugiados.

LA GESTACIÓN DE LA MEMORIA DEL EXILIO

El sentido de colectividad del exiliado empezó a configurarse tras el final de la guerra por los refugiados en Francia. En el campo de internamiento, microcosmos donde se mantenían las costumbres de la tierra perdida, comenzaba “el proceso de reconstrucción cultural”¹⁵ que preservaba la identidad en el exilio.

¹² MARTÍNEZ, *Las intelectuales*, p. 8.

¹³ AYALA, Francisco, “El escritor y en lengua española”, en *Los ensayos. Teoría y crítica*, España, Aguilar, 1971, p. 174.

¹⁴ SEGOVIA, Tomás, “Nuestras repúblicas”, en *Revista de la Universidad*, núm. 93, noviembre de 2011, p. 57.

¹⁵ CATE-ARRIES, *Spanish Culture*, p. 15. [La traducción es mía].

Inicialmente, la vía para dar forma a la identidad representativa de la comunidad se materializó en la resistencia de varios exiliados a cruzar la frontera francesa y volver a España; así lo explica Nieves Castro en su testimonio: “nos conformaba y nos retenía la dignidad de no regresar por no tener que estar sumisos a un régimen de terror considerándonos como vencidos”.¹⁶ Su acción simbolizaba un *todos* que relegaba al *yo* individual. Constituía un “momento de máximo desafío a la autoridad francesa y/o franquista y una oportunidad para manifestar la dignidad de los ideales de la República Española”.¹⁷ En estos primeros meses de exilio, regresar a España representaba un signo de derrota, por tanto, Benita Guiu, combatiente de la resistencia en la Francia ocupada, insistía en que en el rechazo a volver adquiriría cuerpo la lealtad a la República y que la acción dotaba de superioridad moral, y recordaba: “Durante los primeros meses, agentes españoles de Franco pasaban por los campos y ‘refugios’ para desmoralizarnos, presionando para que volviéramos a España. A nuestra colonia también vino uno de esos personajes, haciendo propaganda. Me encaré con él y le dije: ‘Si usted está bien en España, ¿qué hace usted aquí? Conmigo no cuente. Yo he huido del franquismo y por ahora no pienso volver’”.¹⁸ La identificación con el grupo implicaba las posteriores represalias franquistas e impedía igualmente el regreso. Remedios Oliva refirió: “De sobra sabíamos que el mero hecho de haber sido voluntario para el frente antes de su quinta merecía un castigo muy severo, ya que no existía justicia. Haber salido para Francia significaba estar en contra del régimen, éramos ‘los rojos’. De modo que las llamadas por altavoces no daban resultado”;¹⁹ de hecho, la visión de la España franquista encarnaba el peor de los destinos posibles.²⁰ Estas declaraciones, vertidas en testimonios, se dirigían a la conciencia del colectivo exiliado para que no olvidara, conservara sus valores e identificara sus prio-

¹⁶ CASTRO, Nieves, *Una vida para un ideal. Recuerdos de una militante comunista*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1981, p. 74.

¹⁷ CATE-ARRIES, *Spanish Culture*, p. 161.

¹⁸ Testimonio de Benita Guiu. CATALÀ, Neus, *De la resistencia y la deportación. 50 testimonios de las mujeres españolas*, Barcelona, Península, 2000, p. 247.

¹⁹ OLIVA BERENQUER, Remedios, *Éxodo. Del campo de Argelès a la maternidad del Elna*, Barcelona, Viena, 2006, p. 99.

²⁰ CATE-ARRIES, *Spanish Culture*, p. 62. Habla de “nightmare visions of Franco’s Spain”.

ridades; simultáneamente, participaron en la construcción de los símbolos y discursos que respaldaban el ideario de la memoria del exilio.

Con el tiempo, la actitud con respecto al retorno fue cambiando. Con el transcurso de los años, las memorias o las autobiografías, como territorios fértiles para la revisión de las acciones y decisiones del pasado, reemplazaron a los testimonios. En ellos los exiliados registraron su actuación para comprender las causas de su salida de España, persiguiendo la configuración de la nueva identidad en el nuevo lugar y, al mismo tiempo, legitimaron el sostén tangible (histórico o personal) de su compromiso.

Al igual que testimonios y memorias, las ceremonias públicas constituían “una estrategia general para ganar terreno político”.²¹ En ellas se evocaban episodios claves que concedían significado al destierro y fijaban los años transcurridos tras el desenlace del conflicto armado. Eran intentos por delimitar el espacio político a partir de criterios nacionales. Los exiliados otorgaron importancia a fechas que transformaron la historia de España y la propia (18 de julio, 14 de abril,²² 7 de noviembre²³), puesto que en ellas sujetaban la construcción de la memoria. Las onomásticas eran el pretexto para discutir el pasado, el republicanismo y el antifranquismo pronto se consolidaron como el punto de adhesión y símbolo que aglutinaba a grupos de diversas cepas políticas. La filiación política determina la percepción de la guerra pero no la de la República, de hecho, la guerra es el opuesto simbólico a la República, su contravalor y negación.

A partir de esta creencia, Constanca de la Mora publicó *In Place of Splendor: Autobiography of a Spanish Woman* (1939)²⁴ para establecer las distancias entre las dos situaciones históricas y formar “un entendimiento claro de la situación social y política de España [...] la naturaleza laberíntica de la situación, la escurridiza, incluso incomprensible historia de la guerra, de cualquier guerra”.²⁵ De ahí también que en las memorias, casi ensayos

²¹ SOMMER, Doris, “‘Not just a Personal Story’: Women’s *Testimonios* and the Plural Self”, en Bella BRODZKI y Celeste SCHENCK (editores), *Life/lines Theorizing Women’s Autobiography*, Estados Unidos de Norteamérica, Ithaca Cornell UP, 1988, p. 109. [La traducción es mía].

²² VALLE, Natalia, “Aquel 14 de abril”, *El Nacional*, México, 14 de abril de 1951, p. 3.

²³ VALLE, Natalia, “Una mujer en la defensa de Madrid”, *El Nacional*, México, 14 de noviembre de 1947. p. 5

²⁴ FOX, Soledad, *Constancia de la Mora. Esplendor y sombra de una vida española del siglo xx*, Sevilla, Renacimiento, 373 pp. Fox pone en duda la autoría de este texto.

²⁵ UGARTE, Michael, “Women and Exile: The Civil War Autobiographies of Constanca de la Mora and María Teresa León”, en *Letras Peninsulares*, vol.11, núm1, 1998, pp. 207-222. [La traducción es mía].

políticos, tituladas *Smouldering Freedom, the Story of Spanish Republicans in Exile* (1946), publicadas primero en Nueva York y al año siguiente reeditadas en Londres, Isabel Oyarzábal explique su verdad acerca de la guerra y el exilio con el propósito de exponer una visión republicana. Oyarzábal aclaró en su libro las versiones falsas acerca de la República. Su proyecto consistía en desmentir, objetar y más que nada difundir la autoridad moral del colectivo en nombre del cual hablaba. Negó que constituyera un peligro comunista y reveló que las precauciones de los países al margen del conflicto eran equivocadas.

Además de momentos y fechas claves, la memoria creada por los exiliados españoles de 1939 se apoyaba en figuras emblemáticas que encarnaban el compromiso y la resistencia. Antonio Machado, el símbolo del destierro, Federico García Lorca, imagen de la brutalidad fascista, y Manuel Azaña, la integridad democrática. Estos decesos, al volverse símbolos, comenzaron a formar parte de las “memorias de la emigración”.²⁶ Fechas, personajes y episodios daban cuerpo a la historia colectiva y conformaban el asidero de su identidad como pequeña nación exiliada. De ese propósito derivó también la importancia de conmemorar la llegada de la República, encarnación de los valores democráticos y causa (o justificación) del destierro.

LAS CEREMONIAS DEL 14 DE ABRIL: FORMATO Y PROPÓSITO

La acción colectiva permitía al exiliado ocultarse detrás de un sujeto múltiple y al mismo tiempo lo convertía en representante de una comunidad, cuyos valores se fundaban en un pasado compartido. De esta manera, las ceremonias, realizadas en las diversas geografías del exilio, presentaban la misma pauta. Un mitin en la embajada,²⁷ hotel,²⁸ centro republicano²⁹ o fo-

²⁶ REJANO, Juan, “Memorias de la emigración”, *Revista mexicana de cultura. Suplemento cultural de El nacional*, 8 de julio de 1956, p. 4. En varias revistas de exiliados se realizaron homenajes a estas figuras fundadoras de memoria, como en el número dedicado a Antonio Machado de *Nuestro Tiempo*.

²⁷ EMBAJADA DE ESPAÑA REPUBLICANA EN MÉXICO, “Conmemoración del 14 de abril. Grandes actos”, en *España popular*, vol VII, núm 289, 1946, p. 3.

²⁸ Realizada en el Hotel Majestic de la Ciudad de México. [Anónimo:] “El espíritu del catorce de abril”, en *Izquierda republicana*, vol. xv, núm. 90, 1954, p. 4. En el restaurante Las Barracas de la Ciudad de México. “Celebrando el XXIV aniversario de la Republica española”, en *Mujeres españolas*, vol. 23, 1955, p. 1.

²⁹ En el Centro Republicano Español de México. [Anónimo:] “Conmemoración del 14 de abril. Grandes actos”, *Mundo obrero*, 21 de abril de 1946, p. 3.

ros populares³⁰ que incluía cena o comida, aunque en los primeros años también llegaron a realizarse en espacios locales, como en el Palacio de Bellas Artes de México.³¹ Solían empezar con la lectura del llamado a recordar los valores de la República por uno de los miembros del antiguo gabinete (de acuerdo con el lugar será la importancia del cargo). Durante los años inmediatamente posteriores al final de la guerra, la ceremonia solía efectuarse en países que impugnaban el franquismo,³² asociado en el primer lustro de los cuarenta con el fascismo y el nazismo; aspecto que la opinión internacional acostumbraba obviar. Con el paso del tiempo, los lugares fueron limitándose a los centros neurálgicos del exilio, principalmente Cuba,³³ México y Francia e incluían actividades en varios de sus estados (en ciudades como Cuernavaca, Tampico, Veracruz, Acapulco, Puebla, Guadalajara y Oaxaca, en México,³⁴ y Toulouse, Lyon y Marsella, en Francia).³⁵ También se realizaron actividades en Dinamarca, Inglaterra, Argentina, Estados Unidos, Uruguay, Francia, Venezuela, Marruecos,³⁶ Checoslovaquia, Noruega y Suecia.³⁷

Durante las décadas de los cuarenta y cincuenta, el presidente del gobierno de la República Española en el exilio solía encabezar la mayoría de las ceremonias. Después cedía la palabra a los dirigentes de los partidos que habían intervenido en la consolidación de la República (miembros la mayoría del Frente Popular, entre ellos a los líderes de las agrupaciones regionales: Esquerra Republicana, Izquierda Republicana de Madrid, Partido Federal, Unión Republicana). En algunas ocasiones asistieron miembros o personajes próximos al Partido Revolucionario Institucional (PRI), que conferían carácter institucional y ligaban el acto con el gobierno. “CELEBRANDO el XXIV Aniversario de la República Española aparece Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, señor José Gorostiza, felicitando en

³⁰ En el Parque de los Deportes de Toulouse. [Anónimo:] “Grandes actos de unidad en la conmemoración del 14 de abril”, *Mundo obrero*, 21 de abril de 1946, p. 1.

³¹ Según refiere HOYOS, *La utopía*, p. 139.

³² París, México, Nueva York, Montevideo, Buenos Aires, La Habana, Guatemala, Chile. [Anónimo:] “El espíritu del catorce de abril”, en *Izquierda republicana*, vol. xv, núm. 90, 1954, p. 4.

³³ [Anónimo:] “El catorce de abril en Cuba”, en *España Republicana*, xxvi, 564, 1964, p. 12-13.

³⁴ [Anónimo:] “Conmemoración del 14 de abril”, pp. 5-6.

³⁵ [Anónimo:] “Grandes actos de conmemoración del 14 de abril”, p. 1.

³⁶ [Anónimo:] “Grandes actos de conmemoración del 14 de abril”, p. 3.

³⁷ [Anónimo:] “Una gran jornada de unidad”, *Mundo obrero*, 21 de abril de 1946, p. 3.

este acto al encargado de negocios de la República Española, señor Salvador Etcheverría Brañas”.³⁸ También participaban representantes de países que reconocían al gobierno republicano en el exilio. “Dio también relieve a este acto la presencia de tres representantes de pueblos amigos de España: los de la URSS, Polonia y Checoslovaquia”.³⁹ En Francia los cargos del Partido Socialista⁴⁰ concurrían con frecuencia.

El evento se iniciaba o finalizaba con los himnos de México y de la República.⁴¹ La bandera y el himno republicano como emblemas que construían la memoria del exilio y expuestos sin excepción en cada una de las ceremonias del 14 de abril, desde las primeras décadas de los años cuarenta y hasta después del finalizado el franquismo, significaban cohesión. Así se expresaba en la reseña de la celebración de 1945 aparecida en el diario de exiliados publicado en México, *España Popular*, “Las banderas de la República guían nuestros pasos, nuestra conciencia y nuestra batalla”.⁴² Estos elementos de alto valor simbólico se usaban para convocar a los republicanos a los actos, “¡Acudid todos unidos en torno a la bandera de la República!”⁴³ Mediante estos núcleos se construía una realidad sustitutiva que, aunque tambaleante y espuria, incorporaba un discurso alterno a la perspectiva planteada desde el interior de España y que representaba una línea de pensamiento que el franquismo quería silenciar. De esta manera, estos actos añaden versiones divergentes a la construcción historiográfica del interior y revelan vertientes poco estudiadas acerca de las manifestaciones de la resistencia en el exilio.

Al lado de la bandera republicana se colocaba la del país huésped para señalar la armonía entre el proyecto republicano y el lugar de acogida: “Presidiendo este acto las banderas de la República Española y la de México expresaban una vez la amistad que une a nuestros pueblos”.⁴⁴ En varias de las celebraciones de los años cincuenta se realizaron eventos en la colum-

³⁸ [Anónimo:] “Una gran jornada de unidad”, p. 1. Pie de foto.

³⁹ [Anónimo:] “Celebrando el xxiv aniversario de la Republica española”, en *Mujeres españolas*, 23, 1955, p. 5.

⁴⁰ [Anónimo:] “Celebrando el xxiv aniversario de la Republica española”, p. 1.

⁴¹ [Anónimo:] “El espíritu del catorce de abril”, p. 6.

⁴² [Anónimo:] “¡Viva la República Española! Con nuestro esfuerzo y nuestra lucha, haremos triunfar a la República democrática”, en *España popular*, vol. VI, núm 237, 1945, p. 1.

⁴³ [Anónimo:] “xv aniversario de la proclamación de la República”, en *España popular*, vol. VI, núm. 288, 1946, p. 1.

⁴⁴ [Anónimo:] “14 de abril. Fecha de unidad y victoria”, en *Mujeres españolas*, vol. 5, núm. 23, 1955, p. 5.

na de la Independencia de México, para demostrar el vínculo y solidaridad entre los países⁴⁵ (fig. 1). Al elegir este espacio, los exiliados exteriorizaban su comunidad y acuerdo con el proyecto mexicano de autonomía de España y se diferenciaban de los *gachupines*, certificando, simultáneamente, su distanciamiento del *conquistador*.

El hecho histórico de la conquista, que involucraba a mexicanos y españoles, constituyó uno de los temas más conflictivos para el exiliado, porque implicaba la confrontación de versiones historiográficas; señala S. Faber: “Así, el obstáculo más difícil de superar fue sin duda la discrepancia entre su propia y largamente incuestionada visión del pasado imperial de España y su representación en la gran narrativa de la historia nacional mexicana. Hasta el español más progresista nunca había pensado en Hernán Cortés como menos que un héroe nacional”.⁴⁶ Estos conceptos pasaron por un proceso de reacomodo en el ideario del exiliado, que dirigió la mirada hacia los héroes locales, incluso a los que se habían distinguido por confrontar a los españoles. La elección de los tres personajes históricos (Cuauhtémoc, Canek, Benito Juárez) de Juan Rejano en la sección titulada “tres evocaciones”,⁴⁷ de *La esfinge mestiza* (1945), implicaba la aceptación del indígena y ubicarse del lado mexicano. En este sentido, el concepto de hispanidad del exiliado tuvo que reinventarse. Y así como las palabras *conquista-conquistador* recibieron nuevos significados, el refugiado pugnó por presentarse como el negativo del *gachupín*. Distinguió su categoría de expulsado (exiliado) frente a la del que se traslada por razones económicas (migrante). Masip señalaba: “Ellos emigraban como hombres y no como españoles y en ti la cualidad de hijo de España, abrasado por su patria, es esencial porque es ella la que te ha hecho inmigrante. Por eso la traes como primerísimo término y antes que hombre eres español”.⁴⁸ Estas directrices pautaron la acción del exiliado durante los primeros años. Con el transcurso de las décadas, cuando algunos se alejaron de estas premisas, se volvieron conflictivas.

⁴⁵ [Anónimo:] “Conmemoración del 14 de abril. Grandes actos”, p. 4. En el mismo lugar realizan la ceremonia los alumnos del Colegio Madrid en 1956, así lo muestran las fotografías publicadas en *Nosotros*, vol. 1, núm. 2, 1956, p. 2. También se señala en *Nosotros*, 18, 1960, p. 5.

⁴⁶ FABER, Sebastiaan, “Between Cernuda’s paradise and Buñuel’s hell Mexico through Spanish Exiles’ Eyes”, en *Bulletin of Spanish Studies*, vol. 80, núm. 2, 2003, p. 221.

⁴⁷ REJANO, *La esfinge*, pp. 211-223.

⁴⁸ MASIP, Paulino, *Cartas a un español emigrado*, San Miguel de Allende, Cuadernos del Nigromante, 1989, pp. 76-77.

A partir de entonces empezaron a generarse discursos basados en republicanismo, que precisaban lo aceptado y aceptable de la adaptación a México. En una entrevista, Luisa Carnés presentaba Manuel Márquez, oftalmólogo y antiguo catedrático universitario, como el modelo ideal del refugiado español. En primer lugar, Márquez carecía de vinculación política directa con ningún partido, se consideraba genéricamente antifascista, así lo declaró: “Nunca tuve una opinión política. No pertenecía ni pertenezco a partido político alguno”.⁴⁹ Y estaba convencido de que el único recurso posible para resolver la situación de España era el restablecimiento de la República, como portavoz legítima de la voluntad popular. Por otro lado, además de trabajar para sobrevivir, sin preocuparse por enriquecerse, realizaba visitas médicas (gratuitas o de bajo precio) a mexicanos e impartía clases, es decir, velaba tanto por el bien de España, ponderando el regreso, como por el bien de México, la estación transitoria. Trabajar por el desarrollo de México justificaba la estancia y expresaba gratitud, por tanto, suponía un deber inexcusable para el exiliado, Rejano escribió: “los republicanos españoles hemos procurado ser fieles al pueblo que nos ha visto nacer y a su infatigable anhelo de libertad. Lo contrario hubiera sido falsear nuestra propia naturaleza de emigrados”.⁵⁰

En la reseña sobre *La emigración republicana española, una victoria de México* (1950), libro pionero acerca de las actividades culturales del exilio del diplomático Mauricio Fresco, que había participado activamente en el traslado de los refugiados desde Francia, se destacaba la aportación de los exiliados a México como muestra de agradecimiento, “No, no han olvidado los republicanos españoles lo que fue México durante la guerra española, lo que significa en la derrota temporal de la República”.⁵¹ Además de que, de acuerdo con Francisco Caudet, este libro se publicó con el propósito de “demostrar que, a pesar de las continuas campañas difamatorias, la emigración republicana fue un gran acierto”.⁵² De esta manera, los exiliados

⁴⁹ VALLE, Natalia, “Una conversación con el doctor Márquez”, *Ultramar*, núm. 1, 1947, p. 19. La misma autora escribió varios artículos sobre Márquez enlistados en la hemerografía.

⁵⁰ REJANO, *Artículos*, p. 104.

⁵¹ VALLE, Natalia, “Mauricio Fresco, *La emigración republicana española, una victoria de México*, México, Editores Asociados Unidos, 1950”, *Revista Mexicana de Cultura*, núm. 169, 1950, p. 11.

⁵² CAUDET, Francisco, *Hipótesis sobre el exilio republicano de 1939*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997, p. 186.

priorizaban los objetivos y categorías que definían su actividad intelectual: por un lado conservar la tradición republicana como los herederos genuinos y por otro, establecer el diálogo con las tierras de acogida.

A diferencia de la construcción historiográfica que defendía al exilio formado por intelectuales (y que favorecía la aceptación social en México), los exiliados usaron a la República como concepto para difundir la idea de pertenecer a un exilio integrado por el pueblo y, por tanto, demócrata y popular, como explicaba Paulino Masip, “El sabio, el obrero, el artista, son en estos climas antes que nada, republicanos”.⁵³

El concepto de República como sinónimo de democracia se elaboró desde su fundación el 14 de abril de 1931, se concretó durante la guerra e institucionalizó en el exilio. En el conflicto armado, el bando republicano se identificó discursivamente con el pueblo; de hecho, la definición de héroe se realizaba a partir del campesino o el obrero que abandonó su trabajo para unirse a la causa y que era capaz de sacrificarse en nombre del bien común. Mientras menos educado más heroico, pues su adhesión significaba que había entendido —de alguna manera, aunque quizás no con la lógica o el conocimiento— las razones por las se debía de defender la República. En los textos y actividades realizadas en el exilio se reiteró esta asociación hasta reducirse a lugar común. Constanza de la Mora cierra sus memorias con la invocación al pueblo español, defensor de la República.

Ahora más que nunca continúo convencida de que el amor a la libertad y a la justicia no ha perecido en el pueblo español, que este amor vive y seguirá viviendo [...] Los fascistas no lograrán hacer fascista a España ni a su pueblo; porque un puñado de criminales no son España. [...] Nada podrá impedir que recobremos nuestra libertad perdida, porque miles, millones de españoles, continúan dispuestos a entregar sus vidas, si fuese necesario, para conseguirlo. El pueblo español unido edificará una nueva patria con su sangre y su heroísmo. ¡VIVA LA REPUBLICA!⁵⁴

El referente del recuerdo se ubicaba en la guerra, el último episodio vivido en España y la República significaba el ideal, especie de arcadia pa-

⁵³ MASIP, *Cartas a un español*, p. 49.

⁵⁴ MORA, Constanza de la, *Doble esplendor*, Barcelona, Crítica, 1977, p. 461.

sada, al que aspiraban volver. Así, el refugiado vive a la expectativa de la restitución de ese pasado republicano.

EVOLUCIÓN DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS

El propósito de la celebración del catorce de abril se fue transformando con el tiempo de acuerdo con las prioridades y fines que apremiaban al grupo exiliado. Durante los años cuarenta, los actos públicos se sucedían con mayor frecuencia y apelaban a una conciencia moral más que a una política, partían del objetivo de alcanzar a un público diverso y funcionaban como medios de enseñanza. Al pretender intervenir sobre la realidad española, estos actos servían para restablecer y reordenar los objetivos de actuación desde el exilio. De esta forma, la estrategia más reiterada del compromiso dentro del decálogo del exiliado exigía fidelidad (seguir a la espera del regreso mediante una singular fortaleza moral) y resistencia (ejecutar acciones de cooperación y colaboración que repercutieran en España), aunque ya no se estuviera físicamente ahí. La resistencia se planteaba en la misma línea utilizada en los momentos finales de la guerra, cuando predominaba la consigna “resistir es vencer”;⁵⁵ mientras más se soportara el exilio y se trabajara por España más pronto caería Franco. De hecho, la celebración del 14 de abril se entendía en sí misma como la declaración *par excellence* de la resistencia antifranquista, sobre todo por las muchas diferencias entre las posturas políticas e ideológicas de los diversos grupos que componían el gran conjunto del exilio.⁵⁶

En las celebraciones realizadas en esta década se exhortaba a proteger la unidad para integrar una avanzada común, incluso se planteó “la formación de un Frente Popular”.⁵⁷ En los actos de 1941 y de 1943 se leyeron manifiestos en cuya escritura colaboraron las distintas fuerzas políticas en el exilio, “porque en definitiva nuestra unidad no se justifica exclusivamente para la organización de un acto de aniversario, fundamentalmente está justificada no por los recuerdos del pasado sino por las exigencias del

⁵⁵ ÁLVAREZ DEL VAYO, Julio, *En la lucha*, México, Grijalbo, 1973, p. 144.

⁵⁶ Para entender el uso político del exilio español por el gobierno de México, SOLA AYAPE, Carlos, “De la esperanza al desencanto: el exilio español en el México de Manuel Ávila Camacho (1940-1946)”, *Historia del presente*, núm. 22, 2013, pp. 57-74.

⁵⁷ [Anónimo:] “En el décimo aniversario del 14 de abril”, en *Nuestra Bandera*, vol. II, núm. 4, 1941, p. 79.

presente”.⁵⁸ La unidad y la acción, como discursos integradores, se repitieron en todas las conmemoraciones efectuadas en los años cuarenta. Simultáneamente y en menor medida, se llamaba a “la reconquista de España”⁵⁹ por la vía armada, con la que no todos los grupos concordaban. Esta idea de *proseguir la guerra* era impulsada principalmente por los comunistas que, como es sabido, en los años cuarenta suponían la punta de lanza de la resistencia armada. Del mismo modo que en las publicaciones del partido, se utilizaba el 14 de abril (lugar de la memoria, en los conocidos términos de Pierre Nora) para reforzar su perspectiva acerca de la manera de arremeter contra el franquismo. También y en la misma línea era frecuente la petición de rehabilitar la República, “nuestro pueblo no ha cesado la lucha. Sus acciones hacen recordar cada día, al régimen franquista, a la reacción internacional, que el pueblo español está dispuesto a reconquistar la República sobre una base sólida que impedirá que España vuelva a estar a su merced de quienes durante gran parte de su historia, la han sumido en su más negra esclavitud y miseria”.⁶⁰

Cuando los sucesos posteriores a la II Guerra mostraron atisbos de influencia en el porvenir de los exiliados, en los actos públicos se empezó a destacar el apoyo y solidaridad de los países afines a la causa republicana.⁶¹ “La jornada del 14 de abril será un día de apoyo al Gobierno de la República. El xv aniversario de la República será en Francia una jornada de reconocimiento al pueblo francés por la ayuda a la causa democrática de España”.⁶²

En los años cincuenta, el 14 de abril ejemplificaba el cambio democrático posible y recordaba al exiliado el valor de la cooperación ciudadana en la transformación social. También se gestó un cambio en la definición de militancia y acción política. De la primera etapa concentrada en la resistencia antifranquista se trasladó a una dirigida a intervenir en los pactos internacionales, condenar la incidencia norteamericana en España y a estimular una cultura de la paz, incitada por los múltiples congresos pacifistas. Así, la intención de los homenajes a la República pasó del ataque directo al franquismo a

⁵⁸ [Anónimo:] “Manifiesto conjunto del 14 de abril”, en *España Popular*, vol. iv, núm. 133, 1943, p. 1.

⁵⁹ IZCARAY, Jesús, “Lo que nos enseña el catorce de abril”, *Nuestra Bandera*, vol. vi, núm. 4, 1943, p. 15.

⁶⁰ [Anónimo:] “Editorial”, *Mujeres antifascistas españolas*, 27, 1949, p. 2

⁶¹ [Anónimo:] “La mujer uruguaya protestará contra los asesinatos franquistas en la gran demostración del 14 de abril”, *España Democrática*, 27 de marzo de 1940, p. 1.

⁶² [Anónimo:] “El 14 de abril. Jornada de unidad y de apoyo al gobierno de la República”, *Mundo obrero*, 14 de abril de 1946, p. 1.

una actividad para recordar el motivo del exilio. A raíz de que la ONU aceptó y reconoció a España, en las conmemoraciones se apelaba a mantener cohesionado al exilio y a proseguir con las actividades.

En esta década, el 14 de abril ya se ha consolidado como una fecha simbólica para el exilio⁶³ y ya ha establecido sus características: recordatorio, examen de conciencia, ocasión para rechazar el franquismo, afirmación de la convicción en el regreso y ataque a la política exterior de Estados Unidos, puesto que su injerencia directa en los asuntos políticos españoles la “han hecho impunemente, con la impunidad que dan los dólares”.⁶⁴ El acto ya se ha convertido en el conjunto integrador de los elementos discursivos que deben sostener el destierro: unidad, democracia, paz. Unidad para exigir el cese de sus represalias contra la población. Pedían: “¡Basta de crímenes en España! Será el grito de uruguayos y españoles el 14 de abril”.⁶⁵ Mariano Joven explicó en su intervención en la ceremonia de 1954, “algo natural por coincidir los unos y los otros en maldecir la tiranía. Y esa maldición nos une a todos los aquí presentes: hombres de distintas significaciones políticas, hombres de distintos partidos y organizaciones sindicales, hombres de extrema derecha y hombres de extrema izquierda, que de todos los hay aquí en este momento”.⁶⁶ La fecha y los actos públicos transformaron a la República en el empeño al que se esperaba retornar. Así, el catorce de abril en ese momento constituía la constante invitación a recordar los antiguos deberes del exiliado con España, entonces ya mermados por el transcurso del tiempo. Félix Gordon Ordaz explicaba en su discurso: “El 14 de abril no debe convertirse, amigos míos, en el aniversario de una cosa muerta. Para nosotros debe ser el juramento o la promesa de que a partir de esta fecha reanudaremos con más intensidad los esfuerzos necesarios para que los compatriotas que en España sufren la tiranía logren este régimen de libertad”. El propósito de las celebraciones también consistía en acabar con el silencio informativo y defender a los exiliados de las difamaciones de la prensa franquista.⁶⁷

⁶³ En la revista interna del Colegio Madrid, *Nosotros*, se publican dos números extraordinarios para conmemorar la República. vol. 1, núm. 2, 14 de abril de 1956 y 3: 10, 14 de abril de 1958.

⁶⁴ GODED ANDREU, Jaime, “Aniversario del 14 de abril”, en *Nosotros*, vol. 5, núm 18, 1960, p. 4.

⁶⁵ [Anónimo:] “¡Basta de crímenes en España! Será el grito de uruguayos y españoles el 14 de abril”, *España Democrática*, vol. III, núm. 148, 1940, p. 1. También “Protesta americana contra el terror del franquismo”, 1940, p. 1.

⁶⁶ [Anónimo:] “El espíritu del catorce de abril”, p. 4.

⁶⁷ [Anónimo:] “El espíritu del catorce de abril”, p. 4.

LAS CEREMONIAS DEL 14 DE ABRIL
 COMO REPRESENTACIONES DE MEMORIA

La fundación de la memoria exílica comienza con la mitificación de la República. En la ceremonia del catorce de abril subyacía el designio de salvaguardar la cultura republicana, como expresan las autoras en el prólogo del libro colectivo *Nuevas raíces* (1973), que reúne testimonios acerca de la guerra, la evacuación y el exilio: “Queremos que nuestro libro se interprete con la verdadera intención con que ha sido escrito: mostrar la entereza y fidelidad de que fue capaz la mujer española lanzada al exilio por defender el derecho a vivir bajo un régimen republicano de libertad y justicia”.⁶⁸ Esta memoria, marcada por la subjetividad, pretendía dejar asentada una perspectiva que el autor consideraba *verdadera* por *real*. Su valor se sustentaba en la calidad testimonial, por tanto, los autores basaban sus declaraciones en una oferta de *honestidad*.

El protocolo de los actos conmemorativos mantuvo idénticas pautas de 1940 a 1970 y continuó de manera regular hasta el final del franquismo en 1975. “Como todos los años, cada 14 de abril, en la embajada de España, se viene efectuando un homenaje de aniversario de la proclamación de la República Española que este año ha cumplido sus 29 años de vida”.⁶⁹ A partir de la década de los años ochenta los festejos prosiguieron convertidos en actos de memoria, con un carácter más local y exento de categorías políticas. Se efectuaban en reductos de filiación republicana, como las escuelas (Colegio Madrid/Instituto Luis Vives (fig. 2)) e instituciones activas (Ateneo Español de México) fundadas por exiliados, que buscaban instituir lazos con un pasado que les proporcionaba un legado e identificación con una tradición. “Como es tradición en el Colegio, el 14 de abril se conmemoró la creación de la segunda República Española con una asamblea [...] En esta ceremonia se hicieron los honores a las banderas de México y de la República Española y dos alumnos de primaria [...] así como la maestra Cristina Barros, dirigieron unas palabras a los asistentes. Para concluir la

⁶⁸ AA. VV., “Prólogo”, *Nuevas raíces: testimonios de mujeres españolas en el exilio*, México, Joaquín Mortiz, 1993, p. 11.

⁶⁹ ARAGONÉS, Mercedes, “14 de abril”, *Nosotros*, vol. 5, núm. 18, 1960, p. 5.

ceremonia se cantaron los himnos de México y de la República Española”.⁷⁰ Se recordó la fecha en varios números de la publicación de difusión interna del Colegio Madrid⁷¹ y apareció un número especial para conmemorar los cincuenta años.⁷² La conmemoración se sigue efectuando hasta fechas recientes (fig.3); el pasado catorce de abril se celebró el 80 Aniversario de la Segunda República Española.⁷³ Estas ceremonias conforman una identidad que se heredó a las siguientes generaciones y que se pretende custodiar mediante los mismos símbolos. En el documental *La escuela olvidada* (2010) explica Juan Ignacio del Cueto, patrono del Colegio Madrid: “La idea de seguir celebrando el 14 de abril, el día de la República Española, es como un hito en el Colegio, es algo intocable y es algo que pretendemos seguir manteniendo porque habla de la razón de ser del Colegio, la razón de su fundación, etc.”⁷⁴ El entrevistado comete una simplificación conceptual al considerar a la República como causante del exilio, y así excluye las razones vinculadas con la guerra. Los exiliados se apoderan del discurso republicano y lo resignifican para proveerle categoría de ideología fundacional: “Estas instituciones de enseñanza se pueden considerar que son una parte de España, un pequeño territorio en su momento que guardó la tradición republicana, que la mantuvo viva y que la mantiene viva en la educación de las nuevas generaciones”.⁷⁵ Estos exiliados, la mayoría de tercera o cuarta generación, coordinan su actuación con los grupos de españoles residentes en España que persiguen la concreción de los valores democráticos implicados en el proyecto republicano de 1931. Aunque, finalmente, solo refuerzan la imagen de la República del recuerdo, que empezó a elaborar el primer exilio, dotándola de idealidad y de un perfil prácticamente utópico.

Los actos del catorce de abril celebrados actualmente en México funcionan como una suerte de monumentos a un tiempo extinto, pero que se

⁷⁰ UCHA, Olivia, “La conmemoración de la República Española”, *Nosotros Ahora*, núm.1, 1986, p. 18.

⁷¹ RUIZ, Mariana, “14 de abril”, *Nosotros Ahora*, 1987, p. 7. Daniel Reignier, “14 de abril”, en *Nosotros Ahora*, vol. 3, núm. 13, 1997, p. 20.

⁷² [Anónimo:] *Nosotros Ahora*, 1989.

⁷³ Participaron María Luisa Capella, Francisco Barnés, Claudio Lozano, Hugo Casanova y Sonia Tercero. Video del evento consultado en www.madridbien.org. Agradezco a Rosa María Catalá, directora del Colegio Madrid, y especialmente a Georgina Argil el acceso al fondo a la mediateca del Colegio Madrid, donde pude observar las fotografías de distintas celebraciones del 14 de abril realizadas en el colegio y los videos de 1989 y 1998.

⁷⁴ TERCERO, Sonia, *La escuela olvidada*, 2010, 50’ 24”.

⁷⁵ TERCERO, *La escuela*, 52’-53’ 09”.

espera recordar —no restituir— apelando a los valores que se considera definían el proyecto de la República, como, por mencionar unos cuantos, la democracia, el libre pensamiento, la igualdad. La pervivencia de estas conmemoraciones manifiesta por un lado buenas intenciones, es necesario preservar esta memoria, y por otro la imposibilidad del proyecto bajo las circunstancias presentes. Como ha señalado Edward Said: “La invención de la tradición es un método que usa la memoria colectiva de manera selectiva, pues manipula ciertos fragmentos del pasado nacional, suprime otros y eleva algunos más según su conveniencia. La memoria no es necesariamente auténtica si no, más bien, útil”.⁷⁶ De ahí su asociación con las iniciativas por la recuperación de la memoria histórica. Su función radica en rescatar un pasado desdeñado que se ha evadido y que se quiere resarcir. En la actualidad, estos actos se valoran desde España como la experiencia derrotada de un pasado irreversible y prácticamente inviable, que en ningún sentido traza continuidad con una posible III República.

Estas perspectivas responden a la política cultural hegemónica que construye una memoria que cancela la República como forma de gobierno —en palabras de Mari Paz Balibrea, proyecto de modernidad—,⁷⁷ y que integra parcialmente a la cultura del exilio.⁷⁸ Esta política pacificadora de construcción de una memoria que consiste en dejar atrás las *diferencias de la guerra* reforzaba la memoria de la transición, cuyo discurso hegemónico promovía la reconciliación de los dos bandos.⁷⁹ Una reconciliación que, como explica Sebastiaan Faber, se concreta en el *best seller Soldados de Salamina* (2001), de Javier Cercas, y en la que colaboran otras iniciativas civiles y gubernamentales, a partir del supuesto de que la memoria sustituye a la justicia.⁸⁰

⁷⁶ SAID, Edward, “Invention, Memory, and Place”, *Critical Inquiry*, vol. 26, núm. 2, 2000, p. 179. [La traducción es mía].

⁷⁷ Si, como plantea Mari Paz Balibrea, la guerra truncó el proyecto de modernidad que representaba la República, el exilio consagraría su enterramiento, sería una de las “expresiones ‘rotas’ y a la deriva de la modernidad española, en tanto no reconectadas ni discursiva ni políticamente a la nación española”. *Tiempo de exilio*, Barcelona, Montesinos, 2007, p. 18.

⁷⁸ BALIBREA, *Tiempo de exilio*, pp. 32-37.

⁷⁹ Así como se utilizó a los intelectuales que volvieron para, afirma Balibrea, “validar el proceso de la Transición tal como se estaba produciendo”. BALIBREA, Mari Paz, “Usos de la memoria de la República y el exilio durante la Transición”, en María RUIDO (editora), *Sobre imágenes, lugares y políticas de memoria*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia-Consellería de Cultura e Deporte-Centro Galego de Arte Contemporánea, 2008, pp. 443-453.

⁸⁰ Véase FABER, Sebastiaan, “Revis(it)ing the Past: Truth, Justice, and Reconciliation in Post-Franco Spain”.

Esta exigencia que deriva en la necesidad de “restitución”⁸¹ promueve iniciativas que intentan ajustar el pasado al presente y que dan lugar al actual “boom de la memoria”.⁸² También influye el signo ideológico, del apoyo más o menos dispuesto del Partido Popular (PP), se llega a la promulgación de la tan debatida ley de Memoria Histórica del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en 2007.

CONCLUSIONES

Los eventos públicos, que conmemoraban momentos claves del exilio (y en particular la ceremonia del 14 de abril), instauraron la base para la edificación de una memoria sustentada en la República, participaron en la conformación de una identidad exiliada que prevaleció y después se heredó, colaborando en la construcción historiográfica de la resistencia y del antifranquismo en el exilio. Construyeron un discurso alterno, ignorado y disminuido por la historiografía franquista que desde la perspectiva actual se trata como un descubrimiento, ejemplo de rescate frente al presente, ya que da forma a los paradigmas que fundamentan la memoria histórica de España.

Fecha de recepción: 9 de marzo de 2017

Fecha de aceptación: 8 de agosto de 2017



Revista Hispánica Moderna, vol. 59, núm. 1-2, 2006, pp. 141-154.

⁸¹ Lo que Javier Muñoz Soro llama “memoria de reparación o restitución.” MUÑOZ SORO, Javier, “La reconciliación como política”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84, 2009, p. 118.

⁸² LABANYI, Jo, “Memory and Modernity in Democratic Spain”, *Poetics Today*, vol. 28, núm. 1, 2007, p. 106. [La traducción es mía].

LA OPOSICIÓN INVISIBLE. EL PARTIDO POPULAR Y LA PRIMERA PROPUESTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN MÉXICO, 1949-1952

JOSÉ FERNANDO AYALA LÓPEZ



RESUMEN

El presente artículo analiza la primera propuesta para la implementación de un sistema electoral de representación proporcional en México y sus principales repercusiones en la formulación de leyes electorales posteriores. Esta iniciativa fue presentada por el Partido Popular (PP) de Vicente Lombardo Toledano, en 1951, durante la XLI Legislatura (1949-1952). Este hecho se correlaciona con la emergencia de la oposición política en la Cámara de Diputados, ya que a la par de la propuesta del PP, el Partido Acción Nacional (PAN), el mismo año, propuso una iniciativa de reforma electoral. Ambas propuestas propiciaron un debate legislativo que identificaba la importancia de las elecciones como instrumentos de control político por parte del Estado y proponían su reformulación.

Palabras clave: elecciones, reformas electorales, procesos políticos, sistema electoral



José Fernando Ayala López · Instituto Universitario de Investigaciones en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Alcalá de Henares
Correo electrónico: famayala555@hotmail.com/fernando.ayala@uah.es
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 68 (julio - diciembre 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

THE INVISIBLE OPPOSITION THE «PARTIDO POPULAR» AND THE FIRST PROPORTIONAL REPRESENTATION PROPOSAL IN MEXICO, 1949

Abstract

This article analyzes the first proposal for implementing an electoral system of proportional representation in Mexico and its major impact on the formulation of subsequent electoral laws. This initiative was presented by the Partido Popular (pp) of Vicente Lombardo Toledano, in 1951, during the xLI Legislature (1949-1952). This correlates with the emergence of political opposition in the Congress, as the pair pp proposal, the Partido Acción Nacional (PAN), the same year, proposed an initiative of electoral reform. Both proposals led to a legislative debate that identified the importance of elections as instruments of political control by the State and proposed reformulation.

Key words: elections, electoral reforms, political processes, electoral system

L'OPPOSITION INVISIBLE LE «PARTIDO POPULAR» ET LA PREMIÈRE PROPOSITION DE REPRÉSENTATION PROPORTIONNELLE AU MEXIQUE, 1949-1952

Résumé

Cet article analyse la première proposition de la mise en œuvre d'un système électoral de représentation proportionnelle au Mexique et de son impact majeur sur la formulation des lois électorales ultérieures. Cette initiative a été présentée par le Partido Popular (pp) de Vicente Lombardo Toledano, en 1951, au cours de la législature xLI (1949-1952). Cela correspond à l'émergence d'une opposition politique au Congrès, que la proposition paire de pp, le Partido Acción Nacional (PAN), la même année, a proposé une initiative de la réforme électorale. Les deux propositions ont conduit à un débat législatif qui a identifié l'importance des élections comme des instruments de contrôle politique par l'Etat et proposé une reformulation.

Mots clé : élections, réformes électorales, processus politiques, système électoral

INTRODUCCIÓN



En la actualidad, para la elección de la Cámara Baja del Congreso de la Unión,¹ el sistema electoral mexicano comprende un método de representación proporcional con preponderante mayoritario, es decir, es un sistema mixto de representación política en el cual intervienen dos lógicas: la mayoritaria y la proporcional. La mayoritaria, la elección de representantes por circunscripción electoral de mayoría, o lo que es lo mismo, un distrito electoral uninominal igual a un diputado, es el sistema por el cual la elección recae en el candidato más votado; en donde los ganadores ganan todo y los derrotados no ganan nada. Esta suerte de *descompensación* en la que los votos por el o los candidatos perdedores se desechan, se subsana parcialmente con la representación proporcional a través de la elección de doscientos curules en circunscripciones plurinominales, estos curules son asignados conforme al porcentaje de votación obtenido por cada partido en cinco circunscripciones plurinominales, cada una de las cuales otorga cuarenta diputados, la elección es hecha a través de listas cerradas y bloqueadas que cada partido presenta a la autoridad electoral antes de la elección y el número de diputados de representación proporcional es asignado conforme al porcentaje total de votos obtenidos por cada agrupación política en dicha circunscripción. Esta parte del sistema electoral mexicano se define,

¹ Nos referimos solo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, porque en esta cámara fue donde los métodos de la representación proporcional fueron implementados por primera vez, posteriormente fueron extendidos hacia el Senado, las legislaturas locales y los municipios aunque con fórmulas de integración distintas en cada caso.

en consecuencia, como de *representación proporcional con preponderante mayoritario*, porque de los 500 diputados que conforman la cámara, 300 son seleccionados por el criterio de mayoría y 200 por el de representación proporcional, de ahí la preponderancia de uno de los criterios.

Este sistema fue implementado en México por primera vez a través de la reforma política llevada a cabo por el gobierno de José López Portillo (1976-1982).² La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LFOPEE), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 30 de diciembre de 1977,³ fue la normativa secundaria con la cual se reguló e implementó dicho sistema. El sistema electoral puesto en marcha por esta ley sigue siendo, con algunas variaciones, el mismo hasta nuestros días.

El objetivo principal de este trabajo consiste en hacer notar que antes de que el entonces secretario de gobernación, Federico Reyes Heróles, en abril de 1977, anunciara que el presidente López Portillo tenía una histórica propuesta de reforma política en su famoso discurso en Chilpancingo, el Partido Popular (PP),⁴ en 1951, ya había esbozado y había llevado al

² Resultan relevantes a este respecto las palabras de José López Portillo en su primer informe de gobierno, el 1 de septiembre de 1977, donde argumenta acerca del avance y modernización del país como “[...] un proceso dialéctico de transformación. Convencidos plenamente de que la promoción de los cambios presentes condicionarán nuestro futuro inmediato, emprendimos con máximo interés y afán, el Programa de Reforma Política que conlleva acelerar el desarrollo de nuestro pueblo. [...] Hemos afirmado, repetidamente, que para legitimar la lucha de los contrarios es preciso instituirlo. Con este propósito queremos desplegar el juego de posibilidades y de opciones al pueblo de México, para que dentro de la estructura democrática que estamos empeñados en mantener, pueda ejercer libremente su albedrío”. El Ejecutivo anunciaba formalmente en qué consistiría y hacia dónde iría encaminada la reforma, en este sentido, resulta importante reevaluar el sexenio lopezportillista, con miras a un estudio posterior, ya que recientemente se ha desatado una discusión académica acerca de la autoría de tal cambio institucional entre quienes defienden que fue Federico Reyes Heróles el artífice principal y los que argumentan la poca participación de este último en la construcción de aquel ordenamiento, adjudicándole mayor notoriedad al papel jugado por el presidente y por su director de asuntos jurídicos, Carlos Vargas Galindo. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, I Legislatura, año II, tomo II, núm. 3, México, D.F., jueves 1 de septiembre de 1977.

³ Véase *Diario Oficial de la Federación*, tomo CCCXLV, núm. 44, México, 30 de diciembre de 1977, p. 2.

⁴ El Partido Popular fue fundado por Vicente Lombardo Toledano el 20 de junio de 1948, en 1960 cambia su denominación por Partido Popular Socialista. En sus primeros años de vida respondió a la idea de “izquierda” que tenía el propio Lombardo (con marcadas simpatías por el marxismo-leninismo). Es considerado, durante la etapa autoritaria del sistema político mexicano, como un partido de “oposición fiel”, satélite del PRI, pues varios de sus integrantes más destacados, como el propio Lombardo, habían pertenecido o compartido simpatías con este último, otra muestra de dicha afirmación radica en que durante las elecciones presidenciales de 1958, 1970 y 1982 postuló como candidatos a los mismos que provenían del oficialismo: Adolfo López Mateos, Luis Echeverría Álvarez y Miguel de la Madrid Hurtado, respectivamente. En 1988, fue uno de los partidos que integraron el Frente Democrático Nacional, que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial, del cual se distancia luego de que el ingeniero fundara el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989. Perdió su registro de forma definitiva en 1997.

pleno de la discusión en la Cámara de Diputados una propuesta para la implementación de la representación proporcional.⁵ Esto con miras a contribuir en la construcción de un relato que incluya el papel jugado por la oposición en la evolución del sistema político-electoral mexicano poniendo de relieve un aspecto poco estudiado de la esfera pública como lo fue la actividad legislativa y parlamentaria, en una época en que se terminaba de moldear el sistema de predominio de un partido político sobre la vida nacional.

Dicha iniciativa del PP, como muchas otras provenientes de la oposición entre los decenios de 1940 y 1980,⁶ fue desechada debido a la preeminencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la conformación del Poder Legislativo y a que la propuesta no se ajustaba al proyecto de reformas que este instituto estaba promoviendo al inicio de la década de los cincuenta; lo importante es resaltar que algunas de estas propuestas, según los ritmos políticos de la época, fueron retomadas por el oficialismo.

Para cumplir con dicho objetivo analizaremos, desde un enfoque que abrevia de la historia de las instituciones políticas y de la historia del presente entendida como una relación de hechos que comportan al mismo tiempo la historia vivida y su proceso de escritura, la actividad legislativa en materia electoral posterior a la promulgación de la Constitución de 1917 y anterior a la LFOPPE de 1977, para posteriormente analizar con mayor detenimiento las principales propuestas de la iniciativa presentada por el PP en 1951, así como su posterior dictaminación final

⁵ Después de la promulgada la Constitución de 1917, esta fue la primera vez que una iniciativa legislativa propuso la implementación de mecanismos de representación proporcional. En el siglo XIX, Mariano Otero, en su famoso *Voto particular* del 26 de agosto de 1842, había planteado la creación de un cuarto poder, el Poder Electoral, del cual se desprendía la idea de la necesidad de la representación de las minorías: “nuestro deseo de asegurar en el poder electoral, origen y fuente de todos los otros poderes, la más amplia libertad combinada con la conservación inalterable del orden, así como nuestros conatos para organizar su ejercicio, bajo el único sistema con que en nuestro concepto se consigue que *todos los intereses y todas las opiniones sean representados en la misma proporción* en que existe en la sociedad, los verá el Congreso consignados en el repetido título.” [Las cursivas son mías]

⁶ Como una muestra representativa del trabajo legislativo de la oposición en la Cámara de Diputados se puede mencionar que la primera bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en dicha cámara, apenas compuesta por cuatro diputados, durante la XI Legislatura (1946-1949), propuso alrededor de 80 iniciativas en materia de educación, sistema electoral, organización democrática, reforma agraria, etcétera. Al respecto véase, KRAUZE, Enrique, *La presidencia imperial. ascenso y caída del sistema político mexicano, 1940-1996*, México, Tusquets, 1997, p. 74.

en el Congreso con el fin de reconocer el sistema de representación proporcional propuesto 26 años antes de que la reforma político-electoral lopezportillista lo implementara por primera vez.⁷

LA EMERGENCIA DE LA OPOSICIÓN POLÍTICA Y LAS LEYES EN MATERIA ELECTORAL ANTES DE LA REFORMA POLÍTICA DE 1977

El presidente Miguel Alemán (1946-1952), emprendió una política de apertura económica y un ambicioso programa de industrialización. En política internacional, en continuación con la administración anterior, Alemán estrechó vínculos con los Estados Unidos pues como había quedado claro en la “Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz”, realizada en febrero de 1945 en el castillo de Chapultepec, México se comprometía a defender los ideales del “mundo libre”, proyectando la imagen de un país moderno comprometido con la democracia y el desarrollo.⁸

En los años que van de 1946 a 1958, México experimentó un profundo despegue económico y un cambio social y cultural. Esta fue la época en que la sociedad mexicana comienza a transformarse y se inicia el tránsito de país eminentemente rural a principalmente urbano. Se da un acelerado proceso de crecimiento y expansión de la clase media que va aparejado de una ampliación significativa de la infraestructura y programas educativos en todos los niveles, de la ampliación de los servicios sociales y de una transición demográfica sin precedentes en la historia del país, todo esto a la sombra de las relaciones con la superpotencia emanada de la Segunda Guerra Mundial y lo que ello conllevaba: los intercambios comerciales y las presiones políticas, así como las consecuencias de la guerra fría y de la lucha contra el comunismo. Como dice Loaeza, este es el inicio de la “época de oro del Estado” que se posicionó como el protagonista de la transformación del país;⁹ época en que el comunismo se instaló como nuevo enemigo del Estado en remplazo de la añeja ultraderecha católica, contexto que generó

⁷ Una descripción detallada de la reforma político-electoral de 1977 se encuentra en PATIÑO CAMARENA, Javier, *Análisis de la reforma política*, México, UNAM-DGP, 1980.

⁸ LOAEZA, Soledad, “La modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia, 1944-1968”, en *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 653.

⁹ LOAEZA, “Modernización autoritaria”, p. 655.

múltiples conflictos entre trabajadores y sindicatos;¹⁰ y en donde surge una oposición pequeña pero bien organizada con presencia en el Congreso.

En el ámbito electoral, la etapa moderna de México en ese rubro comenzó con la Constitución de 1917, se materializó en la legislación secundaria con la Ley Electoral de 1918 y se consolidó con la Ley Electoral Federal (LEF) de 1946.¹¹ Bajo este contexto, el cauce usual que los estudios en esta materia han tenido consiste en, por una parte, establecer un corte entre la moderna legislación y aquella heredada del siglo XIX, la cual fue extirpada con la federalización sancionada en la LEF de 1946 y, por la otra, al aceptar esta segmentación temporal, dichos estudios se han enfocado en atender a la coyuntura que significó la implementación de la representación proporcional dentro del sistema político-electoral contenido en la LFOPE de 1977.¹² Sin embargo, antes de que José López Portillo expidiera su famosa ley electoral y con ello iniciara el llamado “periodo de reformas” en 1977,¹³

¹⁰ LOAEZA, “Modernización autoritaria”, p. 662.

¹¹ Esta ley es un parteaguas en la historia política del país, pues por un lado cambió la estructura de control electoral que había sido, desde la Constitución de Cádiz, una atribución de los municipios hacia un modelo federalizado de control electoral, en donde se crea una institución *ad hoc* para la realización de todas las tareas concernientes a las elecciones y se les quita la capacidad a los municipios de ser los encargados de la preparación y observancia de los procesos comiciales; por otro lado, esta ley y las instituciones creadas por ella, le sirvieron al PRI para consolidar su supremacía electoral en todos los niveles y generar una estructura político-electoral que le permitió permanecer en el poder hasta el año 2000.

¹² Véase MAINWARING, Scott y Timothy R. SCULLX, *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, Stanford, California, Stanford University Press, 1995; MEDINA PEÑA, Luis, *Evolución electoral en el México contemporáneo*, México, Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978; VALENZUELA, Arturo, FRANCISCO GONZÁLEZ AYERDI, FRANCISCO VALDÉS UGALDE, JOHN BAILEY y JORGE BUENDÍA LAREDO, *El cambio político en México*, México, Instituto Electoral de Distrito Federal, 2003; RODRÍGUEZ ARAUJO, Octavio y Carlos SRVIENT, *Instituciones electorales y partidos políticos en México*, México, Jorale Editores, 2005; ALCÁNTARA SÁEZ Manuel, Ernesto HERNÁNDEZ NORZAGARAY (compiladores), *México. El nuevo escenario político ante el Bicentenario*, Salamanca, España, Ediciones Universidad de Salamanca (Colección “Biblioteca de América”, núm. 43), 2009; PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Germán, et. al., (compiladores), *Memoria histórica de la transición democrática en México 1977-2007. Documentos básicos para entender el cambio político*, México, H. Cámara de Diputados LX Legislatura, Senado de la República LX Legislatura, UNAM-FCPys, Miguel Ángel Porrúa, 2009; VIVERO ÁVILA, Igor (coordinador), *Democracia y reformas políticas en México y América Latina*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Instituto de Administración Pública-Instituto Electoral del Estado de México, Miguel Ángel Porrúa, 2010; WOLDENBERG, José, Pedro SALAZAR y Ricardo BECERRA, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Ediciones Cal y Arena, 2011; CORONA NAKAMURA, Luis Antonio y Adrián Joaquín MIRANDA CAMARENA (compiladores), *Derecho electoral comparado*, Madrid, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., 2012.

¹³ Que además se puede interpretar como una moneda de cambio entre la oposición que se radicalizaba (la guerrilla) y un gobierno, quien debía mostrar más canales de apertura política luego de desastres político-sociales como los ocurridos en 1968 y 1971 (nos referimos al movimiento estudiantil pro derechos democráticos que culminó, trágicamente, con la matanza del 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas en

existieron lineamientos en materia electoral a los que desde nuestro punto de vista no se les ha brindado la atención suficiente. Esto quizás se deba a que dichas leyes o propuestas de nuevas iniciativas legales, fueron calificadas de irrelevantes, porque nunca fueron aprobadas, o bien porque no modificaban de fondo la legislación.

El reformismo electoral se funda con la propia ley de 1946 —que en su tiempo fue considerada *la ley de leyes*—, pues a tan solo cinco años de su promulgación se aprobó una nueva normativa que la derogó, el 4 de diciembre de 1951. Este pequeño hecho, irrelevante para la historiografía de la transición mexicana, podría indicar que existieron, ya desde el comienzo de la década de los cincuenta, ciertos intentos de concertación en materia electoral entre la propia élite gobernante, es decir, entre las diversas corporaciones que conformaban el PRI y la oposición que comenzaba a dar sus primeros pasos en el terreno de la construcción de las leyes.¹⁴ En el fondo del asunto estaba una cuestión que Ávila Camacho presentó como muy innovadora dentro de su reforma, y que de verdad lo fue, pero que afectó los intereses del sector obrero, el más poderoso, políticamente hablando, al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI) pues sus candidatos resultaban *mayoriteados* por un sector campesino con mucho menos poder político pero mucho más numeroso. La LEF de 1946 estableció que

Tlatelolco, Ciudad de México. Este acto autoritario potenció, según Lucio Rangel, la radicalización de ciertos grupos de la izquierda mexicana —quienes interpretaron el episodio como la cancelación de la vía pacífica por parte del Estado para generar un cambio político—, algunos de los cuales optaron por la clandestinidad y la lucha armada. Esta situación se acrecentó luego de una nueva matanza de estudiantes perpetrada por un grupo paramilitar —Los Halcones— auspiciado por la entonces Dirección Federal de Seguridad (DFS), el 10 de junio de 1971. Las estrategias del Estado mexicano para su seguridad interna y de combate a los grupos guerrilleros que proliferaron en México luego de estos eventos son conocidas como “guerra sucia”, la cual se extendió durante toda la década de los setenta del siglo pasado). Véase RANGEL HERNÁNDEZ, Lucio, *El virus rojo. La guerrilla en México. El caso de la Liga Comunista 23 de septiembre, 1973-1981*, Morelia, Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo-Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, 2013, pp. 424-427.

¹⁴ Sobre esta discusión véase, MOLINAR, Juan, *El tiempo de la legitimidad*, México, Cal y Arena, 1991; LOAEZA, Soledad y Jean-François PRUD'HOMME (coordinadores), *Instituciones y procesos políticos*, México, El Colegio de México, 2010; LOAEZA, Soledad, “La reforma política de Manuel Ávila Camacho”, en *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 63, no. 1, julio-septiembre 2013, pp. 251-358; ALONSO, Jorge y Sergio SÁNCHEZ DÍAZ (coordinadores), *Democracia emergente y partidos políticos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1990; LOAEZA, Soledad, *El Partido Acción Nacional. La larga marcha, 1939-1994: oposición leal y partido de protesta*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999; BOLÍVAR MEZA, Rosendo, *Reforma del Estado, alternancia política y transición a la democracia en México*, México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Obrera de México “Vicente Lombardo Toledano”, 2013.

los partidos políticos debían implementar elecciones primarias para elegir a sus candidatos a puestos de elección popular. De 1946 a 1951, entre los partidos con registro en ese entonces, solo el PRI implementó las primarias internas, aunque por breve tiempo como se puede inferir, porque la situación generó faccionalismo y hubo que mantener la convivencia entre los sectores; tanto el Partido Acción Nacional (PAN) como el Partido Fuerza Popular (sinarquista) continuaron seleccionando a sus candidatos a través de procedimientos de elección indirecta, así que, cuando este elemento de la legislación cambió en 1951, tampoco les importó demasiado.¹⁵

Las principales características y diferencias entre las leyes electorales de 1946 y 1951, se muestran en el siguiente cuadro:

Leyes Electorales de 1946 y 1951 (Características y diferencias)		
Atribución	1946	1951
Tipo de administración electoral	Administración electoral federalizada	Se mantiene
	Se despoja a los municipios de su poder para intervenir en las elecciones federales y locales para depositarlo en una institución creada para tal efecto	Se mantiene
Jurisdicción	Exclusión de la SCJN del proceso electoral (a menos que el ejecutivo lo estime necesario)	Se mantiene

¹⁵ MEDINA PEÑA, Luis, *Hacia el nuevo Estado. México 1920-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 164.

Institución electoral (subdivisiones)	<p>Se crea la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE) integrada por:</p> <p>2 miembros del Poder Ejecutivo: el Secretario de Gobernación y otro integrante del gabinete</p> <p>2 miembros del Poder Legislativo: un senador y un diputado</p> <p>2 miembros provenientes de los partidos políticos nacionales</p>	<p>Se sustituye la CFVE por la Comisión Federal Electoral (CFE) integrada por:</p> <p>1 miembro del Poder Ejecutivo: el Secretario de Gobernación</p> <p>2 miembros del Poder Legislativo: un senador y un diputado</p> <p>3 miembros provenientes de los partidos políticos nacionales</p>
	<p>— — —</p>	<p>El método de cómputo de los votos en elecciones federales se modifica para centralizar aún más la función electoral al restarles atribuciones en esta materia a los comités distritales y conferírsela a las comisiones locales.</p>
	<p>Comisiones locales electorales y comités electorales distritales</p>	<p>Comisiones locales electorales, comités electorales distritales, mesa directiva de las casillas</p>
División territorial en distritos y formación del padrón electoral	<p>Consejo del Padrón Electoral (CPE), órgano técnico dependiente de la CFVE</p>	<p>Se crea el Registro Nacional de Electores (RNE)</p>

Partidos políticos	Registro de los partidos políticos ante la Secretaría de Gobernación	Se mantiene
	Elecciones primarias para la selección de candidatos a puestos de elección popular	Se elimina
	— — —	Se dota a la CFE de mayores atribuciones en cuanto al registro de nuevos partidos políticos y para la entrega de constancias de mayoría
	No menos de 30 000 asociados a nivel nacional	No menos de 75 000 asociados a nivel nacional (en sus adecuaciones de 1954)
	No menos de 1 000 asociados en las dos terceras partes de las entidades federativas	No menos de 2 500 asociados en cada una de las dos terceras partes de las entidades federativas (en sus adecuaciones de 1954)
	Consiguar en su acta constitutiva la prohibición de subordinarse a una organización internacional	Se mantiene
	— — —	Mantener un Comité Directivo en cada una de las entidades federativas
	Podrán formar confederaciones y coligarse para una elección	Se mantiene
	No se permiten los candidatos independientes	Se mantiene
Derechos políticos	— — —	En sus reformas de 1954, adicionó las disposiciones del Decreto Presidencial del 17 de octubre de 1953 que le otorgó a la población femenina el derecho de voto activo y pasivo en elecciones federales.

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos originales publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de las Leyes Electorales Federales de 1946 y 1951.

Como trataremos de evidenciar más adelante, la reforma electoral de 1951 no solo fue resultado del malestar que habían causado las primarias al interior del PRI. Principalmente fue resultado de arreglos institucionales debido a la incipiente pero irremediable emergencia de la oposición —tanto de izquierda como de derecha— en la Cámara de Diputados durante la XLI Legislatura (1949-1952). El logro, pírrico aunque significativo, más grande de esta oposición fue la ampliación a tres comisionados, en lugar de dos, que los partidos políticos tenían ante la Comisión Federal Electoral (CFE), pues con ello disminuyó la sobrerrepresentación con que contaba el poder Ejecutivo, y por lo tanto el PRI, al reducirse de dos a uno los integrantes de este ante el anterior órgano de administración electoral.¹⁶ El cambio en la denominación de la institución electoral federal fue otra modificación significativa, pues la Ley de 1951 estableció que la administración electoral era una obligación y responsabilidad ya no solo de los poderes de la federación (del Estado) sino además de los partidos políticos y de los ciudadanos. De tal suerte que el calificativo “Vigilancia” no fue ya adecuado para denominar una función estadual en la cual la comisión no solo vigilaba, sino que organizaba las elecciones e integraba como coadyuvantes en esta labor tanto a los ciudadanos como a los partidos políticos.

A la ley publicada en 1951 le sobrevienen diversas adecuaciones en 1954, 1963¹⁷ y 1970. En 1973, durante la administración de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), como preámbulo de la reforma política de 1977, se promulga una nueva Ley Federal Electoral (LFE) que deroga la ley que había estado vigente hasta entonces, la de 1951. Con esta reforma Echeverría modificó el primer sistema de representación de las minorías, que para ese entonces llevaba diez años funcionando y había tenido relativo éxito, ampliando el número de “diputados de partido” de 20 a 25, reduciendo el porcentaje por el cual los partidos obtendrían el primer diputado de 2.5% a 1.5% del total de la votación. Reforma que comportó una nueva apertura

¹⁶ Como se aprecia en el cuadro, la Comisión Federal de Vigilancia Electora (CFVE) fue sustituida por la Comisión Federal Electoral (CFE) por lo establecido en la Ley Electoral Federal de 1951, esta última institución estuvo vigente hasta 1990 en que es sustituida por el Instituto Federal Electoral (IFE).

¹⁷ Esta reforma fue la que introdujo en la Cámara de Diputados a los llamados “diputados de partido”, procedimiento mediante el cual, dependiendo del porcentaje total obtenido por un partido político en una elección federal, le eran asignados cierto número de escaños. Esto es, por cada punto porcentual excedente del porcentaje mínimo les era asignado otro diputado hasta llegar a un número máximo determinado.

política que fue acompañada en 1976 de una ley de amnistía (18 de mayo) para los procesados luego del movimiento estudiantil de 1968.

Como se puede apreciar arriba, la Ley Electoral Federal de 1951 estuvo en vigor hasta 1973. Veintidós años de vigencia durante los cuales se realizaron siete procesos electorales federales en: 1952, 1955, 1958, 1961, 1964, 1967 y 1970. Su trascendencia y longevidad reside en el hecho de que cuatro presidentes de la república fueron electos bajo los designios de esta ley: Adolfo Ruiz Cortines (1952) con 2 713 745 votos y el 74.32% de la votación total; Adolfo López Mateos (1958) con 6 769 754 votos que representaron el 90.46% del total de votos; Gustavo Díaz Ordaz (1964) con 8 368 446 votos y el 88.81% de la votación; y Luis Echeverría Álvarez (1970) que obtuvo 11 904 368 votos para un 84.79% de la votación total efectiva, algo que no había pasado con alguna otra ley electoral previa.¹⁸ En estricto sentido, esa ley sirvió para legitimar los altos porcentajes de votación obtenidos por los candidatos priistas a la presidencia.

Con este telón de fondo, parecería fútil resaltar que antes de la publicación oficial de la dicha ley y en el propio año de 1951 —emanados de las bancadas del PP y del Partido Acción Nacional (PAN)—,¹⁹ existieron otros dos proyectos de reformas a la ley electoral que se discutieron en el Congreso además de la iniciativa de reforma de la oficialidad, no lo es, si entendemos que las propuestas de la oposición sentaron un precedente con resonancias posteriores para el avance democrático del país; en adelante nos ocuparemos de una de ellas.

A finales de septiembre de 1951 se presentó en la Cámara Baja del Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la ley electoral vigente —de 1946—, la cual fue abanderada por el diputado del PP Ignacio Pesqueira.²⁰

¹⁸ Fuente INE: <https://goo.gl/Bfz7rk>

¹⁹ Fue fundado en 1939 por Manuel Gómez Morín; es un partido que, según sus estatutos fundacionales, enaltece los ideales del humanismo y la democracia cristiana. Al respecto de su surgimiento y evolución véase, LOAEZA, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

²⁰ Hijo del general Ignacio Pesqueira García (1820-1886, quien fuera cuatro veces gobernador de Sonora), fue electo diputado a la XLI Legislatura (1949-1952) por el Partido Popular de Lombardo Toledano en el segundo distrito electoral de Sonora en 1949. BOLÍVAR MEZA, Rosendo, “La Mesa Redonda de los Marxistas Mexicanos: el Partido Popular y el Partido Popular Socialista”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. XVI, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 208.

En ella se proponía la implementación de mecanismos de representación proporcional en la elección de la Cámara de Diputados, a la letra, el dicho diputado expuso: “que para la elección de diputados federales se adopte el sistema de representación proporcional”,²¹ alegando que “la adopción del sistema de representación proporcional no implica la necesidad de reformar nuestra ley suprema, porque su artículo 54 establece que la elección de diputados será directa y en los términos que disponga la ley electoral”.²² El argumento más fuerte que plantearon los pepistas se basaba en que en un sistema pluripartidista el sistema electoral de mayorías relativas no garantizaba la efectiva representación que la Constitución sancionaba, además la propuesta del PP hacía una denuncia del retraso político de las leyes mexicanas al estar prohibido el voto femenino, estos dos supuestos, para el caso de las elecciones federales, ocasionaban —según Pesqueira— que más de la mitad de los votos quedaran sin representación en el Congreso.

En su turno en la tribuna, el diputado del Popular argumentó que el sistema electoral creado en 1946 estableció un sistema de mayorías relativas, ni siquiera absolutas, “cuya relatividad se acentúa dentro del sistema pluripartidista”, que además era víctima de la “mutilación” al no ser reconocido el voto femenino lo cual, en un supuesto extremo, provocó que “quedara sin representación el cuarenta y nueve por ciento” de la ciudadanía que, aunado al abstencionismo —suponía el diputado— sumaban el “sesenta y seis por ciento” de posibles votos sin representación, lo cual era “gravemente lesivo de la forma de república que la voluntad del pueblo mexicano ha querido construir”.²³

Esta era la primera propuesta de reforma electoral emanada de la izquierda mexicana no integrada en el PRI de aquella época, más adelante regresaremos a ella con mayor detalle. Ampliando el contexto en que fue presentada la iniciativa del PP, es importante mencionar que a la par de esa propuesta, como ya mencionamos, durante la XLI Legislatura, existieron dos proyectos más que pretendían reformar la legislación electoral, vale decir que la propuesta que presentó el Partido Acción Nacional representaba

²¹ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 7. Sesión efectuada el día 25 de septiembre de 1951.

²² *Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 7. Sesión efectuada el día 25 de septiembre de 1951.

²³ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 7. Sesión efectuada el día 25 de septiembre de 1951.

un cambio radical respecto de la ley electoral en vigencia, mientras que la propuesta oficial, que fue la que finalmente fue aprobada y de la cual se observan sus principales características en el cuadro anterior, resultó en un perfeccionamiento en cuanto a los aparatos de centralización de la función electoral federal que habían sido implementados por su predecesora de 1946.

Así pues, en la XLI Legislatura rondaron tres proyectos distintos de legislación electoral, uno propuesto desde la derecha abanderado por el PAN, otro desde la izquierda representado por el PP y otro desde el propio Ejecutivo Federal apoyado por el PRI. Como lo relata el propio diputado Ignacio Pesqueira en la exposición de motivos de su iniciativa:

[...] conviene tomar en cuenta que hay ahora en la Honorable Cámara de Diputados, pendientes de estudio, algunos proyectos de reformas a la Ley Electoral en vigor, los cuales resultan inadmisibles porque, o plantean su transformación a fondo, de un tajo, como si nuestra realidad fuera susceptible [*sic*] de cambios bruscos y radicales, o pretenden acen-
tuar la intervención del Poder Ejecutivo, o de su instrumento de acción política [el PRI], en la preparación y en el desarrollo de los comicios.²⁴

La bancada del Partido Popular reconoció de esta forma que su iniciativa no implicaba, para el régimen electoral vigente, un cambio radical, sino que se limitaba a introducir mecanismos para implementar un procedimiento de representación proporcional que conviviera palmo a palmo con el sistema de mayorías; que funcionara como una especie de instrumento corrector de la subrepresentación que generaba el método en vigencia pero que no implicaba la complejidad de un sistema mixto. Una adición que, sin embargo, tampoco supondría una adecuación menor. Siguiendo con los planteamientos de Pesqueira, este reconocía en la propuesta del PAN un cambio radical, evidentemente conoció el proyecto y supo que era una ley completamente disímil que incluso mostraba una configuración discursiva muy diferente de la redacción usual de las leyes; un proyecto que por provenir de la derecha les resultó inadmisibile tanto a pepistas como a priistas.

²⁴ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 7. Sesión efectuada el día 25 de septiembre de 1951.

Recordemos que las posturas de izquierda, en este caso, las del PP, siempre estuvieron más en consonancia con las propuestas del oficialismo; el propio Vicente Lombardo Toledano, fundador del PP, como líder de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) había sido un colaborador cercano —aunque crítico— de las administraciones priistas sobre todo durante la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940).²⁵

Como bien lo reconocía Pesqueira, el proyecto del PAN fue ambicioso, ya que planteó un cambio radical en cuanto a la legislación electoral, pues primero propuso la creación de un “registro ciudadano” de carácter permanente; segundo, sancionaba nuevas instituciones en la observancia electoral, en la procuración de justicia electoral y planteó que se estableciera un “servicio profesional electoral”; por último, propugnó para que la calificación de las elecciones de diputados y presidente de la república las realizara un tribunal jurisdiccional y no la propia Cámara Baja.²⁶

Todas estas disposiciones —que hoy día parecen razonables y que en esa época estaban en consonancia con lo que pasaba en el mundo occidental después del fin de la Segunda Guerra Mundial²⁷ y de la normalización de las relaciones diplomáticas de nuestro país con el mundo luego del prolongado proceso revolucionario—,²⁸ para el centro y la izquierda mexicana resultaron escandalosas, no porque no concordaran, al menos en el discurso con ellas, sino porque las estimaban inapropiadas para la realidad y para el proyecto de país que tenían en mente. Evidentemente, la propuesta de Acción Nacional buscaba eliminar toda influencia del gobierno y del partido de Estado en la administración electoral. La oposición en el Congreso, por insignificante, pudo permitirse proponer casi cualquier cosa, pues su mínima representación no era suficiente para que fuesen aprobadas sus iniciativas. No

²⁵ Véase, BOLÍVAR MEZA, “La Mesa Redonda de los Marxistas Mexicanos”, pp. 193-194; GARRIDO, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, México, SEP, Siglo XXI (Colección Cien de México), 1986, p. 407; LOAEZA, “La reforma política de Manuel Ávila Camacho”, pp. 337-339; AZIZ NASSIF, Alberto, *El Estado mexicano y la CTM*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)- Ediciones de la Casa Chata, pp. 78-80.

²⁶ Véase *Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XL Legislatura, tomo I, núm. 28. Sesión efectuada el día 07 de diciembre de 1948.

²⁷ Véase, PIKETTY, Thomas, *El capital en el siglo XXI*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 134; HOBBSAWM, Eric, *Historia del siglo XX*, Barcelona, Editorial Crítica, 2000, pp. 60-61, 142, 147 y 260-289.

²⁸ Véase, SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, “La construcción de un nuevo discurso exterior”, en *Historia del presente*, núm. 22, II época, Madrid, Eneida, 2013, pp. 25-40.

obstante, sus propuestas, le valían en el entendido de que por lo menos fueran leídas en el Congreso y conocidas por todos los legisladores. Esto, en un proceso de acuerdo mutuo con las otras partes, derivó en que muchos puntos de dichas propuestas fueron agregándose paulatinamente a las del oficialismo, a manera de pequeñas concesiones que el régimen comenzó a otorgar a estos partidos. La famosa “concertación”²⁹ que en los setenta y ochenta tendrá un papel mucho más visible en la labor legislativa, se venía gestando ya desde estos años, a través de estas estrategias de “presión” de los partidos de oposición.

Al comparar las distintas normativas electorales y el funcionamiento de las instituciones que sancionaban, resulta evidente que algunos aspectos de estas dos propuestas hechas en 1951 por el PP y el PAN, son retomadas años después en el contexto de la reforma política de 1977, pues en la LFOPE se introduce, para las elecciones federales de diputados, el sistema mixto de representación proporcional con preponderante mayoritario y se lleva a cabo una redistribución —tomando como base los 196 distritos preexistentes a esta fecha— estableciéndose así 300 distritos electorales³⁰ fijos y 5 circunscripciones plurinominales. En estas últimas, cada circunscripción repartía 20 escaños, quedando la Cámara Baja conformada por 400 diputados, 300 de mayoría relativa y 100 de representación proporcional.³¹ Adicionalmente a lo anterior, se instauró un órgano, con carácter permanente, encargado de la elaboración del padrón electoral y un tribunal electoral con jurisdicción, figuras propuestas por el PAN dentro de su iniciativa del 51. Es decir, *grosso modo*, se recogieron en esta normativa de 1977, algunos de los aspectos fundamentales de las propuestas que tanto el PP como el PAN habían hecho más de dos décadas atrás.

²⁹ Es un término acuñado durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari. A grandes rasgos hace referencia al reconocimiento, por parte del gobierno, de triunfos electorales de la oposición —especialmente del PAN— a cambio de cierto respaldo hacia este. Fue una estrategia de legitimación de la administración salinista después de haber llegado al poder a través de un proceso electoral fraudulento.

³⁰ Una de las particularidades del sistema electoral mexicano es lo referente a su terminología, pues en nuestro México “distrito electoral” es sinónimo de circunscripción uninominal, un término, este último, mucho más moderno y preciso. Después de las reformas de López Portillo quedaron establecidas 300 circunscripciones uninominales y 5 plurinominales.

³¹ Las primeras elecciones legislativas sancionadas bajo la LFOPE le dieron 296 diputados de mayoría relativa al PRI por solo cuatro del PAN. De los 100 escaños asignados por representación proporcional, 39 fueron para el PAN y los restantes 61 fueron repartidos entre el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Demócrata Mexicano (PDM) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Fuente: INE.

LA PRIMERA PROPUESTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. EL PROYECTO DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL PP, 1951

Como es usual en el proceso legislativo, luego de llevar a la tribuna una iniciativa de ley para su discusión esta debe venir acompañada de un discurso en donde se expresen ordenada y claramente los motivos que la sustentan. En dicha exposición de motivos, la propuesta de reforma electoral del PP partió de supuestos democráticos de matriz centro-izquierda y al igual que otros proyectos de reforma de la oposición, esta alocución comenzó llevando a cabo una crítica de lo que estipulaba la ley que pretendía reformar, en este caso de la LEF de 1946.

Se reconoció, debido a las simpatías ideológicas con el ala izquierdista del PRI, que la LEF había iniciado un sistema político-electoral de pluripartidismo que, sin embargo, era perfectible pues a su consideración este no había “recogido con la amplitud indispensable [...] en la práctica [...] la completa representación política del pueblo mexicano.” Se nota en esta expresión el reconocimiento al régimen pero también la formulación de una crítica que le dio voz y cause a un legítimo malestar respecto de las elecciones y el sistema electoral.

La iniciativa de reforma se fundamentó en cuatro ejes político-ideológicos que proponían: 1) que sobre bases de igualdad absoluta, todos los partidos políticos legalmente registrados tuvieran injerencia plena en la preparación, organización y vigilancia de la función electoral; 2) que para la elección de diputados federales se adoptase el sistema de la representación proporcional, por ser el que mejor respondía a una vida auténticamente democrática; 3) que para garantizar la limpieza del sufragio, se hiciera el cómputo de los votos emitidos, en condiciones tales de imparcialidad, dentro de la vigilancia del poder público y con el auxilio de una publicidad plena, para que resultase difícil su adulteración, y; 4) que, sobre la base del último censo de población, se revisaran las divisiones territoriales para integrar los llamados distritos electorales, lo que ofrecería una inmejorable oportunidad para insistir en la adopción del sistema de representación proporcional, por lo menos para integrar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.³²

³² *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 7. Sesión efectuada el día 25 de septiembre de 1951.

El proyecto, según consta en el Diario de los Debates correspondiente, fue leído el 25 de septiembre de 1951. Se estructuró en 153 artículos, distribuidos en XII capítulos, es decir, reproducía la estructura capitular de la Ley de 1946 y le añadía 17 artículos más, en los cuales básicamente se especificaban los mecanismos a través de los cuales sería instaurado el sistema de representación proporcional.

Como se puede extraer de la lectura de la propuesta del PP, esta adoleció de varias fallas teórico/técnicas desde su concepción. La principal de ellas fue confundir sistema político con sistema electoral, pues en términos teóricos los sistemas electorales generalmente son sobrevalorados en su rol para caracterizar o medir el nivel de democracia en un país, pues no se entiende que estos, aunque fundamentales en el funcionamiento y caracterización de las instituciones democráticas, son solo una parte del conjunto del sistema político. Sobrevaloración que reproducía la iniciativa.³³

Otro elemento en cuanto a las deficiencias en la *ingeniería constitucional* de la propuesta, radicó en el hecho de confundir régimen con sistema político, además de no tener bien en claro cómo es que el sistema de partidos que se estableció en la ley de 1946 influía en el actuar de las otras instituciones electorales pues por definición “los sistemas tienden a ser más duraderos y estables que los regímenes”.³⁴ No era del todo culpa de los noveles legisladores, solo la perspectiva histórica nos permite saber que se estaba afianzando un sistema político autoritario de partido casi único, donde había muy pocas opciones de maniobra para la oposición. En este contexto, podemos decir que las buenas intenciones de la oposición política al PRI-gobierno en cuanto a proponer mecanismos de apertura política fueron solo eso, pero vale mencionarlas y conocerlas como voces críticas que anunciaron lo que el futuro le deparaba a la legislación electoral en particular y al sistema político mexicano en general. A final de cuentas, creemos

³³ HERNÁNDEZ BRAVO, Juan, “Los sistemas electorales”, en DEL ÁGUILA, Rafael, *Manual de ciencia política*, Madrid, Editorial Trotta, 4ª edición, 2005, p. 349. En términos conceptuales, se acepta que: “no existen sistemas electorales políticamente neutros, todo sistema electoral es el producto de una decisión política y sus efectos buscados están en la línea de favorecer determinados intereses sociales y políticos y no otros. [...] los problemas que atañen a los sistemas electorales son simultáneamente problemas sobre el poder y sobre la concepción de la sociedad y de la democracia.”, NOHLEN, 1981, citado en HERNÁNDEZ BRAVO, “Los sistemas electorales”, p. 350.

³⁴ CAZORLA PÉREZ, José, “Transiciones y cambio político”, en DEL ÁGUILA, *Manual de ciencia política*, p. 438.

que las posturas y estrategias de la oposición —tanto de derecha como de izquierda— entrañaron la perspectiva de coadyuvar en la progresiva democratización del régimen. Pues como comenta Jorge Alonso, la “derecha confiaba en términos generales en la administración avilacamachista debido al predominio dentro de la misma de elementos ideológicamente afines, aunque desconfiaba de las personalidades de tendencia izquierdista que también se encontraban en el gabinete”, mientras que la izquierda había salido “debilitada de la crisis que puso fin al cardenismo y a lo largo de todo el periodo avilacamachista mantuvo su apoyo al gobierno, en parte para no quedar marginada, en parte por su temor al avance del nazifascismo”. Las estrategias de subsistencia tanto del PP como del PAN, en el tránsito del avilacamachismo al alemanismo, siguiendo a Alonso, se orientaron en la convicción de tratar de confiar, respectivamente, en los elementos progresistas que estaban en el gobierno y desconfiar de los reaccionarios que también se encontraban ahí.³⁵

En estricto sentido, la moción del PP no se puede considerar como un proyecto de reforma en sí, sino más bien como un proyecto de adiciones a la ley vigente pues incluso los títulos de los capítulos fueron los mismos de la LEF de 1946 lo que le provocó ser objeto de críticas en cuanto a su estructura. La estructura de la iniciativa se dividió en títulos, capítulos y su respectivo articulado; los títulos, por orden de aparición, se encargaron de la descripción procedimental de la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, describían las funciones correspondientes a los organismos electorales y los partidos políticos; definían, basados en la Constitución y en la anterior ley electoral, el derecho activo y pasivo del voto, la división electoral y el proceso de elaboración del padrón electoral; describían los procedimientos de preparación de las elecciones, el proceso electoral de la elección de diputados, senadores y presidente de la República, la organización y funcionamiento de las juntas computadoras, el método por el cual debía de realizarse el cómputo general de las elecciones de senadores y presidente de la República, así como los mecanismos a través de los cuales se debía efectuar la calificación de las elecciones, los casos previstos para declarar la nulidad de las elecciones y las sanciones correspondientes por delitos electorales. Una estructura “clásica” de redacción

³⁵ ALONSO SÁNCHEZ, Jorge, “El sexenio de Manuel Ávila Camacho: una mirada desde la oposición conservadora e izquierdista”, en *Historia del presente*, núm. 22, Segunda época, Madrid, Eneida, 2013, p. 22.

de leyes electorales. Básicamente la propuesta del PP le añadía a la ley vigente 17 artículos más que, como ya mencionamos antes, estaban inmersos en un documento con carencias metodológicas y conceptuales —lo que se conoce como ingeniería legislativa— posiblemente atribuibles a la falta de experiencia de sus legisladores, a la falta de una formación legal de estos o a su ímpetu y celeridad por hacerse visibles en el Congreso.

Aquellos 17 artículos, sin embargo, resultan representativos pues evidenciaron la necesidad de contar con una mayor y mejor representación de las distintas sensibilidades de la sociedad mexicana. Queda claro que el análisis que de esto hacía el PP, junto con el análisis del PAN, prefiguraron leyes reglamentarias que posteriormente fueron incorporadas al sistema electoral mexicano, aunque a su vez reconocían que sus propuestas, en caso de aplicarse, no resolverían de fondo el problema de la pobre representatividad y baja calidad democrática, y que mientras existiera la simbiosis entre partido, gobierno, sindicatos y organizaciones populares todo intento resultaría infructuoso. Una clara muestra de la identificación de esta realidad política en México, la expresó el antes mencionado diputado Pesqueira, en los siguientes términos:

Es claro que al adoptar el sistema de representación proporcional, dentro de nuestra legislación reglamentaria, no se pondrá remedio a la totalidad de sus graves deficiencias, ni se impedirá su constante violación por las autoridades de toda jerarquía y por el Partido Oficial. Pero, en cambio, dicho sistema constituirá un medio adecuado para que la República sea representativa, como lo exige la voluntad del pueblo mexicano, y no representativa de mayorías como lo es en la actualidad; conseguirá la efectividad del sufragio, básico postulado de la revolución mexicana, y, sobre todo, contribuirá a moderar la peligrosa centralización del poder político en una sola persona, el Presidente de la República, y en un solo partido, el PRI, cuya actividad se apoya en la simulación y en la coacción.³⁶

A mediados de la década de los setenta, el sociólogo Pablo González Casanova, en su obra *La democracia en México*, llegaba básicamente a la misma conclusión que Pesqueira sentenció en 1951, al denunciar, por la vía del

³⁶ *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 7. Sesión efectuada el día 25 de septiembre de 1951.

análisis de las dinámicas sociales y de los procesos políticos, dos esferas o niveles contrapunteados en los cuales se sustentaba lo político, es decir, el aspecto formal y el aspecto real de la política en México. Con otras palabras y bajo otros presupuestos teóricos González Casanova coincidió con Pesqueira, argumentando que había que considerar realizar análisis de la política mexicana bajo el reconocimiento de la existencia de dos *Méxicos*: uno político y otro impolítico; este último “que no lucha cívicamente” y que “carece de instrumentos políticos”. Y este México impolítico —continúa el autor— “que no es sujeto político sino objeto político, no se limita a aquel sector de la población que por falta de cultura, de experiencia, es dominado, manipulado en sus propias organizaciones por las clases gobernantes, y que, organizado efectivamente en sindicatos, ligas, asociaciones ve cómo esos organismos son controlados desde fuera o desde arriba”; añadía —para puntualizar sus planteamientos— que “este México manipulado dentro de las organizaciones, también existe; pero hay otro México manipulado por las organizaciones, que está fuera de las organizaciones, un México para el que la organización es un elemento ajeno, una institución de los demás —de los ladinos, del gobierno, de los líderes sindicales, de los políticos”.³⁷

Resulta relevante saber, cómo, desde diferentes perspectivas y en distintas épocas, el problema de la democracia en México ocupó la mente tanto de intelectuales como de políticos, quienes identificaron en sus análisis y diagnósticos como rasgo característico del fracaso democrático de la Revolución al propio sistema político instaurado por sus sucesivas e ininterrumpidas administraciones (PRI-gobierno). Tal caso demuestra la dilatada tradición de propuestas de reforma en materia electoral que se extiende hasta nuestros días, reflejada en las iniciativas que propugnaban por contar con una mejor y mayor calidad democrática, proposiciones e ideas que, como se plantea en el caso analizado aquí, algunas veces llegaron a permear la construcción de las leyes. De esta forma, el que coincidan estos dos diagnósticos y el que éstos además encuentren concomitancias con discusiones a propósito de las reformas al sistema político-electoral de las décadas de los setenta, ochenta y noventa, representa una prueba fehaciente de la enorme capacidad de adaptación que demostró el régimen priista para no colapsar ante estas voces críti-

³⁷ GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, *La democracia en México*, México, Serie Popular Era, 5ª edición, 1972, p. 144.

cas tempranas. Por otro lado, es además una muestra de cómo ese sistema se encargó de que dichas voces y propuestas no tuvieran eco en una ciudadanía que, por lo demás, fue objeto constante y deliberadamente de desmovilización política, es decir, en la cual las propuestas hechas por actores políticos diferentes a los oficiales tuvieron pocos lugares a los que asirse.³⁸ La política siguió siendo dictada por la élite gobernante, y las propuestas emanadas de la oposición política también fueron generadas en una élite que fue incapaz de anclarse, expandirse y con ello convertirse en verdaderas agrupaciones políticas de masas.

De tal suerte que, lo que propuso el grupo parlamentario del Partido Popular, era introducir un sistema de representación proporcional sin apenas modificar el sistema electoral, únicamente llevando a cabo: “a) Modificaciones directas o sean [sic] los preceptos que es preciso cambiar para que los cargos de Diputados al Congreso de la Unión, se concedan en proporción a los votos de cada partido político”; y “b) Modificaciones derivadas del nuevo sistema electoral; es decir, ajustes en detalle de una estructura que no fue concebida para establecer la elección proporcional”.³⁹

La iniciativa tampoco propuso un sistema electoral mixto —como con el que contamos hoy día: de representación proporcional con preponderante mayoritario—, lo cual habría implicado que la iniciativa de reforma fuera acompañada de un proyecto de reforma constitucional para modificar la conformación de la Cámara de Diputados (cosa que no sucedía) y, ade-

³⁸ Muestra de ello fue que el diputado Ignacio Pesqueira, el día 19 de noviembre de 1951, durante la sesión ordinaria de la Cámara de diputados presentó una moción con la que retiraba el proyecto de ley electoral que había presentado en 1950, bajo el siguiente argumento: “Con fecha 25 de septiembre del año pasado presenté ante esta H. Cámara, en mi carácter de diputado al Congreso de la Unión, el proyecto de Ley para la elección de diputados y senadores del Congreso de la Unión y Presidente de la República. En virtud de que posteriormente a esa fecha el Partido Popular, al que pertenezco, ha entrado en conversaciones con otros partidos políticos para coordinar sus esfuerzos a efecto de lograr la reforma democrática de la Ley Electoral y precisar un punto de vista común respecto a dicha reforma, he decidido retirar el ya mencionado proyecto de Ley Electoral que presenté a esta H. Cámara y, en su lugar, presentar proposiciones mínimas sobre las reformas que considero necesario y conveniente se introduzcan en este período en la Ley Electoral, sin perjuicio de que, en el futuro, la experiencia electoral en el país aconseje la promoción de nuevas modificaciones al sistema electoral”. Se entiende pues que hubo una negociación dentro de la cual las partes se pusieron de acuerdo para salir beneficiadas. *Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 19. Sesión efectuada el día 21 de noviembre de 1951.

³⁹ *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 7. Sesión efectuada el día 25 de septiembre de 1951.

más, hubiese implicado una redistribución⁴⁰ —que no tendrá lugar sino hasta 1977—,⁴¹ sin embargo, la idea había sido plantada.

Por tanto, esta propuesta del PP pretendió cambiar el sistema electoral vía la reforma y adecuación de la LEF de 1946, sin modificar la Constitución, pues mantenía las mismas autoridades e instituciones electorales casi en su totalidad, salvo en el rubro de la representación proporcional. En cuanto a los partidos políticos, seguía manteniendo los preceptos de que solo podrían participar en las elecciones y postular candidatos los “partidos políticos nacionales”,⁴² es decir, aquellos que cumplieran con un cierto número de especificaciones, por ejemplo, estar registrados con por lo menos un año de anterioridad a la elección y otros de carácter técnico en cuanto a su efectiva presencia nacional.⁴³

En su propuesta de artículo 37, la iniciativa del PP mantuvo el registro de los partidos políticos ante la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y se ratificaba la conformación y las atribuciones de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE). En su capítulo v, concerniente a la división territorial y del padrón electoral, el artículo 48 establecía los fundamentos de la representación proporcional especificando que, por esta vez, y en caso de que fuera aprobada la iniciativa, el sistema proporcional solo aplicaría en la elección de diputados. Se proponía pues, una suerte de periodo de calificación, en el cual se evaluarían sus resultados y la pertinencia de extender el mismo modelo de elección al Senado.⁴⁴ Aspectos relacionados con la representación proporcional se reglamentaban además en los artículos 62, 106 y 107.

Cabe destacar que cada estado o territorio se estatuiría en distrito electoral de representación proporcional y que, dependiendo del número de habitantes, en este caso 150 000, resultaría el número de diputados electos por

⁴⁰ Distritación o redistribución: trazo de límites geográficos con fines electorales.

⁴¹ BAÑOS MARTÍNEZ, Marco Antonio y Celia PALACIOS MORA, “Evolución territorial de los distritos electorales federales uninominales, 1977-2010”, en *Investigaciones geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 84, México, 2004, pp. 81-95, en <https://goo.gl/bXzzZ7>.

⁴² *Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 7. Sesión efectuada el día 25 de septiembre de 1951.

⁴³ Tener 30 000 miembros en toda la República, tener presencia en por lo menos veintiún estados, territorios o Distrito Federal de la federación con no menos de 1 000 asociados, entre otras.

⁴⁴ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 7. Sesión efectuada el día 25 de septiembre de 1951.

este principio, o sea que no establecía un número fijo de diputados elegidos por el principio de representación proporcional. Los candidatos a ocupar esos cargos serían propuestos por los partidos a través de “planillas” de candidatos propietarios y suplentes.⁴⁵ En ese momento —según afirmaba el documento presentado por el PP— Argentina, Cuba, Panamá y Venezuela utilizaban un sistema similar de representación proporcional, que para este partido había funcionado bastante bien en aquellas naciones.⁴⁶ El artículo 75, fracción II, especificó que el sistema planteado era por presentación de listas abiertas y desbloqueadas, es decir, el voto no sería para cada candidato en esas listas sino para cada partido, los cuales previamente habían registrado su lista de candidatos en un orden que el elector podía modificar al momento de expresar el sentido de su voto, como se especifica a continuación:

Sobre la boleta, el elector, de manera secreta, marcará con una cruz el color de la planilla de partido por la que vota, o inscribirá en el lugar correspondiente los nombres de sus candidatos, si éstos no figuran en las planillas registradas por los partidos, o si solo figuran algunos de ellos, o si el votante desea alterar el orden establecido en una planilla.⁴⁷

Finalmente, dependiendo del porcentaje de votación global del distrito que obtuviera cada agrupación política, entonces serían asignados los escaños a cada “planilla” o lista presentada por cada partido.

Como vemos, la iniciativa del PP resalta al menos en dos aspectos. Por un lado representó una innovación y por el otro se ciñó a las directrices del régimen electoral establecido por Ávila Camacho en 1946. Resultaba innovador el hecho de proponer la representación proporcional *per se*, pues es un mecanismo corrector de la sobrerrepresentación que suponen todos los sistemas mayoritarios, el diagnóstico del PP era correcto y sin duda trataba de subsanar un vicio de la legislación electoral que dejaba de lado todos los votos que iban destinados a la

⁴⁵ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 7. Sesión efectuada el día 25 de septiembre de 1951.

⁴⁶ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 7. Sesión efectuada el día 25 de septiembre de 1951.

⁴⁷ “Proyecto de Ley Electoral Federal”, Art. 75, Fracc. II, *Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 7. Sesión efectuada el día 25 de septiembre de 1951.

oposición. La posterior implementación del sistema de “diputados de partido”⁴⁸ fue una respuesta a estas inquietudes planteadas por la izquierda en aquella Legislatura de 1949-1951, situación que sin embargo creó otros vicios, pues es a partir de la implementación de los “diputados de partido” en que se empieza hablar de la actuación de la “oposición fiel” en el escenario político mexicano y surgen partidos políticos “satélites” del priismo como el PARM.⁴⁹

La iniciativa pepista estuvo, sin embargo, en consonancia con el régimen, pues solo pedía una ampliación en la representación de los partidos diferentes al PRI ante la institución encargada de la observancia de los procesos electorales pero en ningún momento propuso la separación efectiva entre esta y el Estado, como sí lo hizo la propuesta panista. El proyecto del PP más bien representaba una suerte de agregado, una enmienda, pero no una reforma en el estricto sentido del término como hemos visto. El diagnóstico de la situación política del país que hacía al Partido Popular no desafiar de forma radical al PRI, le permitió, décadas después, ser beneficiario directo de leyes electorales que ampliaron su presencia, como oposición, testimonial si se quiere, en la Cámara de Diputados.

En epílogo de este episodio legislativo, después de su discusión en el pleno, la iniciativa del Partido Popular fue desechada por improcedente, en los siguientes términos:

El señor diputado Ignacio L. Pesqueira sometió a la consideración de la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a la ley para la elección de diputados y senadores al Congreso de la Unión y Presidente de la República, que por su forma y exposición, constituye un proyecto completo de Ley Electoral,

⁴⁸ La Ley de Reformas y Adiciones a la Ley Electoral Federal de 1951, promulgada por Adolfo López Mateos, introdujo por primera vez un doble sistema para la elección de diputados federales, pues del total de curules de la Cámara de Diputados, a los partidos minoritarios se les asignaría, según su porcentaje de votación nacional, cinco diputados siempre y cuando obtuvieran un mínimo de 2.5% del total de la votación. Adicionalmente, por cada medio punto porcentual extra, les sería adjudicado un diputado más, hasta llegar a un límite de veinte diputados. *Ley de Reformas y Adiciones a la Ley Electoral Federal de 1951*, en *Diario Oficial de la Federación*, tomo CCLXI, núm. 68, México, sábado 28 de diciembre de 1963, pp. 2-4.

⁴⁹ El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) comenzó su vida pública como “Asociación Política y Social Revolucionaria Hombres de la Revolución”, quedó formalmente constituido como partido político el 28 de febrero de 1954 y en él se agruparon, principalmente, personajes que participaron en la etapa de la lucha armada de la Revolución y en toda su fase inicial. Su principal integrante fue el carrancista coahuilense Jacinto B. Treviño. Perdió su registro en el año 2000. Sus críticos lo acusaron de ser un partido satélite del PRI durante gran parte de su historia, se llegó a decir de esta agrupación política que era “más priistas que el PRI”. FUENTES DÍAZ, Vicente, *Los partidos políticos en México*, México, Editorial Porrúa, 1996, p. 271.

ya que su capítulo primero se refiere a la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión y su capítulo XII a las sanciones por infracciones a la Ley Electoral. Observando cuidadosamente el contenido de este proyecto llegamos a la conclusión de que, en la mayoría de sus preceptos, coincide palabra por palabra con el articulado de la ley vigente; que algunas de sus disposiciones introducen ciertas novedades, tales como las contenidas en los artículos 4o., 6o., y 42, mediante las cuales se pretende que a los partidos legalmente registrados compartan la responsabilidad en la vigilancia y desarrollo del proceso electoral; que los miembros de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral sean los mismos que señala la ley, para los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y tres, en vez de dos, para los partidos políticos nacionales, y que se sustituya el término “Sección electoral” por el de “casilla electoral” en el contenido de la fracción I del precitado artículo 42. La novedad sustancial es la que aparece en los artículos 48, 49, 62 párrafo IV, 75 fracción II, 83, 100 párrafo segundo, y artículos del 102 al 118 encaminados a introducir el sistema de elección por representación proporcional de los diputados al Congreso de la Unión.

[...] Por lo que toca a la representación proporcional, estas comisiones dictaminadoras no estiman conveniente su aprobación [...] Es falso que la representación proporcional sea el medio de hacer más eficaz la democracia y darle mayor valor al voto de los ciudadanos, dadas las circunstancias generales del país, sus comunicaciones, topográfica, densidad de población, cultura media, etc., etc., el sistema de votar por planillas y no por candidatos, haría perder a los electores el interés en el sufragio y a los elegidos el afán de cooperar al desarrollo y progreso del distrito que representen, que si bien es cierto no es elemento sustancial integrante de la finalidad de la representación nacional, si constituye uno muy valioso cuya ausencia dañaría el progreso del país. Es obligación obvia de una Ley Electoral hacer más sencillos, eficaces y accesibles los procedimientos electorales, interesando en ellos a los ciudadanos, y un procedimiento tan confuso y complicado como el contenido en los artículos 102 al 118 del proyecto del señor diputado Pesqueira, produciría efecto contrario a esa finalidad, como ya se ha dejado explicado [...] así como por el respeto que nos merece nuestra tradición electoral, y por lo controvertido y dudoso en los resultados que tal procedimiento nos ofrece en la experiencia de otros países.⁵⁰

⁵⁰ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 19. Sesión efectuada el día 21 de noviembre de 1951.

Así los términos, el argumento principal del dictamen en contra era que los efectos de la representación proporcional eran dudosos allá donde se aplicaban. Quienes dictaminaban utilizaron varios argumentos contrarios al sistema de representación proporcional que los posicionaban en un lugar moralmente superior —apelando a “nuestra tradición electoral”— y por lo tanto, de mayor conciencia democrática, al fin herederos de la Revolución. La historia posterior demostraría exactamente lo contrario. Finalmente, y como corolario de este asunto, es preciso mencionar que al interior del propio PRI hubo, sin embargo, voces que vieron con simpatía la propuesta. Natalio Vázquez Pallares, decía a este respecto:

[...] Una y otra, la elección que propone el proyecto de ley de los senadores y diputados, y la representación proporcional que apoyo, son elecciones directas. Con lo anterior, queda establecido que no existe la tal superioridad.

Esta es la diferencia. La ley actual y el proyecto de los diputados y senadores, sustenta el sistema electoral denominado personal que es aquel en que el elector no ha de votar más que a un solo candidato. Y el que apoyo se llama elección por lista, es decir, cuando el elector ha de votar a varias personas. La Comisión Dictaminadora hace otra afirmación: “Es falso que la representación proporcional sea el medio de hacer más eficaz la democracia y darle mayor valor al voto de los ciudadanos”. Esto, sugiere una pregunta: ¿la elección por el sistema personal realiza la democracia? Asentamos, de manera categórica que no. Esta es una de las razones fundamentales para que hayamos dicho que la reforma propuesta [se refiere a la Ley de 1951] es incompleta.⁵¹

CONCLUSIONES

En este espacio se analizó el trabajo legislativo que una parte de la oposición al régimen priista comenzó a configurar en las legislaturas federales de finales de la década de los cuarenta y principio de los cincuenta, en una de sus vertientes: la propuesta e impulso de reformas electorales. Una etapa de la historia política poco estudiada porque, como nos dice Elisa Servín, la mayor parte de la histo-

⁵¹ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año III, período ordinario XLI Legislatura, tomo I, núm. 19. Sesión efectuada el día 21 de noviembre de 1951.

riografía de la época se acerca al estudio de la oposición o disidencia política, siempre en el marco del análisis del régimen político construido a la sombra de la Revolución Mexicana y nunca desde la perspectiva de la oposición misma.⁵²

La emergencia de la oposición debe entenderse como los espacios ganados por opciones políticas diferentes del oficialismo y que no fueron necesariamente concesiones del gobierno hacia dichos partidos, pues esta no es la etapa, todavía, de la “oposición fiel”. Los partidos opositores en esta época optaron por la participación activa en la política nacional, aprovechando las pocas rendijas que dejaba abierta la política de “carro completo” de Miguel Alemán. Esta actitud de la oposición pareció relegarla a cumplir solo una “función legitimadora”,⁵³ sin embargo, desde nuestra perspectiva representa un esfuerzo consciente por establecerse como opción política real frente a la abrumadora maquinaria priista. Por ejemplo, Acción Nacional, que había sido fundado en 1939, experimentó y superó los férreos controles partidistas de la LEF de 1946 y para 1951 eligió por primera vez a un candidato para presentarse a la elección presidencial de 1952: Efraín González Luna. Por su parte el Partido Popular, creado en 1948, postuló en 1951 a su líder y fundador, Vicente Lombardo Toledano, para que contendiera en la elección presidencial de 1952.⁵⁴

A pesar de que las bancadas de estos dos partidos fueron mínimas, sus iniciativas desataron por algunos meses una acalorada discusión en la Cámara de Diputados. Lo que quisimos hacer fue rescatar ese rico debate parlamentario en el que durante una legislatura se presentaron y debatieron tres propuestas de reforma electoral en una época en que se piensa que en el Congreso existió un soliloquio priista.

El año de 1951 también representa la primera vez que, sin reconocimiento oficial, las exigencias de la oposición se vieron reflejadas en las leyes, pues el proyecto del PAN expuso ciertos aspectos sobre la organización de los partidos políticos que fueron retomados en la ley que se aprobó, por ejemplo, el contenido del artículo 29 de la LEF de 1951.

⁵² Véase, SERVÍN, Alicia, *La oposición política. Otra cara del siglo XX mexicano*, México, CIDE-FCE, 2006.

⁵³ GARRIDO, Luis Javier, “El PRI o la democracia imposible”, en ALONSO, Jorge y Sergio SÁNCHEZ DÍAZ (coordinadores), *Democracia emergente y partidos políticos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Cuadernos de la Casa Chata, tomo I, núm. 180, 1990, p. 57.

⁵⁴ El PP-PPS, después de las elecciones de 1952 en que presenta a Lombardo Toledano como su candidato, en adelante apoyará y se unirá a las candidaturas presidenciales del PRI hasta que en 1988 se adhiere a la de Cuauhtémoc Cárdenas y en 1994 postula a Marcela Lombardo Otero, antes de perder su registro en 1997.

Todo esto tiene que ver con la historia de la oposición política en un período tan crucial —el tránsito de la década de los cuarenta a la de los cincuenta— en la configuración de las relaciones que se darán durante los siguientes cuatro decenios entre los regímenes emanados de la Revolución y una oposición que, lenta pero constantemente y a través de los resquicios que representan las reformas electorales, se ve reflejada y va obteniendo mayor relevancia electoral en el ámbito primero regional y luego nacional. Hay que recordar que después de la fundación del PNR⁵⁵ en 1929, el primer triunfo electoral reconocido de un partido distinto no se dio sino hasta diciembre de 1946, cuando el PAN ganó las elecciones municipales de Quiroga, Michoacán. Cabe además destacar que este instituto político, junto con el brazo político del lombardismo, el Partido Popular, y el PRI, fueron dos de las tres fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados en las legislaturas XL y XLI, entre 1946 y 1952.

Es necesario resaltar esta cuestión pues, como vimos, las bancadas opositoras, por pequeñas que hayan sido, no representaron un caso de inmovilidad en el ejercicio de la actividad legislativa. De hecho, introdujeron en el debate parlamentario propuestas que en el terreno electoral contrastaron con las de Alemán y sin las cuales no pueden entenderse las “innovaciones” que la LEF de 1951 implementó con respecto de su predecesora, sobre todo en lo concerniente al funcionamiento y atribuciones de los partidos políticos y de la Comisión Federal Electoral.

El debate parlamentario en torno a esta cuestión puso de manifiesto la existencia de una verdadera oposición política nacional de derecha y de izquierda antes de que esta fuera caracterizada por la historiografía del período como “oposición leal”. Hay aquí un intento por comprender las formas de participación en los asuntos públicos nacionales por parte de una oposición poco explorada por los estudiosos del tema y de la época.

Por supuesto que un hecho de importancia nodal reside en la comparación de la ley de 1946 con la de 1951. Parecía sospechoso que, después de un cambio tan radical en el sistema electoral representado por la reforma de 1946, haya habido una nueva modificación tan solo cinco años después. La mayoría de los estudios sobre el tema señalan que la de 1951 es una nueva ley. En el terreno formal es cierto, sin embargo creemos que más que la de llevar

⁵⁵ El PNR cambia su denominación por PRM en 1938, posteriormente, en 1946 vuelve a cambiar de nombre por PRI.

a cabo una reforma electoral global su funcionalidad respondió a un esfuerzo para perfeccionar la reforma impulsada por Ávila Camacho para el control de la administración electoral. Gracias a ella, el régimen político mexicano pudo colocarse una máscara democrática al permitir la presencia de la oposición en la Cámara de Diputados y responder, al mismo tiempo, al reclamo de los propios sectores del partido que veían en la imposición de elecciones primarias más problemas que soluciones en la balanza de poder interior. Los principales cambios de una ley respecto a otra fueron aquellos que le brindaron mayores instrumentos de control en el registro de nuevas opciones partidistas a la CFE, por tanto una mayor concentración de funciones en el órgano electoral, que además cambia de denominación. Cambios que, para bien o para mal, fueron impulsados por la incipiente “presión” de la oposición, pues al igual que el PAN, la iniciativa pepista, aunque rechazada y menospreciada, también incidió en el resultado final de la reforma de 1951, sobre todo en lo que respecta a la conformación de la CFE, al meter en el debate la exigencia por balancear la correlación de fuerzas que tenían los distintos actores que participaban en ella y proponer por primera vez la modificación de un sistema electoral que no se daría sino casi tres décadas después.

Finalmente, podemos advertir el inicio de lo que nosotros identificamos como el proceso a través del cual la parcial apertura del sistema político mexicano iniciada en 1977 se basó en una previa estructura autoritaria de administración electoral, en donde los partidos de oposición a pesar de que no contaron con los espacios de expresión característicos de las democracias, mostraron cierta dinámica política que identificaba ya a las reformas electorales, y su potencial para modificar el sistema electoral y de representación, como una vía necesaria de recorrer para que las elecciones en el futuro fueran verdaderos ejercicios de expresión de la voluntad popular.

Fecha de recepción: 4 de mayo de 2016



Fecha de aceptación: 17 de abril de 2018

TECNOCRACIA Y APARTIDISMO DE DERECHAS EN CHILE. EL “RELATO” DE JORGE ALESSANDRI (1958-1964)

ANGEL SOTO Y CRISTIÁN GARAY



RESUMEN

La tecnocracia gerencial tuvo su primera expresión en Chile en el gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez, un liberal ecléctico. En efecto, quien gobernó entre 1958 y 1964, se caracterizó por una primera fase de su gobierno que incluyó el Gabinete de los Gerentes, obedeciendo a varias influencias de corte tecnocrático y despolitizador frente a la tradicional forma de la administración política partidista.

Palabras clave: Historia de Chile, Tecnocracia, Administración del Estado, Derechas.



Ángel Mauricio Soto Gamboa · Universidad San Sebastián
Correo electrónico: angel.soto@uss.cl
Cristián Garay Vera · Universidad de Santiago de Chile
Correo electrónico: cristian.garay@usach.cl
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 68 (julio - diciembre 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**TECHNOCRACY AND NON-PARTISANSHIP OF RIGHTS IN CHILE.
THE “STATEMENT” OF JORGE ALESSANDRI (1958-1964)**

Abstract

The managerial technocracy had its first expression in Chile in the government of Jorge Alessandri Rodríguez, an eclectic liberal. Indeed, who ruled between 1958 and 1964 was characterized by a first phase of his government that included Cabinet Managers, obeying various influences technocratic and depoliticizing against the traditional form of partisan political administration.

Key words: History of Chile, Technocracy, State Administration, Right

**TECHNOCRATIE ET IMPARTIALITÉ DES DROITES AU CHILE.
LE “DISCOURS” DE JORGE ALESSANDRIA (1958-1964)**

Résumé

La technocratie managériale a eu sa première expression au Chili dans le gouvernement de Jorge Alessandri Rodríguez, d'un libéral éclectique. En effet, la première phase de son gouvernement, dans 1958-1964, a inclus le Cabinet des Gérants, qui obéissait à quelques influences de coupure technocratique en face de la forme traditionnelle de l'administration politique partisane.

Mots clés : l'Histoire du Chili, Technocratie, Administration de l'État, Droite

INTRODUCCIÓN



El trabajo que aquí se presenta describe la trayectoria de la idea de tecnocracia gerencial en el seno de la derecha chilena bajo el gobierno del Presidente Jorge Alessandri Rodríguez (1958-1964). Los autores consideran que en este periodo se construyó una variante de la corriente despolitizadora que si bien tenía antecedentes anteriores —como en 1938 cuando Gustavo Ross se presentó como candidato presidencial con un discurso apartidista—, desde comienzos de los años 1950 existió una literatura que planteaba la necesidad de criterios técnicos para ejercer el gobierno. Ésta coincidió con la percepción que los partidos políticos no estaban representando los intereses de las personas, sino que colocaban los propios por sobre el bien común y con base en sus propuestas ideológicas.

De alguna manera, el apego de la derecha a los independientes y el discurso técnico, tiene que ver con la existencia del apartidismo y un rechazo particular a lo político. Prefieren al hacedor por sobre éste último, al que se le considera un representante de grupos de interés e ineficiente en la solución de los problemas públicos.¹

¹ Sobre la derecha chilena previa a 1973 véase: MOULIAN, Tomás y TORRES, Isabel, *Discusiones entre honorables. Triunfos, fracasos y alianzas electorales en la derecha en Chile, 1938-2010*, Santiago de Chile, Ediciones Akhilleus, 2011; ANGELL, Alan, *Chile de Alessandri a Pinochet. En busca de la utopía*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1993; ETCHEPARE, Jaime, “La derecha chilena, principales vertientes ideológicas, partidismo y evolución electoral”, en *Revista de Historia*, Universidad de Concepción, año 7,

La hipótesis de este artículo, es que la idea de la gerencia de la política constituyó un activo doctrinario para las derechas chilenas, siendo una alternativa al gobierno de los partidos políticos, ampliando su base al centro y enfatizando la idea de la despolitización. Discurso, narrativa —en clave actual podríamos decir relato—, que tras el gobierno de Jorge Alessandri pervivió de diversas formas a través de sus adherentes en ese sector. En efecto, el discurso tecnocrático ha sido referencia de sectores empresariales que, por sobre la diada izquierda-derecha y las ideologías, apelan a la eficacia y han tenido audiencia en personeros que han representado al sector a lo largo del siglo xx.

Para medir la presencia de estos conceptos en Jorge Alessandri, utilizaremos como fuentes las memorias, prensa, sesiones del congreso, mensajes presidenciales y programas políticos, especialmente los ligados al ex presidente más allá de la coyuntura de su gobierno. Entendemos que las ideas asociadas a esta forma de administración no aparecen ni desaparecen totalmente por el inicio o fracaso de su proposición y que se mantienen dentro del acervo de las derechas.

Respecto de nuestras fuentes primarias, la literatura existente da cuenta de dos recopilaciones de dichos y escritos de Jorge Alessandri Rodríguez: *Jorge Alessandri su pensamiento político* (1985) recopilada por Gisela Silva, muy cercana en su vida, y Sergio Carrasco, *Alessandri. Su pensamiento constitucional. Reseña de su vida pública* (1987) un trabajo más comprensivo de su accionar público. También desde una mirada cercana al ex gobernante, está el libro de Eduardo Boetsch G-H., *Recordando con Alessandri* (s/f).

En lo que al núcleo de las ideas políticas de Alessandri se refiere, el trabajo más sistemático es el de Alberto Cardemil, *El camino de la utopía. Alessandri, Frei y Allende. Pensamiento y obra* (1997). La inclusión del alessandris-

vol. 7, 1997, pp. 93-109; FERNÁNDEZ, Marco, *Crisis de identidad y mito. La fundación del Partido Nacional (1964-1970)*, 1997; FERNÁNDEZ, Marco y SOTO, Angel, "El pensamiento político de la derecha chilena en los 60: El Partido Nacional", en *Revista de Historia de Chile y América*, núm. 2, 2002, pp. 87-116; CORREA, Sofía, *Con las riendas del poder: La derecha chilena en el siglo xx*, Santiago de Chile, Editorial Sudamericana, 2005; MONCADA, Belén, Jaime Guzmán. *Una democracia contrarrevolucionaria. El político de 1964 a 1980*, Santiago de Chile, Editorial RIL, 2006; VALDIVIA, Verónica, *Nacionales y gremialistas. El 'parto' de la nueva derecha política chilena, 1964-1973*, Santiago de Chile, Editorial LOM, 2008; RUBIO, Pablo, *Los civiles de Pinochet. La derecha en el régimen militar chileno, 1983-1990*, Santiago de Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2013. Desde un punto de vista politológico, GALLAGHER, David, "Chile: La revolución pendiente", en LEVINE, Barry (compilador), *El desafío neoliberal*, Bogotá, Editorial Norma, 1992. La otra literatura publicada aborda las derechas a partir de 1980 en adelante, en tanto que a nivel teórico se centran en las propuestas actuales (siglo XXI).

mo dentro de las expresiones tecnocráticas en la historia del siglo xx está en Patricio Silva, *En el nombre de la razón. Tecnocracia y política en Chile* (2010). En tanto que acotaciones y referencias sobre el alessandrismo las encontramos en José Manuel Castro, *Jaime Guzmán. Ideas y políticas 1946-1973. Corporativismo, gremialismo, anticomunismo* (2016).

Con un enfoque más histórico, destacan los trabajos de German Gamonal, *Jorge Alessandri. El hombre. El político* (s/a). Interpretaciones sobre el personaje están en Gonzalo Vial, Patricia Arancibia y Álvaro, Góngora, *Jorge Alessandri 1896-1986. Una biografía* (1996); Patricia ARANCIBIA, “La elección presidencial de 1958. Jorge Alessandri y la derecha a La Moneda”, y el mencionado Alberto Cardemil. El más reciente de todos estos estudios es el tomo II de la *Historia de Chile 1960-2010. El prelude de las revoluciones. El gobierno de Jorge Alessandri (1958-1964)*, escrito bajo la dirección general de Alejandro San Francisco (2016).

En cuanto a la metodología aplicada en este artículo, ésta se basó en el análisis documental, que revisó y contrastó declaraciones, documentos gubernamentales, entrevistas a medios, memorias, mensajes presidenciales y compilaciones que permiten aislar e identificar los conceptos claves del pensamiento que hemos denominado tecnocrático y que supone la necesidad de un gobierno conducido por técnicos separados de los políticos y que descansan en figuras políticas con fuerte liderazgo y discursos antipartidos. Esta separación no implica necesariamente distanciamiento, ya que al final la tecnocracia tendrá que convivir con la política si quiere gobernar o, aún más, si quiere tener intenciones de llegar al poder. La reproducción de citas a partir de las fuentes, permitió captar en primera persona la esencia del pensamiento del ex gobernante.

Sin duda la mirada sobre la tecnocracia de Alessandri ha sido objeto de la literatura existente. Aunque no es suficiente. Refiriéndose a ésta, Cavarozzi² argumentaba que la experiencia gerencial consistió en sustituir a funcionarios y burócratas por empresarios y gerentes, desideologizando los cuadros existentes y colocando en su lugar a otros de base no partidista. No obstante, el empresariado tampoco tuvo un respaldo ni comprensión

² CAVAROZZI, Marcelo, *The Government and the Industrial Bourgeoisie in Chile, 1938-1964*, Tesis de Doctorado, University of California at Berkeley, 1975. Citado por SILVA, Patricio, *En el nombre de la razón. Tecnocracia y política en Chile*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2010.

de lo realizado, aun cuando Alessandri fue presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio.³ Moulian, en 1982, adelantó la idea que en Alessandri la forma gerencial “era presentada como el mundo racional de la toma de decisiones”.⁴ Por su parte, en 1997, se publicó el trabajo de Cardemil, ya citado, en la cual algo menos de un tercio está dedicado a Jorge Alessandri, sosteniendo que en “la primera parte de su presidencia predominó un acentuado cariz económico.”⁵ Ese mismo año Boeninger expresó que su proyecto modernizador no tenía como núcleo al Partido Liberal ni al Partido Conservador, sino a empresarios y ejecutivos, manifestando que el gobierno no podía ser el patrimonio de los triunfadores, dando importancia al denominado “hombre de trabajo”. Agrega: “Similar connotación antipolítica tuvo su crítica a prejuicios y doctrinarismos, su insistencia en la necesidad de una rectificación en el país y su énfasis en la honestidad, austeridad, eficiencia y un orden guiado por valores humanos”.⁶ Años más tarde, en el 2010, Silva refrendó este juicio sosteniendo que “Alessandri adoptó un discurso marcadamente tecnocrático como filosofía de gobierno, organizado en torno a la oposición binaria de *técnica y política*”.⁷

No podríamos cerrar este breve recuento sobre el estado del arte, sin mencionar que hay quienes han disentido de esta tesis. Brahm, Bertelsen y Amunategui (2002), así como Carrasco (1987) y Gamonal (1988), subrayan que si bien tenía énfasis concreto como parte de su formación profesional ingenieril también recalcan que su objetivo político fue producir una reforma a la Constitución y que tuvo un énfasis jurídico constitucional antes que otra mirada.⁸

³ Citado por SILVA, Patricio, *En el nombre de la razón*, p. 122. Creemos que hay un error cuando Silva sostiene, en nota en ese mismo párrafo, que Alessandri era presidente subrogante de la Confederación de la Producción y el Comercio, que ejercía desde 1944, en 1957 fue senador y renunció a ese puesto. Además suspendió su presidencia dos años cuando fue ministro de Hacienda de Gabriel González Videla. En 1958 no podría haber sido presidente subrogante de la entidad como asevera. Ver BOETSCH G-H, Eduardo, *Recordando con Alessandri*, Santiago de Chile, Universidad Andrés Bello, s/f, p. 13. Boetsch fue ingeniero y gran colaborador del personaje que comento.

⁴ MOULIAN, Tomás, “Desarrollo económico y Estado de Compromiso: desajuste y crisis estatal en Chile”, *Colección de Estudios CIEPLAN*, Santiago de Chile, núm. 64, 1982, p. 24.

⁵ CARDEMIL, Alberto, *El camino de la utopía. Alessandri, Frei y Allende. Pensamiento y obra*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1997, p. 28.

⁶ BOENINGER, Edgardo, *Democracia en Chile: Lecciones para la gobernabilidad*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1997, p. 117.

⁷ SILVA, *En el nombre de la razón*, p. 121.

⁸ Un buen resumen de estas posturas en CASTRO, Javier, *Guerra en el vientre: Malthusianismo y control de*

En síntesis, aún no hay suficientes trabajos que hayan abordado monográficamente los distintos aspectos del ex presidente chileno, el cual sigue siendo objeto de estudio.

JORGE ALESSANDRI HOMBRE PÚBLICO

Jorge Alessandri fue hijo del dos veces presidente de la república, Arturo Alessandri Palma (1920-1925 y 1932-1938). Sus biógrafos señalan que tuvo una relación compleja con su padre, lo que no le impidió participar en la carrera política que lo llevó a ser diputado por Santiago entre 1925 y 1927. La rivalidad de Arturo con otro de los grandes caudillos de la primera mitad del siglo xx chileno, como fue el general Carlos Ibáñez del Campo, le significó exiliarse con su familia a cuyo regreso, Jorge debió iniciar un camino en el ámbito privado, aunque ligado a lo público. Fue presidente de la Caja de Crédito Hipotecario bajo el gobierno de Juan Esteban Montero, luego entró a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC) donde llegó a ser su presidente y encabezó la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC). Entre 1947 y 1950 fue ministro de hacienda del presidente radical Gabriel González Videla. Entre 1950 y 1957 nuevamente fue presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio, cargo al que renunció cuando fue electo senador, dejando el escaño parlamentario para postular y ser presidente de la república entre 1958 y 1964. Al dejar este último cargo, quiso retirarse “a la vida privada”.⁹ Volvió a la CMPC, pero el “retiro” a lo privado no le resultó ya que se mantuvo como el líder y candidato natural de la derecha para la siguiente elección presidencial de 1970. Luego del golpe de militar de 1973, entre 1976 y 1980, fue Presidente el Consejo de Estado durante la dictadura de Augusto Pinochet.

la Natalidad en Chile, 1960-1970, Tesis para el Doctorado en Historia, Santiago de Chile, Universidad de los Andes, 2016, pp. 191-192. Publicado por Centro de Estudios Bicentenario, 2017. BRAHM, Enrique, Raúl BERTELSEN y Andrés AMUNATEGUI, *Régimen de gobierno en Chile: ¿Presidencialismo o Parlamentarismo? 1925-1973*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 2002, p. 133.

⁹ Ver SAN FRANCISCO Alejandro (dirección general), Sergio CARRASCO, Manuel CASTRO, Milton CORTÉS, Myriam DUCHENS, Gonzalo LARIOS, Alejandro SAN FRANCISCO, y Ángel SOTO, *Historia de Chile 1960-2010. Tomo II. El preludio de las revoluciones. El gobierno de Jorge Alessandri (1958-1964)*, Santiago de Chile, CEUSS/ Universidad San Sebastián, 2016, 551 pp.

LAS IDEAS SUBYACENTES

Chile había tenido una experiencia tecnocrática inicial con el dominio de los ingenieros en la administración del Estado a comienzos de los años 1930. En efecto, animando el proceso de industrialización y de infraestructura del país, los ingenieros como cuerpo especializado en el Estado habían introducido criterios de gestión muy cercanos a los aspectos más cuantificables y técnicos. Las decisiones del Estado, desde la instalación de las grandes obras a partir de la reorganización de la administración pública en 1927 por Carlos Ibáñez del Campo, habían tenido este efecto al instalar en el centro de la administración pública a los ingenieros y a estos como los técnicos por excelencia. Como dice Adolfo Ibáñez Santa María “las propuestas tecnocráticas se caracterizaron por la realización de obras materiales: eran constructivistas”.¹⁰ El núcleo formador de este grupo estaba en la Universidad de Chile, precisamente la institución donde estudió Jorge Alessandri Rodríguez.

Sin embargo —como ya se adelantó— debe tenerse presente que desde el punto de vista del relato, la idea tecnocrática se encontraba con anterioridad. Un ejemplo es Gustavo Ross, también denominado el “mago de las finanzas” por su gestión como ministro de hacienda de Arturo Alessandri, quien en 1938 fue el candidato presidencial del “sector”.¹¹ Antes, en 1932, el candidato de la derecha fue Héctor Rodríguez de la Sotta, quien si bien tuvo un discurso doctrinariamente cercano a las ideas de Ross y más tarde del mismo Alessandri, no solo era militante sino que fue el presidente del Partido Conservador.¹²

El inicio de la campaña presidencial de 1957 fue atípico. Alessandri se “negaba” a ser candidato. Esta actitud tenía mucho que ver con su carácter y personalidad, especialmente por el procedimiento en que se hacía la propuesta de

¹⁰ IBÁÑEZ SANTA MARÍA, Adolfo, *Herido en el Ala. Estado, Oligarquías y Subdesarrollo Chile 1924-1960*, Santiago de Chile, Editorial Biblioteca Americana, 2003, p. 118.

¹¹ “Sector” suele denominarse de forma coloquial a la derecha chilena. Sobre este aspecto véase a VIAL, Gonzalo, *Historia de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Santillana, 1981; FERNANDOIS, Joaquín, *Abismo y cimienta. Gustavo Ross y las relaciones entre Chile y los Estados Unidos 1932-1939*, Santiago de Chile, Universidad Católica de Chile, 1997; VIAL, Gonzalo, “Las elecciones presidenciales de 1931 y 1932. El retorno del León”, en Alejandro SAN FRANCISCO y Ángel SOTO (editores), *Camino a La Moneda. Las elecciones presidenciales en la historia de Chile 1920-2000*, Santiago de Chile, Instituto de Historia UC-Centro de Estudios Bicentenario, 2005, pp. 117-137.

¹² “El Partido Conservador llevará como candidato a la Presidencia de la República a su presidente, D. Héctor Rodríguez de la Sotta”, *El Diario Ilustrado*, Santiago de Chile, 13 de octubre de 1932.

parte de los partidos políticos, pues —jugando al límite con la retórica— los representantes de las colectividades que buscaban su decisión le preguntaban si quería ser candidato, a lo cual él contestaba “no quiero”, cosa distinta era si le “ofrecían ser candidato”.¹³

El Partido Conservador instó a los liberales y agrario laboristas a que apoyaran una candidatura que encarnara un hombre probo, enérgico e independiente.¹⁴ El senador del Partido Conservador, Francisco Bulnes Sanfuentes, fue uno de los encargados de convencerlo para que fuera candidato. Los liberales los siguieron y los resultados senatoriales convencieron a los indecisos. Era un candidato de raigambre liberal y cercano al conservadurismo, pero no militaba en partidos políticos. Había sido ministro de hacienda de los radicales; era un ingeniero, empresario, y “parecía el candidato ideal, un mecánico que podía arreglar la economía e impulsar el desarrollo”.¹⁵ No obstante, fue finalmente el senador liberal, Raúl Marín, quien lo convenció de aceptar la nominación.¹⁶

Sin embargo no faltaban las dudas. *El Mercurio*, advirtió de los riesgos que corría la derecha al apoyarlo.¹⁷ Frente a la alternativa de respaldar a Eduardo Frei, fue el Partido Conservador, luego el Liberal y, por último, los “grupos de independientes” quienes articularon la campaña presidencial mediante un aviso en *El Diario Ilustrado* como “un llamado de la ciudadanía a don Jorge”.¹⁸ El candidato recalzó, “muchos chilenos han buscado en fórmulas políticas, más teóricas que prácticas, soluciones inmediatas a sus problemas económicos y sociales; quienes los halagaron con promesas, generalmente conquistaron su conciencia, pero luego y casi siempre les ocasionaron la desilusión más angustiosa”.¹⁹ Al finalizar la campaña manifestó:

¹³ VIAL, Gonzalo, Patricia ARANCIBIA y Álvaro GÓNGORA, *Jorge Alessandri 1986-1996. Una biografía*, Santiago de Chile, Editorial Zig-Zag, 1996, p. 187.

¹⁴ *El Diario Ilustrado*, Santiago de Chile, 3 de julio de 1957. Ver GARAY, Cristián, *El Partido Agrario Laborista. 1945-1958*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1990; y MEDINA, Cristián y Cristián GARAY, *La Política de la Tierra. Jaime Larraín García-Moreno (1896-1975)*, Santiago de Chile, Editorial Bicentenario, 2009.

¹⁵ COLLIER, Simon y William SATER, *Historia de Chile 1808-1994*, España, Cambridge University Press, 1998, p. 26.

¹⁶ ALESSANDRI Jorge, “Discurso de aceptación de la candidatura presidencial”, noviembre de 1969, en CARRASCO, Sergio, *Alessandri. Su pensamiento constitucional. Reseña de su vida pública*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile-Editorial Andrés Bello, 1987, p. 243. Véase también SAN FRANCISCO, *Historia de Chile*, pp. 51-53.

¹⁷ *El Mercurio*, Santiago de Chile, 19 de agosto de 1957.

¹⁸ *El Diario Ilustrado*, Santiago de Chile, 20 de agosto de 1957.

¹⁹ Discurso Programa de la Campaña Presidencial, 5 de noviembre de 1957. En SILVA, Gisela (recopiladora), *Jorge Alessandri. Su pensamiento político*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1985, pp. 31-32.

Creía ser merecedor del respeto de todos los dirigentes políticos, pues aunque inflexible en la condenación del peculado y de la corrupción, jamás había lastimado a nadie en su dignidad ni en su honra [...] pero como fieras embravecidas se han lanzado en mi contra, por el terror que les provoca que el pueblo me crea y tenga confianza en mí [...] Saben que el pueblo no les cree cuando me califican de reaccionario egoísta, porque toda una larga vida junto a los obreros y empleados les ha demostrado que mientras estos fariseos del engaño nada hacían en su beneficio, un hombre retraído como el que os habla, en el retiro de su actividad particular o en la acción circunstancial del ejercicio de la función pública, ha revelado con incansable tenacidad que es posible producir en la realidad y de manera efectiva un clima de la más grande armonía con los asalariados [...]. He debido recurrir al ejemplo vivo de los hechos que puedo demostrar con mi propia vida, no por una vana ostentación que por temperamento siempre he rechazado, sino movido por la necesidad de comprobar ante obreros y empleados la verdad de mis afirmaciones y la sinceridad de mis propósitos. Los ejemplos que he puesto no los he leído en libros, folletines o artículos, sino que los he experimentado personalmente en la realidad de mi propia existencia [...].²⁰

La cita es larga, pero es importarte reproducirla *in extenso* para demostrar que este discurso representaba su visión política. Se presentaba asimismo como un hombre que tenía su ejemplo como muestra, cuyas ideas habían sido probadas por la experiencia, la medida y el realismo. Aunque también evidencian un cierto tono mesiánico y salvador de la república. Se ofrecía —y se veía a sí mismo— como garantía y medida del éxito futuro, el cual descansaba en su propia experiencia. Por ello en el lenguaje concibe su decisión como un “sacrificio” entendiendo la participación en el servicio público como un mal necesario. Un costo patriótico, en este caso exigido por tradición familiar, que deja de lado las oportunidades profesionales del ámbito privado y del cual se entra y se sale. Una más de las manifestaciones identitarias del ethos de la derecha.

EL “GABINETE DE LOS GERENTES” 1958-1961

El 4 de septiembre de 1958, día de la elección presidencial, Alessandri obtuvo la victoria por mayoría relativa, lo que significó que debía ser el Congreso Nacional quien debía elegir entre los dos candidatos que habían obtenido

²⁰ ALESSANDRI Jorge, “Último discurso como candidato”, *La Nación*, Santiago de Chile, 3 de octubre de 1958.

mayor votación. Los resultados dieron al candidato de derecha 389 909 votos (31.56%) siendo sucedido por el postulante de la izquierda – FRAP, Salvador Allende quien alcanzó los 356 493 votos (28.85%). Más atrás se ubicó el demócrata cristiano Eduardo Frei Montalva con 255 769 votos (20.70%); el radical Luis Bossay con 192 077 votos (15.55%) y, finalmente, Antonio Zamorano —el ex cura de Catapilco— como independiente de izquierda quien consiguió 41 304 votos (3.34%).²¹

Esa noche, Alessandri señaló que no había pensado la conformación de su gabinete, pues nadie le había pedido cargos ni él los había ofrecido, destacando que mantendría su independencia y que gobernaría en consideración a las capacidades.²² Dos meses más tarde, el 4 de noviembre de 1958, día de la transmisión del mando, inició su gobierno con unas palabras que dieron cuenta del nuevo estilo pragmático con que abordaría los problemas económicos y sociales. Reiteró que su mandato tendría: “Un nuevo estilo [que] se iniciará en la conducción de los negocios públicos. Habéis elegido un Presidente que está resuelto, de manera efectiva, a serlo de todos los chilenos”.²³

Alberto Cardemil ha reseñado la polémica que enfrentó a Jorge Iván Hubner (conservador) y Ernesto Ayala (independiente), entre diciembre de 1958 y marzo de 1959, respecto al carácter tecnocrático del equipo. Hubner fustigaba esa orientación que Ayala, y luego Ricardo Cox Balmaceda, defendía como la más apta para enfrentar los problemas de esa hora. El propio Alessandri expondría su tesis sobre la naturaleza del gabinete de los gerentes, argumentando que era el producto del paso del estado de naturaleza al estado civil.²⁴ Ese importante texto de Alessandri es comentado *in extenso* por Silva, respetando la cita del anterior autor, en un capítulo denominado “Alessandri y la “revolución de los gerentes”.²⁵

²¹ URZÚA, Germán, *Historia política electoral de Chile 1931-1973*, Santiago de Chile, Tamarcor, 1986, citado por SAN FRANCISCO, *Historia de Chile*, p. 58. Véase también ARANCIBIA, Patricia, “La elección presidencial de 1958. Jorge Alessandri y la derecha a La Moneda”, en Alejandro SAN FRANCISCO y Ángel SOTO (Editores), *Camino a La Moneda*, p. 298.

²² *La Tercera*, Santiago de Chile, 5 de septiembre de 1958. Véase especialmente para este tema y lo que sigue SAN FRANCISCO, *Historia de Chile*, pp. 67-69 y 75-81.

²³ Mensaje en el día de la trasmisión del mando, 4 de noviembre de 1958. En SILVA, *Jorge Alessandri. Su pensamiento político*, p. 10.

²⁴ ALESSANDRI RODRÍGUEZ, Jorge, *La Nación*, Santiago de Chile, 17 de noviembre de 1958, p. 17. CARDEMIL, *El camino de la utopía*, pp. 29-30.

²⁵ SILVA, *En el nombre de la razón*, pp. 120-127; la cita en la página 120.

Silva argumenta que la noción de la eficacia de los gerentes por sobre los políticos estaba fundada en un libro escrito por James Burnham titulado *The Managerial Revolution*, de 1941, traducido al castellano en 1943 con el nombre de *La Revolución de los Directores: las ideas que conmueven al mundo*.²⁶ Burnham era un prolífico escritor quien además publicó *The Machiavellians: Defenders of the Freedom* (1940, con ediciones en 1943 y 1945), *The Coming Defeat of the Communist* (traducido al castellano en 1950), y *The Struggle for the World* (1947). Uno de sus ejemplares estaba en la Biblioteca del Congreso de Chile, mientras que en la Biblioteca Nacional de Chile se encontraba en inglés, en castellano y en francés. Burnham, en su libro de los años 1940 titulado *La Revolución de los Directores*, planteó que la sociedad estaba en una transición, en la cual “los directores habrán logrado la dominación social y constituirán la clase dominante”.²⁷ Éstos son los que dirigen los medios de producción y el dominio será ejercido por intermedio de su control del Estado.²⁸ Interesante es la descripción que hace este autor sobre los distintos niveles de preparación que se requiere en el mundo productivo, en el que en lo referido a la dirección técnica y coordinación del proceso productivo, endosa a los “directores técnicos” (managers) o “gerentes” un papel importante.²⁹ Todos ellos son ingenieros, como lo era Jorge Alessandri.

Al dar a conocer su gabinete, este fue independiente. Es decir, se nombró al margen de los partidos. Fue apartidista e incluyó tecnócratas que aportaron experiencia profesional desde el ámbito privado al gobierno. Alessandri insistió en que su equipo ministerial sería nombrado sin presiones y sin pagar favores, agregó: “No quiero ambiciones a mi lado y no las aceptare por ningún motivo”.³⁰ Inicialmente, éste fue integrado por tres abogados, un profesor y un médico veterinario. A saber: Enrique Ortúzar (Interior); Germán Vergara (Relaciones Exteriores); Roberto Vergara (Economía, Hacienda y Minería); Carlos Vial (Defensa); Francisco Cereceda (Educación); Jorge Saelzer (Agricultura); Julio Philippi (Justicia y Tierras

²⁶ SILVA, *En el nombre de la razón*, p. 122.

²⁷ BURNHAM, James, *La revolución de los directores*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1967, 3ª edición, p. 98.

²⁸ BURNHAM, *La revolución de los directores*, pp. 99 y 104.

²⁹ BURNHAM, *La revolución de los directores*, pp. 107-108.

³⁰ *La Tercera*, Santiago de Chile, 5 de septiembre de 1958.

y Colonización), Eduardo Gomien (Trabajo, Salud Pública y Previsión Social) y Pablo Pérez (Obras Públicas).³¹ Al dar a conocer sus nombres, el presidente señaló: “He procurado llevar a mi gobierno a hombres preparados de la empresa privada para que puedan entregar su experiencia y colaboración a la gestión pública. Antes de ahora, la mayoría de los ministros han sido políticos o provenientes de actividades no conocidas”.³²

El “gabinete de los gerentes”, fue justificado por Alessandri en consideración a la noción de la eficiencia del estamento administrativo. Para él, el problema de Chile era moral más que político y económico. El aprovechamiento político y la ignorancia económica de quienes asumían posiciones de poder en el gobierno, los hacía incapaces de solucionar los problemas, provocando el desencanto de la población que vivía “de un sueldo” y veía frustrado su progreso.³³

Para algunos era un liberal económico atípico, pues aunque era partidario de la economía de libre mercado (o social de mercado), hacía concesiones a papel del Estado. En parte por su pragmatismo, pero por sobre todo era un hombre de su época, en donde primaba el ideario estatista por sobre la iniciativa privada. Pragmatismo que también tiene que ver con el hecho que una cosa es la teoría y otra la práctica. No es lo mismo mirar desde la academia que estar en la política. Eugenio Heiremans, ex dirigente gremial de los empresarios y presidente de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), recordó a Jorge Alessandri como “un gobierno de principios absolutamente liberales”, pero que “sin embargo desarrolló una serie de actividades en la Corporación de Fomento que, a mi juicio, correspondían al sector privado”.³⁴ Como ministro de Hacienda del gobierno de Gabriel González Videla, Alessandri señaló que era:

³¹ VALENCIA Luis, *Anales de la República*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1986, p. 648.

³² *Ercilla*, Santiago de Chile, 5 de noviembre de 1958. Véase VIAL, ARANCIBIA, y GÓNGORA, *Jorge Alessandri 1986-1996*, p. 198; y VALENCIA, *Anales de la República*, p. 648.

³³ Carta al Partido Conservador, sobre su candidatura presidencial, 28 de agosto de 1957. En: SILVA, *Jorge Alessandri: Su pensamiento político*, p. 74. También en SAN FRANCISCO, *Historia de Chile 1960-2010*, pp. 84-92.

³⁴ Entrevistas de SERRANO, Margarita y Marcia SCANTLEBURY, “Eugenio Heiremans Despouy. El juego de la creatividad”, en Oscar MUÑOZ (editor), *Historias personales. Políticas públicas*, Santiago de Chile, Editorial Los Andes/CIEPLAN, 1989, p. 114. También en SAN FRANCISCO, *Historia de Chile 1960-2010*, p. 241.

[...] partidario del régimen de libre empresa, porque, a mi juicio, es el que mejor sirve el bienestar de la colectividad dentro de un sistema de libertad política. Aprovecha el espíritu de lucro de los individuos y acepta las utilidades como un medio de promover el bienestar colectivo, que constituye, por lo demás, la finalidad suprema de éste como en cualquier otro régimen económico. [Pero] como, desgraciadamente, muchos olvidan este objetivo y toman como única meta la utilidad, yo, con un concepto de honestidad, acepto, como algo indispensable para estos casos, la intervención del Estado.³⁵

Tan nítida era la percepción que *El Diario Ilustrado*, órgano del Partido Conservador, glosó de los conceptos de Alessandri en 1958 en un foro de ingenieros, gremio al que él pertenecía. Se apoyó la idea que había roles para los políticos y los técnicos y que, debido a esto, se habían suscitado “intrigas” tratando de mostrar que el presidente había desplazado a los primeros por los segundos. La respuesta del presidente Alessandri a esta acusación obedecía a:

[...] un concepto moderno de la administración de los negocios públicos. Los técnicos son los encargados de estudiar los problemas en los cuales son expertos y los políticos tienen la gran misión de buscar los caminos y de hacer posible la adopción de las medidas, de los métodos y de los procedimientos que los técnicos señalaban como los más eficientes para alcanzar la solución que se necesita.³⁶

Esta cita, demuestra que si bien había separación entre tecnocracia y política, no estaban disociadas una de la otra. De modo, concluía el periódico conservador, que el camino era mancomunar la destreza política con la técnica como lo hacía el presidente norteamericano Dwight Eisenhower. Al técnico le correspondía un razonamiento “casi de la deducción matemática”, mientras el político jugaba con la oportunidad y el “asentimiento público”. Al día siguiente el diario *El Mercurio* abordó la misma objeción de llamar a los técnicos en desmedro de los políticos diciendo en una columna editorial titulada “Realismo y Teoría en la Política”, que juzgaba este llamado a los técnicos como parte de una tendencia moderna basada en la “variedad y complejidad de las materias que debe afrontar la administración pública de un Estado moderno”. Éste dejaba atrás las teorías partidistas y el carácter independiente

³⁵ Jorge Alessandri, Senado, 2 de agosto de 1949. Citado en SILVA, *Jorge Alessandri: Su pensamiento político*, p. 113.

³⁶ *El Diario Ilustrado*, “La Política y la Técnica”, Santiago de Chile, 20 de diciembre de 1958, p. 3.

del Presidente, marcado por “una aversión por la intransigencia doctrinaria” y un “espíritu objetivo para la observación de la realidad”.³⁷

El Presidente pensaba, como lo dijo en 1959, que desde 1920 los problemas económicos y sociales estaban relacionados, requiriéndose soluciones económicas debido a lo que denominó la *interdependencia* de ambas cuestiones.³⁸ En sus *Mensajes Presidenciales* de 1959 y 1962 esta idea fue expuesta varias veces. En 1959 sostuvo: “los problemas sociales han constituido la mayor preocupación en la lucha política y en la acción del Gobierno. Pero es fundamental tener presente que éstos se encuentran íntimamente vinculados con la realidad económica del país, constituyendo con ella un todo complejo e insoluble”.³⁹ Se requieren, prosiguió, de “soluciones de conjunto y de carácter general”. Para Alessandri olvidar ese principio exacerbaba “la miseria de buen número de nuestros conciudadanos, las injustas desigualdades que se anotan entre los propios asalariados, y el inadecuado desarrollo de la producción nacional [...]. Se ha colocado así al país en una arrolladora pendiente inflacionista, con la consiguiente desarticulación y asfixia económica”.⁴⁰

Esto se apoya además en simpatizantes y colaboradores como Ricardo Cox, quien escribió en *El Mercurio* una columna titulada “Rectificación Democrática”. En él denunció el afán partidista de los parlamentarios como una de las causas de la demagogia que destruía la democracia chilena. Para Cox los partidos representaban una hipertrofia de la representación y una negación de los principios de la democracia, lo que exige reevaluar los mecanismos de elección de candidatos a parlamentarios.⁴¹

En 1962, en la misma solemnidad, indicaba que “los (problemas) predominantes hoy son fundamentalmente de orden económico y social, asuntos que requieren soluciones técnicas, que abarquen los distintos aspectos que ellos tienen, las repercusiones que deben originar en otros sectores y en la economía general toda. Este exige unidad absoluta en la acción y rapidez en las decisiones que deben adoptarse [...]”.⁴² Este texto es bastante singular, ya que establece que los problemas requieren soluciones técnicas, no político ideológicas. Requieren

³⁷ *El Mercurio*, “Realismo y Teoría en la Política”, Santiago de Chile, 21 de diciembre de 1958, p. 7.

³⁸ CARRASCO, Alessandri. *Su pensamiento constitucional*, p. 59.

³⁹ *Mensaje Presidencial de 1959*, p. 109. Citado en CARRASCO, Alessandri. *Su pensamiento constitucional*, p. 59.

⁴⁰ *Mensaje Presidencial de 1959*, p. 109. Citado en CARRASCO, Alessandri. *Su pensamiento constitucional*, p. 59.

⁴¹ COX, Ricardo, *El Mercurio*, Santiago de Chile, 10 de abril de 1959, p. 3.

⁴² *Mensaje Presidencial*, 1962, p. 390. CARRASCO, Alessandri. *Su pensamiento constitucional*, p. 60.

de unidad absoluta en la acción y rapidez de las decisiones, todos conceptos unidos al nuevo estilo que proclamaba abierto al iniciar su periodo de gobierno. Era el predominio de la técnica por sobre la política.

EL RETORNO DE LOS PARTIDOS

En 1961 se cerró el experimento tecnocrático alessandrista.⁴³ La pérdida de apoyos en el parlamento, hizo que el presidente tuviera que llamar a los “abrigos amarillos” —como se decía en alusión a la forma de vestir de los radicales por sus tenidas de invierno— a La Moneda, el palacio de gobierno, lo mismo que a los conservadores y liberales. Alessandri tuvo en la segunda parte de su gobierno de contraparte a los partidos. Para Cavarozzi la experiencia tecnocrática había sido dirigida contra los radicales, pero esto quizás es inexacto. Alessandri fue su compañero de ruta desempeñándose como ministro del gobierno de Gabriel González Videla y apoyó la proscripción de los comunistas. Su cercanía con los radicales suscitó reticencias con los liberales en los temas económicos y con los conservadores en los temas religiosos, pero siempre encontró una manera de mantener el contacto y no contrariar a sus otros aliados de las derechas. Jaime Etchepare, afirma que “El Partido Radical evolucionó desde una posición de antagonismo al alessandrista gobernante a una ‘independencia constructiva’, la que se caracterizó por una estrecha colaboración en materias legislativas... el Presidente Alessandri designó, cada vez con mayor frecuencia, radicales en cargos de exclusiva confianza del Jefe de Estado”.⁴⁴

En ese periodo las críticas provinieron de los conservadores, que más bien querían un planteamiento de fondo respecto de la política y su comprensión ideológica. Lo que sí parece exacto, es que la tecnocracia tenía un fondo liberal, que incluso el mismo Alessandri, demasiado estatista para un liberal, alcanzaba a avizorar. Más que una práctica contra el Partido Radical fue una práctica apartidista, sin importar a quienes se refería, donde lo único que importaba era la gestión y la eficiencia. Noción claramente rela-

⁴³ SILVA, *En el nombre de la razón*, p. 126. El mismo episodio en SCULLY, Timothy, *Los Partidos de Centro y la evolución política de Chile*, Santiago de Chile, CIEPLAN/Notre Dame, 1992.

⁴⁴ ETCHEPARE, Jaime, *Surgimiento y evolución de los partidos políticos en Chile, 1857-2003*, Concepción, Editorial Universidad Católica de la Santísima Concepción, 2006, p. 212.

cionada con el discurso de Burnham, quien desde la óptica organizacional habló del dominio de los técnicos en el control y manejo del Estado.

La propuesta inicial de Alessandri abarcaba aspectos como las reformas constitucionales y se centraban en la presidencia, haciendo énfasis en prácticas anticorrupción y en políticas antiinflacionarias. El eje se personalizó en el presidente y no en los partidos que le apoyaban, que no tuvieron sintonía con la población, la que estimó que los cambios realizados no habían transformado mayormente la realidad. Al término del mandato, liberales y conservadores se vieron como simples guardianes de privilegios que impedían las reformas, en vez de gestores de cambios para el futuro.⁴⁵

Alessandri quiso imponer la racionalidad por sobre los intereses de grupos políticos, de trabajadores y de empresarios, e intentó que predominara la técnica por sobre la política, pero esto generó resistencia en un sector del conservadurismo (Jorge Iván Hubner) que reclamaba la primacía de la política por sobre la economía. Una queja que permanentemente se le enrostra a ese sector: su marcado economicismo.

Paradojalmente, en lo personal, Alessandri mantuvo su popularidad y reconocimiento. Sin embargo, los conservadores y liberales pagaron en las urnas su apoyo siendo sobrepasados electoralmente por los demócratacristianos en las elecciones parlamentarias, antesala de la elección presidencial de 1964. Pero el discurso (relato) no decayó, ya que la derecha “apolítica” y sobre todo antipartidos —tal como venía haciéndolo de antaño— siguió identificando los males del país y de su administración pública con esa élite política tradicional. Consecuencia de lo cual la tecnocracia siguió rondando como un esquema de administración. Esa posición se prolongó dentro de la corriente denominada “alessandrismo”, en el que confluyeron a partir de mediados de los años 1960, grupos empresariales tradicionales, gremiales y juveniles nuevos, quienes mantuvieron la idea de la necesidad de un hombre recto y justo apoyado por una nueva generación de técnicos.

⁴⁵ BOENINGER, *Democracia en Chile*, p. 119; y COLLIER y SATER, *Historia de Chile*, pp. 225; 227-228.

CONCLUSIONES

Al término del gobierno en 1964, los partidos políticos ya habían vuelto a La Moneda y Alessandri no traspasó su capital político a su coalición la que tuvo un duro revés electoral. Pero tampoco sus reformas económicas tuvieron mayores efectos.⁴⁶ La generación de expectativas económicas que se levantaron en 1958, seis años más tarde pasaron la cuenta al quedar muchas de ellas insatisfechas. Fue el caso de la reforma agraria de Alessandri, llamada reforma del “macetero” que fue sustituida por reformas agrarias cada vez más amplias bajo Eduardo Frei y Salvador Allende.

Los indicadores económicos dan cuenta de esta frustración de la población. Por ejemplo, la inflación que en 1959 fue de 33.24% —tras una baja al 5.47% en 1960 y 9.61% en 1961— llegó a 38.47% en 1964. El déficit de cuenta corriente creció de -14.9 (MU\$) en 1958 a -123.2 (MU\$) en 1964. El déficit fiscal pasó de 1.56% del PIB a -2.23% en iguales fechas, a lo que se agrega un aumento de la deuda externa y el déficit en cuenta corriente, todo lo cual repercutió en la ciudadanía.⁴⁷

Las derechas chilenas entraron en una crisis que se tradujo en una falta de nuevos liderazgos y de propuestas programáticas, agudizada al resignar toda opción presidencial en 1964 momento en que se apoyó al demócrata cristiano Eduardo Frei como el “mal menor” encargado de frenar la llegada del socialismo al poder con Salvador Allende a la cabeza. El problema fue que en tiempos que se requerían cambios estructurales, la derecha no ofreció nada que no fuera defensivo de la amenaza marxista inspirada en la Cuba castrista, que para entonces ya mostraba sus resultados. En 1964 la Revolución en Libertad primó por sobre la revolución socialista, pero para los partidos de derecha liberal y conservador les significó que su “relato” pasó a ser un discurso puramente defensivo, relegados al último lugar, lo que trajo consecuencias tras el

⁴⁶ CASTRO, José Manuel, *Jaime Guzmán. Ideas y políticas 1946-1973. Corporativismo, gremialismo, anticomunismo*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario, 2016, vol. 1, pp. 65-66.

⁴⁷ DÍAZ, José, Rolf LÜDERS, y Gert WAGNER, *La república en cifras. Historical Statistics*, Santiago de Chile, Universidad Católica, 2016, pp. 442, 450 y 506. Para ver las variables económicas consultar también BRAUN, Juan, Matías BRAUN, Ignacio BRIONES, José DÍAZ, Rolf LÜDERS y Gert WAGNER, *Economía chilena 1810-1995: estadísticas históricas*, Documento de trabajo 187, Santiago, Instituto de Economía UC, 2000, pp. 23, 78, 79, 100, 188.

desastre electoral de la elección complementaria de Curicó de 1964, conocida como el “Naranjazo”.⁴⁸

Dos años más tarde, en 1966, surgió el Partido Nacional, agrupando a liberales y conservadores, pero también incorporó a los nacionalistas.⁴⁹ Corrientes a las que se unió la idea de decadencia como fuente doctrinaria y que permitió identificar cuatro grupos o actores sociales al interior de las derechas: los prohombres, una alianza entre empresarios y políticos; los líderes providenciales o héroes estadistas; los señores políticos decadentes y los nuevos actores jóvenes provenientes del ámbito universitario. El ex presidente no participó activamente en la conformación del nuevo conglomerado, pero de estos, los líderes providenciales son sin duda los que más se acercaban al perfil de Jorge Alessandri pues estaban considerados como “hombres” con cualidades singulares, excepcionales, más allá del bien y del mal, quienes trabajaban por la patria y con gran estatura moral. En la derecha, el único que estaba a la altura de ese título de héroe era Jorge Alessandri, un “político venerable” por sus seguidores. Un hombre que afianzó su poder al interior del sector, que provenía de la alianza con los empresarios, pero que, sin embargo, dado su personalismo y carencia de estructura partidaria fue incapaz de dejar un sucesor.⁵⁰

Tras dejar la presidencia quiso retirarse de la vida pública, pero su “fantasma” siguió rondando. Un comité prorretorno se encargó de mantener su liderazgo y lo consiguió, cuando en 1970, volvió a la contienda como candidato presidencial, a pesar de la edad y los sin sabores e incomprensiones de la política. Más, esta vez no pudo captar el apoyo de una ciudadanía y un país que había cambiado radicalmente. No solo estaba insatisfecho y frustrado en sus expectativas, sino que era preso de las consignas y de la ideología. Una ciudadanía que ya le había dado la oportunidad de gobernar a la tecnocracia independiente de derecha, al igual que como en 1964 se la entregó a la vía no capitalista de desarrollo de la democracia cristiana, por tanto esta vez era el turno de la izquierda. No obstante, Alessandri obtuvo

⁴⁸ ETCHEPARE, *Surgimiento y evolución de los partidos políticos en Chile*, p. 226.

⁴⁹ Aunque para el período posterior, de interés resulta el trabajo de DÍAZ NIEVA, José, *El nacionalismo frente a la Unidad Popular*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario, 2015.

⁵⁰ SOTO y FERNÁNDEZ, “El pensamiento político de la derecha chilena en los 60: El Partido Nacional”, pp. 108-114.

un tercio de los votos (1 031 159 votos, 34.9%), quedando en segundo lugar después de Salvador Allende quien obtuvo la primera mayoría (1 070 334 votos, 36.2%). En tercer lugar se ubicó el candidato oficialista, el demócrata cristiano Radomiro Tomic con 821 801 votos, 27.8%.⁵¹

El triunfo de la Unidad Popular (UP) con Salvador Allende, significó para la derecha entrar a una nueva fase puramente defensiva. Poco después del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 se autodisolvió para reorganizarse 10 años después y nacer como una “nueva derecha”, con una propuesta de proyecto histórico para Chile. Pero el elemento tecnocrático se mantuvo en el discurso político de cada una de sus candidaturas presidenciales siguientes en 1989, 1993, 1999, 2006 y hasta triunfar finalmente en el 2010.

Aunque Alessandri perdió en la elección de 1970, en los años posteriores y hasta su muerte sembró la idea que su fracaso había sido producto de los males del partidismo, instalando el criterio de la bondad de la tecnocracia siempre bien dispuesta a buscar otros gestores que no provinieran del mundo partidista. Idea, que hasta el presente se ha mantenido como dominante en la derecha, pero que sin embargo en el último tiempo ha comenzado a ceder espacio frente a la necesidad de equilibrar con la política.

Fecha de recepción: 28 de febrero de 2017

Fecha de aceptación: 5 de julio de 2017



⁵¹ SAN FRANCISCO, Alejandro, “La elección presidencial de 1970. Sesenta días que conmovieron a Chile (y al mundo)”, en SAN FRANCISCO, *Camino a La Moneda*, p. 352.

**LA VOZ DE MICHOACÁN Y LOS QUE NO PUEDEN OÍR:
CAMBIOS DISCURSIVOS EN TORNO A LAS PERSONAS SORDAS
MORELIANAS EN UN DIARIO LOCAL (1948 - 2014)**

CHRISTIAN GIORGIO JULLIAN MONTAÑEZ



RESUMEN

Este artículo examina los cambios en las formas en que el diario La Voz de Michoacán se refiere a un sector poco abordado por la historiografía mexicana: los sordos. A través de analizar las notas relacionadas con ellos y contextualizándolas en procesos como la implementación del modelo médico rehabilitatorio, el posterior énfasis en los derechos humanos y la no discriminación a las personas con discapacidad auditiva en Morelia, se destaca el papel de la prensa como vehículo para difundir y modificar las opiniones y perspectivas sobre ese colectivo.

Palabras clave: Sordos, rehabilitación, discapacidad, prensa, Morelia



Christian Giorgio Jullian Montañez · Coordinador de Investigación,
Intervención e Innovación Educativa Unidad 161, UPN
Correo electrónico: chtoat@yahoo.com.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 68 (julio - diciembre 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

LA VOZ DE MICHOACÁN AND THOSE WHO CAN'T HEAR: DISCURSIVE CHANGES ABOUT MORELIAN DEAF PEOPLE IN A LOCAL NEWSPAPER (1948-2014)

Abstract

This paper examines how the newspaper La Voz de Michoacán has changed the way it refers to a sector that has been little analyzed by Mexican historiography: the deaf. The role of the press, in dissemination and modification of people's opinion and perspective about this community, is highlighted through analyzing documents related to deaf people, and contextualizing these manuscripts into processes as rehabilitative medical model implementation, subsequently emphasizing human rights and non-discrimination to hearing-impaired people in Morelia.

Keywords: Deaf people, rehabilitation, disability, press, Morelia

LA VOZ DE MICHOACÁN ET CEUX QUI NE PEUVENT PAS ENTENDRE: CHANGEMENTS DISCURSIFS À PROPOS DES SOURDS MORELIENS DANS UN JOURNAL LOCAL (1948-2014)

Résumé

Cet article examine comment le journal La Voz de Michoacán a changé la manière de faire référence à un secteur peu analysé par l'historiographie mexicaine : les sourds. Se souligne le rôle de la presse, pour répandre et modifier les points de vue et les perspectives des gens sur ce collectif, à travers l'analyse des documents concernant les sourds et leur contextualisation dans processus comme la mise en œuvre du modèle médical de rétablissement, ainsi que l'emphase sur les droits de l'homme et la non-discrimination aux personnes avec handicap auditif à Morelia.

Mots-clés : Sourds, rétablissement, handicap, presse, Morelia



Este trabajo muestra a grandes trazos y desde un enfoque cualitativo los cambios en las formas de referirse a las personas sordas en el periódico *La Voz de Michoacán*, como medio para reflexionar en la historia particular de ese grupo en Morelia, en los procesos nacionales e internacionales que la influyeron y también, aunque en menor medida, en los retos heurísticos y metodológicos que enfrenta una empresa que relaciona dos líneas relativamente recientes de investigación, ambas de gran magnitud y complejidad: la historia de la prensa y la de la discapacidad.¹ Sin embargo, consciente de la imposibilidad de presentar un análisis exhaustivo de los campos mencionados y de la ausencia de textos útiles como guía o contraste, los alcances del ensayo son modestos, centrándose en describir los contenidos vinculados a personas sordas en el diario elegido e identificar las circunstancias que determinaron el tratamiento editorial que recibieron en él, mostrando cómo los procesos más amplios en envergadura y de mayor aliento temporal se manifestaron concretamente a nivel local. Cabe aclarar que aunque *La Voz de Michoacán* es la fuente preponderante, en realidad no es el objeto de estudio propiamente dicho, sino la vía para vislumbrar algunos elementos del pasado de los sordos y la forma en que fueron presentados a lo largo del tiempo que el estudio abarca, de ahí que a pesar de las sencillas referencias y reflexiones que se realizan sobre la historia del periódico, no se trata propiamente de un trabajo historiográfico sobre la publicación y por esa razón los comentarios sobre ella se redujeron al mínimo indispensable para dar sustento a la argumentación.

¹ Este escrito es resultado de la estancia posdoctoral que realicé en la Maestría Institucional de Filosofía de la Cultura en la Facultad de Filosofía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo entre 2015 y 2016, con financiamiento del Conacyt. Agradezco a todas las instituciones y profesores que permitieron que esto fuera posible, en especial a la Dra. Ana Cristina Ramírez Barreto, entonces coordinadora del programa mencionado e investigadora anfitriona de mi estadía en dicha universidad.

El artículo tiene cuatro secciones. En la primera se enmarca historiográficamente la investigación, lo cual es pertinente por la poca difusión que han tenido las temáticas relacionadas con la historia de las personas sordas en México, además expone las razones para elegir *La Voz de Michoacán* como medio para tal fin. En la segunda se revisan las primeras referencias que hizo ese diario sobre el sector que nos interesa, intentando esclarecer las motivaciones que lo llevaron a ocuparse del tema, vinculadas a la implementación de las políticas de “rehabilitación de inválidos” en el estado a partir de la década de 1950. La tercera parte se ocupa de lo ocurrido a partir de 1980, cuando algunos organismos internacionales establecieron acuerdos, que México suscribió, sobre los derechos de las personas con discapacidad. Como resultado, igual que sucede en cualquier periodo de transición, en esa etapa coexistieron las nuevas concepciones con viejas ideas y términos, que debieron ajustarse de forma paulatina a los lineamientos llegados del extranjero a través del gobierno federal. Por último, en el cuarto subtítulo, se analizan los efectos que las leyes mexicanas sobre discapacidad del siglo XXI tuvieron en la forma de nombrar, describir y representar a los individuos con esa condición en *La Voz de Michoacán*, así como los cambios de actitud registrados en los comportamientos de los colectivos locales de las propias personas sordas.

¿POR QUÉ LA VOZ DE MICHOCÁN PARA INDAGAR SOBRE EL PASADO DE LOS SORDOS?

La historia de los sordos, en México como en cualquier otro lugar, no está separada de la historia de las demás personas y no puede reconstruirse apropiadamente sin tomar en cuenta los procesos mayores en los que está inmersa. Lo anterior implica buscar o crear los medios para analizarla en su particularidad, pero sin perder de vista los contextos ideológicos y materiales donde se desarrolló. En los afortunados casos en que se cuenta con fondos documentales dedicados a escuelas, hospitales, asociaciones u otras instituciones especializadas en ellos, el problema de localizar las fuentes que permitan el trabajo historiográfico hasta cierto punto está resuelto y se han conseguido notables resultados gracias a ello.² Un segundo grupo

² Entre los ejemplos más destacados en el plano internacional se encuentran GANNON, Jack R., *Deaf Heritage. A Narrative History of Deaf America*, Washington D.C., Gallaudet University Press, 2013; QUARTARARO, Anne T.,

de investigaciones, sustentadas en los diarios personales y archivos familiares de algunos individuos sordos, han permitido explorar una vertiente distinta que enfatiza la experiencia específica de la historia de vida a nivel individual, a veces narrada por los mismos actores o sus familiares o, en ciertos casos menos frecuentes, por investigadores aficionados o profesionales quienes ocasionalmente la han proyectado hacia dimensiones más amplias.³ En otros escenarios con escasez de fuentes escritas se ha ensayado una tercera vía, gracias a la adaptación de metodologías de la historia oral a las lenguas de señas, entrevistando a uno o más informantes y logrando con ello innovadores relatos de los periodos más recientes.⁴ Desde luego, las limitaciones de cada una de las tres formas mencionadas pueden superarse parcialmente mediante una combinación de ellas cuando es posible, pero esos trabajos son más complejos y escasos.⁵ No obstante, para el caso

Deaf Identity and Social Images in Nineteenth-Century France, Washington D.C., Gallaudet University Press, 2008; MURRAY, Joseph J., “‘Enlightened Selfishness’: Gallaudet College and Deaf Citizenship in the United States, 1864-1904”, en Brian H. GREENWALD y Joseph J. MURRAY, *In Our Own Hands. Essays in Deaf History 1780-1970*, Washington D.C., Gallaudet University Press, 2016; y ATHERTON, Martin, *Deafness, Community and Culture in Britain. Leisure and Cohesion, 1945-1995*, Manchester, Manchester University Press, 2016. En México, los trabajos más conocidos de este tipo son JULLIAN, Christian, *Génesis de la comunidad silente en México. La escuela Nacional de Sordomudos (1867 a 1886)*, tesis de licenciatura inédita, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2002, y también CRUZ CRUZ, Johan Cristian, *Procesos educativos y médicos vinculados con la conformación de la identidad del sordo en la Ciudad de México (1867-1910)*, tesis de maestría inédita, México, Facultad de Filosofía y Letras/Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2014, entre otros.

³ El extraordinario relato sobre la historia de un líder sordo español basado casi enteramente en el diario que él mismo escribió a lo largo de su vida puede consultarse en GASCÓN RICAÑO, Antonio, *Memorias de Juan Luis Marroquín: la lucha por el derecho de los sordos*, Madrid, Ramón Areces, 2004, mientras que en CHRISTIANSEN, John B., y Sharon N. BARNARTT, *Deaf President Now! The 1988 Revolution at Gallaudet University*, Washington D.C., Gallaudet University Press, 1995, los autores narran, a modo de diario, la ola de protestas que culminó con el nombramiento del primer rector sordo en la Universidad de Gallaudet en 1988, desde su posición privilegiada como testigos presenciales y miembros del movimiento. Para el caso mexicano, los textos más relevantes de este estilo son ADAMS, Margarita, *Viaje más allá del silencio*, México, s.e., 2004 y RASCÓN MIRANDA, Graciela, *Señas, palabras y silencio*, México, Casa Editorial Abismos, 2016, ambos fundamentados en las vivencias de las autoras.

⁴ Un buen ejemplo de esta clase de investigación es MINGUY, André, *Le réveil Sourd en France. Pour une perspective bilingüe*, Paris, L'Harmattan, 2009, mientras que sobre sordos mexicanos el más notable es RAMSEY, Claire L., *The People Who Spell. The Last Students from the Mexican National School for the Deaf*, Washington D.C., Gallaudet University Press, 2011.

⁵ Un texto elaborado con información de archivos históricos contrastada con los imaginarios de los sordos a través de entrevistas, puede consultarse en JULLIAN, Christian, “Un héroe francés en el silencio: Eduardo Huet y la conformación de la identidad sorda en México”, en Javier PÉREZ SILLER y David SKERRITT (coordinadores), *México Francia: memoria de una sensibilidad común, siglos XIX y XX*, vols. III-IV, México, BUAP/CEMCA/CNRS-París/EÓN, 2010, pp. 397-407; mientras que TORRES GUTIÉRREZ, Rodolfo Carlos, *La lucha por el reconocimiento de los Derechos de las Personas Sordas en México. Caso de una Asociación Civil de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, tesis inédita de maestría, 2012, se sustenta en el archivo personal del líder sordo Ignacio Sierra junto con algunos otros documentos en poder de la Asociación Deportiva,

de Morelia no existe ningún fondo documental que permita elaborar una indagación histórica sobre este tema, mientras que los materiales con que cuentan los miembros de esa comunidad son limitados y la opción de recurrir a entrevistas no lleva más que a unas pocas décadas atrás y oscurece muchos de los elementos que la constituyeron en un pasado más lejano, a veces vitales para comprender los procesos mayores, tanto del periodo que se narra como del presente. ¿Qué hacer entonces? ¿A qué fuentes recurrir?

Descritos como “el asiento más accesible de numerosas y variadas opiniones”, “de primerísima importancia” para la labor historiográfica,⁶ “manantial inagotable”, “material muy valioso por la función estratégica —vocero, faro, filtro— que cumple” y “observador colectivo, compilador inmediato, día tras día, de la vida concreta y del modo de pensar de los hombres”,⁷ los periódicos son un recurso invaluable para quien intenta reconstruir los acontecimientos del pasado. Sin embargo, algunos expertos han advertido sobre los peligros de recurrir a esas fuentes, sugiriendo “suma prudencia”,⁸ debido a los frecuentes errores e imprecisiones que suelen contener, pero también por el hecho de que su información rara vez es objetiva, ya que refleja los intereses propios del periodista, la publicación o quien esté respaldándola. Así, cada periódico puede ser considerado como instrumento de poder, dotado de técnicas sofisticadas de manipulación discursiva, “encaminadas a convencer y orientar al lector más o menos disimuladamente”.⁹

En las últimas décadas el papel fundamental de la prensa como fuente de información ha llevado a que su análisis se convierta en un campo de estudio cada vez más extendido, generándose variados acercamientos a la historia de los periódicos mexicanos.¹⁰ Desde obras dedicadas a explicar el desarrollo de la prensa nacional en general, hasta trabajos sobre temporalidades o regiones

Cultural y Recreativa Silente de Jalisco A. C., explicados más a profundidad gracias a una serie de entrevistas y la cercanía del autor, hijo de sordos, con los miembros de la comunidad local.

⁶ MEDINA RUBIO, Aristides, “Teoría, fuentes y método en historia regional”, en *Relaciones*, Zamora, vol. IV, núm. 15, verano de 1983, p. 95.

⁷ COVO, Jacqueline, “La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas”, en *Historia Mexicana*, México, vol. XLII, núm. 3, enero-marzo de 1993, pp. 703-707.

⁸ MEDINA RUBIO, “Teoría, fuentes y método en historia regional”, p. 96.

⁹ COVO, “La prensa en la historiografía mexicana”, p. 691.

¹⁰ Una síntesis del proceso se encuentra en DEL PALACIO MONTIEL, Celia, “La prensa como objeto de estudio. Panorama actual de las formas de hacer historia de la prensa en México”, en *Comunicación y Sociedad*, Guadalajara, DECS, Universidad de Guadalajara, Nueva época, núm. 5, enero-junio de 2006, pp. 11-34. Ver también PINEDA SOTO, Adriana (coordinadora), *Plumas y tintas de la prensa mexicana*, Morelia, UMSNH, 2008.

concretas del país, pasando por investigaciones sobre periódicos o temas específicos, el auge de estas temáticas es innegable.¹¹ Con todo, quedan vacíos por llenar, como los referentes a ciertas ciudades o a periodos determinados, en especial las épocas recientes.

La tendencia de crecimiento descrita también se ha manifestado en Michoacán, aunque faltan textos que vayan más allá de su capital o que analicen extensamente el siglo xx.¹² De hecho, una de las lagunas que resulta más sorprendente es que *La Voz de Michoacán* no haya recibido suficiente atención por parte de los investigadores, porque es el decano de la prensa moreliana y tiene el mayor tiraje y distribución, lo que lo convierte en el diario más importante de los que se publican en la actualidad y el estudio de su pasado permitiría desvelar o ampliar una extensa gama de temas relacionados con la historia del periodismo local, pero también, como se propone en este escrito, posibilitaría la generación de vías alternativas de interpretación de diversos tópicos de la ciudad o la región, así como la creación de objetos de estudio innovadores, difíciles de abordar por otros medios.

Con los dos elementos expuestos hasta ahora, es decir, las dificultades de conseguir fuentes para la historia de los sordos morelianos por un lado y las posibilidades que brindan las indagaciones hemerográficas por el otro, se consideró a *La Voz de Michoacán* el medio apropiado para elaborar el presente estudio, por cuatro razones fundamentales: primero, el que sea el periódico local más antiguo de los que siguen editándose lo convirtió en el que tenía mayores posibilidades de dar cuenta del proceso de transformación discursiva que nos interesaba.¹³ Desde su surgimiento a finales de la década de 1940, comenzó a destacarse rápidamente de los otros diarios existentes entonces en Morelia, en especial debido a que en ese tiempo era difícil crear y mantener activa una

¹¹ Aunque se publicó hace casi dos décadas, sigue siendo útil para tener una visión general sobre el tema y sus alcances DEL PALACIO MONTIEL, Celia, "Historiografía de la prensa regional en México", en *Comunicación y sociedad*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, CECS, núm. 33, mayo-agosto de 1998, pp. 9-46.

¹² Tres acercamientos destacados en el sentido mencionado son PINEDA SOTO, Adriana, *Catálogo hemerográfico michoacano 1829-1950*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2004, PINEDA SOTO, Adriana, *Registro de la prensa política michoacana, siglo XIX*, Morelia, UMSNH, 2005 y PINEDA SOTO, Adriana, "Voces de la prensa michoacana", en Celia DEL PALACIO MONTIEL (coordinadora), *Siete regiones de la prensa en México. 1792-1950*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006, pp. 365-419.

¹³ Aunque otros diarios como *El Sol de Morelia* y *La Jornada Michoacán* abordaron algunos temas relacionados con los sordos con frecuencia y precisión, no fueron considerados en este estudio debido a que la existencia de ambos no se extendió por el tiempo suficiente para explicar las diferentes etapas del proceso que aquí se analiza.

publicación periódica. La escasez de recursos técnicos y económicos, la inexperiencia de los periodistas, la cambiante situación política y la competencia de las otras publicaciones que buscaban abrirse camino, obligaba a limitar los números editados a uno por semana, quincena o mes. Luego de sortear múltiples dificultades, los que conseguían llegar al público desaparecían poco después. Las docenas de periódicos de fugaz existencia mencionados por Adalberto Tinoco, son prueba de ello.¹⁴ No obstante, a pesar del contexto adverso, el reconocido periodista José Tocaven fundó *La Voz de Michoacán* el 19 de junio de 1948. Los siguientes cuatro años apareció un solo número semanal, pero aumentó a dos, tres y seis, entre octubre de 1952 y mayo de 1953, hasta llegar a publicarse diariamente, desde 1970.¹⁵ A partir de esa fecha el tiraje y extensión de los números ha seguido creciendo, lo que sin duda es una prueba de la buena recepción que ha tenido por parte de la población.

En segundo lugar, el diario sostuvo entre sus objetivos, explícitamente y desde su creación, “dar voz” a quien no la tenía, por lo que reiteradamente publicó frases como “las páginas de este diario nunca han estado cerradas para que en ellas opinen miembros de la sociedad en que nos desenvolvemos”, o “cumplir con su misión como vocero del pueblo”.¹⁶ De hecho, el subtítulo del diario, “La voz del pueblo hecha periódico”, hace suponer que amplios sectores estarían representados en sus páginas. Más adelante exploraremos hasta dónde esa promesa de representatividad se cumplió para las personas sordas.

Recurrir a la prensa para examinar estos temas también obedece a una tercera cuestión. A partir de los cambios internacionales relacionados con la forma en que se pensaba a las personas con discapacidad iniciados en la década de 1970, el papel de los medios de comunicación fue considerado como uno de los puntos nodales para modificar la percepción pública de las condiciones incluidas en ese término, entre ellas la sordera.¹⁷ Prácticamente desde el inicio se consideró trabajar con la prensa, la radio y la televisión para que, a través de

¹⁴ TINOCO, Adalberto, *Esbozo histórico de La Voz de Michoacán*, 1999, tesis de licenciatura inédita, Facultad de Historia, UMSNH, 1999, p. 11.

¹⁵ TINOCO, *Esbozo histórico*, pp. 11, 19 y 40.

¹⁶ “Marginal”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 26 de febrero de 1963, p. 1.

¹⁷ *La Declaración de los Derechos de los Impedidos*, de 1975, marcó el comienzo de una época donde acuerdos y programas de prácticamente todas las agencias internacionales se ocuparon en difundir la idea de que más allá de su condición, las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que el resto de la población, por lo que los Estados por todo el mundo han adoptado nuevas políticas sobre la materia. Ver DESPOUY, Leandro, *Los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad*, Nueva York, Naciones Unidas, 1993.

ellas, se difundieran las nuevas maneras de presentar ante la opinión pública a los individuos o colectivos englobados en esa categoría, a fin de que eliminaran toda expresión que pudiera ser considerada discriminatoria, lo que incluía sustituir las palabras con que se referirían a ellos, pero también corregir la actitud usualmente negativa de los contenidos por otras más positivas.¹⁸ Desde luego, tales transformaciones no fueron inmediatas, pero se han desarrollado poco a poco desde entonces. Tomar como base de esta investigación a *La Voz de Michoacán*, por su carácter de periódico regional, permitió un interesante acercamiento a los procesos de adaptación local de esos nuevos principios o lineamientos, para valorar cuánto tardaron en asimilarse y aplicarse en una ciudad distinta a la capital de la república mexicana, así como las maneras en que lo hicieron.

Finalmente y como cuarta razón, se encuentran las notables experiencias que en otros países se han conseguido al usar la prensa y otros medios de comunicación para describir y analizar los cambios discursivos en torno a las personas con discapacidad. En ellos, aunque se destaca el papel rector de los organismos internacionales interesados en fomentar una visión incluyente y el uso de una terminología afirmativa acorde con la nueva perspectiva, también se aprecian desfases, confusiones, resistencias, alternativas locales y hasta malos entendidos, que dejan constancia de la complejidad de un tema en continua transformación.¹⁹

LA VOZ ROMPE EL SILENCIO

Mientras en Morelia *La Voz de Michoacán* publicaba sus primeros números, comenzaba a llegar a México una nueva especialidad médica, la rehabilitación, recién constituida como resultado de las dos Guerras Mundiales.²⁰ La cantidad de heridos producto de ambas conflagraciones sumada a las reivindicaciones obreras que llevaron a la legislación sobre accidentes en el trabajo, fueron el

¹⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas, "Programa de Acción Mundial para los Impedidos", *United Nations Enable*, 3 de diciembre de 1982, en <https://goo.gl/dAwjy5> [consultado el 23 de agosto de 2016].

¹⁹ Entre otros, ver HALLER, Beth A., *Representing Disability in an Ableist World. Essays on Mass Media*, Louisville, Kentucky, The Advocate Press, 2010; LIDÓN HERAS, LEONOR, *La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: ¿Por qué una toma de conciencia? Una propuesta para los medios de comunicación*, Madrid, Ramón Areces, 2011; y CUESTA SUÁREZ, Héctor Nauzet, *Discapacidad y prensa escrita en España. Análisis de contenido de dos diarios en 1978, 1995 y 2007*, tesis inédita de doctorado, Las Palmas, Gran Canaria, Universidad de Las Palmas, 2012.

²⁰ STIKER, Henri-Jacques, *A History of Disability*, Michigan, The University of Michigan Press, 1999, p. 221.

terreno propicio para que ésta se desarrollara y difundiera de manera vertiginosa.²¹ No obstante, como México apenas participó en la parte armada de los conflictos y la legislación laboral todavía dejaba algunos vacíos —a pesar de la creación en 1943 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que todavía estaba lejos de alcanzar la anhelada cobertura nacional—,²² fue hasta los últimos años de la década de 1940 cuando arribó al país, a través de dos vías fundamentales: por algunos acuerdos internacionales suscritos por México donde se hacía énfasis en la necesidad de rehabilitar a los inválidos²³ y por el contacto de médicos mexicanos con sus colegas de otros países que ya trabajaban desde esa perspectiva, en especial los norteamericanos.²⁴

Lo anterior está íntimamente ligado con las primeras referencias no metafóricas a sordera y sordos en *La Voz de Michoacán*, las cuales aparecieron casi ocho años después de creada la publicación y en el marco de la implementación de las tareas rehabilitatorias en Morelia. Antes de ello hubo alusiones alegóricas, como las de aquellos que se “hacían los sordos”, los cuales no eran más que funcionarios que ignoraban voluntariamente algún problema de la ciudadanía,²⁵ pero no referencias a sordera o personas sordas literales hasta ju-

²¹ MCKEOWN, Thomas y C.R. LOWE, *Introducción a la medicina social*, México, Siglo XXI, 1981, pp. 217-358 y VERVILLE, Richard, *War, Politics and Philanthropy. The History of Rehabilitation Medicine*, Maryland, University Press of America, 2009. Es pertinente señalar que tanto los autores mencionados como algunos otros insisten en la relevancia que tuvo la construcción de la noción de asistencia para la consolidación de la medicina de rehabilitación. Esta nueva perspectiva, que veía la atención a los desvalidos como una obligación del Estado y que fue producto de las recientemente adoptadas políticas de bienestar, es un tercer proceso a tener en cuenta para la comprensión cabal del contexto donde los hechos analizados aquí se desarrollaron. No obstante, por su complejidad e implicaciones, no nos detendremos en ella para no desviarnos del objetivo central de este estudio.

²² FUENTES, Mario Luis, *La asistencia social en México. Historia y perspectivas*, México, Ediciones del milenio, 1998, pp. 102-103. Cabe señalar que aproximadamente por esas fechas Morelia contaba únicamente con 4 000 trabajadores inscritos al IMSS, lo que resultaba en 12 000 derechohabientes. Ver TOCAVEN, José, “¿Existen irregularidades en el Seguro Social de Morelia?”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 18 de mayo de 1958, p. 4.

²³ Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (en adelante AHSS), fondo Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), Sección Subsecretaría de Asistencia (SUB A), vol. 106, exp. 1, f. 1, Programa de la Dirección General de Rehabilitación y Salud Mental, agosto de 1965.

²⁴ Aunque quizá el más reconocido fue el Dr. Juan Farill, presidente de la Sociedad Internacional para el Bienestar de los Lisiados y organizador en México de la Primera Convención Interamericana para la Rehabilitación de los Lisiados en 1948, su institucionalización corrió a cargo de algunos otorrinolaringólogos que tuvieron importantes vínculos con médicos y escuelas para sordos de Estados Unidos: Andrés Bustamante Gurría, primer director de la Dirección General de Rehabilitación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y Pedro Berruecos Téllez, fundador de la primera escuela particular de rehabilitación para sordos. Ver AHSS, SSA, Sección Subsecretaría de Salubridad y Asistencia (SUB S Y A), leg. 15, exp. 14, y CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique, *Crónica de la Otorrinolaringología en México y la Sociedad Mexicana de Otorrinolaringología*, Ciudad de México, SMOCC, 1991, pp. 131-154 y 162-170.

²⁵ “No hay peor sordo que el que no quiere oír”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 14 de enero de 1956, p. 1.

lio de 1956, cuando las autoridades estatales, siguiendo el proyecto federal de rehabilitación, dirigido por la recientemente creada Dirección General de Rehabilitación (DGR),²⁶ dieron los pasos iniciales para establecer esa forma de atención a todo tipo de “inválidos”, incluidos los sordos.²⁷ No obstante, el énfasis de las crónicas no estaba en las personas sordas, sino en los actores individuales o institucionales que participaron en el naciente proyecto así como en las labores específicas realizadas. Expresado de otra manera, en las primeras noticias que mencionan a sordos estos no son más que receptores pasivos, son el objeto directo que recibe la acción de un sujeto, de un actante, que nunca es sordo.

Parece lógico suponer que el resaltar la implementación de cierta política pública y dejar de lado el análisis del sector al que se pretendía alcanzar o la opinión de éste al respecto es una manifestación de la tendencia oficialista del diario. Esto se hace todavía más evidente si se piensa en que paralelas a las noticias sobre rehabilitación, pero en las páginas principales, aparecían sistemáticas referencias a los “logros” del gobernador del estado, Dámaso Cárdenas primero, y David Franco Rodríguez, su sucesor, después.²⁸ El énfasis sobre esos temas hace recordar la reflexión de Efraín Quiñonez, cuando señaló que la mayoría de los medios escritos mexicanos del periodo entre 1940 y 1968 “se convirtieron más bien en una suerte de agencias de publicidad de las acciones de los gobiernos en turno, de tal modo que sus páginas más que un foro abierto al debate de los temas de interés público, ofrecían una triste imagen que rayaba en el servilismo frente al poder”.²⁹

Siguiendo esa línea y analizando algunas de las noticias aparecidas entonces, la primera en llamar la atención tiene que ver con la insistencia en que Michoacán sería el primer estado de la república en implementar el proyecto de rehabilitación de forma completa.³⁰ El mérito, desde luego, fue atribuido al

²⁶ Localmente el trabajo fue dirigido por los Servicios Coordinados de Salubridad. AHSS, SSA, SUB A, leg. 68, exp. 1, f. 18, Informe del Dr. Bustamante Gurría a la Subsecretaría de Asistencia, 19 de junio de 1954.

²⁷ El término inválido designaba a “toda persona cuyas posibilidades de obtener y conservar empleo adecuado se hallen realmente reducidas debido a una disminución de su capacidad física o mental.” Ver: CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, “Recomendación sobre la adaptación y la readaptación profesionales de los inválidos”, *Organización Internacional del Trabajo*, núm. 99, 1955, <https://goo.gl/x1z1kU> [consultado el 24 de agosto de 2016].

²⁸ “Don Dámaso mostró la realidad de su obra”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 15 de septiembre de 1956, p. 8.

²⁹ QUIÑONEZ LEÓN, Efraín, *Para una lectura histórica de los medios de comunicación en México*, Xalapa, IHS, Universidad Veracruzana, 2008 (Cuadernos de trabajo, 32), p. 27.

³⁰ Tal pretensión era falsa. Al menos desde dos años antes, en 1954, el director de la DGR o alguno de sus representantes habían visitado las ciudades de Guadalajara, Mérida y Veracruz, siendo en esta última donde se

gobernador Dámaso Cárdenas, quien estaba a punto de concluir su gestión cuando recibió la visita del Dr. Andrés Bustamante Gurría, encargado de la DGR. El médico explicó a las autoridades locales los nuevos lineamientos sobre la materia y sus alcances. También impartió una conferencia donde señaló que: “El individuo, para la sociedad humana, vale en función de lo que es capaz de producir, esto es, que para que una persona tenga un valor apreciable, debe, por lo menos, producir un equivalente de lo que consume”, y concluyó: “si la persona [...] no se encuentra en este caso, se convierte en el ‘problema’ que trata de resolver el Programa de Rehabilitación que se ha iniciado en Michoacán”.³¹ Aunque no se menciona a los sordos en específico, la opinión es valiosa porque permite apreciar la actitud que se tenía hacia los “inválidos” en general, considerándolos un problema a resolver. También refleja cierto paternalismo, tanto del estado y la sociedad —incluidos los que hicieron este reportaje y otros relacionados— por un lado, como de los médicos y otros especialistas por el otro. Por último, declaró que el programa de rehabilitación “se ha iniciado”, aunque solo once días antes, el 13 de julio, se hizo la primera referencia a él,³² y se puso en marcha, en realidad y con grandes limitaciones, aparentemente hasta junio del año siguiente.³³

La implementación del programa produjo una veintena de artículos entre julio de 1956 y octubre de 1958, que explicaron sus objetivos, resumieron las acciones desarrolladas y resaltaron la generosidad, el talento o el esfuerzo de los involucrados. Casi desde el inicio se mencionó a los “sordomudos”, por considerarse entre las “causas principales de la invalidez los defectos [...] de audición y el lenguaje”, lo que llevó a establecer como una de sus metas “de-rribar las barreras en la comunicación del sordomudismo”.³⁴ En ese periodo se usó predominantemente “sordomudo”, aunque con frecuencia se sustituyó por “inválido” o “lisiado”, mientras que “sordo” apenas apareció tres veces y “mudo”, ninguna.³⁵ También fueron habituales expresiones como “enfermos

desarrolló una exitosa escuela para sordos, inaugurada casi dos años antes de la visita de Bustamante a Morelia. Ver: AHSS, SSA, SUB A, leg. 68, exp. 1, ff. 18-19, Informe del Dr. Bustamante Gurría a la Subsecretaría de Asistencia, 19 de junio de 1954.

³¹ “Reincorporar al Inválido es Tarea de Salubridad”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 24 de julio de 1956, p. 8.

³² “Salubridad Inicia Intensa Campaña de Rehabilitación en Michoacán”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 13 de julio de 1956, pp. 1-5.

³³ “Vasto plan de rehabilitación se ejecutará en la entidad”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 12 de mayo de 1957, pp. 1-5.

³⁴ “Es alarmante el problema de los inválidos”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 26 de julio de 1956, p. 3.

³⁵ La primera referencia a “mudo” apareció hasta el 12 de marzo de 1959, pero no en un artículo, sino en un dibujo

del oído y la palabra”, “inválidos por trastornos auditivo-orales”, “con deficiencias auditivas” u otras similares.

De especial interés resulta un artículo de julio de 1957 que narró la visita de dos expertos enviados por el Instituto Nacional de Audiología.³⁶ Luz Llopis de Peinado, una reconocida psicóloga especializada en psicometría,³⁷ y el Dr. Ignacio Balanzario, destacado otorrinolaringólogo con larga trayectoria en atención a sordos, prevención de sordera en espacios laborales y estudios audiológicos.³⁸ Su estancia, anunciada con más de un mes de anticipación, tenía como objetivo la realización de diagnósticos médicos y audiológicos entre la población para elegir a los candidatos a ser rehabilitados, pero también “la educación de la sociedad, a fin de que se acepte al inválido como parte integrante de ella y le dé oportunidad de producir”.³⁹ Según el artículo, los expertos estuvieron en Morelia una semana y gracias a su labor, “la Sección de rehabilitación, funcionó por primera vez en el Centro de Salud “Dr. M. González Ureña”,⁴⁰ acudiendo a ellos “numeroso público, con lesiones auditivo-orales, en respuesta a la invitación que expreso se les hiciera”. Como resultado se “puso de manifestó, mediante cifras vivas, la urgente necesidad de contar con un servicio permanente [...] para estos casos de invalidez”.⁴¹ Además de las consultas realizaron actividades de divulgación, hacia el público general mediante la proyección de la película “Un mundo ajeno” en el cine Colonial, y hacia personal médico a través de conferencias en la facultad de medicina. En la noticia se prestó especial atención a las declaraciones de Balanzario, quien

cómico: un perico, con un letrero que dice “soy mudo” colgado al cuello, sostiene un bote con su ala, pidiendo limosna. Ver: “Apuntes de Lidio”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 12 de marzo de 1959, p. 3.

³⁶ “La Sordera en el País Representa una Pérdida Anual de 850 mil pesos”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 2 de julio de 1957, pp. 1-5.

³⁷ AHSS, SUB A, vol. 63, exp. 1, ff. 1-8, solicitud de Andrés Bustamante Gurría al Secretario de Salubridad, 10 de julio de 1953.

³⁸ CÁRDENAS DE LA PEÑA, *Crónica de la Otorrinolaringología*, pp. 193-194. Entre muchas otras cosas, en 1952 fue comisionado para viajar al prestigioso *Central Institute for the Deaf* en Saint Louis, Missouri, a fin de estudiar “todo lo relacionado con la audiología y la rehabilitación de los sordos”, debido a que desempeñaba el cargo de asesor del proyecto que, luego de algunas vicisitudes, llegó a ser el Instituto Nacional de Audiología.

³⁹ “Vasto plan de rehabilitación”, *La Voz de Michoacán*, pp. 1-5.

⁴⁰ “La Sordera en el País”, *La Voz de Michoacán*, pp. 1-5. Dicho centro fue inaugurado el 14 de septiembre de 1956, último día de Dámaso Cárdenas como gobernador, aunque las labores de rehabilitación iniciaron hasta junio de 1957, con la atención a algunos “inválidos del aparato neuromotor”, mientras que su sección especializada en sordos debió esperar algunos meses más. Ver: “Se Inauguraron Ayer, el Hospital, el Centro de Salud y Escuela de Medicina”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 15 de septiembre de 1956, pp. 7-10.

⁴¹ “La Sordera en el País”, *La Voz de Michoacán*, p. 5.

aseguró que “el problema de la sordera [...] es más grande de lo que se supone ya que las cifras más conservadoras al respecto, dan el 1.5 por ciento de deficiencias auditivas para la población general de nuestro país, es decir que existen aproximadamente 450 mil sordos”.⁴²

Del contenido de la nota destaca que el proyecto, anunciado con bombo y platillo más de un año antes, no incluyó a los sordos hasta la llegada de Llopis y Balanzario, que ayudaron a determinar quiénes eran los candidatos idóneos, según los criterios establecidos por la DGR.⁴³ Pero la selección de aspirantes era apenas el primer paso para comenzar la rehabilitación y no hay constancia de que ésta se haya efectuado a la partida de los expertos, en especial porque esa actividad requería de una alta especialización y no hay prueba de que alguien la tuviera en Morelia en ese tiempo.⁴⁴ Es notable también el cálculo de Balanzario sobre la cantidad de individuos con problemas de audición, que oscilaría entre 1 500 y 2 250, si se considera el 1.5% de la población que tenía Morelia entonces,⁴⁵ cifra que el autor pretendía confirmar con el gran número de asistentes a las consultas realizadas durante su

⁴² “La Sordera en el País”, *La Voz de Michoacán*, p. 5. Es importante señalar que Balanzario no explicitó la base que tenía su cálculo, el cual parece exagerado si se considera que las cifras oficiales al respecto, sustentadas en el censo de población de 1940 (publicado en 1943), solo reconocían a 5 341 sordos, 1 678 mudos y 2 082 sordomudos en todo el país. Ver: AHSS, SSA, SUB A, leg. 48, exp. 5, ff. 25 y 26, Censo de lisiados (1940), s/f.

⁴³ El más importante de esos criterios señalaba que, ante la imposibilidad de atender a todos los inválidos, se iniciara con aquellos que podían ser rehabilitados más fácilmente y a menor costo. Ver: AHSS, SSA, SUB A, leg. 68, exp. 1, ff. 1-3, Informe del Dr. Bustamante Gurría a la Subsecretaría de Asistencia, 19 de junio de 1954.

⁴⁴ Una breve nota aparecida el 1 de febrero de 1958 parece confirmar que no había nadie con esas habilidades técnicas en Morelia. El texto informaba que la profesora María de Salud Jiménez fue enviada a la Ciudad de México para recibir “un curso especial de capacitación para la enseñanza de sordomudos”. El resultado esperado era que ella se preparara “en forma amplia, para que en fecha próxima se haga cargo de un grupo de sordomudos, del Centro de Rehabilitación”. Aunque se menciona a un “grupo de sordomudos”, en realidad la noticia era la profesora o, más puntualmente, el que la Dirección de Rehabilitación del estado la enviara a capacitarse. “Está en Marcha el Plan de Rehabilitación de Inválidos en Morelia”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 1 de febrero de 1958, pp. 1-5. Un año después, el Ayuntamiento de Morelia ofreció becas para los sordomudos que desearan incorporarse a los programas de rehabilitación, lo cual puede significar que fue hasta esa fecha en que los servicios para ellos comenzaron a funcionar. Cabe destacar que, también en este caso, el énfasis estaba puesto en la instancia que ofrecía la beca y no en los que la recibirían. “Becará el Ayuntamiento a los Sordomudos”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 6 de febrero de 1959, p. 1.

⁴⁵ Según los conteos disponibles, en 1940 Morelia tenía alrededor de 44 000 habitantes, 63 000 en 1950 y más de 100 000 en 1960. Sin embargo, si se cuenta también la población circundante, que no pertenecía a la cabecera municipal y por tanto era considerada “rural”, las cifras aumentan a casi 78 000, cerca de 107 000 y más de 153 000 respectivamente, mientras que el estado de Michoacán contaba entonces con una población aproximada de 345 000 para 1940, 439 000 en 1950 y casi 570 000 en 1960. HERNÁNDEZ, Rogelio, “El desarrollo del capitalismo y la urbanización de Morelia, 1940-1980”, en Gustavo LÓPEZ CASTRO, *Urbanización y Desarrollo en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1991, pp. 262 y 282.

estancia, aunque otras fuentes especializadas pero poco conocidas, arrojan resultados más medidos.⁴⁶

Desde luego, no todos reunirían los requisitos para beneficiarse del proyecto rehabilitador en ciernes, pero más allá de las cifras el hecho es que había cierta cantidad de personas sordas y *La Voz de Michoacán* prestaba más atención a la supuesta pérdida económica que generaba su condición o a la visita de los expertos que a los propios sordos, quienes apenas fueron mencionados, sin que queden explícitos los términos en que fueron convocados, ni se haya publicado una invitación a través del diario, además de la perenne mediación institucionalizada y paternalista de médicos, funcionarios y periodistas. ¿Quiénes eran esos sordos y cuáles sus condiciones de vida? ¿En verdad eran “incapaces de producir” o siquiera la sociedad los consideraba así?⁴⁷

Poco después de la aparición de las noticias sobre el proyecto de rehabilitación en el estado y quizá favorecidas por él, se publicaron otras, vinculadas a personas sordas, pero sin que éstas fueran el centro de atención. Un ejemplo es la fotografía de una niña sorda, con su mamá y una maestra, que informaba sobre los éxitos de la Clínica de *John Tracy* en Los Ángeles, California, la cual se especializaba en la “atención de niños completamente sordos, y en ella los padres aprenden la forma de hablarle a los niños, a escucharlos y a ayudarlos a sobrellevar su deficiencia”.⁴⁸ Asimismo y aprovechando la novedad del tema, una tienda de auxiliares auditivos comenzó a anunciarse en el diario.⁴⁹ Igual

⁴⁶ Aunque en el citado censo de 1940 Michoacán ocupaba el tercer lugar nacional en cantidad de sordos, con 806, solo superado por el Distrito Federal y Jalisco, el sexto en número de mudos, con 213, por detrás de Oaxaca, Puebla, Veracruz, Guerrero y Jalisco, y cuarto en sordomudos, con 354, siguiendo de cerca al Distrito Federal, Veracruz y Jalisco, el número está muy lejos del supuesto por Balanzario. La diferencia probablemente se debe a que el facultativo realizaba un cálculo aproximado apoyándose en una definición amplia de “trastornos auditivos”, mientras que el censo solo registraba a los propiamente sordos, mudos y sordomudos, sin aclarar cuál era el criterio para incluirlos en tales categorías. AHSS, SSA, SUB A, leg. 48, exp. 5, ff. 25 y 26. Para profundizar en los problemas implicados en cuantificar, definir y clasificar a quien podía ser considerado sordo, mudo o sordomudo, ver: JULLIAN, Christian, *Palos de Ciego. La Escuela Nacional de Ciegos y Sordomudos: Historia del fracaso de un proyecto anacrónico (1928-1937)*, Tesis doctoral inédita, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2013, pp. 38-81.

⁴⁷ En notable contraste con lo supuesto por Balanzario, un grupo de expertos había concluido hacia el final de la década de 1940 que de los sordos, mudos y sordomudos que fueron contabilizados en el país en el censo de 1940, únicamente eran incapaces de trabajar 161 de los primeros, 33 de los segundos y 72 de los terceros. Sin embargo, como el dictamen no se hizo público, es improbable que Balanzario tuviera acceso a él. AHSS, SSA, SUB A, leg. 48, exp. 5, ff. 56 a 58, Comentario al anteproyecto de decreto que crea el Instituto Nacional de Audiología de la República Mexicana, s/f.

⁴⁸ “Dos Ejemplos de la Labor Asistencial que se Desarrolla en los Estados Unidos”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 15 de septiembre de 1956, p. 17.

⁴⁹ “Sordera, sordera, sordera”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 15 de diciembre de 1956, p. 5.

que ocurrió en otros textos publicados entre 1948 y 1979, el sordo seguía siendo el medio para hablar de otras cosas (una clínica-escuela y prótesis auditivas), pero ni sus nombres ni sus opiniones fueron incluidos, reproduciendo además una visión donde siempre eran los que necesitaban la ayuda de otros.

A pesar de lo anterior, en el periodo hubo al menos dos noticias que sí tuvieron como sujeto a personas sordas, aunque ninguna de ellas moreliana. La primera, de marzo de 1959, exponía a los lectores que el presidente municipal había recibido una carta de la “Corporación Nacional de Sordomudos”, solicitándole que hiciera del conocimiento de los sordomudos que vivían en su jurisdicción, “que si quieren aprovechar las enseñanzas que imparte la citada corporación, lo soliciten por escrito, con la seguridad de que cada petición será atendida de inmediato y su rehabilitación será efectiva, colocándolos en un plano que les permita subsistir con decoro y en forma más aceptable”.⁵⁰ Esa “Corporación” fue una de las primeras asociaciones de personas sordas en el país que incorporó miembros de lugares distintos al Distrito Federal,⁵¹ lo cual es importante porque se trata de una de las evidencias más antiguas de acciones autónomas de un grupo de sordos, es decir, no iniciadas por las autoridades, pero también del primer intento de las personas sordas de la Ciudad de México por vincularse con las de Morelia. No obstante, si bien *La Voz de Michoacán* dio voz a un colectivo sordo, éste no era local, igual que ocurrió con la primera foto de una sorda que publicó, la niña estadounidense de la Clínica de *John Tracy*, ya referida. Por último, el que la Corporación ofreciera ayuda fue tan notable como inusual, si se consideran los registros previos donde las personas sordas se presentaban como destinatarios pasivos de las reflexiones, palabras, intenciones, políticas o acciones de otros y no como constructores y emisores activos, con consciencia, voluntad y propósitos propios.

Para concluir esta sección no se puede pasar por alto el primer artículo que hace referencia explícita a la comunicación en señas. Al igual que los casos mencionados, no tuvo como actores a personas sordas de Morelia, sino a los feligreses de la iglesia de San Hipólito, en el centro de la Ciudad de México.

⁵⁰ “De interés para los Sordomudos”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 24 de marzo de 1959, pp. 4 y 14.

⁵¹ Aunque la historiografía mexicana no se ha ocupado de este tipo de agrupaciones, se sabe que la primera se constituyó legalmente en México en 1913, mientras que la pionera de alcance nacional, lo hizo hasta 1946. Ver: Archivo Histórico de la Ciudad de México, Ayuntamiento, Asociaciones, vol. 388, exp. 6, f. 1; Archivo General de la Nación, Tribunal Superior de Justicia DF, Siglo XX, caja 3514, exp. 633520, y AHSS, SSA, Secretaría Particular (SP), leg. 85, exp. 3, que menciona un centro de esta agrupación con actividad en Monterrey.

El artículo, resumen de un reportaje de otra publicación, narró la visita de un periodista al “templo, por excelencia, de los sordomudos”.⁵² Desde su llegada, el autor se manifestó sorprendido por el talante de los congregados, “repartidos en animados grupos”, que “sonríen, se saludan y comunican cuanto desean con asombrosa naturalidad; pero lo hacen por señas. Todos son sordomudos”. Después observó el catecismo “en el lenguaje oficial de las señas”, que describió como poseedor de “una gramática gráfica precisa y un diccionario basado en el alfabeto dactilológico”. Pero su mayor asombro llegó cuando inició la misa: “Es sorprendente la perfecta comunicación de los signos. Los feligreses sordomudos reaccionan unánime y simultáneamente a los conceptos que se les transmiten y, con frecuencia, establecen rápidos comentarios entre ellos”. En ese punto el relato termina y el escritor moreliano comparte su sentir, calificándolo de “cuadro fascinante”, indicando además que las fotografías del artículo original, que no fueron publicadas por *La Voz de Michoacán*, “hablan con elocuencia en las escenas captadas por la cámara”, y concluye valorando al trabajo como “Un verdadero triunfo periodístico”.

Aunque diferente a cualquier nota que apareciera en *La Voz de Michoacán* desde su fundación hasta la década de 1980, la información no hace más que describir la opinión de quien hizo la visita a la iglesia mencionada. Los sordos devotos del Distrito Federal son presentados como una curiosidad, igual que su medio de comunicación, las señas. Pero el relator moreliano ignoró un asunto crucial: también había personas sordas en Morelia y a ellas no dedicó ni una palabra. Si bien no existe ninguna referencia al uso de señas en Michoacán, entonces o en algún momento previo, ni tampoco a personas sordas que tuvieran por costumbre agruparse por decisión propia con un fin determinado, como ocurría en San Hipólito, quizá la razón de tal ausencia no significa que no existieran, sino que era producto de la poca atención que, tanto periodistas como la sociedad en general, les prestaba. En un entorno donde se asumía de inicio la incapacidad social del sordo y en el que su voz no era escuchada, era difícil imaginarlos en compañía de otros en la misma condición, recurriendo a la “perfecta comunicación de los signos”.

⁵² Un autor anónimo del *Continental Press Service*, resumió un reportaje de la revista internacional “*O Cruzeiro*”, que fue extractado para el diario michoacano. “La Iglesia de los Sordomudos en la Capital de México”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 6 de noviembre de 1959, p. 8. Todas las citas textuales del párrafo se encuentran en esta fuente.

En este punto cabe insistir en que si bien los artículos referidos pueden generar la impresión de que notas sobre sordera o personas sordas aparecían con frecuencia en *La Voz de Michoacán*, eso no fue así. Casi todas las noticias se vinculaban con políticas públicas de salud o educación y solían publicarse en secuencias relacionadas con un hecho en días cercanos, para después guardar silencio durante meses o incluso años. Otras pocas rememoraban sucesos extraordinarios o anecdóticos, siempre desde el punto de vista de quien escribe, que jamás es sordo. Por lo anterior, puede sugerirse una conclusión parcial: ni los sordos, ni las señas que usaban para comunicarse, ni sus historias de vida —que incluyen su trabajo, sus problemas, necesidades, deseos, creencias, aficiones y afectos—, eran noticia, al menos para *La Voz de Michoacán* en este periodo. Lo que en determinadas ocasiones ocupó la atención del diario fue lo que el estado se proponía hacer para ellos, específicamente en el plano de su rehabilitación comunicativa y laboral. Y sin embargo, el que esas pocas referencias existan son prueba irrefutable de que en efecto había sordos en Morelia y el silencio sobre ellos obedecía a razones como la línea oficialista del periódico y lo que sus reporteros consideraban relevante, lo que además coincide con el contexto internacional, dominado por las recién instauradas políticas de rehabilitación.

SORDOS INDIVIDUALIZADOS, PERO TODAVÍA SIN VOZ

Por los cambios ocurridos en los ámbitos afines a la discapacidad, las décadas entre 1960 y 1980 han sido denominadas “las décadas prodigiosas” por algunos autores.⁵³ Un nuevo paradigma en la educación especial, la elaboración y firma de acuerdos internacionales que reconocían sus derechos y la creación de la Clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías (CIDDM), son solo ejemplos del creciente interés en la integración de los individuos comprendidos en esa categoría que se manifestó por todo el mundo en ese periodo.⁵⁴ En cuanto a las personas sordas, la difusión de la idea de que las

⁵³ AGUADO DÍAZ, Antonio León, *Historia de las deficiencias*, Madrid, Escuela libre, 1995, pp. 214-218.

⁵⁴ Ver: DESPOUY, *Los Derechos Humanos*, pp. 1-3. También PALACIOS, Agustina, *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, Madrid, CERMI, 2008. En el párrafo se optó por usar el término “integración” en vez de “inclusión”, debido a que corresponde mejor con los ideales que comenzaban a construirse en la época. Para mayor información sobre las diferencias entre ambos conceptos, ver: GUAJARDO RAMOS, Eliseo, “La integración

lenguas de señas eran lenguas naturales, propuesta inicialmente por el lingüista William Stokoe en 1960, generó una avalancha de investigaciones en países como Estados Unidos, Francia e Inglaterra entre otros,⁵⁵ situación que se reprodujo en México a principios de la década de 1980.⁵⁶ Aunado a ello, las asociaciones de personas con discapacidad, incluidas las que agrupaban a sordos, iniciaron o consolidaron una serie de movimientos reivindicativos por todo el mundo, apelando, entre otros, a argumentos de no discriminación y respeto a sus derechos humanos.⁵⁷ Asimismo, al considerarse que uno de los mayores obstáculos en su integración derivaba de los prejuicios imperantes, al menos desde 1982 algunas agencias internacionales establecieron como objetivo específico trabajar con los medios de comunicación para que cada noticia que aludiera a esas poblaciones se presentara de forma positiva y con terminología actualizada.⁵⁸ Poco a poco palabras como “inválido”, “lisiado”, “impedido” y “sordomudo”, fueron sustituidas por “minusválido”, “discapacitado” o “persona con discapacidad”. ¿Cómo afectó este complejo proceso a *La Voz de Michoacán*?

Sin que pueda confirmarse un vínculo directo entre los nuevos lineamientos y la prensa michoacana o una fecha precisa de su incorporación en las normas editoriales de *La Voz de Michoacán*, poco a poco los cambios se manifestaron, aunque, al parecer, el primero tuvo su origen en el propio desarrollo de los sordos como colectivo, lo cual se aprecia en dos notas publicadas en julio de 1980. Bajo el título “Fut de Sordomudos en el Venustiano”,⁵⁹ se informaba, el día 18, que “Por primera vez en la historia del fútbol moreliano”, los aficionados podrían disfrutar “de un espectáculo jamás imaginado”: en la ceremonia de inauguración de la temporada 1980-1981 de la Segunda División de Fútbol Profesional, “tendremos la oportunidad de ver en acción al equipo Campeón nacional MICHOACÁN que se coronó recientemente en el Torneo de

y la inclusión de alumnos con discapacidad en América Latina y el Caribe”, en *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, Santiago, Universidad Central de Chile/RINACE, vol. 3, núm. 1, 2009, pp. 15-23.

⁵⁵ GANNON., *Deaf Heritage* pp. 364-377.

⁵⁶ Entre otros, ver: JACKSON MALDONADO, Donna, *Mis primeras señas: una introducción al lenguaje manual*, México, SEP, 1983, (Cuadernos didácticos, 1), y SMITH, Thomas, *La Lengua Manual Mexicana*, inédito, México, El Colegio de México, 1986.

⁵⁷ CHRISTIANSEN, *Deaf President Now!*, pp. 30-39 y 65-93; MINGUY, *Le réveil Sourd en France*, pp. 64-92; y ATHERTON, *Deafness, community and culture in Britain*, pp. 157-175.

⁵⁸ ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, “Programa de Acción Mundial para los Impedidos”, *United Nations Enable*, 3 de diciembre de 1982, en <https://goo.gl/GEgEui> [consultado el 23 de noviembre de 2016].

⁵⁹ “Fut de Sordomudos en el Venustiano”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 18 de julio de 1980, p. 1. Hasta que se indique lo contrario, todas las citas textuales son de esta fuente.

Sordomudos”. El texto agregó que el equipo contaba con el respaldo de la Dirección de Promoción Deportiva, que les brindaba “instalaciones [...] así como el material necesario para la práctica de su deporte favorito”, pero lo más destacado fue que el reportero registró los nombres y apellidos de los 18 sordos que integraban el plantel. Cuatro días después, una fotografía donde se apreciaba a dos equipos, titulada “Sordomudos, Pero... ah qué bien la Mueven...”, daba cuenta, en el pie de foto, de la victoria del equipo local sobre su rival, la selección de sordos de Jalisco.⁶⁰

Por varias razones estas dos referencias son notables y ponen de manifiesto un cambio de rumbo en las notas que, sobre el colectivo que nos interesa, comenzaron a aparecer a partir de entonces. Primero, porque nunca antes se había publicado el nombre de algún individuo sordo como tal, en *La Voz de Michoacán*. El que se incluyera una fotografía, también la primera en mostrar personas sordas de la localidad, y que se les presentara como campeones nacionales de un certamen que no aludía directamente a ninguna acción gubernamental o a la intervención de ningún funcionario, implicaba un viraje en los contenidos sobre ellos en ese diario. A pesar de la referencia a la instancia que les brindaba apoyo, ésta no era el centro de atención, sino el equipo, aunque todavía se presentaba el hecho como algo insólito a la vez que se reproducían viejos supuestos sobre su incapacidad.⁶¹ Por último, llama la atención la referencia a un “Torneo de Sordomudos” de envergadura nacional, del que tampoco se había publicado nada antes, pero que ponía de manifiesto, así fuera entre líneas, una historia aparentemente oculta a la mirada del diario, donde los sordos de distintas ciudades se organizaban y competían, aunque sus actividades fueran desconocidas o no dignas de mención por la publicación.

En los siguientes años se incorporaron gradualmente los términos internacionales acordados, como quedó claro en la visita a Morelia de una compañía de teatro estadounidense, “Bajo los auspicios del DIF”, que tenía entre sus objetivos “promover la rehabilitación de individuos con diferentes minusvalías”.⁶²

⁶⁰ “Sordomudos, Pero... ah qué bien la Mueven...”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 22 de julio de 1980, p. 3.

⁶¹ Expresiones como “Un espectáculo jamás imaginado” y “Sordomudos, Pero... ah qué bien la Mueven...”, parecían no contemplar que la sordera no impide o limita en modo alguno la práctica del fútbol.

⁶² “El Pequeño Teatro de los Sordos se Presenta en Morelia”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 17 de abril de 1986, p. 12 A. La siguiente cita textual en el párrafo también corresponde a este artículo. Por otra parte conviene subrayar la importancia que tuvieron las presentaciones de esta compañía de teatro y algunas otras que intentaron emularla, por un lado como un paso para estandarizar la lengua de señas usada localmente y favorecer la consolidación de

Los actores, todos sordos, mezclaban palabras “con el movimiento corporal, la narración, la improvisación y el lenguaje de señas [...]. De esta forma, esta pequeña compañía cautiva a la gente ayudando a despejar los estereotipos relacionados con las personas físicamente impedidas de sus facultades auditivas y del habla”. El uso de “minusvalías” reflejaba la adopción del vocabulario creado por la Organización Mundial de la Salud⁶³ y, aunque se empleó “físicamente impedidas”, la expresión fue antecedida por “personas”, lo que también provenía de los nuevos lineamientos. Por su parte, la referencia a “lenguaje de señas” es prueba del paulatino reconocimiento social a esa forma de comunicación. Con todo, el texto seguía señalando la participación de una instancia pública, en este caso el DIF, y otra vez las personas sordas presentadas como modelo exitoso, no eran morelianas. Esa convivencia de léxico actualizado con viejas prácticas discursivas fue la característica del periodo, como se aprecia en otro artículo, publicado el 7 de abril de 1993, que se describe a continuación.⁶⁴

Sobre el título “Entregó Aparatos Auditivos a 14 Personas la Presidente del Voluntariado, Vita Elba”, aparecen dos fotografías que abarcan todo el ancho de la página. En una de ellas la esposa del gobernador del estado, Ausencio Chávez, entregando una pequeña caja a un adulto joven. Al pie de foto puede leerse: “La señora Vita Elba Martínez de Chávez, presidenta del Patronato de Promotores Voluntarios, entregó auxiliares auditivos a personas de escasos recursos económicos”. El texto bajo la segunda fotografía señala que “La presidenta del Patronato de Promotores Voluntarios, señora Vita Elba Martínez de Chávez, acompañada de la Secretaria Ejecutiva del Organismo, licenciada Nora López de Méndez, entregó apoyos a miembros de la Asociación de Li-

sentimientos identitarios de diversas Comunidades de Sordos en el mundo, lo cual derivó en una ola de renovadas demandas reivindicativas y, por otro, por la visibilización que permitieron, entre la población en general, de las capacidades de individuos con esa condición, que coadyuvaba a modificar la supuesta ignorancia o incapacidad que algunos pensaban, las caracterizaba. Sobre este tema ver, entre otros, GANNON, *Deaf Heritage*, pp. 346-356; SCHETRIT, Olivier, “L’International Visual Théâtre et ses apports culturels autour de la langue des signes française”, en *La nouvelle revue de l’adaptation et de la scolarisation. Revue internationale*, París, núm. 64, enero de 2014, pp. 203-222; KERBOURC’H, Sylvain, *Le Mouvement Sourd (1970-2006). De la Langue des Signes française a la reconnaissance sociale des sourds*, París, L’Harmattan, 2012, pp. 25-36; y PADDEN, Carol A., “La explicación popular en la supervivencia de la lengua”, en David MIDDLETON y Derek EDWARDS (compiladores), *Memoria compartida. La naturaleza social del recuerdo y del olvido*, Barcelona, Paidós, 1992, p. 215.

⁶³ PALACIOS, *El modelo social de discapacidad*, pp. 228-235.

⁶⁴ SÁNCHEZ RINCÓN, Rosa María, “Entregó Aparatos Auditivos a 14 Personas la Presidente del Voluntariado, Vita Elba”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 7 de abril de 1993, p. 6 A. Todas las referencias del párrafo siguiente provienen de esta fuente.

mitados Físicos de Michoacán”. Cabe destacar que el foco en esta imagen lo ocupan las dos funcionarias, de pie, pero también aparecen un joven en silla de ruedas y, al margen izquierdo una adolescente también de pie, con una mano levantada a un costado de la cara que roza, con el dorso, su mejilla, y la otra, cerrada, frente al estómago.

El texto informa que ella era Elizabeth Vega Mora, quien “iba traduciendo en el idioma manual las palabras que les iban dirigidas [a los sordos]”.⁶⁵ Esa fotografía es la primera de alguien usando Lengua de Señas Mexicana en la historia del periódico. Junto a esa novedad, la autora de la nota define a los receptores de la ayuda como “personas minusválidas” y “afectados en sus sentidos del oído y del habla”, y solo en el lugar donde cita el nombre de la agrupación beneficiada, la “Asociación de Sordomudos de Morelia”, emplea esa palabra, que poco a poco caía en desuso. Por otra parte, aunque la asociación utilizara un término desactualizado para nombrarse, la mención a ella es innovadora porque se trata de la primera referencia a una asociación de personas sordas en Morelia. Pese a ello, el artículo insistía en destacar a quien otorgaba el apoyo y reducir a la persona sorda al rol de destinatario pasivo, lo que queda claro porque se incluyó a una persona sorda en la fotografía, pero no su nombre, y se refuerza por el hecho de que el monto del gasto invertido se menciona dos veces, aunque de las opiniones de los beneficiados, ninguna.

Cuatro años después, entre julio y agosto de 1997, apareció una serie de noticias que consiguió mayor notoriedad, por tener alcances internacionales y exponer una situación terrible: un grupo de mexicanos sordos obligado a trabajar, que vivía en condiciones precarias, retenido aparentemente contra su voluntad, fue descubierto en Nueva York.⁶⁶ De los 23 artículos que se publicaron sobre el tema en las fechas señaladas sorprende que casi en su totalidad se localizaron en la sección de noticias internacionales –salvo cuando, en un cintillo de la primera página se señaló que una de las víctimas era michoacana–,⁶⁷ siendo que en

⁶⁵ En realidad era un trabajo interpretación y no de traducción. Aunque es un error frecuente, la diferencia entre ambas actividades estriba en que la primera se realiza en la inmediatez del hecho comunicativo, mientras que la segunda parte de un texto fijado por escrito o, más frecuentemente en el caso de los sordos, en un formato de video, que permite mayor tiempo para conseguir la transmisión adecuada del mensaje.

⁶⁶ “Tenían a 62 Sordomudos Mexicanos como Esclavos en NY”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 20 de julio de 1997, p. 21 A.

⁶⁷ HEREDIA, José Luis, “Una Michoacana Sordomuda de Michoacán (sic.), Entre los Explotados en Nueva York”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 24 de julio de 1997, p. 1.

otros diarios esa información ocupó las principales planas,⁶⁸ pero también la moderación con que fueron presentados los hechos en *La Voz de Michoacán*, si se compara con el tratamiento que recibió en otros medios.⁶⁹ Para referirse al grupo se usó predominantemente “sordomudos”, pero también “sordos”, “discapacitados”, “personas discapacitadas”, “personas sordomudas”, e incluso en cuatro ocasiones “minusválidos” y una vez “mudos” e “incapacitados”, pero jamás “inválidos”, “impedidos” o “lisiados”, lo que muestra que la transformación conceptual estaba casi completa.

Por otra parte y ante la imposibilidad de realizar un análisis a profundidad del caso, basten señalar dos asuntos destacados. Primero, que algunos de los acusados también eran sordos y fueron solo sus nombres los que se revelaron,⁷⁰ aunque ninguna declaración, ni de los inculpados ni de las víctimas, fue publicada, como sí ocurrió en otros diarios.⁷¹ Asimismo, llama la atención un artículo que consignaba el compromiso de las autoridades mexicanas por respaldar la decisión de los que expresaron su deseo de quedarse a vivir en Estados Unidos si el departamento migratorio de aquel país aprobaba su solicitud.⁷² Con todo, es difícil considerar plenamente a los sordos como los sujetos de esas noticias, ya que la mayoría enfoca su atención en las opiniones de diplomáticos, autoridades, funcionarios de alto nivel, el director de una escuela especializada en sordos y hasta del arzobispo primado de México, o bien, enfatizan las condiciones de explotación en que, según el periódico, se encontraban.

Con los breves ejemplos mencionados puede afirmarse que las “décadas milagrosas” no lo fueron tanto para México y llegaron con retraso. Aunque la nueva terminología poco a poco se adoptó, las noticias sobre sordos seguían siendo escasas y los cambios parecían ser más bien superficiales: se publicaban fotos de sordos y se hablaba de sus señas, pero sus nombres apenas se mencio-

⁶⁸ Ver, por ejemplo, OLIVARES ALCALÁ, Edmundo, “Amenazaban de muerte a Sordomudos”, *Mediodía*, México DF, 22 de julio de 1997, p. 1.

⁶⁹ “Alarma!”, el que quizá era entonces el diario más famoso por su sensacionalismo en la Ciudad de México, dedicó varios encabezados y un extenso reportaje con fotografías en sus páginas centrales los primeros días de agosto. Algunos títulos fueron los siguientes: “Sordomudos esclavos!”, “Esclavos del Silencio!”, “Con engaños o raptados, se los llevan!”, “Trato de animales, y los prostituyen!” y “Versiones de acoso sexual”, entre otros.

⁷⁰ La única excepción fue la víctima michoacana a quien se dedicó el artículo supra citado.

⁷¹ Ver, por ejemplo, VENEGAS, Juan Manuel, “Rehusaron declarar los Paoletti”, *La Jornada*, México DF, 23 de agosto de 1997, contraportada.

⁷² “Apoyará México las Decisiones que Tomen los Sordomudos”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 25 de julio de 1997, p. 19 A.

naban y sus palabras no se registraban. El énfasis continuaba en las dependencias y los funcionarios que hacían algo por ellos. Las personas sordas seguían representándose en el diario predominantemente como receptores pasivos y los casos donde eso no era así, no eran morelianos. No obstante, las ocasionales referencias al campeonato de fútbol de sordomudos y la existencia de asociaciones creadas al parecer por ellos —aunque los reporteros jamás fueron más lejos de citar su existencia—, sugieren una historia soterrada a la que *La Voz de Michoacán* no terminaba por sacar del silencio.

¿AL FIN LA VOZ DE MICHOACÁN DIO VOZ A LAS PERSONAS SORDAS?

Durante el gobierno de Ernesto Zedillo el tema de los derechos de las personas sordas cobró notoriedad, influido por nuevos acuerdos internacionales suscritos por México en materia de no discriminación y discapacidad,⁷³ pero fue hasta el gobierno de Vicente Fox cuando los resultados se manifestaron en políticas públicas más inclusivas y cambios terminológicos más evidentes. El paso crucial se dio en junio de 2005, con la Ley General de las Personas con Discapacidad,⁷⁴ pionera en la legislación mexicana por ser, entre otras cosas, la primera en reconocer oficialmente la lengua de señas como una “Lengua de una comunidad de sordos, que [...] forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral”, y definir “Comunidad de Sordos” como “Todo aquel grupo social cuyos miembros tienen como característica fundamental no poseer el sentido auditivo para sostener una comunicación y socialización natural y fluida en lengua oral alguna”. No obstante, de forma paralela se incorporaron nuevas expresiones que oscurecieron el sentido del cambio. Así, durante el sexenio foxista fue común el uso de eufemismos como “capacidades diferentes” o “capacidades especiales” y sus derivados, los cuales fueron perdiendo popularidad al finalizar el gobierno del guanajuatense por ser considerados inadecuados, desapare-

⁷³ Entre otros, ver: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, “Decreto Promulgatorio de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad”, *Diario Oficial de la Federación*, México DF, 12 de marzo de 2001, pp. 2-5.

⁷⁴ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, “Ley General de las Personas con Discapacidad”, *Diario Oficial de la Federación*, México DF, 10 de junio de 2005, pp. 2-10.

ciendo casi por completo cuando México ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en 2008.⁷⁵

El efecto más claro de lo anterior fue el considerable incremento en las referencias sobre esos temas. La expresión “minusválidos” cada vez aparecía menos, sustituida primero por “discapacitados” y luego por “personas con discapacidad”.⁷⁶ También se redujo, aunque no desapareció, el uso de “sordomudos”, reemplazado por el más preciso “sordos”. En cuanto a “especiales” o “gente especial”, utilizadas extensamente hasta 2006, poco a poco dejaron de usarse. Pero el aumento en las referencias a ellos y los cambios en la terminología fueron acompañados por transformaciones más profundas. En primera instancia, se hablaba de sordos no solo en contenidos vinculados a temas educativos, asistenciales y de salud, como ocurrió en la primera etapa esbozada, es decir, hasta antes de 1980, y aunque persistieron e incluso se multiplicaron las reseñas de logros deportivos,⁷⁷ las fotografías de personas sordas y las referencias a sus señas, características del segundo periodo propuesto (1980-2006), a partir de 2007 las noticias diversificaron sus contenidos, destacando los reportajes sobre las historias de vida de sordos sobresalientes,⁷⁸ los concentrados en la comunicación o interpretación en Lengua de Señas Mexicana,⁷⁹ y los tal vez más relevantes, los que mostraban la participación cultural o política de la Comunidad Sorda como tal.⁸⁰

⁷⁵ SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, “Decreto Promulgatorio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo”, *Diario Oficial de la Federación*, México DF, 2 de mayo de 2008, pp. 2-22. Es interesante señalar que la reforma al artículo primero constitucional del 14 de agosto de 2001 prohibía la discriminación a personas con “capacidades diferentes”, pero el texto fue reformado nuevamente el 4 de diciembre de 2006, sustituyendo esa expresión por personas con “discapacidades”, en armonía con las transformaciones terminológicas internacionales.

⁷⁶ Para muchos el término minusválido se entendía como “que vale menos” y aunque ese sentido no corresponde con el originalmente planteado por la CIDDM, la presión de colectivos de personas con discapacidad por todo el mundo llevó a que ese instrumento fuera sustituido por otro, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, en 2001, que eliminaba su uso por completo.

⁷⁷ Entre otros ver: MALDONADO, Diana, “Homenaje a los campeones”, en *La Voz de Michoacán*, Morelia, 30 de agosto de 2007, p. 10 D; PULIDO, Sara, “Sonoro Triunfo”, en *La Voz de Michoacán*, Morelia, 19 de agosto de 2009, p. 1 D; y PULIDO, Sara, “Hablan con su éxito”, en *La Voz de Michoacán*, Morelia, 12 de septiembre de 2009, pp. 4-5 D.

⁷⁸ “Me gusta todo lo que sea deporte”, en *La Voz de Michoacán*, Morelia, 12 de septiembre de 2009, p. 5 D.

⁷⁹ DAVID, Liliana, “Comunicación más humana”, en *La Voz de Michoacán*, Morelia, 26 de mayo de 2009, p. 8 E; HERNÁNDEZ, Natalia, “El turismo, incluyente”, en *La Voz de Michoacán*, Morelia, 9 de junio de 2010, p. 25 A; y RAMÍREZ, Víctor, “Expresión”, en *La Voz de Michoacán*, Morelia, 14 de septiembre de 2008, p. 2 A.

⁸⁰ HERRERA, Astrid, “Oyen experiencias”, en *La Voz de Michoacán*, Morelia, 6 de octubre de 2008, p. 25 A.

Un ejemplo de lo anterior fue el artículo “Ni los ven, ni los oyen”, de septiembre de 2007,⁸¹ que incluía tres fotografías que mostraban a cientos de personas marchando ordenadamente en cinco filas por la avenida Madero de la capital michoacana, algunas de las cuales portaban carteles alusivos al respeto de los derechos de las personas sordas y el reconocimiento de la Lengua de Señas Mexicana, mientras que otras fueron captadas comunicándose en dicha lengua, además de una cuarta fotografía de tres líderes sordos y una intérprete, de pie en la tribuna del Congreso del Estado, acompañada por su explicación: “una traductora ayudó al ‘diálogo’ con los diputados”. También se incluía un recuadro con el encabezado “lenguaje en las manos”, que contenía, entre otras cosas, el subtítulo “En su propio lenguaje, los sordomudos exigieron más apoyos”. El texto describió la protesta acaecida el día anterior, 28 de septiembre, la cual habría sido como muchas otras realizadas en el centro de Morelia, según la periodista, si no fuera por “una ‘pequeña’ diferencia [...] pues los gritos y consignas fueron hechas con las manos”.

El evento, presentado por la cronista como “Silencioso fue el mitin de la Asociación Michoacana de Sordos [...] quienes exigen al gobierno que no se haga de ‘oídos sordos’”, demandaba el cumplimiento de la promesa hecha el año anterior por el gobernador Lázaro Cárdenas Batel de crear una “Escuela para Sordomudos”, lo cual no se había realizado, en su opinión, por culpa de secretario de educación estatal, a quien “acusaron [...] de ser indiferente ante esta necesidad”. Además se consignó el número de participantes y la ruta seguida, “desde Villalongín hasta el Congreso, donde tomaron la tribuna”, y añadió que aunque era “un reproche a los diputados por la falta de legislación para proteger sus derechos elementales”, uno de ellos “creyó que se trataba de una ‘visita turística’”. La nota concluyó explicando que los sordos fueron atendidos por la comisión de equidad y grupos vulnerables, y que, su presidenta, Citalli (*sic.*) Fernández, “se aprestó a escucharlos”.

Por muchas razones ese artículo es sobresaliente. Por primera vez en *La Voz de Michoacán*, la Comunidad Sorda se manifestaba y el diario hacía un seguimiento puntual de lo ocurrido. Los sordos, ninguno identificado por su

⁸¹ Las referencias que se citan a continuación corresponden a CASTILLO, Elly, “Ni los ven, ni los oyen”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 29 de septiembre de 2007, p. 16 A.

nombre individual pero sí por su adscripción colectiva, por ser pertenecientes a la Asociación Michoacana de Sordos fueron cuantificados, dado que en dos ocasiones se aseguró que más de trescientos participaron en la protesta, de la misma forma que su demanda central, la creación de una institución educativa para ellos, que las autoridades habían prometido tiempo atrás. Lo anterior significó un cambio sustantivo, ya que fueron presentados como actores y no receptores de las acciones de otros, a pesar de que también se mencionaron las opiniones de terceros, como los diputados o la propia autora del documento. Por otra parte, el tono usado por los sordos y registrado en el artículo revelaba una nueva postura, dejando claro que los tiempos de las solicitudes que explotaban la conmiseración eran sustituidas por un discurso de denuncia y exigencia, evidentes en el uso de palabras como “acusar”, “exigir”, “demandar”, “indiferencia”, “indolencia” y “reproche”, entre otras, todas ellas coherentes con la normatividad vigente sobre derechos de las personas con discapacidad y más allá de los juegos de palabras presentes tanto en los títulos, subtítulos y pies de foto como en el propio cuerpo de la nota, los cuales probablemente deban ser entendidos como recursos retóricos y no manifiesten ninguna discriminación consciente. Las fotografías merecen atención especial debido a que se les dedicaban cuatro en la portada de la sección, sin que ningún funcionario público apareciera acompañándolos. El centro de la noticia eran, por vez primera, las personas sordas y sus demandas.

Sin embargo cabe destacar que algunas características negativas pervivían, haciendo evidente que la autora de la nota no consideró con rigor el desarrollo en la terminología sobre el particular, al denominarlos en un par de ocasiones “sordomudos”, aunque en el subtítulo del trabajo usó adecuadamente “Personas sordas protestaron en silencio”, y al referirse erróneamente a la intérprete como “traductora”.⁸²

Otro artículo destacado del periodo fue publicado el 10 de octubre de 2011 y llevó por título “Barragán promete inclusión” que iba acompañado de una fotografía donde se apreciaba al candidato de la izquierda (por los partidos PRD y PT) al Distrito 16, Juan Carlos Barragán, reunido con representantes de

⁸² Cabe señalar que la fecha en que ocurrieron los hechos no se estableció al azar. Aunque el diario no lo menciona, la protesta corresponde a las actividades que se desarrollaron por todo el mundo en el marco del “Día Internacional de las Personas Sordas”, auspiciado por la Federación Mundial de Sordos y reconocido oficialmente por la ONU.

asociaciones civiles, entre las que destacaban las de “ciudadanos con deficiencias en el sistema auditivo”.⁸³ Las propuestas que tales agrupaciones hacían al candidato, incluían “contar con intérpretes de Lengua de Señas en diversas dependencias para que las personas sordas puedan acceder a la información y a los servicios públicos y así sean realmente incluidos socialmente”, argumentando además que “tienen el mismo derecho que cualquiera”. Sin embargo, a pesar de que en la fotografía aparecía, entre otros, el sobresaliente líder sordo Miguel Almanza,⁸⁴ su nombre no se mencionó y las palabras fueron atribuidas a la intérprete Elizabeth Vega, no a él, sin que se especifique si la demanda provenía en realidad de las personas sordas y ella simplemente fungía como vocera por su función profesional, aunque el texto no permite esclarecer si el énfasis en su papel estaba dado por la incapacidad de reportero y candidato para comprender lo que se decía en señas o si, en efecto, la solicitud era emitida por ella con el respaldo de los sordos. En cualquier caso, el pie de foto decía “Juan Carlos Barragán se reunió con grupos sociales”, poniendo el acento en el político y su campaña, es decir, la noticia era él, no ellos.

En 2014, la ley para la inclusión de las personas con discapacidad del estado de Michoacán marcó el cambio con el que concluye esta investigación. Por primera vez se reconoció y definió “Comunidad de sordos” como “Agrupación de personas que ha desarrollado una lengua transmitida en una modalidad viso-gestual-espacial-manual, como sistema lingüístico estructurado de unidades relacionadas entre sí y que posibilita la cohesión cultural entre sus miembros”.⁸⁵ Como se aprecia, la definición no fue negativa, dado que no apeló a la incapacidad de oír, sino que destacó el uso de su lengua de señas y los elementos culturales que ésta permitía. Nada parecido existía entonces en ninguna otra ley mexicana. No obstante, debido al poco tiempo que ha pa-

⁸³ Todas las citas textuales del párrafo se encuentran en “Barragán promete inclusión”, *La Voz de Michoacán*, Morelia, 10 de octubre de 2011, p. 16 A.

⁸⁴ Una breve reseña de la importancia de Almanza para la Comunidad Sorda Moreliana puede consultarse en JULLIAN, Christian, “La Comunidad Sorda en Morelia: Entre el Deporte, la accesibilidad y la identidad (1980-2015)”, en Berenice REYES HERRERA, Claudia GARCÍA PAULÍN, José Martín TORRES VEGA, José-Alberto ZARAZÚA y Leonel LÓPEZ TOLEDO (editores), *Diálogos en la diversidad. Investigaciones Posdoctorales 2015*, Morelia, Coordinación General de Estudios de Posgrado, Universidad Michoacana de San Nicolás de San Nicolás de Hidalgo, 2017, pp. 54-59.

⁸⁵ “Ley para la inclusión de las personas con discapacidad en el estado de Michoacán de Ocampo”, en *Periódico oficial del gobierno constitucional del estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, 12 de septiembre de 2014, sexta sección, p. 2.

sado desde su promulgación, todavía no se tienen elementos suficientes para evaluar el impacto que tan vanguardista legislación pueda tener en la sociedad en general y en la prensa o, incluso, en el diario que hemos venido analizando, en particular. A pesar de ello y antes de concluir cabe señalar que, pese al desarrollo de la Comunidad de Sordos y el paulatino reconocimiento que ha ido teniendo por la población en los últimos años, el que *La Voz de Michoacán* les diera voz siguió influido, al menos hasta 2014, por entidades ajenas a ellos, tales como las diversas autoridades o los acuerdos internacionales sobre la materia, quizá más marcado por lo políticamente correcto que define los años recientes, que por una comprensión profunda de sus condiciones de vida y logros, a título individual o como colectivo.

COMENTARIOS FINALES

Los objetivos de trazar un panorama general que permitiera contextualizar y comprender los acontecimientos específicos de la historia de los individuos sordos en Morelia y la comunidad que poco a poco consolidaron a partir de los artículos publicados en *La Voz de Michoacán*, así como explorar ciertos factores que determinaron el proceso y postular algunas interpretaciones, se cumplieron a cabalidad. De igual modo el trabajo demostró la capacidad que tienen las fuentes hemerográficas y en particular los diarios para coadyuvar en las indagaciones históricas, permitiendo vislumbrar procesos que permanecerían ocultos mediante otras fuentes y abordajes metodológicos.

Hablando concretamente de las posibilidades del diario consultado, se puede concluir que fue pertinente para las metas señaladas e incluso permitió profundizar en algunos temas, en buena medida gracias a la opinión de su periodistas, los cuales, más allá de su profesión, las normas editoriales y las tendencias del diario en el que trabajaban, eran individuos que reflejaban las concepciones y valoraciones de su tiempo y por ello dejaron constancia de los prejuicios y opiniones vigentes en cada momento particular. Pero el abordaje también mostró limitaciones, como las originadas por los enormes periodos de silencio sobre esas temáticas —que podían durar años— y la insistencia en destacar la labor de funcionarios de alto rango. Asimismo, la fuente elegida no permitió esclarecer algunos aspectos centrales del pasado del sector que aquí interesa, tales como la cantidad de personas sordas que existió en cada

periodo, los mecanismos que desarrollaron para adquirir la Lengua de Señas Mexicana, la forma en que se consiguió y consolidó el contacto con las Comunidades de Sordos de otras ciudades y el grado de conocimiento que los sordos morelianos tenían de los procesos internacionales que trabajaban en su favor, y los medios por los que lo adquirieron.

Por otra parte y respecto a los contenidos de la investigación, se puede señalar que aunque los tres subtítulos finales exponen las condiciones específicas en que eran presentadas las noticias relativas a personas sordas y corresponden a momentos definidos que reflejaban la influencia que los acontecimientos propios del tiempo ejercieron sobre ellas, un análisis del conjunto permite apreciar una profunda transformación vivida por la sociedad. En esa revisión de mayor aliento se puede vislumbrar un cambio que llevó de pensar a los sordos como inválidos o lisiados, esto es, como individuos incapaces de bastarse a sí mismos, lo cual se encontraba acorde con la concepción sociocultural dominante en los años cincuenta aunque tal vez no tenía sustento en la realidad que vivían los sordos entonces, a imaginarlos como sujetos de derechos, miembros de agrupaciones con una vida social activa y que se comunicaban en su propia lengua, todo ello consistente con las perspectivas adoptadas y difundidas durante la primera década del siglo XXI no solo en México, sino en muchos países, gracias al trabajo encabezado por algunas agencias internacionales.

El mismo proceso se materializó en Morelia, aunque con un leve retraso producto del tiempo que tardaban en llegar, comprenderse y concretarse los nuevos lineamientos en la localidad. Según lo registró *La Voz de Michoacán*, la vía para que dicha transformación tuviera lugar fue la implementación de las primeras políticas públicas en materia de rehabilitación en el estado, que intentaban reproducir los programas elaborados en la Ciudad de México, los cuales, a su vez, emulaban los establecidos en otros países. El surgimiento de esos espacios permitió, así fuera de forma indirecta, que las personas sordas de la demarcación, antes no consideradas noticia, comenzaran a ser referidas. Sin embargo, aunque importantes para sacar de su ostracismo al tema de los sordos, esas referencias iniciales solo rompieron parcialmente el silencio que existía sobre él, debido a que el énfasis se ponía en los funcionarios, las instituciones y los proyectos dirigidos a ellos y no a los propios sordos.

El periodo entre 1980 y 2006 fue de transformación, en el cual se abandonaron paulatinamente algunos términos considerados inadecuados y se di-

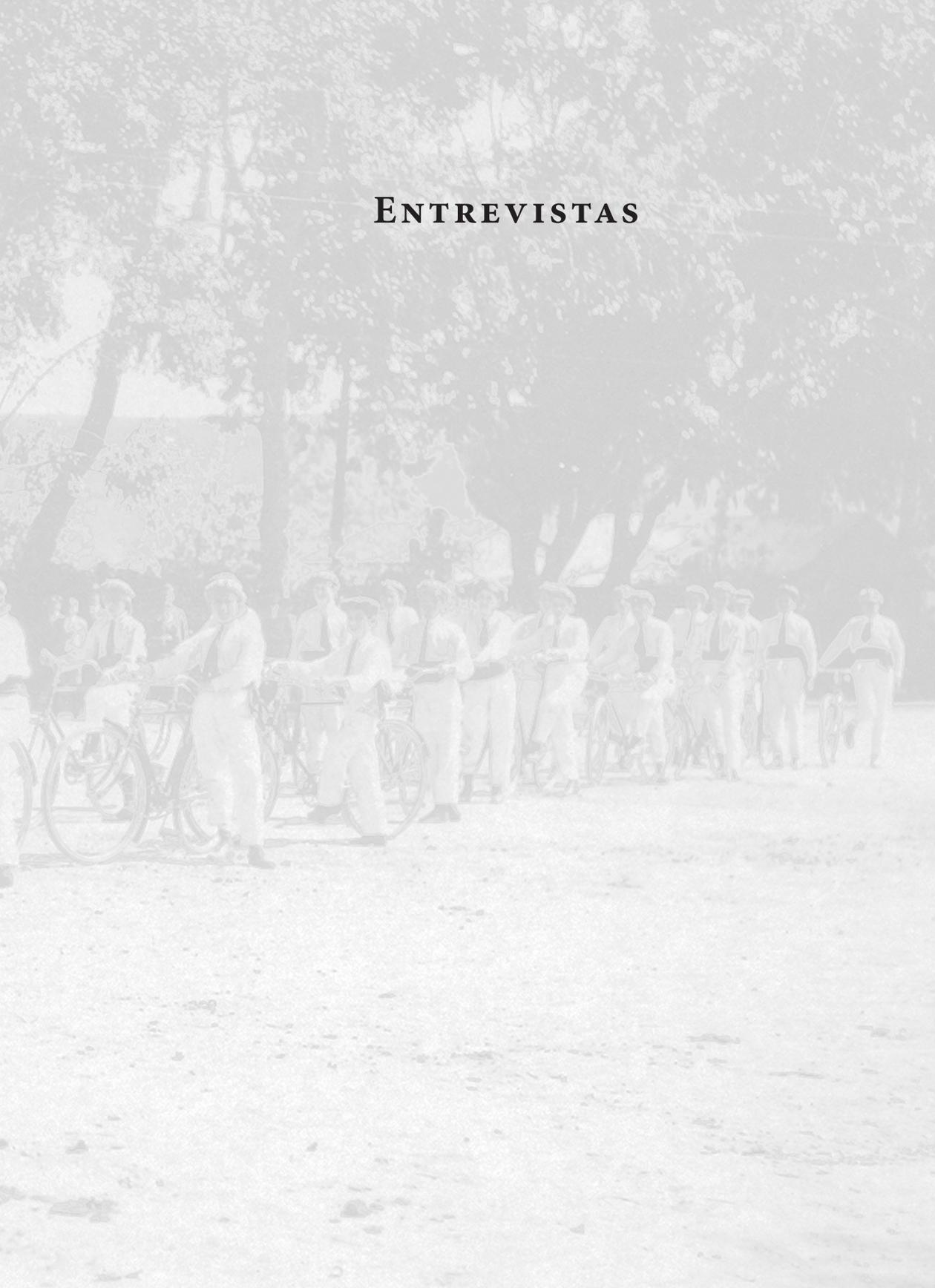
fundieron otros que definían con más precisión las ideas y los valores de ese momento histórico. Asimismo, se publicaron las primeras fotografías de sordos morelianos, se incrementaron las referencias a su comunicación por señas y, ocasionalmente, incluso se registraron los nombres de algunos de ellos. No obstante, permanecieron vigentes algunas viejas prácticas, que se enfocaban más en aquellos que hacían algo por los sordos que en los sordos mismos. Incluso entonces y expresado en otros términos, los sordos continuaban “enmudecidos”. No obstante, la mayor transformación cobró forma a partir de 2007, cuando el diario comenzó a dar cuenta de algunos episodios donde los sordos al fin dejaban oír su “voz”. Desde luego, aunque la prensa no los mencionara con anterioridad, esos colectivos tenían una larga y compleja historia que apenas comenzó a bosquejarse en los años más recientes. Por ello, el cambio cualitativo radicó no en que ellos opinaran o actuaran, sino en que el periódico difundiera sus ideas, sentires y acciones, y a pesar de que incluso ahora falta mucho por hacer en ese rubro, el hecho mismo de que una investigación como la presente pueda ser imaginada y tenga cabida en una publicación académica, tiene sentido gracias a las transformaciones abordadas a lo largo del trabajo y a los indudables avances que tanto la historia de la prensa como la de la discapacidad han vivido durante los últimos años.

Fecha de recepción: 28 de febrero de 2017

Fecha de aceptación: 5 de julio de 2017



ENTREVISTAS



BERNARD VINCENT Y LA HISTORIA DE LAS MINORÍAS

RAFAEL CASTAÑEDA GARCÍA¹



SOBRE BERNARD VINCENT

Bernard Vincent es un historiador francés nacido en París en 1941. Obtuvo el grado de Doctor de Estado en 1986. Ha dedicado su vida al estudio de la España morisca en la época moderna. Fue director de estudios de la Casa de Velázquez (1977-1978) y su secretario general (1978-1982); también estuvo como director de estudios de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHES) de París (1988). Entre sus principales obras destacan: *Andalucía en la Edad Moderna. Economía y sociedad*;² *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*;³ *El río morisco*;⁴ y con Bartolomé Bennassar, *España, siglos de Oro*.⁵ Su libro más conocido lo escribí junto a Antonio Domínguez Ortiz, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, que ha sido reeditado por Alianza Universidad.⁶ Otra publicación que recibió numerosos premios y fue traducida a varios idiomas es *1492: el año admirable*.⁷

NOTA: Entrevista realizada por Rafael Castañeda García a Bernard Vincent el 25 de mayo de 2017 en la ciudad de México. Agradezco la colaboración de Gloria Guarneros por el proceso de edición y a Dalia A. Guevara González por la transcripción de la entrevista.



Rafael Castañeda García · Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
Universidad Nacional Autónoma de México
Correo electrónico: rafauami@hotmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 68 (julio-diciembre 2018)
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

¹ Doctor en Historia por El Colegio de Michoacán. Es investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IIUE) de la UNAM, y profesor de la FES Acatlán.

² Granada, Diputación Provincial, 1985.

³ Granada, Diputación Provincial, 1987.

⁴ Valencia, Universitat de València, 2006.

⁵ Barcelona, Crítica, 1999.

⁶ La primera edición en español fue publicada en Madrid en 1978 por la editorial Revista de Occidente.

⁷ Barcelona, Crítica, 1992.

Es miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid (1997). Ha recibido la distinción de Doctor *Honoris Causa* por las universidades de Alicante (2000); Almería (2004); Granada (2008) y la Universidad Complutense de Madrid (2015). En 2010 recibió un homenaje que tuvo lugar en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, organizado por colegas y ex alumnos; tres años después de este homenaje, se publicó el libro *Negociar la obediencia. Autoridad y consentimiento en el mundo ibérico en la Edad Moderna*,⁸ coordinado por Jean-Paul Zúñiga. La obra buscaba —además de manifestar el aprecio y admiración a Bernard Vincent—, destacar su aporte a la historiografía.

Entre el 16 y 17 de mayo de 2017 se realizó en la ciudad de México el Seminario Internacional “Jerarquías de poder en los mundos ibéricos”, evento organizado por El Museo Nacional de Arte, la Red Columnaria, El Colegio de México, el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, El Colegio de Michoacán y El Colegio de San Luis. En este evento participó Bernard Vincent, ocasión que fue propicia para extenderle una invitación con el objeto de que nos compartiera un poco de lo que ha sido su trayectoria académica y también para que nos hablara de algunos conceptos historiográficos, a lo cual amablemente aceptó.

Rafael Castañeda García (RCG): ¿Qué profesores considera que influyeron en su trayectoria académica?

Bernard Vincent (BV): Hubo dos profesores que fueron fundamentales para mi formación: el primero, Pierre Vilar, historiador e hispanista francés muy reconocido, conocedor de la historia en general, y un gran especialista de historia económica.⁹ Historiador marxista (yo nunca he sido marxista, pero me atraía su rigor científico), fue al mismo tiempo un hombre directo y abierto que me formó desde el principio al ser mi director de tesis. El otro fue Antonio Domínguez Ortiz, historiador español, a quien conocí cuando era muy joven y empezaba mi investigación.¹⁰ Tenía yo 25 años cuando lo vi

⁸ Granada, Editorial Comares, 2013.

⁹ Pierre Vilar (1906-2003), ha sido reconocido como uno de los mejores historiadores hispanistas del siglo xx. Se especializó en la historia de Cataluña y fue uno de los practicantes de la “Historia total”. El mismo Bernard Vincent escribió un texto sobre su aporte a la historiografía: “O legado historiográfico de Pierre Vilar” en *Ler histórica*, núm. 47, ISCTE-Lisboa, 2004, pp. 237-239.

¹⁰ Antonio Domínguez Ortiz (1909-2003), se especializó en la historia de Andalucía y es considerado uno

por primera vez y desde entonces mantuve una relación muy estrecha con él, hasta su muerte en 2003. Podría decir que me considero como un hijo literario suyo, pues me propuso, entre otras cosas, escribir conjuntamente un libro sobre la historia de los moriscos, el cual se publicó en 1978 y ha tenido muchas reediciones. Él fue un historiador con un enorme sentido común, muchísima curiosidad intelectual, un gusto muy peculiar por los materiales históricos y que me inculcó este interés por los *archivos*.

(RCG): ¿Cómo surgió el interés y gusto por España y su historia?

(BV): Bueno, la lengua española me interesaba particularmente, aunque estudié inglés en el bachillerato y luego, español en el colegio y en el instituto. Curiosamente mi familia es totalmente francesa. Soy parisino y, de hecho, nací en el corazón de París, viví toda mi infancia y adolescencia a 200 metros del Sena, tuve un abuelo a quien le gustaba muchísimo la historia y fue él quien me instó a leer revistas de historia cuando yo tenía diez años. Pero el interés por España creo que surgió en la ciudad donde vivía mi abuela materna (en el suroeste de Francia, unos 100 km al norte de Toulouse). Ahí habían muchos españoles refugiados de la Guerra Civil, que eran vecinos de mi abuela, con quien yo conviví cuando iba de vacaciones cada año, hablaba con ellos y creo que eso ha tenido cierta influencia sobre mi interés por el mundo hispánico.

(RCG): A usted le ha interesado mucho la historia de los moriscos, últimamente, la de los africanos ¿cómo puede definir Bernard Vincent a las minorías?

(BV): Las minorías del siglo XVI o del siglo XVII me interesan tanto como las de hoy. Por ejemplo, la cuestión del racismo me preocupa muchísimo, pero creo que es algo recurrente a lo largo de la historia. Entonces, estudiando los mecanismos del rechazo a una minoría por parte de la mayoría, las maneras que éstas tienen de sobrevivir y defenderse, nos ayuda a entender los procesos de relación de la sociedad, de los unos con los otros. Es un aspecto que me parece absolutamente fundamental.

de los grandes de la historiografía española de los siglos XVI al XVIII. En 1982 recibió el premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, y cuatro años después el premio Menéndez Pidal de Investigación Histórica. Véase: TARIFA FERNÁNDEZ, Adela, "Antonio Domínguez Ortiz", *Real Academia de la Historia*. En <http://www.rah.es/antonio-dominguez-ortiz/> [consultado el 13 de diciembre de 2017].

(RCG): ¿Cómo fue el traslado del interés por el tema de los moriscos al de los africanos esclavos y libres para la península?¹¹

(BV): Mi traslado de unos a otros fue simplemente por el hecho de que entre los moriscos hubo esclavos. El problema de la esclavitud me lo planteé a partir del caso de los moriscos y me di cuenta de que constituía un fenómeno muy importante de la historia social, y de la historia misma. Por consiguiente, quise trabajar sobre otros grupos de esclavos, porque hubo muchos que vinieron del norte de África y que a menudo se olvidan; a partir de ahí me han interesado también los africanos subsaharianos porque están muy presentes en la historia de la Península Ibérica. Precisamente, un estudio que estoy haciendo es sobre el cautiverio y la esclavitud de los cristianos en el norte de África, y el cautiverio y esclavitud de los musulmanes en España, ya que hay una correspondencia entre ambos fenómenos y eso me interesa mucho. Todo esto también me impulsó a trabajar más atento a la historia de los territorios americanos. Por otro lado, el problema de la esclavitud interesa a la sociedad de hoy. Sabemos que hay mucha gente explotada, es decir, que está dependiendo totalmente de sus dueños, situación que no es exactamente del esclavo del siglo XVI-XVII, pero se asemeja en el sentido de que estas personas nada pueden hacer en la vida por independizarse de otras.

(RCG): Hace poco usted dio una charla en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y habló de la relación entre los moriscos —para la corona española— y la Iglesia católica, y cómo esto también se aplicaba o tenía que ver con el tratamiento que la Corona también tuvo —la Iglesia— con los indios en América. ¿Podría ahondar más en ello?¹²

(BV): Claro, es bastante sencillo. Hay que pensar que la situación de los indios en América no es tan peculiar como se podría pensar. Los moriscos eran unos habitantes autóctonos de España. Es decir, que si

¹¹ Sus primeros artículos sobre la esclavitud se publicaron en la década de 1980, uno de ellos fue “Les esclavages à Malaga en 1581”, en *Estudios de Historia Social*, núm. 36-37, 1986, pp. 423-431; otros trabajos más recientes: “Juifs et esclavage à Oran”, en Mercedes GARCÍA ARENAL (ed.), *Entre el Islam y Occidente, los judíos magrebíes en la Edad Moderna*, Madrid, 2003, pp. 245-252; y “Représentation du noir dans la péninsule Ibérique xv-xvii siècles”, en Jacques SOUBEYROUX (ed.), *Rencontres et construction des identités, Espagne et Amérique latine*, Saint-Etienne, Université de Saint-Etienne, 2004, pp. 33-41.

¹² Bernard Vincent dictó el viernes 19 de mayo de 2017, una conferencia magistral intitulada: “Esclavitud y servicio doméstico en los mundos ibéricos (siglos XVI-XVIII)”, organizada por el Seminario *Sociabilidades y mediación política en las monarquías ibéricas* y la Red Columnaria.

pensamos, por ejemplo, en el reino de Granada —cómo se conquista en 1492— bueno, hay una población de musulmanes que finalmente tienen que aceptar el bautismo a los pocos años. Y ellos se consideraban ya autóctonos de este territorio. Y, precisamente, tenemos en 1567 un alegato —podríamos decir— de un morisco que afirma: “bueno, es que nosotros hemos vivido en este territorio desde hace siglos”. Entonces, bajo este aspecto, la condición de los moriscos viene a ser muy semejante a la de los indios.

(RCG): Cambiando el giro de la entrevista, me gustaría saber su opinión sobre el ejercicio de hacer historia global, ¿y cómo se relaciona con el estudio de la monarquía hispánica?

(BV): Siempre he querido hacer historia global, porque precisamente eso pertenecía al vocabulario de Pierre Vilar. Sólo que él decía historia total, creo que era más o menos lo mismo. Entonces, en aquellos años centrales de 1960 a 1980, aproximadamente, se hablaba mucho de historia total. Se trataba de hacer una historia económica, social, cultural y política. Yo, principalmente hago historia social y pretendo a partir de este enfoque hacer una historia global. Es decir, una historia de todos los grupos humanos, tanto de los pudientes como de los marginados. De hecho, he investigado mucho sobre las minorías y marginados, quiero abarcar toda la sociedad. Además, desde el punto de vista acerca de mi manera de trabajar, me interesa hacer el estudio de un lugar muy preciso, que tenga las características que me parecen importantes, precisamente para proponer un modelo que se pueda comparar con otros. Por eso, hacer historia global a partir de una parcela a veces muy pequeña, ha sido una de las vías esenciales de mi trabajo. Y hacer un estudio completo de la monarquía hispánica es una meta esencial, porque creo que ésta es un conjunto particularmente complejo, con estos territorios dispersos, pero me fascina el hecho de ver la forma en que un conglomerado como éste —de la monarquía hispánica— ha podido mantenerse durante tres siglos. Por ello, creo que a través del estudio de la historia hispánica se podría hacer historia global.

(RCG): Sin embargo, usted sabe que en América Latina el ejercicio de la historia regional pesa mucho. También en Europa se hace este tipo de historia, pero la pregunta es, si estamos en un contexto académico que busca hacer una historia más conectada, comparada y/o global, ¿cómo

insertarse en una perspectiva más general que no termine en lo local y a veces parroquial? ¿La historia regional parece no estar de moda, pero sigue siendo necesaria?

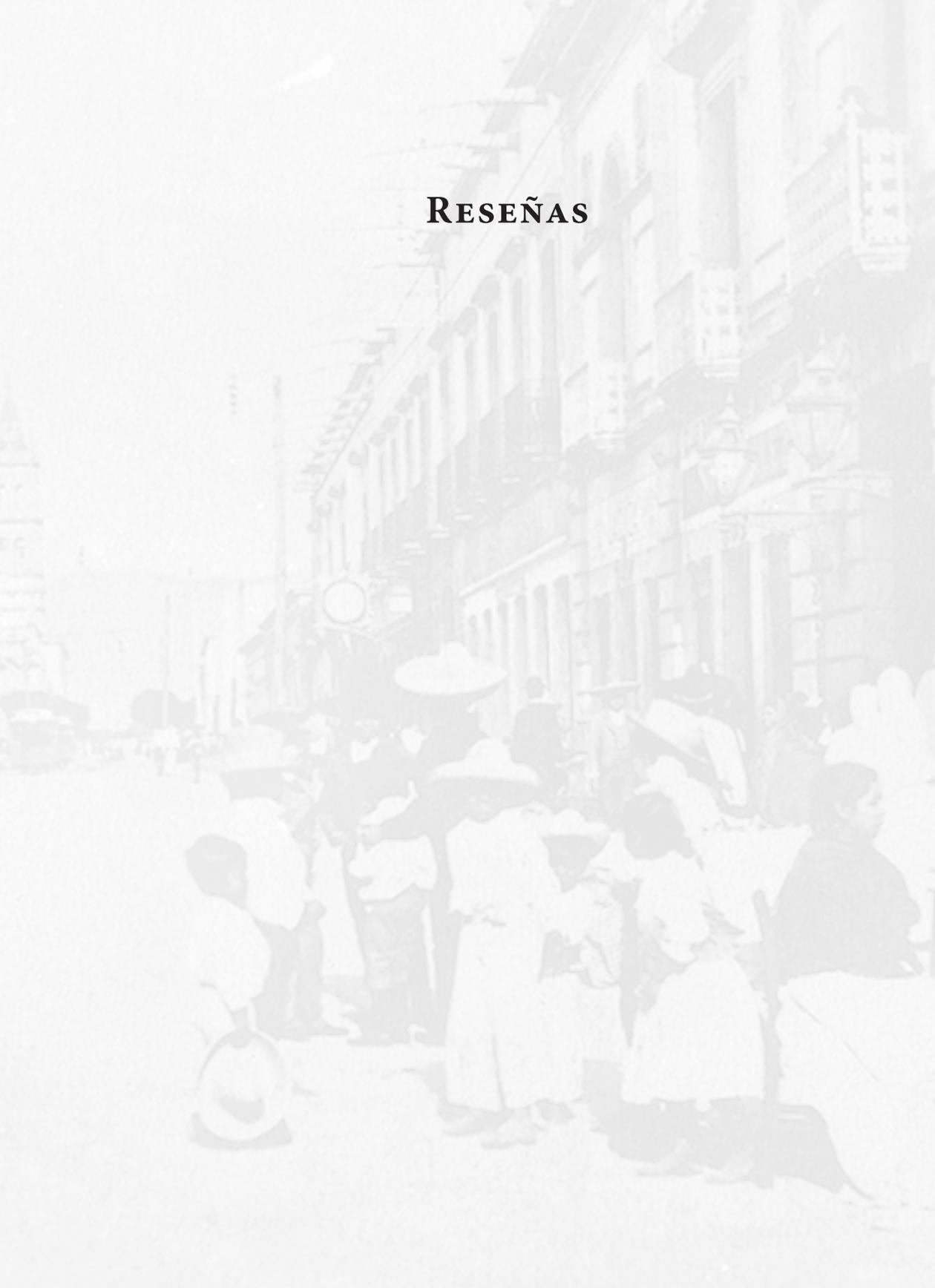
(BV): Es necesaria porque creo que no hay una historia que tenemos que preferir a las demás, es decir, local-regional-general, todo vale si hacemos un buen trabajo, si utilizamos buenas fuentes, y sabemos plantear buenas preguntas, en fin... Y resulta que la historia regional estuvo muy de moda cuando empecé a trabajar. Mis inicios fueron a finales de los 60, la historia regional era fundamental en aquellos tiempos, tanto así que cuando elegí mi tema principal de tesis, Pierre Vilar me preguntó “¿entonces quiere trabajar sobre España?, ¿sobre qué región?” Esa era la única interrogante que le venía a la cabeza. Le contesté: Andalucía (que yo aún no conocía) y él precisó: “muy bien, Andalucía oriental”. ¿Por qué oriental? Porque había ya otro investigador que trabajaba sobre Andalucía occidental pero, naturalmente, las dos “Andalucías” tienen un perfil distinto.

(RCG): Finalmente, le pediría un consejo para los jóvenes que están iniciando, es una pregunta muy general, ¿qué temas están esperando ser estudiados por los historiadores?

(BV): Los temas son muchísimos. Uno de los grandes problemas y que no me agrada del todo en el desarrollo de la historia, es que tendemos mucho a privilegiar el estudio de las élites, es una palabra clave. Se lo digo a mis alumnos, “¿y dónde están los campesinos?”, pues éstos constituyen la inmensa parte de la población a lo largo de la edad moderna. Precisamente, la historia global de los años 60-70 tendía a estudiar de manera preferente a los campesinos, y ahora se han olvidado mucho. Entonces, creo que hay que hacer más historia económica que la que se está haciendo hoy, de suerte de lograr el equilibrio entre historia económica, social, cultural y política, porque, precisamente, la parte económica, está abandonada.



RESEÑAS





MONTERO GARCÍA, Luis A. y Virginie THIÉBAUT (coordinadores), *Veracruz, Tierra de cañaverales. Grupos sociales, conflictos y dinámicas de expansión*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015, 264 pp.



Veracruz, tierra de cañaverales. Grupos sociales, conflictos y dinámicas de expansión es un libro que reúne a un grupo sólido de investigadores preocupados por recuperar en una mirada de largo aliento la historia de uno de los sectores productivos más importantes y dinámicos de México, desde el siglo XVIII, hasta la época actual. Los ensayos que componen el volumen se inscriben en la historia regional, al abordar el problema agrícola desde lo que sucede en el estado de Veracruz, sin que ello quiera decir que el análisis se suscriba a un enfoque puramente local. Luis A. Montero García y Virginie Thiébaud, coordinadores del libro, subrayan la importancia del tema de la forma siguiente:

El sector cañero-azucarero tiene mucha importancia en México: es el sexto productor mundial de caña de azúcar y emplea a 2 300 000 mexicanos, de los cuales 50 000 obreros laboran en 54 ingenios localizados en 15 estados del país. Dentro de éstos, Veracruz es el principal estado productor de 310 000 hectáreas de superficie industrializada en la zafra 2012-2013; más de 1 000 000 de veracruzanos y 165 000 productores cañeros dependen de ese sector. Cuatro de cada diez kilogramos de azúcar se producen en Veracruz (2 000 400 toneladas). Precisamente, en 2013 la industria azucarera ocupó las primeras planas de la prensa nacional, estatal y local con varios sucesos: hubo una zafra récord, surgió un movimiento cañero, se impuso un gravamen a los refrescos y un par de ingenios cerraron sus puertas” (p. 17).

La apreciación que realizan los coordinadores del desenvolvimiento de la industria de la caña de azúcar y la crisis que a partir de 2013 viven los ingenios es suficiente para comprender por qué en un libro colectivo se presentan los resultados de indagaciones originales sobre la caña de azúcar en México, desde su historia y cómo el estudio de esa gramínea, su cultivo, industrialización y comercio están adheridos al pasado, presente y futuro de Veracruz, en su economía, conservación de los recursos naturales, la preservación del paisaje, las formas de organización social, la estabilidad política y las prácticas culturales.

Son siete los ensayos y siete los autores que dan cuerpo al libro y en cada uno de los trabajos sobresale el espectáculo de una agroindustria que se resiste a morir, como subrayan con enorme preocupación los coordinadores. La caña de azúcar y los procesos productivos e industriales de que es objeto, históricamente han ocupado buena parte del espacio de lo que actualmente es el estado de Veracruz. Bajo esa visión abarcadora y totalizante podemos percatarnos de que en esa entidad federativa la caña de azúcar desde su introducción por Hernán Cortés en 1524, ha definido y moldeado los comportamientos socioculturales de sus habitantes.

El movimiento de una región a otra de los cultivos cañeros, de la costa Pacífico a la cuenca del Golfo de México, coloca al territorio de esa entidad como el principal productor de azúcar en la República mexicana. De tal suerte que las crisis cíclicas del sector impactan directamente en las dinámicas económicas, políticas, ecológicas y sociales de los diversos grupos que articulan el estado de Veracruz. De allí que los conflictos desatados en los últimos seis años con el cierre de los ingenios más productivos del país, se transformen en un detonante mayor de la profunda crisis de ingobernabilidad en que el exgobernador Javier Duarte dejó a esa entidad federativa, a sus corporaciones y sindicatos.

En el prólogo del libro, Horacio Crespo apunta a la contribución del sector azucarero al desarrollo del capitalismo mundial, cuando suscribe: “En la coyuntura de la primera gran expansión europea sobre el espacio atlántico, a partir del siglo xv, el azúcar se clasificaba entre las especias de lujo, como ya señalamos, utilizada para rebuscadas confituras y en la farmacopea refinada. Así, fue motor, junto con los metales preciosos, de los descubrimientos geográficos y de los asentamientos coloniales” (p. 14). Lo

interesante del libro es que aporta cifras que dan luz de la contribución de la región de estudio al proceso de acumulación originaria del que habla Crespo. Sin embargo, hace falta –como apuntan los coordinadores de la obra–, integrar grupos de trabajo interdisciplinarios para contar con un panorama mucho más completo del mundo que ha generado esa actividad económica a través del tiempo, en su carácter local y desde una perspectiva comparada con otros centros productores del país, de la región Caribe y respecto de las coyunturas de expansión o conflicto con los mercados internacionales.

Cada uno de los ensayos del libro *Veracruz, tierra de cañaverales. Grupos sociales. Conflictos y dinámicas de expansión*, proporciona una visión particular de la historia que ha marcado a la región. En el texto “La calidad y oficio; los pardos, mulatos y morenos en los ingenios azucareros de Coatepec, Veracruz, siglo XVIII”, Citlalli Domínguez Domínguez, desde la historia regional analiza las dinámicas socio espaciales de los distintos oficios desempeñados por una población de origen africano. El escenario de examen son los ingenios azucareros y como remedo de la sociedad, la estratificación racializada de los valores socioculturales. Su estudio se centra en desnudar los mecanismos que fueron utilizados para designar la calidad de los individuos en una sociedad que se dividía en castas.

Luis A. Montero García, en “Azúcar, panela y aguardiente en Veracruz (1800-1850)”, subraya el fenómeno de la “continuidad” como uno de los elementos que subyace a la región, entre el periodo colonial y el México independiente, en el cultivo y formas de transformación de la caña en azúcar. La tradición agrícola y fabril en Veracruz, según el autor a lo largo de su examen, se mantiene mientras que la geografía del cultivo se modifica y expande por nuevas zonas del estado, como la región del Istmo, la tierra caliente del cantón de Jalacingo, los Tuxtlas, las tierras bajas del río Papaloapan, las sierras de Misantla, Papantla, Zongolica y Chicontepec, en donde se elaboraban en trapiches y fábricas derivados del dulce como panelas, aguardiente y licor de caña. Montero García afirma que en la primera mitad del siglo XIX hubo una “silenciosa” innovación tecnológica, la cual transformó y nutrió de una nueva vocación productiva a amplias regiones del estado. Lo sugerente del tema que discute Montero en su trabajo, más que cerrar el tema invita a que otros estudiosos realicen investigaciones de gran calado en otras zonas del país desde una perspectiva comparada, para

confirmar como sugiere este autor, si la expansión del cultivo y el proceso de innovación forman parte de un comportamiento local de la industria del azúcar vinculado al mercado o de un fenómeno que se estaba gestando en algunas otras zonas del país, lo que mucho ayudará a explicar la fuerza y presión que en algunos momentos ejercen los mercados regional, nacional o los vínculos con el comercio internacional.

Nuevamente Luis A. Montero García, en: “San Antonio: historia familiar de un ingenio tlacotalpeño (1870-1938)” examina el auge, decadencia y funcionamiento de una de las hacienda-ingenio en esa localidad, la cual a pesar de que funcionaba como empresa familiar, llegó a exportar azúcar y sus derivados a Nueva York. Lo fascinante del caso descrito por el investigador del INAH es que replica las experiencias de empresas familiares similares en Cuba y Puerto Rico durante el mismo periodo y las dificultades que atravesaron ante la imposibilidad de competir a nivel internacional al ritmo en que lo hacían las grandes empresas transnacionales. De ahí que nuevamente surja la necesidad de ampliar los estudios comparados en la perspectiva de análisis del desarrollo del capitalismo mundial.

Rafael Palma Grayeb, en “Sector primario, sistema de actividad y caña de azúcar en Veracruz”, utiliza la demografía para explicar la interacción entre los sectores cañeros y ganaderos en las dos últimas décadas del siglo xx. En su ensayo relaciona la producción de piña y cría de ganado bovino con el crecimiento económico y demográfico, mientras que el cultivo de la caña de azúcar, en la década de 1990, decrece como disminuye el crecimiento poblacional. Este fenómeno coincide con una crisis cañera global, la apertura comercial de México con el TLC y la entrada de otros edulcorantes.

En “Paisajes cañeros de Lerdo de Tejada, Veracruz. Estrategias productivas y consecuencias territoriales”, Virginie Thiébaud estudia los desarrollos más recientes de la industria cañera en el municipio de Lerdo de Tejada, contrastando historias de ingenios específicos. En el análisis de las estrategias productivas y decisiones de los pequeños y grandes productores cañeros, Thiébaud descubre cómo dos ingenios azucareros con características similares llegaron a obtener resultados distintos, transformando así el paisaje cañero local.

Ángeles González Hernández y Manuel Reyna Muñoz, recrean las crisis azucareras del 2007 y 2014, las cuales traen consigo el cierre temporal o definitivo de los ingenios. Su estudio se centra en las luchas gremiales entre

sindicatos azucareros afiliados a la CTM y el surgimiento de corporaciones gremiales con carácter independiente. El artículo cuestiona los alcances y límites de la autonomía sindical en el periodo, así como la intervención constante al interior de los mismos, de los partidos políticos. Analiza algunos de los elementos que conforman la cultura política de la corrupción y cómo su arraigo y prácticas terminan por debilitar al sector, en beneficio de intereses de particulares y de corporaciones, como la industria refresquera.

Una de las virtudes del volumen hasta aquí reseñado es el amplio abanico de estudio que expone, el cual cierra el examen con una propuesta radical de transformación del sector cañero azucarero. Noé Aguilar Rivera, en “Sostenibilidad de biorefinerías de caña de azúcar”, examina la producción de etanol como una posible solución a la crisis y cierres que en los últimos seis años han sufrido las grandes centrales azucareras. Para Aguilar la caída productiva, el cambio climático, la innovación tecnológica y aspectos económicos y sociales de la crisis son factores a considerar en momentos de transición, por el riesgo que implican para la economía, el medio ambiente y la sustentabilidad.

La serie de temas que vertebran el libro se puede seguir, desde un cierto orden cronológico que va de la historia de la caña de azúcar en el siglo XVIII al XXI, la cultura productiva colonial, la transformación de los procesos productivos del uso del trapiche al ingenio; del desarrollo de una empresa familiar a una cultura empresarial; el mundo que creó la producción de esa gramínea y que trajo consigo además de una diversidad racial, una riqueza cultural. También es cierto que la mirada puede detenerse en el estudio de las organizaciones productivas, sociales y gremiales; la cultura política y sus prácticas en la historia de las redes sociales, la aparición y declive de los sindicatos; los movimientos sociales del gremio, así como la vida y luchas de los trabajadores. Destacan las tradiciones culturales, el paisaje natural y agroindustrial, así como las biorrefinerías y su sostenibilidad.

El conjunto de textos que componen el libro abre la discusión desde el pasado de la producción azucarera hasta el momento actual, para introducirse en una problemática que parecía agotada por la historiografía mexicana de los años 80 del siglo pasado. *Veracruz, tierra de cañaverales. Grupos sociales, conflictos y dinámicas de expansión* es una contribución renovada a la tradición histórica agroindustrial de Veracruz y de México. Plantea con

claridad el meollo de múltiples problemas que aquejan al sector agroindustrial azucarero actual y se detiene en los retos que enfrenta la agroindustria mexicana desde una perspectiva regional, nacional y global.

María Teresa Cortés Zavala
Facultad de Historia
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo





MARTÍNEZ CORTÉS, Fernando, Lourdes VIESCA TREVIÑO y Yolanda CASADO RODRÍGUEZ, *En los estantes de El Gran Cairo está la historia cultural de Tlalpujahuá*, Tlalpujahuá, Michoacán, Art Graffiti, 2017.



Aumentan en nuestro tiempo las divisiones y subdivisiones de las ciencias y sus disciplinas, hasta formar una taxonomía compleja. Hay muy cerca de nosotros, por ejemplo, antropología del paisaje, historia de los desastres, sociología del arte, antropología simbólica, etnoarqueobiología y, para consultar a un médico especialista, tenemos que elegir primero a otro que nos indique cuál es el indicado, y si en su categoría existen los que se dedican al lado izquierdo o al lado derecho de nuestra maltrecha carrocería. La creciente tendencia permite, indudablemente, la afinación de conocimientos; la ubicación de la problemática; la delimitación de campos, métodos y técnicas de estudio; pero por otra parte nos acerca peligrosamente a la desvinculación de las áreas, con la pérdida del panorama general que todo científico debe tener, al menos, del saber de su profesión.

Toda esta disquisición pareciera sobrar en la reseña de un libro. Paradójicamente, el razonamiento deriva de la propia lectura del texto, que induce a colocar la obra en tal o cual cajón de una extensa estantería disciplinaria, semejante a los anaqueles de mercancías de *El Gran Cairo*. Particularmente, la necesidad clasificatoria responde a la inquietud de uno de los autores, Fernando Martínez Cortés, quien, al reflexionar sobre su propio trabajo, pone sobre la mesa de juego la microhistoria, “matrihistoria” o “historia matría” que caracterizara Luis González y González cuando estudió su natal San José de Gracia, y la “literatura ancilar” de la historia, de la

que hablara Alfonso Reyes. Iniciemos, por tanto, nuestra labor taxonómica, señalando las principales características del libro que nos ocupa.

1. *Sus fuentes documentales son escasas.* Pudieran calificarse más bien de secundarias, de apoyo, pues se reducen a corroborar que la antigua tienda *La Paz* cambió de dueño, de nombre y de giro en 1910 para empezar su nueva existencia como la tlalpalería, ferretería y papelería *El Gran Cairo*. Son datos que, por otra vía, la voz viva de la gente de Tlalpujahua, nos llegan en forma más viva y detallada que el seco informe de los comprobantes legales de arrendamiento, traspaso y recibos de renta, o pedidos de mercancía a los proveedores.

2. *Sus fuentes fotográficas son valiosas.* Hay panorámicas del pueblo, retratos familiares, fotos de la mina y los mineros que en un tiempo fueron motor del progreso y prestigio tlalpujahuense, muchas de mercancías y sus estantes, del equipo de béisbol, del orgulloso grupo de enfermeras, médicos y administradores de la Cruz Roja, de almuerzos gozosos. Hay fotos de medios de transporte: burros, máquinas de ferrocarril o de mina, sitios de taxis y un camión de servicio colectivo capaz de transportar a 20 pasajeros. También hay de desfiles y procesiones, de un grupo de carniceros, de artesanías de mosaicos hechos de popote y de plumas de colores. Entre todas destacan las del mayor orgullo del pueblo, el haber sido cuna de un gran héroe de la independencia, Ignacio López Rayón. Tlalpujahua ostenta el nombre completo de Tlalpujahua de Rayón. En páginas contiguas aparecen las imágenes del Museo Hermanos López Rayón y la de una edición conmemorativa de la moneda que en 1538, amonedara don Ignacio a nombre de la Suprema Junta de América. Por cierto, la moneda reproducida tiene como símbolos de la nación en ciernes el arco, la flecha, la aljaba y la alabarda; pero bajo estas armas se muestra, como elemento de alarde regional, la honda de red de los pueblos otomianos.

3. *La narración carece de estructura.* Las noticias se suceden sin orden ni concierto. Los temas van, vienen, se entremezclan, de lo colectivo a lo personal, de lo familiar a lo político. Cada informante se desborda sobre los receptores de información que dejan fluir todo el discurso. No hay barrera para lo espontáneo. Es frecuente el inicio con los datos personales, año de nacimiento, nombre de los padres y sus oficios, educación elemental, parentesco y amistades con otras personas del pueblo; pero esto, ni es general ni guarda

una exposición uniforme, pues una vez que el habitante de Tlalpujahua se ha presentado, habla de sus gustos, hábitos, recuerdos, chismes, nostalgias, opiniones, temas que quedan a medias o que son retomados cuando menos se espera. La lectura de cada capítulo hace pensar al lector que está frente a la vida misma, en el juego de los azares que construyen las vivencias cotidianas. Pudiera resumirse este punto en una sola palabra: libertad.

4. *No hay secuencia cronológica.* Personajes de diferentes edades, en una sucesión arbitraria, van vertiendo sus propios recuerdos sin seguir el curso de los acontecimientos. Los mismos hechos se relatan una y otra vez, pero analizados por ojos de ancianos, de hombres maduros, de niños, conformando realidades en las que la concreción del suceso se resquebrajara por la perspectiva etaria. Se resquebrajara o, tal vez, se reconstruyera con la composición de tantas subjetividades que vinculan cada nuevo momento de su vida con lo poco, lo mucho o lo excesivo que han vivido. Sin embargo, hay una permanente conciencia histórica que hace referencias a los cambios del pueblo. Todo se va transformando y los índices más llamativos son las propias mercancías expuestas en *El Gran Cairo*. Antes —y aquí resaltan los ojos que fueron infantiles— había trompos, baleros, yoyos, canicas, y de éstas unas eran de piedra, otras de cemento, otras de vidrio, clasificadas todas de acuerdo con las posibilidades de compra del cliente. Antes había papel de china, papel crepé, cordón, hule para resorteras, lo suficiente para sumar a las horquetas y a las tiras de tejamanil para fabricarse los propios juguetes. ¡Ahí se iniciaba el deleite del juego! El ron, el ron común de hoy, fue en un tiempo *rhum*, cuando se contaba entre las bebidas exóticas traídas por el personal extranjero de la mina para ser colocado junto al pulque y el mezcal nacionales. Y entre esas bebidas estaba el famoso ajeno, el “diablo verde”, la bebida calumniada y proscrita por atribuírsele delirios y locura. En un principio, cuando Pepita atendía a los clientes, su hermano Rafaelito, el dueño de la tienda, daba clases gratuitas de inglés, mecanografía y taquigrafía. Ambos vendían los silabarios de San Miguel. Después llegó el fax; después la fotocopidora. Sin embargo, la tienda también es vista como una línea de continuidad. La historia no es solo transformación: es el juego dialéctico entre los cambios y las permanencias. Los estantes de *El Gran Cairo* son la muestra. “En la tienda de Rafaelito —dice una testigo— hay de todo, hoy en día en el mostrador se exhiben los productos de temporada,

anilinas, semillas de flores, tarjetas, focos, cubetas [...]”, bacinicas. Si en la carencia de estructura pudo verse libertad, en la de secuencia cronológica puede encontrarse el gozo de la dispersión de la memoria.

5. *No hay un personaje central evidente.* Hay agentes importantes: Pepita, Rafaelito, la tienda familiar, Tlalpujahua, su cultura. Sin embargo, ninguno de ellos es agente único. Ni siquiera Tlalpujahua, que en ocasiones deja de ser el nicho de los acontecimientos para quedar relegada a punto de referencia. Tal vez el personaje central se vaya construyendo a lo largo de los testimonios. Los recuerdos se empalman, se enlazan, se complementan, forman nodos que potencian su comprensión. En resumen, la diversidad se distribuye, se acomoda, se vincula, hasta integrar una red dialógica, un discurso congruente integrado por la multitud de las relaciones sociales, de las perspectivas disímbolas que se armonizan gracias a su ilación.

Hay en el fondo de la red un agente insuficientemente mencionado. Las referencias son casi siempre breves, algunas huidizas; pero su terrible existencia no puede ser ignorada. Es una tragedia de grandes dimensiones, cruel, sorpresiva. Parece que su mención se teme como se teme la invocación al Diablo. Un día de 1937, como cualquier otro, la acumulación de los residuos estériles procedentes del lavado de los minerales no pudo ser contenida y se derramó en alud sobre el pueblo. La mitad de Tlalpujahua fue arrasada por el lodo blando. La muerte y la destrucción formaron un fondo oscuro de la historia. Es la Inundación de las Lamas.

6. *No hay criba de temas.* Se acostumbra en la historia separar “hechos reales” de “supuestos hechos” como se hace entre el trigo y la paja. En este libro, en cambio, tiene cabida la exposición de esa parte del mundo que se califica como sobrenatural. Hay testimonio que dice que por la Cruz Verde de Tlalpujahua aparece la Llorona; que en el cementerio que está en el patio de la escuela todavía espantan y que allá por La Loma las llamas fatuas amarillas y azules indican que hay dinero enterrado. Se cuenta, además, que en Quiroga salía el fantasma de una monja.

Por otra parte, la falta de selección permite que sobre el texto se desborde la emotividad. Se añoran los muy lejanos tiempos en que las palabras de los políticos conmovían al público: “Recuerdo los discursos oficiales del licenciado Nava —dice una testigo—. Hablaba muy bonito, era un gran orador, *uno podía ver lo que decía*”. No es el recuerdo idealizante, pues tam-

bién quedan registrados sentimientos de afrenta o confesiones de temor. Leemos: “la gente era progresista, pero también déspota y presumida”. No falta quien, al recordar los instrumentos de labranza ofrecidos en la tienda de Rafaelito, asocie el biello con sobresaltos de su infancia: “El biello me daba miedo porque es el que utiliza el Diablo para torturar a los que van al infierno”. O quien, al referirse a la educación primaria, recuerde sus cargas de conciencia: “La escuela era de monjas [...] Nos enseñaban cadenas y ramilletes espirituales, donde el sacrificio era muy importante [...] Y casi todo ‘pecado mortal’”.

7. *Hay defensa del rigor histórico.* Pese a las aperturas mencionadas, se propugna el valor de una memoria histórica que resalte los valores del pueblo: “Tlapujahua necesita un cronista ¡hay que rescatar la historia! ¡es tanta la que tenemos!” Junto a este clamor, la misma ciudadana consciente reclamará: “Los maestros actuales no saben nada de Tlapujahua, nada de historia, y creo que tampoco les interesa aprender para poder enseñar”. Agregará ante la artificialidad de la promoción oficial de los “pueblos mágicos”: “En la actualidad los guías turísticos inventan todo”. Después reflexiona sobre las fuentes de la raigambre de la cultura auténtica: “En toda la región se ha perdido la lengua mazahua, porque en las escuelas los obligaban a utilizar el español y así fuimos perdiendo nuestra lengua”.

8. *Se centra en la cultura cotidiana.* Paso a paso la red de relaciones proyecta las pequeñas vivencias que son, tal vez, la parte más sólida e importante de nuestra existencia. Una frase sintetiza el reclamo a los cánones de sanidad moderna: “Se guisaba con manteca”, y engrosa la lista con los grandes gozos que difícilmente pueden comprenderse al no haberse compartido. Entre las viandas se enumeran la fruta de horno y el sagú, extraído de los troncos de palmeras exóticas; entre los juguetes, burdos carritos armados con tablones, provistos de ruedas de balero y de frenos hechos con pedazos de llanta; entre los enseres y materiales de trabajo, la cera de Campeche, el congo rojo o amarillo para pintar pisos de las casas, la “cola de sirena” para los carpinteros, y para los niños industriosos, como pegamento de sus papalotes, el sarro o residuo del tlachique. Entre las telas había una extensa variedad, desde la humilde manta hasta el casimir, con los que en cada hogar se confeccionaban las prendas familiares: cantón, cretona, percal, bayeta, cambaya, gasa, *charmeuse*, satín, indita, barragán, cabeza

de indio, flat, calicut, telas estampadas, cuadrillé, jerga. Las nuevas modas eran adaptadas a la imaginación del pueblo, por lo que la llegada de los *chemises* (casi sacos para envolver el cuerpo), se hacían con los sacos que habían servido para envolver algunas mercancías.

Se marcan las particularidades culturales. En Tlalpujahua, los papalotes, barriletes o cometas reciben también el nombre de “*güilas*”: al nombre de papalote, que remite al náhuatl “mariposa”, se agrega *güila*, que en la misma lengua indicará que el cometa parece una paloma. En ocasiones, el entrevistado explica una costumbre perdida al lector que imagina muy lejano de los tiempos pasados: “Había mesones en donde los forasteros guardaban sus caballos y burros, eran como estacionamientos de animales”. Se dice cómo de la nueva tecnología nacieron tradiciones, pues se empezó a fotografiar a los niños difuntos, y cómo las remesas enviadas por los trabajadores migrantes permitieron inventar nuevos juegos: “A la Cofradía llegaban paquetes con juguetes, que los braceros enviaban. Te vendaban los ojos y te daban un carrizo, lo primero que tocabas era lo que te llevabas”.

Algunas costumbres pueden despertar el interés etnográfico. Un extraño parentesco religioso, por ejemplo, se describe como el vínculo que adquiere el bautizado con los hijos de sus padrinos: son sus “hermanos de pila”. Los novios “robados” debían casarse vestidos de color: pero había la forma de lavar su culpa, pues si cargaban una cruz en penitencia se les permitía casarse de blanco. La vieja tradición de la herencia del oficio paterno no solo se menciona, sino se justifica. Dirá un ferretero: “La continuación de la actividad de los padres la toman algunos hijos para que se perpetúen su vida y su obra”.

9. *Despierta recuerdos*. Este repasar de la cultura alumbró páginas que ya no eran contadas. Las cubría el polvo del tiempo, no la futilidad. Dice una maestra de arte plumario: “El cambio de la niñez a la adolescencia es el despertar del corazón [...] Las vivencias de niños nos marcan para siempre. Hay recuerdos y sentimientos hermosos, también hay carencias y sufrimientos”.

La historia de Tlalpujahua aviva recuerdos a muchos que han sido sus nativos o habitantes. Pero más allá, el engranaje de las similitudes nos lanzará a muchos a buscar en el arcón olvidado. De Tlalpujahua al desierto norte habrá como mil ochocientos kilómetros; pero allá también bailába-

mos el trompo en la palma de la mano. Fernando hace alarde de quienes soltaban el trompo al aire para recibirlo en la mano y de quienes, con el mismo propósito, lo recogían del suelo con la cuerda. Yo nunca logré la primera proeza; pero Fernando omite que, si se abren el cordial y el índice y se pegan a la tierra, como cuando se pretende atrapar una lagartija, el trompo sube a bailar a la palma. Allá en el norte también soplan “airones”, y acudíamos en bola a los arenales que quedaban cerca de las lomas del panteón para empinar papalotes. Allá también enviábamos “cartas” por las cuerdas y subía el papel impulsado por el viento. Lo de las navajas de rasurar atadas a la cola de los papalotes es puro cuento, por más que Fernando quiera testimoniar su realidad. Allá también nos creíamos el cuento y atábamos no una, sino varias navajas para derribar los papalotes rivales; pero ni la mayor destreza, ni nuestras más perversas intenciones nos permitieron jamás lograrlo. Se comparten a distancia los cuentos infantiles.

También las fotos remueven la memoria. Vi la foto de las herraduras y los clavos. Nosotros nunca comprábamos herraduras porque el herrero al que acudíamos las hacía a la medida de las bestias; pero yo sí compraba los clavos y siempre me quedaba con alguno de recuerdo. No era cualquier clavo. Sus cuatro caras planas, su aguda punta, su cabeza en forma de pirámide truncada lo hacía un objeto único. Era una obra de arte que iba a parar a la cajita de recuerdos.

10. *La historia es maestra.* Del fondo de todo este arsenal de saberes, emociones, recuerdos, esperanzas, surge una gran verdad. Es la triste experiencia de Tlalpujahua que se proyecta, como advertencia, sobre todo el país, en un presente dominado por el entreguismo y la corrupción gubernamentales. Estas son las palabras simples, tristes, que no se resignan a una realidad aplastante: “Yo me acuerdo que eso de los mineros yo lo veía como lo más natural, ahora con el tiempo pienso y digo ¡ay, no! Qué tragedia, se morían bien jóvenes, iban a dar al Hospital de *Dos Estrellas*, que era el hospital para los mineros. Tlalpujahua se quedó amolado, los mineros enfermos y nada más se llevaron el oro y la plata. Es una pena que tengan que ser así las cosas”.

Para concluir, quiero agregar que entre todas las características enunciadas sobre el contenido del libro *En los estantes de El Gran Cairo está la historia cultural de Tlalpujahua*, resalta una importante función de la

narrativa histórica: su poder de remembranza. Más allá de los fríos fines de la ciencia, la ciencia rompe límites para inundar los campos de la emotividad, para atar las conciencias a los devenires, para enriquecer el valor de las vivencias. El nombre justo para esta clase de historia es “historia de remembranza”. Sin embargo, reflexiono. Nada importa haberse aproximado al nombre justo. Es mejor prescindir de todo calificativo. Llamemos a esta historia, en forma llana, *historia*. Tal es mi conclusión; pero si alguno, rigorista en cuestión de taxonomías, todavía insiste en que este tipo de historia debe catalogarse, puedo sugerir también “historia de amor”, amor del pueblo tlalpujahuense por su cuna, imagen que quedaría ejemplificada con una navaja sobre la corteza de un árbol, con la leyenda “Tlalpujahuá y Fernando”.

Alfredo López Austin

Instituto de Investigaciones Antropológicas
Universidad Nacional Autónoma de México





MORA, Rogelio De La y Hugo CANCINO (coordinadores), *Aspectos de la modernidad latinoamericana: Rupturas y discontinuidades*, México, Universidad Veracruzana, 2017, 326 pp.



El tema “Modernidad en América Latina”, da origen a posiciones de la más variada índole. En el Congreso Internacional de Historia, realizado en Quito entre el 26 y 28 de octubre de 2016, nuestro grupo de trabajo había agrupado el tema bajo el título “La Modernidad en Cuestión: confluencias y divergencias entre América Latina y Europa, siglos XIX y XX”. Y es que de eso se trata: analizar y debatir posiciones, afines y disímiles, para explicar en definitiva la vida actual, la postura de la Historia (con mayúscula) frente a la actualidad. Esa “actualidad” que como latinoamericanos nos compete, directa heredera de los siglos XIX y XX en el vaivén de relaciones entre América y Europa, revela hoy un mundo amenazado por factores diversos. En expresiones de Rogelio de la Mora y Hugo Cancino “los totalitarismos, las conflagraciones mundiales, la consagración del mercado, la industrialización, los graves problemas ecológicos, hicieron retroceder al razón histórica, resquebrajando el mito del progreso universal”. Y entonces, resulta que no todo es lineal y racional como parecía asegurarlo la bandera del progreso con Comte y Spencer, entre otros, bajo cuyo legado se articuló lo esencial de la historiografía occidental. Han surgido rupturas, dudas, crítica: la Modernidad está cuestionada.

Los variados artículos de este libro¹ suman diecinueve, de ellos reseñaré sólo algunos escogidos aleatoriamente. Los mismos muestran aspectos de las historias de los pueblos latinoamericanos en su vinculación con lo europeo, que nos hacen pensar, reflexionar sobre lo que heredamos y lo que somos. Esto lo dice acertadamente nuestro colega ecuatoriano, Julián García Labrador, en su trabajo “El sendero de los apátridas. Comprender la modernidad latinoamericana desde la Europa de entreguerras” del apartado “Intelectuales”, donde trata el legado de los expatriados alemanes Hanna Arendt y Walter Benjamin expulsados por el nazismo, y donde encontramos interesantes puntos de apoyo para la reflexión crítica sobre el presente y un cuestionamiento de la historia y la época moderna. Haciendo un análisis de categorías conceptuales a partir de la Segunda Posguerra, García recuerda cómo, hacia finales de los 70, la filosofía de la liberación latinoamericana “daba claras señales de agotamiento” (p. 10). Así lo evidenciaba el nacimiento del “Grupo de Bogotá” (grupo de filosofía de la Universidad de Santo Tomás), que planteaba la necesidad de pensar la realidad latinoamericana sin reduccionismos y de entablar diálogo con las tendencias posmodernas, con representantes como François Lyotard y Gianni Vattimo, entre otros. En realidad, nos puntualiza García, la discusión de la modernidad como concepto analítico ya había cobrado dimensión con la obra de los alemanes Theodor Adorno y Max Horkheimer, *Dialéctica de la Ilustración*, aparecida por primera vez en alemán en 1944 y con edición en inglés en 1977. A partir de ahí, el espectro de autores y posiciones crece exponencialmente hasta la actualidad.

El siglo xx dio también lugar al protagonismo de la mujer, tema del segundo apartado del libro titulado “Mujeres en el trabajo intelectual y cultural”. De forma cada vez incisiva, la mujer pasa a ser un actor social de relieve, aunque en la actualidad, como sabemos, la cuestión de género está en el tablero de las discusiones. Es que el espacio en derechos sociales y políticos reservado a las mujeres, muestra aún, con diferencias según países y regiones, debilidades e inconsistencias atendibles.

¹ El libro se divide en seis partes precedidas de una Presentación a cargo de los coordinadores, Rogelio de la MORA y Hugo CANCINO. Los apartados tratan sobre: 1. Los intelectuales; 2. Mujeres en el trabajo intelectual y cultural; 3. Pueblos indígenas; 4. Guerra Fría y modernidad; 5. Desde la religiosidad; 6. Identidades: convergencias, divergencias y solidaridades.

En el apartado tercero de la obra, Arauco Chihuailaf, en su artículo “La América Indiana’ en publicaciones europeas de los años 70 del siglo xx”, muestra cómo el indio aparece reconocido como “existente” en la literatura europea sobre América Latina. Los indígenas, pobladores autóctonos de América, durante siglos borrados del mapa de nuestras sociedades, son ahora reconocidos por la literatura francesa en primer lugar, junto a la literatura holandesa y a la belga. Según Chihuailaf, pueden hacerse dos lecturas entorno al tema: por una lado se concibe el interés por lo indígena porque se tornó “moda”; por otro, la atención hacia lo indígena aparece asociada a su pasado, de ahí que se hable del “despertar” indio.

“El salvaje a la moda”, nos dice Arauco, moda que vino de los Estados Unidos, como mensaje de los hippies en su rechazo a los ideales de su país que en los años 60 bombardeaba Vietnam, buscan el reencuentro con “la vida del buen salvaje”. “La ‘moda’ del tema indígena, proviene de ‘la crisis de civilización’ que confrontaba Occidente [...]. Revelador de ello fue el Mayo del 68, que significó ‘el desplome de un mito productivista, del crecimiento sin fin de la economía’. Esta ‘generación perdida’ de Occidente, necesitaba un ideal; luego del Mayo del 68, tendía al nomadismo, la ecología, las comunidades” (p. 144).

Nuestro autor continúa analizando en este interesante artículo, todas las instancias por las que el tema del indio fue pasando en la década de los 70, especialmente en la literatura francesa. Así, llama la atención sobre el hecho de que “lejos de los ideales perseguidos por ‘la generación perdida’, y del debate cuyo escenario central fue Francia, los indígenas se confrontaban a una realidad más dramática [...]: la exterminación física” (p. 147). Así, en 1968 ocurrieron las masacres de indios de la Amazonia; en 1969 en Perú, Venezuela y Colombia; y, en el mismo año de 1969, la Sociedad de Americanistas de París se inquietaba por la suerte de la población indígena de la Guayana Francesa. Chihuailaf está basándose en este punto en la obra del investigador italiano Ruggiero Romano, quien rescata esa “especificidad de la América indiana” (p. 148). La reemergencia del pasado indio era un hecho trascendente. La existencia de una “América Indiana” en su amplio y verdadero sentido, merece atención, no sólo en el plano histórico sino también en el humano, el cultural y sobre todo el político y económico. Tomar en cuenta la “especificidad indiana” es esencial cuando se trata de integrar a esa población en un proceso de desarrollo.

Otros aspectos inherentes a la modernidad latinoamericana están referidos a “la religiosidad”. Así, el artículo de Edinelia María Oliveira Souza, habla de “El culto al Santo preto Benedito, no Recôncavo da Bahia: devoção e sociabilidades”. Aquí, Oliveira Souza, se mueve en un claro ejemplo de sincretismo religioso y cultural. Parte de una narración oral, una especie de leyenda, que se fue transmitiendo en las poblaciones negras del interior del estado de Bahía, Brasil, asociada con la abolición de la esclavitud y con ese santo negro, Benedito. Encuentro de dos razas, la blanca y la negra: mestizaje. Dos culturas se unen: la europea, identificada en materia religiosa por el catolicismo, y la africana, con sus diversos cultos religiosos. Es a través de esa síntesis, lograda en la dinámica de lo cotidiano, que se va pautando la legitimidad del legado negro y mestizo, antes de la abolición esclavista y a posteriori.

Desde la religiosidad nos habla también el artículo de Silvano Benito Moya: “Libros y saberes. Una biblioteca conventual que hizo las veces de universitaria en Córdoba del Tucumán”. La fundación de la ciudad/aldea de Córdoba, por Jerónimo Luis de Cabrera, nos remite a la segunda mitad del siglo XVI, aproximadamente a 1575. Los religiosos que primero se establecieron allí fueron los franciscanos de la regular observancia y después, a fines de siglo, en 1599, la Compañía de Jesús. Con los monjes llegaron los libros, pero el primer inventario con el que cuenta esa biblioteca data del año de 1726 y, el segundo, de 1815. Este último recoge la literatura filosófica, teológica, religiosa, jurídica, científica e histórica que los frailes del convento pudieron acumular a lo largo del siglo XVIII, más la que entró proveniente del Río de la Plata luego de la revolución independentista. El artículo habla de la ilustración cristiana a través de los libros, de esos archivos conventuales que oficiaron de mediadores de cultura y enseñanza superior en épocas coloniales.

En el Apartado seis del libro, “Identities: convergencias, divergencias y solidaridades”, el artículo de Gilmar Mascarenhas, “Integração nacional, nacionalismo e popularização do futebol na América do Sul: Brasil, Uruguai e Argentina”, muestra cómo los “deportes modernos” han sido símbolos de cosmopolitismo y modernidad en un sentido peculiar, a veces poco imaginado. Según Mascarenhas, las élites locales comprendieron tempranamente la importancia del fútbol para la afirmación de la identidad nacional en esas sociedades en proceso de acelerada transformación, que vivieron la modernidad urbana, la industrialización, el éxodo campo

ciudad, la difusión de la laicidad, entre otras novedades. El gran ejemplo en cuanto al cultivo de los “deportes modernos” y su papel decisivo en la sociedad, lo dio Inglaterra.

Este documentado trabajo pone de relieve la existencia de toda una lógica interna al servicio de las empresas de la época al optar por el fomento del fútbol. En efecto, existe una verdadera pedagogía de la fábrica aplicada al fútbol. A saber, las prácticas del trabajo en equipo, la obediencia a determinadas reglas a seguir, la especialización de tareas, la atención al cronómetro. La expansión de este “fenómeno” de cuna inglesa, se dio en primera instancia en Estados Unidos, que lo adopta modificándolo. Luego pasa a Argentina, donde fue primero privilegio de las élites inglesas afincadas en el vasto país del Plata, pero luego ese deporte pasó a la sociedad criolla para irse popularizando de más en más. De Argentina pasa de inmediato a Uruguay. En Montevideo es la Academia de Medicina la que, en 1899, funda el Club Nacional de Fútbol (que se mantiene hasta hoy) para enfrentar a los ingleses de la otra orilla del Río de la Plata. A su vez, en Brasil, es la dictadura del “Estado Novo” en los años treinta, la que invierte en la promoción del fútbol como expresión patriótica.

Por otro lado, el artículo de Lydia Inés Muñoz Cordero: “La historia madre en América, la deconstrucción del coloniaje de la memoria y de los imaginarios. La epistemología endogénica y el advenimiento de identidades plurales”, dice que la deconstrucción del coloniaje de la memoria e imaginarios, supone procesos sistemáticos de “descolonización sostenida en tiempos de larga duración” (p. 339), a través de acciones de investigación, educación y difusión a gran escala. Es preciso diseñar una apertura hacia el pensamiento propio y la inauguración en América Latina de la Historia Madre, entendido como concepto que lleva a reconocernos sobre nuestro origen real, no importado. Para ello, Muñoz, parte de los estudios de Enrique Dussel, que pone en el tapete el tema de la descolonización epistemológica. La autora se extiende en la llamada “epistemología endogénica” y el advenimiento de identidades plurales, lo que implica elaborar conocimientos desde la otra orilla, buscar la sabiduría ancestral de los rostros de la primera historia, denunciar la ignorancia sobre nosotros mismos: origen, historia, geografía y recursos naturales. Hay que reconocer que en la endogénesis, el pensamiento indígena y ancestral tenía ya un sistema coherente de conocimientos. Entonces, prestar atención a lo

local y regional se vuelve esencial. En suma, importa considerar nuestras raíces, nuestras propias circunstancias.

Otra perspectiva poco corriente, pero de suma trascendencia, la da el estudio de los actos diplomáticos, que están directamente vinculados con el juego de los intereses internacionales. En ese sentido, el trabajo de Rocío Rosero Jácome, “Cónsules y vicecónsules europeos que representan a Ecuador, 1946-1952”, brinda un aporte de sumo interés. Esas actividades inherentes a lo internacional, al mundo comunicado, globalizado, permiten entender, si se las examina con el ojo crítico, todo lo que está detrás de cada acto consular, en este caso, diplomáticos ad honorem, cónsules honorarios, que representaron a un país (Ecuador), sin pertenecer al mismo.

Basándose en fuentes de primeras aguas, como los archivos de la cancillería respectiva, Rocío Rosero demuestra en casos variados la existencia de intenciones de búsqueda de lucro personal y beneficio a grupos determinados, con el consiguiente perjuicio social que ello trae aparejado. Corrupción personal y administrativa tras la obtención de visas, tierras y recursos, que implican un directo expolio al país en cuestión, por parte del interés europeo. Rocío ha puesto el lente en su país, Ecuador, pero ese no es sin duda un caso aislado en América Latina. Otro aporte fundamental, que deja abierta la puerta a nuevos cuestionamientos y a nuevas pesquisas al respecto.

En síntesis, dada la peculiaridad y agudeza crítica de todos y cada uno de los enfoques que integran esta obra, *Aspectos de la Modernidad Latinoamericana: rupturas y discontinuidades*, constituye un referente imprescindible para el estudio histórico actual de este continente.

Cristina Retta Sivolella

Universidade de Brasília UnB/ UDELAR, Uruguay





VASSALLO, Jaqueline, Miguel RODRÍGUEZ LOURENÇO y Susana BASTOS MATEUS, (coordinadores), *Inquisiciones. Dimensiones comparadas (siglos XVI-XIX)*, Córdoba-Argentina, Brujas, 2017, (col. El Mundo de Ayer), 292 pp.



Uno de los temas que atrae la atención de estudiosos y público en general es el relativo al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, institución de justicia eclesiástica encargada de la preservación de la ortodoxia entre la población que competía a su jurisdicción. Pese a que existen numerosos trabajos que presentan su devenir o, bien, de algunas peculiaridades propias, pocas obras se enfocan al análisis comparativo entre los citados “tribunales de la fe” que existieron en algunas partes del mundo. Una de ellas es *Inquisiciones. Dimensiones comparadas (siglos XVI-XIX)* coordinada por Jaqueline Vassallo, Miguel Rodríguez Lourenço y Susana Bastos Mateus.

El escrito recoge una docena de valiosas investigaciones realizadas por estudiosos de la Inquisición tanto en América como en Europa y logra, con bastante éxito, mostrar puntos de vista novedosos, a través de enfoques comparativo y de caso en torno a la Inquisición española y portuguesa, así como sus distritos asentados en Europa, América e incluso (por increíble que parezca) en Asia y África, lo cual fue a la par un importante reto para quienes participaron en la elaboración del libro, al mostrar un amplio mosaico de temas dignos de rescatar, aunado

al hecho de que los coordinadores decidieron que todos los textos se escribieran en español, lo cual derivó la traducción de algunos artículos.

Es importante notar el corpus documental empleado por cada autor a lo largo de cada escrito, donde predominan las fuentes de archivo consultadas en América y Europa, los cuales sirvieron de soporte, así como la bibliografía complementaria como importante referente a los lectores interesados en ahondar más en algún tema que haya resultado de particular interés. Ahora es momento de dedicar una serie de impresiones de cada uno de los artículos que comprenden esta obra colectiva que consta de tres partes, mismas que brindan dinamismo al desarrollo temático.

La primera de ellas, titulada “Las Inquisiciones entre la Memoria y la Historiografía” recoge cuatro investigaciones encaminadas a conocer las causas que conllevaron a la desaparición de los tribunales inquisitoriales, el destino de los archivos inquisitoriales en los tribunales americanos que dependieron de España, un acercamiento historiográfico al estudio de la relación Santo Oficio-Provisorato de Indios y una propuesta metodológica planteada para saber hasta dónde fue común la historia de las Inquisiciones ibéricas, así como en la idea de una “Inquisición universal”.

Así, el investigador italiano, Andrea Cicerchia, en su texto “Las últimas Inquisiciones entre Europa y América. Un recorrido histórico y una reflexión comparativa” realiza un complejo, pero interesante análisis historiográfico en torno al proceso de extinción de todos los tribunales españoles, portugueses y sus extensiones en ultramar, sin excluir a la Inquisición romana, cuyas circunstancias propias derivaron en una continuidad de actividades hasta su supresión en el siglo xx. En su escrito, el autor destaca semejanzas y diferencias en torno a los procesos de desaparición en los tribunales de fe, mismos que desarrollaron variantes de acuerdo con las circunstancias espacio-temporales y que tuvieron como punto crucial una profunda crisis institucional que derivó en una decadencia y posterior desaparición de la citada institución.

El estudio de Gabriel Torres Puga, “Conservación y pérdida de los archivos de la Inquisición en la América española: México, Cartagena y Lima” muestra un importante recuento acerca del fenómeno preservación-destrucción de los acervos inquisitoriales concernientes a las jurisdicciones inquisitoriales de la América española, es decir, los distritos de México, Lima y Cartagena de Indias. El autor realiza una valiosa reconstrucción de hechos

históricos que conducen a los lectores al conocimiento del destino final de cada archivo inquisitorial, donde contrasta la destrucción de la documentación emanada del tribunal de Lima y la incógnita que aún pervive para el caso del acervo documental del tribunal de Cartagena de Indias, puesto que las fuentes consultadas señalan, incluso hoy en día, un misterio de lo ocurrido con los expedientes, mismos que pudieron haber sido destruidos o extraviados. Por el contrario, el archivo inquisitorial de México corrió con mejor suerte, pues la gran mayoría de sus documentos se han preservado con el paso del tiempo y actualmente se encuentran resguardados en el Archivo General de la Nación de México. Sobre este acervo que aún se preserva, Gabriel Torres valora no solo su importancia, sino también la necesidad de consultar tan ricas y valiosas fuentes de información que han sobrevivido al tiempo y cuyo estudio ofrece nuevas pistas al entendimiento del fenómeno inquisitorial mexicano.

“Los indios, el Santo Oficio de la Inquisición y el Provisorato de Indios en Nueva España. Un acercamiento historiográfico”, escrito por Gerardo Lara Cisneros, ofrece una completa aproximación historiográfica en torno a la relación entre los tribunales que atendieran causas criminales, tales como la justicia civil, la Inquisición y el Provisorato de Indios en Nueva España, derivado de la inquietud para determinar cuál institución jurídica se encargaba de procesar a los nativos que cometían algún delito contra la fe, puesto que este sector de la población había quedado fuera de la competencia inquisitorial tras la ejecución, en 1539, del cacique de Texcoco, Don Carlos Ometochtli Chichimecatecutli, juzgado como idólatra por el entonces inquisidor, el arzobispo de México fray Juan de Zumárraga. La propuesta de Lara Cisneros resulta relevante al mostrar una faceta del estudio de la Inquisición muy poco explorada hasta ahora y que, ahondar en ella, ya sea de manera individual o comparativa, abre la puerta a un interesante y complejo mundo donde la política y la justicia convergen.

El manuscrito de Bruno Feitler, “¿Hasta qué punto fue común la historia de las Inquisiciones? La historiografía inquisitorial frente al local y al universal”, tiene por objetivo abrir un debate que ayude a entender mejor a los tribunales inquisitoriales ibéricos más allá de los estudios de caso, aunado a la idea de una “Inquisición universal”. Para ello el autor desarrolla un análisis historiográfico bastante completo donde pone sobre la mesa su propuesta

metodológica, echando mano del método comparativo y del análisis sociológico, donde es posible apreciar con claridad las posturas de diversos autores en cuanto a visiones unitarias y conjuntas de la Inquisición, además de los enfoques que otros estudiosos del tema han dado a la citada institución, ya sea a través de la historia política, económica, social, cultural e incluso judicial y la propuesta final del autor por escribir una historia común en torno a algunos aspectos específicos de los tribunales, para buscar nuevas perspectivas.

La segunda parte de la obra, “Textualidades y espacialidades del Santo Oficio: categorías, léxicos, lenguajes y discursos (siglos XVI-XVIII)”, cuenta con cinco artículos que se encaminan a presentar las categorías lexicales que manejaron los tribunales hispanos y lusitanos, así como el papel que jugaron en el afianzamiento de las imágenes-tipo entre algunos sectores de la sociedad que atrajeron la atención inquisitorial, además del modo de trabajar por parte de los jueces en sus distritos ante delitos específicos y en regiones concretas.

De esta manera, el interesante estudio de Marco Antônio Nunes da Silva, “Órdenes e Inquisición: comportamientos desviados en el ámbito eclesiástico (siglo XVII)”, tiene como base documental los cuadernos de la fiscalía inquisitorial de Lisboa y guía al lector a través del estudio de delitos contra la fe, como palabras “malsonantes”, blasfemias, proposiciones heréticas, entre otros, pero en este caso cometidos por miembros de la clerecía en Portugal, faltas que ameritaron denuncias, indagatorias e inicios de procesos que no en todos los casos llegaron a su culminación. El autor presenta entre uno y dos ejemplos con respecto a los delitos señalados en su escrito para aclarar algunos puntos de su investigación, por lo que su estudio resulta relevante al mostrar un fenómeno poco abordado y una serie de problemas e intransigencias en el seno de un clero que no terminó de acatar algunas disposiciones emanadas en el Concilio de Trento.

En “Africanos y afrodescendientes como víctimas y testigos de la Inquisición: perfiles tipo”, Filipa Ribeira da Silva presenta, a través de expedientes judiciales consultados en el Archivo Nacional Torre do Tombo, en Lisboa, una propuesta bastante novedosa para los estudiosos de la Inquisición, donde analiza la relación Inquisición-africanos-afrodescendientes, cuya mirada dirige a personas originarias de pueblos subsaharianos entre los siglos XVI y XVIII. Ribeira hace énfasis en el perfil de africanos y afrodescendientes que fueron objeto de sospecha por parte de los inquisidores, en contraste con

quienes colaboraron con dichas autoridades. El texto aporta al estudio de un sector de la población hasta ahora muy poco atendido en relación con las autoridades inquisitoriales, lo cual representa un desafío para su estudio y abre una invitación para continuar las indagatorias y explorar casos donde los africanos estuvieron implicados con el Santo Oficio no solo para los tribunales lusitanos, sino también para los hispanos.

Por su parte, la profesora chilena Natalia Urra Jaque aborda el modo de actuar de la Inquisición de Lima durante el siglo XVIII en contra de más de una treintena de mujeres practicantes de artes asociadas con la magia y la superstición a través de su estudio “¿Brujas, hechiceras, maestras sortilegas o supersticiosas? Legislación, conceptos, ideas e imaginarios sobre los delitos de Superstición en el Tribunal Inquisitorial de Lima, siglo XVIII”, donde las fuentes recogidas en el Archivo Histórico Nacional de Madrid resultaron pieza clave para el desarrollo de la investigación presentada. Asimismo, la autora destaca los factores que incidieron en la intervención del Santo Oficio ante delitos como la hechicería pues, como es bien sabido, esta clase de faltas eran juzgadas por el fuero mixto (eclesiástico y civil), lo cual llegó a generar problemas en cuanto a competencias jurisdiccionales.

En “El perfil de las *judiarias de Itália* en la documentación inquisitorial portuguesa (siglos XVI y XVII)”, Susana Bastos Mateus revela de manera detallada, con base en expedientes judiciales lusitanos, la vida cotidiana, la imagen y la consiguiente vigilancia que la Inquisición tuvo sobre las comunidades judías italianas en las ciudades portuguesas que recibieron a estos migrantes durante la Diáspora Sefardí, entre finales del siglo XVI e inicios del XVII y que derivaron, como destaca el escrito, en numerosos juicios contra estos migrantes, lo cual permitió diseñar un perfil de la imagen de tales sujetos a través de los ojos del Santo Oficio.

Cierra la segunda parte de la obra la investigación de Carla Vieira, “En cada hombre, un nuevo terremoto. El Gran Terremoto de Lisboa (1755) a la luz de la documentación inquisitorial”, tema por demás novedoso e interesante que detalla, gracias al estudio de expedientes emitidos por el Santo Oficio portugués, las vivencias espirituales y físicas al interior de una población que llegó a interpretar el devastador sismo del 1 de noviembre de 1755 como algo providencial, por lo cual los sobrevivientes buscaron calmar la ira divina a través de rituales religiosos. Asimismo, se aprecia claramente la respuesta

de la Inquisición y cambios operativos sufridos al interior del tribunal cuyo inmueble, al igual que otras edificaciones tanto civiles como eclesiásticas, resultó seriamente dañado. Sin duda se trata de un estudio muy bien aterrizado y que, al igual que el resto de los artículos publicados, muestra una nueva faceta en cuanto al estudio del Santo Oficio, en este caso, a raíz de un fenómeno natural.

En el último bloque de la obra, “Inquisiciones para nuevos mundos: distancia, sociedad y Santo Oficio en los territorios extra-europeos”, tres son los trabajos presentados que muestran el accionar de la Inquisición en jurisdicciones ultramarinas y las particularidades que cada distrito tuvo, de acuerdo a circunstancias del momento.

Así, el estudio de Ana Margarida Santos Pereira, “La Inquisición en Brasil y el continuo trabajo en la defensa de la ortodoxia en las periferias del imperio - alcances y límites”, muestra la manera en que el Santo Oficio actuó en el extenso territorio brasileño donde, de acuerdo con las necesidades locales, las autoridades recurrieron a otros métodos de trabajo y el apoyo del clero para preservar la ortodoxia en regiones remotas, aunado a conflictos e irregularidades a manos de autoridades inquisitoriales como ocurrió con el caso del comisario Juan de Membrive, mismo que retoma a detalle la autora.

Por su parte, Miguel Rodrigues Lourenço, en su estudio “La Mesa de los desafectos. Competencia religiosa y servicio del Santo Oficio en el *Estado da Índia* (siglos XVI y XVII)”, expone las dificultades financieras, climáticas y geográficas que tuvo la Inquisición para asentar su jurisdicción en la India, específicamente en el distrito de Goa, factores que determinaron su actividad cotidiana, sumado a la presencia en la región de órdenes religiosas, lo cual derivó en rivalidades institucionales que afectaron el actuar de la Inquisición.

La última investigación presentada es de Jaqueline Vassallo, “Gestionar la distancia a través de documentos: cartas que van y vienen entre la Inquisición de Madrid, Lima, Córdoba y Buenos Aires”. En ella, la autora conduce al lector a través del mundo de las misivas enviadas por el Santo Oficio de Lima no solo a Madrid, sino también desde la sede inquisitorial sudamericana a Buenos Aires y Córdoba, poblaciones que en su momento fueron las comisarías más alejadas del tribunal limeño. La autora señala

que el contenido de los escritos correspondía a cuestiones referentes a la fe y otros asuntos, teniendo como destinatarios y remitentes a autoridades eclesíásticas, civiles, clérigos y el resto de la población.

Es importante destacar que Vassallo se apoyó en documentación resguardada en archivos españoles, chilenos y argentinos y su artículo resulta de gran valor no solo por tratarse de un tema muy poco explorado, sino también porque la correspondencia muestra parte de la vida cotidiana al interior del tribunal citado y de la sociedad sudamericana, demostrando además la importancia y las dificultades sorteadas durante el envío de cartas en un territorio bastante extenso, a través del principal medio de comunicación empleado durante la época virreinal.

Por otra parte, es necesario reconocer el valioso aporte que cada autor brinda en su estudio a la construcción del conocimiento de la Inquisición, además de agradecer la redacción uniforme del texto, puesto que todos los artículos fueron escritos en español o traducidos a dicho idioma. Es importante destacar, además, que se trata de un trabajo sumamente interesante, completo, valioso, complejo, arriesgado y ambicioso, que ofrece nuevas pistas para un mejor entendimiento del tribunal de la fe no solamente en Europa y América, sino también en Asia y África, lugares que probablemente es difícil imaginar que tuvieron sede inquisitorial entre los siglos XVI y XIX.

Como se aprecia, los doce estudios que conforman esta obra abordan diversos enfoques, ya sea a través de análisis comparativos o de caso, mostrando al lector una interesante dinámica que deja al descubierto aspectos novedosos en cuanto al estudio de la Inquisición y que a la par son dignos de difundir.

Por último, cabe mencionar que la consulta y lectura del libro, tanto para quienes estudian dicha institución, como para quienes desconocen el tema, no solo es una importante guía que permite conocer más de cerca estos tribunales, sino que también dejan abierta la invitación a la exploración de nuevas vetas ofrecidas a través del estudio de los Santos Oficios español y portugués. Aún falta camino por recorrer e incógnitas por despejar.

Herlinda Ruiz Martínez
Programa de Doctorado



Universidad Nacional Autónoma de México



SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa y Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS (coordinadores), *A la sombra de la diplomacia. Actores informales en las relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017, 581 pp.



Dos especialistas en la historia de las relaciones internacionales coordinan *A la sombra de la diplomacia. Actores informales en las relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*. Confluyen en él dos expertos, Ana Rosa Suárez, quien se ha dedicado al estudio de la diplomacia entre México y Estados Unidos, y Agustín Sánchez Andrés, quien lo ha hecho respecto a las relaciones entre México y España. Ambos emprendieron el proyecto de estudiar a los actores informales que actúan en las relaciones internacionales de México con el mundo a lo largo de dos siglos de vida independiente. El tema de este libro borda en los márgenes de la diplomacia oficial, en la búsqueda de actores, instituciones o grupos de presión que se desenvuelven en estos espacios y que pese a su “marginalidad” inciden o quieren incidir en las relaciones de los países. Se trata de un enfoque que se inserta en lo que se ha dado en llamar la “nueva historia diplomática”, perspectiva que tanto Ana Rosa Suárez como Agustín Sánchez han venido impulsando desde hace ya varios lustros. Asimismo, el texto retoma conceptos novedosos como el *soft power*, el influjo de la cultura y los valores, al que antes referíamos como el papel de la ideología en las relaciones internacionales, al tiempo que utilizan la biografía como

herramienta para develar las aspiraciones, los proyectos y los intereses de individuos concretos que incidieron en el desenvolvimiento de la diplomacia oficial. Destaca también en esta empresa intelectual la presencia de temas de la historia del tiempo presente como el Instituto de Estudios de Estados Unidos fundado en el CIDE en 1975.

Si bien diecisiete de los diecinueve autores de este libro son historiadores, aunque algunos con formaciones de carácter más interdisciplinario, como los estudios latinoamericanos o la antropología como carrera de origen, encontramos a una politóloga y un especialista en literatura, todo lo cual enriquece los distintos enfoques con que son abordados los actores informales a los que se refiere la obra. La presencia de investigadores de múltiples entornos universitarios en México —como la Universidad Michoacana, la UNAM, la UAM, el Instituto Mora, la Universidad Iberoamericana, el Tecnológico de Monterrey y la Universidad del Caribe— a los que se unen la Universidad de Helsinki, en Finlandia, y Oberlin College, en Estados Unidos, son otra de las riquezas del texto. Un sello notable de la obra es también el uso de archivos y materiales novedosos en las diversas indagaciones que conforman el libro, abriendo nuevas posibilidades de estudio para algunos de los temas planteados.

A la sombra de la diplomacia está dividido en dos partes, la primera intitulada “Actores informales y grupos de presión” y la segunda llamada “El papel de los actores informales en la construcción de un imaginario nacional”. Como lo indican estos títulos los trabajos fueron agrupados en dos rubros, once de ellos se abocaron a analizar los actores de personajes y grupos que incidieron en las relaciones entre México y otros países, y ocho refirieron cómo ciertos actores contribuyeron a la creación de imaginarios sobre México. Así, la primera parte se refiere a acciones concretas que ciertos personajes o grupos desempeñaron con la finalidad de incidir en las relaciones diplomáticas, en tanto que la segunda analiza las diferentes percepciones que ciertos actores tuvieron sobre lo que era México y la manera como dichas miradas influyeron o no en la diplomacia formal. Algunos de los personajes, grupos de ellos o instituciones son actores transnacionales que circulan por encima de las fronteras de los estados nación. Actores e imaginarios tuvieron y tienen una relevante presencia en las relaciones entre los países por lo que el texto posee un

atractivo para los interesados en la historia de México. *A la sombra de la diplomacia* es un libro pionero sobre los actores informales en el país estudiado y constituye una valiosa novedad. Además, la obra descansa en algunos conceptos y preguntas de investigación que vertebran los diferentes capítulos, lo cual le da una coherencia que no siempre está presente en las obras colectivas y más en una constituida por diecinueve capítulos.

Muchos de los temas abordados se refieren a las relaciones con Francia, Estados Unidos y España, pero traspasan este itinerario más frecuentado por la historia diplomática, para incluir al Reino Unido, Italia, Guatemala, Finlandia, la Sociedad de Naciones, la Organización Internacional del Trabajo o a actores transnacionales. En muchos casos, los capítulos incluidos contienen visiones historiográficas renovadas y para ilustrar algunas de ellas me referiré a tres ejemplos escogidos un tanto al azar. El texto de Agustín Sánchez Andrés: “La mediatización de las relaciones entre México y España por los grupos económicos hispano-mexicanos, 1836-1910”, aborda la actuación de un grupo de presión integrado por españoles y mexicanos que, al amparo de la bandera ibérica, presionaron e incluso lograron que España interviniera en México para reclamar el pago de los bonos de deuda que diversas administraciones mexicanas habían emitido. Ya había sido señalado por la historiografía que la adquisición de bonos de deuda mexicana durante los primeros cincuenta años de vida independiente se convirtió en una forma de acrecentar fortunas en una etapa signada por el estancamiento económico del país. Así, ciertos prestamistas, en algunos casos verdaderos agiotistas, utilizaron cuanta influencia política tuvieron a su alcance para conseguir que el gobierno pagara los bonos que poseían con preferencia sobre otras emisiones de deuda, comprometiendo las aduanas más importantes del país. La novedad del caso que nos ocupa, es que refiere puntualmente a las manipulaciones de los agiotistas que, utilizando su poder al otro lado del Atlántico, incidieron en la política exterior de la menguante corona española, valiéndose de la prensa madrileña y de otros grupos políticos que ahí se movían a lo largo de casi ocho décadas.

El otro capítulo al que me referiré escrito por Irina Córdoba, “Ernesto Galarza: una visión crítica del programa bracero”, estudia las acciones en defensa de los braceros legales e ilegales que trabajaban los campos estadounidenses en la década de los años cincuenta realizadas por un mexicano-ame-

ricano: Galarza. Más allá de las acciones y de las diplomacias de México y Estados Unidos, este personaje se constituyó a través de publicaciones, en una voz de denuncia de los abusos que padecían los trabajadores agrícolas mexicanos, legales e ilegales y defendió los intereses laborales de ellos instándolos a incorporarse a las organizaciones sindicales estadounidenses. En suma, el texto aborda las acciones emprendidas por Galarza en pro de la defensa de los derechos laborales de los trabajadores rurales de origen mexicano en Estados Unidos como un antecedente de la lucha que, una década después, emprendió César Chávez y devela que las posturas de Galarza incidieron en la operación del programa bracero desde México.

El tercer trabajo que presentaré es “Los misioneros metodistas, voceros de la Revolución mexicana” de Rubén Ruíz Guerra. En esta investigación demuestra la manera en que los misioneros metodistas estadounidenses defendieron la Revolución Mexicana en su país de origen, ante los ojos de una serie de actores, con intereses económicos en México o preocupados por la estabilidad del vecino del sur, que sentían amenazadas sus fortunas o las de sus aliados o socios. La defensa de las reformas que propusieron los constitucionalistas triunfantes, explicando que se trataba de las aspiraciones de grupos jóvenes de mexicanos que deseaban actualizar a su país se volvió crucial, por ejemplo, para contrarrestar las posturas intervencionistas que impulsó el senador Albert B. Fall, quien buscaba que Washington defenestrara a Carranza y a sus sucesores en 1919. En este caso resulta clarísimo el valor que las actividades procedentes de una organización de corte religioso tuvieron en las relaciones entre Estados Unidos y México.

Los ejemplos mencionados son apenas una pequeña muestra del conjunto de trabajos que cubren temáticas como la salud, desarrollado por Ana Rosa Suárez a partir del Dr. Liceaga; las relaciones entre la Iglesia católica, el Estado y el Vaticano, trabajado por Gabriela Aguirre Cristiani; la influencia de un abolicionista estadounidense en las relaciones entre México y Washington a partir de la separación de Texas, elaborado por Gerardo Gurza; el influjo de Rafael Carrera en las relaciones entre México y Guatemala, de Harim Gutiérrez; las tareas de Julio Limantour en Francia y Estados Unidos, de Laura Muñoz; la presencia de correspondientes mexicanos en la Sociedad de Naciones y la Organización Internacional del Trabajo, de Fabián Herrera; la trayectoria de un hispanista estadounidense en México de Sebastián Farber; o la de Carlos

Prieto en las relaciones entre México y España en el siglo xx. Como se aprecia en esta brevísima reseña de los temas atendidos en la primera parte del libro son por demás interesantes y valiosos.

Entre los textos de la segunda parte, dedicada al papel de los actores informales en la construcción de un ideario nacional, abordaré tres ejemplos igualmente tomados al azar. Hago hincapié en la selección porque todos los textos hacen aportes e iluminan nuestro conocimiento, por lo que resulta difícil decidirse por uno. El primero de ellos, de Franco Savarino “De Roma al Extremo Occidente. Escritores italianos en el periodo de Entreguerras”, presenta a tres autores italianos que escribieron sobre México, teniendo como punto de referencia al fascismo de Mussolini. Los tres autores buscaban el exotismo que tanto agradaba a los lectores europeos y que México representaba por su pluriculturalidad, pero también deseaban presentar las revoluciones y “experimentos políticos y culturales originales”. Lo que buscaban estos viajeros era desentrañar la identidad mexicana y presentar a México como parte de la cultura latina y, por tanto, como un valladar ante el expansionismo estadounidense. Estos autores presentaron una imagen de México teñida de claroscuros y prestaron especial atención al conflicto de la Iglesia católica con el gobierno de Plutarco Elías Calles y algunos de sus sucesores, porque ese conflicto se estaba viviendo en Italia también en la década de 1920. La preocupación central de los tres escritores era la identidad mexicana dividida entre lo indígena, lo mestizo, lo criollo; el avance de Estados Unidos y de la influencia soviética. Uno de ellos llegó a soñar con que México, apadrinado por Italia, con un catolicismo pagano y romano a la vez, sirviera como barrera latina al avance de la doctrina Monroe y del internacionalismo soviético.

Carlos Sola Ayape, con su capítulo “La España franquista, madre y guía espiritual de México: una visión desde la pluma de Jesús Guisa y Azevedo”, es el segundo ejemplo al que haré referencia. El trabajo presenta un análisis de los escritos periodísticos de Guisa y Azevedo, propagandista del franquismo en México, en un periodo en que el país se hallaba dividido entre el respaldo a la España republicana o la franquista. Su defensa del catolicismo a ultranza le llevó a concebir al catolicismo como la única civilización digna de ese nombre en 1942. Este periodista, quien estudió en el seminario de Morelia y acabó su formación en la Universidad de Lovaina, se unió a las filas del Partido Acción Nacional y veía a Franco como un héroe de enormes proporciones por haber

defendido al catolicismo, sin reparar en la brutal represión que ejerció contra los republicanos al finalizar la Guerra Civil española. La propaganda abiertamente franquista de Guisa y Azevedo sirvió como puente entre la España del caudillo, con quien México no mantenía relaciones diplomáticas, y la España republicana a través del hispanismo expresado en sus escritos.

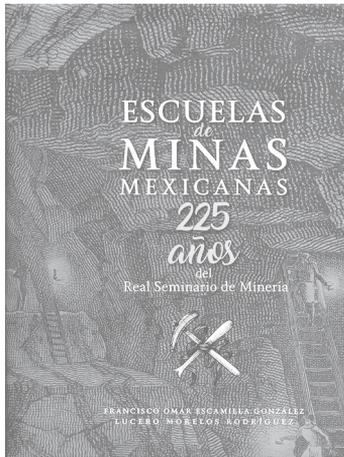
Por último, me referiré al artículo de Graciela de Garay: “Arquitectura global desde los márgenes mexicanos. Pedro Ramírez Vázquez (1919-2013)”. De Garay plantea cómo a través de cuatro obras de este notable arquitecto de la segunda mitad del siglo xx (el aula casa-rural, el Museo Nacional de Antropología, el Estadio Azteca, la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, así como de la organización de la Olimpiada Cultural), Ramírez Vázquez creó la imagen del México de la posguerra. Una imagen anclada en la modernidad global y las tradiciones locales. El arquitecto utilizó los avances en el diseño, los materiales y las estructuras para crear cuatro edificios icónicos del modernismo mexicano. Resulta muy atractiva la lectura de este artículo en donde se desentraña el contenido simbólico de varias obras que incorporan las tradiciones locales con los avances contemporáneos, anclándose en lo local y lo global.

Estos tres capítulos son apenas una muestra del contenido de la segunda parte del libro. Además tenemos el estudio sobre Niceto de Zamacois y la construcción de un nacionalismo anclado en la herencia hispánica, de Antonia Pi-Suñer; el análisis de Lorena Careaga sobre una viajera inglesa que difundió la importancia de la cultura maya en el mundo anglosajón; la entrevista Díaz-Taft y sus implicaciones políticas en un periódico liberal como el *Diario del Hogar*, de María del Rosario Rodríguez; la imagen de México en Finlandia, de Nadia Nava; y la relevancia del Instituto de Estudios sobre Estados Unidos fundado por Luis Maira escrito por Patricia de los Ríos.

En conjunto, como podemos apreciar, se trata de una obra de referencia inexcusable para los especialistas en el estudio de las relaciones exteriores de México, que analiza un aspecto poco o nada estudiado de las relaciones de nuestro país con el resto del mundo durante los siglos xix y xx, como es la acción de los actores informales.

María del Carmen Collado Herrera

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora



ESCAMILLA GONZÁLEZ, Francisco Omar y Lucero MORELOS RODRÍGUEZ, *Escuelas de minas mexicanas: 225 años de la fundación del Real Seminario de Minería*, México, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017, 420 pp., + 13 anexos.



Este libro de la autoría de Francisco Omar Escamilla González y Lucero Morelos Rodríguez viene a llenar un vacío en la historiografía mexicana sobre los procesos de institucionalización y profesionalización de diversas disciplinas científicas, con una perspectiva global. Las escuelas de minas mexicanas habían sido poco estudiadas por los especialistas de las ciencias sociales y las humanidades, no obstante de ser un tema crucial y estratégico para el desarrollo económico y científico-técnico del país. La publicación de la obra que fue realizada por la División de Educación Continua y a Distancia de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, en un gran formato, ricamente ilustrada con imágenes y documentos, muchas de los cuales se dan a conocer por primera vez, abona de manera decidida a la renovación de los estudios sobre la historia de las disciplinas científicas, las instituciones de educación superior y sobre los discursos y las prácticas sociotécnicas de las comunidades de adscripción.

Los autores del libro han mostrado con anterioridad, por lo menos en la última década, conocimiento y pericia en la investigación histórica sobre el tema mediante la publicación de libros y artículos. Aquí podemos anotar, a manera de ejemplo, dos de las obras claves de su autoría: *La geología mexicana en el siglo XIX. Una revisión histórica de la obra de Antonio del Castillo, Santiago Ramírez y Mariano Bárcena*, de Lucero Morelos, publicado en 2012, o *200 años del Palacio de Minería. Su historia a partir de fuentes documentales*, coordinado por Omar Escamilla y publicado en 2013. Al día

de hoy son, además, los que mejor conocen los repositorios documentales del Archivo Histórico del Palacio de Minería y del Archivo Histórico del actual Instituto de Geología de la UNAM, dos espacios emblemáticos de la memoria histórica de México y de sus capacidades técnico-científicas, que ayudan a entender el itinerario histórico del Real Seminario de Minería y de las Escuelas de minas mexicanas, así como la genealogía de los saberes disciplinares, la integración de comunidades y practicantes de las ciencias y los avatares económicos, políticos y culturales que acompañan su desarrollo actual y dibujan sus rasgos de identidad en el nuevo milenio. También es de llamar la atención sobre el amplio conocimiento que los autores tienen de la literatura especializada sobre el tema y el periodo, cuya revisión y análisis ofrece una perspectiva comparada sobre las conexiones entre la historia social de las ciencias, la historia institucional, la historia política global y sus implicaciones en las tecnopolíticas del desarrollo.

Con esos merecimientos, ahora entregan un libro de 420 páginas ampliamente documentado en repositorios de México, Alemania, Francia y Estados Unidos. Su estructura interna mantiene una coherente organización temática, lo que posibilita una visión rica en matices del acontecer de la historia de las escuelas de minas que se establecieron, primero, en Europa y después en Nueva España entre los siglos XVIII y XX, bajo dos perspectivas teóricas y de método. La primera tiene que ver con una detallada mirada conceptual al desarrollo de la Mineralogía (como saber científico para el mejor usufructo de los recursos naturales minerales de la corteza terrestre), misma que estructuró el discurso y su práctica científica con una perspectiva global; la segunda refiere, desde luego, a la amplitud de miras en el análisis del perfil técnico-científico de los actores sociales inmiscuidos en los procesos de institucionalización y profesionalización de los saberes a ambos lados del Atlántico, con especial énfasis en las Escuelas de minas mexicanas que le da título al libro y que los autores conceptualizan como el *artisanal-scientific expert*, un perito minero convertido en ingeniero minero-geólogo en el curso del siglo XIX.

En los tres primeros capítulos, “La creación de las primeras Academias de minas en Europa (1765-1800). Abraham Gottlob Werner y el modelo de Freiberg”, “El Colegio de Minas de México (1792-1843) a través de Andrés Manuel del Río, su cátedra y su obra” y “La enseñanza minera en México

a través de los proyectos académicos de Antonio del Castillo (1851-1891)”, Escamilla y Morelos, ensayan con una perspectiva global el paradigma de las academias de minas con el establecimiento de las primeras de ellas en Freiberg, Sajonia, en 1765, como modelo institucional para la enseñanza teórico-práctica de la mineralogía, a la que le siguieron la Academia de Minas de Schemintz en 1770 (hoy Eslovaquia), la Academia de Minas de Almadén, España, en 1777, la Academia de Minas de París, en 1783, y el Real Seminario de Minería o Colegio de Minería de México, en 1792. La ruta analítica es el estudio del desarrollo epistémico de la mineralogía en tanto ciencia matriz que englobaba a distintos saberes y sus prácticas como la orictognosia, la geognosia, la química mineralógica, la geografía mineralógica y a la mineralogía económica.

En ese escenario, en el que se recorre más de medio siglo, los autores del libro exploran las redes conceptuales a partir del afamado tratado de *De re Metallica* de Georgius Agricola (1556) y las obras capitales de Abraham Gottlob Werner que contribuyeron a renovar los estudios sobre la clasificación de los minerales y la formación de la costra terrestre a nivel global. Sus escritos (orictognosia) *Sobre los caracteres exteriores de los fósiles* (1774), (geognosia) *Breve clasificación y descripción de los distintos tipos de rocas* (1787), *Nueva Teoría sobre la formación de las vetas y las montañas* (1791), y (arte de minas) *El Arte de minas, según las lecciones de Abreham Gottlob Werner en la Real Academia de Minas de Freiberg y experiencias propias*, redactado por un exalumno y publicadas en 1823, terminaron por establecer un riguroso sistema de conocimientos en los tres componentes principales de la mineralogía: la orictognosia, la geognosia y el arte de minas; también nutrieron de contenido teórico-práctico los programas de estudio en las distintas academias y escuelas de minas que se establecieron en América, especialmente en Nueva España. La implementación e influencia de ese modelo institucional y pedagógico estuvo a cargo de sus alumnos más destacados, como Fausto de Elhuyar (1755-1833), primer Director del Real Seminario de Minería de México, y Andrés Manuel del Río (1763-1849), primer profesor de la afamada Cátedra de Mineralogía en la que se desempeñó por cerca de cincuenta 50 años, de 1795 a 1846, y a través de la cual transfirió al nuevo continente teorías, métodos y prácticas de la ciencia minera elaborados por su mentor Werner.

En ese sentido, me parece un acierto novedoso y original del libro el tratar de manera detallada distintas variables del fenómeno de estudio como la movilidad de personas y la circulación del conocimiento, o las capacidades tanto para adaptar modelos y teorías como para introducir innovaciones en la organización institucional y en los espectros teóricos de las ciencias de la tierra a través de la experiencia técnico-científica de una pequeña comunidad de expertos liderada, primero, por Andrés del Río en el Real Seminario de Minería o Colegio de Minería de México y, después, por su alumno mexicano Antonio del Castillo (1820-1895), quien lo sustituiría en la Cátedra de Mineralogía en el Colegio de Minería y que ocuparía hasta el final de sus días en la Escuela Nacional de Ingenieros, en 1895. Escamilla González y Morelos Rodríguez analizan con todo detenimiento el contexto general y los escenarios particulares en el que se establecieron las relaciones de intercambio, entrelazamientos y negociaciones entre actores múltiples de sociedades distintas.

Habrà que señalar que el capítulo tres, “La enseñanza minera en México a través de los proyectos académicos de Antonio del Castillo (1851-1891)”, funge como una bisagra entre la primera y la segunda parte del libro, en tanto que la obra *Principios de Geología* de Charles Leyl, que se publicó en 1832, introdujo un nuevo paradigma en las Ciencias de la Tierra, y a que la enseñanza de la Mineralogía, más teórica que práctica, encara hacia mediados del siglo XIX en Europa y América una mayor exigencia en la preparación técnico-científica de sus egresados que da lugar a la apertura de escuelas técnicas o teórico-prácticas de la enseñanza de la minería y la metalurgia. Adicionalmente, en el caso mexicano, los cambios que se registran en la enseñanza de la mineralogía o ciencia de las minas, van de la mano del cambio generacional que posicionó al ingeniero Antonio del Castillo con el liderazgo político-académico que hasta entonces había sustentado su mentor Andrés del Río.

Con esa percepción analítica nos ofrecen una historia larga de las escuelas de minas mexicanas, que va de 1792 a 1914, y en la que se documenta, analiza y explica que la movilidad, la circulación y los intercambios trascienden las fronteras nacionales (como sucedió con las teorías de Werner sobre la conformación de la Tierra y sus recursos o con el modelo de la Academia de Minas de Freiberg creada en 1765), y que, por lo tanto, el cambio

histórico que se perfila en el sistema de educación minera en México no solo está en las causas internas nacionales, sino en la esfera global. Con toda razón los autores sostienen que “con la fundación de la Escuela Práctica de Minas y Metalurgia del Fresnillo en 1853, por primera vez en la historia de México quedó implantado en su totalidad el canon alemán de la enseñanza minera teórico-práctica, modelo complementado con elementos tomados de la escuela francesa y adecuados a la realidad nacional” (p. 357).

Permítaseme aclarar que cuando hablo de una historia global no estoy aludiendo a una historia mundial o universal del fenómeno de estudio, que bien podría alcanzarse con la “extensión del campo examinado en la viejas historias de estados y naciones”. El distintivo de la historia global es, en todo caso, una manera renovada de abordar y tratar los grandes problemas de nuestro tiempo, que va más allá del análisis de conexiones simples, para centrarse en los diálogos, la circulación de conocimientos, artefactos culturales y personas, la interacción, los intercambios y negociaciones, los procesos de integración y la causalidad. La perspectiva global que se aplica en el estudio de las *Escuelas de minas mexicanas...*, supera con creces la añeja tendencia “a concebir las historias nacionales como historias de espacios discretos de existencia autónoma”,¹ e inaugura múltiples posibilidades analíticas para replantear el tema de la globalización del conocimiento, la cultura material, el papel de los itinerarios de materiales, personas y sus prácticas.

En la segunda parte del libro los autores realizan una minuciosa radiografía del establecimiento y desarrollo de las escuelas prácticas de minas mexicanas, en las que se incorporan conocimientos y experiencias exitosas en otras latitudes para el estudio de las capacidades de México de impulsar políticas y programas para la explotación y uso de los recursos minerales y energías fósiles. De esa manera, nos entregan un cuadro analítico de sus orígenes, objetivos, organización, financiamiento, programas de estudio, integración de las comunidades de profesores y alumnos, sus prácticas y contribuciones a la marcha de las actividades minero-metalúrgicas de su entorno; pero sobre todo el afán de consolidar la cultura escrita a través de las publicaciones *Anales Mexicanos de Ciencias*, creada en 1860, y los *Anales*

¹ CONRAD, Sebastián, *Historia Global. Una nueva visión para el mundo actual*, Barcelona, Editorial Planeta, 2017, p. 8.

de la Minería Mexicana de 1861, para la difusión de los nuevos conocimientos técnico-científicos locales. El gran acierto del libro es desbrozar las tensiones que se suscitaron a lo largo del periodo de estudio entre los procesos globales y los locales que marcaron el largo siglo XIX mexicano, para superar la vieja dicotomía centro-periferia.

Escamilla González y Morelos Rodríguez destacan como una de las categorías centrales de su estudio la figura del *artisanal-scientific expert*, es decir, “al perito minero que se transforma en ingeniero científico” (p. 26) o ingeniero de minas-geólogo, los que en el caso mexicano integraron una comunidad activa en la organización institucional, la enseñanza teórico-práctica de la llamada ciencia minera (mineralogía y geología) y su encadenamiento con las actividades económico-administrativas y empresariales de la industria minera-metalúrgica del país.

Los capítulos del 4 al 6, “La Escuela Práctica de Minas y Metalurgia del Fresnillo, 1853-1861”, “La Escuela teórico-práctica de Minas de Guanajuato, 1864-1866” y “La Escuela Práctica de Minas de Pachuca, 1877-1914”, devienen entonces en una historia simétrica, capaz de darle voz en el coro global a los actores locales, entre los que podemos nombrar a Antonio del Castillo (el gran renovador de los estudios minero-metalúrgicos en México), Miguel Velázquez de León, Pascual Arenas, Diego Velázquez de la Cadena, Pedro López Monroy, José María Cesar, Luis Carrión, Miguel Bustamante, Leopoldo López Salazar, Andrés Aldasoro y Juan de Dios Villarello, entre muchos más. Escamilla y Morelos indican que los egresados del Colegio de Minería y Escuela Nacional de Ingenieros se desempeñaron “como empleados del Estado, como catedráticos, funcionarios, diputados, hombres de ciencia, consultores y como empleados en las empresas mineras mexicanas [...] formaron asociaciones, museos, instituciones, laboratorios, hicieron descubrimientos mineralógicos, observaciones y mapas geológicos, redactaron informes, artículos, memorias y libros, diseñaron, propusieron y colaboraron en la instrumentación de las políticas del Estado nacional” (p. 27). El detallado estudio de las funciones y contribuciones de los ingenieros de minas-geólogos mexicanos permite apreciar los aportes locales al desarrollo de la mineralogía y geología, principalmente a su autonomía disciplinar moderna y su impronta en los ámbitos del desarrollo regional y nacional.

El contenido del libro tienen un grado de originalidad, en tanto que se entrelazan historias locales con procesos más amplios, como, por ejemplo, la internacionalización de la ciencia en sus aspectos jurídicos y científicos; aspectos que se abordan y analizan con propiedad a través de la estructura organizacional y de los contenidos disciplinares de los planes de estudio que estuvieron vigentes en el Real Seminario de Minería, Colegio de Minería de México, Colegio y Escuela de Minería de Guanajuato, Escuela Práctica de Minas y Metalurgia de Fresnillo, Escuela Práctica de Minas de Guanajuato y Escuela Práctica de Minas de Pachuca. El enfoque que se implementa en cada uno de ellos, el internalista o externalista, permitió a los autores identificar los puntos nodales de las instituciones públicas involucradas y de la amplia gama de actores sociales que intervinieron en la configuración de la ciencia minera y de la industria minero-metalúrgica que se pensó clave para el desarrollo de México. Este último punto es realmente significativo, puesto que los diferentes capítulos integran y hacen visible el quehacer y el liderazgo de diversos profesionales como Abraham Gottlob Werner, Andrés Manuel del Río, Antonio del Castillo y el de otros menos conocidos que en el espacio nacional habían permanecido fuera de la narrativa histórica. Entre ellos están funcionarios de gobierno en turno, directores de escuela, profesores de asignaturas, ingenieros y técnicos, y su papel como mediadores de los intercambios tanto de conocimientos como de artefactos culturales a nivel nacional o internacional.

El libro *Escuelas de minas mexicanas...*, del que estoy seguro hará época en la historiografía de la historia social de la ciencia en México y en América Latina, es un reconocido homenaje a los 225 años de la fundación del Real Seminario de Minería, al 200 aniversario de la muerte de Abraham Gottlob Werner artífice del modelo institucional que se implementó en tierra americana desde 1792 y al 150 aniversario de la Escuela de Ingenieros, antecedente directo de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

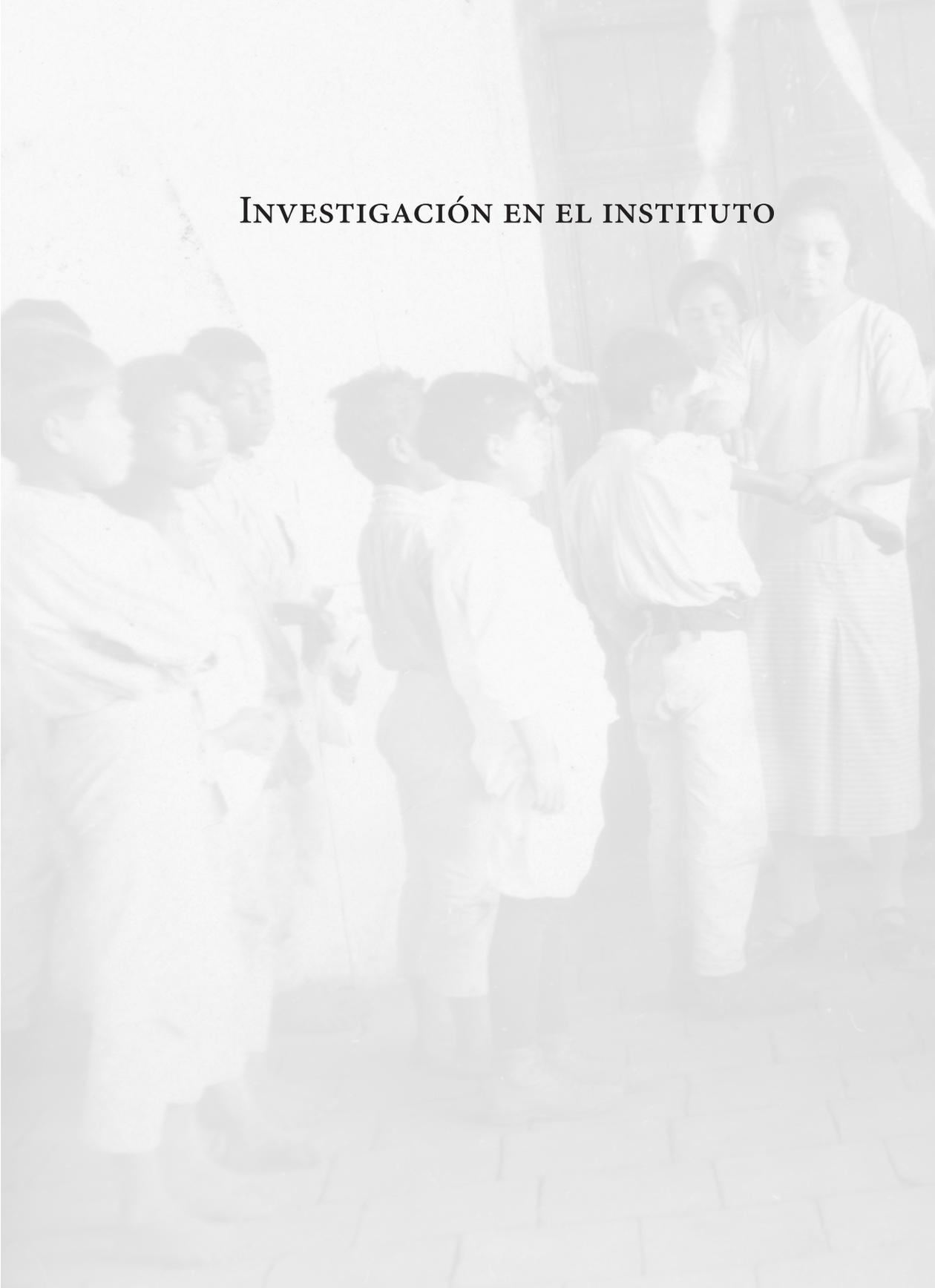
José Alfredo Uribe Salas

Facultad de Historia



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO



Instituto de
Investigaciones
Históricas
UMSNH

Temas de la Historia de México y de América

María del Rosario Rodríguez Díaz
Coordinadora



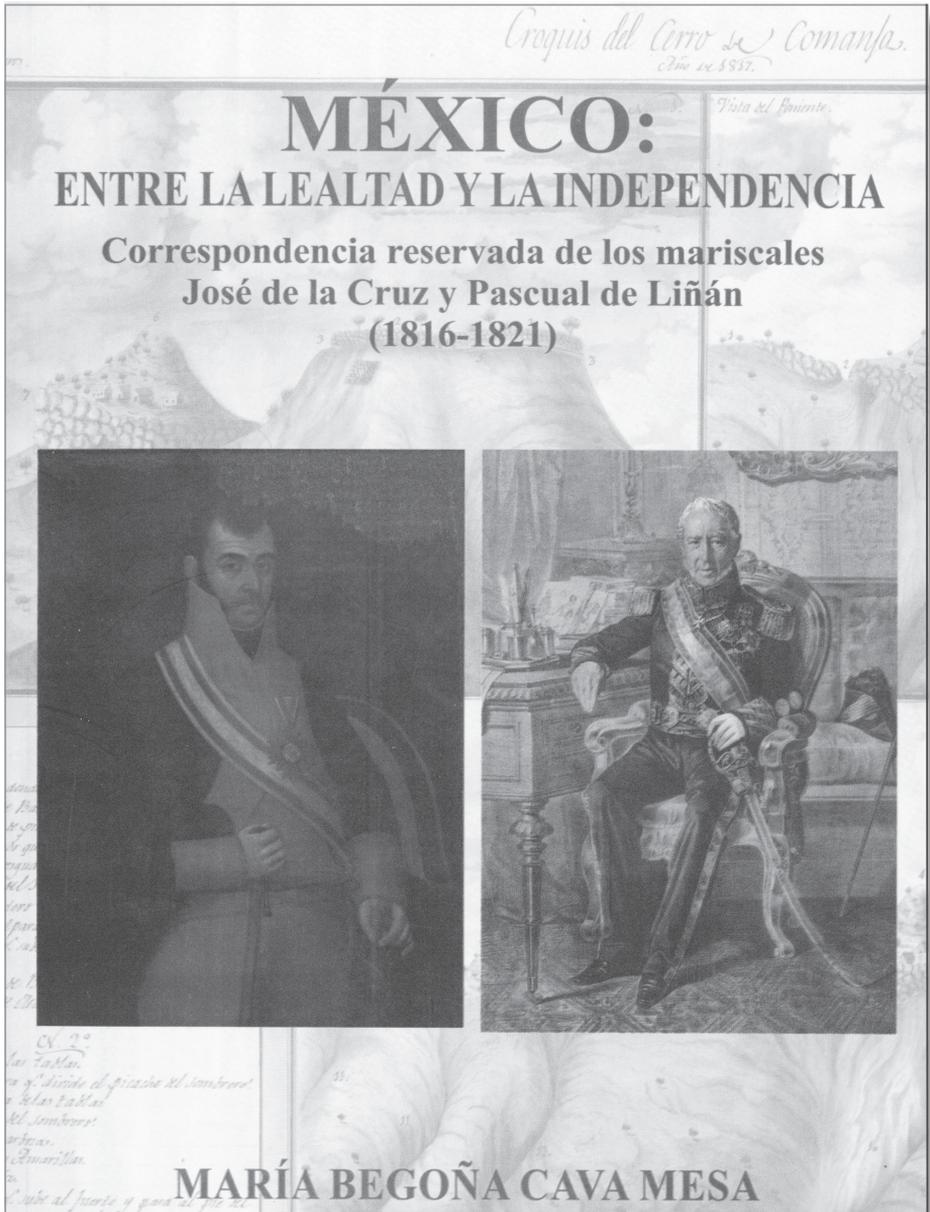
HECHICERÍA, COSMOVISIÓN Y COSTUMBRE:

UNA RELACIÓN FUNCIONAL ENTRE EL MUNDO SUBJETIVO Y
LA PRÁCTICA DE LOS CURADORES P'URHÉPECHA

JUAN GALLARDO RUIZ



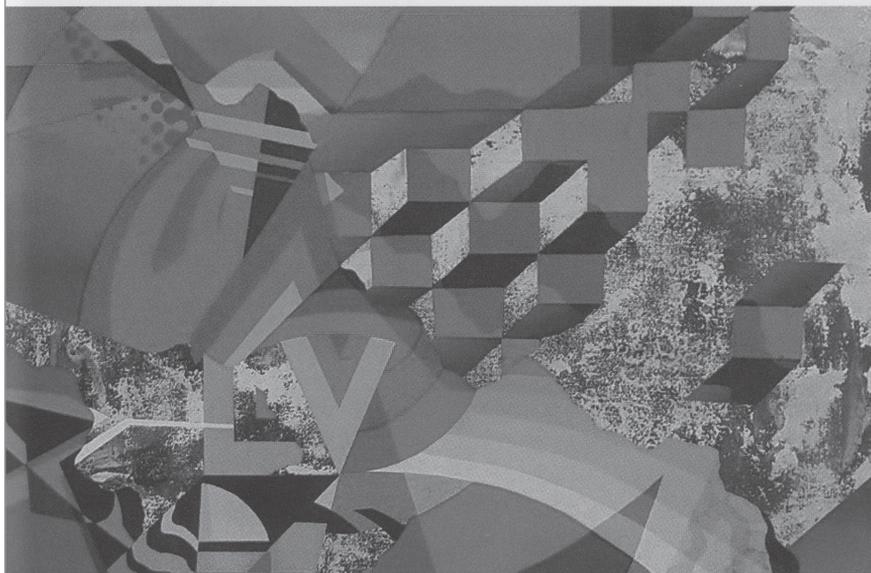
EL COLEGIO DE MICHOACÁN
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
EDITORIAL MOREVALLADOLID



Guerras informales en el Caribe

Algunos casos de estudio

MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ
JOSÉ ABREU CARDET
Coordinadores



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE HISTORIA DE CUBA

PUBLICIDAD





Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

Número 69 enero - junio 2019

Artículos

- | | |
|---|--|
| EDGAR ZUNO RODILES | Los problemas de las infancias en Valladolid de Michoacán durante la segunda mitad del siglo XVIII |
| MARCO ANTONIO LANDAVAZO | Visiones contrapuestas sobre las independencias hispanoamericanas: Manuel Abad y Queipo y Manuel Lorenzo de Vidaurre |
| JOAQUÍN EDGARDO ESPINOSA AGUIRRE | De miliciano a comandante. La trayectoria militar de Agustín de Iturbide (1797-1813) |
| JOSÉ MANUEL FLORES LÓPEZ | La última batalla de Juan Chávez |
| MIRIAM ARACELI PIMENTEL ESPINOZA | De la caridad a la acción social. Las Conferencias de San Vicente de Paul en el arzobispado de Michoacán (1900-1911) |
| FRANCISCO ALBERTO NÚÑEZ TAPIA | La Compañía de Mejoras de Ensenada: análisis histórico del ascenso y fracaso de una empresa turística en Baja California |
| YENIFFER CAMARGO BONILLA | Historicidad del transporte en Colombia, un proceso de transición y rupturas |
| FERNANDO SAÚL ALANÍS ENCISO | La Colonia Número 2, Pinotepa Nacional, Oaxaca 1933-1934 |
| TERESA GONZÁLEZ PÉREZ | Mercedes Pinto (1883-1976), en el itinerario iberoamericano con voz propia |



Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos, núm. 68,
se terminó de imprimir el
15 de noviembre de 2018, en los
talleres gráficos de Editorial Moreval-
dolid S. de R. L. de C.V., con un tiraje de
350 ejemplares. En su formación se
utilizó fuente Minion Pro; los interiores
se imprimieron en papel cultural
de 75 gramos, y los forros
en cartulina couché de 300
g r a m o s .